

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN DE BONOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA SOSTENIBLES DE  
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.  
DICIEMBRE 2022**



**Emisor:** Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. (en adelante "Metro de Medellín o el "Emisor") NIT: 890.923.668-1  
**Domicilio Principal:** Calle 44 # 46 - 001, Bello, Antioquia  
**Actividad Principal del Emisor:** la planeación, construcción, operación, recaudo y administración de servicios de transporte público de pasajeros

Características de la Oferta	
Clase de valor ofrecido:	Bonos de Deuda Pública Interna Sostenibles (los "Bonos")
Etiqueta de los Bonos:	Bonos Sostenibles
Número de Series:	Cinco (5) Series: A, B, C, D, E
Calificación de los Bonos:	AAA(col) por Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores. Ver Anexo 1 del Prospecto de Información
Valor Nominal:	Series en Pesos: el Valor Nominal será de un millón de Pesos (\$1.000.000), Series en UVR: será de cinco mil UVRs (5.000)
Monto de Emisión Autorizado:	Trescientos cincuenta mil millones de Pesos (\$350.000.000.000)
Cantidad de Bonos:	Ver Sección 4 Capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información
Plazo de vencimiento:	Entre un (1) año y treinta (30) años contados a partir de la Fecha de Emisión
Precio de suscripción:	Ver Sección 8 del Capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información
Ley de Circulación:	A la orden
Monto Mínimo de Suscripción:	Un (1) Bono; Ver Sección 7 Capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información
Derechos que incorporan los Bonos:	Ver Sección 2 Capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información
Mercado en el que circularán los Bonos:	Mercado Principal
Destinatarios de la oferta:	Público en general
Modalidad de la oferta:	Oferta Pública
Mecanismo de Colocación:	Colocación al mejor esfuerzo
Comisiones y gastos conexos para el suscriptor:	Ver Sección 13 del Capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información
Plazo de Colocación y Vigencia de la Oferta:	La Vigencia de la Oferta será fijada en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Ver Sección 1 del Capítulo II de la Primera Parte del presente Prospecto de Información
Representante Legal de Tenedores de Bonos:	Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria
Modalidad de inscripción:	Los Bonos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores
Bolsa de valores:	Los Bonos estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.
Administrador de los Valores:	Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.

**ESTRUCTURADOR Y AGENTE  
LÍDER COLOCADOR**



**ASESOR LEGAL**



La información financiera incluida en el presente Prospecto de Información se encuentra actualizada al 30 de septiembre de 2022. A partir de la fecha de publicación del presente Prospecto de Información, la información del Emisor se puede consultar en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la página web del Emisor

A la fecha de publicación del presente Prospecto de Información, el Metro de Medellín cuenta con un Código de Buen Gobierno adoptado por el Consejo Directivo del Emisor, al que se hace referencia en el capítulo sobre la información general del Emisor del presente Prospecto de Información y el cual se encuentra a disposición de todos los Inversionistas en la página web del Emisor: <https://www.metrodemedellin.gov.co/>

## **DICIEMBRE 2022**

### **ADVERTENCIAS**

**SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN**

**LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES (RNVE) Y LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA OFERTA PÚBLICA, NO IMPLICAN CERTIFICACIÓN POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INSCRITAS NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DE LOS BONOS O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI LA SOLVENCIA DEL EMISOR**

**LA INSCRIPCIÓN DE LOS BONOS EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A., ACERCA DEL PRECIO, LA BONDAD O NEGOCIABILIDAD DE LOS BONOS O DE LA EMISIÓN, O LA SOLVENCIA DEL EMISOR, NI IMPLICA UNA GARANTÍA SOBRE EL PAGO DEL VALOR**

**ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UNA OFERTA PÚBLICA VINCULANTE, POR LO CUAL, PUEDE SER COMPLEMENTADO O CORREGIDO. EN CONSECUENCIA, NO SE PUEDEN REALIZAR NEGOCIACIONES HASTA QUE LA OFERTA PÚBLICA SEA AUTORIZADA Y OFICIALMENTE COMUNICADA A SUS DESTINATARIOS**

**EL PROSPECTO DE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE UNA OFERTA NI UNA INVITACIÓN, POR O A NOMBRE DEL EMISOR, EL ESTRUCTURADOR Y AGENTE LIDER COLOCADOR, EL ASESOR LEGAL O LOS AGENTES COLOCADORES, A SUSCRIBIR O A COMPRAR CUALQUIERA DE LOS BONOS SOBRE LOS QUE TRATA EL MISMO**

## **AUTORIZACIONES, INFORMACIONES ESPECIALES Y OTRAS ADVERTENCIAS GENERALES**

---

### **NOTIFICACIÓN GENERAL A INVERSIONISTAS**

El presente documento ha sido preparado con el único objeto de facilitar el conocimiento general, por parte del potencial Inversionista, acerca del Emisor, de la Oferta Pública y de la Emisión. Por consiguiente, para todos los efectos legales, cualquier interesado deberá consultar la totalidad de la información contenida en el presente Prospecto de Información, antes de tomar cualquier decisión de inversión.

La información contenida en este Prospecto de Información ha sido preparada para asistir a los posibles Inversionistas interesados en la realización de su propia evaluación de la Emisión y colocación de los Bonos. No obstante, lo anterior, el mismo no pretende contener toda la información que un posible Inversionista pudiera eventualmente requerir.

La información contenida en este Prospecto de Información ha sido suministrada por el Emisor y, en algunos casos, por diversas fuentes las cuales se encuentran debidamente identificadas en el cuerpo del presente documento. Salvo que se indique lo contrario, la fuente de las cifras y de los cálculos incluidos en este Prospecto de Información, es el Emisor.

La información contenida en este Prospecto de Información o proporcionada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita, respecto de una operación que involucre valores emitidos por el Emisor, no debe considerarse como una asesoría legal, tributaria, fiscal, contable, financiera, técnica o de otra naturaleza a cualquiera de dichas personas por parte del Emisor, ni del Estructurador y Agente Líder Colocador, ni del Asesor Legal, ni de los Agentes Colocadores.

Se entenderá que la referencia a las leyes, normas y demás regulaciones citadas en el Prospecto de Información se extenderá a aquellas que las regulen, modifiquen o sustituyan.

Ni el Emisor ni sus asesores tendrán la obligación de reembolsar ni compensar a los potenciales Tenedores de Bonos cualquier costo o gasto incurrido por éstos al evaluar el Prospecto de Información, o incurrido de otra manera respecto de la suscripción de los Bonos. En ningún evento se podrá entablar una demanda o reclamación de cualquier naturaleza contra el Emisor o contra cualquiera de sus representantes, asesores o empleados como resultado de la decisión de invertir o no en los Bonos.

El Estructurador y Agente Líder Colocador y el Asesor Legal, por no estar dentro del alcance de sus funciones, no han auditado independientemente la información suministrada por el Emisor que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto de Información. Por lo tanto, no tendrán responsabilidad alguna por cualquier omisión, afirmación o certificación (explícita o implícita), contenida en el mismo.

El Emisor, el Estructurador y Agente Líder Colocador y el Asesor Legal no han autorizado a ninguna persona para entregar información que sea diferente o adicional a la contenida en este Prospecto de Información, y, por lo tanto, no se hacen responsables por la información no contenida dentro del presente Prospecto de Información, ni por información suministrada por terceras personas. Si alguien suministra información adicional o diferente, no debe otorgársele validez alguna.

Los potenciales Inversionistas deberán asumir que la información financiera de este Prospecto de Información es exacta sólo en la fecha que aparece en la portada de este, sin tener en cuenta la fecha de entrega de este Prospecto de Información o cualquier venta posterior de los Bonos. La condición financiera del Emisor, los resultados de sus operaciones y el Prospecto de Información, pueden variar después de la fecha que aparece en la portada de este Prospecto de Información.

El Emisor se reserva el derecho, a su entera discreción y sin tener que dar explicación alguna, de revisar la programación o procedimientos relacionados con cualquier aspecto del trámite de la inscripción de los Bonos de

Deuda Pública Interna Sostenibles en el RNVE o de la autorización de la Oferta Pública ante la SFC. En ningún evento el Emisor o cualquiera de sus representantes, asesores o empleados, asumirá responsabilidad alguna por la adopción de dicha decisión.

La información adicional relacionada con esta Emisión o con el Emisor que los Inversionistas requieran para evaluar la posible inversión en los Bonos, podrá ser solicitada al Emisor por correo electrónico a los contactos indicados en la Sección Personas Autorizadas para dar Información o Declaraciones sobre el Contenido del Prospecto de Información.

Los Inversionistas interesados en adquirir los Bonos deberán obtener por su cuenta y de manera previa a la aceptación de la Oferta Pública, cualquier autorización judicial, gubernamental, corporativa o de cualquier otra índole que por sus condiciones particulares puedan requerir.

La lectura completa de este Prospecto de Información se considera esencial para permitir una evaluación adecuada de la inversión por parte de Inversionistas potenciales.

---

## **NOTIFICACIÓN A INVERSIONISTAS SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR**

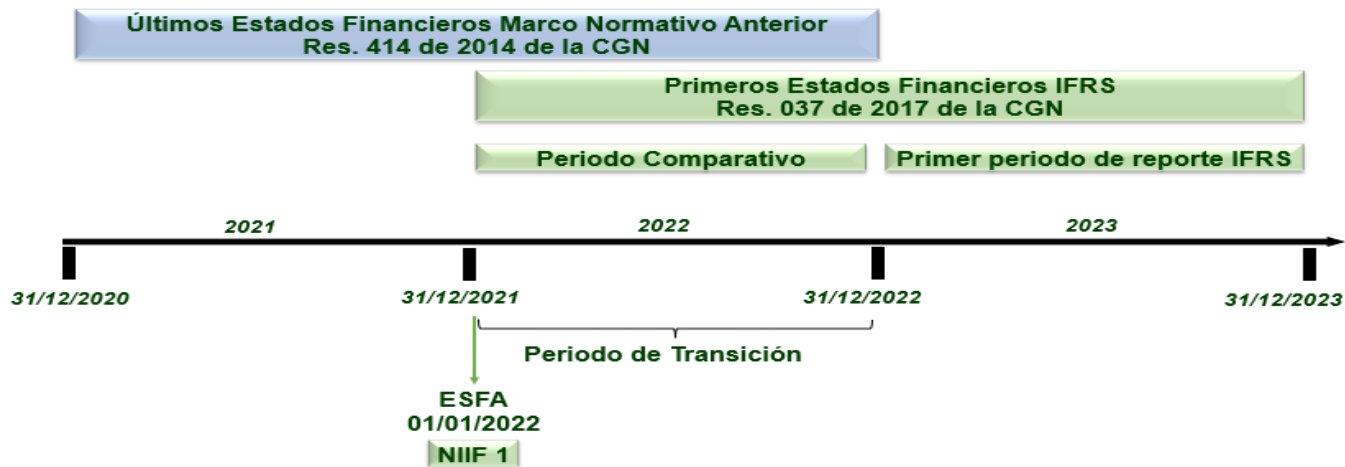
La información financiera contenida en este Prospecto de Información y los estados financieros del Emisor han sido preparados de acuerdo con el nuevo marco normativo expedido para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, regulado por la Contaduría General de la Nación (CGN) en la Resolución No. 414 de 2014, sus modificaciones y sus normas anexas y reflejan en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

Para que el Metro de Medellín pueda adoptar el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público, anexo a la Resolución 037 del 7 de febrero de 2017, se requiere que el Emisor presente su solicitud de cambio de marco normativo, junto con la documentación que sustente su condición de emisor de valores y la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

Al ser una entidad pública, únicamente una vez el Emisor cumpla con el envío de la "resolución del registro en el RNVE" a la Contaduría General de la Nación, se le permitiría al Emisor realizar el cambio de marco normativo e iniciar el proceso de transición hacia el regulado por la Contaduría General de la Nación (CGN) en la Resolución No. 414 de 2014.

El Emisor está en proceso de cumplir los requisitos del artículo 2 literal a) de la resolución 037 de 2017 de la Contaduría General de la Nación sobre la convergencia de sus estados financieros bajo los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia (NCIF), reglamentadas en el Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020. Estas normas están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) y otras disposiciones legales aplicables.

El periodo de transición al nuevo marco normativo para el Emisor es el siguiente:



Bajos las condiciones expuestas, el Emisor emitirá sus Primeros Estados Financieros Bajo los Estándares Internacionales definidos por la Contaduría General de la Nación al 31 de diciembre de 2023.

En el Anexo 5 se encuentra la siguiente información adicional sobre el proceso de transición de estándar contable y de información financiera:

- (a) Las condiciones del proceso de transición y las regulaciones aplicables de la Contaduría General de la Nación;
- (b) El Estado de Situación Financiera de Apertura al 1 de enero de 2022, presentado a la Junta Directiva, de acuerdo con el Acta N° 514 del 7 de septiembre de 2022;
- (c) Explicaciones relevantes del por parte del Emisor sobre el proceso de transición.

## APROBACIONES Y AUTORIZACIONES

La Junta Directiva del Emisor, según consta en el acta No. 512 del 8 de junio de 2022 autorizó al representante legal del Emisor para que gestione y suscriba los documentos y contratos necesarios, otorgue garantías u otros mecanismos de soporte y adelante los trámites necesarios ante cualquier autoridad nacional e internacional que se requiera, para realizar una emisión y colocación de Bonos de Deuda Pública Interna Sostenibles hasta por un monto de trescientos cincuenta mil millones de Pesos (COP \$350.000.000.000) y su registro en el RNVE e inscripción en la BVC.

La Emisión obtuvo el concepto favorable de la Alcaldía de Medellín mediante comunicación con Radicado No. 2022301418449 del 22 de septiembre de 2022 por un monto de hasta trescientos cincuenta mil millones de Pesos (COP \$350.000.000.000).

Asimismo, la Emisión obtuvo concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, mediante comunicación radicada con el No. 2022030337413 del 4 de octubre de 2022, fundamentando su concepto en las proyecciones financieras del Emisor y en la justificación técnica, económica y sostenible. El concepto favorable fue emitido por un monto de hasta de trescientos cincuenta mil millones de Pesos (COP \$350.000.000.000).

Mediante la Resolución 3579 del 29 de diciembre de 2022 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se autorizó al Emisor para emitir, suscribir y colocar Bonos de Deuda Pública Interna Sostenibles en el mercado de capitales colombiano por un monto de hasta trescientos cincuenta mil millones de Pesos (COP \$350.000.000.000).

La Junta Directiva del Emisor, según consta en el acta 515 del 5 de octubre de 2022, aprobó el proyecto de Reglamento de Emisión y Colocación de los Bonos de Deuda Pública Interna Sostenibles. Posteriormente, el 27 de octubre de 2022, el Reglamento de Emisión y Colocación de los Bonos de Deuda Pública Interna Sostenibles fue modificado por la Administración, de conformidad con las facultades conferidas por la Junta Directiva mediante acta No. 515 del 5 de octubre de 2022.

Los Bonos de Deuda Pública Interna Sostenibles fueron debidamente inscritos en el RNVE y su oferta pública se encuentra autorizada por la SFC, mediante la resolución No. 1969 del 29 de diciembre de 2022.

Los Bonos de Deuda Pública Interna Sostenibles fueron debidamente inscritos en la BVC.

Dichos registros y aprobación no constituyen una opinión de la SFC ni de la BVC respecto a la calidad de los Bonos de Deuda Pública Interna Sostenibles o la solvencia del Emisor.

---

### **PERSONAS AUTORIZADAS PARA DAR INFORMACIÓN O DECLARACIONES SOBRE EL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN**

Las personas autorizadas para dar información o declaraciones sobre el contenido del Prospecto de Información son:

Por parte del Emisor:

Carolina Leyva Villegas  
Gerente Financiero  
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá  
Ltda.  
Calle 44 46-001 Bello  
Bello, Antioquia  
T: 454 8888  
cleyva@metrodemedellin.gov.co

Angélica Duque Gómez  
Jefe de Planeación Financiera  
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá  
Ltda.  
Calle 44 46-001 Bello  
Bello, Antioquia  
T: 454 8888  
andunque@metrodemedellin.gov.co

John Alejandro Bedoya Villegas  
Profesional 1 Planeación y Evaluación Financiera  
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá  
Ltda.  
Calle 44 46-001 Bello  
Bello, Antioquia  
T: 454 8888  
jbedoyav@metrodemedellin.gov.co

Por parte del Agente Estructurador y Líder Colocador

Gustavo Trujillo  
Gerente Renta Fija Mesa Institucional  
Credicorp Capital

Calle 34 No. 6 - 65  
Bogotá D.C., Colombia  
T: 339 4400 Ext. 1637 - Ext. 1767  
Bogotá, Colombia  
gtrujillo@credicorpcapital.com

---

## ADVERTENCIA

Este Prospecto de Información no requiere autorización previa para que los Inversionistas puedan participar en la oferta de los Bonos; sin embargo, cada Inversionista deberá revisar por su cuenta, y obtener de manera previa a la aceptación de la Oferta Pública, de acuerdo con su régimen legal aplicable, las autorizaciones corporativas, judiciales, gubernamentales y regulatorias necesarias para hacer la inversión.

Este Prospecto de Información no constituye por sí solo una oferta, ni una invitación por o a nombre del Emisor, el Asesor Legal, el Estructurador y Agente Líder Colocador a suscribir o comprar cualquiera de los Bonos de que trata el mismo.

Las cifras y referencias operativas, comerciales y de negocios del Emisor mencionadas en el presente Prospecto de Información fueron tomadas de las cifras y referencias operativas, comerciales y de negocios del mismo Emisor.

La información financiera incluida como Anexo 2 al presente Prospecto de Información se encuentra actualizada a 30 de septiembre de 2022.

---

## INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN LA TASACIÓN, VALORACIÓN O EVALUACIÓN DE PASIVOS O ACTIVOS DEL EMISOR

Para efectos de la información contenida en el presente Prospecto de Información, no se requirió la realización de procesos de valoración de pasivos o activos del Emisor, por lo cual no hay valoradores que puedan tener algún interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los Bonos de Deuda Pública Interna Sostenibles.

En la operación habitual del negocio, se cuenta con la participación de los siguientes especialistas externos:

- (a) Cálculo actuarial de Pasivos por pensiones de jubilación y Bonos Pensionales. Especialista: Math Decision
- (b) Cálculo de Valor Neto de Realización de los inventarios. Especialista: Valoraciones Empresariales S.A.S.

---

## OTRAS OFERTAS DE VALORES DEL EMISOR

Simultáneamente con el proceso de solicitud de inscripción en el RNVE de los Bonos y de su autorización de Oferta Pública, el Emisor no se encuentra adelantando otras ofertas públicas o privadas de valores.

El Emisor tampoco ha solicitado otras autorizaciones para formular ofertas públicas o privadas de valores, cuya decisión por parte de la autoridad competente aún se encuentre en trámite.

---

## INTERÉS ECONÓMICO DE LOS ASESORES

El Estructurador y Agente Líder Colocador, los Agentes Colocadores y el Asesor Legal, tienen un interés económico directo que depende de la colocación de los Bonos, de acuerdo con los términos del contrato de prestación de servicios de asesoría financiera suscrito entre el Emisor y el Estructurador y las ofertas mercantiles de colocación presentadas por el Agente Colocador.

No existe ningún otro asesor del proceso que tenga un interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los Bonos.

---

**INFORMACIÓN SOBRE VINCULACIONES ENTRE EL EMISOR Y SUS ASESORES**

Ninguno de los asesores involucrados en la elaboración del presente Prospecto de Información es una sociedad vinculada o afiliada al Emisor.

[ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO]



## Tabla de Contenidos

<b>DEFINICIONES.....</b>	<b>6</b>
1. .... Glosario general.....	6
2. .... Glosario relativo a la actividad del Emisor .....	14
<b>PRIMERA PARTE - DE LOS BONOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA SOSTENIBLES.....</b>	<b>16</b>
<b>CAPÍTULO I - CARACTERÍSTICAS DE LOS BONOS, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN.....</b>	<b>16</b>
1. .... Clase de valor ofrecido.....	16
2. .... Derechos que incorporan los Bonos.....	16
3. .... Ley de Circulación y negociación secundaria .....	16
4. .... Monto de Emisión Autorizado y cantidad de Bonos de Deuda Pública Interna Sostenibles .....	16
5. .... Denominación.....	17
6. .... Valor Nominal .....	17
7. .... Monto Mínimo de Suscripción.....	17
8. .... Precio de Suscripción.....	17
9. .... Modalidad de emisión de los Bonos .....	18
10. .... Mercado en el que circularán los Bonos y Destinatarios de la Oferta .....	18
11. .... Reglas relativas a la reposición, fraccionamiento y englobe de los Bonos.....	18
12. .... Definición de las fechas de suscripción, expedición, emisión y vencimiento.....	18
13. .... Comisiones y gastos conexos de todo tipo que obligatoriamente haya de desembolsar el Inversionista.....	19
14. .... Bolsa de valores donde estarán inscritos los Bonos.....	19
15. .... Objetivos Económicos y Financieros de la Emisión.....	19
16. .... Medios a través de los cuales se dará a conocer la Información de Interés para los Inversionistas .....	19
17. .... Régimen fiscal aplicable a los Bonos .....	20
18. .... Entidad que administrará la Emisión .....	20
19. .... Operatividad del mecanismo de Emisión desmaterializada .....	21
20. .... Garantías que respaldan la Emisión.....	21
21. .... Derechos y obligaciones de los Tenedores de Bonos .....	21
22. .... Obligaciones del Emisor .....	22
23. .... Representante Legal de Tenedores de Bonos, sus funciones y obligaciones.....	23
24. .... Asamblea General de Tenedores de Bonos, Convocatoria, Informe, Quórum, Mayorías Decisorias Especiales.....	27
25. .... Condiciones Financieras de los Bonos .....	30
26. .... Calificación de riesgo otorgada a la Emisión.....	35
27. .... Condiciones Especiales de los Bonos de Deuda Pública Interna Sostenibles .....	36
<b>CAPÍTULO II - CONDICIONES DE LA OFERTA Y DE LA COLOCACIÓN DE LOS BONOS .....</b>	<b>46</b>
1. .... Plazo de Colocación de los Bonos y Vigencia de la Oferta.....	46
2. .... Modalidad para adelantar la oferta.....	46
3. .... Medios a través de los cuales se formulará la oferta.....	46
4. .... Régimen de inscripción .....	46
5. .... Reglas generales para la colocación .....	46

6. ....	Mecanismos de Adjudicación de la Emisión .....	48
7. ....	Mercado Secundario .....	49
8. ....	Metodología de valoración .....	50
9. ....	Mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo .....	50
<b>SEGUNDA PARTE - INFORMACIÓN DEL EMISOR .....</b>		<b>51</b>
<b>CAPÍTULO I - INFORMACIÓN GENERAL DE METRO DE MEDELLÍN .....</b>		<b>51</b>
1. ....	Razón social, reformas estatutarias, situación legal, duración y causales de disolución.....	51
2. ....	Inspección y vigilancia sobre el emisor .....	51
3. ....	Domicilio social principal y dirección principal .....	52
4. ....	Objeto social principal y/o actividad económica principal .....	52
5. ....	Naturaleza y régimen jurídico.....	55
6. ....	Reseña histórica del Emisor .....	55
7. ....	Cuotas sociales e información sobre los principales socios .....	61
8. ....	Prácticas de gobierno corporativo .....	61
<b>CAPÍTULO II - ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR .....</b>		<b>67</b>
1. ....	Estructura orgánica del Emisor .....	67
2. ....	Junta de Socios.....	67
3. ....	Junta Directiva .....	68
4. ....	Personal directivo.....	76
5. ....	Personas que ejercen la revisoría fiscal .....	77
6. ....	Participación accionaria en el Emisor de miembros de Junta y de los funcionarios que conforman el nivel directivo.....	79
7. ....	Convenios o programas para otorgar participación a los empleados en el capital del Emisor .....	79
8. ....	Sociedad controlante.....	79
9. ....	Sociedades subordinadas y sociedades en las que el Emisor tiene participación .....	79
10. ....	Entidades no subordinadas con participación inferior al 50% .....	79
11. ....	Participación en el 10% de capital de otras sociedades .....	81
12. ....	Relaciones laborales .....	82
<b>CAPÍTULO III - ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR .....</b>		<b>83</b>
1. ....	Descripción de los principales mercados en los que participa el Emisor .....	83
2. ....	Descripción de las principales actividades productivas y de ventas del Emisor. Negocios, portafolio de productos y servicios .....	84
3. ....	Dependencia de los principales proveedores .....	84
4. ....	Dependencia de los principales clientes .....	84
5. ....	Estrategia Corporativa .....	85
6. ....	Ambiental, Social y Gobernanza .....	87
7. ....	Industria - Sistemas de transporte público en Colombia .....	90
<b>CAPÍTULO IV - INFORMACIÓN FINANCIERA DE METRO DE MEDELLÍN .....</b>		<b>93</b>
1. ....	Capital autorizado, suscrito y pagado del Emisor, número de acciones en circulación y reservas .....	93
2. ....	Ofertas públicas de adquisición de acciones en el último año.....	93

3. ....	Información sobre dividendos: política de dividendos, utilidad y dividendos decretados del Emisor, información sobre las acciones .....	93
4. ....	Información sobre la generación de EBITDA en los tres (3) últimos años y al corte del último trimestre .....	94
5. ....	Evolución del capital social en los 3 últimos años .....	94
6. ....	Empréstitos u obligaciones convertibles, canjeables o Bonos convertibles en acciones .....	94
7. ....	Principales activos del Emisor.....	94
8. ....	Inversiones que exceden el 10% del total de activos del Emisor.....	96
9. ....	Restricciones para la venta de los activos que conforman el portafolio de inversiones del emisor .....	96
10. ....	Principales inversiones en curso de realización .....	96
11. ....	Compromisos en firme para la adquisición de inversiones futuras .....	99
12. ....	Principales activos fijos separados por propios, en leasing, rentados y otros .....	99
13. ....	Patentes, marcas y otros derechos de propiedad del Emisor que están siendo usadas bajo convenios con terceras personas, señalando regalías ganadas y pagadas ....	101
14. ....	Información sobre cualquier protección gubernamental e inversión de fomento que afecte al Emisor .....	101
15. ....	Operaciones con vinculados, accionistas y/o administradores.....	101
16. ....	Deudas con el Emisor o sus subsidiarias de miembros de Junta Directiva en el año inmediatamente anterior .....	101
17. ....	Créditos o contingencias que representen el cinco por ciento (5%) o más del pasivo total de los estados financieros consolidados del último ejercicio .....	101
18. ....	Créditos financieros y otras obligaciones financieras del Emisor .....	102
19. ....	Procesos relevantes contra el Emisor .....	105
20. ....	Valores Inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.....	106
21. ....	Títulos de deuda en curso que se hayan ofrecido públicamente y se encuentren sin redimir .....	106
22. ....	Garantías Reales Otorgadas a favor de Terceros .....	106
23. ....	Evaluación conservadora de las perspectivas del emisor: Proyectos de expansión y desarrollo.....	106

**CAPÍTULO V – COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR Y SUS SUBORDINADAS ..... 108**

1. ....	Tendencias, compromisos o acontecimientos conocidos que puedan o vayan a afectar significativamente la liquidez del Emisor, sus resultados de operación o su situación financiera.....	108
2. ....	Comportamiento de los ingresos operacionales.....	109
3. ....	Análisis de los resultados operativos .....	109
4. ....	Pasivo pensional y carga prestacional .....	116
5. ....	Préstamos o inversiones en moneda extranjera que posee el Emisor.....	117
6. ....	Restricciones acordadas con las subordinadas para transferir recursos a la sociedad .....	118

7. ....	Información sobre el nivel de endeudamiento al final de los tres (3) últimos ejercicios fiscales .....	118
8. ....	Información sobre los créditos o deudas fiscales que el Emisor mantenga en el último ejercicio fiscal.....	119
9. ....	Información relativa a las inversiones de capital que se tenían comprometidas al final del último ejercicio.....	120
10. ....	Explicación de los cambios importantes ocurridos en las principales cuentas del balance del último ejercicio, así como de la tendencia general en las mismas en los últimos 3 ejercicios .....	120
<b>CAPÍTULO VI - ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR.....</b>		<b>124</b>
1. ....	Formatos de información financiera .....	124
2. ....	Estados Financieros del Emisor del último periodo disponible .....	124
3. ....	Estados Financieros del Emisor del año 2021, 2020 y 2019 con sus respectivas notas .....	124
<b>CAPÍTULO VII - INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DE METRO DE MEDELLÍN.....</b>		<b>125</b>
1. ....	Factores macroeconómicos que afecten la rentabilidad real del Bono que se ofrece, tales como variabilidad de las tasas de interés, devaluación, inflación, volatilidad en índices, evolución económica del sector, situación económica del país, etc.....	125
2. ....	Interrupción de las actividades del Emisor que hubiere sido ocasionada por factores diferentes a las relaciones laborales.....	126
3. ....	Riesgos relacionados con la naturaleza del giro del negocio que realiza o que pretende realizar el Emisor .....	127
4. ....	Dependencia personal clave.....	127
5. ....	Dependencia en un solo segmento de negocio.....	128
6. ....	Riesgos de la estrategia actual del Emisor .....	129
7. ....	Ausencia de un historial respecto de las operaciones del Emisor .....	130
8. ....	Ocurrencia de resultados operacionales negativos, nulos o insuficientes en los últimos tres (3) años .....	130
9. ....	Riesgos derivados de la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica por causa de la emergencia de salud pública a nivel global, debido al virus Covid-19 .....	131
10. ....	Compromisos conocidos por el Emisor que puedan significar un cambio de control en sus cuotas .....	133
11. ....	Incumplimientos en el pago de pasivos bancarios.....	133
12. ....	Riesgos generados por carga prestacional, pensional y sindicatos .....	133
13. ....	La dependencia del negocio respecto a licencias, contratos, marcas, personal clave y demás variables, que no sean de propiedad del Emisor.....	134
14. ....	Adquisición de activos distintos a los del giro normal del negocio del Emisor .....	137
15. ....	Vencimiento de contratos de abastecimiento.....	137
16. ....	Impacto de posibles cambios en las regulaciones que atañen al Emisor y de posibles cambios en las mismas .....	138
17. ....	Impacto de disposiciones ambientales .....	139
18. ....	Existencia de créditos que obliguen al Emisor a conservar determinadas proporciones en su estructura financiera .....	140

19. .... Operaciones por realizar que podrían afectar el desarrollo normal del negocio .....	141
20. .... Existencia de documentos sobre operaciones a realizar que podrían afectar el desarrollo normal del negocio, tales como fusiones, escisiones u otras formas de reorganización; adquisiciones, o procesos de reestructuración económica y financiera, disolución, liquidación y/o concurso de acreedores .....	141
21. .... Existencia de litigios actuales y potenciales .....	141
22. .... Dilución potencial de inversionistas .....	141
23. .... Ausencia de un Mercado Secundario para los Valores ofrecidos .....	141
24. .... Vulnerabilidad del Emisor ante variaciones en la tasa de interés y la tasa de cambio	142
25. .... Situaciones relativas a los países en los que opera el Emisor .....	143
26. .... Factores políticos, tales como inestabilidad social, estado de emergencia económica, etc. ....	144
27. .... Riesgos asociados al uso de recursos de la Emisión .....	144
28. .... Riesgo asociado a la pérdida de referencia temática de los Bonos .....	144
29. .... Riesgo asociado a operación de buses Metroplús .....	145
<b>TERCERA PARTE - CERTIFICACIONES .....</b>	<b>155</b>
<b>CUARTA PARTE - ANEXOS .....</b>	<b>166</b>
<b>ANEXO 1 REPORTE DE CALIFICACIÓN .....</b>	<b>168</b>
<b>ANEXO 2 FORMATOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>184</b>
<b>ANEXO 3 ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR DEL ÚLTIMO PERÍODO DISPONIBLE ....</b>	<b>207</b>
<b>ANEXO 4 ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR DEL AÑO 2021, 2020 Y 2019 CON SUS RESPECTIVAS NOTAS .....</b>	<b>.....</b>
<b>ANEXO 5 INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE ESTADOS FINANCIEROS Y TRANSICIÓN DE ESTÁNDAR DE INFORMACIÓN CONTABLE DEL EMISOR .....</b>	<b>.....</b>
<b>ANEXO 6 MARCO DE REFERENCIA .....</b>	<b>692</b>
<b>ANEXO 7 OPINIÓN DE SEGUNDAS PARTES .....</b>	<b>719</b>

---

## DEFINICIONES

### 1. Glosario general

Para los fines de este Prospecto de Información, a menos que expresamente se estipule de otra manera, los términos en mayúsculas que aquí se usan tendrán el significado asignado a dichos términos en esta Sección. Las palabras técnicas o científicas que no se encuentren definidas expresamente en este Prospecto de Información tendrán el significado que les corresponda según la técnica o ciencia respectiva y las demás palabras se entenderán en su sentido natural y obvio, según el uso general de las mismas.

Todas las palabras utilizadas en este Prospecto de Información deberán interpretarse con el género o número que requieran las circunstancias. Adicionalmente, siempre que en este Prospecto de Información se utilicen términos con mayúscula inicial serán igualmente aplicables en sus formas singulares y plurales.

Asimismo, cualquier referencia a una ley o norma se considera también como una referencia a cualquier modificación o legislación futura y vigente en el momento de que se trate.

**Administrador de los Bonos de la Emisión o Deceval:** es el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A., entidad domiciliada en la ciudad de Bogotá en la Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 12. Edificio BVC, elegida a la fecha del presente Prospecto de Información por el Emisor, o la entidad que el Emisor designe posteriormente, para realizar la custodia y administración de los Bonos y para realizar, en nombre del Emisor, los pagos a los Tenedores de Bonos de capital e intereses, siempre que los Tenedores de Bonos sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores, o estén representado por uno de ellos. Así mismo ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de la Emisión, así como todas las actividades indicadas en este Prospecto de Información y los términos y condiciones acordados por el Emisor y el Administrador de los Bonos de la Emisión en el contrato de depósito y administración que celebren para estos efectos.

El Administrador de los Bonos de la Emisión actuará en calidad de administrador de acuerdo con lo estipulado en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005 y el Decreto 2555 de 2010, así como su Reglamento de Operaciones aprobado por la SFC y las instrucciones que le imparta el Emisor o quien éste designe.

**Afiliados al Master Trader:** son los agentes afiliados al Sistema Centralizado de Operaciones de Negociación y Registro que administra la BVC.

**Agente Líder Colocador:** es Credicorp Capital Colombia S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa.

**Agentes Colocadores:** Son Credicorp Capital Colombia S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, en su calidad de Agente Líder Colocador, y las demás sociedades comisionistas de bolsa que sean designadas y aprobadas de mutuo acuerdo por el Emisor y el Estructurador, y que se encuentren facultadas legalmente para tal efecto, a través de las cuales se desarrollará la labor de promoción y colocación de los Bonos de Deuda Pública Interna Sostenibles.

**Alta Gerencia:** son las personas del más alto nivel jerárquico en el área administrativa o corporativa del Emisor, quienes son responsables del giro ordinario del negocio y encargadas de idear, ejecutar y controlar los objetivos y estrategias del mismo.

**Anotación en Cuenta:** es el registro que efectúe el Administrador de los Bonos de la Emisión de los derechos o saldos de los Bonos en las cuentas de depósito, el cual será llevado por el Administrador de los Bonos de la Emisión y será constitutivo del respectivo derecho.

**Asesor Legal:** es Baker & McKenzie S.A.S.

**Asamblea General de Tenedores de Bonos:** es la asamblea general de Tenedores de Bonos que se regirá de acuerdo con lo dispuesto en la Sección 24 del Capítulo I de la Primera Parte del Prospecto de Información, y en todo caso, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010 y cualquier norma que lo sustituya, derogue o modifique.

**Auditores:** significa BDO AUDIT S.A. o cualquier Auditor aceptable que sea designado por el Emisor, de tiempo en tiempo, de conformidad con este Prospecto de Información.

**Autoridad:** significa cualquier gobierno supranacional, nacional, regional o local o cualquier división política del mismo, o autoridad gubernamental, administrativa, arbitral, regulatoria, fiscal o de un cuerpo judicial, departamento, comisión, secretaria, tribunal, agencia o superintendencia, autoridad monetaria o banco central incluyendo autoridades de supervisión bancaria e instituciones financieras (o cualquier Persona, sea o no parte del gobierno, y sin perjuicio de como haya sido constituida o llamada, que ejerce las funciones de una autoridad semejante o que declara tener jurisdicción sobre dichos asuntos en cuestión).

**Autorización de Uso de Datos Personales:** es la autorización expresa, oportuna e idónea para la recolección de datos personales y tratamiento de los mismos por parte del Estructurador de la Oferta y Agente Líder Colocador, los Agentes Colocadores, el Emisor, la BVC y el Administrador de los Bonos de la Emisión, en especial para las verificaciones relativas al control de lavado de activos y financiación del terrorismo que otorga cada Inversionista al Agente Colocador a través del cual presenta su oferta.

**Aviso de Oferta Pública:** es un aviso de oferta pública publicado en la versión electrónica o impresa de un diario de amplia circulación nacional y en el Boletín diario de la BVC, en el cual se ofrecerán los Bonos a los Destinatarios de la Oferta de los mismos y en donde se incluirán las características de los Bonos de la respectiva Emisión, de acuerdo con lo establecido en el literal c) del artículo 5.2.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

**Boletín Diario:** es el boletín publicado diariamente por la BVC, en el cual figuran las operaciones celebradas y los precios de las ofertas de compra y de venta.

**Boletín Informativo:** es el boletín publicado por la BVC a través de su página web.

**Bolsa de Valores de Colombia o BVC:** es la Bolsa de Valores de Colombia S.A., cuyo objeto es la organización, reglamentación y explotación de los sistemas electrónicos destinados a la negociación de toda clase de valores y demás bienes susceptibles de ser transados conforme a las leyes y a los reglamentos que regulan el mercado de capitales.

**Bonos de Deuda Pública Interna Sostenibles o Bonos:** son los valores de contenido crediticio; con componente sostenible, correspondientes a la presente Emisión del Metro de Medellín, que se encuentran inscritos en el RNVE y en la BVC, a los que se refiere el presente Prospecto de Información, que emita el Emisor y coloque a través de la Oferta Pública dirigida al Mercado Principal en los términos del presente Prospecto de Información. Los Bonos incorporan los lineamientos de la Guía de Bonos Sostenibles (SBG, por sus siglas en inglés) de la International Capital Markets Association (ICMA) de acuerdo a lo contenido en el Marco de Referencia desarrollado por el Emisor, y están alineados con los cuatro pilares principales de los Principios de los Bonos Verdes (GBP) y los Principios de los Bonos Sociales SBP de ICMA, siendo los GBP especialmente relevantes para los proyectos verdes y los SBP para los proyectos sociales.

**Bonos Sostenibles "Pure Play":** son los bonos emitidos por una entidad que está principal o totalmente involucrada con actividades ambientales, sociales o sostenibles y cuyos recursos obtenidos son utilizados para financiar su objeto social principal, el cual cuenta con un enfoque sostenible específico. Los Bonos tienen la característica de ser Bonos Sostenibles "Pure Play", en la medida en que la actividad Metro de Medellín está principalmente involucrada en el desarrollo de activos o proyectos que contribuyen al logro

de objetivos sociales o ambientales, y adicionalmente cumplen con los Principios de los Bonos. No obstante la calificación de bonos Pure Play, el Emisor ha incluido dentro del Marco de Referencia los Proyectos Sostenibles Elegibles, en observancia tanto de la regulación local aplicable, como de la Guía de Bonos Sostenibles y los cuatro pilares que los componen.

**Calificación de Riesgo de la Emisión:** es la opinión independiente y profesional que emite una sociedad calificadora de valores, sobre la capacidad del Emisor para pagar el capital y los intereses de los Bonos en forma oportuna. Para tal fin, las Sociedades Calificadoras de Valores desarrollan sus propios estudios, análisis y evaluaciones del Emisor y de la Emisión.

**Calificadora:** Es Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores

**Circular Básica Jurídica:** es la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la SFC o norma que la modifique, sustituya o adicione.

**Circular Básica Contable y Financiera:** es la Circular Externa 100 de 1995 expedida por la SFC o norma que la modifique, sustituya o adicione.

**Código General del Proceso:** es el Código General de Proceso que rige en la República de Colombia, expedido por la Ley 1564 de 2012, conforme el mismo sea modificado, adicionado o sustituido de tiempo en tiempo, por el cual se regula la actividad procesal en los asuntos civiles, comerciales, de familia y agrarios y el cual se aplica a todos los asuntos de cualquier jurisdicción o especialidad y a las actuaciones de particulares y autoridades administrativas, cuando ejerzan funciones jurisdiccionales, en cuanto no estén regulados expresamente en otras leyes.

**Control:** significa, respecto de cualquier Persona, cualquier otra Persona que tenga el derecho o la capacidad, ya sea directa o indirecta, de (i) votar más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones con derecho a voto en la elección de los miembros del directorio de dicha Persona; (ii) designar la mayoría de los administradores con cargos gerenciales de esa Persona; (iii) designar a la mayoría de los miembros de la Junta Directiva de esa Persona, o (iv) de establecer, dirigir o encausar la dirección de la administración y las políticas de esa Persona, directa o indirectamente, ya sea a través de la propiedad de acciones con derecho a voto, o celebración de contratos o cualquier mecanismo de cualquier clase o naturaleza.

**COP, Pesos o \$:** es la moneda de curso legal de la República de Colombia, Pesos colombianos.

**DANE:** Entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia.

**Decreto 2555 de 2010:** es el Decreto 2555 del 15 de julio de 2010, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del Mercado de Valores, entre otros, conforme el mismo sea modificado, adicionado o sustituido de tiempo en tiempo.

**Demanda en Firme:** es el mecanismo de colocación en el que los potenciales Inversionistas se limitan a indicar la cantidad de Bonos que están interesados en suscribir a la Tasa de Rentabilidad Ofrecida.

**Demandas:** son las órdenes de demanda presentadas por los Inversionistas que desean adquirir los Bonos.

**Depositante Directo:** es cada una de las entidades que, de acuerdo con el Reglamento de Operaciones del Administrador de los Bonos de la Emisión aprobado por la SFC, pueden acceder directamente a sus servicios y han suscrito el contrato de depósito de valores, bien sea a nombre y por cuenta propia y/o en nombre y por cuenta de terceros.



**Destinatarios de la Oferta:** el público en general.

**Día Hábil:** es cualquier día del año, distinto a los sábados, domingos y feriados en la República de Colombia.

**Dólares o USD:** es la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

**DTF:** es la tasa promedio ponderada de las tasas de interés efectivas de captación a noventa (90) días de los bancos, corporaciones financieras y compañías de financiamiento, tasa que es calculada y publicada semanalmente por el Banco de la República de Colombia, expresada como una tasa nominal trimestre anticipado.

**EBITDA:** es el indicador financiero que corresponde a utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones (por sus siglas en inglés *Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization*).

**Emisión:** es el conjunto de Bonos que emite el Emisor en los términos del presente Prospecto de Información, con el propósito de ser puestos en circulación en el Mercado de Valores de la República de Colombia.

**Emisión Desmaterializada:** es la Emisión que no requiere la expedición de valores físicos y cuya administración se ha encargado al Administrador de los Bonos de la Emisión a través de sistemas electrónicos. El Administrador de los Bonos de la Emisión emite los certificados de valores en depósito, que es el documento que legitima al Tenedor de Bonos para ejercer los derechos representados mediante la Anotación en Cuenta, en el evento en que haya lugar a ellos, así como el certificado para el ejercicio de los derechos patrimoniales, de acuerdo con lo señalado en el Reglamento de Operaciones del Administrador de los Bonos de la Emisión. El certificado de valores en depósito tiene carácter meramente declarativo, presta mérito ejecutivo, no tiene vocación circulatoria ni servirá para transferir la propiedad de los Bonos. Por su parte, el certificado para el ejercicio de derechos patrimoniales es plena prueba, presta mérito ejecutivo y se emite dentro del proceso de cobro ante el Emisor. Dichos documentos son expedidos por el Administrador de los Bonos de la Emisión, a solicitud del Depositante Directo de conformidad con la Anotación en Cuenta y en los términos del Reglamento de Operaciones del Administrador de los Bonos de la Emisión.

**Emisor o Metro de Medellín:** es Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.

**Estados Financieros:** significa, respecto del Emisor, en cualquier fecha de determinación según corresponda, los Estados Financieros y contables del Emisor, el balance general, el estado de resultados, el estado de flujos de efectivo, el estado de orígenes y utilización de fondos, el estado de cambios en el patrimonio y cualquier anexo o notas, que deberán ser preparados en Pesos Colombianos, individuales o consolidados, según corresponda, todo ello de conformidad, los Principios Contables, y la ley aplicable.

**Estatutos Sociales:** son los estatutos sociales del Emisor, que podrán ser consultados en la página web del Emisor: Gobierno Corporativo ([metrodemedellin.gov.co](http://metrodemedellin.gov.co)).

**Estructurador:** es Credicorp Capital Colombia S.A. Comisionista de Bolsa.

**Euro o EUR:** Es la moneda de curso legal de la Unión Europea.

**Fecha de Emisión:** el día hábil siguiente a la fecha de publicación del primer Aviso de Oferta Pública.

**Fecha de Expedición:** será la fecha en la cual se realice el registro y Anotación en Cuenta, ya sea para la suscripción de los Bonos o por la transferencia electrónica de los mismos, teniendo en cuenta que la Emisión será desmaterializada.

**Fecha de Suscripción:** es cada una de las fechas en la que los Tenedores de Bonos deben pagar íntegramente el valor de los Bonos, la cual se dará a conocer en el Aviso de Oferta Pública. Esta fecha podrá ser entre t+0 hasta t+3, donde t corresponde al día de la adjudicación de los Bonos de Deuda Pública Interna Sostenibles.

**Fecha de Vencimiento:** es la fecha en la cual se cumpla el Plazo de Redención de los Bonos, contado a partir de la Fecha de Emisión.

**GMF:** es el Gravamen a los Movimientos Financieros según se regula dicho tributo en los artículos 870 a 881 del Estatuto Tributario, así como las normas que las reglamente, complementen, modifiquen o adicionen.

**IBR:** es el indicador bancario de referencia que consiste en la tasa de interés de referencia del mercado interbancario colombiano publicada por el Banco de la República de Colombia. Es una tasa de interés de corto plazo para el peso colombiano, la cual refleja el precio al que los agentes participantes en su esquema de formación están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario. Para efectos del presente Prospecto de Información, el IBR será expresado en términos mensuales.

**Información Relevante:** es la información significativa sujeta a revelación de conformidad con lo estipulado en el Decreto 2555 de 2010, o aquellas normas que lo modifiquen o sustituyan.

**Instructivo Operativo:** es cada Instructivo Operativo expedido por la BVC para reglamentar el proceso de adjudicación de los Bonos mediante la Demanda en Firme o la Subasta Holandesa y su cumplimiento, atendiendo los términos previstos en los documentos relevantes de la emisión.

**Inversionista o Inversionistas:** Es la persona o personas que, a través de los Agentes Colocadores, demande y a la que se le adjudiquen los Bonos en la oferta y colocación primaria.

**IPC:** es la variación del Índice de Precios al Consumidor en Colombia, certificado por el DANE para los últimos doce (12) meses, expresado como una tasa efectiva anual.

**Junta de Socios:** La Junta de Socios es el máximo órgano de gobierno y dirección del Metro de Medellín Ltda. Está integrada por los socios: el Distrito de Medellín y el Departamento de Antioquia.

**Junta Directiva:** es la junta directiva del Emisor.

**Lote:** significa la totalidad o una fracción de la Emisión.

**Macrotítulo:** es el instrumento mediante el cual se representa de manera global una Emisión Desmaterializada.

**Marco de Referencia:** es el marco de referencia que define los términos y condiciones en que los Principios de los Bonos serán aplicados a los Bonos de Deuda Pública Interna Sostenibles bajo el esquema de Bonos Sostenibles "Pure Play", el cual ha sido publicado a través del RNVE, y se encuentra incluido en la página web del Emisor.

**Master Trader:** sistema centralizado de operaciones a través del cual las entidades afiliadas pueden negociar valores, mediante estaciones de trabajo remotas, en la medida en que se encuentren debidamente habilitadas y reglamentadas por la BVC. Para los efectos de este Prospecto también se entenderá como Mercado Electrónico Colombiano (MEC).

**Mercado de Valores:** son todas las actividades indicadas en el artículo 3 de la Ley 964 de 2005.

**Mercado Principal:** son las negociaciones de títulos inscritos en el RNVE tal y como está definido en el parágrafo 1 del artículo 5.2.3.1.1 del Decreto 2555 de 2010.

**Mercado Secundario:** es la compra y venta de valores ya emitidos y en circulación. Proporciona liquidez a los propietarios de los Bonos.

**Monto de Emisión o Monto de la Oferta:** Es el número de Bonos que integran la Emisión multiplicado por su Valor Nominal. En ningún caso podrá exceder el Monto de Emisión Autorizado.

**NCIF:** significa las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") (antes llamadas Principios de Contabilidad Internacionales) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) (que incluye normas e interpretaciones aprobadas por la IASB y normas internacionales de contabilidad emitidas previamente), junto con los pronunciamientos que se emitan de tiempo en tiempo, y que deben aplicarse de forma coherente.

**NIIF:** son las normas internacionales de información financiera.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Son los objetivos mundiales adoptados por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015, como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

**Oferta Pública:** es la oferta de Bonos de la Emisión, dirigida al Mercado Principal, definida en los términos establecidos en los artículos 6.1.1.1.1. y siguientes del Decreto 2555 de 2010 y aprobada por la SFC.

**Opinión de Segundas Partes:** es la Opinión de Segundas Partes dada por KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S sobre la concordancia del Marco de Referencia y las condiciones especiales de los Bonos de Deuda Pública Interna Sostenibles con los lineamientos de la Guía de Bonos Sostenibles (SBG, por sus siglas en inglés) de la *International Capital Markets Association* (ICMA), la cual refleja una opinión independiente.

**Persona:** significa cualquier persona natural o jurídica, incluyendo cualquier tipo de sociedad, asociación, empresa conjunta (en inglés, *joint venture*), fundación, corporación, cooperativa, fiducia, organización no incorporada, o cualquier otra persona jurídica o cualquier Autoridad u otra entidad de derecho público o privada que actúe en forma individual, fiduciaria o en otra capacidad, incluyendo los sucesores y cesionarios permitidas de dicha Persona.

**Plazo de Redención:** es de entre uno (1) y treinta (30) años contados a partir de la Fecha de Emisión. Se refiere al término establecido por el Emisor para la redención de los Bonos en el cual se retorna la totalidad del capital representado en el Bono, y es contado desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha de Vencimiento.

**PMO:** significa la Oficina de Gestión de Proyectos, adscrita a la Gerencia de Planeación del Metro de Medellín.

**Precio de Suscripción:** Es el precio que paguen los Inversionistas como contraprestación a la suscripción de los Bonos según lo establecido en el Aviso de Oferta Pública.

**Principios de los Bonos:** son los Principios de los Bonos Verdes - *Green Bond Principles* y los Principios de los Bonos Sociales - *Social Bond Principles*, con los que se constituyen las Pautas de los Bonos Sostenibles - *Sustainable Bonds Guideline*, de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales - *International Capital Market Association* (en adelante, ICMA), a los que se acoge esta Emisión. Los principios son una guía de procedimiento voluntaria que recomienda la transparencia y la divulgación de

información, y promueven la integridad en el desarrollo del mercado de bonos sostenibles, clarificando el enfoque aplicable en la emisión de un bono sostenible.

**Prospecto de Información:** es lo establecido en el artículo 5.2.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010. Hace referencia específicamente al Prospecto de Información y cuando se haya formalizado la Oferta Pública, al Prospecto de Información definitivo que será publicado en la BVC y en el RNVE.

**Proyectos Sostenibles Elegibles:** son aquellos proyectos que generan beneficio ambiental y/o social que se ejecuten dentro del desarrollo del objeto legal del Emisor y cumplen con los criterios de elegibilidad definidos en la Sección 27.2(c) del Capítulo I de la Primera Parte este Prospecto de Información.

**Registro Nacional de Valores y Emisores o RNVE:** es el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE creado en virtud de la Ley 964 de 2005, el cual tiene por objeto inscribir las clases y tipos de valores, así como los emisores de los mismos y la emisión que éstos efectúen, y certificar lo relacionado con la inscripción de dichos emisores, clases y tipos de valores. El fundamento de este registro es mantener un adecuado sistema de información sobre los activos financieros que circulan y los emisores, como protagonistas del Mercado. El funcionamiento del RNVE está asignado a la SFC, quien es la responsable de velar por la organización, calidad, suficiencia y actualización de la información que lo conforma.

**Reglamento de Emisión y Colocación o Reglamento:** Es el documento adoptado por el Emisor que contiene las condiciones generales de los Bonos bajo las cuales se enmarca el presente Prospecto de Información, cuyo proyecto fue aprobado por la Junta Directiva del Emisor el 5 de octubre de 2022, según consta en el acta No. 515, y que fue posteriormente complementado por la administración del Emisor, según la delegación efectuada por la Junta Directiva mediante acta No. 515.

**Reglamento de Operaciones del Administrador de los Bonos de la Emisión:** es el reglamento de operaciones del Administrador de los Bonos de la Emisión, aprobado mediante la Resolución 0798 de 2022 de la SFC, el cual regula las relaciones que surgen entre el Administrador de los Bonos de la Emisión y sus Depositantes Directos, depositantes indirectos y otros depósitos centralizados de valores locales o internacionales, con los emisores, los sistemas de negociación o registro y otros sistemas de compensación y liquidación, con motivo de los contratos que se celebren en desarrollo del objeto social vinculados a los servicios de custodia, administración de valores, compensación, liquidación y las funciones de certificación sobre los valores anotados en cuenta. Si Deceval dejare de ser el Administrador de los Bonos de la Emisión, será el reglamento de operaciones del nuevo administrador aprobado por la SFC.

**Rendimiento:** es el interés ofrecido por el Emisor para cada Bono y que puede ser diferente para cada una de las Series y para cada plazo. Dicho Rendimiento es determinado en caso de realizarse la colocación (i) mediante Subasta Holandesa, como la Tasa de Corte, o (ii) mediante mecanismo de demanda en firme, como la Tasa de Rentabilidad Ofrecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

**Representante Legal de Tenedores de Bonos:** es Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria entidad encargada de realizar los actos de administración y conservación que resulten necesarios con el fin de ejercer los derechos y defender los intereses comunes de los Tenedores de Bonos, en los términos del artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555 de 2010, o (ii) la entidad que se designe posteriormente.

**Saldo:** es el valor total registrado en cuentas o subcuentas de Deceval, en cualquier momento, en o antes de su fecha de redención correspondiente al saldo de Capital de los Bonos.

**Serie:** Significa cada una de las series de la Emisión clasificadas y definidas según el tipo de valor y su denominación en el presente Prospecto de Información. En caso de que una Serie esté compuesta por subseries, la Serie incluirá las subseries en la que se encuentre dividida. Las Series previstas para esta

Emisión se encuentran definidas en la Sección 25 del Capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información.

**SMLMV:** es un salario mínimo legal mensual vigente.

**Sobreadjudicación:** es la posibilidad de adjudicar un número de Bonos superior al monto ofrecido en el respectivo Aviso de Oferta Pública, en el evento en que dicha posibilidad haya sido señalada en el mencionado Aviso de Oferta Pública y el monto total demandado sea superior al Monto de la Oferta en el respectivo Aviso de Oferta. Será facultad del Emisor atender la Demanda insatisfecha hasta por el Monto de Sobreadjudicación que se determine en el respectivo Aviso de Oferta Pública, siempre que el Monto de Emisión más el Monto de Sobreadjudicación no exceda el Monto de Emisión Autorizado.

**Sociedad Calificadora de Valores:** es la entidad especializada en el estudio del riesgo que emite una opinión independiente sobre la calidad crediticia de una emisión de valores.

**Subasta Holandesa:** es el mecanismo de colocación en el que los Inversionistas indican la cantidad de Bonos que están interesados en suscribir, así como la tasa de rendimiento a la que están dispuestos a suscribirlos, la cual no puede exceder la Tasa Máxima de Rentabilidad establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La adjudicación a través de este mecanismo obedecerá los criterios previamente establecidos por el Emisor, además de los establecidos en el instructivo que expida la BVC para el efecto.

**Superintendencia Financiera de Colombia o SFC:** es el organismo técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que, según lo previsto en el inciso segundo del artículo 11.2.1.3.1 del Decreto 2555 de 2010, tiene como objetivo supervisar el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como, promover, organizar y desarrollar el Mercado de Valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y aseguradores.

**Tasa Cupón:** es la tasa de interés facial de los Bonos con base en la cual el Emisor calculará los intereses a reconocer a los Tenedores de Bonos en cada período de intereses. Si el mecanismo de colocación es el de Demanda en Firme, la Tasa Cupón será la Tasa de Rentabilidad Ofrecida. Si la colocación se hace a través del mecanismo de Subasta Holandesa, la Tasa Cupón será la Tasa de Corte determinada según ese mecanismo. En ningún caso la Tasa Cupón podrá sobrepasar la Tasa Máxima de Rentabilidad.

**Tasa de Corte:** Es la tasa única de rentabilidad para cada subserie de la Emisión a la cual se adjudican los Bonos, cuando su colocación se realice mediante el mecanismo de Subasta Holandesa. En ningún caso la Tasa de Corte podrá sobrepasar la Tasa Máxima de Rentabilidad.

**Tasa de Rentabilidad Ofrecida:** es la tasa única de rentabilidad para cada subserie de la Emisión a la cual se adjudican los Bonos, cuando su colocación se realice mediante el mecanismo de Demanda en Firme. Esta tasa es determinada en el correspondiente Aviso de Oferta Pública o en el boletín publicado para el efecto por la BVC según sea determinado en el Aviso de Oferta Pública. En ningún caso la Tasa de Rentabilidad Ofrecida podrá sobrepasar la Tasa Máxima de Rentabilidad.

**Tasa Máxima de Rentabilidad:** Es la que determine el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015. La Tasa Máxima de Rentabilidad será definida en cada subserie ofrecida de cada Lote. La Tasa Máxima de Rentabilidad podrá variar para una misma subserie en cada Lote en que se ofrezca. Esta se mantendrá oculta por disposición de la autoridad competente.

**Tercero Independiente:** Es KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S, encargada de presentar la Opinión de Segundas Partes sobre el Marco de Referencia de la Emisión.

**Tenedores de Bonos:** son las personas que en cualquier momento determinado ostenten la titularidad de los Bonos los cuales deberán pertenecer al Mercado Principal conforme se define en el presente Prospecto de Información.

**TRM:** es la tasa representativa del mercado que se basa en las operaciones de compra y venta de Dólares. La SFC la calcula, certifica y la publica diariamente en su página web con base en la información disponible y conforme a la metodología del Banco de la República de Colombia.

**UVR:** es la unidad de cuenta que refleja el poder adquisitivo de la moneda, con base exclusivamente en el IPC certificado por el DANE, definida en el artículo 3 de la Ley 546 de 1999 y cuyo valor se calculará de conformidad con la metodología que establezca la Junta Directiva del Banco de la República. Actualmente es calculada y difundida por esta misma de acuerdo con la metodología definida en la Resolución Externa No.13 del 11 de agosto de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República, o en las que de tiempo en tiempo la modifiquen o sustituyan. Si la UVR dejare de ser certificada por el Banco de la República, o se llegare a modificar, se aplicará la tasa equivalente que determine el Banco de la República, o la entidad que asuma sus funciones.

**Valor Nominal:** es la representación monetaria del capital del Bono al momento de su Emisión.

**Vigencia de la Oferta:** es el término de tiempo durante el cual se encontrará vigente la Oferta y será definida en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

## 2. Glosario relativo a la actividad del Emisor

**Captura de valor:** Conjunto de mecanismos utilizados para monetizar el flujo de usuarios y el valor de suelo en las áreas de influencia en los proyectos de transporte.

**Cultura Metro:** Es el modo de relación positivo con nosotros mismos, los otros y el entorno.

**Empleados públicos:** Son las personas que se vinculan al Metro de Medellín a través de una relación legal y reglamentaria, son los empleados de libre nombramiento y remoción que equivalen a nivel directivo del Metro de Medellín.

**E.I.C.E:** Empresas Industriales y Comerciales del Estado

**MEGA:** Meta Estratégica, Grande y Ambiciosa.

**Movilidad sostenible:** Conjunto de variables integradas a partir del conocimiento de las dinámicas generadas por los desplazamientos de los ciudadanos, el desarrollo territorial y la cohesión de políticas de transporte respetuosas del entorno que, mediante la optimización de acciones ambientales y socioeconómicas, buscan flexibilizar las actividades urbanas, la integración social y la accesibilidad.

**Operaciones urbanas:** Empresas Industriales y Comerciales del Estado, establecimientos públicos o sociedades de economía mixta de capital mayoritariamente público, de orden municipal, encargados de liderar la ejecución de los procesos de la gestión en la intervención pública en dos líneas principales: La gestión urbana e inmobiliaria y la gestión social.

**Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI):** El Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) es una apuesta del Estado colombiano para organizar en forma eficiente y estratégica el crecimiento del país, a través de una red de infraestructura que logre conectar a las ciudades, las regiones, las fronteras y los puertos, priorizando los proyectos que mayor impacto tendrán para la economía nacional.

**Plan Rector:** Los planes rectores son herramientas de planificación de las acciones organizacionales a corto, mediano y largo plazo, que definen el qué se va a hacer para inducir el logro del propósito superior, la MEGA y los objetivos estratégicos, garantizando la permanencia del Metro de Medellín en el tiempo.

**Plan Rector de Expansión del Sistema (PRES):** En el PRES se tienen planteadas las acciones relacionadas con el desarrollo de los corredores de transporte identificados por el Metro de Medellín, que permiten la expansión de la red.

**Plan Rector de Inversiones (PRI):** En el PRI se tienen planteadas las acciones relacionadas con el desarrollo de la infraestructura física requerida para la administración, operación y mejoramiento de la capacidad del sistema.

**Plan Rector de Tecnología Operativa (PRTTO):** En el PRTTO se tienen planteadas las acciones relacionadas con la actualización, mejora, repotenciación, reposición y mantenimiento de las tecnologías e infraestructuras para garantizar la operación y supervivencia del sistema de transporte.

**Servicio Metro:** Se refiere al servicio de transporte público de pasajeros servido con tecnología metro, de cable aéreo, BRT (Buses de tránsito rápido) y tranvía.

**SETP:** Sistema Estratégico de Transporte Público

**Sistema de Gestión Integral:** Sistema con un conjunto de elementos interrelacionados que le permite al Metro de Medellín, dirigir, coordinar y controlar las actividades que realiza para obtener valor y alcanzar las metas establecidas en el direccionamiento estratégico, satisfacer los requisitos de los grupos de interés, con un impacto ambiental mínimo y con el menor riesgo posible para la seguridad y salud de la Gente Metro y contratistas.

**Sistema de Recaudo Centralizado:** El Sistema de Recaudo Centralizado (SRC) es el conjunto de servicios, software, hardware, y demás mecanismos de control centralizados e integrados a dicho sistema, que permite efectuar la operación de recaudo centralizado a través de medios electrónicos de pago y el registro de viajes del sistema.

**SITM:** Sistema Integrado de Transporte Masivo

**Sostenibilidad:** Para el Metro de Medellín la Sostenibilidad es un principio que se construye a partir de acciones, directrices, estrategias, iniciativas y políticas, que mediante un modelo integral en la prestación del servicio, los negocios y el desarrollo de proyectos, impacta positivamente en la región para establecer un equilibrio entre las interrelaciones sociales, la protección del medio ambiente y el desarrollo económico, permitiendo al Metro de Medellín mantener un rol determinante como dinamizador de las prácticas territoriales.

**Trabajadores oficiales:** Son las personas que se vinculan al Metro de Medellín a través de un contrato de trabajo.

[EL RESTO DE LA PÁGINA INTENCIONALMENTE EN BLANCO]

---

## **PRIMERA PARTE - DE LOS BONOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA SOSTENIBLES**

### **CAPÍTULO I - CARACTERÍSTICAS DE LOS BONOS, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN**

El presente capítulo del Prospecto de Información incluye las características generales y las condiciones financieras de la emisión y colocación de la Emisión de Bonos de Deuda Pública Interna Sostenibles en el Mercado de Valores de la República de Colombia dirigida al Mercado Principal por un monto de hasta trescientos cincuenta mil millones de Pesos (COP \$350.000.000.000) en uno o varios Lotes.

#### **1. Clase de valor ofrecido**

Los valores objeto del presente Prospecto de Información son los Bonos de Deuda Pública Interna Sostenibles emitidos por el Metro de Medellín, los cuales estarán sujetos a los requisitos previstos en el Decreto 2555 de 2010, a la orden y libremente negociables, que serán ofrecidos mediante Oferta Pública de conformidad con el Decreto 2555 de 2010 y el Reglamento de Emisión y Colocación. Los Bonos son valores tal como estos se definen en el Decreto 2555 de 2010.

Los Bonos serán emitidos bajo la modalidad estandarizada.

#### **2. Derechos que incorporan los Bonos**

Los Tenedores de Bonos, como acreedores del Emisor, tendrán el derecho de percibir los intereses y el reembolso de su capital, todo de conformidad con los términos estipulados en el presente Prospecto de Información y en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

#### **3. Ley de Circulación y negociación secundaria**

Los Bonos serán emitidos a la orden, sin restricciones y son libremente negociables entre los Inversionistas.

Los Bonos se emitirán en forma desmaterializada y estarán representados en un Macrotítulo, razón por la cual la transferencia de su titularidad se hará mediante Anotaciones en Cuenta o subcuentas de depósito que manejará el Administrador de los Bonos de la Emisión, de conformidad con lo señalado en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010 y el Reglamento de Operaciones del Administrador de los Bonos de la Emisión. Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales se harán mediante Anotaciones en Cuenta, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones del Administrador de los Bonos de la Emisión, el cual se entiende aceptado por el Inversionista al momento de realizar la suscripción de los Bonos.

Los Bonos serán negociados en el Mercado Secundario a través de la BVC y podrán ser negociados directamente por los Tenedores de Bonos. Las instrucciones para la transferencia de los Bonos ante el Administrador de los Bonos de la Emisión deberán ser efectuadas por intermedio del Depositante Directo correspondiente, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Operaciones del Administrador de los Bonos de la Emisión. Los Bonos podrán ser negociados en el Mercado Secundario a partir de la Fecha de Suscripción del respectivo Bono.

El Administrador de los Bonos de la Emisión, al momento en que vaya a efectuar las Anotaciones en Cuenta de los Tenedores de Bonos, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Operaciones del Administrador de los Bonos de la Emisión acreditará en la cuenta correspondiente los Bonos suscritos por el Inversionista.

#### **4. Monto de Emisión Autorizado y cantidad de Bonos de Deuda Pública Interna Sostenibles**

El Monto de Emisión Autorizado será de trescientos cincuenta mil millones de Pesos (COP \$350.000.000.000) o su equivalente en UVR en la Fecha de Emisión. La cantidad exacta de los Bonos que



se emitirán se determinará al momento de la Emisión y será publicada en el respectivo Aviso de Oferta Pública, en función del monto emitido y el Valor Nominal de las Series emitidas, y en todo caso sin exceder el Monto de Emisión Autorizado.

La Emisión podrá ser ofrecida en varios Lotes compuestos por diferentes Series y subseries, y podrán estar denominadas en Pesos o en UVR certificada por el Banco de la República, de acuerdo con la serie ofrecida.

Para los Bonos denominados en UVR y pagaderos en Pesos, el monto emitido se determinará del resultado de multiplicar las UVR de los Bonos ofertados por la UVR vigente en la Fecha de Emisión, sin que en ningún caso supere el Monto de Emisión Autorizado.

En el caso en que la Emisión sea colocada en su totalidad, ésta podrá ser reabierta previa autorización de la SFC. Lo anterior, siempre que la finalidad de la reapertura sea adicionar el Monto de Emisión y que la misma no sea posterior a la fecha de vencimiento de los Bonos. La reapertura y los Bonos adicionales a colocarse deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 6.4.1.1.47 del Decreto 2555 de 2010 y las normas que llegaren a modificarlo o adicionarlo.

## **5. Denominación**

Los Bonos estarán denominados en Pesos o UVR, según la serie de la que se trate.

## **6. Valor Nominal**

Para las Series denominadas en Pesos, el valor nominal de cada Bono será de un millón de Pesos (COP \$1.000.000) y para las Series denominadas en UVR será de cinco mil (5.000) UVR.

## **7. Monto Mínimo de Suscripción**

El monto mínimo de suscripción será el equivalente al valor nominal de un (1) Bono para la emisión primaria, es decir un millón de Pesos (COP \$1.000.000) o cinco mil (5.000) UVR, según la serie. En consecuencia, no podrán realizarse operaciones en el mercado primario por montos inferiores a un millón de Pesos (COP \$1.000.000) o cinco mil (5.000) UVR, según la serie.

La inversión en los Bonos deberá hacerse, de acuerdo con el monto mínimo de suscripción, por un número entero de Bonos ya que los mismos no podrán fraccionarse.

## **8. Precio de Suscripción**

El Precio de Suscripción puede ser: (i) "a la par" cuando sea igual a su Valor Nominal; (ii) "con prima" cuando sea superior a su Valor Nominal, o (iii) "con descuento" cuando sea inferior a su Valor Nominal.

Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión, el Precio de Suscripción de los Bonos será la suma de su Valor Nominal más los intereses causados. Los intereses causados serán calculados sobre el Valor Nominal de los Bonos a la tasa de la subserie a suscribir. Para dicho cálculo se tomará el menor de los siguientes períodos: a) el período entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción de los Bonos o b) el período entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción de los Bonos.

Para el cálculo del Precio de Suscripción se utilizarán las siguientes fórmulas:

(a) Títulos ofrecidos "a la par":

$$\text{Precio de Suscripción} = \text{Valor Nominal} \times (1 + \text{Interés causado})$$

El Precio de Suscripción podrá fijarse con descuento o con prima en cuyo caso:

(b) Títulos ofrecidos "con descuento":

$$\text{Precio de Suscripción} = \{ [ \text{Valor Nominal} \times (1 - \text{descuento}) ] + [ \text{Valor Nominal} \times \text{Interés causado} ] \}$$

(c) Títulos ofrecidos con prima:

$$\text{Precio de Suscripción} = \{ [ \text{Valor Nominal} \times (1 + \text{prima} ) ] + [ \text{Valor Nominal} \times \text{Interés causado} ] \}$$

Los intereses causados se calcularán con la siguiente fórmula:

$$\text{Interés causado} = [ ( 1 + \text{tasa} ) ^ { ( n / \text{Base} ) } ] - 1$$

Dónde:

tasa: es la tasa efectiva anual del Bono.

n: días transcurridos desde la Fecha de Emisión y hasta la Fecha de Suscripción cuando se suscribe antes del primer pago de intereses, o días transcurridos desde la fecha del último pago de intereses hasta la Fecha de Suscripción en los demás casos, de acuerdo con la convención correspondiente a la subserie colocada.

Base: son 365 días o 360 días dependiendo de la convención correspondiente a la subserie colocada.

El Precio de Suscripción de los Bonos se definirá en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. El valor de cada Bono deberá ser pagado íntegramente al momento de la suscripción.

En el evento en el que con posterioridad a la Fecha de Emisión, el Emisor ofrezca nuevos Lotes de Bonos en subseries que no fueron ofrecidas inicialmente, la Tasa Máxima de Rentabilidad de los Bonos para cada subserie será determinada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015. Ésta deberá reflejar las condiciones de mercado vigentes en la fecha de las ofertas de los Bonos, cumpliendo con los lineamientos señalados en el Reglamento de Emisión y Colocación.

## **9. Modalidad de emisión de los Bonos**

De conformidad con el artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, los Bonos se emitirán bajo la modalidad estandarizada.

## **10. Mercado en el que circularán los Bonos y Destinatarios de la Oferta**

Los Bonos harán parte del Mercado Principal y tendrán como destinatarios al público en general.

## **11. Reglas relativas a la reposición, fraccionamiento y englobe de los Bonos**

La Emisión será totalmente desmaterializada y será depositada en el Administrador de los Bonos de la Emisión, para su administración y custodia, en consecuencia, no hay lugar a reposición, fraccionamiento o englobe de los Bonos. Al momento de suscribir los Bonos, los Tenedores de Bonos renuncian a la posibilidad de materializarlos.

## **12. Definición de las fechas de suscripción, expedición, emisión y vencimiento**

(a) **Fecha de Suscripción:** es cada una de las fechas en la que los Tenedores de Bonos deben pagar íntegramente el valor de los Bonos, la cual se dará a conocer en el Aviso de Oferta Pública. Esta fecha podrá ser entre t+0 hasta t+3, donde t corresponde al día de la adjudicación de los Bonos.

- (b) **Fecha de Expedición:** es la fecha en la cual se registra la anotación en cuenta primaria en Deceval.
- (c) **Fecha de Emisión:** es la fecha que se indique en cada Aviso de Oferta Pública.
- (d) **Fecha de Vencimiento:** es la fecha en la cual se cumpla el Plazo de Redención de los Bonos, contado a partir de la Fecha de Emisión.

**13. Comisiones y gastos conexos de todo tipo que obligatoriamente haya de desembolsar el Inversionista**

Sin perjuicio de las obligaciones tributarias aplicables a cada Inversionista, éstos no tendrán que pagar comisiones ni gastos conexos para la suscripción de los Bonos, siempre y cuando dichos Bonos sean adquiridos en la oferta primaria. La negociación de los Bonos en el Mercado Secundario podrá estar sujeta a comisiones y gastos.

Los Tenedores de Bonos deberán asumir el costo del GMF y de los demás impuestos, gravámenes, tasas o retenciones que de acuerdo con la normatividad les sean aplicables y que se generen producto de la adquisición de los Bonos o en relación con los Rendimientos percibidos por la inversión en los Bonos.

**14. Bolsa de valores donde estarán inscritos los Bonos**

Los Bonos estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

**15. Objetivos Económicos y Financieros de la Emisión**

Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos serán destinados en un ciento por ciento (100%) a la financiación de Proyectos Sostenibles Elegibles descritos en la Sección 27.2(c) del Capítulo I de la Primera Parte este Prospecto de Información, y tal como han sido definidos en el Marco de Referencia de la Emisión, el cual estará a disposición de los Inversionistas en la página Web del Emisor y como Información Relevante.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 1.3.6.1.1.8 del Capítulo II del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014 expedida por la SFC), el Emisor manifiesta que no destinará recursos provenientes de la colocación de los Bonos al pago de pasivos con compañías vinculadas o asociados del Emisor.

De forma temporal, los recursos producto de la Emisión podrán ser invertidos, mientras se materializa su destinación, en instrumentos financieros que serán de bajo riesgo y alta liquidez.

La destinación concreta, en términos porcentuales, de los recursos que se obtengan de la colocación de los Bonos de la Emisión se establecerá en el Aviso de Oferta Pública de cada uno de los Lotes de la Emisión.

**16. Medios a través de los cuales se dará a conocer la Información de Interés para los Inversionistas**

De acuerdo con los artículos 5.2.3.1.23 y 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, el Emisor deberá divulgar en forma veraz, clara, suficiente y oportuna al mercado, a través de la SFC, toda situación relacionada con él o con la Emisión que habría sido tenida en cuenta por un experto prudente y diligente al comprar, vender o conservar los Bonos emitidos por el Emisor, o al momento de ejercer los derechos políticos inherentes a tales Bonos. Dicha información podrá ser consultada a través de la página web [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) siguiendo el hipervínculo "Información Relevante".

La información de interés para los Inversionistas estará disponible en la página del Emisor. El Emisor también podrá dar a conocer la información que sea del interés de los Inversionistas mediante publicación en su página web: <https://www.metrodemedellin.gov.co/>.

#### **17. Régimen fiscal aplicable a los Bonos**

Los Rendimientos financieros de los Bonos podrán someterse a retención en la fuente a título de impuesto, de acuerdo con las normas tributarias vigentes. Sin perjuicio de lo anterior, en ciertas circunstancias el beneficiario podrá acreditar que los pagos a su favor no se encuentran sujetos a retención en la fuente. Cuando el Bono sea expedido a nombre de dos (2) o más beneficiarios, éstos indicarán su participación individual en los derechos derivados del mismo.

Estarán a cargo del Emisor el recaudo y el pago de la retención en la fuente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la expedición de los certificados correspondientes. Sin embargo, el Emisor no es responsable por el cumplimiento de las obligaciones de los Tenedores de Bonos y que se deriven de la tenencia de los Bonos. Estas obligaciones estarán en todos los casos en cabeza de los Tenedores de Bonos, de conformidad con la normativa vigente.

Para efectos del Gravamen a los Movimientos Financieros, se deberá tener en cuenta que de acuerdo con el Numeral 7 del artículo 879 del Estatuto Tributario, se encuentran exentas de este gravamen la compensación y liquidación que se realice a través de sistemas de compensación y liquidación administrados por entidades autorizadas para tal fin respecto a operaciones que se realicen en el Mercado de Valores, derivados, divisas o en las bolsas de productos agropecuarios o de otros commodities, incluidas las garantías entregadas por cuenta de participantes y los pagos correspondientes a la administración de valores en los depósitos centralizados de valores, siempre y cuando el pago se efectúe al cliente o mandante y se cumplan las demás condiciones exigidas por el artículo 1.4.2.2.16 del Decreto 1625 de 2016 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

Es importante anotar que el presente literal contiene una descripción general de ciertos aspectos fiscales aplicables a los Bonos y a la Emisión en la fecha del Prospecto de Información y, por tanto, no debe entenderse como una descripción detallada de todo el régimen fiscal que pueda ser del interés y análisis de los Inversionistas. Si el Inversionista tiene inquietudes, dudas o requiere información especializada sobre el régimen fiscal aplicable, se recomienda obtener la asesoría fiscal correspondiente.

En el evento en que con posterioridad a la colocación de los Bonos surjan nuevos impuestos que afecten la tenencia de éstos y/o los pagos derivados de los mismos, dichos impuestos estarán a cargo de los Tenedores de Bonos.

#### **18. Entidad que administrará la Emisión**

El Administrador de los Bonos de la Emisión es Deceval, entidad domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 12. Edificio BVC, quien realizará la custodia y administración de los Bonos conforme a lo establecido en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, el Reglamento de Operaciones de Deceval y en los términos y condiciones que acuerden el Emisor y el Administrador de los Bonos de la Emisión en el contrato de depósito y administración de la Emisión.

El Emisor realizará el pago por concepto de capital e intereses a los Tenedores de Bonos a través del Administrador de los Bonos de la Emisión, siempre que los Tenedores de Bonos sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores, o estén representados por uno de ellos.

El Administrador de los Bonos de la Emisión ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de la Emisión Desmaterializada, de acuerdo con las funciones y lineamientos señalados en la Ley

27 de 1990, la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, el Reglamento de Operaciones del Administrador de los Bonos de la Emisión, según estos sean modificados, sustituidos o adicionados, y en los términos y condiciones que acuerden el Emisor y Deceval en el Contrato de Depósito y Administración que celebren en relación con la Emisión.

Adicionalmente, a la fecha de este Prospecto de Información, el Administrador de los Bonos de la Emisión cuenta con un manual de políticas para el tratamiento de datos, el cual puede ser consultado en su página web: [www.deceval.com.co](http://www.deceval.com.co).

## **19. Operatividad del mecanismo de Emisión desmaterializada**

La totalidad de la Emisión y colocación se adelantará en forma desmaterializada, razón por la cual, los Tenedores de Bonos renuncian a la posibilidad de materializar los Bonos que adquieran. En consecuencia, los Tenedores de Bonos consentirán en el depósito, custodia y administración con el Administrador de los Bonos de la Emisión, el cual se entenderá dado con la suscripción de los Bonos.

El depósito, custodia y administración de la Emisión serán realizados por el Administrador de los Bonos de la Emisión conforme a los términos contenidos en el contrato de depósito y administración desmaterializada de la Emisión suscrito entre el Administrador de los Bonos de la Emisión y el Emisor, así como de conformidad con la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010 y el Reglamento de Operaciones del Administrado de los Bonos de la Emisión.

Todo Tenedor de Bonos deberá ser o estar representado por un Depositante Directo que cuente con el servicio de administración de valores ante el Administrador de los Bonos de la Emisión.

Toda vez que se trata de una Emisión Desmaterializada, el Administrador de los Bonos de la Emisión entregará un certificado de valores en depósito de los Bonos a nombre del Tenedor de Bonos correspondiente previa solicitud del Depositante Directo.

## **20. Garantías que respaldan la Emisión**

Los Bonos no se encuentran respaldados con ninguna garantía y, por lo tanto, constituyen obligaciones quirografarias del Emisor, que no contarán con ningún privilegio o prelación legal.

## **21. Derechos y obligaciones de los Tenedores de Bonos**

### **21.1 Derechos de los Tenedores de Bonos**

Además de los derechos que les corresponden como acreedores del Emisor de los Bonos, los Tenedores de Bonos tienen los siguientes derechos:

- (a) Percibir los intereses y el reembolso del capital conforme a los términos estipulados en este Prospecto de Información, y en el Aviso de Oferta Pública;
- (b) El traspaso electrónico de los Bonos conlleva para el adquirente la facultad de ejercer el derecho a recibir el pago de capital y los intereses en los términos ofrecidos al suscriptor inicial;
- (c) Participar en la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Un grupo de Tenedores de Bonos que represente no menos del diez por ciento (10%) del monto insoluto del empréstito, podrá exigir al Representante Legal de Tenedores de Bonos que convoque la Asamblea General de Tenedores de Bonos y si éste no lo hiciere, los Tenedores de Bonos podrán solicitar a la SFC que haga la convocatoria;

- (d) Remover al Representante Legal de Tenedores de Bonos y designar el sustituto, mediante decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos;
- (e) Solicitar, en caso de pérdida, hurto o deterioro del certificado de valores en depósito de los Bonos, la expedición de un nuevo certificado de los Bonos en depósito a nombre del suscriptor, ante el Depositante Directo;
- (f) Negociar los Bonos de acuerdo con su ley de circulación y de conformidad con las normas legales que regulen la materia;
- (g) De conformidad con el artículo 6.4.1.1.16 del Decreto 2555 de 2010, ejercer individualmente las acciones que les correspondan;
- (h) Los demás que emanen de este Prospecto de Información o de la Ley.

Los Tenedores de Bonos podrán ejercer sus derechos de manera individual salvo que entre los mismos y a la exclusiva discreción de cada uno de los Tenedores de Bonos acuerden ejercerlos en forma conjunta.

Si por cualquier causa legal o convencional un Bono pertenece a varias personas, éstas deberán ajustarse a lo definido en el último párrafo de la Sección anterior acerca de la indivisibilidad de los Bonos para ejercer sus derechos.

## **21.2 Obligaciones de los Tenedores de Bonos**

Los Tenedores de Bonos tendrán las obligaciones previstas en la ley, y las siguientes particulares:

- (a) Pagar totalmente el Precio de Suscripción en la Fecha de Suscripción en las condiciones establecidas para ello en el presente Prospecto de Información;
- (b) Hacerse responsable, para todos los efectos legales, por la información que suministre al Emisor, a cualquiera de los Agentes Colocadores de la Emisión y/o al Administrador de los Bonos;
- (c) Tener la calidad de Depositante Directo con servicio de administración de valores o estar representado por un Depositante Directo con dicho servicio;
- (d) Avisar oportunamente al Administrador de los Bonos cualquier enajenación, gravamen o limitación al dominio que pueda pesar sobre los Bonos adquiridos;
- (e) Pagar los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones existentes o que se establezcan en el futuro sobre el capital, los intereses o los Rendimientos de los Bonos, según contemple la Ley;
- (f) Las demás que emanen de este Prospecto de Información o de la Ley.

Los Bonos son indivisibles y, en consecuencia, cuando por cualquier causa legal o convencional un Bono pertenezca a varias personas, éstas deberán designar un representante único que ejerza los derechos correspondientes a la calidad de tenedor legítimo del Bono. En el evento de no ser realizada y comunicada tal designación al Administrador de los Bonos de la Emisión, éste podrá aceptar como representante, para todos los efectos, a cualquiera de los titulares del Bono que exhiba el certificado correspondiente.

La cancelación de la inscripción en caso de inactividad de uno o varios Tenedores de Bonos se llevará a cabo teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5.2.6.1.8 del Decreto 2555 de 2010.

## **22. Obligaciones del Emisor**

El Emisor tendrá las obligaciones previstas en la ley y las siguientes particulares:

- (a) Informar a la SFC sobre cualquier situación o circunstancia que constituya objeto de Información Relevante en los términos del Decreto 2555 de 2010;
- (b) Cumplir con las obligaciones contempladas en el presente Prospecto de Información, las emanadas del Decreto 2555 de 2010 y normas complementarias, en lo relacionado con la Emisión;
- (c) Cumplir con todos los deberes de información y demás obligaciones que se derivan de la inscripción en el RNVE y la BVC;
- (d) Pagar a los Tenedores de Bonos los intereses y el capital, de conformidad con lo establecido en el presente Prospecto de Información y el respectivo Aviso de Oferta Pública;
- (e) Asumir gastos que ocasionen la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de los Tenedores de Bonos;
- (f) Suministrar al Representante Legal de Tenedores de Bonos toda la información que éste requiera para el desempeño de sus funciones y permitirle inspeccionar, previo aviso escrito y en el horario de oficina del Emisor, en la medida que sea necesario para el mismo fin, sus libros y documentos;
- (g) Entregar al Administrador de los Bonos de la Emisión para su depósito el Macrotítulo representativo de los Bonos que represente los derechos de la Emisión conforme a lo dispuesto en el presente Prospecto de Información y en el contrato suscrito con el Administrador de los Bonos de la Emisión;
- (h) Designar a la entidad que actuará como Administrador de los Bonos de la Emisión, en caso de que Deceval no pueda continuar ejerciendo dichas funciones. El Emisor deberá asegurarse de que quien sea designado como Administrador de los Bonos de la Emisión esté debidamente facultado para el efecto y asuma las obligaciones que actualmente tiene el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. como Administrador de los Bonos de la Emisión;
- (i) Emitir los títulos representativos de los Bonos a la orden de los Tenedores de Bonos en el evento en el que el contrato de depósito sea terminado de forma anticipada de acuerdo con los términos allí previstos y el Emisor no designe una nueva entidad para actuar como depositario antes de la siguiente fecha de pagos, de conformidad con lo establecido en el Prospecto de Información;
- (j) Hacer que los fondos de la Emisión sean utilizados de manera que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en el Marco de los Bonos de conformidad con la ley aplicable, los términos y condiciones de este Prospecto de Información y a los demás términos que sean acordados con los Tenedores de Bonos.
- (k) Dentro de los siete (7) días hábiles siguientes al cumplimiento de los Bonos redimidos, certificar al Representante Legal de Tenedores de Bonos la respectiva anulación de los mismos, en los términos del Reglamento de Operaciones de Deceval y en el contrato de Depósito y Administración suscrito con Deceval S.A.

### **23. Representante Legal de Tenedores de Bonos, sus funciones y obligaciones**

Actuará como Representante Legal de Tenedores de Bonos, Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria, sociedad debidamente constituida y autorizada para funcionar como tal por la SFC, con domicilio principal en Bogotá. El Representante Legal de Tenedores de Bonos tiene como objetivo principal brindar la máxima protección posible a sus representados, razón por la cual debe velar en todo momento por sus derechos y realizar todos los actos que sean necesarios para la defensa de sus intereses.

Corresponde al Representante Legal de Tenedores de Bonos conforme al contrato de representación legal de Tenedores de Bonos, la realización de todos los actos que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Bonos, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes obligaciones y funciones:

Además de las previstas en la ley, particularmente en el artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555 de 2010, serán funciones del Representante Legal de Tenedores de Bonos las siguientes:

- (a) Representar a los Tenedores de Bonos en todo lo concerniente a sus intereses comunes o colectivos ante las entidades y actores competentes, igualmente deberá actuar como vocero de estos ante el Emisor;
- (b) Suministrar, por solicitud de los Tenedores de Bonos, en Asamblea General de Tenedores de Bonos o de la SFC, con copia al Emisor, los informes adicionales que se requieran para mantener adecuadamente informados a los Tenedores de Bonos sobre el comportamiento y desarrollo de la Emisión y cualquier otro hecho que pueda afectar sus derechos como Tenedores de Bonos, incluyendo cualquier hecho que afecte o pueda afectar de forma significativa la situación legal o financiera del Emisor, para lo cual, el Representante Legal de Tenedores de Bonos, contará con el plazo acordado con los Tenedores de Bonos o el plazo requerido por la SFC;
- (c) Certificar y garantizar, durante la vigencia del contrato de representación legal de Tenedores de Bonos, que no se encuentra ni se encontrará inhabilitado para desarrollar sus funciones como Representante Legal de Tenedores de Bonos y que tomará las medidas necesarias para evitar cualquiera de las inhabilidades previstas en el artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.4.1.1.11 del Decreto 2555 de 2010;
- (d) Llevar a cabo de forma oportuna los actos de disposición para los cuales lo faculte la Asamblea General de Tenedores de Bonos, en los términos del Decreto 2555 de 2010 y la Circular Básica Jurídica;
- (e) Cumplir oportunamente con sus obligaciones de remisión de información a la SFC cuando sea solicitado por esta;
- (f) Previa instrucción de la Asamblea General de los Tenedores de Bonos requerir al Emisor el cumplimiento sobre los Bonos redimidos y su anulación en los términos del Reglamento de Operaciones de Deceval y en el contrato de Depósito y Administración suscrito con Deceval S.A.;
- (g) Responder a las solicitudes formuladas por el Emisor, siempre que sean razonables y estén relacionadas con la labor del Representante Legal de Tenedores de Bonos, de conformidad a lo previsto en el presente Prospecto de Información, en un término máximo de siete (7) días hábiles, contados a partir del envío de la comunicación por parte del Emisor;
- (h) Emitir la certificación del Prospecto de Información en los términos de lo previsto en el numeral 1.3.9.1 de la Parte III, Título I, Capítulo II de la Circular Básica Jurídica;
- (i) Elaborar un concepto en los términos del numeral 4.3.2 de la Parte III, Título I, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica para complementar el informe preparado por el Emisor con destino a los Tenedores de Bonos, cuando se someta a consideración de éstos, la decisión acerca de fusiones, escisiones, integraciones, cesión de activos, pasivos y contratos, absorciones y cualesquiera modificaciones que se pretendan realizar a la Emisión y/o al Prospecto de Información y demás temas que requieren una mayoría especial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010;



- (j) Elaborar un informe a petición de los Tenedores de Bonos, con destino a los Tenedores de Bonos y a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, acerca de la situación del Emisor, el comportamiento y desarrollo de la Emisión, las gestiones adelantadas para la representación y defensa de los intereses de los Tenedores de Bonos y los demás hechos relevantes para los Tenedores de Bonos en relación con la correspondiente Emisión. Dicho informe deberá ponerse a disposición de los Tenedores de Bonos a través de la página web del Representante Legal de Tenedores de Bonos. Este enviará copia de este informe al Emisor en forma simultánea a su publicación en la página web;
- (k) Revelar y administrar los conflictos de interés de que trata el parágrafo 2 del artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010;
- (l) Rendir cuentas comprobadas de su gestión por lo menos una vez cada seis (6) meses, la cual enviará al Emisor mediante el mecanismo de notificación previsto en el presente Prospecto de Información;
- (m) Enviar dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes a la finalización del Contrato un informe al Emisor detallando las actividades realizadas durante la vigencia del Contrato;
- (n) Informar a los Tenedores de Bonos, a la Calificadora y a la SFC, a la mayor brevedad posible, y en todo caso a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al conocimiento por parte del Representante Legal de Tenedores de Bonos, y por medios idóneos, incluidos correos electrónicos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones del Emisor, así como de cualquier hecho que afecte o pueda afectar en forma significativa la situación financiera, administrativa y/o legal del Emisor;
- (o) Guardar reserva sobre los informes que reciba respecto del Emisor y abstenerse de revelar o divulgar las circunstancias y detalles que hubiere conocido sobre los negocios de éste en cuanto no fuere estrictamente indispensables para el resguardo de los intereses de los Tenedores de Bonos;
- (p) Abstenerse de realizar operaciones en que exista un interés involucrado que real o potencialmente se contraponga al interés de los Tenedores de Bonos que den lugar al desconocimiento de los intereses comunes y colectivos de los mismos o a la ejecución de actos de administración y conservación en detrimento de los derechos y la defensa de los intereses que les asisten a todos y cada uno de ellos, privilegiando con su conducta intereses particulares;
- (q) Abstenerse de cualquier tratamiento preferencial a un Tenedor de Bonos o grupo de Tenedores de Bonos respecto de los demás;
- (r) Abstenerse de realizar cualquier conducta que, de conformidad con las normas legales o el concepto de la SFC, atente contra el adecuado ejercicio de sus funciones como Representante Legal de los Tenedores de Bonos;
- (s) Cumplir la orden de convocatoria de la Asamblea General de Tenedores de Bonos impartida por la SFC, cuando existan hechos graves que deban ser conocidos por los Tenedores de Bonos y que puedan determinar que se impartan instrucciones como Representante Legal de Tenedores de Bonos o que se revoque su nombramiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.4.1.1.17 del Decreto 2555 de 2010.

- (t) Convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos previa solicitud del Emisor o de un número plural de Tenedores de Bonos que represente no menos de diez (10%) del monto insoluto del empréstito. Llevar los libros de actas de la asamblea general de Tenedores de Bonos;
- (u) Denunciar ante las autoridades competentes las irregularidades que puedan comprometer la seguridad o los intereses de los Tenedores de Bonos;
- (v) Ante un evento de liquidación del Emisor, convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos para que se adopten las medidas inherentes al prepago obligatorio de los Bonos;
- (w) Llevar el libro de actas de la Asamblea General de Tenedores de Bonos;
- (x) Intervenir con voz, pero sin voto en todas las reuniones de la Asamblea de Accionistas del Emisor
- (y) Solicitar al Emisor directamente o, en caso de considerarlo necesario, por intermedio de la SFC y dentro de la competencia de ésta última, los informes que considere sean de importancia para los Tenedores de Bonos y sean del caso para el ejercicio de sus funciones y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Emisor, de conformidad con las disposiciones del contrato de representación legal de Tenedores de Bonos;
- (z) Actuar en nombre de los Tenedores de Bonos en los procesos judiciales y en los de insolvencia, liquidación y reorganización, así como también en los que se adelantan como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto el Emisor. Para tal efecto, el Representante Legal de Tenedores de Bonos deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañará a su solicitud, como prueba de las obligaciones adquiridas por el Emisor con los Tenedores de Bonos en virtud de la Emisión, copia auténtica del contrato de representación legal de Tenedores de Bonos y una constancia con base en sus registros, sobre el monto insoluto del capital, rendimientos e intereses de los Bonos y cualquier otro documento que conforme con la ley aplicable sea necesario para demostrar su personería, capacidad y calidad de Representante Legal de Tenedores de Bonos;
- (aa) Presentar la información del Representante Legal de Tenedores de Bonos de forma verídica en cualquier publicación que realice;
- (bb) Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores de Bonos en aquellos casos en que la misma amerite su realización, por situaciones que se consideren relevantes para el análisis, consideración y decisión de los Tenedores de Bonos, relativas al cumplimiento de las condiciones de la Emisión o de situaciones especiales que pueda registrar el Emisor, y se convocará en los términos previstos en el Decreto 2555 de 2010 o cualquier otra norma que lo complemente o modifique.
- (cc) Previa notificación al Emisor, convocar inmediatamente a la Asamblea General de Tenedores de Bonos para que decida sobre su reemplazo cuando en el desarrollo de la Emisión llegare a estar incurso en una situación que lo inhabilite para continuar actuando como Representante Legal de los Tenedores de Bonos. Dicha convocatoria deberá efectuarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la autorización de la SFC para efectuarla, la cual deberá ser solicitada por el Representante dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de la referida situación. El Representante Legal de Tenedores de Bonos informará al Emisor sobre la situación que le genere inhabilidad inmediatamente ocurra o tenga conocimiento de la misma;
- (dd) Verificar el pago de las obligaciones a cargo del Emisor respecto de los Bonos, en particular, el pago de intereses y capital de los mismos;

- (ee) Las demás obligaciones y funciones que le asigne la Asamblea General de Tenedores de Bonos que tengan relación con garantizar el ejercicio de sus derechos y la defensa de sus intereses comunes, así como las que dispongan las normas que rijan su actividad mientras se encuentre vigente la Emisión;
- (ff) Las demás funciones que le correspondan según las normas aplicables.

## **24. Asamblea General de Tenedores de Bonos, Convocatoria, Informe, Quórum, Mayorías Decisorias Especiales**

La realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos se regirá por las normas legales establecidas para el efecto, en particular por los artículos 6.4.1.1.17 a 6.4.1.1.24 del Decreto 2555 de 2010, el numeral 4 del Capítulo I del Título I de la Parte III de la Circular Externa 029 de 2014 de la SFC, las normas que los complementen modifiquen o subroguen y por las demás instrucciones que impartiére la SFC. La Asamblea General de Tenedores de Bonos se reunirá en la ciudad de Medellín, en el lugar que se indique en el respectivo aviso de convocatoria.

Los Tenedores de Bonos podrán hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, mediante un poder otorgado por escrito y dirigido a Representante Legal de Tenedores de Bonos en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en quien puede sustituir el poder, si es del caso, y la fecha o época de la reunión o reuniones para las que se confiere.

Un mismo Tenedor de Bonos no podrá tener dos o más apoderados, pero un mismo apoderado podrá serlo a la vez de uno o más Tenedores de Bonos. Ante la ocurrencia de un Evento de Incumplimiento, todo lo relativo a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, se regulará conforme a lo previsto en el Numeral 24 del presente Prospecto de Información.

### **24.1 Convocatoria**

Los Tenedores de Bonos se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Bonos por virtud de convocatoria escrita que efectúe el Representante Legal de Tenedores de Bonos en virtud del cumplimiento de sus obligaciones o cuando lo considere conveniente. Igualmente, se reunirá la Asamblea General de Tenedores de Bonos por convocatoria efectuada por el Representante Legal de Tenedores de Bonos, por solicitud del Emisor o de un número plural de Tenedores de Bonos que en su conjunto representen por lo menos el diez por ciento (10%) del monto insoluto del empréstito de la Emisión.

Las normas aplicables para la celebración de dichas asambleas serán las previstas en el Decreto 2555 de 2010, la Circular Básica Jurídica y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, y el Prospecto de Información, en lo que resulte pertinente.

Si formulada tal solicitud el Representante Legal de Tenedores de Bonos no efectuare la convocatoria, el Emisor o el grupo de Tenedores de Bonos que solicitó la convocatoria, según sea el caso, podrán solicitar a la SFC que realice la misma.

Igualmente, la SFC podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos u ordenar al Representante Legal de Tenedores de Bonos que lo haga, cuando existan hechos graves que deban ser conocidos por los Tenedores de Bonos y que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Representante Legal de Tenedores de Bonos o que se revoque su nombramiento.

Las convocatorias a reuniones de primera, segunda o tercera convocatoria se efectuarán mediante aviso publicado con una antelación mínima de cinco (5) Días Hábiles a la fecha de la reunión correspondiente en la versión electrónica o física de uno de los siguientes diarios: El Tiempo y/o La República y/o Portafolio y/o el Colombiano, a opción del Emisor, o por cualquier otro medio idóneo a criterio de la SFC, que

garantice igualmente la más amplia difusión de la citación. En dicha convocatoria se indicará si corresponde a una reunión de primera segunda o tercera convocatoria.

En la citación se incluirá el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la Asamblea General de Tenedores de Bonos y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010. Para la contabilización de este plazo no se tomará en consideración ni el Día Hábil de publicación de la convocatoria, ni el Día Hábil de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

En el aviso de convocatoria se deberá informar, por lo menos, lo siguiente.

- (a) Nombre de la entidad o entidades que realizan la convocatoria.
- (b) Nombre del Emisor.
- (c) Monto insoluto del empréstito.
- (d) Si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria.
- (e) El lugar, la fecha y la hora de la reunión.
- (f) El orden del día de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, en el cual se debe indicar explícitamente si se trata de una reunión informativa o si en ella se pretende someter a consideración de los Tenedores de Bonos algún tipo de decisión, aclarando su naturaleza.
- (g) La documentación que deben presentar los Tenedores de Bonos o sus apoderados para acreditar tal calidad, de conformidad con lo instruido por la SFC.
- (h) Cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con las normas aplicables.

De acuerdo con el artículo 6.4.1.1.42 del Decreto 2555 de 2010, durante la vigencia de la Emisión, el Emisor no podrá cambiar su objeto social, escindirse, fusionarse, transformarse o disminuir su capital con reembolso efectivo de aportes, a menos que lo autorice la Asamblea General de Tenedores de Bonos con la mayoría necesaria para aprobar la modificación de las condiciones del empréstito. No obstante, el Emisor podrá realizar las modificaciones mencionadas sin que haya lugar a obtener la autorización de los Tenedores de Bonos, cuando previamente ofrezca a los Tenedores de Bonos una de las opciones descritas en dicho artículo o se den cualquiera de las circunstancias allí contempladas.

## **24.2 Informe**

Siempre que se convoque a los Tenedores de Bonos a una reunión con el objeto de decidir acerca de fusiones, escisiones, integraciones, cesión de activos, pasivos y contratos, absorciones, y cualesquiera modificaciones que se pretendan realizar al empréstito y demás temas que requieren una mayoría especial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010, el Emisor deberá elaborar un informe con el propósito de ilustrar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, en forma amplia y suficiente, sobre el tema que se somete a su consideración y los efectos del mismo sobre sus intereses, incluyendo toda la información financiera, administrativa, legal y de cualquier otra naturaleza que sea necesaria para el efecto. Dicho informe deberá complementarse con el concepto del Representante Legal de Tenedores de Bonos.

El informe deberá ser aprobado por la SFC y puesto a disposición de los Tenedores de Bonos en las oficinas del Emisor, del Representante Legal de Tenedores de Bonos, del Administrador de los Bonos de la Emisión, de la BVC y de la SFC, desde la fecha de la realización de la convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos y hasta la fecha de realización de la misma. El informe citado será

presentado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos por un funcionario de nivel directivo del Emisor debidamente calificado con respecto al tema en cuestión.

### **24.3 Quórum**

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá deliberar válidamente con la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos que represente no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto insoluto de capital total de la Emisión. Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de primera convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión, con arreglo a lo previsto en las normas vigentes; en dicha reunión bastará la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso. En el caso de esta segunda convocatoria, el proyecto de aviso y la indicación de los medios que se utilizará para su divulgación deberán ser sometidos a consideración de la SFC, según las reglas previstas en la Parte III, Título I, Capítulo I, Numeral 4 de la Circular Básica Jurídica respecto de la fecha prevista para la publicación o realización del aviso de convocatoria. Lo anterior sin perjuicio de los eventos en los cuales, de acuerdo con lo señalado en el presente Prospecto de Información y en la normatividad vigente, se requiera un quórum decisorio superior.

### **24.4 Mayorías Decisorias Especiales**

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá tomar decisiones de carácter general con miras a la protección común y colectiva de los Tenedores de Bonos.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos, con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores de Bonos presentes y el ochenta por ciento (80%) de la Emisión, según sea el caso, podrá consentir en las modificaciones a las condiciones de la respectiva Emisión y, en especial, autorizar al Representante Legal de Tenedores de Bonos para celebrar en su nombre y representación un contrato de transacción o para votar favorablemente una fórmula concordataria.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria respecto de los temas señalados en el párrafo anterior, podrá citarse a una segunda reunión, en la cual se podrá decidir válidamente con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores de Bonos presentes y el cuarenta por ciento (40%) de la Emisión, según sea el caso. Sobre este hecho deberá advertirse claramente en el aviso. Si no hubiere quórum para deliberar y decidir en la reunión de la segunda convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión, en la cual bastará la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso.

Las modificaciones a las condiciones del empréstito también deberán ser autorizadas por la Junta Directiva del Emisor.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos con sujeción a la ley serán obligatorias para los ausentes o disidentes.

Ninguna disposición de la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá establecer discriminaciones entre los Tenedores de Bonos de la correspondiente Emisión, imponerles nuevas obligaciones o disponer la conversión obligatoria de los Bonos en acciones.

Las decisiones a las que se refiere el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010, también deberán ser aprobadas por la SFC.

## **25. Condiciones Financieras de los Bonos**

### **25.1 Series de la Emisión**

La Emisión podrá constar de hasta cinco (5) series, cuyo pago de capital e intereses se realizará en Pesos las cuales tienen las siguientes características:

Serie A: Los Bonos de la Serie A, denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa fija, expresada como una tasa efectiva anual y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie B: Los Bonos de la Serie B, denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable, expresada como una tasa trimestre anticipado referenciado a la DTF del inicio del respectivo período de causación del interés y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie C: Los Bonos de la Serie C, denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable, expresada como una tasa efectiva anual, referenciada al IPC del inicio o del final del respectivo período de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie D: Los Bonos de la Serie D, denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable, expresada como una tasa nominal mes vencido, referenciada al indicador bancario de referencia certificado por el Banco de la República ("IBR") vigente el día del inicio o del final del respectivo período de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie E: Los Bonos de la Serie E, denominados en UVR, se emitirán en un número de UVR resultado de dividir el valor de la inversión en Pesos entre el valor de la UVR de la Fecha de Emisión y el resultado se aproximará al valor entero superior o inferior más cercano. Devengarán un interés con base en una tasa fija efectiva anual y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos, multiplicando el número de UVR por el valor de la UVR de la Fecha de Vencimiento.

Cualquiera de las Series podrá ofrecerse, lo que será debidamente informado en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Cada Serie podrá dividirse en subseries de acuerdo al Plazo de Redención de los Bonos, de forma tal que la letra correspondiente a determinada Serie irá acompañada del Plazo de Redención correspondiente. Por ejemplo, si en el Aviso de Oferta Pública se desea ofrecer la Serie C a 10 años, se indicará que la subserie a la que se hace referencia corresponde a la C10. De esta forma se podrá subdividir cualquiera de las Series a ser ofrecidas en cualquier número de subseries según el plazo, siempre y cuando dicho Plazo de Redención se encuentre dentro del rango de uno (1) a treinta (30) años contados a partir de la Fecha de Emisión.

### **25.2 Plazo de Redención de los Bonos**

Los Bonos tendrán un Plazo de Redención de capital entre uno (1) y treinta (30) años contados a partir de la Fecha de Emisión, hasta la Fecha de Vencimiento. El plazo de cada Serie será determinado en el Aviso de Oferta Pública.

### **25.3 Rendimiento de los Bonos**

La Tasa Máxima de Rentabilidad de los Bonos para cada subserie será determinada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015. Éste deberá reflejar las condiciones de mercado vigentes en la fecha de la oferta de los Bonos, cumpliendo con los lineamientos señalados en el Reglamento de Emisión y Colocación.

El Emisor podrá otorgar un descuento o exigir una prima sobre el valor nominal respecto de los Bonos de todas las Series. Tanto los intereses como la prima o el descuento serán determinados por el Emisor al momento de efectuar la correspondiente Oferta Pública y deberán publicarse en el Aviso de Oferta Pública, conforme con los parámetros generales de la Emisión, establecidos en el presente Prospecto de Información.

Una vez ocurra la Fecha de Vencimiento, según ésta se defina en el Prospecto de Información, o la fecha en que se cause el pago total, los Bonos correspondientes se considerarán vencidos y dejarán de devengar intereses remuneratorios.

En el evento en que el Emisor no realice los pagos de intereses y/o capital correspondientes en el momento indicado, los Bonos devengarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida, a partir de la fecha en la cual se debió realizar el respectivo pago de intereses y/o capital o del Día Hábil siguiente, en caso de que la fecha de pago sea un día no hábil. De conformidad con el Reglamento de Operaciones de Deceval, se considerarán incumplidas las obligaciones del Emisor cuando no pudiere realizarse el pago de capital y/o intereses en los términos establecidos en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. En dicho caso, el Administrador de los Bonos de la Emisión procederá, a más tardar el Día Hábil siguiente, a comunicar esta situación a los Depositantes Directos y a las autoridades competentes.

Para las Series cuyo Rendimiento esté determinado por una tasa variable, no se realizará la reliquidación de los intereses, por el hecho de que en la fecha de causación para la liquidación de los intereses la respectiva tasa variable utilizada sufra alguna modificación.

En caso de que eventualmente se elimine alguno de los siguientes indicadores: la DTF, el IPC, el IBR, o la UVR, el indicador será reemplazado, para los efectos de cálculo de los intereses de la respectiva serie, por el índice que la autoridad competente defina como reemplazo del mismo, siempre y cuando la misma tenga en consideración similares supuestos económicos.

(a) Series en Tasa Fija en Pesos

El Rendimiento de los Bonos de la Serie A estará determinado por una tasa fija en término efectivo anual.

Para el cálculo de los intereses, la tasa efectiva anual deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses establecida en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente para el período que representen los Bonos correspondientes.

(b) Series en DTF

El Rendimiento de los Bonos de la Serie B estará determinado con base en una tasa variable. Para los efectos de la Emisión se utilizará como tasa de referencia la DTF del inicio del respectivo período de causación del interés, adicionada en unos puntos (margen) porcentuales expresada como una tasa trimestre anticipado.

Para el cálculo de los intereses, se tomará la DTF efectiva anual vigente para la semana en que se inicie el respectivo período de causación del interés, la cual deberá convertirse a una tasa

trimestre anticipado. A este valor se le adicionarán linealmente los puntos (margen) porcentuales determinados al momento de la Oferta Pública y esa será la tasa nominal base trimestre anticipado.

Para el cálculo de la tasa de interés se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa de Rendimiento N.T.A. (\%): DTF (N.T.A.) + margen (\%)}$$

Luego a esta tasa se le calculará su tasa equivalente en término efectivo anual. Dicha tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con el período de pago de intereses establecido por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública, periodicidad que se deberá publicar en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente para el período que representen los Bonos correspondientes.

(c) Series en IPC

El Rendimiento de los Bonos de la Serie C estará determinado con base en una tasa variable. Para los efectos de la Emisión se utilizará como tasa de referencia el IPC incrementado en unos puntos porcentuales expresada como una tasa efectiva anual.

Para el cálculo de los intereses, se tomará el IPC vigente al momento en que se inicie o finalice el respectivo período de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública. A este valor se le aplicarán los puntos (margen) porcentuales determinados al momento de la respectiva Oferta Pública expresada como una tasa efectiva anual.

Para el cálculo de la tasa de interés se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa de Rendimiento E.A. (\%): (1 + IPC\% E.A.) * (1 + Margen\% E.A.) - 1}$$

Dicha tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública, periodicidad que se deberá publicar en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente para el período que representen los Bonos correspondientes.

(d) Series en IBR

El Rendimiento de los Bonos de la Serie D estará determinado con base en una tasa variable. Para efectos de la Emisión se utilizará como tasa de referencia el IBR - plazo a un mes, adicionada en unos puntos (margen) porcentuales expresada como una tasa nominal mes vencida (N.M.V). El IBR se cotiza con base en trescientos sesenta (360) días y su tasa se expresa en términos nominales.

Para el cálculo de los intereses, se tomará el IBR - plazo a un mes expresada como una tasa nominal mes vencida (cotizada con base en trescientos sesenta (360) días) vigente a la fecha en la cual inicie o finalice el respectivo período de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública. A este valor se le adicionarán linealmente los puntos (margen) porcentuales determinados al momento de la respectiva Oferta Pública y esa será la tasa nominal mes vencida, a esta tasa se le calculará su equivalente en términos efectivos anuales.

Para el cálculo de la tasa de interés de utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa de rendimiento E.A. (\%): ((1 + (IBR\% N.M.V + margen\% N.M.V) / 12) ^ (12)) - 1}$$



Dicha tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses establecida en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente para el período que representen los Bonos correspondientes.

(e) Series en UVR

El Rendimiento de los Bonos de la Serie E estará dado por una tasa fija en términos efectivo anual. Para el cálculo de los intereses, la tasa efectiva anual dada deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con el período de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública. La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente para el período, expresado en número de UVR, que representen los Bonos correspondientes.

Los intereses se liquidarán sobre el Valor Nominal del Bono, el cual estará expresado en un número de unidades de UVR. El monto de los intereses denominados en UVR se deberá multiplicar por el valor de la UVR vigente del día de la liquidación de los mismos para así pagar en Pesos.

A la Fecha de Vencimiento, el capital denominado en UVR se liquidará en Pesos con base en el valor de la UVR vigente para dicha fecha. Este capital se liquidará multiplicando el monto del capital denominado en UVR por el valor de la UVR vigente el día de la liquidación del mismo. La UVR será aquella suministrada por el Banco de la República en una fecha determinada.

#### **25.4 Reglas para el cálculo de los Intereses**

Los intereses para las Series A, B, C, D y E se calcularán empleando la siguiente convención:

365/365. Para todas las series distintas a aquellas indexadas al IBR, corresponde a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponda a cada uno de éstos, excepto para la duración del mes de febrero, que siempre corresponderá a veintiocho (28) días.

Para las series indexadas al IBR se calcularán en la convención 360/360 días, es decir, años de 360 días, de doce (12) meses, con una duración de treinta (30) días calendario cada mes.

No obstante, dichas convenciones podrán ser modificadas si así lo permiten las reglas dictadas por la autoridad competente en la materia, en cuyo caso se informará en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

En ningún caso se emplearán convenciones distintas de las anteriormente enunciadas, ni se podrán crear nuevas a partir de combinaciones de los factores que correspondan a cada una de éstas, de manera tal que la convención que se emplee sea consistente. Estas convenciones resultarán aplicables aún para años bisiestos.

Para el cálculo y la liquidación de los intereses se empleará como factor seis (6) decimales aproximados por el método de redondeo, ya sea que se exprese como una fracción decimal (0,000000) o como una expresión porcentual (0,0000%).

La Tasa Cupón será la misma para cada uno de los Bonos que conforman la misma Serie y se expresará con dos (2) decimales en una notación porcentual, es decir de la siguiente manera (0,00%).

Al valor correspondiente a los intereses causados y por pagar se le hará un ajuste a una cifra entera, de tal forma que cuando hubiese fracciones en centavos, éstas se aproximarán al valor entero superior o inferior más cercano expresado en Pesos, y en caso de tratarse de 50 centavos de Pesos, éstos se aproximarán al valor entero superior expresado en Pesos.

#### **25.5 Modalidad y periodicidad del pago de intereses**

La modalidad de pago de los intereses será vencida para los Bonos.

La periodicidad de pago de los intereses de los Bonos será establecida por el Emisor en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. Dicha periodicidad podrá ser: Mes Vencido (MV), Trimestre Vencido (TV), Semestre Vencido (SV) o Año Vencido (AV), reservándose el Emisor el derecho de ofrecer dichas periodicidades para cada subserie. Una vez definida la periodicidad, ésta será fija durante la vigencia del respectivo Bono.

Para efectos de pago de Rendimientos:

- (a) Se entiende por mes, inicialmente el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha un (1) mes después y así sucesivamente;
- (b) Se entiende por trimestre, inicialmente el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha tres (3) meses después y así sucesivamente;
- (c) Se entiende por semestre, inicialmente el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha seis (6) meses después y así sucesivamente;
- (d) Se entiende por año, inicialmente el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha un (1) año después y así sucesivamente; y
- (e) En caso de que dicho día no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tendrá como tal el último día calendario del mes correspondiente.

Al valor correspondiente a los intereses causados y por pagar de los Bonos se le hará un ajuste a una cifra entera, de tal forma que cuando hubiese fracciones en centavos, éstas se aproximarán al valor entero superior o inferior más cercano expresado en Pesos y en caso de tratarse de 50 centavos de Pesos, éstos se aproximarán al valor entero superior expresado en Pesos.

Sin perjuicio de lo establecido en el último inciso del Numeral 1 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, para el caso en que la fecha de pago de intereses corresponda a un día no hábil, excepto la Fecha de Vencimiento, el pago de intereses se realizará el siguiente Día Hábil y no se realizará ningún ajuste a los intereses.

Para el caso en que la Fecha de Vencimiento corresponda a un día no hábil, el Emisor reconocerá intereses hasta el Día Hábil siguiente, día en que se deberá realizar el respectivo pago.

No habrá lugar al pago de intereses por el retardo en el cobro de intereses o capital una vez el Emisor haya realizado el pago correspondiente al Administrador de los Bonos de la Emisión.

En el evento en que el Emisor no realice los pagos de intereses y capital correspondientes en el momento indicado, los Bonos devengarán intereses de mora a la tasa máxima permitida, de conformidad con el artículo 884 del Código de Comercio, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Para efectos del cómputo de plazos de los Bonos, se entenderá, de conformidad con el artículo 829 del Código de Comercio (Decreto 410 de 1971), que: "Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día feriado se trasladará hasta el Día Hábil siguiente". El día de vencimiento será un Día Hábil dentro del horario bancario. El día sábado se entenderá como no hábil.

## **25.6 Amortización de Capital**

El capital de los Bonos será pagado de manera única en la Fecha de Vencimiento.

De acuerdo con el numeral 3.2 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, el Emisor publicará un plan de amortización que incorpore las condiciones bajo las cuales se realizarán pagos de capital al vencimiento, amortizaciones o pagos anticipados de capital de cada una de las subseries colocadas en el mercado, el Día Hábil siguiente a la colocación de los Bonos a través de Información Relevante. El plan de amortización incluirá las condiciones principales de cada una de las subseries adjudicadas, incluyendo: (i) Valor Nominal (ii) la tasa de rendimiento (iii) fecha de emisión, (iv) fechas en las cuales se realizarán los pagos de intereses, y (v) fecha del pago del capital de los Bonos.

## **25.7 Readquisición de los Bonos**

Transcurrido un (1) año desde la Fecha de Emisión, el Emisor podrá adquirir los Bonos de cualquiera de las Series ofrecidas bajo la Emisión siempre que dicha operación sea realizada a través de la BVC. La posibilidad del Emisor de readquirir sus propios Bonos no obliga a los Tenedores de Bonos a su venta. Dicha adquisición, así como cualquier circunstancia en la que concurra la calidad de acreedor y deudor en cabeza del Emisor, implica la amortización extraordinaria de los Bonos, los cuales serán entregados para su anulación y no podrán ser emitidos nuevamente ni revendidos. Lo anterior, teniendo en cuenta que en este evento las obligaciones del Emisor derivadas de los Bonos se extinguirán por confusión, en los términos establecidos en el Código Civil y de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 2 de la Ley 964 de 2005.

## **25.8 Lugar de pago de capital e intereses**

El Emisor pagará a los Tenedores de Bonos el capital y los intereses de los Bonos a través de Deceval, utilizando la red de pagos de este, con sujeción al Reglamento de Operaciones de Deceval, siempre que los Tenedores de Bonos sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores, o estén representados por uno de ellos. Lo anterior significa que los recursos recibidos del Emisor por parte del Administrador de los Bonos de la Emisión serán pagados al Depositante Directo que maneje el portafolio del respectivo Tenedor de Bonos.

## **26. Calificación de riesgo otorgada a la Emisión**

El Comité Técnico de Calificación de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores, en la reunión del 12 de septiembre de 2022, después de efectuar el correspondiente estudio y análisis, con ocasión de la asignación de la calificación para la Emisión de Bonos por trescientos cincuenta mil millones de Pesos (COP \$350.000.000.000), decidió otorgar la calificación AAA (col) a los Bonos de Deuda Pública Interna Sostenibles, según consta en el Acta No. 6866 del 12 de septiembre de 2022.

La calificación otorgada a los Bonos refleja, entre otros, los siguientes aspectos:

- (a) Fitch considera que la probabilidad de incumplimiento de dicha emisión es la misma que la de la entidad en ausencia de subordinación
- (b) El Emisor identifica de manera adecuada sus costos, los cuales han mostrado volatilidad controlada y son cubiertos por sus ingresos operativos.
- (c) Si bien el Emisor no tiene capacidad para ajustar sus tarifas, estas se alinean con las tarifas al usuario de la prestación del servicio y han crecido por encima de la inflación en los últimos años.
- (d) El escenario de calificación consideró la colocación de la emisión de bonos que sustituirá aproximadamente 72% de la deuda comercial estimada del cierre de 2022 y financiará proyectos relevantes como la modernización de trenes y de eficiencia energética, entre otros.

## **27. Condiciones Especiales de los Bonos de Deuda Pública Interna Sostenibles**

### **27.1 Marco de Referencia**

El Marco de Referencia de los Bonos de Deuda Pública Interna Sostenibles se encuentra a disposición del público en la página web del Emisor.

El Marco de Referencia ha sido desarrollado para informar sobre el proceso de emisión de Bonos Sostenibles de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. - Metro de Medellín Ltda., así como para comunicar los resultados alcanzados en materia de sostenibilidad. El objetivo de los Bonos Sostenibles es financiar una serie de proyectos alineados con los cuatro pilares principales de los Green Bond Principles ("GBP") y de los Social Bond Principles ("SBP"). Este Marco de Referencia permitirá que tanto Metro de Medellín emita Bonos en el mercado de capitales alineado con los principios verdes y sociales internacionalmente reconocidos.

De acuerdo con lo anterior, en el Marco de Referencia de la Emisión de Bonos Sostenibles, Metro de Medellín ha adoptado la aplicación de los Principios de los Bonos, bajo la modalidad de Bonos "Pure Play". Metro de Medellín es una entidad totalmente enfocada al desarrollo de proyectos y actividades sostenibles, por el componente exclusivamente ambiental y social que desarrolla en toda su actividad. En tal virtud, el 100% de los recursos de la Emisión serán utilizados exclusivamente para financiar o refinanciar activos o proyectos sostenibles, así como gastos relacionados o de apoyo a los mismos, pues el objeto empresarial del Emisor implica en sí mismo el desarrollo de actividades sostenibles por su propia naturaleza.

Aún cuando se cuenta con la característica de ser Bonos Pure Play, el Emisor ha incluido dentro del Marco de Referencia, el proceso de evaluación y selección de proyectos elegibles, en aplicación de los Principios de los Bonos, así como de la Parte III - Título I - Capítulo II de la Circular Básica Jurídica.

El Marco de Referencia de la Emisión, además de cumplir con los parámetros definidos en el presente numeral, cumple con la Guía de Bonos Sostenibles (SBG) del ICMA (*International Capital Market Association*). Lo anterior implica que está alineado con los Principios de los Bonos Verdes y Bonos Sociales. En virtud de lo anterior, Metro de Medellín implementará los siguientes parámetros aplicables para la Emisión: (i) el uso de los fondos procedentes de los Bonos Sostenibles a ser emitidos, (ii) el proceso de evaluación y selección de los Proyectos Sostenibles Elegibles, (iii) la gestión de los fondos, y (iv) la publicación de informes sobre el uso de los fondos.

Adicionalmente, y en cumplimiento de la Parte III - Título I - Capítulo II de la Circular Básica Jurídica, Metro de Medellín cuenta con un Tercero Independiente para la Emisión de Bonos de Deuda Pública Interna Sostenibles, el cual está encargado de la entrega de una Opinión de Segundas Partes pre-emisión. Los compromisos y obligaciones del Tercero Independiente incluyen:

- (a) Realizar el proceso de conocimiento del Emisor para definir si cuenta con las facultades para llevar a cabo una Emisión bajo criterios ASG (Ambiental, Social y Gobernanza);
- (b) Cualquier otro análisis que permita identificar fortalezas y dificultades del Emisor en materia de sostenibilidad;
- (c) Análisis de los ODS alineados a la operación del Emisor y al uso de recursos de la Emisión;
- (d) Análisis y revisión del procedimiento de administración y control de recursos de la Emisión y de la propuesta de reportes;
- (e) Elaboración de recomendaciones para fortalecer los procedimientos y generar la documentación necesaria que debe preparar y consolidar el Emisor;

Finalmente, se ha emitido una opinión que certifica el cumplimiento de los Bonos de Deuda Pública Interna Sostenibles con los Principios de los Bonos Sostenibles.

## 27.2 Uso de fondos

El Emisor se compromete a destinar la totalidad de los recursos a la financiación o refinanciación de Proyectos Sostenibles Elegibles.

Los recursos provenientes de la colocación de la Emisión serán destinados 100% a la financiación de Proyectos Sostenibles Elegibles del plan de inversiones del Metro de Medellín, consignados en el Plan Rector de Tecnología Operativa (PRTO) y el Plan Rector de Inversiones (PRI), de igual forma para la sustitución de pasivos financieros asociados a Proyectos Sostenibles Elegibles.

- (a) Los objetivos sostenibles que la Emisión busca cumplir a través de los Proyectos Sostenibles Elegibles son:



Para la elección de dichos objetivos sostenibles, el Emisor utilizó como referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

- (b) Las categorías temáticas generales en las que se enmarcan estos proyectos son:

- (i) Transporte limpio;
  - (ii) Eficiencia energética;
  - (iii) Prevención y control de la contaminación;
  - (iv) Uso sostenible de materiales y del recurso hídrico;
  - (v) Biodiversidad y restauración;
  - (vi) Economía circular;
  - (vii) Infraestructura básica asequible;
  - (viii) Empoderamiento de la población objetivo;
  - (ix) Infraestructura social;
  - (x) Generación de empleo; y
  - (xi) Entorno cuidado
- (c) El estándar de referencia sobre el cual Metro de Medellín definió los criterios de elegibilidad son los principios ICMA y los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por las Naciones Unidas que están relacionados a la operación del Emisor.
- (d) Los criterios de exclusión para cada una de las categorías temáticas descritas arriba son:

- Exploración y producción de combustibles fósiles;
- Generación de energía basada exclusivamente en quema de combustibles fósiles o plantas híbridas con un respaldo relacionado a energías fósiles superior al 15%;
- Generación de energía nuclear;
- Infraestructura de transmisión de electricidad y sistemas de electricidad donde un promedio de 25% o más es generado por energías fósiles;
- Industrias de alcohol, armas, tabaco, juegos o aceite de palma;
- Producción o el comercio de cualquier producto o actividad que se considere ilegal según las leyes o regulaciones nacionales o los convenios y acuerdos internacionales;
- Deforestación, degradación de bosques, sin compensación o reposición;
- Actividades en áreas protegidas o actividades que violen los derechos indígenas.

Estos criterios son definidos por **el Emisor** teniendo en cuenta la actividad económica, ambiental y social que desarrolla, establecida en el propósito superior “Generamos calidad de vida para las personas e integramos y transformamos territorios, contribuyendo con la sostenibilidad de la región” y que despliegan los objetivos estratégicos con el Modelo de Sostenibilidad (documentado en el DR1337) en el cual define las estrategias y acciones para que la prestación del servicio, los negocios y el desarrollo de proyectos tengan continuidad y generen integración de la movilidad con las dinámicas del territorio, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a su vez descarta toda actividad, proyecto o gasto que genere los impactos negativos listados en los criterios de exclusión.

### **27.3 Proceso de evaluación y selección de Proyectos Sostenibles Elegibles**

El proceso de evaluación y selección contará con los siguientes criterios de elegibilidad y exclusión en materia de activos a adquirir y de deuda sujeta de refinanciación:

Descripción de los criterios de priorización

Las iniciativas de proyectos/programas que ingresan al portafolio, deben ser priorizadas teniendo en cuenta la evaluación de cuatro factores, que de acuerdo a las ponderaciones de cada uno resultará en un Ranking o Top de proyectos a priorizar:

(A) Evaluación financiera.

Para este punto se requiere apoyo de un profesional financiero para generar la validación de los criterios de: Tiempo, relación y % financiación.

(B) Evaluación social

Este punto será evaluado por el profesional de la PMO basado en el alcance propuesto en la iniciativa de proyecto/programa en los campos social interno y social externo

En estos campos el proponente de la iniciativa de proyecto/programa debe dejar justificado como la iniciativa de proyecto/programa aportará a la estrategia de manera interna y externa aclarando en los 2 niveles:

(1) Externo: aclara a que sector, comunidad o en qué manera generará un beneficio para todo el Metro de Medellín.

(2) Interno: Si beneficia a un área, a más de un área (sector) o a todo el Metro de Medellín.

(C) Evaluación Ambiental

Este punto será evaluado por el profesional de la PMO basado en la cantidad de Beneficiarios Externos y/o Internos por los grupos de interés Metro.

(D) Evaluación general del riesgo

El registro de una iniciativa de proyecto/programa ante la PMO debe ir acompañada del formato de riesgos preliminar diligenciado y este a su vez me arrojará el valor de "Exposición del proyecto" que permitirá asociarle el valor correspondiente de la siguiente manera:

(1) Muy Alto: 0

(2) Alto: 1

(3) Medio: 2

(4) Bajo: 3

(E) Evaluación estratégica

Para el factor de la evaluación estratégica se contemplaron las modalidades definidas para la alineación estratégica de la organización las cuales son 1) cualitativa y 2) cuantitativa.

(a) El área, grupo u órgano responsable de los procesos de evaluación, selección y seguimiento de los Proyectos Sostenibles Elegibles es la Oficina de Gestión de Proyectos (PMO, por sus siglas en inglés), adscrita a la Gerencia de Planeación del Metro de Medellín.

(b) Los procesos de evaluación, selección y seguimiento de los Proyectos Sostenibles Elegibles son diseñados por la PMO. Para evaluar la elegibilidad de los proyectos sostenibles, se tendrán en cuenta los posibles resultados positivos ambientales y sociales de los proyectos para la población objetivo, en este caso los habitantes del Valle de Aburrá, los usuarios de los servicios del Metro de Medellín, así como el público en general.

El proceso de evaluación y selección contará con los siguientes criterios de elegibilidad en materia de activos a adquirir y de deuda sujeta de refinanciación:

Social	Ambiental	Estratégico	Riesgos	Financiero
<ul style="list-style-type: none"><li>Cantidad de Beneficiarios Externos y/o Internos por los grupos de interés Metro</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Cantidad de Impactos positivos identificados</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Contribución a la Estrategia</li><li>Prioridad en Planes Rectores</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Exposición General del Proyecto con el índice de Riesgo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Periodos de Inversión</li><li>TIR, VPN, C/B, TIR(s), VPN(s)</li><li>Apalancamiento</li></ul>

- (c) Los Proyectos Sostenibles Elegibles son aquellos consignados en el Plan Rector de Tecnología Operativa (PRTO) y el Plan Rector de Inversiones (PRI).

A la fecha del presente Prospecto de Información, los Proyectos Sostenibles Elegibles son:

Nombre del proyecto	Temáticas verdes y sociales	Descripción del proyecto
Modernización de trenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cambio climático</li> <li>✓ Control de la contaminación</li> <li>✓ Uso sostenible de materiales y del recurso hídrico</li> <li>✓ Biodiversidad y restauración</li> <li>✓ Prevención de la contaminación atmosférica</li> <li>✓ Compras sostenibles</li> <li>✓ Construcción sostenible</li> <li>✓ Economía circular</li> <li>✓ Monitoreo y gestión de externalidades</li> </ul>	La modernización de la flota MAN permite modernizar y recuperar estándares operacionales de los trenes; dará solución a los problemas de obsolescencia tecnológica que actualmente se tienen y que afectan la disponibilidad de los trenes y la prestación del servicio comercial con los criterios de calidad definidos por el Emisor, además; permitirá proteger y conservar un patrimonio público que ha prestado un servicio continuo durante los últimos veintisiete años.
Recomposición de la deuda actual	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cambio climático</li> <li>✓ Control de la contaminación</li> <li>✓ Uso sostenible de materiales y del recurso hídrico</li> <li>✓ Biodiversidad y restauración</li> <li>✓ Prevención de la contaminación atmosférica</li> <li>✓ Compras sostenibles</li> <li>✓ Construcción sostenible</li> <li>✓ Economía circular</li> <li>✓ Monitoreo y gestión de externalidades</li> <li>✓ Aplicación de lineamientos de accesibilidad universal</li> </ul>	Atender la demanda actual y futura del Sistema Metro, aumentando la capacidad con la compra de material rodante, garantizando la frecuencia y oportunidad en la prestación del servicio. Llevar a cabo sustitución de una obligación adquirida en 2020, fruto de un proceso de reperfilamiento de deuda, por medio de la cual se llevó a cabo la adquisición de 16 unidades de tren del proveedor CAF entre el año 2015 y 2018.
Proyecto de Accesibilidad Universal	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cambio climático</li> <li>✓ Control de la contaminación</li> <li>✓ Uso sostenible de materiales y del recurso hídrico</li> <li>✓ Biodiversidad y restauración</li> <li>✓ Prevención de la contaminación atmosférica</li> <li>✓ Construcción sostenible</li> <li>✓ Economía circular</li> <li>✓ Monitoreo y gestión de externalidades</li> <li>✓ Aplicación de lineamientos de accesibilidad universal</li> <li>✓ Inclusión y Equidad</li> </ul>	Adecuar la Infraestructura del Sistema Metro para todos los usuarios con y sin discapacidad a través de la articulación del concepto de urbanismo de aproximación, mediante la implementación del itinerario peatonal buscando garantizar a todos los usuarios del sistema su accesibilidad total. Permitir circulación de usuarios con una mayor autonomía y facilidad de desplazamiento por medio de la adecuación de ayudas técnicas y mediante la supresión de barreras físicas y actitudinales.
Eficiencia energética	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cambio climático</li> <li>✓ Control de la contaminación</li> <li>✓ Uso sostenible de materiales y del recurso hídrico</li> </ul>	Consumo de energía eléctrica en las diferentes instalaciones del Emisor con participación importante en el presupuesto de esta:



	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Prevención de la contaminación atmosférica</li> <li>✓ Construcción sostenible</li> <li>✓ Economía circular</li> <li>✓ Monitoreo y gestión de externalidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de autoabastecimiento eléctrico a través de la generación de energía solar fotovoltaica en estaciones</li> <li>• Reducción del consumo de energía proveniente de las redes eléctricas de servicios públicos de la ciudad</li> <li>• Aporte a las medidas para descarbonización de los medios de transporte</li> </ul>
--	---	---

- (d) La sustitución de pasivos financieros originalmente destinados a proyectos sostenibles se ha definido en el Marco de Sostenibilidad así:

Crédito	Uso de recursos
<b>Crédito Grupo Aval Trenes</b>	<p>Contrato de crédito celebrado el 11 de agosto de 2015 con los bancos de Occidente y de Bogotá (crédito sindicado) por valor de \$275.006.550.000 cuya destinación fue la adquisición de dieciséis (16) unidades de trenes al proveedor Construcción y Auxiliar de Ferrocarriles (CAF). En el año 2020 se llevó a cabo una operación de reperfilamiento en donde se mejoraron las condiciones financieras de esta deuda, recogiendo las obligaciones que se encontraban a tasas de líneas comerciales en una sola y disminuyendo el costo del endeudamiento.</p> <p>Los trenes CAF son eléctricos y la adquisición de esta nueva flota de trenes permite atender la demanda creciente en el servicio, mejorando los estándares operativos y generando impactos ambientales y sociales positivos en la comunidad y población de interés del Metro de Medellín.</p> <p>El endeudamiento objeto de refinanciación fue asumido directamente para la adquisición de los trenes eléctricos descritos, lo que constituye un proyecto sostenible asumido por el Emisor. Lo anterior, en la medida en que dicha adquisición permitió al Emisor desarrollar las actividades de transporte público de pasajeros con un impacto reducido sobre el medio ambiente.</p>
<b>Crédito Bancolombia Findeter 1 y 2</b>	<p>Crédito celebrado el 18 de agosto de 2020 con el banco en el marco de la línea de redescuento creada por Findeter llamada compromiso territorios, con la cual generó recursos de capital de trabajo (créditos contingentes o créditos de tesorería), cuya destinación fue atender las necesidades de financiación requeridas para cubrir los costos y gastos necesarios para el óptimo desarrollo de las atribuciones y actividades de las entidades territoriales, y sus entidades descentralizadas en virtud de la emergencia sanitaria, ecológica y social generada por la pandemia del Covid-19.</p> <p>El Metro de Medellín brinda un servicio público esencial cuya protección y regulación corresponde al Estado. Con miras a garantizar la movilidad de las personas en forma segura y eficiente, este crédito al cubrir las necesidades de capital de trabajo permitió que el Metro de Medellín pudiese brindar la continuidad del servicio, permitiendo la movilidad de millones de habitantes del Valle de Aburrá durante la crisis del Covid-19, y evitando que los mismos tuvieran que recurrir a medios de transporte de combustible para trasladarse, y contribuyendo a reducir las emisiones de gases efecto invernadero.</p> <p>La refinanciación de esta deuda significa una utilización de los recursos de la emisión en gastos relacionados con, o de apoyo al, logro de objetivos sostenibles. Lo anterior en la medida en que la deuda original permitió al Emisor desarrollar su objeto social de prestación de servicio de transporte público de pasajeros, sostenible y social, durante la emergencia generada por la pandemia Covid-19.</p> <p>Teniendo en cuenta que el transporte público de pasajeros ha sido reconocido en los ODS de la ONU como eje central del desarrollo sostenible de las ciudades y comunidades,<sup>1</sup> aquellos recursos invertidos por el Emisor en capital de trabajo (esencialmente en la posibilidad de mantener su operación durante la pandemia) constituyen un uso social y verde de dichos recursos. La consecuencia de lo anterior es que la refinanciación de dicha deuda tiene la naturaleza de gastos relacionados o de apoyo a objetivos sostenibles.<sup>2</sup></p>

<sup>1</sup> <https://sdgs.un.org/topics/sustainable-transport>

<sup>2</sup> Superintendencia Financiera de Colombia, Circular Básica Jurídica adicionada por la Circular Externa 020 de 2022.

- (e) Los mecanismos implementados por el Metro de Medellín para identificar, evaluar y realizar seguimiento a los riesgos sociales y ambientales asociados al desarrollo de los Proyectos Sostenibles Elegibles son los implementados por el Comité de Proyectos de Inversión, el cual realiza las siguientes actividades:
  - (i) Evalúa la priorización de los proyectos de inversión, resultado de la aplicación de los criterios elegibles y no elegibles para la asignación de los recursos y la actualización del Portafolio de proyectos del Emisor con el mapa de ruta del mismo;
  - (ii) Realiza seguimiento bimestral a través de la medición del Desempeño del Portafolio de Proyectos que contiene los proyectos en ejecución los cuales reportan su rendimiento, con base en la gestión y medición de los indicadores de tiempo, costo y riesgos establecidos en el proceso de gestión de proyectos (DR1242);
  - (iii) Toma decisiones sobre la continuidad y/o incorporación de los proyectos de inversión en el Portafolio de Proyectos;

#### **27.4 Políticas de gestión de fondos**

- (a) Los mecanismos que permiten a Metro de Medellín hacer seguimiento a los recursos obtenidos a través de la Emisión son los siguientes:

Los recursos obtenidos a través del proceso de emisión pretenden cubrir necesidades previamente analizadas y cuantificadas como lo establece el principio de planeación. Es en este sentido que en caso de desvirtuarse una de estas necesidades, se deberá proceder a una reasignación de los recursos siempre y cuando las nuevas alternativas se identifiquen como necesidades reales y surtan los respectivos procesos al interior de la organización además de cumplir con los requisitos ambientales y sociales establecidos en el Marco de Referencia de la presente emisión.

Al ser el Metro de Medellín una Empresa Industrial y Comercial del estado, esta connotación implica que el proceso de emisión tuvo que haber surtido pasos previos hasta la fecha de emisión, entre estos:

- (a) Aprobación por parte de la Junta Directiva
- (b) Aprobación por parte del Distrito y Gobernación.

Los recursos aprobados y obtenidos a través de la emisión tendrán una destinación específica, la cual será monitoreada por los mecanismos de gobierno del Emisor.

Adicionalmente, la entidad cuenta con una serie de lineamientos y procedimientos establecidos en su Sistema de Gestión Integral tales como:

- (a) Documento de “Procedimiento precontractual para la adquisición de bienes y servicios en la Empresa - BS004”.
- (b) Documento de “Procedimiento para realizar supervisión o interventoría - BS006”.
- (c) Mecanismo de coordinación - Mesa de Sostenibilidad Financiera cuyo objeto es, analizar, recomendar, acompañar y asesorar, de acuerdo con las competencias y atribuciones, en los temas de la gestión financiera del Emisor.
- (d) Mecanismo de Coordinación Grupo Financiero cuyo objeto es analizar, recomendar, acompañar, asesorar y tomar decisiones respecto a las competencias y atribuciones en los

temas de inversión, financiación, coberturas, liquidez, estados financieros, riesgos financieros y demás temas propios de la gestión de la Gerencia Financiera del Emisor.

- (b) La política de inversión temporal de los saldos netos no asignados a Proyectos Sostenibles Elegibles dispone que serán invertidos en instrumentos financieros que serán de bajo riesgo y alta liquidez.
- (c) Metro de Medellín asume el compromiso de asignar la totalidad de los recursos en un período máximo de 24 meses contados a partir de la fecha de publicación del respectivo Aviso de Oferta.
- (d) La eventual reasignación de los recursos a otros Proyectos Sostenibles Elegibles podrá ocurrir siempre que se desvirtúe alguna de estas necesidades previamente identificadas, siempre y cuando las nuevas necesidades se identifiquen como necesidades reales y surtan los respectivos procesos al interior de la organización además de cumplir con los requisitos ambientales y sociales establecidos en el Marco de Referencia de la presente Emisión.
- (e) La denominación de Bonos Sostenibles podrá perderse en el evento en que los recursos no sean destinados en un ciento por ciento (100%) a la financiación de proyectos que cumplan con los criterios de elegibilidad definidos en el Marco de Referencia de la Emisión o en la presente Sección.

## **27.5 Reportes del Emisor**

Metro de Medellín divulgará al mercado:

- (a) Un reporte anual durante la vigencia de la Emisión, el cual contendrá:
  - (iv) el resumen de cada Bono Sostenible en circulación, incluyendo la fecha de emisión, tamaño, fecha de vencimiento y moneda.
  - (v) una descripción de los proyectos elegibles junto con una breve explicación de cómo se cumplen con los criterios de elegibilidad seleccionados para la emisión;
  - (vi) la asignación de los recursos en cada categoría verde o social elegible. Si es posible, se divulgará una lista de proyectos verdes o sociales (según corresponda). Si esto no fuera posible, al menos se proporcionarán datos e información con respecto a la cartera de proyectos.
  - (vii) el uso de los recursos para financiamiento o refinanciamiento.
  - (viii) el saldo restante de los ingresos no asignados de los Bonos Sostenibles y en dónde se encuentran invertidos temporalmente.
  - (ix) los impactos ambientales o sociales esperados relevantes por categoría verde o social elegible y, si es posible, métricas del impacto real. Se pueden proporcionar algunos estudios de casos de proyectos específicos para ilustrar el impacto positivo.
- (b) La pérdida de la denominación de los bonos como sostenibles, en caso de ocurrencia. Asimismo, incluirá la circunstancia o hecho que dio lugar a ello.

La información será divulgada a través del RNVE como información relevante.

## **27.6 Verificación externa**

Los Bonos han sido certificados por un Tercero Independiente como Bonos Sostenibles bajo estándares internacionalmente reconocidos, teniendo en cuenta los Principios de los Bonos. Metro de Medellín

publicará en su página web, antes de la publicación del primer Aviso de Oferta Pública correspondiente, dicho certificado.

Los siguientes son los datos básicos del Tercero Independiente que realiza la Opinión de Segundas Partes:

Nombre o razón social	KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.
Domicilio	Calle 90 # 19 C – 74 Bogotá D.C.
Obligaciones principales conforme al contrato suscrito	Verificación pre-emisión de los Bonos Sostenibles de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA. En el marco de los <i>Sustainability Bonds Guidelines</i> y la regulación local
Experiencia	Experiencia en verificación de Bonos verdes, sociales, sostenibles y otras categorías: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Itaú Argentina (Verificación de bonos Crédito Verde)</li> <li>• Banco Mundo Mujer (Verificación de Bonos)</li> <li>• Banco W (Verificación de Bonos sociales y Bonos de género)</li> <li>• Finsocial (Verificación de Bonos sociales)</li> </ul>

- (a) La Opinión de Segundas Partes realizada por KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S como Tercero Independiente será revelada al mercado a través del RNVE, estará disponible para los inversionistas en la página web del Emisor y se encuentra en el Anexo 6.
- (b) Tan pronto haya asignado la totalidad de los recursos en Proyectos Sostenibles Elegibles, Metro de Medellín divulgará al mercado un informe en el cual verifique:
- (i) la asignación de los recursos obtenidos a través de la Emisión a los Proyectos Sostenibles Elegibles, y
  - (ii) los resultados obtenidos o esperados frente al cumplimiento de los objetivos definidos para la Emisión.
- (c) Se realizarán verificaciones externas por parte de un Tercero Independiente a cada uno de los reportes anuales descritos en la Sección 27.5 arriba.
- (d) El Emisor se compromete a divulgar al mercado dichas verificaciones externas junto con los reportes anuales; si el tercero independiente que realizará las verificaciones externas posteriores fuera diferente a KPMG Advisory Tax & Legal S.A.S., el Emisor se compromete a revelar los datos básicos del tercero independiente elegido.

---

## **PRIMERA PARTE - DE LOS BONOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA SOSTENIBLES**

### **CAPÍTULO II - CONDICIONES DE LA OFERTA Y DE LA COLOCACIÓN DE LOS BONOS**

#### **1. Plazo de Colocación de los Bonos y Vigencia de la Oferta**

##### **1.1 Plazo para ofrecer los Bonos**

El primer Aviso de Oferta Pública de los Bonos deberá publicarse dentro del año siguiente a la fecha de la ejecutoria de la resolución de la SFC que autorice la inscripción de los Bonos en el RNVE y su respectiva Oferta Pública.

##### **1.2 Vigencia de la Oferta**

La Vigencia de la Oferta será fijada en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

##### **1.3 Plazo de colocación**

El plazo de colocación de la Emisión será de dos (2) años contados a partir del Día Hábil siguiente a la publicación del primer Aviso de Oferta Pública de la Emisión.

#### **2. Modalidad para adelantar la oferta**

La colocación de los Bonos se hará mediante Oferta Pública. La respectiva Oferta Pública de los Bonos podrá ser ofrecida en uno o varios Lotes, a discreción del Emisor.

#### **3. Medios a través de los cuales se formulará la oferta**

La publicación del primer Aviso de Oferta Pública de la Emisión se realizará en la versión electrónica de un diario de amplia circulación nacional, y/o en el Boletín Diario de la BVC, a elección del Emisor. La publicación de los Avisos de Oferta Pública de la Emisión posteriores al primero podrán efectuarse en los mismos medios.

#### **4. Régimen de inscripción**

Los Bonos se encuentran inscritos en el RNVE de la SFC en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 2555 de 2010.

#### **5. Reglas generales para la colocación**

La colocación de los Bonos podrá efectuarse directamente a través del Agente Líder Colocador. Igualmente, el Agente Líder Colocador, en desarrollo del mandato dado por el Emisor, podrá designar a otra u otras firmas comisionistas de bolsa inscritas en la BVC para conformar el grupo colocador. Lo anterior de común acuerdo con el Emisor.

La colocación se adelantará mediante la modalidad de colocación al mejor esfuerzo.

El valor de la inversión realizada deberá ser pagado íntegramente en el momento en que se defina en el Aviso de Oferta Pública correspondiente, pudiéndose colocar a Valor Nominal, con una prima o un descuento definido por el Emisor y publicado en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

El mecanismo de adjudicación de los Bonos podrá ser el de Subasta Holandesa o el de Demanda en Firme, según se determine en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

En cada Aviso de Oferta Pública se incluirá el nombre de los Agentes Colocadores a los que los Inversionistas deberán acudir para presentar las demandas, número de teléfono, número de fax, dirección de correo electrónico o la dirección física en donde se recibirán las demandas de compra, la hora a partir de la cual serán recibidas y la hora límite hasta la cual se recibirán.

Las demandas de los Inversionistas por los Bonos se podrán realizar a través de los Agentes Colocadores o directamente por otros agentes afiliados al Sistema Centralizado de Operaciones de Negociación y Registro - Master Trader ("Afiliados al Master Trader"), siempre y cuando así se establezca en el respectivo Aviso de Oferta de Pública y en el Instructivo Operativo que la BVC expida para la Emisión. Los Agentes Colocadores y los Afiliados al Master Trader serán quienes presenten las demandas en nombre propio o de los potenciales Inversionistas, según corresponda y serán vinculantes, en los horarios de recepción de las demandas que se indiquen en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Las demandas realizadas directamente por los Agentes Colocadores o Afiliados al Master Trader, que se ajusten a lo establecido en el Instructivo Operativo que la BVC expida para cada colocación, son las que se tendrán en cuenta para la adjudicación. El Emisor no será responsable si los Agentes Colocadores o Afiliados al Master Trader no presentan las demandas recibidas en el horario establecido para el efecto. En tal caso, el Agente Colocador o Afiliado al Master Trader responderá frente al Inversionista de conformidad con lo que sobre el particular establezcan las normas del Mercado Público de Valores y en particular, aquellas relacionadas con los deberes exigibles a los intermediarios de valores.

La BVC será la encargada de realizar la adjudicación conforme a los términos y condiciones del presente Prospecto de Información, el respectivo Aviso de Oferta Pública y el respectivo Instructivo Operativo que emita la BVC, así como los criterios a tener en cuenta para la presentación, rechazo o adjudicación de las demandas.

Los potenciales Inversionistas deberán presentar sus demandas en el horario que se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública, y en las condiciones en él indicadas. El monto adjudicado debe ser establecido teniendo en cuenta el Monto de la Oferta y el Monto de Sobreadjudicación de acuerdo con lo ofrecido por el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Finalizado el proceso de adjudicación de los Bonos, la BVC informará a los Agentes Colocadores y Afiliados al Master Trader las operaciones que les fueron adjudicadas o rechazadas, mediante el mecanismo que se determine en el Instructivo Operativo, para que estos a su vez informen a los Inversionistas.

En el evento en que el Emisor ofrezca más de una subserie, se establecerá en el respectivo Aviso de Oferta Pública el criterio para su adjudicación en el evento de sobredemanda.

Cualquiera de los representantes legales del Emisor, de acuerdo con las facultades impartidas por la Junta Directiva determinará las condiciones financieras que tendrán los Bonos, de acuerdo con las subseries ofrecidas en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

La Tasa Máxima de Rentabilidad de los Bonos para cada subserie será determinada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015. Ésta deberá reflejar las condiciones de mercado vigentes en la fecha de las ofertas de los Bonos, cumpliendo con los lineamientos señalados en el Reglamento de Emisión y Colocación, y se mantendrá oculta en todo momento.

Una vez establecida la Tasa Cupón para cada subserie ofrecida, ésta será inmodificable durante todo el plazo de los Bonos de la Emisión. Por consiguiente, en caso de que el Emisor ofrezca nuevos Lotes, sobre subseries ya ofrecidas, la oferta se hará por el Precio de Suscripción de los Bonos o por la tasa de descuento que se utilice para calcular el mismo, respetando la Tasa Cupón previamente definida.

Dentro de la Emisión de los Bonos, en el evento en que queden saldos sin colocar, éstos podrán ser ofrecidos en un Lote subsecuente mediante un nuevo Aviso de Oferta Pública. Los Lotes subsecuentes podrán constar de subseries previamente ofertadas, solamente bajo las mismas condiciones en las que fueron ofertadas primariamente, y/o de subseries diferentes.

### **5.1 Aviso de Oferta Pública**

El Emisor publicará en el Boletín Diario el Aviso de Oferta Pública, si se escoge el mecanismo de Subasta Holandesa o de Demanda en Firme. El mismo contendrá el período de recepción de Demandas y las características de los Bonos.

### **5.2 Período de recepción de Demandas**

El período de recepción de Demandas es el período durante el cual se podrán presentar Demandas si la colocación se hace a través del mecanismo de Subasta Holandesa y será informado en el Aviso de Oferta Pública.

### **5.3 Mecanismo de colocación**

Los Bonos serán inscritos en el RNVE y en la BVC.

La colocación se adelantará mediante la modalidad de colocación al mejor esfuerzo, es decir que el Agente Colocador no asume un compromiso de colocación en firme o garantizada por el Monto de Emisión Autorizado en los términos en los que se les denomina en el artículo 2.9.4.1.1 del Decreto 2555 de 2010.

## **6. Mecanismos de Adjudicación de la Emisión**

El mecanismo de adjudicación podrá ser el de Demanda en Firme o el de Subasta Holandesa, según se determine en el respectivo Aviso de Oferta Pública. La descripción de cada uno de los mecanismos de adjudicación se presenta a continuación:

### **6.1 Mecanismo de Subasta Holandesa**

La subasta para la adjudicación de los Bonos se realizará utilizando el sistema electrónico de adjudicación bajo el mecanismo de Subasta Holandesa desarrollado por la BVC, con quien se acordarán los términos correspondientes. El procedimiento operativo de la Subasta Holandesa se informará en el respectivo Aviso de Oferta Pública y en el Instructivo Operativo que la BVC expida para cada Subasta Holandesa disponible en el sitio web [www.bvc.com.co](http://www.bvc.com.co). La adjudicación se realizará al cierre del horario establecido para el ingreso de Demandas al sistema electrónico de adjudicación, indicado en el respectivo Aviso de Oferta Pública respetando las condiciones allí especificadas.

### **6.2 Mecanismo de Demanda en Firme**

La Demanda en Firme para la adjudicación de los Bonos se realizará utilizando el sistema electrónico de adjudicación bajo el mecanismo de Demanda en Firme, desarrollado por la BVC, con quien se acordarán los términos correspondientes.

La adjudicación de los Bonos a los Destinatarios de la Oferta se podrá realizar por orden de llegada o a prorrata, según se establezca en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

En el evento en que la adjudicación de los Bonos a los inversionistas se realice a prorrata, se atenderá la recepción de las Demandas por parte de la BVC en el sistema electrónico de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Instructivo Operativo que la BVC expida para cada colocación.



La adjudicación de los Bonos a los Inversionistas se podrá realizar por orden de llegada, de acuerdo con la fecha y hora de la recepción de las Demandas por subserie por parte de la BVC en el sistema electrónico de adjudicación. En el evento en que la Demanda supere el Monto de la Oferta la Demanda que cope el monto ofrecido será fraccionada, cumpliendo con los múltiplos y mínimos de inversión establecidos y el exceso será rechazado. En el evento en que la demanda supere el Monto de la Oferta y dos o más Demandas copen el monto ofrecido, si éstas fueron ingresadas al sistema en el mismo instante (fecha y hora), prevalecerá la que tenga el mayor monto demandado, si los montos son iguales, se adjudicará por orden alfabético descendente de acuerdo con lo indicado en el Instructivo Operativo que expida la BVC para la colocación.

En el proceso de colocación se dejará constancia de la fecha y hora de recepción de las Demandas y el revisor fiscal del Agente Líder Colocador deberá estar presente durante la recepción de las Demandas y durante el proceso de adjudicación a efecto de certificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en el respectivo Aviso de Oferta Pública. La certificación expedida por el revisor fiscal deberá informarse a la SFC el día de la colocación, utilizando para ello el mecanismo de Información relevante.

Siempre que la Demanda sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del Monto de la Oferta en una o varias de la(s) subserie(s) ofrecidas, el Emisor podrá decidir no adjudicar montos en alguna(s) de la(s) subserie(s) ofrecidas o podrá otorgar montos parciales por subserie, conforme a criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo se refiere. En todo caso, el Emisor deberá tener en cuenta que no podrá adjudicar montos inferiores al Monto de la Oferta informado en el Aviso de Oferta Pública, salvo que las demandas presentadas fueren inferiores al Monto de la Oferta.

### **6.3 Reglas comunes a ambos mecanismos**

#### **(a) Liquidación y cumplimiento**

La liquidación, entendida como la determinación del valor a pagar en Pesos por los Tenedores de Bonos, será realizada por la BVC a través del BackOffice. Todas las operaciones deberán compensarse bajo la Modalidad DVP - Entrega contra Pago. Igualmente, la BVC dará la orden de compensación de la operación a Deceval.

Las operaciones no admitirán anticipo o aplazamiento en el cumplimiento por parte del Agente Colocador o los Afiliados al Master Trader y deberán cumplirse dentro del horario establecido. Todo el proceso de liquidación, cumplimiento y compensación de operaciones deberá realizarse en los términos previstos en los documentos relevantes de la Emisión.

#### **(b) Sobreadjudicación**

Siempre y cuando se advierta en el respectivo Aviso de Oferta Pública en el evento en que el monto total demandado fuere superior al Monto de Emisión, el Emisor por decisión autónoma podrá atender la Demanda insatisfecha hasta por un monto adicional establecido en dicho aviso (monto de Sobreadjudicación) sin exceder el Monto de Emisión Autorizado (en el agregado del Monto de Emisión de cada Lote). La adjudicación de la Demanda insatisfecha se efectuará según los criterios establecidos en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

### **7. Mercado Secundario**

Los Bonos serán negociados en el Mercado Secundario a través de la BVC o podrán ser negociados directamente entre los Tenedores de Bonos.

## **8. Metodología de valoración**

La valoración de los Bonos será realizada por el Tenedor de Bonos, según el régimen aplicable que le rija.

La valoración a la que se hace alusión en el presente literal no implica responsabilidad alguna de la SFC o de la BVC, así como tampoco sobre la bondad, precio o negociabilidad de los Bonos.

## **9. Mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo**

Toda vez que la Oferta Pública en el mercado secundario es desmaterializada y colocada a través de entidades vigiladas por la SFC, les corresponderá a dichas entidades dar aplicación a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica.

Para estos efectos, el Emisor estableció, en forma previa, criterios para la escogencia del Agente Colocador que garanticen que la entidad de cumplimiento a los fines establecidos en dicha disposición. Asimismo, el Emisor delegó en el Agente Colocador la obligación de consolidar la información de los Inversionistas. En todo caso, el Agente Colocador deberá dar cumplimiento a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica, y efectuar en forma individual, los reportes de que trata dicha circular.

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en las normas sobre prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, los Inversionistas que se encuentren interesados en adquirir los Bonos, para participar en el respectivo proceso de colocación de los mismos, deberán estar vinculados como clientes del Agente Colocador conforme a las políticas internas del mismo, y deberán haber entregado la Autorización de Uso de Datos Personales que será exigida por estos.

El Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente por el Agente Colocador de conformidad con sus políticas de vinculación de clientes. Tratándose de colocaciones a través del mecanismo de Subasta Holandesa, el Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente a más tardar antes de la hora prevista para la iniciación de la recepción de las Demandas. Tratándose de colocaciones a través del mecanismo de Demanda en Firme el Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente a más tardar al momento de la aceptación de la Oferta Pública.

El potencial Inversionista que no se encuentre vinculado como cliente del Agente Colocador, no podrá participar en el proceso de adjudicación de Bonos.

---

## SEGUNDA PARTE - INFORMACIÓN DEL EMISOR

### CAPÍTULO I - INFORMACIÓN GENERAL DE METRO DE MEDELLÍN.

#### 1. Razón social, reformas estatutarias, situación legal, duración y causales de disolución

##### 1.1 Razón social

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda - Metro de Medellín Ltda., es una sociedad pública que adoptó la forma societaria de responsabilidad limitada, sus socios son en partes iguales el Municipio de Medellín y el Departamento de Antioquia, constituida mediante la escritura pública No. 1020 del 31 de mayo de 1979, otorgada en la notaría 9° de Medellín. En su calidad de "sociedad pública" se sujeta al régimen previsto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado - E.I.C.E. El Metro de Medellín es una entidad descentralizada del orden municipal de Medellín, con autonomía administrativa y financiera, y capital independiente en los términos de la Ley 489 de 1998.

##### 1.2 Reformas estatutarias

Los estatutos sociales del Metro de Medellín pueden ser consultados en su página web: <https://www.metrodemedellin.gov.co/qui%C3%A9nes-somos/gobierno-corporativo/estatutos-sociales>.

##### 1.3 Situación legal y duración

La situación legal del Emisor es vigente. Su duración es hasta el 31 de mayo de 2078.

##### 1.4 Causales de disolución

Teniendo en cuenta su naturaleza jurídica se aplicarán al Emisor las causales de disolución señaladas en la Ley 489 de 1998, para las empresas industriales y comerciales del estado y su liquidación se efectuará de conformidad con las normas que la misma ley disponga para la liquidación de aquellas entidades. Las causales de disolución son:

- (a) El no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha al cierre del ejercicio, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

#### 2. Inspección y vigilancia sobre el emisor

El Emisor se encuentra sujeto al control, la inspección y la vigilancia de:

- (a) **Superintendencia de Transporte:** La Superintendencia de Transporte es competente desde su función subjetiva (Situación financiera, composición accionaria, cambios del patrimonio, informes de gestión, litigios, declaración de renta, políticas contables etc.) para inspeccionar, vigilar y controlar al Metro de Medellín como empresa operadora del transporte masivo.

En concordancia con la sentencia del Consejo de Estado del 20 de abril de 2021 con radicado 25000234100020170193500, la Superintendencia de Transporte puede ejercer cuando lo considere pertinente, sus facultades administrativas sancionatorias sobre entidades vigiladas y no vigiladas.

Respecto a temas relacionados con protección de usuarios para el sector transporte en sus diferentes modalidades existe regulación especial, contenida en el Decreto 2409 de 2018, que le den la relación de consumo que surge en el transporte a la Superintendencia de transporte y desplaza en este aspecto a la SIC.

La Superintendencia de Transporte para cumplir con la función de inspeccionar, vigilar y controlar la actividad de transporte, aplica la ley 105 de 1993, 336 de 1996 y el Decreto 1079 de 2015 para aspectos relacionados con la prestación del servicio público de transporte con seguridad, libre acceso y legalidad y en el marco de la función administrativa aplica la Ley 1480 de 2011 en materia de protección de usuarios del sector transporte.

- (b) **El Área Metropolitana del Valle de Aburra (AMVA):** El AMVA como autoridad de inspección, vigilancia y control de la función objetiva del Emisor, es la competente para conocer los asuntos relacionados con la operación de los sistemas de transporte masivo en su jurisdicción, esto es: habilitación, permisos de operación y demás requisitos para la prestación del servicio eficiente, seguro y accesible.
- (c) **Contraloría General:** La Contraloría Municipal realiza control fiscal y vigilancia a los recursos públicos y bienes del Municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas.
- (d) **Superintendencia de Industria y Comercio:** La SIC cuenta con facultades jurisdiccionales para asuntos relacionados con protección de usuarios del sector transporte.

La SIC no pierde competencia absoluta sobre los temas que devienen de la relación de consumo en materia de transporte, porque con fundamento en los artículos 56 y 59 de la Ley 1480 de 2011, la SIC cuenta con facultades jurisdiccionales y administrativas, esta última siempre y cuando no haya sido asignada de manera expresa a otra autoridad, esto es, para el caso concreto la Superintendencia de Transporte cuenta con competencia preferente para asuntos administrativos derivados de la función de inspección, vigilancia y control.

Igualmente, la SIC en virtud de la Ley 1581 del 2012 y su decreto reglamentario, es competente para conocer en función de inspección, vigilancia y control sobre las infracciones a los derechos derivados del tratamiento de datos personales, tanto para personas jurídicas de derecho público como de derecho privado.

- (e) **ANE - Agencia Nacional Del Espectro:** El Emisor cuenta con permiso de uso del espectro radioeléctrico en la operación del sistema de transporte, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1349 de 2009. La ANE regula y vigila la utilización de este recurso.

Adicionalmente, una vez inscritos los Bonos en el RNVE el Emisor estará sujeto a las normas del mercado público de valores conforme a lo establecido por el Decreto 2555 de 2010.

### 3. Domicilio social principal y dirección principal

El Emisor tiene su domicilio principal en el municipio de Bello, Antioquia, ubicada en la Calle 44 46-001 Bello.

### 4. Objeto social principal y/o actividad económica principal

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda tiene por objeto social:

- (a) La planeación, construcción, operación, recaudo y administración de servicios de transporte público de pasajeros. Para el efecto podrá:
  - (i) Planear, construir, operar, controlar y mantener uno o varios modos o sistemas de transporte.

- (ii) Ofrecer y vender servicios de asesoría, consultoría, asistencia técnica, capacitación, mercadeo de bienes, servicios técnicos de operación, control, recaudo y mantenimiento, relacionados con los diferentes modos y sistemas de transporte.
- (b) La ejecución de operaciones urbanas y desarrollos inmobiliarios, orientados al desarrollo del sistema de transporte masivo, en los términos previstos en las Leyes 9 de 1989, 388 de 1997, 1682 de 2013 y 1742 de 2014, o aquellas que las modifiquen, aclaren o complementen y en los planes de ordenamiento territoriales, a través de cualquier modalidad de actuación urbanística, incluido el desarrollo de unidades de actuación urbanísticas, unidades de gestión, cooperación entre partícipes, o los demás sistemas previstos en la normatividad vigente, utilizando los instrumentos de financiación y gestión del suelo y en especial, adquirir por enajenación voluntaria o mediante los mecanismos legales de expropiación judicial o administrativa, los inmuebles que requieren para el cumplimiento de su objeto. Tal actividad se podrá desarrollar siempre y cuando se otorguen por la Nación, las entidades territoriales correspondientes, las áreas metropolitanas y las asociaciones de municipios, las autorizaciones que la normatividad exija para llevar a cabo dichas actividades. Para tal efecto podrá:
- (i) Ejecutar las modalidades descritas de operación urbanística de forma directa o participando en ellas mediante diferentes modalidades de gestión asociada.
  - (ii) Gestionar -a través de la gerencia- ingresos con recursos provenientes de cargas urbanísticas, participación en plusvalía, explotación comercial de sus bienes muebles e inmuebles, y en general de la venta de sus bienes, servicios y derechos, relacionados con su objeto social siempre y cuando se otorguen por la Nación, las entidades territoriales correspondientes, las áreas metropolitanas y las asociaciones de municipios, las autorizaciones que la normatividad exija para llevar a cabo dichas actividades.
  - (iii) Adquirir por enajenación voluntaria o mediante expropiación los inmuebles y derechos que se requieran para la ejecución del objeto social del Emisor, siempre y cuando se otorguen las autorizaciones que la normatividad exija para llevar a cabo dichas actividades. En virtud de esta facultad, se podrá -previa autorización debidamente otorgada por la autoridad competente- expedir los oficios de oferta, de compra y las resoluciones de expropiación de que hablan los artículos 13 y 21 de la Ley 9ª de 1989, así como las demás que fuera necesario cumplir en aplicación de tal ley.
  - (iv) Dentro de las áreas de influencia de la línea metro y sus modos complementarios, formular y elaborar instrumentos de planeación incluidas unidades de actuación urbanística, y coordinar y ejecutar los procesos necesarios para su formalización e implementación, así como generación y mejoramiento de espacios públicos.
  - (v) Actuar como banco inmobiliario o de tierras según el alcance definido en la ley 388 de 1997 y la ley 9 de 1989, relacionadas principalmente con la constitución de reservas públicas de suelo, de acuerdo con lo establecido en el instrumento, actuación urbanística u operación urbana a desarrollar.
  - (vi) Impulsar la expedición de las reglamentaciones municipales sobre operadores urbanos.
- (c) La explotación comercial de todos los negocios asociados con el transporte público de pasajeros y espacios publicitarios. Para tal efecto podrá aprovechar y explotar comercialmente:
- (i) Los negocios asociados con el transporte público de pasajeros y los demás que el Metro de Medellín logre identificar.

- (ii) La capacidad técnica y tecnológica del talento humano, infraestructura física y equipos disponibles.
  - (iii) Participar, promover y comercializar, a cualquier título, desarrollos tecnológicos y publicitarios.
  - (iv) Promover y comercializar la imagen del Metro de Medellín, de los sistemas de transporte que opere y mantenga, de los bienes, productos y servicios que desarrolle y de los negocios asociados.
  - (v) Importar y exportar equipos, servicios y repuestos para los diferentes modos, sistemas de transporte y los demás negocios del Metro de Medellín, en el desarrollo de su objeto social. Lo mismo que arrendarlos y prestar servicios de operación de los mismos.
- (d) La explotación comercial del sistema de Recaudo Centralizado y sus medios de pago, para lo cual podrá realizar, de manera directa o a través una entidad independiente creada para tal fin, o a través de un instituto, sucursal u otra figura jurídica que permita desarrollarlo de manera eficiente y autónoma, las siguientes actividades y aquellas relacionadas que se identifiquen con ocasión de la evolución tecnológica de dicho sistema y sus medios de pago:
- (i) La implementación, comercialización y operación del componente de recaudo centralizado y sus medios de pago en el servicio esencial de transporte público de pasajeros en cualquiera de sus modos y medios individualmente considerados y en la operación intermodal de los mismos.
  - (ii) El desarrollo y explotación comercial de aplicaciones y funcionalidades de recaudo centralizado para ser usados en el comercio en general, tales como parqueaderos, restaurantes, recarga de aplicativos móviles, estaciones de servicio, hoteles, turismo, ingreso a establecimientos comerciales, compras de bajo valor, etc.
  - (iii) El Acceso e identificación de personal en instituciones públicas y privadas.
  - (iv) El desarrollo, implementación y operación de aplicativos y funcionalidades para: trámites del sistema de integral de Seguridad Social, programas sociales y culturales, monitoreo de políticas públicas, pago de impuestos, trámites ante instituciones públicas, comercio electrónico basado en sistemas de pago inteligentes.
  - (v) El análisis, procesamiento y almacenamiento de datos públicos estructurados y no estructurados mediante diversos métodos.

PARÁGRAFO. - En desarrollo de su objeto social, el Emisor podrá:

- (a) Celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- (b) Participar en procesos contractuales, sola, en consorcio o unión temporal, en asociación estratégica, en Joint Venture, o en cualquier otra modalidad derivada del acuerdo de voluntades, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con actividades propias del Metro de Medellín.
- (c) Asociarse con terceros.
- (d) Elaborar directamente o por conducto de otras personas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, o en asocio con ellas, estudios, investigaciones, desarrollos,

explotaciones, proyectos, etc., necesarios o convenientes para la realización de los objetivos que se propone.

- (e) Adquirir, transferir, administrar y enajenar toda clase de bienes.
- (f) Contratar empréstitos.
- (g) Otorgar y aceptar garantías y gravámenes.
- (h) Ejecutar los demás actos y celebrar todos los contratos que tiendan directamente a la realización de los fines que persigue.

## 5. Naturaleza y régimen jurídico

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda - Metro de Medellín Ltda., es una sociedad pública que adoptó la forma societaria de responsabilidad limitada, sus socios son en partes iguales el Municipio de Medellín y el Departamento de Antioquia, constituida mediante la escritura pública No. 1020 del 31 de mayo de 1979, otorgada en la notaría 9° de Medellín. En su calidad de "sociedad pública" se sujeta al régimen previsto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado - E.I.C.E. El Metro de Medellín es una entidad descentralizada del orden municipal de Medellín, con autonomía administrativa y financiera, y capital independiente en los términos de la Ley 489 de 1998.

## 6. Reseña histórica del Emisor

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda - Metro de Medellín Ltda. es una sociedad pública con régimen de empresa industrial y comercial del Estado del nivel municipal, cuyos socios son el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín, cada uno de ellos con una participación del 50%. Fue creada el 31 de mayo de 1979. Se constituyó con el fin de construir, administrar y operar el sistema de transporte masivo, generando desarrollo y buscando ofrecer calidad de vida a los habitantes del Valle de Aburrá.

Para llevar a cabo este proyecto se asociaron en partes iguales el Municipio de Medellín y el Departamento de Antioquia, posibilitando la creación del Metro de Medellín.

En 1984, el proyecto se sometió a consideración del Gobierno Nacional, y su Consejo Nacional de Política Económica y Social le dio su aprobación en diciembre de 1982. Ese año se autorizó a la contratación externa del 100% de los recursos necesarios para la obra y en 1984 se contrató la construcción con firmas alemanas y españolas.

A continuación, se presenta la evolución e incremento en la prestación del servicio de transporte mediante diferentes líneas y tecnologías con sus fechas de inicio de operación comercial:

Línea	Descripción	Inicio de operación comercial
Línea A - Metro	Operación comercial en primer tramo	30 de noviembre de 1995
Línea B - Metro	Operación extendida al sur y al occidente	29 de febrero de 1996
Línea K - Cable	Metrocable - Nororiente	07 de agosto de 2004
Línea J - Cable	Segundo metrocable - Occidente	03 de marzo de 2008
Línea L - Cable Arví	Primera línea turística - Oriente	09 de febrero de 2010
Línea 1 - Buses	Inicio de operación buses articulados	22 de diciembre de 2011
Línea 2 - Buses	Inicio de operación buses padrones	22 de abril de 2013

Línea T - Tranvía	Tranvía de Ayacucho - Transporte amigable con el medio ambiente	31 de marzo de 2016
Línea H - Cable	Zona centro oriental	17 de diciembre de 2016
Línea M - Cable		28 de febrero de 2019
Línea O - Buses	Buses eléctricos	30 de noviembre de 2019
Línea P - Cable Picacho	Zona noroccidental	10 de junio de 2021

## 6.1 Actualidad

Actualmente, el Sistema cuenta con 76 estaciones, de las cuales: 27 son para el sistema férreo tipo metro, 11 del sistema tipo cable aéreo, 9 para el sistema tipo tranvía (de ellas 6 son paradas) y 28 para el sistema de Buses de Tránsito Rápido-BRT (líneas 1 y 2, de las que 8 corresponden a paradas). El área de influencia directa de la red del Metro de Medellín se extiende por seis municipios: Bello, Medellín, Itagüí, Envigado, Sabaneta y La Estrella y cuenta con rutas integradas a otros municipios cercanos como Caldas, Girardota, Copacabana y Barbosa.

Las demás características relacionadas con cada una de las líneas del sistema de transporte masivo que opera el Emisor, se pueden apreciar en la siguiente imagen:



## Datos del Sistema / METRO facts

Líneas / Lines	A	B	K	J	L	H	M	P	1	2	O	T	TOTAL
Tipo de Sistema / System	Férreo / Railroad	Férreo / Railroad	Cable aéreo / Cable car	Cable aéreo / Cable car	Cable aéreo / Cable car	Cable aéreo / Cable car	Cable aéreo / Cable car	Cable aéreo / Cable car	BRT (Bus Rapid Transit)	Padrones / Feeding bus	BRT / Feeding bus	Férreo / Railroad	4 Modos / 12 Líneas / 4 transportation means / 12 lines
Capacidad / Capacity	Coche / Car 300 usuarios / users	Coche / Car 300 usuarios / users	Telecabina Gondola 10 8 sentados, 2 de pie / 8 sitting - 2 standing	Telecabina Gondola 10 8 sentados, 2 de pie / 8 sitting - 2 standing	Telecabina Gondola 10 8 sentados, 2 de pie / 8 sitting - 2 standing	Telecabina Gondola 10 8 sentados, 2 de pie / 8 sitting - 2 standing	Telecabina Gondola 10 8 sentados, 2 de pie / 8 sitting - 2 standing	Telecabina Gondola 12 10 sentados, 2 de pie / 10 sitting - 2 standing	Bus articulado / Articulated bus 154 usuarios / users	Bus padrón / Feeding bus 90 usuarios / users	Bus padrón / Feeding bus 80 usuarios / users	Tramía / Tramway 300 usuarios / users	N/A
Longitud de las líneas / Line length	31,3 km	31,3 km	14,62 km	14,62 km	14,62 km	14,62 km	14,62 km	14,62 km	12,5 km	12,5 km	11,9 km	4,2 km	85,12 kilómetros así: 31,3 km Metro 14,62 km Cable aéreo 12,5 km Troncal BRT 22,5 km Pretroncal padrones 4,2 km Tramía
Estaciones / Stations	21 (8 elevadas) / 8 sky stations	6 (5 elevadas) / 5 sky stations	4	4	2	3	3	4	20	5 Paradas / 5 Paraderos / 5 stops	27 (paraderos) / 27 stops	3 Estaciones / 3 Paradas / 6 stops	45 Estaciones / 45 stations 31 paradas / 31 stops 37 paraderos / 37 stops 27 coches de tran / 27 cars 240 telecabinas / 240 gondolas 499 buses articulados / 499 articulated buses 111 buses padrones / 111 feeding buses 12 vehículos tranvianos / 12 tramway cars
Vehículos / Fleet	80 trenes de 3 coches / 3-car trains 240 coches / 240 cars	93 telecabinas gondolas	119 telecabinas gondolas	55 telecabinas gondolas	44 telecabinas gondolas	51 telecabinas gondolas	137 telecabinas gondolas	30 a gas / 30 gas 1 eléctrico / 1 electric	47 bus padrones a gas / 47 gas feeding buses 64 bus padrones eléctricos / 64 electric feeding buses	12 vehículos tranvianos / 12 tramway cars			
Nº de Plazas / Number of seats	N/A	20	31	23	10	11	29	N/A	N/A	N/A	N/A	124	
Tiempo de recorrido / Sob un trayecto / Travel time - one way	42 minutos / 42 minutes	10,5 minutos / 10,5 minutes	9 minutos / 9 minutes	12 minutos / 12 minutes	15 minutos / 15 minutes	5 minutos / 5 minutes	4 minutos / 4 minutes	10 minutos / 10 minutes	45 minutos / 45 minutes	52 minutos / 52 minutes	45 minutos / 45 minutes	19 minutos / 19 minutes	
Velocidad comercial / Commercial speed	40 (Máx. 80 km/h)	18 (km/h)	18 (km/h)	18 (km/h)	18 (km/h)	18 (km/h)	18 (km/h)	19 (km/h)	16 (Máx. 40 km/h)	13 (Máx. 60 km/h)	13 (Máx. 60 km/h)	16 (Máx. 70 km/h)	
Frecuencia máxima / (hora pico) / Topway - one hour	2:50	3:50	0:12	0:12	0:14	0:13	0:09	0:11	2:45	4:17	6:00	4:44	
Capacidad / (Plazas / hora pico) / Capacity - (seats - one hour topway)	48.653	16.231	3.000	3.000	1.200	1.800	2.500	4.000	3.270	1.417	800	3.807	86.078
Estación de transferencia / Transfer station	• Acevedo • San Antonio • Hospital • Industriales	• San Antonio • San Javier	• Acevedo • Santo Domingo	• San Javier	• Santo Domingo	• Oriente	• Miraflores	• Acevedo	• Hospital • Cisneros • Industriales	• Industriales	• Caribe • Floresta • La Palma	• San Antonio • Miraflores • Oriente	
Inicio operación comercial / Commercial operation start	30/11/1995	29/02/1996	7/08/2004	3/03/2008	9/02/2010	17/12/2016	28/02/2019	10/06/2021	22/12/2011	22/04/2013	30/11/2019	31/03/2016	

Fuente: Emisor

# MAPA METRO

METRO map



www.metrodemedellin.gov.co

Fuente: Emisor

Hoy el Metro de Medellín ha movilizado más de 2.000 millones de viajes, aplicando el principio de la Movilidad Sostenible, con energías limpias y generando un gran beneficio social reconocido internacionalmente como Cultura Metro. Todos los días cientos de miles de usuarios viajan con seguridad, rapidez, información y presentación, atributos que caracterizan el Servicio Metro y generan calidad de vida.

Por otro lado, se cuenta con los negocios no tarifarios, los cuales constituyen una de las principales fuentes de financiación en los sistemas Metro del mundo y el Metro de Medellín, no es ajeno a esta condición. Una de esas fuentes tiene que ver con la captura de valor: (i) del suelo y de la infraestructura, y, (ii) del flujo de pasajeros.

Desde el mismo comienzo del Metro de Medellín (finales de la década de los 80's e inicios de los 90's), se contó con el diseño y construcción de locales y burbujas comerciales tanto en los bajos de las estaciones, como al interior de estas. En el marco de la anterior perspectiva se tiene: 1) Los negocios de aprovechamiento de la infraestructura; 2) Los negocios de conocimiento y; 3) Negocios de tecnología enfocados en servicios de ciudad.

Los negocios de aprovechamiento de infraestructura tienen como objetivo la optimización de espacios existentes y proyectados a lo largo del sistema Metro, a través de la renta de inmuebles y espacios publicitarios que les permitan a los clientes metro una mejor promoción de sus marcas y un mayor acceso a bienes y servicios, contribuyendo con la sostenibilidad financiera del Emisor.

Agrupar los negocios de:

- (a) Publicidad: aprovechamiento estratégico de espacios dentro de la infraestructura del sistema Metro, visibles para la pauta comercial de los anunciantes. En estos espacios de comunicación comercial publicitaria, se tienen formatos fijos, digitales e itinerantes, estos últimos ideales para la producción de actividades BTL (*Below The Line* por sus siglas en inglés).
- (b) Renta inmobiliaria: oferta de espacios y actividades para las marcas y productos que quieran llegar de manera directa a su público objetivo. Los espacios pueden ser fijos o provisionales y aprovechan la circulación de usuarios en la infraestructura externa e interna del sistema, y el público cautivo en los diferentes vehículos de los modos de transporte, promoviendo entornos donde la Cultura Metro contribuye a los indicadores de buen desempeño y aporta al proyecto de vida de nuestros comerciantes.
- (c) Gestión predial: acciones tendientes a la gestión y el saneamiento de los predios desde su adquisición, administración, valoración y disposición que permita la mayor rentabilidad de los activos inmobiliarios del Emisor.
- (d) Proyectos de espacio público e infraestructura: optimización de espacios existentes y proyectados a lo largo del sistema, que permiten la habilitación de nuevos usos comerciales que les permitan a todos nuestros usuarios Metro, el acceso a bienes y servicios.
- (e) Telecomunicaciones: aprovechamiento económico de la infraestructura metro a través de la oferta de servicios de telecomunicaciones como internet, renta de espacios para instalación y adecuación de redes, última milla, entre otros.

Los negocios del conocimiento operados a través del área de Negocios del conocimiento, se encarga de explotar el conocimiento de la organización, adquirido durante más de 30 años de experiencia transcurridos desde el inicio de operación del Metro de Medellín, especialmente en sistemas de transporte masivo y cultura asociada a la movilidad.

- (a) Consultoría en movilidad urbana sostenible: consiste en la promoción y la visión de ciudades sostenibles con un modelo de movilidad que mejora la calidad de vida de las comunidades, mitiga los efectos del cambio climático y conecta de manera eficiente los territorios y las regiones.
- (b) Diseño, estructuración, operación y administración de sistemas de transporte: se pone a disposición de empresas e instituciones públicas y privadas la experiencia de más de cuatro (4) décadas en el diseño, la estructuración, la implementación, la operación, la administración y el mantenimiento de sistemas de transporte de pasajeros.
- (c) Diseño e implementación de un modelo de gestión social y cultura ciudadana: basado en la 'Cultura Metro'.
- (d) Otros negocios: se ofrecen otro tipo de servicios que aprovechan las ventajas competitivas del Metro de Medellín tales como: asesorías especializadas, formaciones, pasantías, alquiler de máquinas y equipos ferroviarios, movilidad como servicio, explotación de marca a través de tienda metro, turismo, explotación de programas y herramientas especializados.

Los negocios de tecnología enfocados en ciudad los opera la Unidad Estratégica de Negocios Cívica (UEN Cívica), tiene como objetivo prestar servicios de ciudad, a través de una plataforma tecnológica, y transformar las oportunidades en negocios que agreguen valor a sus clientes a través de varios negocios:

Recaudo electrónico: servicio de recaudo electrónico para empresas de movilidad, que brinda seguridad, eficiencia en los procesos e información de valor para la toma de decisiones empresariales.

Movilidad como servicio: al ser Cívica una plataforma transversal es posible integrar nuevos servicios de transporte para beneficio de los usuarios en donde se prevé conectar la oferta con la demanda como un gran agregador de demanda entre actores.

Los servicios de ciudad de base tecnológica, transformando oportunidades en negocios (productos) que agreguen valor a sus clientes. A continuación, se relacionan algunos de ellos:

- (a) Recaudo electrónico: servicio de recaudo electrónico para empresas de movilidad y todo tipo de transporte, que brinda seguridad, trazabilidad, transparencia y eficiencia en los procesos e información de valor para la toma de decisiones empresariales.
- (b) Tarjetas: tarjetas de acceso a edificaciones públicas y/o privadas como universidades y empresas que integran funcionalidades de transporte, identificación, control y acceso para contribuir a la movilidad sostenible y que desean modernizar sus procesos internos.
- (c) App Cívica: App multiservicio para el acceso a la movilidad, comercio y servicios de ciudad a través de códigos QR desde celular haciendo uso del planificador de transporte como base de la integración de servicios.

## 7. Cuotas sociales e información sobre los principales socios

A continuación, información del capital social del Emisor con corte a 30 de septiembre de 2022:

Socios	Cuotas de interés social	Participación
Departamento de Antioquia	75.134.309	50,00%
Municipio de Medellín	75.134.309	50,00%
<b>Total</b>	<b>150.268.618</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Emisor

El Metro de Medellín tiene un capital social de COP \$150.268.618.000, representadas en 150.268.618 cuotas de interés social de mil Pesos (\$1.000) cada una.

## 8. Prácticas de gobierno corporativo

### 8.1 Descripción

El Metro de Medellín basa su modelo de gobierno corporativo en las recomendaciones de la Encuesta Código País, por ello, se adoptaron los Reglamentos Internos de la Junta de Socios, la Junta Directiva y sus Comisiones permanentes, para efectos de garantizar la eficiencia y efectividad de dichos órganos y fortalecer la toma de decisiones objetiva y responsable.

Así mismo, se actualizó el Código de Buen Gobierno, expedido inicialmente en el 2008. El nuevo Código de Gobierno Corporativo del Metro de Medellín está inspirado en la Cultura Metro, como habilitadora del propósito superior del Metro de Medellín, siendo el sello distintivo que irradia toda la arquitectura empresarial.

Adicionalmente, el Código de Gobierno Corporativo contiene nuestras declaraciones y compromisos, nuestra forma de actuar, que concretan los modos de relacionamiento positivo y el modelo de gobierno del Metro de Medellín.

Parte fundamental de nuestro modelo de Gobierno es la Arquitectura de Control, cuyos ejes son los principios de autogestión, autorregulación y autocontrol. Contamos con un Sistema de Gestión Integral que consolida e integra las políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura del mejoramiento continuo y de una efectiva gestión de riesgos y controles.

Nuestra Junta Directiva, a través de la Comisión Financiera, Auditoría y Riesgos es responsable de velar por la existencia de un adecuado sistema de control interno, así como de supervisar su eficacia e idoneidad para la contribución al cumplimiento de los objetivos empresariales.

Ratificamos nuestro compromiso de impulsar y transmitir, a través del ejemplo, la integridad como base de la cultura organizacional, es por esto que contamos con el Código de Integridad, una herramienta que complementa y refuerza el marco de actuación empresarial y nuestra Cultura Metro.

<https://www.metrodemedellin.gov.co/quienes-somos/codigo-de-buen-gobierno>

### 8.2 Modificaciones recientes al Código de Buen Gobierno

En el 2008 el Metro de Medellín Ltda., aprobó y adoptó mediante Resolución JS 001 del 16 de diciembre de 2008, el Código de Buen Gobierno Corporativo, atendiendo los requisitos del Modelo Estándar de Control interno - MECI 1000:2005.

En la sesión de Junta Directiva del 24 de noviembre de 2021 (acta No. 504), se aprobó por unanimidad la reforma al Código de Gobierno Corporativo de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda - Metro de Medellín Ltda y se adoptó mediante la Resolución JD - 177 del 24 de noviembre de 2021.

### 8.3 Convenio marco de relaciones

El convenio contiene las voluntades expresas del Departamento de Antioquia, el Municipio de Medellín y el Metro de Medellín de celebrar un "Convenio de Gobernabilidad" mediante el cual se definen las coordenadas y parámetros bajo los cuales debe insertarse la relación Propietarios - Emisor. Se determinan los principios y las obligaciones recíprocas que se derivan de esta relación para un mejor entendimiento del papel que debe cumplir cada una de las entidades en esta relación.

El Gobernador de Antioquia y el Alcalde de Medellín, como cabezas de los entes territoriales, se comprometen a respetar y hacer respetar la autonomía del Metro de Medellín como E.I.C.E y velar por que las relaciones frente al Metro de Medellín se alineen con las normas de organización y funcionamiento propias del concepto de autonomía administrativa.

(a) El Gobernador de Antioquia y el Alcalde de Medellín, en calidad de representantes legales de los dueños se comprometen a:

- (i) Enmarcar su actuación frente al Emisor, exclusivamente a través de la Junta Directiva y su participación en ella, teniendo en cuenta que este es el máximo órgano de administración de la entidad;
- (ii) No influir ni participar, directa o indirectamente en el proceso de selección y nombramiento de los servidores del Emisor, con excepción de los nombramientos donde participen como miembros de Junta Directiva;
- (iii) No influir ni participar, directa o indirectamente en los procesos de contratación del Emisor;
- (iv) En su calidad de nominadores del Gerente General, deberán tener en cuenta criterios de experiencia, idoneidad, profesionalidad, honestidad y solvencia moral;
- (v) El cambio de Gerente General debe responder a razones objetivas, de acuerdo con los resultados de su gestión y después de llevar a cabo una evaluación con base en modelos objetivos;
- (vi) Participar en la adopción y comunicación de normas y prácticas de buen gobierno corporativo;

(b) Obligaciones en relación con la Junta Directiva del Emisor

En su calidad de nominadores de los directores de los departamentos administrativos, de ambos entes territoriales, y sus suplentes, miembros de la Junta Directiva del Emisor deberán tener en cuenta que sean servidores cuya gestión y trayectoria haya sido calificada de acuerdo con los mecanismos de evaluación definidos por la misma Junta Directiva, como altamente responsable, efectiva, de alto valor agregado y eficiente.

(c) El Gobernador, como presidente de la Junta Directiva, deberá:

- (i) Garantizar la implementación y funcionamiento de un proceso de evaluación periódica para la Gerencia General y una evaluación grupal para los miembros de la Junta Directiva;
- (ii) Propender por la elaboración de un reglamento interno de la Junta Directiva

(d) Independencia en el manejo de recursos financieros

Las administraciones Departamental y Municipal no influirán en las decisiones de administración financiera de los recursos del Metro de Medellín, salvo a través de sus actuaciones en la Junta Directiva.

A través del Conglomerado Público, se busca generar sinergias entre las entidades descentralizadas adscritas al Municipio de Medellín, las cuales cuentan con autonomía financiera y administrativa y las dependencias de la Alcaldía. En materia de gobierno corporativo, el Decreto 1700 de 2015 define los pilares de gestión del Modelo de Conglomerado, incluyendo el compromiso por parte del Municipio de implementar y armonizar buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

#### **8.4 Comité de auditoría**

El Metro de Medellín cuenta con un Comité de Auditoría, denominado Comisión Financiera, de Auditoría y Riesgos. Esta instancia trata temas relacionados con: planeación financiera, presupuesto anual, vigencias futuras ordinarias y extraordinarias, modificaciones presupuestales, estados financieros de fin de ejercicio, revisión de la Arquitectura de Control incluida la auditoría del sistema de gestión de riesgos y el seguimiento a la eficacia de su implementación, también velar porque la Administración cumpla con las recomendaciones emitidas tanto por el Revisor Fiscal como por la Auditoría Interna y se pronuncia sobre ellas, apoyar a la Junta Directiva en la definición de la estructura, procedimientos, metodologías y seguimiento necesarios para el funcionamiento del sistema de control interno y revisa el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de las autoridades de supervisión y control, entre otros.

La conformación, definición de funciones y reglamento del Comité de Auditoría fueron adoptados por la Junta Directiva, quien podrá agregar o suprimir las funciones que considere pertinentes, garantizando el cumplimiento de la ley. Actualmente la Comisión está conformado por seis (6) miembros, de los cuales cuatro (4) son independientes, además, participan el Revisor Fiscal y los funcionarios que eventualmente sean requeridos por la Comisión.

#### **8.5 Control interno**

Metro de Medellín cuenta con un sistema de gestión integral cuyo objetivo es evaluar la efectividad del Sistema de Gestión Integral de manera oportuna, confiable, íntegra y segura que permita la mejora continua y fortalezca la confianza de los grupos de interés.

El control interno comprende una auditoría interna. La misión de la Auditoría Interna del Metro de Medellín consiste en mejorar y proteger el valor del Emisor, proporcionando aseguramiento, asesorías y análisis basados en riesgos para el mantenimiento y evaluación de controles efectivos, promoviendo la mejora continua bajo los principios fundamentales de la auditoría interna incorporados en las buenas prácticas.

La función de auditoría del Emisor es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad que mediante enfoque sistemático y disciplinado evalúa y mejora la eficacia de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno contribuyendo al cumplimiento de los objetivos

La estructura del área de Asesoría en gestión que atiende el proceso de evaluación independiente es:

Un jefe y 3 profesionales. Área que depende la Gerencia General y reglamentado mediante el Decreto 648 de 2017 en la cual se dio respuesta a:

- (a) La necesidad de regular la organización de las Oficinas de Control Interno, su rol y actualizar lo relativo al Comité de Coordinación de Control Interno en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional frente a las nuevas tendencias internacionales en materia de auditoría interna.
- (b) Que se requiere fortalecer el control interno en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden territorial, creando instancias de coordinación y articulación que permitan mejorar el ejercicio de la auditoría interna y la colaboración interinstitucional.
- (c) Que como consecuencia del cambio de autoridad nominadora dada con la Ley 1474 de 2011, se requiere impartir directrices que permitan la interacción efectiva del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, tanto con el organismo en donde se desempeña, como con su Departamento Administrativo de la Función Pública - Decreto 648 de 2017 2 EVA - Gestor Normativo nominador

Decreta en el Capítulo 1, artículo 2.2.5.1.2 Facultad para nombrar en la Rama Ejecutiva del orden Territorial. Corresponde a los gobernadores y alcaldes nombrar a Jefes de Control Interno o quienes haga sus veces.

**Sistema de Control Interno:** Los principios de autogestión, autorregulación y autocontrol son los ejes estructurantes de nuestra arquitectura de control a partir de la cual se construye y fortalece nuestro sistema de control interno, cuyo alcance, objetivos, características y elementos mínimos están definidos en la ley y los reglamentos. A través del Sistema de Gestión Integral se consolidan e integran las políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de mejoramiento continuo y de una efectiva gestión de riesgos y controles, actividades en que todos los servidores del Metro de Medellín tienen participación.

Nuestra Junta Directiva, a través de la Comisión Financiera, Auditoría y Riesgos, es responsable de velar por la existencia de un adecuado sistema de control interno, así como de supervisar su eficacia de tal forma que contribuya al cumplimiento de los objetivos.

## 8.6 Otros comités relacionados al gobierno corporativo

El Emisor define un Comité como: Es un mecanismo de gobierno que tienen a su cargo emitir directrices, líneas de acción, tomar decisiones o fijar recomendaciones. Su creación es de orden legal o por decisión de la Gerencia General, tienen vocación de permanencia y se formaliza mediante acto administrativo. A la fecha existen los siguientes Comités:

- (a) Comité de Gerencia: Asistir al Gerente General en procesos de seguimiento a la gestión estratégica y administrativa para alcanzar metas y objetivos propuestos en el plan estratégico.
- (b) Comité Directivo: Asistir al Gerente General en los procesos de desarrollo institucional requeridos para alcanzar las metas y objetivos propuestos.
- (c) Comité de Valoración de Cargos: Valorar cargos nuevos, revalorar los cargos ya evaluados o eliminarlos. Tiene relación con el asunto material 'Condiciones de trabajo justas'.
- (d) Comité de Seguridad Operacional: Regular de forma sistemática, ordenada y precisa el funcionamiento de la seguridad operacional, garantizando la participación de todo el personal de las diferentes áreas del Metro de Medellín. Tiene relación con el asunto material 'Seguridad física y operativa para el servicio'.
- (e) Comité de Contratación: Garantizar el cumplimiento de los principios rectores de la contratación establecidos por el Metro de Medellín, y especialmente brindar asesoría, resolver consultas y tomar decisiones en la actividad precontractual, contractual y postcontractual. Tiene relación con el asunto material 'Compras públicas sostenibles'.



- (f) Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: Asistir al Gerente General en el ejercicio del control interno, para que éste consulte los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. Está relacionado con el asunto material 'Gestión ética y buen gobierno'.
- (g) Comité de Conciliación: Asistir al Gerente General en los procesos de resolución de conflictos, conciliaciones y procesos judiciales. Está relacionado con el asunto material 'Gestión ética y buen gobierno'.
- (h) Comité de Convivencia Laboral: Contribuir a la prevención y solución de las situaciones causadas por conductas de acoso laboral al interior del Metro de Medellín. Está relacionado con los asuntos materiales 'Derechos humanos' y 'Condiciones de trabajo justas'.
- (i) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo: Promocionar la salud ocupacional al interior de la entidad a fin de abrir espacios de participación para el mejoramiento de las condiciones de trabajo, en función de sustentar prácticas saludables que motiven a la adquisición de hábitos seguros. Está relacionado con el asunto material 'Seguridad y salud en el trabajo'.
- (j) Comité Institucional de Transparencia Administrativa y Probidad: Asesorar al Gerente General sobre las acciones que se deben implementar para la materialización efectiva de la política pública de transparencia administrativa y probidad. Está relacionado con el asunto material 'Ética y buen gobierno'.
- (k) Comité del Programa de Vivienda: Por la cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Programa de Vivienda de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada - Metro de Medellín Ltda.
- (l) Comité de Seguridad Vial: Fortalecer la estructura técnica operativa y administrativa en temas relacionados con la seguridad vial, buscando reducir la accidentalidad vial de los servidores del Emisor y la cotidianidad. Está relacionado con el asunto material 'Seguridad y salud en el trabajo'.
- (m) Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.
- (n) Comité Técnico de Sostenibilidad Contable: Instancia asesora de la Gerencia General en la determinación de políticas, montos de depuración de la información financiera y contable con el objetivo de adelantar todas las gestiones pertinentes para depurar información financiera e implementar controles para mejorar calidad de la información de la entidad con características de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y oportunidad; además de proteger los intereses de la entidad y el patrimonio público y contribuir a la cultura del autocontrol en los procesos y procedimientos de la entidad.
- (o) Comité de Inversiones: Responsable de las políticas y estrategias del manejo de los recursos financieros, realizar evaluación técnica y apoyar la toma de decisiones que permita al emisor administrar su portafolio de inversiones.
- (p) Comité Estratégico Metro de la 80: Responsable de las funciones:
  - (i) Analizar y tomar decisiones sobre las aprobaciones, modificaciones y ajustes solicitados que afecten la estructura, alcance, tiempo y costo del proyecto.
  - (ii) Aprobar las solicitudes que se presentarán al Municipio de Medellín para el trámite de los costos adicionales en los que incurra el Proyecto.

- (iii) Informar de manera periódica al equipo del proyecto sobre las decisiones y las expectativas del Comité General del proyecto.
  - (iv) Solicitar informes periódicos de cada componente del proyecto, revisar los que sean presentados y emitir orientaciones o recomendaciones.
  - (v) Brindar orientación para la toma de decisiones al Director del proyecto Metro de la 80 y al Gerente General del Metro de Medellín.
  - (vi) Conocer y conceptuar sobre los entregables de la estructuración y de la ejecución del Proyecto.
  - (vii) Apoyar e impulsar las actividades de escalamiento de aprobaciones de nivel superior dentro y por fuera del Metro de Medellín.
  - (viii) Manejar con responsabilidad la información relativa al proyecto, a la que tengan acceso en virtud de su cargo, y mantener reserva en aquellos asuntos que se consideren confidenciales.
- (q) Comité de Gestión Estratégica de la Propiedad Intelectual: responsable de las siguientes funciones:
- (i) Elaborar la Política de Propiedad Intelectual del Emisor y sus modificaciones, someterla a consideración y a aprobación del Gerente de Metro de Medellín.
  - (ii) Definir principios y parámetros de actuación para la gestión integral de la propiedad intelectual.
  - (iii) Emitir recomendaciones al Gerente General y demás gerencias, direcciones y jefaturas del Metro de Medellín, sobre los asuntos relacionados con la propiedad intelectual que se pongan en conocimiento del Comité.
  - (iv) Determinar y autorizar la protección de un activo de propiedad intelectual, previo análisis de conveniencia de acuerdo con lo establecido en los procedimientos que defina el comité para su gestión.
  - (v) Expedir los procedimientos internos que faciliten determinar la protección legal, comercial y reputacional de los activos de propiedad intelectual.
  - (vi) Promover la realización de capacitaciones, formaciones o actualizaciones en materia de propiedad intelectual para las áreas o los servidores que según sus funciones lo requieran para la adecuada gestión del portafolio de activos de conocimiento.

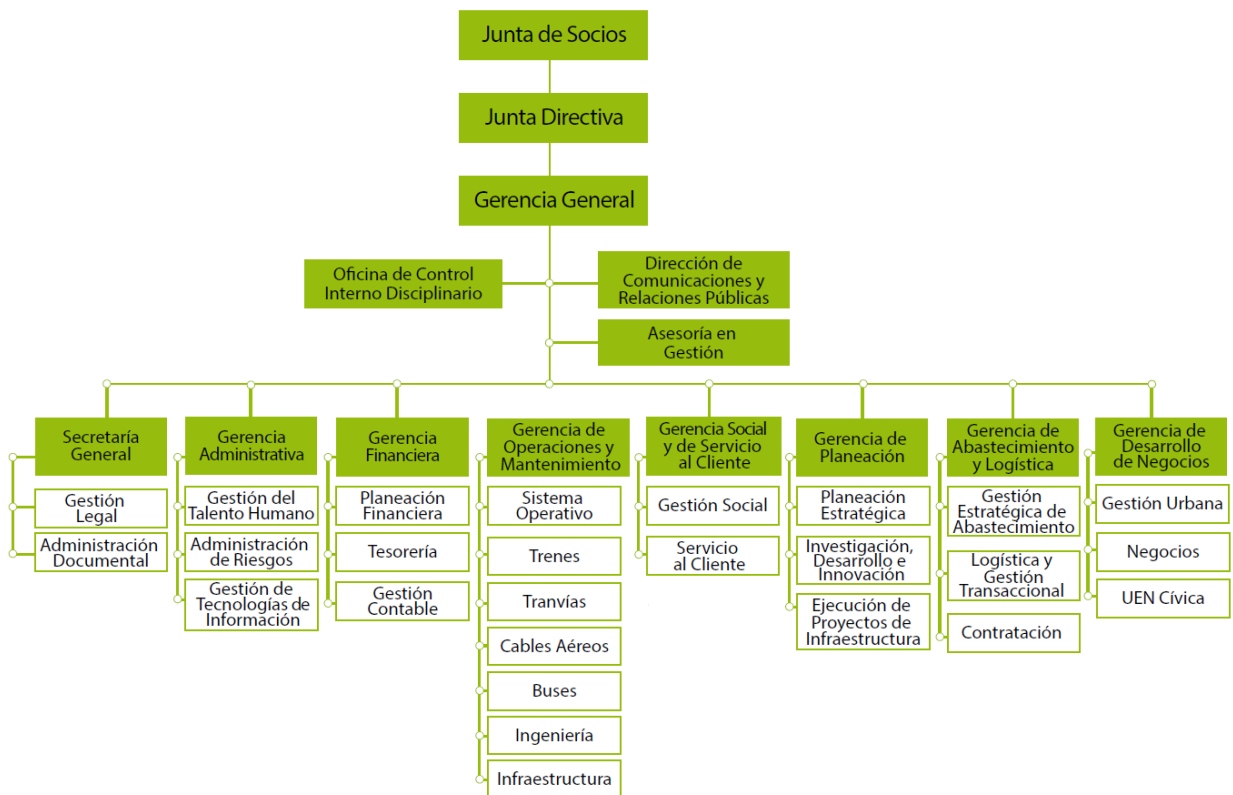
## SEGUNDA PARTE - INFORMACIÓN DEL EMISOR

### CAPÍTULO II - ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR

#### 1. Estructura orgánica del Emisor

La estructura administrativa u orgánica expresa las relaciones que guardan entre si las áreas que la integran, es decir, los roles y responsabilidades, y evidencia la línea de autoridad y comunicación dentro del Metro de Medellín.

En la figura se detalla la estructura administrativa aprobada mediante la resolución de Junta Directiva 161 de 2018 y ajustada en mayo de 2020 por medio de la resolución 0306.



#### 2. Junta de Socios

La Junta de Socios del Metro de Medellín está integrada por los representantes legales de los socios: el Alcalde de Medellín y el Gobernador de Antioquia. Sus principales responsabilidades consisten en analizar la situación del Metro de Medellín, considerar las cuentas y balances del último ejercicio y tomar todas las decisiones necesarias para asegurar el cumplimiento de su objeto social.

##### 2.1 Funciones de la Junta de Socios

Las funciones estatutarias de la Junta de Socios son:

- (a) Estudiar y aprobar la reforma de estatutos;
- (b) Examinar, aprobar o improbar los balances de fin de ejercicio y las cuentas que deben rendir los administradores;

- (c) Disponer de las utilidades sociales conforme a lo previsto en la ley y en los estatutos;
- (d) Constituir las reservas ocasionales;
- (e) Resolver sobre cesión de cuotas;
- (f) Decidir sobre la admisión, el retiro o la exclusión de socios;
- (g) Exigir a los socios que hubieren contraído prestaciones accesorias o garantías suplementarias, el cumplimiento de estas;
- (h) Ordenar que se promuevan las acciones que correspondan contra los administradores de los bienes sociales, el representante legal o contra cualquiera otra persona que hubiere incumplido sus obligaciones u ocasionado daños o perjuicios al Metro de Medellín;
- (i) Declarar disuelta la sociedad y adoptar, como consecuencia las medidas que enseguida se enumeran: 1) Nombrar liquidador y el suplente; 2) Acordar que los mismos socios hagan la liquidación del patrimonio social; 3) Aprobar las cuentas del liquidador y el acto de distribución de remanente entre los socios;
- (j) Crear los empleos o cargos que, a su juicio, requiera la Revisoría fiscal, señalar sus funciones, sueldos y prestaciones sociales.

### 3. Junta Directiva

#### 3.1 Composición de la Junta Directiva

La Junta Directiva del Metro de Medellín está integrada por nueve (9) miembros principales y siete (7) suplentes:

- (a) El Gobernador de Antioquia o su delegado;
- (b) El director del Departamento Administrativo de Planeación del Departamento de Antioquia, con la suplencia del secretario de Infraestructura del Departamento, o quien haga sus veces;
- (c) El alcalde de Medellín o su delegado;
- (d) El director del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Medellín, con suplencia del secretario de Movilidad del Municipio, o quien haga sus veces;
- (e) Cinco (5) particulares con sus respectivos suplentes personales, nombrados por el Señor presidente de la República.

La Junta Directiva tiene a su cargo actividades de importancia estratégica para el Metro de Medellín, tales como la formulación y el desarrollo de la política y estructura general, la designación del Gerente General y la aprobación del presupuesto anual de operaciones e inversiones, la presentación del balance y las cuentas de cada ejercicio, entre otras.

Los miembros principales son:

Nombre	Cargo	Fecha de incorporación
Aníbal Gaviria Correa	Gobernador de Antioquia	1 de enero de 2020
Daniel Quintero Calle	Alcalde de Medellín	1 de enero de 2020

Nombre	Cargo	Fecha de incorporación
Claudia Andrea García	Directora del Departamento Administrativo de Planeación del Departamento de Antioquia	1 de enero de 2020
Sergio Andrés López Muñoz	Director del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Medellín	7 de abril de 2021
Hernando Javier Muñoz Giraldo	Particular nombrado por el presidente de la República	3 de septiembre de 2019
Juan Rafael Arango Pava	Particular nombrado por el presidente de la República	3 de septiembre de 2019
Carlos Manuel Uribe Lalinde	Particular nombrado por el presidente de la República	3 de septiembre de 2019
Beatriz Eugenia Uribe de Uribe	Particular nombrado por el presidente de la República	17 de junio de 2022
Nicolás Echavarría Mesa	Particular nombrado por el presidente de la República	3 de septiembre de 2019

Fuente: Emisor

Los miembros suplentes son:

Nombre	Cargo	Fecha de incorporación
Santiago Sierra Latorre	Secretario de Infraestructura Física de Antioquia	31 de enero de 2021
Víctor Hugo Piedrahita Robledo	Secretario de Movilidad de Medellín	11 de mayo de 2022
Carlos Gilberto Uribe Correa	Particular nombrado por el presidente de la República	10 de febrero de 2014
Vacante	Particular nombrado por el presidente de la República	5 de septiembre de 2022
Sandra Liliana Ángel Almario	Particular nombrado por el presidente de la República	17 de junio de 2022
Javier Alberto Hernández López	Particular nombrado por el presidente de la República	10 de febrero de 2014
Sergio Restrepo Cadavid	Particular nombrado por el presidente de la República	29 de abril de 2015

Fuente: Emisor

A continuación, se presenta un breve resumen de la hoja de vida de los miembros de la Junta Directiva a la fecha del presente Prospecto de Información (Para mayor información remitirse al enlace: <https://www.metrodemedellin.gov.co/quienes-somos/junta-directiva>):

**(a) Aníbal Gaviria Correa - Gobernador de Antioquia**

- (i) Administrador de negocios de EAFIT, adelantó diversos estudios en la Escuela de Extensión de Harvard, en el John F. Kennedy School of Government y en la Universidad de Berkeley. Actualmente es el presidente de la Asamblea de Cities Alliance, la alianza mundial de ciudades promovida por el Banco Mundial y ONU-Hábitat, en conjunto con otras agencias multilaterales de desarrollo.

- (ii) En el sector privado trabajó en el Banco Ganadero, la Unión de Bananeros de Colombia -Unibán-, la Cooperativa Lechera de Antioquia -Colanta- y el periódico El Mundo.
- (iii) En 2004 se convirtió en el quinto gobernador por elección popular en Antioquia, siendo reconocido como Mejor Gobernador de Colombia por el programa Colombia Líder.
- (iv) En 2009 participó en la consulta del Partido Liberal Colombiano a la Presidencia de la República, ocupó el segundo lugar y acompañó entonces la aspiración de Rafael Pardo Rueda como su fórmula vicepresidencial.
- (v) En 2012, tras ganar las elecciones locales, asumió la Alcaldía de Medellín con el aval del Partido Liberal y con el apoyo de una coalición de varios partidos y movimientos políticos. Gobernó a Medellín con el modelo Ciudades para la Vida, sustentado en cinco pilares: ciudad sostenible, ciudad empleo, ciudad escuela, ciudad saludable y ciudad segura, en los que centró el ejercicio de su administración y obtuvo logros importantes en todas las áreas. Sus ejecutorias le merecieron nuevamente el premio Colombia Líder, esta vez como mejor alcalde del país.
- (vi) En la actualidad se desempeña, por segunda ocasión, como Gobernador de Antioquia, cargo al que llegó tras ganar las elecciones de 2019 con una propuesta enmarcada en la unidad, la defensa de la vida y la búsqueda de la equidad.

**(b) Daniel Quintero Calle - Alcalde de Medellín**

- (i) Cuenta con más de 10 años de experiencia como desarrollador de software dentro del sector de las TIC. Fundó Intrasoft S.A. Colombia, una compañía de desarrollo de software. Fue CEO de iNNpulsas Colombia, la agencia gubernamental para el apoyo de la productividad, el emprendimiento y la innovación. Se desempeñó como viceministro de Tecnologías y Sistemas de Innovación y también fue viceministro de Economía Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia.
- (ii) Ingeniero electrónico de la Universidad de Antioquia, especialista en finanzas de la Universidad de Los Andes y cuenta con un MBA de la Universidad de Boston, además tiene estudios en Administración de Finanzas Públicas en la Universidad de Harvard.

**(c) Claudia Andrea García - Directora del Departamento Administrativo de Planeación del Departamento de Antioquia**

- (i) Directora del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia. Arquitecta, especialista en Gestión Urbana y Planificación Estratégica Urbana, con énfasis académico en gestión de procesos urbanos, ordenamiento territorial y planeación estratégica urbana.
- (ii) Experiencia profesional en el direccionamiento de procesos de planificación y ordenamiento territorial, diseño de mediciones, sistemas de información y formulación de metodologías, indicadores e índices enfocados al análisis, al seguimiento y a la evaluación a políticas públicas en procesos estratégicos, y de toma de decisiones.
- (iii) Se ha desempeñado como Sub-directora de Información y Evaluación Estratégica, Directora Técnica y Coordinadora del Observatorio de Políticas Públicas del Departamento Administrativo de Planeación de la Alcaldía de Medellín y Subdirectora de Planeación Estratégica de la misma entidad municipal.

- (iv) Trabajó en Gestión Integral de los impuestos de la construcción en Medellín y en la gestión de instrumentos para la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín; así mismo participó en la formulación de planes maestros, diseños arquitectónicos y urbanísticos para proyectos privados.
  - (v) Tiene experiencia como docente ocasional de universidades como: Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, Universidad EAFIT, Instituto Tecnológico Metropolitano -ITM, y Universidad Pontificia Bolivariana -UPB.
- (d) Sergio Andrés López Muñoz - Director del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Medellín**
- (i) Dir. del Departamento Administrativo de Planeación de Medellín. Es profesional en arquitectura, egresado de la Universidad Pontificia Bolivariana. En la actualidad se encuentra realizando estudios de maestría en la Universidad EAFIT en el área de Gobierno y Políticas Públicas.
  - (ii) Experiencia profesional pública y privada. En el sector privado cuenta con vasta experiencia en el ejercicio de consultorías, diseños arquitectónicos, proyectos de licenciamiento y dirección de proyectos, en las fases de idea básica y construcción. En el sector público, previo a su posesión como director del Departamento Administrativo de Planeación, asumió el cargo de asesor del Despacho del alcalde Daniel Quintero Calle durante el primer año de su administración y, más recientemente, el de director técnico del Metro de la 80.
- (e) Hernando Javier Muñoz Giraldo - Particular nombrado por el presidente de la República**
- (i) Presidente de Forjas Bolívar S.A. desde febrero de 1972 a la fecha.
  - (ii) Miembro de las siguientes Juntas Directiva: ACI (Agencia para la Cooperación e Inversión de Medellín) desde el 2016 a la fecha. APP (Agencia para la gestión del paisaje, el patrimonio y las alianzas público-privadas de Medellín) del 2017 a la fecha. Distrito de Innovación de Medellín, representante del alcalde de la ciudad del 2017 a la fecha. FRUTY GREEN S.A.S. desde el 2017 a la fecha.
  - (iii) Ingeniero Mecánico de la Universidad Pontificia Bolivariana. YALE SCHOOL OF MANAGEMENT - Corporate Governance KELLOGG GRADUATE SCHOOL OF MANAGEMENT en Northwestern University in Chicago - Chief Executive Officers' Management Program.
- (f) Juan Rafael Arango Pava - Particular nombrado por el presidente de la República**
- (i) Gerente Industrias Fatelares S.A.S.
  - (ii) Miembro de las siguientes Juntas Directiva: Comfama, TQ24, Corporación Pueblo de los Niños, Fundación Beatriz Londoño, Metro de Medellín.
  - (iii) Ha ocupado los siguientes cargos: vicecónsul de Colombia en New York, secretario general del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, asesor de la Secretaría General de la Presidencia de la República, secretario general de la Gobernación de Antioquia, vicepresidente administrativo de la Asociación Nacional de Industriales, gerente regional de la Asociación Nacional de Industriales en Antioquia, gerente de Shellmar de

Colombia, vicepresidente ejecutivo de Industrias Metalúrgicas Unidas IMUSA, presidente de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Medellín.

- (iv) Es abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana. Máster en Ciencias Políticas de la Universidad Javeriana. Estudios en Alta Dirección Empresarial en la Universidad de la Sabana.

**(g) Carlos Manuel Uribe Lalinde - Particular nombrado por el presidente de la República**

- (i) Gerente General de Flores El Capiro S.A. desde 1999 a la fecha. Presidente actual de la Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Flores (Asocolflores) desde el 2011. Avofruit, participa en proyectos de aguacate Hass desde el 2007 con el grupo Cartama.
- (ii) Actualmente es miembro de las siguientes Juntas Directivas: Avofruit, Palo Negro. Ruta N, invitado desde el 2018. Pegaucho desde el 2002. Consejo Directivo Comfama desde el 2018. ACI (Agencia de Cooperación Internacional) desde el 2018. Metro de Medellín desde el 2019 a la fecha.
- (iii) Ingeniero de Producción de la Universidad EAFIT. Máster of Business Administration, Southern New Hampshire University, Estados Unidos. Gerencia Social, Comfama 2018. Innovación en el Agro del 10 al 14 de septiembre, Wageningen, Holanda. Programa de Alta Gerencia, Universidad de los Andes.

**(h) Beatriz Eugenia Uribe de Uribe - Particular nombrado por el presidente de la República**

- (i) Se desempeñó como docente de Economía y Marketing en la Universidad EAFIT. Fue Gerente de Mercadeo de Industrias Noel y Gerente Financiera de Mineros S.A., compañía en la que también ocupó el cargo de presidente. Luego pasó a ser la presidente de la Junta de Dirección General de la Andi. Posteriormente hizo parte de la Junta Directiva de Asociación Colombiana de Mineros.
- (ii) Actualmente integra la junta de entidades cívicas como: Medellín Cultural (Teatro Metropolitano), Cámara de Comercio de Medellín, Fundación Mineros e Interactuar, y de empresas privadas, entre ellas: VINUS (Vías del Nus), Fondo de Garantías (FGA) y Celsa.
- (iii) Economista de la Universidad de Antioquia.

**(i) Carlos Sergio Nicolás Echavarría Mesa - Particular nombrado por el presidente de la República**

- (i) Gerente General en C.I. Banafrut S.A. Comercializadora Internacional de Banano y Plátano. Fue el Jefe de Misión de Colombia ante La Unión Europea (Bruselas) y Embajador de Colombia ante Bélgica y Luxemburgo. También fue Gerente General en Trópica Ltda. Comercializadora de frutas exóticas, y en Bananeras Zúñiga. Fue Director Comercial en C.I. Uniban S.A., y Gerente Antioquia en Roldán y Cía. Ltda., Cía. Aduanera.
- (ii) Concejal de Medellín entre 1984 a 1986.
- (iii) Presidente del Concejo de Medellín en 1986.
- (iv) Bachelor of Arts- Economista, Honours en Economía en la Universidad de Mc Gill, Montreal, Canadá. Máster en Desarrollo Económico Universidad de Sussex, Brighton, Inglaterra.



**(j) Carlos Gilberto Uribe Correa - Particular nombrado por el presidente de la República**

- (i) Trabajó como Gerente de Mercadeo en SIMESA y es el actual Gerente Comercial de John Uribe e Hijos S.A.
- (ii) Es miembro de Junta Directiva de las siguientes compañías: John Uribe e Hijos S.A., Mercadeo y Moda S.A.S., Imerco S.A.S., Naftalina S. A.S., Comodin S.A.S., Figurin S.A.S., Intercrédito de Colombia S.A.S., Promotora Inmobiliaria "Proin" S.A.S. (presidente), Metro de Medellín, Cámara de Comercio de Medellín.
- (iii) Estudios: Economista de la Universidad de Antioquia. Máster in Business Administration (MBA) en Tulane University. Realizó un curso en Alta Gerencia en la Universidad de Los Andes.

**(k) Sandra Liliana Ángel Almario - Particular nombrado por el presidente de la República**

- (i) Ingeniera Civil, Especialista en Gerencia de Proyectos de Ingeniería, de la Pontificia Universidad Javeriana.
- (ii) Especialista en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, de la Universidad Politécnica de Valencia España, Experta en Transporte Terrestre, de la universidad Complutense de Madrid España
- (iii) Experiencia de más de 25 años en dirección, coordinación, planeación, estructuración e implementación de proyectos de ingeniería, principalmente relacionados con desarrollo urbano, infraestructura, espacio público, vías y sistemas de transporte; coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de infraestructura y transporte, en entidades como la Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Tránsito y Transporte de Bogotá, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, Metrocali S.A. Trasmilenio S.A., Telecom, Departamento Distrital de Planeación, entre otros.
- (iv) También ha participado en el desarrollo de diferentes consultorías para la estructuración, planeación e implementación para proyectos de infraestructura y transporte. Actualmente se desempeña como Coordinadora de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible del Ministerio de Transporte y está encargada de la dirección de la UPIT- Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte.

**(l) Javier Alberto Hernández López - Particular nombrado por el presidente de la República**

- (i) Ha sido Viceministro de Infraestructura, Vicepresidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Secretario de Tránsito de Bogotá y Transporte de Bogotá, Gerente del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá y miembro de las Juntas Directivas del Instituto de Desarrollo de Bogotá Trasmilenio S.A. y Metro de Medellín.
- (ii) Igualmente, como consultor especializado en aspectos jurídicos e institucionales, ha participado en distintos proyectos en Colombia y Latinoamérica de planes de movilidad y sistemas de transporte y específicamente en la estructuración de entes gestores y autoridades de transporte, como parte del diseño institucional de dichos proyectos, ciudades y Áreas Metropolitanas.
- (iii) Abogado, especialista en Gestión Pública e Instituciones Administrativas.

**(m) Sergio Restrepo Cadavid - Particular nombrado por el presidente de la República**

- (i) Gerente General y Representante Legal de las sociedades: GRUPO LITORAL S.A.S., LICOSINU S.A.S., LICORRUMBA S.A.S. e INVERSIONES COSTA DE ORO S.A.S.
- (ii) Participación en las Juntas Directivas de: Avinal, Metro de Medellín, Acil, Discurramba, Licorrumba y Asobrangus, entre otras.
- (iii) Universidad EAFIT, 1989 - Administrador de Negocios, 1994 - Especialista en Finanzas.

**3.2 Periodo de los miembros de la Junta Directiva y reuniones al año**

Los miembros de Junta Directiva tendrán periodos de cuatro (4) años. Igualmente, la Junta Directiva se deberá reunir ordinariamente por lo menos siete (7) veces al año, en el sitio que disponga el Presidente, y en el día y hora precisamente determinados. Y extraordinariamente en virtud de convocatoria hecha por la misma Junta Directiva, por el Gerente o por el Revisor Fiscal o cuando lo sea solicitado por un mínimo de dos (2) de los miembros.

**3.3 Funciones y facultades de la Junta Directiva**

Los Estatutos Sociales establecen las siguientes funciones para la Junta Directiva:

- (a) Formular y desarrollar la política y estructura general del Metro de Medellín;
- (b) Elegir el Gerente General y sus suplentes;
- (c) Crear los empleos o cargos que reclame la buena marcha de las actividades sociales, y asignarle sus funciones que pueden ser delegadas en el Gerente General;
- (d) Clasificar los empleos de dirección o confianza que deban ser servidos por personal vinculado por relación estatutaria; y señalar las funciones, sueldos y prestaciones sociales de sus empleados públicos y trabajadores oficiales;
- (e) Delegar en el Gerente General las atribuciones que sean delegables por la ley;
- (f) Crear los comités que estime convenientes para asesorar al Gerente General en determinados asuntos, fijarles sus funciones y señalar la remuneración de sus miembros;
- (g) Señalar las cuantías a partir de las cuales el Gerente General podrá delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos;
- (h) Aprobar el presupuesto anual de operaciones e inversiones que le presente el Gerente General;
- (i) Decretar la apertura o clausura de sucursales o agencias del Metro de Medellín;
- (j) Aprobar las apropiaciones de carácter general que hayan de imputarse a gastos del ejercicio;
- (k) Ordenar que se efectúen las provisiones que estime necesarias;
- (l) Convocar u ordenar la convocatoria de la Junta de Socios a sesiones extraordinarias;
- (m) Presentar a la Junta de Socios con el balance y las cuentas de cada ejercicio, un informe razonado sobre la situación económica y financiera del Metro de Medellín y el respectivo proyecto de distribución de utilidades, si fuere el caso;
- (n) Determinar la inversión que deba darse a las reservas del Metro de Medellín;

- (o) Autorizar al Gerente General para enajenar y gravar los activos fijos del Metro de Medellín en cualquier cuantía, así como para arrendar los activos fijos muebles;
- (p) Las demás que conforme a la ley le corresponda.

La Junta Directiva cuenta con dos comisiones de apoyo permanentes que profundizan en temas específicos, garantizando un apropiado estudio de los asuntos a su cargo. Las recomendaciones de estas comisiones son sometidas a decisión de la Junta Directiva.

- (a) Comisión Financiera, Auditoría y Riesgos:

Esta Comisión apoya a la Junta Directiva en la planeación financiera, el presupuesto anual, las vigencias futuras ordinarias y excepcionales, las modificaciones presupuestales, en el conocimiento de los estados financieros de fin de ejercicio, el plan de inversiones y las estrategias de endeudamiento, la revisión y seguimiento de la Arquitectura de Control del Metro de Medellín, las recomendaciones sobre la designación, ejercicio y evaluación del Revisor Fiscal y la definición de la estructura y seguimiento para el funcionamiento del sistema de control interno, incluyendo la actividad de la Auditoría Interna, entre otras.

- (b) Comisión de Estrategia, Gobierno Corporativo y Proyectos:

Esta Comisión apoya a la Junta Directiva en el seguimiento a los proyectos y negocios que realiza el Metro de Medellín en el marco de su Direccionamiento Estratégico, el seguimiento y recomendaciones en materia de gobierno corporativo y en materia de nombramientos y retribuciones, entre otras.

### **3.4 Mecanismos adoptados para garantizar la independencia de los miembros de la Junta Directiva**

Se considera miembro independiente de la Junta Directiva quien ha declarado que cumple con los criterios de independencia establecidos en la Ley 964 de 2005 y, además, reúna las siguientes condiciones:

- (a) Ni él, ni sus familiares cercanos sean empleados o directivos del Metro de Medellín, ni hayan tenido tal calidad durante el año inmediatamente anterior a la designación, salvo que se trate de la reelección de una persona independiente.
- (b) Ni él, ni sus familiares cercanos sean socios o empleados de asociaciones o sociedades que presten servicios o suministren bienes al Metro de Medellín, cuando los ingresos por dicho concepto representen para aquellos el veinte por ciento (20%) o más de sus ingresos operacionales.
- (c) Ni él, ni sus familiares cercanos sean administradores de una entidad en cuya Junta Directiva participe un representante legal del Metro de Medellín.
- (d) Ni él, ni sus familiares cercanos sean socios o empleados de la firma de revisoría fiscal o auditoría externa que audita al Metro de Medellín.

Para efectos de los anteriores requisitos de independencia, se entenderán por familiares cercanos los cónyuges o compañeros permanentes, parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil. Los anteriores requisitos de independencia se establecen sin perjuicio de las inhabilidades e incompatibilidades aplicables a la contratación del Metro de Medellín.

Los miembros independientes suscriben una declaración de independencia anualmente y cuentan con mecanismos para declarar sus conflictos de interés.

La designación de los miembros independientes y suplentes personales a cargo de la Presidencia de la República de Colombia se realizará vía decreto de nombramiento.

Ningún miembro principal o suplente desempeña cargos en el Metro de Medellín o sus compañías vinculadas.

### 3.5 Vinculación de los miembros de la Junta Directiva con el Emisor o sus sociedades vinculadas

Ninguno de los miembros principales o suplentes de la Junta Directiva desempeñan, actualmente, un cargo adicional en el Emisor o en sus sociedades vinculadas.

## 4. Personal directivo

### 4.1 Hoja de vida del equipo gerencial

A continuación, se detalla el equipo gerencial del Emisor:

Cargo	Nombre	Años de experiencia en el Emisor	Formación académica
Gerente General	Tomás Andrés Elejalde Escobar	27,77	Especialista en Alta Gerencia con Énfasis en Calidad Ingeniero de Fabricación
Director de Comunicaciones y Relaciones Públicas	Sarita Pérez Henao	9,17	Comunicador Social
Gerente Administrativo	Andrés Mira Uribe	21,26	Especialista en Gerencia de Proyectos Ingeniero Civil
Gerente de Abastecimiento y Logística	Andrés Tamayo Bustamante	6,40	Especialista en Negocios Internacionales Administrador De Negocios
Gerente de Desarrollo de Negocios	Carlos Hernando Ortiz Espinosa	21,28	Master in Business Administration Especialista en Gerencia de Proyectos Ingeniero Civil
Gerente de Operaciones y Mantenimiento	Diego Alberto Giraldo Arroyave	25,70	MBA en Dirección de Proyectos Administrador De Empresas
Gerente de Planeación	Jorge Mario Restrepo García	26,12	Ingeniero Civil
Gerente Financiero	Carolina Leyva Villegas	3,44	Ingeniero Administrador Master in Business Administration Magister en Dirección y Gestión de Planes y Fondos de Pensiones

Gerente Social y Servicio al Cliente	Jaime Andrés Ortiz Rueda	22,63	Especialista en Gerencia de Proyectos Administrador Financiero
Secretaria General	Maria Clara Córdoba Uribe	10,03	Magister en Derecho Público Especialista en Derecho Administrativo Abogado
Asesor En Gestión	Wilson Enrique Lopez Bedoya	0,79	Especialista en Economía del Sector Público con Énfasis en Finanzas Publicas Economista Industrial

Fuente: Emisor

## 5. Personas que ejercen la revisoría fiscal

El Emisor en sus estatutos sociales ha definido que se tendrá un Revisor Fiscal con su respectivo suplente elegido por la Junta de Socios para un período de tres (3) años y cuya remoción podrá efectuarse en cualquier tiempo. Dicho período podrá extenderse por un (1) año más, para un total de cuatro (4) años, siempre y cuando el socio correspondiente sea reemplazado en su totalidad.

La actual revisoría fiscal del Metro de Medellín la ejerce la firma BDO AUDIT S.A. elegida y designada mediante acta de socios N° 58 del 24 de marzo de 2021 por un periodo de dos (2) años. La firma ha prestado sus servicios ininterrumpidamente desde la fecha mencionada.

El actual contrato se encuentra vigente hasta el 31 de marzo de 2023.

<b>Revisor Fiscal Principal</b>	<b>Jessica Liliana Bedoya Builes</b>
Documento de identidad	Cédula de ciudadanía: 43.870.034
Tarjeta profesional (T.P.)	101473-T
Fecha de expedición de la T.P.	27/05/2004
Antigüedad como Revisor Fiscal de Metro de Medellín	14 de abril de 2021
Estudios realizados	Contadora Público - Universidad EAFIT Especialista en Control Organizacional - Universidad EAFIT Certificada por el ACCA y el ICAEW en Normas Internacionales de Información Financiera
Experiencia laboral	Su experiencia incluye la participación por más de 17 años en trabajos de revisoría fiscal, auditorías externas, <i>Due Diligences</i> y proyectos de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera en diferentes compañías públicas y privadas del país. Participación activa en labores de supervisión de equipos de trabajo para clientes corporativos transnacionales atendiendo clientes referidos de Brasil, Francia y Reino Unido principalmente. Desde 2019, Jessica hace parte de BDO. Es docente catedrática en distintas universidades de Medellín. Tiene experiencia en sectores como: Manufactura y servicios, Telecomunicaciones, Transporte, Construcción,

	Cajas de Compensación Familiar, compañías de servicios públicos, Entidades sin ánimo de lucro.
Entidades donde ejerce como Revisor Fiscal actualmente	Reforestadora El Guásimo SAS, MS Timberland Holdings, Canaguay Wood Holdings, El Amparo Wood Holdings, Las Ventas Wood Timberland Holdings, Paraiso Wood Holdings, Potosí Timberland Holdings, Santa Ana Florestal, Línea Agrícola Colombia, Homeplast, Silvotécnica, CEO S.A.S, Glúky Group, Corporación Parque Arví, Cámara De Comercio Colombo Americana, Metro De Medellín.
Entidades donde ejerció como Revisor Fiscal	Sofasa, Concreto, Comfama, Grupo Leonisa, Grupo Argos, Organización Solla, Grupo Manpower, Grupo Alumina, CIPA, Camargo Correa, Consorcio CCCIII, Consorcio Hidroituango, Groupe seb Imusa, COATS Cadena, Ditransa, Metroplus.

Fuente: Emisor

<b>Revisor Fiscal Suplente</b>	<b>Luis Fernando Gómez González</b>
Documento de identidad	Cédula de ciudadanía 71.294.019
Tarjeta profesional (T.P.)	144355-T
Fecha de expedición de la T.P.	10/09/2009
Antigüedad como Revisor Fiscal de Metro de Medellín	14 de abril de 2021
Estudios realizados	Contador Público – Universidad de Antioquia Especialista en Finanzas – Universidad de Antioquia Certificación en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por el Institute of Chartered Accountants in England and Wales (ICAEW) y el ACCA Certificación en Normas Internacionales de Auditoría – ACCA
Experiencia laboral	Su experiencia incluye la participación por más de 14 años en trabajos de aseguramiento (revisoría fiscal, auditoría externa, revisión de procesos y controles, <i>due diligence</i> financiero y de procesos, entre otros), en empresas a nivel nacional e internacional, y proyectos de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera en diferentes compañías públicas y privadas. Participación activa en labores de supervisión de equipos de trabajo para clientes corporativos transnacionales atendiendo clientes referidos del exterior principalmente de US, Brasil, España, Suiza, Chile, Canadá y Francia.
Entidades donde ejerce como Revisor Fiscal actualmente	Grupo Luz y Fuerza Colombia, Estudio De Moda SAS, Paralelo, HMV Ingenieros, Agua Bendita, Col La Paz, Tecnologías Alimenticias SAS, Camargo Correa Infra Ltda, Sucursal Colombia
Entidades donde ejerció como Revisor Fiscal	Colombiana de Comercio – Corbeta, Grupo Challenger, Cueros Velez, Grupo Leonisa, Holasa S.A., Microplast, CIPA, Alumina, Group SEB, Grupo Air Products, Grupo DIC – Sunchemical y Grupo Monómeros, Ingenio Mayaguez, The Forest Company, Grupo Bancolombia, ICETEX, Grupo Bicentenario, Ultraserfinco (hoy Credicorp), Construções e Comercio Camargo Correa, CCC Ituango, Grupo Manpower, Grupo Multienlace, Smarfit,

Fuente: Emisor

**6. Participación accionaria en el Emisor de miembros de Junta y de los funcionarios que conforman el nivel directivo**

A la fecha de este Prospecto de Información los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia del Emisor no tienen participación en el capital social del mismo. El Metro de Medellín es una sociedad de personas con la forma de sociedad Ltda, cuyos únicos socios son la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Medellín.

**7. Convenios o programas para otorgar participación a los empleados en el capital del Emisor**

A la fecha de este Prospecto de Información no existe ningún convenio ni programa para otorgar participación a los empleados en el capital del Emisor.

**8. Sociedad controlante**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio, el Metro de Medellín no está sujeto a control ni subordinación de ninguna sociedad.

**9. Sociedades subordinadas y sociedades en las que el Emisor tiene participación**

Bajo los lineamientos establecidos en el artículo 260 y 261 del Código de Comercio y la norma contable aplicable, a la fecha de este Prospecto de Información, el Emisor no cuenta con sociedades subordinadas o sociedades en las que el Emisor tenga participación.

**10. Entidades no subordinadas con participación inferior al 50%**

A continuación, se señalan las inversiones en las que el Emisor tiene participación inferior al 50%, que representan una participación mayor al 20% de su resultado neto consolidado, al 30 de septiembre de 2022:

Clase de subordinación	% part.	Razón Social	Domicilio	Actividad Principal
Negocio Conjunto	50,00%	Alianza Metro Davivienda P. A	Bogotá	Desarrollo del Ecosistema que contiene la super APP CÍVICA; los productos Civicapay y Tarjeta Civicapay, servicios ciudad y servicios adicionales.
Inversiones en asociadas	24,00%	Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S	Medellín	Promover, estructurar y gestionar la realización de los estudios de prefactibilidad, factibilidad, conveniencia técnica, económica o social y/o todos los necesarios tendientes a la reactivación del sistema férreo en Antioquia y su integración al sistema férreo Nacional.
Inversiones en asociadas	24,15%	Metroplús S.A E.I.C	Medellín	Su objeto principal de ejecutar, poner en marcha y controlar la adecuación de la infraestructura y la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros – SITM – de mediana capacidad en el Valle de Aburrá y su respectiva área de influencia, bajo la

				modalidad de transporte terrestre automotor.
--	--	--	--	--

Fuente: Emisor

### 10.1 Alianza Metro de Medellín Davivienda P.A

El Metro de Medellín tiene suscrito el acuerdo marco de colaboración empresarial N° 000242 CT, con el aliado Banco Davivienda S.A. perfeccionado en la vigencia 2020, por medio del cual se realizan actividades estratégicas para el desarrollo del ecosistema que compone la Super APP Cívica, asociados a:

- (a) Los productos Cívica Pay y Tarjetas Cívica Pay;
- (b) Los servicios de ciudad
- (c) Productos o servicios de ciudades adicionales.

Para efectos del manejo financiero y contable de la alianza comercial, las partes definieron la creación de un patrimonio autónomo (vehículo separado) bajo la modalidad de fiducia mercantil de administración y pago N°31-95850, el cual es el encargado del proceso financiero, contable y contractual de las transacciones económicas que se deriven de la alianza.

### 10.2 Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S

La inversión se encuentra representada en 7.533.072 acciones con un valor nominal de \$1.000 cada una y una participación del 24%.

En la vigencia 2019, no se registró actualización financiera para el cierre del año, para el año 2020 se desarrolló ejercicio del método de participación patrimonial dando como resultado una afectación en los estados financieros de COP \$3.597 millones el cual se registraron en el gasto COP \$1.390 millones y en resultados de ejercicios anteriores COP \$2.207 millones generado por movimientos transaccionales de años anteriores.

Durante el 2021 si bien se desarrolló una capitalización de COP \$333 millones se presentó una disminución de la inversión de COP \$2.263 millones efecto del método de participación patrimonial. De la variación correspondiente, COP \$1.813 millones afectaron el gasto del Metro de Medellín asociado a condiciones desfavorables de la inversión en la vigencia correspondiente y COP \$450 millones asociados a movimientos transaccionales patrimoniales correspondiente a años anteriores.

A septiembre de 2022, se realiza actualización de la inversión por COP -\$352 millones de los cuales COP -\$425 millones corresponde a condiciones desfavorables de la inversión durante la vigencia y COP \$73 correspondiente a movimientos patrimoniales del año anterior de acuerdo con el informe certificado.

### 10.3 Metroplús S.A E.I.C

Representada en una participación porcentual del 24,15%, equivalente a 1.900.000 acciones con un valor nominal de \$383,11 Pesos cada una (el valor nominal es el valor inicial de Emisión o el resultante para la acción luego de enervación de pérdidas).

A 31 de diciembre del 2019, el Emisor se encontraba a nivel contable con un patrimonio negativo al realizar el método de participación patrimonial, se generó un saldo negativo que no presentó efectos en los estados financieros.



Para el corte financiero de 2020 la inversión muestra una recuperación en sus estados financieros, enervando la causal de disolución representando para el Metro de Medellín una recuperación de \$479 millones, afectando el resultado de la entidad.

En la vigencia 2021, se desarrolló actualización de la inversión a mayo, generando un gasto por aplicación de método de participación patrimonial de COP \$293 millones.

Durante el 2022 se actualizó la inversión por un valor neto de COP -\$2 millones de los cuales COP -\$500 millones corresponden a condiciones desfavorables de la inversión durante la vigencia y COP \$498 millones a variaciones patrimoniales del año anterior de acuerdo la certificación recibida.

Los resultados de las inversiones mencionadas se detallan a continuación:

Razón Social	dic-19		dic-20		dic-21		sep-22	
	Importe Capital	Resultados*	Importe Capital	Resultados	Importe Capital	Resultados	Importe Capital	Resultados
Alianza Metro Davivienda P. A (A)	-	-	\$1.867		\$1.584	\$-283	\$1.584	-
Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S (B)	\$4.557	\$-82	\$2.263	\$-1.390	\$363	\$-1.813	\$11	\$-352
Metroplús S.A E.I.C	-	\$-358	\$434	\$479	\$141	\$-293	\$139	\$-2

Fuente: Emisor

Cifras en millones de Pesos

(\*) Nota: las inversiones relacionadas a septiembre de 2022 no presentan actualización de la inversión, la misma de desarrollar para el cierre y presentación de Estados Financieros Certificados

Nota: Se considera como resultado la variación de la inversión

Nota: Las inversiones detalladas no cuentan con reservas o dividendos recibidos

## 11. Participación en el 10% de capital de otras sociedades

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor cuenta con participación en al menos el diez por ciento (10%) del capital de las siguientes sociedades:

Clase de subordinación	Razón Social	Domicilio	Actividad Principal
Inversiones de administración de Liquidez	Parques del Rio S.A.S	Medellín	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

Fuente: Emisor

Los resultados de las inversiones mencionadas se detallan a continuación:

Razón Social	dic-19		dic-20		dic-21		sep-22	
	Importe Capital	Resultados*	Importe Capital	Resultados	Importe Capital	Resultados	Importe Capital	Resultados

Parques del Río S.A.S	\$19	\$-3	\$14	\$3	\$17	\$-3	\$14	\$-1
-----------------------	------	------	------	-----	------	------	------	------

Fuente: Emisor

Cifras en millones de Pesos

Nota: a: La inversión no cuenta con reservas o dividendos recibidos

Durante el año 2022 se actualizó la inversión por valor neto de COP -\$1 millón, los cuales corresponden en un porcentaje considerable a condiciones desfavorables de la inversión durante la vigencia.

## 12. Relaciones laborales

A la fecha del 30 de septiembre del 2022, el número total de empleados del Emisor es de 1.901 personas (sin aprendices). La siguiente tabla incluye el número de trabajadores directos vinculados y el número de trabajadores con contrato a término fijo:

Tipos de contratos de personal	Septiembre 2021	Septiembre 2022
Personal con contrato a término fijo	73 servidores	51 servidores
Personal con contrato como Empleados Públicos	40 servidores	39 servidores
Personal con contrato como Trabajadores Oficiales (Contrato a término indefinido)	1.852 servidores	1.811 servidores
<b>Total</b>	<b>1.965 servidores</b>	<b>1.901 servidores</b>

Fuente: Emisor

La variación en el número total de empleados entre septiembre de 2021 (1.965 servidores) y septiembre de 2022 (1.901 servidores) fue de -3,26% (-64 servidores).

### 12.1 Sindicatos

En Metro de Medellín existe un sindicato de Industria, Sindicato de Trabajadores y Empleados del Sistema de Transporte Masivo del Valle de Aburrá "SINTRAMETRO", con la cual se tiene vigente un Laudo Arbitral desde el 19 de enero de 2016. Actualmente se encuentran a la espera de la conformación del Tribunal de Arbitramento por el pliego de peticiones presentado en el año 2019, en el cual las partes no llegaron a ningún acuerdo y no se suscribió una convención colectiva de trabajo.

Al 30 de septiembre de 2022 se encontraban afiliados al sindicato 603 servidores.

### 12.2 Interrupción parcial o total de las actividades del Emisor

En los últimos tres (3) años no se han originado diferencias en las relaciones laborales que hayan traído como consecuencia la interrupción total o parcial de las actividades de Metro de Medellín.

### 12.3 Horario de trabajo

El Metro de Medellín para el personal administrativo tiene establecido horario escalonado el cual es acordado entre el servidor y el jefe inmediato, generando un cubrimiento de la franja horaria entre las 6:00 y las 18:00 horas.

Para el personal operativo el horario se establece por turnos rotativos según las necesidades del servicio y a la normatividad vigente en la materia.

---

## SEGUNDA PARTE - INFORMACIÓN DEL EMISOR

### CAPÍTULO III - ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR

1. **Descripción de los principales mercados en los que participa el Emisor**
  - 1.1 **Transporte público de pasajeros:** Se desarrolla su negocio esencial prestando el servicio de transporte público de pasajeros con tecnología metro, de cable aéreo, BRT (Buses de tránsito rápido) y tranvía. El área de influencia está conformada por los diez (10) municipios del Valle de Aburrá: Girardota, Barbosa, Copacabana, Bello, Medellín (ciudad núcleo), Itagüí, Envigado, Sabaneta, La Estrella y Caldas, con una población aproximada de 3,9 millones de habitantes. El total de pasajeros que se movilizaron en 2021 en esta red de movilidad fue de 219.786.711.
  - 1.2 **Negocios de conocimiento:** se basan en la experticia de Metro de Medellín para acompañar a ciudades latinoamericanas en el estudio, diseño, implementación y operación de soluciones integrales de movilidad sostenible, generando a su vez ingresos adicionales para el Emisor.
  - 1.3 **Negocios de captura de valor:** permiten captar el valor de los desarrollos alrededor de las estaciones y de los corredores de movilidad actuales y futuros. Abarcan también la administración y explotación de los bienes inmuebles de Metro de Medellín ya sea a través del arrendamiento de locales comerciales, publicidad u operaciones específicas en el espacio público.
  - 1.4 **Negocios de gestión de servicios de ciudad:** constituyen la explotación del sistema de recaudo Cívica en el ámbito del transporte facilitando su intermodalidad, el acceso a servicios de ciudad y la activación de demanda para el sector comercial. Así mismo, incluye los negocios relacionados con tarjetas marca compartida y marketing digital.
  - 1.5 **Metro de Quito:** La propuesta del Metro de Medellín y su aliado Transdev superaron la fase preparatoria y de selección del oferente, para posteriormente pasar a la fase precontractual. La siguiente etapa del proceso consiste en la invitación exclusiva por parte del Metro de Quito al Metro de Medellín y a su aliado para presentar una propuesta vinculante con el fin de poder llegar a un acuerdo y de esta forma firmar el contrato para la operación comercial del subterráneo de la capital de Ecuador.

En el marco de la estructuración de la propuesta y como prerrequisito para la participación en el proceso de selección preliminar de un proveedor para ser invitado para la provisión de servicios especializados para la operación del Metro de Quito, fueron estructuradas, analizadas y aprobadas las siguientes evaluaciones:

- (a) Evaluación de riesgos del proyecto. Identificación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos relacionados con el proyecto para la estructuración y presentación de la propuesta.
- (b) Evaluación de los principales riesgos de la operación y plan de seguros. Identificación, análisis, valoración y planes de tratamiento de los principales riesgos de la operación del Metro de Quito, incluyendo el diseño preliminar del plan de seguros que se requiere como tratamiento para realizar la transferencia de los principales riesgos asegurable.
- (c) Seguro de riesgo político. Se adelanta un análisis de aplicabilidad y conveniencia para realizar la contratación de un seguro de riesgo político que tiene unas coberturas muy específicas, tales como: violencia política y abandono forzado, expropiación / acciones de gobiernos, interrupción del negocio como resultado de los eventos anteriores, inconvertibilidad de la moneda y frustración del contrato que significa la falta de pago o contrato frustrado con una contraparte soberana.

## 2. Descripción de las principales actividades productivas y de ventas del Emisor. Negocios, portafolio de productos y servicios

Las principales actividades del Emisor son el negocio esencial y los negocios asociados.

A continuación, se presenta el portafolio de productos y servicios ofrecidos a los clientes del Emisor:

- 2.1 **Negocio esencial:** servicio público de transporte de pasajeros el negocio esencial, el que servimos a través de tecnología metro, de cable aéreo, BRT (Buses de Tránsito Rápido) y tranvía.
- 2.2 **Negocios asociados:** oportunidades conexas al servicio de transporte de pasajeros que se han identificado a lo largo de los años, agrupadas en las líneas de Conocimiento (asesorías y servicios), Captura de valor del suelo en líneas operadas actualmente y futuras (gestión urbana, aprovechamiento de infraestructura) y Gestión de servicios de ciudad (Cívica - Recaudo).

En mayor detalle, las actividades productivas que desempeña Metro de Medellín son:

- (a) Prestación de servicio de transporte público de pasajeros con tecnología metro, de cable aéreo, BRT (Buses de tránsito rápido) y tranvía, como eje estructurante al que se articulan otros medios de transporte público.
- (b) Gestión de servicios de ciudad (Cívica - Recaudo): constituyen la explotación del sistema de recaudo Cívica en el ámbito del transporte facilitando su intermodalidad, el acceso a servicios de ciudad y la activación de demanda para el sector comercial. Así mismo, incluye los negocios relacionados con tarjetas marca compartida y marketing digital.
- (c) Asesorías y servicios: se basan en la experticia del Metro de Medellín para acompañar a ciudades latinoamericanas en el estudio, diseño, implementación y operación de soluciones integrales de movilidad sostenible, generando a su vez ingresos adicionales para el Emisor. Estos negocios comprenden básicamente la planificación y estructuración de sistemas de transporte, operación y mantenimiento de sistemas de transporte y la sostenibilidad, gestión social y Cultura Metro. Adicionalmente, puede brindar capacitación en diferentes temas de su experticia.
- (d) Captura de valor (Gestión urbana, aprovechamiento de infraestructura): permiten captar el valor de los desarrollos alrededor de las estaciones y de los corredores de movilidad actuales y futuros, como parte de la sostenibilidad financiera de todo el sistema generando recursos para su expansión, incrementando el número de usuarios y aportando en la consolidación de un modelo de ciudad sostenible. Estos negocios abarcan también la administración y explotación de los bienes inmuebles del Emisor ya sea a través del arrendamiento de locales comerciales, publicidad u operaciones específicas en el espacio público.

## 3. Dependencia de los principales proveedores

A la fecha del presente Prospecto de Información el Emisor no cuenta con proveedores, nacionales o extranjeros que individualmente representen el 20% o más del valor total de sus compras.

## 4. Dependencia de los principales clientes

A la fecha del presente Prospecto de Información el Emisor no cuenta con clientes, nacionales o extranjeros que individualmente representen el 20% o más del valor total de sus ingresos.

## 5. Estrategia Corporativa

Para el Metro de Medellín Ltda. la estrategia está enmarcada en el Plan Maestro que se ha convertido en el instrumento de planificación que permite prever el desarrollo y el ordenamiento del Metro de Medellín en el futuro, en el marco de la vocación del territorio metropolitano y de sus conexiones regionales y nacionales. Provee el direccionamiento estratégico, con políticas diseñadas metodológica y coherentemente, para dirigir el crecimiento y desarrollo del Metro de Medellín durante los próximos años.

El Plan Maestro se soporta en cuatro pilares para su construcción e implementación:



A continuación, se desarrolla cada uno de los pilares:

### 5.1 Horizonte de tiempo:

El horizonte de tiempo son los períodos de planificación a corto, mediano y largo plazo.

- Corto plazo 5 años: 2021 al 2025
- Mediano plazo 15 años: 2035
- Largo plazo 30 años: 2050

### 5.2 Planes rectores:

Los planes rectores son herramientas de planificación de las acciones organizacionales a corto, mediano y largo plazo, que definen el qué se va a hacer para inducir el logro del propósito superior, la MEGA y los objetivos estratégicos, garantizando la permanencia del Metro de Medellín en el tiempo.

# Planes Rectores



## Plan Rector de Expansión del Sistema – PRES

Corredores de transporte que permiten la expansión de la red.



## Plan Rector de Infraestructura Administrativa y Operativa – PRI

Desarrollo de la infraestructura física requerida para mejorar la capacidad del sistema.



## Plan Rector de Tecnología Operativa – PRTO

Actualización, mejora, repotenciación, reposición y mantenimiento de tecnologías e infraestructura para la operación.



## Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI

Actualización, mejora, reposición y mantenimiento de las tecnologías de información y comunicaciones.



## Plan Rector de Negocios PRN

Acciones para incrementar los ingresos por negocios asociados.

### 5.3 Direccionamiento estratégico

El direccionamiento estratégico del Metro de Medellín está enmarcado en nuestra Cultura Metro como modo de relación positivo, se centra en los grupos de interés buscando satisfacer sus necesidades y expectativas, para lo cual se definen el propósito superior, los valores, la MEGA, los objetivos y las iniciativas estratégicas, y se enfocan los esfuerzos en alcanzarlos.



### 5.4 Grupos de interés

Están conformados por aquellos individuos, grupos de individuos u organizaciones cuyas necesidades y/o expectativas podrían verse afectadas por las decisiones y actividades del Metro de Medellín o aquellos individuos, grupos de individuos u organizaciones cuyas acciones y/u opiniones podrían afectar de manera significativa las decisiones y operaciones.

El Metro de Medellín gestiona sus grupos de interés considerando el impacto y la influencia, los cuales están definidos así:

**5.5 Criterio de impacto:** aquellos individuos, grupos de individuos u organizaciones cuyas necesidades y/o expectativas podrían verse afectadas por las decisiones y actividades del Metro de Medellín.

**5.6 Criterio de influencia:** aquellos individuos, grupos de individuos u organizaciones cuyas acciones y/u opiniones podrían afectar de manera significativa las decisiones y operaciones del Metro de Medellín.

A continuación, se presentan los 12 grupos de interés identificados y validados por el Emisor:

- (a) Usuarios
- (b) Comunidad
- (c) Gente Metro
- (d) Proveedores
- (e) Transportadores
- (f) Socios y Junta Directiva
- (g) Sindicato
- (h) Clientes comerciales
- (i) Aliados
- (j) Gremios y asociaciones
- (k) Estado
- (l) Periodistas y líderes de opinión

## **5.7 Propósito superior**

Generamos calidad de vida para las personas e integramos y transformamos territorios, contribuyendo con la sostenibilidad de la región.

## **6. Ambiental, Social y Gobernanza**

### **6.1 Sostenibilidad ambiental**

La naturaleza de operación del Emisor no conlleva a un impacto ambiental determinante. De igual manera, Metro de Medellín es una compañía comprometida con la sostenibilidad ambiental implementando estrategias que protegen el medio ambiente en el día a día de su operación.

El Metro de Medellín, bajo una actuación de responsabilidad ambiental, realiza la prestación del servicio de transporte y sus negocios asociados, orientada a la reducción continua del consumo de bienes naturales y de servicios ecosistémicos, procurando la continuidad de su operación y la conservación de los recursos naturales, renovables y no renovables.

El sistema de gestión ambiental del Emisor se encuentra certificado bajo el estándar ISO14001 y cuenta con una política de gestión ambiental y una política de cambio climático que declaran el compromiso del Metro de Medellín en este pilar.

Dentro del pilar ambiental, se vienen gestionando las siguientes líneas de acción:

- (a) Cambio climático: Incluye los temas relacionados con adaptación y mitigación al cambio climático. El Metro de Medellín busca trabajar en emisión cero a través de la disminución de su huella de carbono buscando llegar a ser carbono neutral.
- (b) Sistema de gestión ambiental: Control, corrección, mitigación, potenciación y compensación de los aspectos e impactos ambientales.
- (c) Uso sostenible de materiales, del agua y de la energía: Uso racional y eficiente de los insumos, del recurso hídrico y de la energía e implementación de energías renovables.
- (d) Biodiversidad y restauración: Acciones encaminadas a la conectividad ecológica y gestión de fauna y flora.
- (e) Prevención de la contaminación atmosférica: Acciones encaminadas a reducción en la emisión de ruido y contaminantes atmosféricos.
- (f) Economía circular: Acciones encaminadas a compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido.

## 6.2 Impacto social

Desde el componente de gestión social, se busca fomentar y extender la Cultura Metro con los usuarios, las comunidades aledañas al sistema y con la ciudadanía en general, entendiendo la Cultura Metro como modo de relación positivo con nosotros mismos, con los otros y con el entorno. Es el resultado de la labor que se despliega desde todos los procesos del Metro de Medellín en su relación con los grupos de interés.

Las acciones de gestión social, en los componentes de gestión educativa, gestión cultural, relacionamiento y entorno cuidado, y en el marco de la Cultura Metro, están encaminadas a propiciar filiación, blindaje social, valores ciudadanos, comportamientos adecuados y sentido de pertenencia por lo público. Así, aportan de manera significativa al correcto uso del sistema, al cuidado del mismo, a la apropiación de la norma, y por ende, a mitigar incidentes que puedan afectar la operación.

Como líneas de acción de la gestión social y ciudadana, el Metro de Medellín identifica el relacionamiento con la comunidad, la gestión cultural, la gestión educativa y el entorno cuidado, así:

- (a) Relacionamiento con la comunidad.

Plantea estrategias de relacionamiento para la movilización social en la región en el marco de la Cultura Metro. Interacción directa con comunidades de zonas de influencia y manejo de fenómenos sociales.

- (b) Gestión educativa.

Gestión educativa con usuarios para la sana convivencia, el uso adecuado del sistema y la adopción del reglamento del usuario y con la comunidad orientada a habilidades para la vida y competencias ciudadanas, para fortalecer participación y corresponsabilidad.

- (c) Gestión cultural.

Activación de arte y cultura como elementos de inspiración para un comportamiento adecuado.

- (d) Entorno cuidado

Ambientes de sana convivencia ciudadana en el marco de la Cultura Metro.



(e) Gestión social en proyectos.

Intervención integral en la planeación y desarrollo de proyectos, relacionados con gestión territorial, mitigación de impactos sociales, participación ciudadana y pedagogía social y fortalecer el capital social, la corresponsabilidad y la sostenibilidad de los proyectos.

### 6.3 Inclusión y equidad social

En el plan estratégico 2021-2025 se incluye la iniciativa fortalecimiento de la confianza, la inclusión social y la equidad, generando estrategias de relacionamiento con los grupos de interés del Metro de Medellín.

### 6.4 Gobierno corporativo

Se encuentra en la Sección 8 del Capítulo I - Información general de Metro de Medellín.

### 6.5 Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Metro de Medellín, identifica una relación de sus perspectivas y objetivos estratégicos con once de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible, como se muestra a continuación:



En la siguiente tabla se presenta la relación de las perspectivas, los objetivos estratégicos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Perspectiva	Objetivo Estratégico	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS
Sostenibilidad	Extender la Cultura Metro a todos los grupos de interés para lograr una calificación de 9,5/10 en Reputación Corporativa	ODS5. Igualdad de género ODS12. Producción y consumo responsable ODS16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Contribuir con la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	ODS3. Salud y bienestar ODS6. Agua limpia y saneamiento ODS7. Energía asequible y no contaminante ODS8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS9. Industria, innovación e infraestructura

		ODS11. Ciudades y comunidades sostenibles
		ODS12. Producción y consumo responsable
		ODS13. Acción por el clima
		ODS15. Vida de ecosistemas terrestres
Gestión Financiera	Alcanzar un margen EBITDA del 23%	ODS8. Trabajo decente y crecimiento económico
	Maximizar ingresos tarifarios	ODS8. Trabajo decente y crecimiento económico
	Alcanzar un 15% de ingresos no tarifarios	ODS8. Trabajo decente y crecimiento económico
	Obtener recursos de fuentes externas y alternativas	ODS8. Trabajo decente y crecimiento económico
	Maximizar la rentabilidad de los activos	ODS8. Trabajo decente y crecimiento económico
Ciudadanía y territorio	Alcanzar 1,3 millones de viajes en día típico laboral	ODS3. Salud y bienestar
	Consolidar el centro de relaciones y servicios de ciudad	ODS9. Industria, innovación e infraestructura
	Transformar territorios	ODS11. Ciudades y comunidades sostenibles
		ODS13. Acción por el clima
Procesos e innovación	Fortalecer la excelencia organizacional en la era de la transformación digital	ODS16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Fortalecer el ecosistema de innovación	ODS9. Industria, innovación e infraestructura
	Fortalecer la gestión de activos	ODS12. Producción y consumo responsable
		ODS8. Trabajo decente y crecimiento económico
		ODS16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Aprendizaje y crecimiento	Fortalecer la cultura organizacional	ODS5. Igualdad de género
		ODS8. Trabajo decente y crecimiento económico
		ODS16. Paz, justicia e instituciones sólidas

## 7. Industria - Sistemas de transporte público en Colombia

El transporte es un servicio que ha existido desde siempre en la vida y en la cotidianidad de los pueblos. Sus cambios derivan, por una parte, de las necesidades y exigencias de la población en busca de mejores condiciones de movilidad comercial e individual y, por otra, de la entropía de cada sistema, es decir, los problemas acarreados desde la compleja articulación de la geografía, la economía, la sociedad y las políticas institucionales del estado. No podemos olvidar que el transporte, ya sea de empresa privada u oficial, es un servicio público, es decir indispensable para la mayoría de los habitantes. Por lo tanto, se ha constituido en un foco de intervención e inversión para el estado, es decir, el transporte ha sido parte integral de la política económica estatal, que se ha encargado de articular en forma funcional a los puertos, líneas férreas y carreteras.

En tanto, que la inversión en infraestructura de transporte tiene como objetivo cerrar las brechas regionales del país, incrementar la competitividad y eficiencia del sector productivo y por esta vía, un mayor crecimiento económico de largo plazo, cobra mayor relevancia en el contexto económico actual donde la crisis económica causada por el desplome de los precios internacionales del petróleo y el Covid-19, porque

retará a la economía colombiana con impactos importantes en sus cifras de desempleo y pobreza. Una mayor inversión en infraestructura hace parte fundamental entonces de la agenda de recuperación económica posterior al choque, dados sus fuertes encadenamientos con otros sectores de la economía y su efecto positivo sobre el empleo y el ingreso de los hogares.

Para estimar los impactos sobre la economía colombiana de la inversión en infraestructura durante los próximos 10 años, se cuantifica el Capex asociado a 28 proyectos priorizados de infraestructura de transporte en corredores terrestres, férreos, fluviales y aéreos en el marco del Plan Maestro de Transporte Intermodal - PMTI que se desarrollara en los próximos años, estimado en aproximadamente COP \$54,1 billones de Pesos a precios de 2019. De estos, 15 proyectos son de iniciativa pública que serían financiados en su totalidad con recursos del gobierno (COP \$28,2 billones de Pesos) y 13 proyectos de iniciativa privada que no tendrían fuentes públicas de financiamiento (COP \$25,9 billones de Pesos).

De ejecutar las anteriores iniciativas darán como resultado un aumento de la inversión en infraestructura del 0,5% del PIB por año en promedio por los próximos 10 años, lo que aumentaría la tasa de crecimiento económico en 0,8 puntos porcentuales por año. El tamaño del choque tiene su máximo entre 2023 y 2024, cuando la inversión en infraestructura ascendería a 1,1% del producto interno bruto (PIB) en ambos años, con un efecto estimado en el crecimiento económico de 1,5 puntos porcentuales por año.

Adicionalmente, el aumento de la actividad económica se traduciría en una reducción promedio de la tasa de desempleo de 0,6 puntos porcentuales, equivalentes a la generación de 159 mil empleos promedio por año, con un pico de 283 mil empleos en los años 2023 y 2024. De igual forma, el mayor crecimiento económico generaría una reducción de la tasa de pobreza de 0,5 puntos porcentuales, es decir, alrededor de 246 mil personas que saldrían de esa condición, con un máximo de reducción de alrededor de 434 mil personas por año en el periodo 2022-2023.

Las cifras anteriores buscarán impactar la movilidad urbano regional sostenible para la equidad, la competitividad y la calidad de vida, dado el crecimiento acelerado de la población urbana, para ofrecer alternativas de transporte que minimicen la congestión, la contaminación y la siniestralidad. Para mejorar el transporte urbano, entre 2002 y 2005 se formularon los documentos CONPES 3167, 3260 y 3368, con los cuales el Gobierno Nacional priorizó el transporte público, mediante la implementación de siete SITM, ocho SETP y dos sistemas férreos, con inversiones cercanas a COP \$49,4 billones (2017) entre la Nación y los territorios.

Aunque el número de viajes en los SITM ha sido estable, el uso de transporte público colectivo por parte de la ciudadanía ha caído en varias ciudades colombianas con SITM y con SETP, por el incremento de la motorización y el transporte ilegal, entre otras razones. La preferencia de estos medios (tasa de crecimiento anual del 9,45% en el periodo 2002-2016) se reconoce como la principal causa de la congestión urbana y la siniestralidad. Es por esto que la estrategia movilidad integral en las ciudades y aglomeraciones urbanas, (CONPES 3934) pretende ofrecer alternativas de transporte de carga y pasajeros que minimicen la congestión vehicular, siniestralidad vial y la contaminación ambiental, en particular, la política busca fortalecer la calidad de la movilidad integral acorde con las particularidades de cada territorio por medio de la reducción de las externalidades negativas asociadas al transporte, así mismo fortalecer la institucionalidad para implementar efectivamente estrategias integrales de movilidad urbana y regional, y la adopción de nuevos modelos de financiamiento de la movilidad, para asegurar la sostenibilidad de los sistemas de transporte público y garantizar su calidad. También concibe, entre otros elementos, que los sistemas de transporte cuenten con soluciones de movilidad intermodales, seguras y confiables, con espacios que permitan la conectividad entre diferentes medios de transporte y dispongan de una flota vehicular adecuada, con una renovación periódica y una transición hacia la utilización de energías y tecnologías vehiculares limpias.

Por otro lado, el Gobierno Nacional promueve en los entes territoriales el fortalecimiento y protección de la industria del transporte público de pasajeros con políticas y medidas de gestión de la demanda (MGD), que son parte integral de los planes de movilidad urbana sostenible; sobre todo, porque complementan de manera efectiva los programas de oferta de modos sostenibles (transporte público, infraestructura para peatones y ciclistas) y donde la implantación de las MGD requiere de un proceso legal, técnico y de gestión y por tanto, las autoridades locales deben incorporar estas medidas en los planes de movilidad (derivados de los planes directores o planes de ordenamiento urbano/territorial) y desarrollar las instituciones que se encarguen de su implantación, seguimiento y control. La puesta en marcha de medidas como el pico y placa, los impuestos a la propiedad vehicular, la gasolina que resultan como las medidas de impactos más altos en índices como alto costo/beneficio, impactos ambientales, y además de ser progresivos (mayores pagos por población de mayores ingresos). En un nivel intermedio de impacto se clasifican la promoción directa de la bicicleta y las zonas de estacionamiento regulado (ZER) y se califican con impacto bajo, las bicicletas públicas y el programa de carro compartido, por su baja penetración.

## SEGUNDA PARTE - INFORMACIÓN DEL EMISOR

### CAPÍTULO IV - INFORMACIÓN FINANCIERA DE METRO DE MEDELLÍN

La información contenida en el siguiente capítulo hace referencia a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019, estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020 comparativo con 2021, estados financieros con corte 31 de diciembre de 2021 y estados financieros con corte a 30 de septiembre de 2022.

#### 1. Capital autorizado, suscrito y pagado del Emisor, número de acciones en circulación y reservas

Dada la naturaleza societaria de Metro de Medellín, solo se cuenta con aportes sociales que constituyen su capital social:

Cuotas partes de Interés social (Valor en Pesos)	N° de Cuotas	Valor Nominal (COP)
<b>\$150.268.518.000</b>	<b>150.268.618</b>	<b>\$1.000</b>
Socios	No. Cuotas	Total Aportes (COP)
Departamento de Antioquia	75.134.309	\$75.134.309.000
Municipio de Medellín	75.134.309	\$75.134.309.000

Fuente: Emisor

#### 2. Ofertas públicas de adquisición de acciones en el último año

El Emisor no ha realizado ofertas públicas de adquisición de acciones en el último año, contado desde la fecha de este Prospecto de Información.

#### 3. Información sobre dividendos: política de dividendos, utilidad y dividendos decretados del Emisor, información sobre las acciones

Con respecto a la distribución de beneficios, relacionados con el Patrimonio, la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda en sus Estatutos Sociales se define que:

*"DÉCIMA OCTAVA. – Funciones Generales: Corresponde al Gerente General:*

*d) Presentar en cada sesión de la Junta Directiva el estado financiero y económico y los informes que solicite, y anualmente, con la anticipación con que se requiera, el balance general consolidado, el estado de pérdidas y ganancias, las cuentas, el inventario, un proyecto de distribución de utilidades y el informe que sobre su gestión ha de ser presentado a la Junta de Socios.*

*VIGÉSIMA QUINTA. – Utilidades: Las utilidades de cada ejercicio se repartirán en proporción a los respectivos aportes, previa aprobación del balance por la Junta de Socios.*

*PARÁGRAFO. – Cada uno de los socios podrá retirar las utilidades que le corresponden, hasta completar una suma equivalente a su aporte. Después de esto las utilidades que el Metro de Medellín obtenga serán invertidas en obras que se ejecuten dentro del radio de acción a que haya alcanzado su actividad según el objeto social."*

Para los años 2019, 2020 y 2021 la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda no decretó dividendos o beneficios relacionados con el Patrimonio.

### 3.1 Utilidades de los últimos tres (3) años y al corte del 30 de septiembre de 2022:

Concepto	dic-19	dic-20	dic-21	sep-22
Utilidad neta	\$132.060	0	\$328.866	\$20.127
Pérdida neta	0	\$179.706	0	0

Fuente: Emisor

Cifras en millones de Pesos

### 4. Información sobre la generación de EBITDA en los tres (3) últimos años y al corte del último trimestre

A continuación, se presenta la generación de EBITDA de los últimos tres años y el corte a septiembre del 2022, junto con la respectiva explicación de sus variaciones:

	2019	2020	2021	sep-22
EBITDA	\$204.215	-\$11.682	\$57.966	\$154.037
Margen EBITDA (%)	32,57%	-2,98%	11,23%	30,36%

Fuente: Emisor

Cifras en millones de Pesos

El EBITDA del Emisor para la vigencia 2020, presentó una disminución significativa y margen negativo generado por las situaciones adversas causadas por la pandemia del Covid-19 que impactaron directamente la afluencia de pasajeros en el sistema de transporte público masivo del Valle de Aburrá, asociado al cumplimiento de las diferentes medidas impuestas por el Gobierno Nacional para contener y mitigar la propagación del Covid-19 dando como resultado un EBITDA de (\$11.682) con un margen de -2.98% con relación al EBITDA del año 2019 de \$204.215 y un margen de 32,44 % en condiciones normales de operación.

Para la vigencia 2021 se generó un EBITDA de COP \$57.966 millones de Pesos, lo que representa un margen de 11,23% favorecido por las condiciones de la apertura de la economía, derivada por la disminución de restricciones las cuales impactaron positivamente la afluencia de pasajeros en el sistema de transporte público masivo del Valle de Aburrá. Esta realidad contrasta radicalmente con la de 2020, cuando nuestro margen EBITDA fue de -2,98%.

### 5. Evolución del capital social en los 3 últimos años

La evolución del capital social en los tres (3) últimos años y al corte a septiembre de 2022 no ha tenido modificaciones

### 6. Empréstitos u obligaciones convertibles, canjeables o Bonos convertibles en acciones

Al 30 de septiembre de 2022, el Emisor no cuenta con obligaciones o Bonos convertibles en acciones.

### 7. Principales activos del Emisor

Activos	2019	%	2020	%	2021	%	sep-22
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$64.583	233%	\$215.324	3,2%	\$222.232	4,4%	\$ 156.520
Inversiones	\$553.724	-18,2%	\$452.961	-25,4%	\$337.781	6,6%	\$448.663
Cuentas por cobrar	\$49.361	89,4%	\$93.485	127,8%	\$212.958	4,2%	\$ 197.729

Préstamos por cobrar	\$6.274	13,2%	\$7.101	0,2%	\$7.113	0,1%	\$ 6.763
Inventarios	\$87.252	9,2%	\$95.310	-0,9%	\$94.472	1,9%	\$ 91.670
Propiedad, planta y equipo	\$3.576.930	1,5%	\$3.631.525	6,9%	\$3.881.801	76,2%	\$ 3.909.924
Otros Activos	\$420.321	-20,3%	\$335.134	1,8%	\$341.185	6,7%	\$ 355.929
<b>Total</b>	<b>\$4.758.445</b>	<b>1,5%</b>	<b>\$4.830.841</b>	<b>5,5%</b>	<b>\$5.097.543</b>	<b>100%</b>	<b>\$5.167.199</b>

Fuente: Emisor

Cifras en millones de Pesos

Al cierre del año 2021 se presenta en el Estado de Situación Financiera un incremento en el total de activos de 5,5% con relación al año 2020, cerrando el año en COP \$5.097.543 millones, generado principalmente por los recursos de cofinanciación recibidos de la Nación para solventar el déficit del Sistema de Transporte del Valle del Aburrá en cumplimiento del artículo 28 de la ley 1255 de 2021.

La disminución del rubro inversiones está dada principalmente en el portafolio de inversiones en CDT, ya que está directamente relacionada con la necesidad de utilizar estos recursos para dar liquidez a los pagos del proyecto de modernización de trenes, lo que limitó a su vez la constitución de nuevos títulos para el fondo de reposición y repotenciación – FRYR, durante el período.

El rubro más relevante de las cuentas por cobrar es generada por la liquidación de los contratos de concesión adscritos por la entidad con Masivo de Occidente CN 2012-0191 y Sistema Alimentador Oriental CN 2012-0207, los respectivos contratos y su modelos de liquidación son deficitarios y en cumplimiento del convenio interadministrativo CN 2011-008 firmado por la entidad y el Municipio de Medellín, que le otorgó la cesión de las concesiones respectivas al Emisor, y determina al Municipio de Medellín como garante del mismo, para la vigencia 2021 se genera un mayor valor a cobrar al ente territorial derivado de la disminución de la afluencia de la operación de buses en el año 2020 y 2019, el cual afectó la caja de recursos de la operación con relación a unos costos constantes en la prestación del servicio.

En el año 2021 el proyecto Cable Picacho a nivel de estructura de obra civil cumplió las condiciones para su puesta en marcha y activación en junio de 2021. Se realizó la activación de varios componentes, entre los principales equipos están: los sistemas de enfriamiento *cooler* para LeitDrive, los variadores LeitDrive para motor DirecDrive, los motorreductores para sistema de socorro, los armarios de socorro pareja 1 y 2, armarios de mando y control (CC1) *Smart board*, Inspector térmico de catenaria y rieles y equipamiento medición presión TEP10-1H, Vibracheck 200 analizador vibraciones mc, analizador vibraciones Vibracheck 200 ABO, entre otros.

Adicionalmente se presenta un incremento en la propiedad planta y equipo generado por la construcción de obra civil y pilonas del proyecto Cable Picacho por \$63.954, legalización de avance de talleres y vías de estacionamiento por \$42.720 entre otros activos comprados, de igual manera se tiene presente la depreciación de los activos en la vigencia actual.

A continuación, se muestra el detalle de las inversiones:

Inversiones e instrumentos derivados	sep-22
Inv. Administración de liquidez a costo amortizado	\$446.917
Inversiones en asociadas	\$150
Inv. En negocios conjuntos part. Patrimonial	\$1.584
Inv. Administración de liquidez al costo acciones ordinarias	\$12
<b>Total</b>	<b>\$448.663</b>

Fuente: Emisor

Cifras en millones de Pesos

Las inversiones de administración de liquidez al costo amortizado representan el valor de los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda (CDT's) sobre los cuales el Metro de Medellín tiene la intención y capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, es decir, inversiones cuyos rendimientos provienen de los flujos de las condiciones pactadas en el instrumento. Estas inversiones se encuentran administrados a través de un portafolio de renta fija.

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se actualizan aplicando el método de participación patrimonial teniendo presente las certificaciones de las diferentes empresas y la política de inversiones de la entidad.

#### **8. Inversiones que exceden el 10% del total de activos del Emisor**

A 30 de septiembre de 2022 las inversiones de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda (Administración de liquidez a costo amortizado, Inversiones en asociadas, Inversiones al costo y negocios conjuntos) ascienden al 8,5% por lo tanto no superan el 10% de las inversiones del Emisor.

#### **9. Restricciones para la venta de los activos que conforman el portafolio de inversiones del emisor**

Para la venta y gestión del portafolio de inversiones el Emisor se cuenta DR1376\_Política para manejo del portafolio de inversiones y cobertura del flujo de caja, dentro de lo cual se considera su portafolio de inversiones, esta política se encuentra aprobada por la Junta Directiva según acta N° 499 del 26 mayo de 2021.

La política da cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 1525 de 2008 y 1068 de 2015, y da atribuciones para la administración de portafolio del Emisor, a su vez, de la misma se desprenden los procedimientos y lineamientos para su gestión a través del Mecanismo de Coordinación Grupo Financiero del Emisor para la toma de decisiones sobre el mismo.

Sobre lo anterior es importante destacar que no existen restricciones para la comercialización de títulos del portafolio, y se da cumplimiento a la normatividad y procedimientos anteriormente mencionados.

Para la gestión y enajenación de Propiedad Planta y Equipo y propiedades de inversión del Emisor, se debe dar cumplimiento al artículo 14, literal o), de los Estatutos Sociales el cual establece que para enajenar o gravar activos en cualquier cuantía, se requiere autorización de la Junta Directiva al gerente general.

Adicionalmente, el contrato de empréstito CN2015-0252 en cláusula 5ª, artículo 5.2.2. Compromisos Negativos, literal a), establece que el Metro de Medellín no podrá realizar operaciones de enajenación de activos que afecten su normal funcionamiento o pueda dar lugar a un cambio material adverso.

#### **10. Principales inversiones en curso de realización**

A continuación, se presentan las inversiones en curso de realización:

##### **(a) Metro Ligero de la Avenida 80**

Es un corredor ferroviario de transporte de pasajeros de mediana capacidad que cuenta con una longitud de 13,25 kilómetros, cuyo trazado inicia en la estación Caribe del Metro hasta la estación Aguacatala, en el sur de Medellín. El proyecto facilitará la conexión de la ciudad región, enriqueciendo la red de movilidad operada por Metro de Medellín. Cerca de un millón de personas de la zona occidental de la ciudad, equivalentes al 38% de sus habitantes, se beneficiarán directamente con la futura Línea E, considerada



como un proyecto estratégico de movilidad sostenible, de transformación urbana, movido con energía eléctrica y generador de Cultura Metro, características con las que se aportará al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Respecto al financiamiento del proyecto Metro Ligero de la Avenida 80, a continuación, se relacionan los hitos y características de la deuda adquirida.

**23 de diciembre de 2021:** se realizó la audiencia de selección de los bancos que financiarán el proyecto, en la que los seleccionados fueron Bancolombia, que ofreció un crédito de "Línea Verde" especial para proyectos ambiental y socialmente sostenibles por COP \$1,08 billones a una tasa de 6,58%, la FDN (Financiera de Desarrollo Nacional), que dispuso COP \$1 billón a una tasa de 7,42%, y Davivienda, que ofreció COP \$0,86 billones a una tasa de 8,70%. Es así como entre Bancolombia, FDN y Davivienda financiarán un monto de COP \$2,17 billones a un plazo de 13 años.

**22 de marzo de 2022:** se realizó el perfeccionamiento del contrato de crédito por 2,17 billones de Pesos con el fin de realizar el respectivo apalancamiento del proyecto a una tasa ponderada de 7,05% E.A., a continuación, se relacionan las entidades participantes. Se relacionan las principales características económicas del contrato:

Acreeador	Saldo (COP mm)	% Participación	Tasa de Interés	Comisión de Estructuración	Comisión de compromiso Anual
Bancolombia	\$1.086.085	50,00%	IBR (1 mes) + 1,31% E.A	1,00% + IVA	0,99% + IVA
FDN	\$1.000.000	46,04%	IPC + 3,68% E.A	0,45% + IVA	0,97% + IVA
Davivienda	\$86.085	3,93%	IBR (3 meses) + 4,00% E.A	0%	0,15% IVA incluido
<b>Total</b>	<b>\$2.172.171</b>	<b>100,00%</b>			

Fuente: Emisor

Cifras en millones de Pesos

Es importante anotar que el pago del crédito se hará a través de las vigencias futuras pactadas en el convenio de cofinanciación por cada uno de los aportantes (Municipio de Medellín en precios corrientes y Nación en precios constantes). Los valores comprometidos por las entidades son de \$4.2 billones de Pesos, de los cuales COP \$225.411 millones ya fueron aportados por el Municipio de Medellín. A continuación, se relacionan los valores aportados por cada entidad.

Aportes	Nación	Municipio de Medellín	Total
Aportes establecidos convenio de cofinanciación	\$3.125.121	\$1.130.723	\$4.255.844
Aportes entregados		-\$225.411	-\$225.411
<b>Aportes pendientes convenio de cofinanciación</b>	<b>\$3.125.121</b>	<b>\$905.312</b>	<b>\$4.030.433</b>

Fuente: Emisor

Cifras en millones de Pesos

(b) Metrocable Picacho

Denominada línea P, es el sexto metrocable de la ciudad de Medellín, inició su operación comercial el 10 de junio de 2021, con una inversión total de COP \$368.236 millones, aportes provenientes del Municipio de Medellín, la Gobernación de Antioquia y el Metro de Medellín. Esta línea cuenta con 4 estaciones con un área total construida de 16.954 m<sup>2</sup>, 29 pilonas, motorización de última tecnología denominada Direct Drive (tecnología de punta que permite una marcha suave y cómoda para el viajero), y 137 cabinas para

12 pasajeros, lo que la convierte en la línea de cable aéreo con mayor capacidad instalada en el país (4.000 pax/hora-sentido).

En su zona de influencia se cuenta con dos comunas directamente beneficiadas, Castilla (comuna 5) y Doce de Octubre (comuna 6), con un aproximado de 420.000 habitantes que tienen cerca de sus hogares el nuevo Metrocable de la ciudad. Su última estación queda cerca al barrio París, comuna 1 del Municipio de Bello. La cifra promedio de usuarios diarios ha ido en aumento desde el inicio de la operación, y al 31 de diciembre de 2021 el sistema transporta en promedio 13.000 pasajeros al día, para un total de 2.332.139 pasajeros movilizadas durante el segundo semestre del 2021.

La mano de obra calificada y no calificada contratada durante la ejecución del proyecto con los contratistas POMA, CONINSA e interventoría fue de 5.504 personas (entre ellas 447 mujeres). De estas personas, 507 eran habitantes de las comunas Castilla y Doce de Octubre.

El impacto positivo para estas comunidades se refleja en la construcción de más de 30.000 m<sup>2</sup> de nuevo espacio público, la renovación de 7.700m<sup>2</sup> de urbanismo y la ampliación de 1.242m<sup>2</sup> de vías. Todo esto contribuye a la generación de centralidades en las estaciones con impacto social y comercial y nuevos espacios públicos para el disfrute ciudadano, así como a la mejora del atractivo de las zonas cercanas, haciéndolas más llamativas e interesantes a nivel económico. Además, el Metrocable Picacho permite generar nuevos circuitos turísticos para la ciudad, alternativa como mercadeo social y posibilidades de nuevos emprendimientos barriales.

La línea P brinda a la ciudad un nuevo sistema de transporte usando tecnologías limpias, criterios de construcción sostenible y de eficiencia energética, que reduce los consumos durante la operación y las emisiones mejorando la calidad del aire de la zona, reduciendo las enfermedades respiratorias y de la piel. Se calcula que gracias a su operación se dejarán de emitir a la atmósfera 979 t de CO<sub>2</sub> anualmente y se evitarán 5.176 incidentes de tránsito, traducidos en COP \$3.430 millones anuales de beneficio económico.

La línea P fue financiada por recursos aportados por el Municipio de Medellín COP \$314.956, Metro de Medellín Ltda COP \$28.280 y Gobernación de Antioquia COP \$25.000.

#### (c) Modernización de Trenes

El Emisor se encuentra avanzando en el proyecto para la modernización de los 42 trenes de primera generación (MAN), que el año 2022 cumplen 28 años de operación comercial. Esta modernización permite extender la vida útil de cada tren en al menos veinte años más. A la fecha del presente Prospecto de Información se han modernizado 18 trenes y se tiene programado modernizar 4 unidades más. La inversión estimada de este proyecto es de COP \$420.000 millones. La Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos (SAI) destacó este proyecto como uno de los más relevantes de la ingeniería antioqueña en el último año. Es importante resaltar también que a pesar de las afectaciones que la pandemia ha ocasionado a la actividad económica e industrial a nivel mundial, en el Metro de Medellín se ha mantenido la ejecución de este proyecto y se ha apalancado la participación de la industria local para ejecutar labores que inicialmente se tenían contempladas con personal y empresas extranjeras. Para el año 2023 se tiene programado modernizar 20 unidades.

El proyecto es llevado a cabo con recursos propios y en el último corte se registra un avance del 75%.

#### (d) Ampliación de vías de estacionamiento en los Patios Talleres de Bello

Este proyecto tiene como objeto la construcción de la obra civil, suministro de elementos, equipos y montaje de la vía férrea, pruebas y puesta a punto de todos los equipos instalados para la ampliación de la infraestructura y señalización ferroviaria de las vías de estacionamiento de trenes y talleres alternos para

el mantenimiento de estos. El contrato tiene un valor de COP \$100.198 millones. Al 30 de septiembre el avance de este proyecto era de un 96% en la ejecución física.

El proyecto es llevado a cabo con recursos propios.

(e) Proyecto Tren del Río

El Departamento de Antioquia tiene como objetivo la reactivación del sistema férreo en Antioquia y, en ese orden, el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Unidos Por La Vida" incluye la reactivación del sistema férreo para todas sus subregiones como una nueva oportunidad de desarrollo, mejorando la calidad de vida de sus habitantes. Esta iniciativa avizora un horizonte positivo de acuerdo con la finalidad y ejecución de las políticas y gestiones del Gobierno Nacional y Departamental en el sector férreo.

El tramo 2 del proyecto Ferrocarril de Antioquia, denominado Tren del Río, es un proyecto liderado por la Gobernación de Antioquia por medio de la entidad Promotora Ferrocarril de Antioquia. El Tren del Río tiene como vocación principal la movilización de pasajeros, conectando diez municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, entre los municipios de Caldas y Barbosa.

Se han aunado esfuerzos con la Promotora Ferrocarril de Antioquia para llevar a cabo la estructuración, preparación y presentación de los requisitos técnicos exigidos en la resolución número 20203040013685 del 29/09/2020 de Ministerio de Transporte, que define los requisitos para la cofinanciación de sistemas de transporte público colectivo o masivo, para el segmento Funcional 1 (SF1) del Tren del Río. Este segmento se extiende desde la estación Barbosa hasta la estación Aguacatala, ubicada en el municipio de Medellín, en un recorrido de 46,5 km, aprovechando la franja del antiguo corredor férreo en cerca del 86,3%.

Se encuentra en cumplimiento de requisitos de cofinanciación.

**11. Compromisos en firme para la adquisición de inversiones futuras**

Para el desarrollo del proyecto Metro de la 80, uno de los socios, El Municipio de Medellín, junto con la Nación son los inversionistas del proyecto. El Metro de Medellín, como ente gestor, tiene un aporte en especie relacionado con el personal que apoya la gestión del proyecto.

Detalles del financiamiento de este proyecto se indican en el numeral 23 del presente capítulo.

Adicional a este, el Emisor no cuenta con ningún otro compromiso en firme para la adquisición de inversiones futuras.

**12. Principales activos fijos separados por propios, en leasing, rentados y otros**

Al 30 de septiembre de 2022 los activos fijos del Emisor suman COP \$3.909.924 millones de Pesos. A continuación, se presentan los principales activos del Emisor:

CONCEPTO	sep-21	sep-22
<b>Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>\$ 3.837.591</b>	<b>\$ 3.909.924</b>
Terrenos	\$ 713.001	\$ 714.826
Construcciones en curso	\$ 247.813	\$ 85.272
Maquinaria y equipo en montaje	\$ 410.102	\$ 106.910
Importaciones en transito	\$ 4.896	\$ 12.843
Bienes muebles en bodega	\$14.372	\$ 1.358
Edificaciones	\$1.543.851	\$ 1.747.691
Plantas, ductos y túneles	\$135.465	\$ 145.996

Redes, líneas y cables	\$ 69.381	\$70.404
Maquinaria y equipo	\$472.922	\$ 809.567
Muebles, enseres y equipo de oficina	\$7.752	\$7.682
Equipos de comunicación y computación	\$99.428	\$97.491
Equipos de transporte, tracción y elevación	\$959.341	\$1.087.872
Depreciación acumulada	- \$840.733	-\$ 977.988

Fuente: Emisor

Cifras en millones de Pesos

Se reconocen como Propiedad, Planta y Equipo (PP&E) los activos tangibles, adquiridos, construidos o en proceso de importación y en tránsito, que se obtengan con el fin de generar beneficios económicos futuros al Emisor, que su vida útil excede de un (1) año y que su valor de adquisición sea igual o superior a 10 SMMLV.

Se describen a continuación algunos conceptos relacionados a la PP&E relacionados anteriormente:

**Equipo de transporte, tracción y elevación:** En este rubro se encuentran contabilizados; el parque automotor, las unidades de tren, los vehículos auxiliares y las cabinas de línea K, línea J, línea H, línea M línea y línea P.

**Maquinaria y equipo en montaje y construcciones en curso:** se encuentran registrados los proyectos que se encuentran en curso y hasta su puesta en funcionamiento.

**Plantas ductos y túneles:** Son los equipos adquiridos, controlados y destinados por el Metro de Medellín para el funcionamiento de la Catenaria y las Subestaciones eléctricas de alimentación, tracción y pasajero.

**Redes líneas y cables:** Son los equipos adquiridos, controlados y destinados por el Emisor para el funcionamiento de la Vía Férrea, en los modos transporte Metro y Tranvía.

**Bienes muebles en bodega:** se encuentran registrados los elementos que, a pesar de estar en el Metro de Medellín, aun requieren valores adicionales para su puesta en funcionamiento.

**Propiedad, planta y equipo en tránsito:** en esta clase se registran los bienes muebles que se encuentran en proceso de importación nacional o internacional.

El Emisor también cuenta con bienes adquiridos en leasing:

Concepto	2020	2021	Sep-22
<b>Leasing</b>	<b>\$3.560</b>	<b>\$6.693</b>	<b>\$13.038</b>
Leasing Bancolombia Máquinas Bi-viales	\$3.560	\$3.560	\$1.992
Leasing Bancolombia Bateadora	-	\$2.755	\$2.755
Leasing Bancolombia Validadores**	-	-	\$6.511
Depreciación		-\$54	-\$240

Fuente: Emisor

Cifras en millones de Pesos

\*En la vigencia 2020 las Bi-viales se encontraban en tránsito

\*\* El leasing de los validadores en la vigencia 2022 está en fase de anticipo

\*\*\* En el año 2019 el Emisor no presentaba operaciones de leasing

A continuación, se describen en más detalle las Máquinas Bi-viales adquiridas en leasing, rubro más relevante en el total de bienes en leasing:

- (a) Máquina bi-vial multifuncional: máquina diseñada autopropulsada (convierte la energía química del combustible Diésel en energía mecánica, utilizada para la tracción del vehículo ferroviario en dos modos de transporte, uso en vías férreas y eventualmente puede circular en vía automotriz con restricciones en su velocidad máxima de desplazamiento, se considera una máquina para ejecutar obras de construcción, de rehabilitación y de mantenimiento de vías férreas ya sea de ferrocarriles y/o de líneas de metro; La máquina bi-vial multifuncional no es una excavadora convencional adaptada con ruedas ferroviarias, es un equipo especialmente diseñado bajo normativa férrea para trabajos sobre rieles con aditamentos especiales para la excavación y manipulación de cargas.

Las máquinas bi-viales multifuncionales Carretera-Ferrocarril descritos en el presente documento serán destinados para la manipulación de cargas en las actividades de mantenimiento sobre la ferrovía principal, en cambiavías y en paso-niveles de las líneas A, B C del sistema Metro de la ciudad (Municipio de Medellín, Antioquia, Colombia); así en las instalaciones -patios- donde se realiza el estacionamiento y mantenimiento de los vehículos de pasajeros (Municipio de Bello, Antioquia).

**13. Patentes, marcas y otros derechos de propiedad del Emisor que están siendo usadas bajo convenios con terceras personas, señalando regalías ganadas y pagadas**

No existen patentes, marcas u otros derechos que estén siendo usadas bajo convenios con terceras personas.

**14. Información sobre cualquier protección gubernamental e inversión de fomento que afecte al Emisor**

A la fecha no existe protección gubernamental o inversión de fomento que afecte al Emisor.

De acuerdo con las condiciones de los convenios de cofinanciación Metro de la 80 y el Acuerdo de pago de las líneas A y B no se tiene inmunidad o protección gubernamental definida en estos documentos.

**15. Operaciones con vinculados, accionistas y/o administradores**

A continuación, se detallan las operaciones celebradas con accionistas del Emisor al 30 de septiembre del 2022:

Entidad	Tipo de vinculación	Participación	Nombre del negocio
Departamento de Antioquia	Negocio Conjunto	50%	Alianza Metro Davivienda P.A.

Fuente: Emisor

Al 30 de septiembre de 2022, el Metro de Medellín no registra operaciones con vinculados y/o administradores.

**16. Deudas con el Emisor o sus subsidiarias de miembros de Junta Directiva en el año inmediatamente anterior**

Al 30 de septiembre de 2022, el Emisor no registra deudas otorgadas a miembros de la Junta de Socios, la Junta Directiva, la Alta Gerencia, o cualquier persona que tenga parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el primer grado, civil o conyugal, con cualquiera de las personas mencionadas.

**17. Créditos o contingencias que representen el cinco por ciento (5%) o más del pasivo total de los estados financieros consolidados del último ejercicio**

A la fecha del 30 de septiembre de 2022 el Emisor registra en sus estados financieros los siguientes créditos o contingencias que representan el 5% o más del pasivo total:

Préstamos por pagar	2019	2020	2021	Sep-22
<b>Total</b>	<b>\$6.048.986</b>	<b>\$6.181.775</b>	<b>\$6.296.352</b>	<b>\$6.356.882</b>
Financiamiento interno largo plazo	\$5.995.639	\$6.134.878	\$6.257.191	\$6.325.980
Financiamiento externo largo plazo	\$53.347	\$46.897	\$39.161	\$30.902

Fuente: Emisor

Cifras en millones de Pesos

El porcentaje de los préstamos por pagar sobre el pasivo total a septiembre de 2022 es de 95,4%.

El financiamiento interno a largo plazo incluye un acuerdo de pago con la Nación, celebrado el 21 de mayo de 2004 entre el Municipio de Medellín, el Departamento de Antioquia, el Metro de Medellín y la Nación – Ministerio de Hacienda y crédito público. En este acuerdo se recogieron los saldos que habían sido desembolsados por la Nación, en exceso de lo definido en la Ley 310 de 1996 (Ley de Metros), que definió que la Nación aportaría el 40% de los valores actuales de los saldos requeridos para la financiación de las líneas A y B del Sistema de Transporte de Pasajeros del Valle de Aburrá. Adicionalmente, se definieron las condiciones financieras y legales y las fuentes de recursos que se utilizarían para pagar esta deuda por parte de la región. Las principales condiciones son las siguientes:

- (a) Tasa de interés del 5% EA sobre saldos.
- (b) No tiene un plazo definido, el plazo será el necesario para repagar la totalidad de la deuda.
- (c) Plazo de gracia a capital hasta que se terminen de pagar los intereses.
- (d) Los intereses causados y no pagados mensualmente no se capitalizan.
- (e) Se pignoraron los primeros diez (10) puntos del recaudo de sobretasa a la gasolina en los municipios del Valle de Aburrá y el 40% del impuesto al consumo de tabaco y cigarrillo recaudado en el departamento de Antioquia.
- (f) La deuda se contabiliza en los estados financieros de Metro de Medellín, sin embargo, se paga con las rentas pignoradas y las entidades territoriales son las responsables de que estas rentas sean suficientes o sustituirlas cuando dejen de serlo.

El financiamiento externo a largo plazo incluye los Créditos Externos con KFW-Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania y con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) de España. Estos hacen parte de los créditos con la banca externa que se tomaron entre 1984 y 1994 para la construcción de las Líneas A y B del Sistema de Transporte de Pasajeros del Valle de Aburrá. Estos créditos son pagados directamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, subsidiando el 40% que le corresponde en virtud de la Ley 310 de 1996 y le apunta el 60% restante en Pesos a la TRM del día del pago a la deuda por pagar del Metro de Medellín. Las condiciones de estos créditos son las siguientes:

- (g) KFW: Crédito denominado en euros (EUR) a tasa fija del 2,00% EA. Tiene fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2024.
- (h) ICO: Crédito denominado en dólares (USD) a tasa fija del 4,80% EA. Tiene fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2024

## 18. Créditos financieros y otras obligaciones financieras del Emisor

El Emisor registra en sus Estados Financieros Consolidados a corte de 30 de septiembre de 2022 las siguientes obligaciones financieras (deuda comercial):

Créditos	Capital + interés	Fecha de vencimiento	Costo efectivo anual	Forma de amortización
Bancolombia Findeter 1	\$10.017	25/09/2023	IBR (3M) + 2,15%	TV
Bancolombia Findeter 2	\$10.017	25/09/2023	IBR (3M) + 2,15%	TV
Leasing Fro Bancolombia – Biviales	\$4.518	23/03/2026	IBR (3M) + 3,80%	TV
Leasing Fro Bancolombia – Bateadora	\$2.781	NA	IBR (3M) + 2,89%	MV
Leasing Fro Bancolombia – Validadores*	\$6.559			
Bancolombia RCC 611514969 Rep	\$1.366	3/12/2022	IBR (3M) + 1,70%	SV
B. de Occidente S.A (Fdt) T-1 611516266**	\$13.825	11/09/2027	IPC – 0,01%	SV
B. de Occidente S.A (Fdt) T-9 611516266**	\$6.502	29/12/2028	IPC – 0,01%	SV
B. de Bogotá S.A (Fdt) T-1 611516267**	\$13.825	11/09/2027	IPC – 0,01%	SV
B. de Bogotá S.A (Fdt) T-9 611516267**	\$6.502	29/12/2028	IPC – 0,01%	SV
B. de Occidente S.A (Rep) 611516266**	\$72.583	10/03/2030	IBR (3M) + 2,45%	SV
B. de Bogotá S.A (Rep) 611516267**	\$72.583	10/03/2030	IBR (3M) + 2,45%	SV

Fuente: Emisor

Cifras en millones de Pesos

\*El Leasing Validadores se encuentra en fase de anticipo, pendiente por definir los términos adicionales

\*\*Los créditos con Banco de Occidente y Banco de Bogotá corresponden al crédito "Grupo Aval Trenes"

A continuación, se detalla información sobre los principales créditos de deuda comercial:

(a) Crédito Bancolombia RCC

Crédito celebrado el 27 de diciembre de 2011 con el banco Bancolombia por un valor de COP \$35.000 millones. Los recursos de este crédito se destinaron para financiar la implementación del sistema de recaudo, control y comunicaciones (RCC) y adquirir los elementos para cumplir las funciones de administrador de estaciones (AE) del subsistema de buses. Este contrato se celebró a siete (7) años, incluyendo dos (2) años de gracia contados a partir de la fecha de cada uno de los desembolsos y se pactó una tasa de IPC + 5,94%. En el año 2020 se llevó a cabo una operación de reperfilamiento en donde se mejoraron las condiciones financieras de este endeudamiento, recogiendo las obligaciones a la fecha en una sola y disminuyendo el costo del endeudamiento.

(b) Crédito Grupo Aval Trenes

Contrato de crédito celebrado el 11 de agosto de 2015 con los bancos de Occidente y de Bogotá (crédito sindicado) por valor de COP \$275.006.550.000 cuya destinación fue la adquisición de dieciséis (16) unidades del tren al proveedor Construcción y Auxiliar de Ferrocarriles (CAF). Este crédito contó con concepto favorable por parte del Ministerio de Transporte para el acceso a recursos de tasa compensada definida en la Resolución 4413 de 2014 "Por la cual se establecen los requisitos para la aprobación, certificación de la viabilidad técnica y financiera de los proyectos de estudios y diseños, construcción, rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, interventoría, equipos y bienes relacionados con la infraestructura de transporte y su seguimiento". En ese sentido, FINDETER, aprobó 55.000 millones dentro de recursos de la Línea de Tasa Compensada Infraestructura Sostenible, definida en el Decreto 2048 de 2014 del Ministerio de Hacienda. Los recursos restantes fueron recibidos a través de líneas comerciales de la misma Findeter y de los bancos financiadores. Este contrato se celebró a doce (12) años, incluyendo dos (2) años de gracia a capital contados a partir de la fecha de cada uno de los desembolsos

y se pactó una tasa final de IPC-0,01% para la Línea de tasa compensada y de IPC+4,20% para la línea de tasa comercial. En el año 2020 se llevó a cabo una operación de reperfilamiento en donde se mejoraron las condiciones financieras de este endeudamiento, recogiendo las obligaciones que se encontraban a tasas de líneas comerciales en una sola y disminuyendo el costo del endeudamiento.

(c) Crédito Bancolombia Findeter 1 y 2

Crédito celebrado el 18 de agosto de 2020 con el banco Bancolombia en el marco de la línea de redescuento creada por Findeter llamada compromiso territorios, con la cual generó recursos de capital de trabajo (créditos contingentes o créditos de tesorería) cuya destinación fue atender las necesidades de financiación requeridas para cubrir los costos y gastos necesarios para el óptimo desarrollo de las atribuciones y actividades de las entidades territoriales y sus entidades descentralizadas en virtud de la emergencia sanitaria, ecológica y social generada por la pandemia del Covid-19. Esta operación se desembolsó en dos contratos de crédito de 20.000 millones cada uno, para un total de 40.000 millones. Este contrato se celebró a tres (3) años, incluyendo un (1) año de gracia a capital contados a partir de la fecha del desembolso y se pactó una tasa final de IBR (3M) + 2,15% NATV.

(d) Leasing Financiero Máquinas Biviales

Operación de leasing financiero celebrada el 9 de noviembre de 2020 para la adquisición de dos (2) máquinas Bi-viales y sus accesorios al proveedor Liebherr Export AG, requeridos por el Emisor para las labores de mantenimiento de la vía férrea. Esta operación contó con un periodo de anticipos de seis (6) meses y se activó finalmente el 23 de marzo de 2021 por un valor total de COP \$4.505.405.587. El contrato se pactó a cinco (5) años, incluyendo dos (2) de gracia a capital y una tasa de interés de IBR (3M) + 3,80% NATV.

(e) Leasing Financiero Máquina Bateadora

Operación de leasing financiero celebrada el 31 de diciembre de 2020 para la adquisición de una (1) máquina bateadora y sus repuestos al proveedor RAIL LINE COMPONENT SL, requerida para las labores de bateo y mantenimiento de la vía férrea. Esta operación aún se encuentra en etapa de anticipos, la cual tendrá una duración inicial de dieciocho (18) meses contados desde el primer desembolso, que se llevó a cabo el 28 de abril de 2021. El contrato se firmó inicialmente por un valor total de COP \$10.888.619.654 de los cuales se han desembolsado COP \$2.754.792.419. Se espera que la entrega de la máquina y los pagos faltantes se den a finales de este año y principios de 2022. El contrato se pactó a siete (7) años, desde el momento de la activación, incluyendo dos (2) de gracia a capital y una tasa de interés de IBR (3M) + 2,89% NATV.

(f) Leasing Financiero Validadores Cívica

Operación de leasing financiero celebrada el 30 de septiembre de 2021 para la adquisición de dos mil ochocientos sesenta y un (2861) validadores Linux Transportation POS P18-Q al proveedor SHENZHEN HCC TECHNOLOGY CO., LTD, requeridos para la reposición y cambio de los dispositivos de recaudo e ingreso a las estaciones, paradas y buses del sistema Metro, dentro de las actividades de renovación y migración a nuevas tecnologías de recaudo. Esta operación contó con un periodo de anticipos de seis (6) meses y se activó finalmente el 5 de julio de 2022 por un valor total de COP \$6.511.421.729. El contrato se pactó a cinco (5) años, incluyendo dos (2) de gracia a capital y una tasa de interés de IBR (3M) + 1,90% NAMV.

Los créditos referidos anteriormente constituyen obligaciones *pari passu* en prioridad de pago, por lo que ninguno tiene prelación sobre otro. Adicionalmente, se informa que Metro de Medellín se encuentra al día en los pagos de los créditos anteriormente mencionados.



## 19. Procesos relevantes contra el Emisor

A la fecha del presente Prospecto de Información se indican los procesos pendientes contra el Emisor:

Tipo De Proceso (Jurisdicción)	Cantidad de procesos	Valor pretensiones (COP mm)	Calificación de las Contingencias	
Arbitral	1	\$80.136 <sup>[1]</sup>	Remoto – Baja Posible – Media Probable – Alta	0 0 1
Contenciosa Administrativa	108	\$150.541 <sup>[2]</sup>	Remoto – Baja Posible – Media Probable – Alta	71 24 13
Ordinaria civil	2	0	Remoto – Baja Posible – Media Probable – Alta	1 0 1
Laboral	23	\$4.574 <sup>[3]</sup>	Remoto – Baja Posible – Media Probable – Alta	18 1 4
<b>Total</b>	<b>134</b>			

Fuente: Emisor

Entre los litigios actuales se encuentran:

Demandante	Pretensión – Solicitud de Conciliación	Naturaleza	Acción/medio de control	Fecha de la reclamación (sede prejudicial)	Cuantía (Pesos)
Diana Patricia Vásquez	Pago de perjuicios con ocasión de accidente de tránsito con bus de propiedad del Metro de Medellín y pasajera.	Administrativo	Reparación directa	28-feb-22	\$140.334.539
Maria Eugenia Hernandez Gutierrez	Pago de perjuicios con ocasión de accidente de tránsito con bus de propiedad del Metro de Medellín y pasajera.	Administrativo	Reparación directa	31-ene-22	\$18.276.377
CONSORCIO SOE	La sociedad convocante suscribió con el "CONSORCIO CIRO" un contrato relacionado con la ampliación de talleres. El contrato se terminó de manera anticipada lo que presuntamente generó perjuicios a la convocante, quien pretende que se liquide de manera judicial el contrato y se le realice un reconocimiento económico.	Administrativo	Controversia contractual	10-mar-22	\$1.267.663.621
SARIA S.A.S	Pago de dineros adeudados por obras	Administrativo	Controversia contractual	11-may-21	\$1.659.000.805

	extra y/o adicionales, liquidación del contrato. Daños y perjuicios derivados de la ejecución del Contrato de Obra CIRO-CO-01-001, dentro del proceso de contratación 2018-6435.				
--	--	--	--	--	--

Fuente: Emisor

[1] El valor de pago estimado a 30.09.2022 es de \$12.340.810.865

[2] El valor de pago estimado a 30.09.2022 es de \$20.755.309.105

[3] El valor de pago estimado a 30.09.2022 es de \$2.756.000.000

## 20. Valores Inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores

A la fecha de corte del 30 de septiembre del 2022, el Emisor no tiene valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE).

## 21. Títulos de deuda en curso que se hayan ofrecido públicamente y se encuentren sin redimir

A la fecha de este Prospecto de Información, el Emisor no tiene títulos de deuda en curso.

## 22. Garantías Reales Otorgadas a favor de Terceros

Al 30 de septiembre de 2022, el Emisor no ha emitido garantías a favor de terceros.

## 23. Evaluación conservadora de las perspectivas del emisor: Proyectos de expansión y desarrollo

El Emisor se encuentra ejecutando uno de los principales proyectos de expansión, el Proyecto Metro de la 80, el cual es descrito a continuación:

**23.1 Proyecto Metro de la 80:** En el año y considerando que dentro del programa de gobierno de la actual administración municipal propuesto para el periodo 2020-2023 se contaba como una de sus principales iniciativas la construcción del Tren Ligero de la 80, en la Línea de Ecociudad, Dimensión Movilidad, Componente Movilidad Sostenible y sector Transporte; que posteriormente fue considerado dentro del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020 2023 y al igual que para el Metro este proyecto sigue haciendo parte de su Plan Rector de Expansión como uno de los corredores a desarrollar en el corto plazo, aportando así al cumplimiento de sus objetivos estratégicos de dinamizar la economía regional aumentando y optimizando la red de conexión, de la perspectiva de Sostenibilidad y; aumentar la red de movilidad hasta llegar a 1,3 millones de usuarios en día típico laboral y consolidarse como operador urbano, de la perspectiva Ciudadanos y Territorios, se consideró pertinente avanzar en la implementación del proyecto.

Una vez consolidados los requisitos por parte de la entidad territorial para la cofinanciación del proyecto Metro Ligero de la 80, la Alcaldía de Medellín por medio de radicado Nro. 20203210113622 del 25 de febrero de 2020, presentó al Ministerio de Transporte solicitud de participación de la Nación para la cofinanciación del proyecto. Posteriormente, a través de la comunicación con radicado nro. 20203210154052 del 12 de marzo de 2020, la Alcaldía de Medellín remitió al Ministerio de Transporte los soportes requeridos para dar cumplimiento a los requisitos, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 2 de la Ley 310 de 1996, modificado por el artículo 100 de la Ley 1955 de 2019 y en el artículo 12 de la Ley 1682 de 2013.

Por lo anterior, el Ministerio de Transporte por medio de comunicación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con radicado nro. 20202100094911 del 12 de marzo de 2020 solicitó el aval Fiscal para la construcción del Metro Ligerero de la 80 en Medellín, señalando la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por ley para la cofinanciación del proyecto. Así, el Gobierno nacional ratifica el compromiso con la ejecución del proyecto y como muestra de ello el 13 de marzo de 2020 se registró el proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN) con número 2020011000010, y el 16 de marzo de 2020 se otorgó el aval fiscal del CONFIS.

En consecuencia, se contó con los elementos necesarios para declarar la importancia estratégica del proyecto Metro Ligerero de la 80 en Medellín por medio del CONPES 4003. Lo anterior, sin perjuicio de la continuación de los estudios y consultorías que el proyecto requiera para la apertura de los procesos de selección respectivos. El 30 de noviembre de 2020 se firmó el convenio de cofinanciación para el proyecto con la Nación, el Municipio de Medellín y el Metro de Medellín, hito con el cual se sella el compromiso del Gobierno Nacional y Municipal para el desarrollo del proyecto.

Posteriormente, el Concejo de Medellín por medio del acuerdo N° 007 de 2020 del 25 de septiembre del 2020 autoriza al municipio de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias hasta el año 2034 para la Construcción corredor vial y de transporte Avenida 80 y obras complementarias, con código del Banco de Programas y Proyectos 170040.

El Corredor del Metro Ligerero de la 80 será una línea a nivel, recorriendo desde el norte de la ciudad en las inmediaciones de la Terminal de Transportes del Norte en la actual estación del metro de Medellín Caribe, a lo largo de la Avenida 80 hacia el sur, y hasta la altura de la estación existente Aguacatala. La línea tendrá una longitud total de recorrido de 13,25 km y contará con 17 estaciones o paradas y una demanda estimada de 179.400 pasajeros/día.

El valor del proyecto a precios 2019 es de 2.775 billones de Pesos. Contemplando los costos de financiación se estima un valor total de 3,5 billones de Pesos financiado con aportes 70% nación y 30% municipio de Medellín.

Adicionalmente, el 23 de diciembre se realizó la aprobación de la operación de crédito por 2,17 billones de Pesos, con el fin de realizar el respectivo apalancamiento del proyecto distribuidos de la siguiente manera:

Financiador	Monto (Pesos)	Participación
Bancolombia	\$1.086.085.500.000	50,0%
Financiera de Desarrollo Nacional	\$1.000.067.528.400	46,0%
Banco Davivienda	\$86.017.971.600	4,0%
<b>Total</b>	<b>\$2.172.171.000.000</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Emisor

Otros proyectos relacionados a la expansión de la operación del Emisor se detallan en el Punto 11 del Capítulo IV de la Segunda Parte del presente Prospecto de Información.

---

## SEGUNDA PARTE – INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

### CAPÍTULO V – COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR Y SUS SUBORDINADAS

Este capítulo debe ser leído junto con los estados financieros y las notas a ellos, la descripción del negocio y demás información contenida en este Prospecto de Información y sus anexos relacionados con el Metro de Medellín. Esta sección contiene declaraciones a futuro que implican riesgos e incertidumbres. Los resultados reales pueden diferir sustancialmente de los que se discutieron en las declaraciones a futuro, como resultado de diversos factores, incluidos sin limitación, los señalados en factores de riesgo y aspectos señalados en este Prospecto de Información. Al tomar una decisión de inversión, los inversionistas deben basarse en su propio examen que hagan del Emisor, los términos de este Prospecto de Información y la información financiera presentada en este documento.

#### 1. **Tendencias, compromisos o acontecimientos conocidos que puedan o vayan a afectar significativamente la liquidez del Emisor, sus resultados de operación o su situación financiera**

De acuerdo con la evaluación realizada por parte del Emisor, no se evidencian en el corto plazo situaciones de riesgo o eventos específicos que puedan impactar significativamente la liquidez.

Como parte de la administración de riesgos financieros, el Emisor cuantifica mensualmente el riesgo de liquidez mediante el cálculo del IRL (indicador de riesgo de liquidez) que sirve para determinar la cobertura de las aplicaciones mensuales a través de fuentes, caja y equivalentes de efectivo con el fin de generar alertas tempranas para la implementación de los planes de tratamiento que se requieran.

A corte del 30 de septiembre de 2022, los resultados del IRL (indicador de riesgo de liquidez) evidencian que se cumplen los umbrales mínimos definidos y el apetito de riesgo de liquidez.

Con relación a aquellos aspectos que puedan incidir de manera desfavorable en la liquidez del Emisor a mediano y largo plazo, se destacan las siguientes situaciones:

- (a) Como resultado de las controversias que se puedan presentar con ocasión del convenio suscrito con el Municipio de Medellín para la operación del Metroplús en el Municipio de Medellín en el marco del SITVA, existe el riesgo de que el Emisor tenga la obligación de asumir los recursos adeudados a los Concesionarios. Los procesos pendientes relacionados a este tema se encuentran incluidos en la Sección 19 del Capítulo IV.
- (b) Producto de un eventual incumplimiento del convenio de cofinanciación vigente por parte del Gobierno, Municipio y otras entidades aportantes en el marco del proceso del Metro de la 80, podría generarse la obligación para el Emisor de asumir costos y gastos del proyecto.

A continuación, se destacan los hechos recientes más importantes que contribuirán de manera positiva al desempeño futuro del Emisor y a la generación de valor para los Inversionistas:

El Emisor llevó a cabo la presentación de la propuesta, junto con su aliado Transdev, para la operación del Metro de Quito, Ecuador. La propuesta presentada superó la fase preparatoria y de selección del oferente, para posteriormente pasar a la fase precontractual. La siguiente etapa del proceso consiste en la invitación exclusiva por parte del Metro de Quito al Emisor y a su aliado para presentar una propuesta vinculante con el fin de poder llegar a un acuerdo y de esta forma firmar el contrato para la operación comercial del subterráneo de la capital de Ecuador. La materialización de esta operación marcará el ingreso del Emisor a la operación de otros sistemas de transporte masivo a nivel internacional, aumentando su reconocimiento y reputación tanto a nivel local como internacional apuntándole al crecimiento de los ingresos no tarifarios y diversificando las fuentes de ingresos operativos del Emisor.

## 2. Comportamiento de los ingresos operacionales

	2019	2020	2021
<b>Ingresos operacionales</b>	<b>\$627.002</b>	<b>\$391.098</b>	<b>\$515.830</b>
Bienes comercializados	\$168	\$1.656	\$4.277
Servicios de transporte	\$574.508	\$377.427	\$511.553
Negocios asociados	\$52.326	\$12.015	\$0
<b>Costo de ventas</b>	<b>\$531.737</b>	<b>\$497.234</b>	<b>\$547.789</b>
Bienes comercializados	\$120	\$995	\$2.854
Servicio de Transporte	\$502.535	\$496.239	\$544.935
Negocios asociados	\$29.082	\$0	\$0
<b>Utilidad bruta en ventas</b>	<b>\$95.265</b>	<b>\$(106.136)</b>	<b>\$(31.959)</b>
Gastos administrativos	\$39.980	\$34.489	\$41.074
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	\$2.433	\$3.690	\$2.185
<b>Utilidad (pérdida) operacional</b>	<b>\$52.852</b>	<b>\$(144.315)</b>	<b>\$(75.216)</b>
<b>Ingresos no operacionales</b>	<b>\$317.828</b>	<b>\$200.762</b>	<b>\$639.110</b>
Transferencias y subvenciones	\$269.280	\$154.244	\$587.809
Otros ingresos	\$48.548	\$46.518	\$51.301
<b>Gastos no operacionales</b>	<b>\$238.620</b>	<b>\$236.153</b>	<b>\$235.028</b>
Transferencia y subvenciones	\$205	\$337	\$430
Otros gastos no operacionales	\$238.415	\$235.816	\$234.598
<b>Utilidad (pérdida) neta del período</b>	<b>\$132.060</b>	<b>\$(179.706)</b>	<b>\$328.866</b>

Fuente: Emisor

Cifras en millones de Pesos

A 2021, se han registrado destacados resultados financieros. Los ingresos ascendieron a 515.830 millones de Pesos, con un crecimiento del 31.8% frente a 2020. Estos resultados han estado soportados por el buen desempeño de todas las líneas de negocio luego de darse la apertura económica posterior a la pandemia, acompañados de una adecuada administración y control de costos y gastos, que han permitido, en conjunto, crecer de manera eficiente y rentable las operaciones del Emisor.

De la vigencia 2020 al 2022, Metro de Medellín viene en una recuperación continua a nivel de cifras operacionales, pasando de obtener pérdidas operacionales en el año 2020 de (144.315 millones) a (75.216 millones) en 2021 a una utilidad operacional a septiembre 2022 de 19.255 millones.

Es relevante tener presente que el Emisor registró subvenciones de proyectos, rentas de tabaco y gasolina del acuerdo de pago, y transferencias del Gobierno sustentadas en el artículo 28 de ley 2155 por afectaciones de la pandemia que permitieron obtener una utilidad neta positiva en el año 2021.

## 3. Análisis de los resultados operativos

El objeto social principal, es la prestación del servicio de transporte público masivo de pasajeros, bajo las siguientes modalidades:

- (a) La planeación, construcción, operación, recaudo y administración de servicios de transporte público de pasajeros.
- (b) Ofrecer y vender servicios de asesoría, consultoría, asistencia técnica capacitación, mercadeo de bienes, servicios técnicos de operación, control, recaudo y mantenimiento, relacionados con los diferentes modos y sistemas de transporte.

- (c) La ejecución de operaciones urbanas y desarrollos inmobiliarios, orientados al desarrollo del sistema de transporte masivo.
- (d) La explotación comercial de todos los negocios asociados con el transporte público de pasajeros y espacios publicitarios.
- (e) La explotación comercial del sistema de Recaudo Centralizado y sus medios de pago.

Para la prestación del servicio de transporte el Metro de Medellín utiliza los siguientes sistemas:

- (a) Transporte férreo.
- (b) Transporte aéreo a través de cabinas.
- (c) Transporte de buses tipo bus de tránsito rápido – BRT.
- (d) Transporte de buses tipo bus eléctrico
- (e) Transporte de buses tipo bus a gas
- (f) Transporte en tranvía.

### 3.1 Ingresos operacionales

La venta de servicios corresponde a los ingresos provenientes de la prestación de servicios relacionados con el objeto social del Emisor correspondiente a servicio de transporte, arrendamiento de locales comerciales y servicios de publicidad.

Concepto	2019	2020	2021
<b>Venta de servicios</b>	<b>\$624.140</b>	<b>\$389.442</b>	<b>\$511.553</b>
Servicio de transporte terrestre	\$574.508	\$377.427	\$494.930
Otros servicios	\$52.326	\$12.015	\$16.623

Fuente: Emisor

Cifras en millones de Pesos

### 3.2 Servicios de Transporte Terrestre

Servicio de transporte			
Concepto	2019	2020	2021
Férreo	\$428.596	\$224.866	\$313.850
Cables	\$35.241	\$20.283	\$35.413
Tranvía	\$21.299	\$11.532	\$15.386
Pax Metro	\$28.067	\$18.115	\$23.469
<b>Servicios de transporte</b>	<b>\$513.203</b>	<b>\$274.796</b>	<b>\$388.118</b>
Operación Troncal y Pretroncal	\$50.113	\$59.835	\$66.281
Administración estaciones	\$9.014	\$11.192	\$7.913
Administración sistema BRT	\$2.178	\$2.661	\$2.665
<b>Otros servicios de transporte</b>	<b>\$61.305</b>	<b>\$73.688</b>	<b>\$76.859</b>
Recaudo control y comunicaciones	\$0	\$28.943	\$29.953
<b>Total RCC</b>	<b>\$0</b>	<b>\$28.943</b>	<b>\$29.953</b>

<b>Total servicios de transporte</b>	<b>\$574.508</b>	<b>\$377.427</b>	<b>\$494.930</b>
--------------------------------------	------------------	------------------	------------------

Fuente: Emisor

Cifras en millones de Pesos

Corresponden a los ingresos provenientes de la tarifa, otros servicios de transporte, operación en las cuencas 3 y 6 del SITVA en la troncal y pre troncal, explotación de la Pretroncal Avenida 80 P80, sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos.

La disminución en los ingresos por el servicio de transporte en 2020 respecto al 2019 fue de 38%, principalmente por la reducción de la afluencia de pasajeros en el sistema de transporte, debido al cumplimiento de las diferentes medidas impuestas por el Gobierno Nacional para contener y mitigar la propagación del Covid-19. Entre las medidas se encuentra la limitación de la capacidad máxima de ocupación en los sistemas de transporte masivo, el cual fue el 35% desde el 27 de abril, el 50% desde el 2 de septiembre y el 70% a partir del 30 de diciembre de ocupación máxima. Lo anterior reflejó una caída de la afluencia de pasajeros hasta en un 87% en comparación con el último día típico laboral antes del inicio de la emergencia.

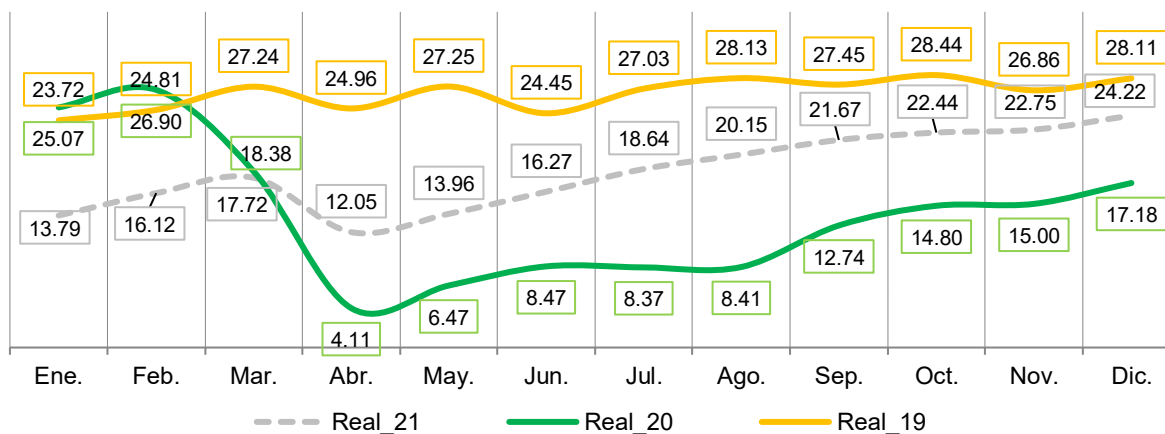
Con relación a la afluencia, en el 2020 fue de 165,89 millones de pasajeros, una disminución de 47,87% respecto al 2019.

En el 2021 los viajes en el sistema de transporte fueron de 189,9 millones los cuales aumentaron con respecto al año anterior en un 32% (año afectado por la pandemia del Covid-19), encaminándose a la recuperación y acercándose a las cifras y condiciones normales de movilidad en el área metropolitana.

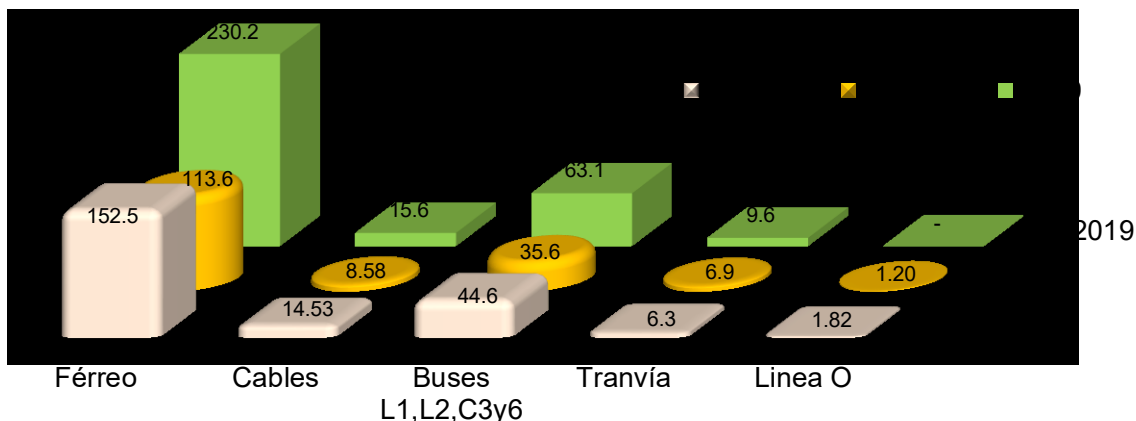
Los 189,9 millones de viajes se encuentran representados por ingresos tarifarios de COP \$388.118 millones, cantidad a la que se le suman COP \$76.859 millones por concepto de otros servicios de transporte público masivo, que comprenden la remuneración por la operación en troncal y pre troncal del SITVA (Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá), la administración de estaciones y la administración del sistema, dando como resultado los COP \$464.978 millones de ingresos por el servicio de transporte. Los ingresos por viajes pagos cumplieron con la meta presupuestada para el 2021 excediendo en un 14,5% los viajes presupuestados (165,9 millones).

Las cifras de ingresos por servicios de transporte para el 2021 presentan una recuperación frente a los niveles del 2020, sin embargo, todavía son cifras inferiores a las 2019, todo porque durante el 2021 se reflejó una recuperación de la economía frente al impacto del Covid-19, incluso, a pesar de que durante el primer semestre del 2021 se dieron nuevamente medidas restrictivas de la movilidad como toques de queda y pico y cédula y aforo máximo permitido en el transporte público masivo (70%), además, entre los meses de abril y junio se presentó una contingencia en la Línea A por la socavación generada por el Río Medellín entre las estaciones Acevedo y Madera, lo que afectó la operación y la prestación del servicio de transporte.

A continuación, se presenta el comportamiento de la afluencia de pasajeros expresada en millones de pasajeros para cada uno de los meses de los respectivos años.



A continuación, se presenta el comportamiento de la afluencia de pasajeros expresada en millones de pasajeros para cada uno de los modos de manera acumulada para los respectivos años.



### 3.3 Transferencias y subvenciones

A continuación, el detalle de los ingresos no operacionales:

Concepto	2019	2020	2021
<b>Transferencias y subvenciones</b>	<b>\$269.280</b>	<b>\$154.244</b>	<b>\$587.809</b>
Ejecución de proyectos	\$116.591	\$15.593	\$326.034
Cofinanciación sistema de transporte	\$0	\$0	\$143.750
Rentas pignoradas	\$147.603	\$118.847	\$70.518
Suspensión acuerdo de pago	\$0	\$0	\$38.807
Préstamos condonables (AdeP My21/04)	\$5.086	\$5.760	\$5.647
Programa apoyo PAEF	\$0	\$5.041	\$3.053
Fondo Metropolitano	\$0	\$8.986	\$0
Donaciones	\$0	\$17	\$0

Fuente: Emisor

Cifras en millones de Pesos

### 3.4 Ejecución de proyectos

El crecimiento en este concepto para el 2021 se presenta principalmente por los proyectos Metro de la 80 y cable picacho, que se describen a continuación:



### 3.5 Metro ligero de la Avenida 80

- (a) Reconocimiento de ingreso por subvención del aporte realizado por el Municipio de Medellín en 2020 por COP \$111.828 millones, el Metro de Medellín reconoce la entrega de los recursos como un ingreso en la cuenta "4430-Subvenciones" en concordancia con los lineamientos definidos en el Manual Financiero del proyecto emitido por la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible – UMUS., en virtud de la cesión plena de recursos firmada con el Municipio de Medellín a través del Convenio 4600090633 y siguiendo lo contemplado por la Contaduría General de la Nación – CGN- en el concepto N° 20211100070041 del 3 de septiembre de 2021 en el Numeral 2.
- (b) Reconocimiento del valor entregado por el Municipio de Medellín como segundo aporte por COP \$56.049 millones en la vigencia 2021 en cumplimiento de los estipulado en el convenio en mención.

### 3.6 Cable Picacho

- (a) En la vigencia 2021 se desarrolla la activación y puesta en marcha de la obra civil del proyecto Cable Picacho, lo que generó el reconocimiento de la subvención asociada al proyecto con relación a las condiciones de cesión de activos definido en el convenio interadministrativo firmado entre el Metro de Medellín, el Municipio de Medellín y el Departamento de Antioquia.
- (b) Se reconoce el ingreso por subvención en la medida que se han cumplido las condiciones del convenio y de los cuales la propiedad de los activos es a cargo del Metro de Medellín.

### 3.7 Cofinanciación sistema de transporte

De acuerdo con lo establecido por esta normativa y de acuerdo con el convenio de cofinanciación celebrado entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Metro de Medellín para solventar el déficit operacional del sistema por COP \$172.181 millones. De éstos, COP \$143.750 millones entran a cofinanciar las pérdidas operacionales del Metro de Medellín reconocidos como subvención y COP \$28.431 millones para el Fondo de Estabilización de la Tarifa del Municipio de Medellín del Sistema BRT Buses.

### 3.8 Costos y gastos operacionales

A continuación, se relacionan los costos y gastos operacionales de acuerdo con su concepto:

Concepto	2019	2020	2021
Gastos de personal	\$140.527	\$146.085	\$153.078
Servicios para la operación	\$83.294	\$87.913	\$89.862
Mantenimiento y reparaciones	\$92.794	\$86.922	\$116.242
Servicios públicos	\$36.577	\$34.972	\$37.400
Seguros generales	\$10.624	\$15.152	\$18.301
Otros costos y gastos generales	\$25.978	\$16.649	\$20.962
Comunicaciones y publicidad	\$7.379	\$3.789	\$3.490
Honorarios, interventorías y auditoría	\$12.623	\$3.329	\$9.374
Impuestos tasas u contribuciones	\$12.991	\$9.310	\$9.632
Depreciaciones y amortizaciones	\$151.363	\$131.293	\$132.705
<b>Total costos y gastos operacionales</b>	<b>\$574.151</b>	<b>\$535.414</b>	<b>\$591.046</b>

Fuente: Emisor

Cifras en millones de Pesos

Concepto	2019	2020	2021
Sueldos y salarios	\$140.527	\$85.773	\$89.325

Prestaciones sociales	\$83.294	\$40.639	\$41.857
Gastos de personal diversos	\$92.794	\$1.752	\$1.458
Contribuciones imputadas	\$36.577	\$223	\$266
Contribuciones efectivas	\$10.624	\$16.321	\$18.745
Aportes sobre la nómina	\$25.978	\$1.088	\$1.233

Fuente: Emisor

Cifras en millones de Pesos

Los gastos para el 2021 estuvieron impactados por incremento salarial para todo el personal del 4% realizado en dos etapas, el 1,61% desde inicio del año y 2,39% en septiembre con retroactividad al 1° de enero de 2021.

Para la vigencia 2020 este concepto estuvo impactado por:

- (a) Incremento salarial del 3,8% correspondiente al IPC, para todo el personal del Metro de Medellín.
- (b) Incremento de los 2,5% adicionales para el personal nivel auxiliar en el mes de mayo.
- (c) Incremento del 2,5% adicionales para el personal profesional y directivo.
- (d) Renuncia al retroactivo del 37% operativo de los 489 servidores que renunciaron al retroactivo.
- (e) Congelación de nómina en cuanto a las vacantes que no se ocuparon.
- (f) Programación de turnos para no generar recargos y horas extras
- (g) Ingreso de personal para el año 2020: 29 servidores en el operativo.

### 3.9 Otros Gastos No Operacionales

Otros Gastos no Operacionales	2019	2020	2021
	<b>\$238.415</b>	<b>\$235.816</b>	<b>\$234.598</b>
<b>Ajuste por Diferencial Cambiario</b>	\$ 310	\$ 6.763	\$ 7.202
<b>Financieros</b>	\$ 230.908	\$ 226.538	\$224.869
<b>Perdida por método de Participación Patrimonial</b>	\$ 82	\$ 1.391	\$ 2.359
<b>Gastos Diversos</b>	\$ 7.114	\$ 1.124	\$ 168

Fuente: Emisor

Cifras en millones de Pesos

El valor más relevante de los otros gastos no operacionales está representado por los gastos en los que incurre el Emisor, que se originan en operaciones financieras nacionales y comerciales:

Los costos nacionales corresponden al servicio de la deuda anual adquirida con Nación por el acuerdo de pago firmado el 21 de mayo de 2004 y de los créditos presupuestarios. Estos últimos financiaron gastos de nacionalización de equipos para el sistema de transporte en la construcción.

Es relevante tener presente que los gastos financieros de la deuda son reconocidos por el Emisor en cumplimiento del acuerdo de pago, pero son asumidos y cancelados por los entes territoriales con las rentas de tabaco y gasolina.

Financieros	2019	2020	2021
Deuda Nación	\$213.576	\$213.754	\$213.695

Deuda Comercial	\$17.280	\$12.733	\$11.091
Otros	\$52	\$51	\$83
<b>Total Financieros</b>	<b>\$230.908</b>	<b>\$226.538</b>	<b>\$224.869</b>

Fuente: Emisor

Cifras en millones de Pesos

### 3.10 Mantenimiento y reparaciones

El incremento para el año 2021 respecto a los otros años se debe principalmente a:

#### Mantenimiento mayor:

En este concepto se registran las erogaciones requeridas para atender el mantenimiento general de la flota de vehículos de pasajeros donde se realiza la reposición de componentes que, por su condición de vida útil o desempeño no cumplen los requisitos requeridos para la operación.

En diciembre del 2020 finalizó la última intervención de mantenimiento a las unidades de trenes MAN (siete unidades) y el de las unidades CAF (dos unidades) que inició en septiembre de ese mismo año. El crecimiento en el 2021 obedece al número de unidades intervenidas y sus respectivas actividades para este tipo de mantenimiento. Durante el 2021 se intervinieron 19 unidades CAF.

#### Mantenimiento Cívica:

Comprende los servicios de soporte para el sistema de recaudo Cívica, el crecimiento en el 2021 se explica por:

- (a) **Servicio de soporte para el sistema de recaudo Cívica:** el nuevo contrato que inició a finales del 2020 presentó un alcance mayor, el cuál consolida todos los servicios de soporte a los equipos de recaudo, como el mantenimiento preventivo y correctivo, monitoreo, gestión de los componentes de la plataforma tecnológica, el servicio de instalación, desinstalación y traslado de equipos, así como adicción del mantenimiento de las 136 MRA (máquinas de recargas automáticas), en todo el sistema.
- (b) **Desarrollo de software y aseguramiento de calidad para el mejoramiento y potencialización del Sistema Cívica:** se implementaron 32 desarrollos, que permitieron la estabilización del sistema y mejoraron la experiencia del usuario como por ejemplo la Integración del *web service* de datos de usos con el AMVA y la empresa Bellanita, con el fin de ser integrada a sus plataformas propias de análisis de datos
- (c) **Recaudo, venta y/o recarga del medio de pago Cívica a través de puntos internos donde el Metro de Medellín requiera el servicio y en puntos externos propios e identificados y seleccionados por el Aliado:** el comportamiento se presenta por un aumento gradual en la afluencia debido al plan de reactivación total anunciado por la Alcaldía de Medellín, que inició el 8 de junio y algunas campañas establecidas en la estrategia de canales como por ejemplo Campaña de uso de la red externa de recarga en redes sociales.

### 3.11 Materiales y suministros:

- (a) **Sistema operativo señalización:** durante el 2021 se realizó el cambio de 92 balizas para los sistemas de señalización en el tranvía, actividad que está enmarcada dentro de los correctivos que se vienen realizando en este sistema por el deterioro en las cajas de las balizas por humedad. Adicionalmente se cambiaron 893 baterías de las UPS por fin de vida útil; mientras que para el

mismo período del 2020 los costos causados fueron menores; cambio de 180 bornas para los CV de la línea TA.

- (b) **Sistema operativo – telemática:** mayor utilización de materiales para correctivos en los sistemas de CCTV en Arví, cambio de antenas y baterías del sistema de radio TETRA y correctivos en las UPS del sistema de megafonía en San Javier, Prado, Itagüí y Estrella.
- (c) **Trenes:** materiales usados para atender el mantenimiento general de la flota de vehículos de pasajeros donde se realiza la reposición de componentes como el cambio de ruedas debido al plan de explotación de kilómetros y seguimiento geométrico de las ruedas.
- (d) **Cables:** para el 2021, se realiza la atención de balancines, actividad que para el 2020 no se venía adelantando, igualmente se interviene uno de los motores de tracción principal en el cual se sustituyen sus rodamientos, para el caso de cabinas y estaciones se cambia el bandaje de la volante principal en Aurora, polea en la estación trece de noviembre y ejes principales de cabinas en LK/H y mandos flexible, mordazas, cambio de 300 m del cable portador de la línea L.

### 3.12 Mantenimiento de maquinaria y equipo:

- (a) **Cables:** la variación presentada se relaciona con los contratos de mantenimiento mayor de balancines, tribología, plataformas, los cuales para el período 2020 iniciaron al final del último trimestre.
- (b) **Vía permanente:** mantenimiento de accesorios y equipos bi-viales 921 y 922, esta actividad no se realizó en 2020.

### 3.13 Reparación edificios:

Diseño de obras de mitigación y ejecución de obras civiles de protección para la estabilización de las estructuras de contención en la banca de la vía férrea y del Río Medellín a la altura de la interestación Acevedo – Madera, COP \$7.789 millones y en mantenimiento de edificios se registró COP \$2.102 millones.

## 4. Pasivo pensional y carga prestacional

El pasivo pensional a cargo del Emisor corresponde a los servidores y exservidores vinculados antes de la ley 50 de 1990 (junio de 1995) y es respaldado con recursos financieros en portafolio de renta fija.

Anualmente se desarrolla la contratación de un especialista para la actualización del pasivo pensional bajo la metodología de cálculo actuarial para las personas con derecho a bono pensional y cuotas partes que estuvieron vinculadas laboralmente entre mayo de 1979 y junio de 1995.

A continuación, se detalla el pasivo pensional del Emisor, el cual fue actualizado dando cumplimiento a la resolución 414 de 2014:

Beneficios posempleo				
Concepto	2020	2021	Sep- 22	
Bonos pensionales	\$13.948	\$14.425	\$13.276	
Pensiones	\$1.966	\$1.554	\$1.478	
<b>Total, pasivo pensional</b>	<b>\$15.914</b>	<b>\$15.979</b>	<b>\$14.754</b>	

Fuente: Emisor

Cifras en millones de Pesos

Los supuestos técnicos utilizados para el cálculo actuarial del 2021 fueron los siguientes:

#### 4.1 Método de costeo

"La norma NIC 19 homologado con la Resolución 414 de 2014 establece que para las retribuciones pactadas con el empleado se debe seguir el método denominado de la "unidad de crédito proyectada", el cual representa el valor actual de la obligación distribuyendo el coste de las prestaciones entre los ejercicios en que se genera la obligación. El pasivo por jubilaciones del Metro de Medellín corresponde a personal que ya tiene derechos causados".

#### 4.2 Tasa de descuento

De acuerdo con los lineamientos prescritos por la norma NIC 19, para efectos de descuento se emplea la tasa de bonos corporativos de alta calidad cuyo vencimiento está acorde a los beneficios establecidos. Sin embargo, el mercado colombiano no tiene la suficiente liquidez y profundidad en este tipo de bonos, razón por la cual se toma como referencia la curva cero cupón de los títulos de deuda pública, denominados en Pesos vigentes a 30 de diciembre de 2021 publicados por el Banco de la República.

#### 4.3 Tasa de reajuste pensional

"Para el horizonte del estudio se estima una tasa de inflación de 3,0%. Este promedio de inflación fue autorizado por el Emisor".

#### 4.4 Tabla de mortalidad

"Tablas de Mortalidad de rentistas hombres y mujeres experiencia 2005-2008, aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia según resolución Nro. 1555 de julio 30 de 2010".

### 5. Préstamos o inversiones en moneda extranjera que posee el Emisor

El Emisor no cuenta con inversiones en moneda extranjera.

En cuanto a préstamos, se tienen dos créditos vigentes con los bancos Instituto de Crédito Oficial ("ICO") de España, denominado en dólares americanos (USD) y otro con el Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania ("KFW"), denominado en Euros (EUR). A continuación, se relacionan las condiciones de los citados créditos con corte a septiembre de 2022.

Ítem	Crédito con el Instituto de Crédito Oficial (ICO)	Crédito con el Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania (KFW)
Monto inicial	29.927.704 USD	24.542.010 EUR
Saldo actual	2.919.776 USD	3.979.755 EUR
Tasa fija (E.A.)	4,80% E.A.	2,00% E.A.
Fecha de vencimiento	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2024

Fuente: Emisor

Estos hacen parte de los créditos con la banca externa que se tomaron entre 1984 y 1994 para la construcción de las Líneas A y B del Sistema de Transporte de Pasajeros del Valle de Aburrá. Estos créditos son pagados directamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, subsidiando el 40% que le corresponde en virtud de la Ley 310 de 1996 y le apunta el 60% restante en Pesos a la TRM del día del pago a la deuda por pagar del Metro de Medellín.

Dichos créditos no son pagados con cargo a la contribución operativa del Metro de Medellín ya que corresponden a créditos cubiertos en el acuerdo de pago de la deuda del Metro de Medellín que fue celebrado el 21 de mayo de 2004, y es pagada directamente por la Nación quien asume el 40% de dicha deuda y el 60% restante es asumido por el Emisor, en Pesos a la TRM vigente el día del pago, a la deuda Nación que es asumida con las rentas pignoradas de tabaco el Departamento de Antioquia y las rentas de la gasolina de los 10 municipios del Valle de Aburrá, razón por la cual el Emisor no tiene la capacidad de realizarle ningún tipo de gestión.

## 6. Restricciones acordadas con las subordinadas para transferir recursos a la sociedad

El Emisor no tiene compañías subordinadas.

## 7. Información sobre el nivel de endeudamiento al final de los tres (3) últimos ejercicios fiscales

Los créditos de bancos y otras obligaciones financieras incluyen saldos con vencimientos a corto, mediano y largo plazo, cuyo detalle se presenta a continuación:

Préstamos por pagar	2019	2020	2021	sep-22
<b>Total</b>	<b>\$6.048.985</b>	<b>\$6.181.775</b>	<b>\$6.296.352</b>	<b>\$6.356.882</b>
Nación	\$5.749.233	\$5.850.958	\$6.001.156	\$6.104.902
Banca externa	\$53.347	\$46.897	\$39.161	\$30.902
Banca comercial	\$246.405	\$280.308	\$248.757	\$207.221
Leasing financiero	\$0	\$3.612	\$7.278	\$13.857

Fuente: Emisor

Cifras en millones de Pesos

### 7.1 Estructura de Deuda a nivel de moneda

Concepto	2019	% Part.	2020	% Part.	2021	% Part.	sep-22	% Part.
COP	\$5.995.638	99,1%	\$6.134.878	99,2%	\$6.257.191	99,4%	\$6.325.890	99,5%
EUR / USD	\$53.347	0,9%	\$46.897	0,8%	\$39.161	0,6%	\$30.902	0,5%
<b>Total Deuda</b>	<b>\$6.048.985</b>		<b>\$6.181.775</b>		<b>\$6.296.352</b>		<b>\$6.356.882</b>	

Fuente: Emisor

Cifras en millones de Pesos

Dada la suspensión temporal durante 2021 del acuerdo de pago del 21 de mayo de 2004 de las rentas pignoradas de gasolina provenientes del Municipio de Medellín, se recibieron COP \$38.808 millones para mitigar el impacto generado en el marco de las emergencias sanitarias por la pandemia del Covid-19; suspensión que fue autorizada por medio de la Resolución No. 874 del 23 de abril de 2021 del Ministerio de Hacienda, en atención a la facultad otorgada a la Nación en el artículo 121 de la ley 2063 de 2020, los cuales no fueron abonados al acuerdo de pago.

Adicionalmente, los recursos por la renta de tabaco generados de manera posterior a la suspensión del acuerdo de pago y administrados por el Departamento de Antioquia no fueron aportados para abonar a la deuda en cumplimiento en la despignoración definida en la norma.

Desde la firma del acuerdo de pago, 21 de mayo de 2004, hasta diciembre 31 de 2021 se han recaudado COP \$1.886.449 millones así:

- (a) El 45,8% (COP \$863.325 millones) corresponde a recaudos de gasolina del Municipio de Medellín.
- (b) El 54,2% (COP \$1.023.124 millones) son recaudos del Departamento, por impuesto al cigarrillo y tabaco (COP \$577.069 millones) y de gasolina en los demás municipios del área de influencia del sistema (COP \$442.831 millones)

Al corte del presente informe, el compromiso de pago con la Nación asciende a la suma de COP \$1.588.481 millones, lo que representa un mayor pago por COP \$297.968 millones, 119% con respeto al cumplimiento del acuerdo de pago.

El Emisor a la fecha no ha presentado incumplimiento respecto al pago de sus obligaciones financieras.

## 8. Información sobre los créditos o deudas fiscales que el Emisor mantenga en el último ejercicio fiscal

El saldo de impuestos y gravámenes al 31 de diciembre de 2021 comprendía lo siguiente:

Obligaciones fiscales	2021
<b>Saldo de impuestos, gravámenes y tasas</b>	
Impuesto sobre la renta	\$ -
Impuesto sobre las ventas	\$1.192
Impuesto de industria y comercio	\$4.533
<b>Total</b>	<b>\$5.725</b>

Fuente: Emisor

Cifras en millones de Pesos

Impuesto de renta y complementarios:

En el transcurso del tiempo, la Entidad ha generado en el Impuesto de Renta y Complementarios pérdidas fiscales, esto se origina básicamente de dos puntos principales:

- (a) El costo financiero de la financiación a lo largo plazo de la construcción de la línea férrea.
- (b) Los aportes recibidos de los Municipios que integran el Área Metropolitana del Valle de Aburrá por sobretasa a la gasolina, del Departamento de Antioquia por concepto de rentatobaco y subvenciones por parte de la Nación por concepto de sustitución de deuda externa y aportes del Municipio, que se destinen a financiar sistemas de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros, en los términos de la Ley 310 de 1996 y el artículo 35 del Estatuto Tributario no constituyen renta ni ganancia ocasional.

Es de tener en cuenta que las pérdidas generadas en las declaraciones de renta pueden compensar en los siguientes años cumpliendo algunas reglas establecidas en el Estatuto Tributario y generando algunos efectos importantes.

La Entidad podrá compensar dichas pérdidas, con las rentas liquidas ordinarias que obtuviera en los doce (12) años o periodos gravables siguientes (Artículo 146 ET). Al cierre del año 2021 se tienen unas pérdidas

compensables acumuladas por valor de cuatrocientos ochenta y tres mil setecientos ocho millones ML (\$483.708).

El término de firmeza para estas declaraciones en las cuales se determinó una pérdida fiscal es de seis (6) años contados a partir de la fecha de su presentación, sin embargo, el artículo 714 del ET, establece que la firmeza de las declaraciones con pérdida fiscal, tendrán el mismo tiempo que el contribuyente tiene para la compensarlas, en este caso doce (12) años.

Históricamente las declaraciones de renta y complementarios han arrojado saldos a favor, la vigencia 2021 arrojó un saldo a favor por valor de ocho mil doscientos cincuenta y dos millones ML (\$8.252).

## 9. Información relativa a las inversiones de capital que se tenían comprometidas al final del último ejercicio

Al corte del mes de septiembre del año 2022, el Emisor no tenía comprometidas inversiones en capital.

## 10. Explicación de los cambios importantes ocurridos en las principales cuentas del balance del último ejercicio, así como de la tendencia general en las mismas en los últimos 3 ejercicios

ACTIVOS	2019	%	2020	%	2021	%	Sep-22
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$64.583	233,4%	\$215.324	3,2%	\$222.232	-42%	\$156.520
Inversiones de administración de liquidez	\$553.724	-18,2%	\$452.961	-25,4%	\$337.781	25%	\$448.663
Cuentas por cobrar	\$49.361	89,4%	\$93.485	127,8%	\$212.958	-6%	\$197.729
Préstamos por cobrar	\$6.274	13,2%	\$7.101	0,2%	\$7.113	-5%	\$6.763
Inventarios	\$87.252	9,2%	\$95.309	-0,9%	\$94.472	-3%	\$91.670
Propiedad, planta y equipo	\$3.576.929	1,5%	\$3.631.525	6,9%	\$3.881.801	1%	\$3.909.924
Otros Activos	\$420.322	-20,3%	\$335.134	1,8%	\$341.186	4%	\$355.929
<b>Total Activos</b>	<b>\$4.758.445</b>	<b>1,5%</b>	<b>\$4.830.840</b>	<b>5,5%</b>	<b>\$5.097.543</b>	<b>1,4%</b>	<b>\$5.167.199</b>

Fuente: Emisor

Cifras en millones de Pesos

### 10.1 Activos

Con corte a septiembre de 2022 se presenta en el Estado de Situación Financiera un aumento en el total de activos de 1,4% con relación a diciembre de 2021, a continuación, se resumen las principales variaciones:

El rubro de inversiones e instrumentos derivados presentó un aumento COP \$111.237 millones, el cual obedece a la constitución de nuevos CDTs por tasas más atractivas en el mercado de valores, con los excedentes de liquidez que se presentaron en la vigencia. Es importante resaltar que las inversiones de administración de liquidez respaldan la operación y la ejecución de proyectos.

Las cuentas por cobrar disminuyeron COP \$12.340 millones, generado principalmente por:



En el mes diciembre de 2021, el Metro de Medellín reconoció por cobrar a la Nación COP \$18.274 millones por concepto de recursos otorgados a los Sistemas Integrados de Transporte por las situaciones derivadas de la emergencia sanitaria Covid-19, en cumplimiento del artículo 28 de la ley 1255, los mismo fueron desembolsados por la Nación en los primeros meses del año 2022 y ejecutados en los conceptos asociados a la normatividad.

Adicionalmente, se presentó un aumento de \$2.408 en del déficit de la operación de buses cumplimiento de los contratos de concesión adscritos por la entidad con Masivo de Occidente CN 2012-0191 y Sistema Alimentador Oriental CN 2012-0207, para el cual el Municipio de Medellín es garante.

El rubro de otros activos presentó una disminución de COP \$20.810 millones generado principalmente por la ejecución de avances y anticipos entregados proveedores y contratistas para la adquisición de suministros, servicios e instalación y ejecución de proyectos.

## 10.2 Pasivos

PASIVOS	2019	%	2020	%	2021	%	sep-22
Préstamos por pagar	6.048.985	2,2%	6.181.775	1,9%	6.296.352	1%	6.356.883
Cuentas por pagar	108.136	12,5%	121.665	85,7%	225.941	-30%	173.924
Beneficios a Empleados	35.674	11,7%	39.837	1,2%	40.317	19%	49.590
Provisiones	5.758	10,4%	5.159	-23,9%	3.924	90%	41.233
Otros Pasivos	217.085	48,8%	322.968	-86,2%	44.690	-13%	39.705
<b>Total Pasivos</b>	<b>\$6.415.638</b>	<b>4,0%</b>	<b>\$6.671.404</b>	<b>-0,9%</b>	<b>\$6.611.224</b>	<b>0,56%</b>	<b>\$6.661.332</b>

Fuente: Emisor

Cifras en millones de Pesos

El pasivo total ascendió a COP \$6.661.332 millones, registrando un aumento del 0,56% generado principalmente por:

Una disminución en cuentas por pagar, toda vez que para septiembre de 2022 se cumplió con pagos a proveedores por concepto de adquisición de bienes y servicios nacionales, principalmente en la cuenta de proyectos de inversión, que pasó de COP \$32.169 millones al cierre de 2021 comparado con los COP \$22.806 millones de septiembre de 2022.

Con respecto a los préstamos por pagar para septiembre de 2022, se presenta un aumento de COP \$60.531 millones, derivados principalmente de la deuda Nación en el reconocimiento mensual de los intereses de la misma.

## 10.3 Patrimonio

El Metro de Medellín fue constituido en 1979 por el Municipio de Medellín y el Departamento de Antioquia.

En 1980 el proyecto para la construcción de la Línea A y B se sometió a consideración del Gobierno Nacional y su Consejo Nacional de Política Económica y Social le dio su aprobación en diciembre de 1982. Ese año se autorizó al Metro de Medellín la contratación externa del 100% de los recursos necesarios para la obra y en 1983 se adjudica el contrato de construcción al consorcio hispano alemán para el inicio del proyecto en 1985.

A partir de su constitución en 1979 y hasta su puesta en marcha, el Emisor se encontraba en un periodo preoperativo, por lo cual no percibía ingresos por operación; sus ingresos provenían de los aportes de capital, rendimientos financieros y préstamos nacionales y extranjeros.

#### **Recursos para el desarrollo de la obra:**

Para la construcción del sistema en 1982, se requirió la suscripción de varios créditos con los Bancos Multilaterales de Desarrollo por USD \$656,3 millones, los cuales fueron garantizados por el Gobierno Colombiano. En virtud de esta garantía, la Nación realizó pagos entre 1984 y 1994 hasta por USD \$1.255 millones.

El 30 de noviembre de 1995 se inició la operación comercial en un primer tramo, entre las estaciones Niquía y Poblado en la Línea A. En este momento el Metro de Medellín pasa de administradora del proyecto a prestadora del servicio de transporte en el Valle de Aburrá, generando unos costos que, sumados a los gastos por interés sobre el préstamo otorgado por la Nación, generan pérdida operacional, debido a que los ingresos por servicios de transporte y otros negocios no alcanzaban a cubrir los costos operacionales.

Con respecto a los ingresos no operacionales, éstos se percibían principalmente las rentas de tabaco del Departamento de Antioquia y sobretasa a la gasolina correspondiente a los municipios del Área Metropolitana y contribución por valoración que se cobra en las jurisdicciones municipales de Medellín, Envigado, Itagüí, Sabaneta y Copacabana (establecida mediante Ley 86 del 1989, Ley de Metros) para cubrir el servicio de la deuda.

De igual manera, se presentaban otros gastos financieros asociados al servicio a la deuda de los créditos externos de la construcción y diferencial cambiario, entre otros. Lo anterior conllevó a una pérdida neta recurrente.

Es importante resaltar que el servicio de la deuda de los créditos del exterior se encontraba registrada en diferentes monedas (Franco suizo, Marco alemán, Peseta española, USD, entre otras), los cuales, para el segundo periodo de los años 90 e inicios del año 2000 generaban una revaluación con relación al Peso colombiano, ocasionando un gasto significativo por diferencia en cambio que afectó de manera relevante las pérdidas en el estado de resultado de estos periodos. A partir del año 2002 el patrimonio pasó a ser negativo alcanzando los COP \$887.638 millones. Se debe destacar que por definiciones de causales de liquidación definidas en la Ley 498 de 1998 el Metro de Medellín, no es objeto de liquidación por dicho resultado.

Derivado de las situaciones anteriormente mencionadas asociadas a la deuda externa y las proyecciones para el cubrimiento del servicio de la deuda no favorables, se iniciaron mesas de trabajo con la Nación y los entes territoriales, en busca de alternativas para el cubrimiento del servicio de la deuda; generando como resultado la firma de un acuerdo de pago.

#### **Reestructuración de la deuda y acuerdo de Pago:**

En mayo 21 de 2004 se firmó el acuerdo de pago No. 660300780 de reestructuración de la deuda, entre la Nación, el Metro de Medellín, el Municipio de Medellín y la Gobernación de Antioquia, donde se estipula que la deuda adquirida por la región para la construcción del Metro de Medellín será pagada según la Ley de Metros (Ley 310 de 1996 la cual modifica la Ley 86 de 1989), pignorando las rentas de tabaco (el 40%

del impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco del Departamento de Antioquia) y gasolina (una sobretasa del 10% sobre el consumo de gasolina corriente y extra en el Valle de Aburrá) para atender su pago.

De acuerdo con esta ley y el acuerdo firmado, la deuda reestructurada debía ser asumida reconocida en los Estados Financieros del Metro de Medellín Ltda., siguiendo las disposiciones de la Contaduría General de la Nación en el concepto 20045-46409 del 8 de agosto del 2004, en el cual se establece el procedimiento contable para las entidades que intervenían en el acuerdo de pago.

El Metro reconoce como obligación a su cargo las siguientes deudas:

- (a) La deuda pagada por la Nación: Es aquella deuda que el Metro de Medellín le debe a la Nación por los pagos hechos por ésta a la banca externa hasta la fecha del acuerdo.
- (b) La deuda por pagar: Corresponde a la deuda vigente con la banca externa, más los créditos de presupuesto.

A nivel contable se presentaron los siguientes efectos:

La deuda con la Nación se incrementó en COP \$879.041 millones por efectos de la metodología de valoración y variaciones en las tasas de cambio, incrementando también el patrimonio negativo, el cual ascendió al final de periodo 2004 a COP \$1.998.402 millones.

Tasa de cambio de 1999: \$1.874/ 1 USD

Tasa de cambio del acuerdo del 21 de mayo de 2004: \$2.760/ 1USD

Es relevante tener presente que la deuda es asumida y no genera salida de efectivo de la entidad ni afectación en el flujo de caja del Emisor, debido a que es garantizada por las rentas pignoradas del Municipio y el Departamento de Antioquia.

A partir de este mismo periodo por disposición de la Contaduría General de la Nación en la Resolución 178 del 2004 se resuelve modificar el catálogo general de cuentas, incorporando el concepto "Recursos de Cofinanciación" en el patrimonio para el reconocimiento de las rentas pignoradas de tabaco y sobretasa a la gasolina que respaldan el acuerdo de pago.

Durante las vigencias 2005 al 2014 el Metro de Medellín continuó presentando pérdidas recurrentes, por los efectos anteriormente expuestos, terminando el año con un patrimonio negativo de COP \$1.958.606 millones. A partir del año 2015, se generaron utilidades que han permitido mejorar el perfil del patrimonio; sin embargo, éstas no alcanzan a revertir el efecto negativo del mismo, que a la fecha del corte de este informe presenta un saldo negativo de COP \$1.513.681 millones a diciembre de 2021.

---

## **SEGUNDA PARTE - INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR**

### **CAPÍTULO VI - ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR**

#### **1. Formatos de información financiera**

Los formatos de información financiera se encuentran en el Anexo 2.

#### **2. Estados Financieros del Emisor del último periodo disponible**

Los Estados Financieros individuales del Emisor para el 30 de septiembre de 2022 se encuentran en el Anexo 3.

#### **3. Estados Financieros del Emisor del año 2021, 2020 y 2019 con sus respectivas notas**

Los Estados financieros consolidados auditados del Emisor se encuentran en el Anexo 4.

---

## SEGUNDA PARTE - INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

### CAPÍTULO VII - INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DE METRO DE MEDELLÍN

El Inversionista potencial de esta Emisión deberá considerar los riesgos descritos a continuación, así como la información adicional incluida en el presente Prospecto de Información.

El Emisor hará sus mejores esfuerzos para mitigar los riesgos aquí descritos, así como cualquier otro que se presente en el desarrollo de sus operaciones. No obstante, el Emisor no puede garantizar que los riesgos aquí descritos no se materialicen, afectando la situación financiera y operativa y los resultados del Emisor.

El Emisor se enfoca en gestionar y administrar los riesgos e implementar estrategias que permitan mitigarlos en la medida más razonablemente posible.

#### **1. Factores macroeconómicos que afecten la rentabilidad real del Bono que se ofrece, tales como variabilidad de las tasas de interés, devaluación, inflación, volatilidad en índices, evolución económica del sector, situación económica del país, etc.**

Los resultados económicos de Colombia están altamente influenciados por el desempeño de Estados Unidos y su efecto en la economía global. Luego, las decisiones de política monetaria y específicamente la tendencia actual de la FED de generar incrementos en las tasas de interés, dada por las presiones inflacionarias, junto con la posibilidad de recesión por factores externos, como los altos precios de commodities, la guerra en Ucrania y el contexto de desaceleración económica global, pueden suponer riesgos reales para la economía colombiana a futuro en términos de inflación y actividad económica, y por ende afectar los resultados financieros de Metro de Medellín.

El Emisor generalmente toma endeudamiento en Pesos colombianos con diferentes indexaciones dependiendo de las condiciones de tasas de interés del momento y las necesidades propias de cada financiación. A pesar de esto, cuenta actualmente con dos (2) créditos vigentes con la banca extranjera, que vienen de la construcción inicial del Metro Medellín y que representan el 0,23% - Deuda en USD y 0,32% - Deuda en EUR del total del endeudamiento del Emisor, pero que no son pagados con la generación de caja operativa del Emisor ya que son créditos recogidos en el acuerdo de pago de Metro de Medellín con La Nación.

Como se puede observar, el 100% de la deuda comercial se encuentra denominada en Pesos colombianos, en línea con la moneda más representativa de sus ingresos. En cuanto a tipo de indexación, el 82% se encuentra ligado a la tasa IBR y el restante 18% a la inflación. De acuerdo con lo anterior, el Metro de Medellín puede verse afectado por las fluctuaciones de estas, sin embargo, se han empleado las siguientes estrategias:

- (a) Se procura tener coberturas naturales con las tasas de indexación de las inversiones del portafolio de liquidez.
- (b) Si bien el Emisor no tiene autonomía para la definición de sus tarifas, éstas son definidas por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA) e históricamente el crecimiento de éstas han tenido un comportamiento ajustable a la variación del SMMLV, el cuál es comúnmente inducido por el comportamiento de la inflación (IPC).
- (c) En el año 2020, se llevó a cabo un proceso de reperfilamiento de la deuda comercial en el que se realizó una sustitución de deuda de las líneas de crédito comerciales (no compensadas) del crédito de Trenes (Banco de Occidente y Banco de Bogotá) y del crédito de RCC (Bancolombia), en el que se pasó totalmente del indicador IPC a IBR, mejorando considerablemente el costo del endeudamiento y teniendo exposición a un indicador que refleja de forma más acertada el costo

del dinero en la economía, además de ser un indicador más líquido de cara futuras estrategias de cobertura.

Es importante mencionar, en cuanto a instrumentos de cobertura cambiaria, que el Metro de Medellín actualmente no ha adoptado derivados financieros.

Por otra parte, y a nivel local, el Emisor se puede ver afectado por el contexto y la estabilidad político-económica del país, principalmente por ser una compañía estatal. En este sentido, se puede considerar el riesgo por cambios de gobierno, en los que se puedan presentar niveles de endeudamiento desfavorables, cambios en políticas públicas a implementar en el sector, entre otros.

Además, para el caso específico del Emisor, se puede generar un choque negativo por el contexto actual de inflación y de desaceleración económica que puede afectar el contexto económico nacional y por consiguiente al sector y al Emisor.

## **2. Interrupción de las actividades del Emisor que hubiere sido ocasionada por factores diferentes a las relaciones laborales**

El Emisor no ha sido objeto de ninguna circunstancia que haya generado la interrupción de su operación y ha desarrollado sus actividades de forma ininterrumpida.

Sin embargo, la ocurrencia de eventos asociados a los diferentes modos de transporte, emergencias de orden físico y/o del entorno, condiciones climáticas, situaciones de orden público, eventos asociados a condiciones macroeconómicas, fallas tecnológicas, interrupción de la cadena de suministro, o hechos de fuerza mayor o caso fortuito ajenos al control del Emisor, pueden afectar la continuidad de su negocio. Para mitigar este tipo de riesgos, se cuenta con herramientas tales como:

- (a) La implementación de la gestión de la continuidad del negocio;
- (b) La estructuración y contratación de un plan integral de aseguramiento;
- (c) La existencia de sedes y data centers alternos;
- (d) Coordinación y relacionamiento interinstitucional con la fuerza pública, y otras entidades públicas y privadas de seguridad;
- (e) Seguimiento permanente a la gestión de riesgos y la seguridad operacional;
- (f) Campañas de prevención e implementación de procedimientos técnicos para el aseguramiento de la infraestructura;

La mitigación de estos riesgos no implica su eliminación.

Con respecto a la gestión realizada para gestionar los efectos adversos de la emergencia sanitaria se incluye una descripción completa en la Sección 9 Riesgos derivados de la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica por causa de la emergencia de salud pública a nivel global, debido al virus Covid-19.

En relación con las socavaciones generadas por el río Medellín o quebradas aledañas que podrían afectar los muros de contención o zonas verdes contiguas a los modos de transporte, el Emisor gestiona los siguientes controles: a) Control geotécnico que se realiza mensualmente (riesgos geotécnicos, hidráulicos y sísmicos), b) Seguimiento en campo de la red de control geotécnica (observación de los desplazamientos y asentamientos que puedan presentarse en los muros de canalización, muros de contención, taludes aledaños y la propia banca), c) Ciclos de lectura topográficos mensuales de puntos de control geotécnico

instalados en la infraestructura del sistema, d) Inspectores de vía (realizan recorridos de seguridad diarios nocturnos), e) Inspecciones visuales con una periodicidad semanal (en todas las interestaciones de la vía), f) Listado de proveedores preparados para atender este tipo de eventos, g) Intervención del AMVA en cuatro puntos críticos y h) Diseño de solución con el AMVA para la prestación del servicio con modos diferentes a metro (reordenamiento temporal de rutas para mejorar la movilidad de la ciudad y suplir, al menos en parte, la ausencia del servicio).

### **3. Riesgos relacionados con la naturaleza del giro del negocio que realiza o que pretende realizar el Emisor**

El objeto social del Emisor consiste en la planeación, construcción, operación, recaudo y administración de servicios de transporte, así como la ejecución de operaciones urbanas y desarrollos inmobiliarios, orientados al desarrollo del sistema de transporte masivo público de pasajeros. De igual manera, el Emisor puede realizar la explotación comercial de todos los negocios asociados con el transporte público de pasajeros y espacios publicitarios y la explotación comercial del sistema de recaudo centralizado y sus medios de pago. Adicionalmente, y como parte de los negocios asociados, el Emisor puede ejecutar negocios de conocimiento (Asesorías y servicios).

Sin embargo, existen ciertos factores que pueden afectar el curso normal de las operaciones y negocios del Emisor, y que son ajenos a su control:

- (a) Cambios en la regulación y en las acciones de los organismos reguladores;
- (b) La existencia de condiciones económicas adversas;
- (c) Los riesgos de afluencia y demanda;
- (d) Daños por actos malintencionados de terceros, actos terroristas o problemas de orden público;
- (e) La interrupción o desabastecimiento de los recursos críticos para la operación;
- (f) Ocurrencia de eventos naturales y catastróficos;

Adicionalmente, las operaciones del Emisor están sujetas a los riesgos inherentes asociados normalmente a la industria en la que opera, incluyendo ocurrencia de accidentes en la operación de los modos de transporte, fallas y rupturas en los equipos y otros peligros, de los que podría resultar en daños a, o la destrucción de cualquiera de los equipos, instalaciones o lesiones a personas y daños a la propiedad del Metro de Medellín. No obstante, el Emisor cuenta con un programa integral de aseguramiento contra varios de estos riesgos que incluye seguros, tales como, TRDM (todo riesgo daño material), terrorismo, responsabilidad civil extracontractual, responsabilidad civil de directores y administradores, infidelidad de riesgos financieros, responsabilidad civil profesional, riesgos cibernéticos, transporte de mercancías y pólizas de vehículos.

Adicionalmente el Emisor ha considerado los riesgos mencionados en la Sección 1 del Capítulo V.

### **4. Dependencia personal clave**

El Emisor cuenta con un calificado grupo de administradores con amplia experiencia profesional y que ha demostrado su destreza para el manejo del negocio; sin embargo, causas como el ausentismo, el retiro o desvinculación de personal, podrían llegar a afectar el desempeño del Emisor.

Al respecto, para mitigar este riesgo, el emisor cuenta con mecanismos y controles que se basan en la gestión del conocimiento y la continuidad del negocio, como son:

- (a) Mapas de conocimiento donde se identifican los conocimientos críticos, expertos de dichos conocimientos y planes de acción para los mismos;
- (b) Herramientas para el registro y transferencia del conocimiento;
- (c) Estrategias de gestión de conocimiento y existencia de un portal de conocimiento donde reposan las mismas;
- (d) Universidad Corporativa Metro que incluye la escuela de operaciones que es un conocimiento clave del Metro de Medellín;
- (e) Estrategias para la gestión de la propiedad intelectual;

De igual manera, el Emisor promueve en su estructura organizacional un esquema de asignación de responsabilidades, fundamentado en la administración de riesgos, lo cual permite ante actividades críticas, que exista un plan de acción y responsables que den continuidad a la gestión del negocio en caso de ausencia temporal o permanente de personal.

Es importante aclarar que el nombramiento del gerente corresponde a la Junta Directiva, la cual está compuesta por miembros independientes. El cargo del auditor externo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", es nombrado por el alcalde por un periodo de 4 años.

## 5. Dependencia en un solo segmento de negocio

El Emisor cuenta con dos fuentes de ingresos, que son el negocio esencial y los negocios asociados, siendo el servicio de transporte público de pasajeros con tecnología metro, de cable aéreo, BTR (Buses de tránsito rápido) y tranvía el negocio esencial.

El Emisor desarrolla su negocio esencial prestando el servicio de transporte público de pasajeros con tecnología metro, de cable aéreo, BTR (Buses de tránsito rápido) y tranvía en el Valle de Aburrá. El área de influencia está conformada por diez (10) municipios: Girardota, Barbosa, Copacabana, Bello, Medellín (ciudad núcleo), Itagüí, Envigado, Sabaneta, La Estrella y Caldas, con una población aproximada de 3.900.000 habitantes que cuentan para su movilización con un sistema, con tecnología metro, cable aéreo, buses (BRT) y tranvía, como eje estructurante al que se articulan otros medios de transporte público.

La pandemia del Covid-19 disminuyó los ingresos de la entidad en los años 2020 y 2021.

Como resultado de la afectación causada por dicha pandemia el Emisor ha intentado diversificar sus ingresos de una manera más acelerada, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad financiera del sistema. En esta medida, es imperativa la generación de negocios no tarifarios que se denominan negocios asociados y que ya están operativos:

- 5.1 **Asesorías y servicios:** se basan en la experticia del Metro de Medellín para acompañar a ciudades latinoamericanas en el estudio, diseño, implementación y operación de soluciones integrales de movilidad sostenible, generando a su vez ingresos adicionales para el Metro de Medellín. Estos negocios comprenden básicamente la planificación y estructuración de sistemas de transporte, operación y mantenimiento de sistemas de transporte y la sostenibilidad, gestión social y Cultura Metro.
- 5.2 **Captura de valor (Gestión urbana, aprovechamiento de infraestructura):** permiten captar el valor de los desarrollos alrededor de las estaciones y de los corredores de movilidad actuales y futuros, como parte de la sostenibilidad financiera de todo el sistema generando recursos para su expansión, incrementando



el número de usuarios y aportando en la consolidación de un modelo de ciudad sostenible. Estos negocios abarcan también la administración y explotación de los bienes inmuebles ya sea a través del arrendamiento de locales comerciales, publicidad u operaciones específicas en el espacio público.

**5.3 Gestión de servicios de ciudad (Cívica - Recaudo):** constituyen la explotación del sistema de recaudo Cívica en el ámbito del transporte facilitando su intermodalidad, el acceso a servicios de ciudad y la activación de demanda para el sector comercial. Así mismo, incluye los negocios relacionados con tarjetas marca compartida y marketing digital.

## **6. Riesgos de la estrategia actual del Emisor**

La estrategia actual de crecimiento del Emisor puede verse afectada por ciertos eventos que son ajenos a su control:

- (a) Cambios normativos, decisiones o lineamientos políticos de las administraciones locales o nacionales;
- (b) Reducción en la afluencia y demanda de usuarios en los diferentes modos de transporte;
- (c) Condiciones adversas de mercado o eventos de fuerza mayor ajenos al control del Emisor;

De igual manera, la estrategia del Emisor puede verse afectada por la ocurrencia de eventos inciertos que afecten los siguientes elementos:

- (a) Gestión de los recursos financieros, flujo de caja, endeudamiento o capital de trabajo que afecten el cumplimiento de las obligaciones financieras o limiten las inversiones estratégicas programadas;
- (b) Obtención de recursos económicos propuestos de fuentes alternativas (diferentes a los ingresos tarifarios);
- (c) Entendimiento y respuesta a los cambios del mercado en los temas de transporte o nuevos negocios;
- (d) Ejecución exitosa de proyectos claves para el logro de los objetivos estratégicos del Emisor;
- (e) Reputación o imagen de la organización;
- (f) Infraestructura organizacional en los temas relacionados con activos físicos;
- (g) Conocimiento clave y crítico en el Emisor;
- (h) Seguridad y privacidad de la información;
- (i) Infraestructura tecnológica;
- (j) Gestión de continuidad del negocio y resiliencia organizacional;
- (k) Obsolescencia de las tecnologías de información y comunicaciones;
- (l) Oportuna toma de decisiones debido a la estructura de gobierno, procedimientos internos y reglamentación;
- (m) Seguridad de personas y riesgo psicosocial;
- (n) Cumplimiento del marco legal;

Para mitigar estos efectos, el Emisor trabaja activamente en:

- (o) Evaluación de los riesgos estratégicos a través de la identificación, análisis, valoración y definición de controles y planes de tratamiento de riesgos;
- (p) Seguimiento periódico al cumplimiento de la estrategia, por parte del comité directivo y del área de planeación estratégica;
- (q) Fortalecimiento de la Cultura Metro como modo de relación positivo;
- (r) Relacionamiento con grupos de interés y satisfacción de sus necesidades y expectativas;
- (s) Seguimiento a cambios normativos;
- (t) Búsqueda de fuentes alternativas de crecimiento a través del desarrollo de nuevos negocios;

#### **7. Ausencia de un historial respecto de las operaciones del Emisor**

El Emisor opera en Colombia desde 1995, su historia se puede detallar en la Sección 6 del Capítulo I de la Segunda Parte del presente Prospecto de Información.

En la página web del Emisor: <https://www.metrodemedellin.gov.co/> se pueden consultar, entre otros, el informe de gestión, el informe de sostenibilidad, los estados financieros con sus respectivas notas y la información trimestral de los últimos años.

#### **8. Ocurrencia de resultados operacionales negativos, nulos o insuficientes en los últimos tres (3) años**

Los resultados operacionales del Emisor han sido positivos, incluso los últimos 10 años se evidencia un crecimiento significativo del margen EBITDA, sin embargo, con la llegada de la pandemia, en el año 2020 se tuvo un resultado operacional negativo como consecuencia de la emergencia sanitaria generada por la Covid-19. Para el año 2021 y la proyección de cierre 2022, se espera un retorno a resultados positivos.

Frente a esta situación, desde el año 2020 se han implementado varias estrategias que han permitido aliviar el déficit y recuperar la sostenibilidad financiera del Emisor, las cuales se enuncian en el siguiente numeral. Adicionalmente a estas medidas puntuales, se viene trabajando con el gobierno nacional en una serie de propuestas que pueden generar recursos económicos adicionales en el marco de una política pública para la sostenibilidad de los sistemas de transporte masivo del país:

I. Suspensión durante los años 2023, 2024 y 2025 de la pignoración de rentas territoriales destinadas a pagar la implementación de los sistemas de transporte (principalmente la sobretasa a la gasolina), para que dichos recursos sean destinados a la operación durante estas vigencias. Lo anterior ha sido una medida autorizada por las Ley 2063 de 2020 -presupuesto general de la Nación 2021 y Ley 2159 de 2021-presupuesto General de la Nación 2022.

II. Creación de un fondo nacional para la movilidad urbana sustentable que permita, entre otras cosas, la cofinanciación de la operación y/o del déficit operacional de los sistemas. Dicho fondo deberá contar con fuentes cuyo titular sea la Nación y que tengan como destinación específica la sostenibilidad de los sistemas de transporte. Algunas de ellas pueden ser:

- a. Destinar un porcentaje del ACPM correspondiente a la Nación para la sostenibilidad de los sistemas de transportes. Hoy el 50% de este recaudo es destinado al mantenimiento de la red vial nacional y el restante cedido a los departamentos;

- b. Aumento en la tarifa al impuesto por la compra de vehículos automotores particulares que operen con combustibles fósiles, dicho excedente en recaudación será ser destinado a la sostenibilidad de los sistemas de transporte masivo y canalizados a través del mencionado fondo;
- c. Otras rentas o transferencias del presupuesto General de la Nación;

III. Cofinanciación del déficit operacional de los sistemas de transporte: La Nación en conjunto con las entidades territoriales (todas las que hacen parte del área de influencia del sistema de transporte) deberán cofinanciar el déficit operacional (diferencia entre tarifa técnica y tarifa al usuario) de manera permanente, contribuyendo a la sostenibilidad del sistema y garantizando así la permanecía en el tiempo del servicio público de transporte.

Si bien, actualmente algunas entidades territoriales financian este déficit, esto implica una afectación a sus finanzas y por ende una afectación a la ejecución de otros proyectos sociales o de inversión (autonomía territorial y descentralización fiscal), por eso es importante que la Nación acuda a cofinanciar dicho déficit.

Como ya se informó anteriormente, mediante el artículo 28 de la Ley 2155 de 2021-Ley de inversión social, el Gobierno Nacional cofinancio el déficit generado por la Pandemia a los sistemas de transportes, hasta el 30 de noviembre de 2021 por lo cual se considera pertinente que esta normatividad se vuelva una legislación permanente.

IV. Aumentar la tarifa del impuesto de vehículos (artículo 145 de la Ley 488 de 1998) y destinar un % de lo recaudado correspondiente a los municipios y distritos para la sostenibilidad de los sistemas de transporte.

V. Crear y destinar una sobretasa al valor de los peajes Nacionales, Departamentales, Municipales y Distritales para la sostenibilidad de los sistemas de transporte masivo.

VI. Crear una Tasa por la Utilización de la Atmósfera (TUAT) como receptor de las emisiones realizadas por fuentes fijas y móviles, cuyos recursos se utilicen para la sostenibilidad de los sistemas de transporte masivo. Esta tasa se generaría por la descarga de una sustancia o elemento al aire por una fuente fija o móvil, a cargo del titular de dicha fuente.

VII. Incluir como elementos cofinanciarles la repotenciación, modernización, reposición de equipos, vehículos y material rodante de sistemas férreos. Lo anterior sin los requisitos contemplados en la Ley de Metro (Ley 86 de 1989 y Ley 310 de 1996), sino bajo un modelo de cofinanciación más ágil y similar al de los cables aéreos (Decreto 1079 de 2015)

VIII. Líneas de crédito y financiación para las entidades territoriales y entes gestores con cero o bajas tasas de interés.

## **9. Riesgos derivados de la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica por causa de la emergencia de salud pública a nivel global, debido al virus Covid-19**

Como resultado del estado de emergencia económica, social y ecológica decretado en Colombia y de las situaciones de fuerza mayor que afectaron el normal desarrollo de las operaciones del Emisor, los principales riesgos identificados que se presentaron durante esta etapa se agruparon así:

- (a) Riesgos que afectan la salud y la vida del talento humano, sus familias, proveedores y demás grupos de interés;
- (b) Riesgos operativos, legales y regulatorios;
- (c) Riesgos financieros y de liquidez;

Para mitigar los riesgos que afectan la salud y la vida del talento humano, sus familias, proveedores y demás grupos de interés, el Emisor desplegó planes y acciones para prevenir el contagio y la propagación del Covid-19, entre ellas:

- (a) Adopción de estrictas medidas de higiene y refuerzo de los esquemas de aseo en las instalaciones, de acuerdo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social e implementación de protocolos de Bioseguridad para el retorno al trabajo de acuerdo con la normatividad vigente establecida por cada uno de los gobiernos nacionales;
- (b) Cuarentena preventiva obligatoria para colaboradores que estuvieron expuestos a factores de riesgo y cancelación de participación en eventos masivos;
- (c) Implementación del teletrabajo y trabajo en casa de los colaboradores, fortaleciendo herramientas e información para el cuidado físico, mental y emocional, con encuestas virtuales para seguimiento de su estado de salud;
- (d) Comunicación permanente de las medidas de prevención y atención a la situación de salud pública, alineadas con las decisiones y decretos oficiales del Gobierno Nacional;

En cuanto a las medidas de mitigación para los riesgos operacionales, legales y regulatorios, se concentraron principalmente en la permanente comunicación con las autoridades con el fin de acatar primeramente el aislamiento preventivo, garantizando en todo momento la disponibilidad de la infraestructura y la continuidad de la prestación del servicio de transporte.

A nivel financiero, los sistemas de transporte masivo en el mundo se vieron fuertemente afectados, pues la movilización de pasajeros se redujo drásticamente en función de las medidas adoptadas por los gobiernos para la contención de la pandemia. El Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá, SITVA, en sus diferentes modos, principal medio de transporte masivo de la ciudad-región, como principal aporte en los tiempos de crisis, garantizó la prestación del servicio de transporte masivo urbano, cuya naturaleza es pública y esencial. Por ello, al igual que la mayoría de los metros del mundo, continuó operando para facilitar la movilidad de trabajadores de la salud, personal de vigilancia y aquellos que laboran en la cadena de suministro de alimentos, entre otros, cuyas funciones han sido vitales en medio de la emergencia, lo cual sumado al cumplimiento ciudadano de las medidas impuestas por las diferentes autoridades, se vio fuertemente afectado en términos de pasajeros movilizados y de ingresos. Los ingresos, al encontrarse en función de la demanda, cayeron en la misma medida de los pasajeros movilizados.

Dado lo anterior, y entendiendo la necesidad de seguir prestando el servicio de transporte como medida para combatir la pandemia, fue necesario ocuparse de las consecuencias de continuar operando y soportar los costos fijos y las inversiones en marcha o las que no se podían posponer con disminución en ingresos mencionada.

Como se mencionó, la reducción de demanda de pasajeros implicó para el SITVA, un menor ingreso promedio diario de hasta el 80% menos en los primeros días de la emergencia, en comparación con el último día típico laboral que tuvo condiciones normales. Por lo anterior, conscientes de la situación financiera y de caja del Metro de Medellín en su condición de ente gestor y operador de los diferentes modos de transporte de la ciudad, y en acatamiento de las directrices de la Junta de Socios y de la Junta Directiva, se implementaron estrictas medidas de recorte y aplazamiento de costos, gastos e inversiones no esenciales para la operación en el corto plazo que le permitan alcanzar eficiencias operativas y financieras en las nuevas condiciones planteadas por la coyuntura actual.

A continuación, se presentan las medidas mencionadas que se implementaron:

- (a) Acceso al Programa de Apoyo al Empleo Formal - PAEF
- (b) Solicitud de la devolución de saldo a favor impuesto de renta 2018 y 2019
- (c) Solicitud de suspensión temporal del acuerdo de pagos y que la fuente de la sobretasa a la gasolina sea destinada a la operación del Metro de Medellín
- (d) Aplazamientos de egresos año 2020 y 2021
- (e) Negociación con banca local para la suspensión de servicio de deuda en créditos actuales durante el año 2020
- (f) Desembolso de crédito de Tesorería por COP \$10.000 millones de Pesos
- (g) Desembolso de crédito Capital de Trabajo (Bancolombia - Findeter) por COP \$40.000 millones de Pesos
- (h) Operaciones de Leasing Financiero para la compra de equipos ferroviarios y otros necesarios para la operación del sistema de transporte

Actualmente, el Metro de Medellín ya se encuentra en unas condiciones más normales, que le han permitido recuperar un nivel de pasajeros e ingresos cercanos a los niveles prepandemia, pero lejanos de los que se esperaban si no hubiera ocurrido la emergencia. En este sentido, el Metro de Medellín se ha ajustado a la nueva realidad operativa en la mayor medida posible, sin desconocer que existieron ingresos que se dejaron de percibir y que generaron un hueco en el fondo de reposición y repotenciación que se tiene y que se alimenta del EBITDA generado, con el fin de garantizar las inversiones futuros en materia de infraestructura y tecnología operativa para la continuidad operativa del sistema en óptimas condiciones de seguridad y economía para los usuarios.

**10. Compromisos conocidos por el Emisor que puedan significar un cambio de control en sus cuotas**

A la fecha el Emisor no tiene conocimiento sobre compromisos o planes en este sentido.

**11. Incumplimientos en el pago de pasivos bancarios**

El Emisor siempre ha atendido sus compromisos bancarios y bursátiles en los términos acordados. El eventual incumplimiento de alguna de las obligaciones bancarias o bursátiles podría resultar en una disminución de la calidad crediticia del Emisor que podría afectar la negociación y los precios de los Bonos. A la fecha de este Prospecto de Información, el Emisor no conoce alguna circunstancia que pueda conllevar al cambio de esta tendencia.

**12. Riesgos generados por carga prestacional, pensional y sindicatos**

El Emisor no cuenta con alguna situación tangible que conlleve a la materialización de un riesgo como consecuencia ya sea de carga prestacional, pensional o sindicatos.

El Emisor realiza las deducciones y pagos a la seguridad social de sus servidores de acuerdo con las leyes vigentes. Igualmente, a medida que se causan los derechos prestacionales del contrato de trabajo de los servidores públicos, se realizan los pagos correspondientes. Así mismo, Metro de Medellín mensualmente realiza los consolidados de provisiones laborales de todas las prestaciones legales y extralegales, garantizando las provisiones de estas.

El Emisor, anualmente realiza con una firma especializada el cálculo actuarial, determinando así los valores del pasivo pensional que se debe provisionar. El Metro de Medellín mantiene los recursos para tal fin.

En particular, referente al riesgo sindical, a la fecha no se encuentran riesgos asociados a la organización sindical. El Emisor es respetuoso y garante de los derechos y obligaciones emanados desde la Constitución, las leyes y los acuerdos colectivos/laudos arbitrales vigentes o suscritos con las organizaciones sindicales. Igualmente, hace un esfuerzo por tener buenas relaciones con todos sus empleados. Sin embargo, el Emisor no puede garantizar que dichas organizaciones no afectaran el giro ordinario de sus negocios, y por tanto su potencial de generación de valor.

Los anteriores conceptos son administrados por el Emisor de manera que los mismos no generen un riesgo que pudieran llegar a afectar sus operaciones.

**13. La dependencia del negocio respecto a licencias, contratos, marcas, personal clave y demás variables, que no sean de propiedad del Emisor**

El negocio del Emisor no depende de concesión, contrato o marca que puedan poner en riesgo la continuidad del negocio.

No obstante, se advierte que el negocio del Emisor requiere la adecuada ejecución de contratos críticos para la operación, tales como, los contratos de conducción, suministro de energía, mantenimiento mayor de trenes y mantenimiento de cables y tranvía; los cuales se relacionan a continuación:

Número Contrato	Objeto	Fecha de terminación	Moneda	Valor
005020C	Mantenimiento de equipos de emergencias	16/12/2022	COP	58.011.410
005033C-22	Suministro, mantenimiento y recarga de equipos de extinción portátil	16/12/2022	COP	98.929.401
003499C-20	Programa de seguros integral tanto para los buses de línea 1, línea 2 y línea o que incluye la póliza de vehículos, soat y rcc/rce legal. así como para los autos administrativos de, incluyendo la póliza de vehículos y el respectivo soat.	12/06/2023	COP	3.685.122.535
003148C-20	Adquisición de las pólizas operativas todo riesgo daño material para activos operativos y administrativos, lucro cesante, terrorismo, responsabilidad civil, maquinaria y equipo y transporte de mercancías.	18/03/2023	USD	2.374.540
005079C-22	Servicio canal de internet corporativo y operativo líneas 1,2, cuencas 3 y 6, patios terminal del sur	22/07/2024	COP	230.250.720
003419C-20	Suministro internacional de elementos rail-line para el stock del almacén general.	31/12/2023	EUR	711.872
003420C-20	Suministro internacional de elementos ntl para el tranvía.	31/12/2023	EUR	2.049.009
004093C-21	Suministro de materiales y repuestos siemens mobility	15/12/2023	COP	715.093.855
003428C-20	Suministro de materiales y repuestos para los sistemas de cables aéreos	14/12/2022	EUR	1.377.004
003101C-20	Suministro de energía eléctrica renovable para las fronteras comerciales del mercado no regulado del Emisor y actividades conexas.	31/12/2035	COP	1.251.236.785.468

Número Contrato	Objeto	Fecha de terminación	Moneda	Valor
003354C-20	Suministro y compresión del GNV (gas natural vehicular) para la flota de buses operados por el Metro de Medellín.	30/05/2023	COP	14.227.636.084
003338C-20	Servicio de movimiento de vehículos ferroviarios	9/06/2023	COP	53.801.485.577
003312C-20	Aseo de vehículos de pasajeros destinados a la operación de los diferentes modos de transporte que integran el sistema metro.	31/05/2023	COP	14.321.278.950
003341C-20	Servicio de conectividad y telecomunicaciones móvil y fija para los servicios de red remotos.	18/10/2022	COP	715.798.257
005185C-22	Servicio de soporte para el sistema de recaudo Cívica.	19/09/2025	COP	13.717.740.537
005333C-22	Compraventa de tarjetas inteligentes sin contacto Mifare plus X 4k y/o Mifare plus EV1 4k y/o Mifare plus EV2 4k en material PVC.	31/08/2023	COP	9.482.600.428
003077C-20	Servicio de diagnóstico, mantenimiento y reparación de elementos, equipos y dispositivos de la gerencia de operaciones y mantenimiento	30/06/2023	COP	5.226.361.582
003076C-20	Prestación de servicios para la calibración de equipos e instrumentos que requieren control metroológico.	31/05/2023	COP	657.038.552
003084C-20	Mantenimiento mayor, renovación de cabinas, mantenimiento a balancines en los sistemas de cables aéreos.	31/12/2022	COP	20.100.206.167
004228C-21	Mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo y atención de los buses eléctricos y sus cargadores operados por el Emisor.	30/10/2022	COP	1.146.325.011
003352C-20	Suministro de llantas nuevas y la prestación de servicios asociados al mantenimiento de las llantas de los buses, tranvías y vehículos auxiliares operados por el Emisor	30/06/2024	COP	2.494.745.750
003355C-20	Mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo y mayor de buses operados	4/07/2023	COP	54.365.880.356
005287C -22	Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los buses (GNV y Eléctricos) y otros vehículos automotores	16/12/2022	COP	29.964.715
005286C-22	Certificación anual del sistema de gas natural vehicular (gnv) en buses operados	16/12/2022	COP	4.123.350
004223C-22	Mantenimiento (incluido el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de repuestos y elementos necesarios para el correcto funcionamiento) de las puertas automáticas de las paradas de la línea 2 de buses, y los respectivos módulos de comunicación,	3/06/2023	COP	284.091.000
004360C-21	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos por demanda de las ups.	29/10/2022	COP	206.920.306
003370C-20	Mantenimiento preventivo y correctivo, certificación y modernización de equipos de	11/08/2023	COP	7.296.369.455

Número Contrato	Objeto	Fecha de terminación	Moneda	Valor
	accesibilidad en las instalaciones bajo la modalidad de contrato marco.			
003369C-20	Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de puertas automáticas de las estaciones y paradas de tranvía, L1 de buses y los respectivos módulos de comunicación	26/06/2023	COP	1.501.998.725
005102C-22	Prestación del servicio de soporte al sistema de misión crítica para las comunicaciones vía radio con tecnología tetra (mi)	16/12/2022	COP	407.245.667
005104C-22	Prestación del servicio de soporte al sistema sae (sistema de ayuda a la explotación)	16/12/2022	COP	540.809.847
005146C-22	Compra de elementos sistema de telefonía	17/10/2022	COP	19.179.944
003314C-20	Mantenimiento mayor a los vehículos de pasajeros de la serie CAF.	30/12/2022	EUR	7.700.000
004239C-21	Aunar esfuerzos entre la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA y la policía metropolitana del valle de Aburrá con el fin de que esta última preste su servicio, en el ámbito de sus precisas competencias, para la garantía de la convivencia y	31/08/2023	COP	14.003.716.800
003608C-20	Prestación de servicios de operación de medios tecnológicos (cctv) para coadyuvar en la prestación de los servicios de seguridad.	8/10/2022	COP	731.098.851
003590C-20	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones físicas e infraestructura.	7/10/2022	COP	23.915.363.449
004397C-21	Prestación del servicio de soporte especializado 7x24 remoto y vía vpn de los equipos y sistemas de comunicación que conforman la red de transporte de datos man, incluyendo las actualizaciones de software y la creación de casos nivel 3 con el	15/06/2023	COP	342.720.000
004258C-21	Garantía extendida de equipos de comunicaciones que conforman la red de datos LAN operativas y corporativa.	18/09/2023	COP	124.723.148
005074C - 22	Prestación del servicio de soporte técnico para las redes LAN corporativa, operativas y de recaudo.	30/06/2024	COP	256.541.155

Las marcas, patentes y derechos de autor desarrollados al interior del Emisor son gestionados a través del Comité de Gestión Estratégica de la Propiedad Intelectual. Frente al tema de marcas no existe ninguna dependencia para cumplir con el objeto social. Sin embargo, frente al tema de licencias es importante advertir que, para operar el servicio de sistema de transporte en sus diferentes modos, se requiere de una habilitación y de un permiso de operación otorgado por las autoridades de transporte, como el Área Metropolitana y el Ministerio de Transporte. A la fecha, el Emisor cuenta con una habilitación que es indefinida en el tiempo. De igual forma, se cuenta con unos permisos de operación indefinidos en el tiempo salvo para línea L o cable turístico Arví cuyo permiso se otorga por vigencias anuales y líneas 1, 2 y O del



modo buses, que tienen una temporalidad de acuerdo con unos contratos celebrados con el municipio de Medellín.

Además, en cuanto licencias relacionadas con la gerencia de operaciones:

Sistema	Licencia	Observación
Radio comunicaciones <b>TETRA</b>	Pago anual de frecuencias del espectro electromagnético para la operación del sistema TETRA	El sistema de radio comunicaciones TETRA es un sistema crítico para la operación comercial, a través de este se realizan todas las comunicaciones de los modos de transporte con los operadores del PCC. En los MST 04 y 06, se define el uso y la operación de este.
Sistema de apoyo a la explotación <b>SAE</b>	Base de datos Oracle	Con el sistema SAE se gestiona los modos de transporte Buses y Tranvía, con la base de datos Oracle se registran los datos de recorrido de los Buses de todas las líneas y los concesionarios de buses. En esta base de datos queda registrado los recorridos de los buses para su posterior pago.

#### 14. Adquisición de activos distintos a los del giro normal del negocio del Emisor

No se han realizado, ni se tiene planeado realizar, adquisiciones de activos por fuera del giro normal del negocio del Emisor. En el evento en que se decida realizar adquisición de activos diferentes al giro normal del negocio del Emisor, se hará dando cumplimiento a la normatividad colombiana, razón por la cual el riesgo relacionado con la adquisición de activos distintos a los necesarios para el desarrollo de su objeto social no se considera un riesgo relevante o material para el Emisor.

#### 15. Vencimiento de contratos de abastecimiento

El Emisor tiene políticas, procedimientos y herramientas de tecnología, para realizar la gestión y seguimiento de los contratos, lo que permite contar con un control durante todo su ciclo de vida, desde la identificación de la necesidad, su planeación, hasta su ejecución, y alertar oportunamente los vencimientos de los mismos, buscando darles continuidad, con la suscripción de un nuevo contrato, de acuerdo con las necesidades del Metro de Medellín.

El Emisor cuenta con una amplia gama de proveedores para el abastecimiento de los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento, con los cuales se realizan contratos a corto, mediano y largo plazo, buscando cubrir todas las necesidades, manteniendo un relacionamiento positivo, con planeación y seguimiento, en beneficio de ambas partes.

De manera transversal, se cuenta con un proceso de homologación y sustitución de importaciones, buscando desarrollar la industria nacional para el suministro de materiales y repuestos, permitiendo pluralidad y competitividad en la participación de nuestros proveedores.

El Metro de Medellín apoyada en su sistema de seguimiento y control a la contratación ha identificado algunos vencimientos de contratos críticos para el corto plazo, sin embargo, estos contratos se encuentran actualmente en gestión precontractual e iniciaran inmediatamente los contratos vigentes finalicen. A continuación, se detalla el listado de contratos próximos a vencer.

Número Contrato	Objeto
005020C	Mantenimiento de equipos de emergencias
005033C-22	Suministro, mantenimiento y recarga de equipos de extinción portátil
003428C-20	Suministro de materiales y repuestos para los sistemas de cables aéreos
003341C-20	Servicio de conectividad y telecomunicaciones móvil y fija para los servicios de red remotos.
003084C-20	Mantenimiento mayor, renovación de cabinas, mantenimiento a balancines en los sistemas de cables aéreos.
004228C-21	Mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo y atención de los buses eléctricos y sus cargadores operados.
005287C -22	Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los buses (GNV y Eléctricos) y otros vehículos automotores
005286C-22	Certificación anual del sistema de gas natural vehicular (gnv) en buses operados
004360C-21	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos por demanda de las ups
005102C-22	Prestación del servicio de soporte al sistema de misión crítica para las comunicaciones vía radio con tecnología tetra (mi)
005104C-22	Prestación del servicio de soporte al sistema sae (sistema de ayuda a la explotación)
005146C-22	Compra de elementos sistema de telefonía
003314C-20	Mantenimiento mayor a los vehículos de pasajeros de la serie CAF.
003608C-20	Prestación de servicios de operación de medios tecnológicos (cctv) para coadyuvar en la prestación de los servicios de seguridad
003590C-20	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones físicas e infraestructura

#### **16. Impacto de posibles cambios en las regulaciones que atañen al Emisor y de posibles cambios en las mismas**

El Emisor, como cualquier compañía, está expuesto a cambios regulatorios que se lleguen a presentar en el sector en el que participa.

A la fecha, solo se tiene conocimiento del proyecto de Acuerdo 083 de 2001 que cursa en el Concejo de Medellín, presentado por la Administración Municipal y que busca modificar la totalidad de los artículos que

regulan la fuente de financiación de la contribución por parqueadero fuera de vía contemplada en el Acuerdo 66 de 2017.

Dicho proyecto contempla que parte de los recursos recaudados sean destinados al Metro de Medellín a través de unas transferencias a fondos o cuentas, con destinación específica para el déficit de buses. De llegarse a aprobar dicho acuerdo e implementar el mismo, tendría un impacto positivo para las finanzas del Emisor, toda vez que se implementaría una fuente de financiación para cubrir los costos asociados a la prestación del servicio de transporte. La aprobación de este no afecta la operación, pues la implementación de los cobros sería adelantada por la administración distrital de Medellín.

## 17. Impacto de disposiciones ambientales

En todos los sistemas de transporte los diferentes impactos pueden presentar mayor o menor afectación al componente ambiental, de acuerdo con las condiciones particulares que presenta cada sistema y el entorno en el cual está interviniendo, es por esto que cada compañía debe realizar el ejercicio de manera independiente.

Para el Metro de Medellín la caracterización de los impactos ambientales se realiza con el objetivo de identificar las causas que generan dichos impactos, y cuáles pueden ser sus posibles efectos, para así poder establecer los respectivos controles que mitiguen, compensen, remedien, prevengan o la forma de potenciarlos, según sea el caso.

De acuerdo con la operación del sistema, se generan impactos ambientales basados en la operatividad normal, anormal y de emergencia, los cuales son identificados a partir de una matriz técnica con su respectiva valoración y priorización.

Dentro de los impactos ambientales que se definen e identifican para la operación del sistema, se encuentran clasificados los aspectos ambientales de prioridad baja, estos corresponden a la afectación, el agotamiento y la contaminación de algunos recursos en menor proporción, se controlan a partir de acciones enfocadas a la generación de cultura y sensibilización a partir de buenas prácticas ambientales.

Los de prioridad media son en menor porcentaje, comparados con los de prioridad baja y estos corresponden a la contaminación de los recursos agua y suelo, son controlados y mitigados con acciones encaminadas al mejoramiento de actividades, cambio de rutinas, mejoramiento de instalaciones a partir de la innovación.

En la actualidad el Emisor no cuenta con aspectos ambientales de prioridad alta, dado que los controles que se tienen establecidos, permiten mantenerlos con una valoración controlada entre impactos de prioridad baja y media.

Respecto a los impactos ambientales positivos, el sistema le aporta notoriamente al control de las emisiones de contaminantes atmosféricos, a la adaptación y mitigación del cambio climático, a la reutilización, la valoración y el aprovechamiento de los residuos, al ahorro de combustible fósil, entre otros.

A continuación, se presenta las tablas que reúnen la clasificación de impactos ambientales generados por la operación del sistema.

### 17.1 Impactos ambientales generados por la operación del sistema según su prioridad

IMPACTOS AMBIENTALES
PRIORIDAD BAJA
Afectación a la calidad del aire
Afectación a la comunidad

Agotamiento de recursos naturales
Agotamiento de recursos naturales no renovables
Agotamiento del recurso hídrico
Alteración de la estructura ecológica
Contaminación del agua
Contaminación del aire
Contaminación del aire por emisión de GEI
Contaminación del suelo
Reducción de la vida útil del relleno sanitario
<b>PRIORIDAD MEDIA</b>
Contaminación del agua
Contaminación del suelo

**18. Existencia de créditos que obliguen al Emisor a conservar determinadas proporciones en su estructura financiera**

Dentro de las operaciones de crédito que tiene el Emisor vigente actualmente, cuenta con los siguientes compromisos:

**18.1 Crédito sindicado de Trenes (Bancos de Occidente y Bogotá)**

Se tienen los siguientes *covenants* financieros:

- (a) Deuda financiera / EBITDA  $\leq 2.5$  veces
- (b) Flujo de Caja Libre + Caja Inicial/ Servicio de la Deuda  $\geq 2.0$  veces

El incumplimiento de estos compromisos financieros es una causal de incumplimiento bajo el respectivo contrato. El procedimiento a seguir en caso de incumplimiento se establece en el contrato. En primer lugar los prestamistas suspenderán cualquier desembolso de crédito pendiente, si lo hubiere. Posteriormente el Emisor tendrá hasta sesenta (60) días calendario para subsanar el evento de incumplimiento. De no lograrlo podrá solicitar un término adicional, el cual deberá ser otorgado por la totalidad de los prestamistas. En caso de no otorgarlo, cualquier prestamista podrá declarar el incumplimiento de forma individual. En este evento, los prestamistas podrán declarar vencido el plazo, de forma anticipada, de conformidad con los términos del contrato y la legislación vigente.

Adicional a los compromisos mencionados, el Metro de Medellín no podrá, entre otras:

- (a) Realizar operaciones de enajenación de activos que afecten su normal funcionamiento;
- (b) Subordinar el crédito a algún otro endeudamiento que se contraiga posteriormente;
- (c) Cambiar las políticas contables, salvo que sea obligatorio o exigido por una autoridad competente;

**18.2 Créditos de Bancolombia Capital de Trabajo y operaciones de leasing financiero con Bancolombia**

Se tienen los siguientes *covenants* financieros:

- (a) Deuda financiera / EBITDA  $\leq 3$  veces
- (b) Flujo de Caja Libre + Caja Inicial/ Servicio de la Deuda  $\geq 2.0$  veces

El incumplimiento de estos compromisos financieros es una causal de incumplimiento bajo el respectivo contrato. El prestamista podrá declarar anticipadamente vencido el plazo y exigir el pago inmediato del empréstito, ante la ocurrencia de una causal de incumplimiento.

### **18.3 Créditos para la financiación del proyecto Metro Ligero de la Av. 80 con Bancolombia, FDN y Davivienda**

Se debe cumplir la siguiente cláusula de *Pari Passu*:

Las obligaciones previstas en el presente Contrato y en el Contrato de Garantía, son y serán en todo momento obligaciones senior, garantizadas, incondicionales y no subordinadas, y ranquean y deberán ranquear en todos sus aspectos, al menos *pari passu* en prioridad de pago con cualquier otra obligación presente o futura del Deudor, salvo por aquellas que: (A) estén relacionadas con otros proyectos del Deudor, siempre que el endeudamiento de que se trate tenga como fuente de pago total los recursos de un cofinanciamiento otorgado por la Nación, el Municipio y/o el Departamento de Antioquia (diferente al Convenio de Cofinanciación); o (B) se desarrollen en el giro ordinario de los negocios del Deudor y estén garantizadas; o (C) tengan prioridad de acuerdo con las Leyes Aplicables.

Con el propósito de mantener la relación de indicadores dentro de los niveles acordados, el Emisor realiza un seguimiento periódico al comportamiento de sus principales indicadores de endeudamiento, además de buscar activamente estructuras de financiación y refinanciación favorables en términos de plazo y condiciones financieras, que permitan mejorar el perfil de vencimientos y reducir el gasto por intereses asociado a dichas operaciones.

### **19. Operaciones por realizar que podrían afectar el desarrollo normal del negocio**

Al corte de 30 de septiembre de 2022, no existen operaciones tales como fusiones, escisiones u otras formas de reorganización; adquisiciones, o procesos de reestructuración económica y financiera, disolución, liquidación y/o concurso de acreedores, en ejecución o en etapa de planeación.

### **20. Existencia de documentos sobre operaciones a realizar que podrían afectar el desarrollo normal del negocio, tales como fusiones, escisiones u otras formas de reorganización; adquisiciones, o procesos de reestructuración económica y financiera, disolución, liquidación y/o concurso de acreedores**

El Metro de Medellín actualmente no se encuentra en proceso de fusión, escisión, reorganización, adquisición o reestructuración. Igualmente, no se encuentra en causales de disolución, concurso de acreedores o en liquidación.

### **21. Existencia de litigios actuales y potenciales**

La información de los litigios actuales se encuentra en la Sección 19, Capítulo IV de la Segunda Parte del presente Prospecto de Información.

Las contingencias asociadas a los procesos judiciales en curso, que así lo requieren, han sido debidamente provisionadas y reveladas en los estados financieros.

### **22. Dilución potencial de inversionistas**

Dada la naturaleza de los socios del Emisor, actualmente no se conoce ningún riesgo de dilución.

### **23. Ausencia de un Mercado Secundario para los Valores ofrecidos**

Los Bonos ofrecidos se encuentran inscritos en la BVC, razón por la cual se podrán negociar libremente en el Mercado Secundario. No obstante, su mayor o menor negociabilidad dependerá de los actores de mercado que adquieran los Bonos y su horizonte temporal de inversión. El precio de valoración, al igual que sucede con otros títulos de deuda privada en el mercado colombiano, estará sujeto a los movimientos de las curvas de valoración por compras y ventas de los Bonos del Emisor o su grupo comparativo de valoración, según las reglas establecidas por el proveedor de precios. De otra parte, una reducción en la calidad crediticia del Emisor podría afectar la negociación y los precios de los Bonos ofrecidos. El Emisor no puede garantizar la existencia, solvencia o liquidez del mercado secundario.

## 24. Vulnerabilidad del Emisor ante variaciones en la tasa de interés y la tasa de cambio

### 24.1 Tasa de interés:

El emisor en el desarrollo de sus operaciones adquiere deuda en diferentes indexaciones, por lo cual se puede ver afectado por el movimiento de éstas, a continuación, se muestra la deuda comercial por moneda y tasa a corte de 30 de septiembre de 2022:

Deuda por moneda		Deuda por tasa	
COP	100%	IBR	81,61%
		IPC	18,4%

Fuente: el Emisor

Como parte de la administración de riesgos financieros, el emisor se esfuerza por crear coberturas naturales a través de la compensación del riesgo de tasa de interés asumido en la deuda comercial con la inversión de una parte del portafolio en títulos de renta fija indexados a las mismas tasas de referencia. De esta forma, de una forma eficiente, se logra mitigar parcialmente el potencial impacto de movimientos adversos en las tasas de interés:

Tipo	Indicador	Valor	Unidad
Créditos comerciales indexados (IBR e IPC)	Posición abierta en créditos indexados (IBR e IPC)	\$221.078.488.705	COP
	Duración de los créditos indexados	2,580	Años
Portafolio de renta fija indexada (IBR e IPC)	Valor portafolio de inversiones indexadas (IBR e IPC)	\$228.415.403.307	COP
	Duración del portafolio de inversiones indexadas	0,436	Años

Fuente: el Emisor

A corte del 30 de septiembre de 2022, el Emisor no tiene coberturas financieras abiertas a través de derivados financieros para cubrir la exposición al riesgo de tasa de interés.

### 24.2 Tasa de cambio:

El Emisor por las características de su negocio en relación con lo compra de activos, maquinaria, equipo y servicios que requiere para su operación tiene exposición a la volatilidad de la tasa de cambio y puede verse impactado en sus resultados por las variaciones de las tasas de cambio Peso colombiano/Dólar y Dólar/Euro por ser importador de bienes y servicios en dichas monedas principalmente. Se aclara que a la fecha el Emisor no cuenta con inversiones en moneda extranjera y a su vez que las variaciones en otras monedas no tienen un impacto directo en sus resultados.

Adicionalmente, en la actualidad el emisor no cuenta con ingresos relevantes en moneda extranjera. Sin embargo, el mismo proyecta dentro de sus planes de crecimiento diversificar las fuentes de ingresos tanto en el mercado local como internacional.

En este orden de ideas, el efecto de las variaciones de la tasa de cambio afecta los resultados del emisor principalmente desde los gastos por operación, mantenimiento y proyectos, siendo los últimos de gran impacto para los estados financieros por su magnitud y frecuencia. Es así como la diferencia en cambio que impacta al emisor se ve reflejada en el estado de resultados.

A corte del 30 de septiembre, el emisor no tiene coberturas financieras abiertas a través de derivados financieros para cubrir la exposición al riesgo de tasa de cambio.

## **25. Situaciones relativas a los países en los que opera el Emisor**

El Emisor no posee operación en países diferentes a Colombia.

En el marco de la estructuración de la propuesta y como prerrequisito para la participación en el proceso de selección preliminar de un proveedor para ser invitado para la provisión de servicios especializados para la operación del Metro de Quito, fueron estructuradas, analizadas y aprobadas las siguientes evaluaciones de riesgos:

### **25.1 Evaluación de riesgos del proyecto.** Identificación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos relacionados con el proyecto para la estructuración y presentación de la propuesta. Se identificaron, entre otros, los siguientes eventos que fueron analizados y valorados y se concluyó que son admisibles dado el apetito de riesgo definido para el proyecto:

- (a) Riesgo de demanda. Se mitiga completamente pues el operador no asume dicho riesgo;
- (b) Riesgo de no pago. El Metro de Quito está gestionando conforme a las propuestas económicas los recursos con vigencias futuras para el pago al operador;
- (c) Inestabilidad política y jurídica. Se cubre a través de las cláusulas contractuales que se están diseñando y a través del seguro de riesgo político cuya aplicabilidad se está analizando;
- (d) Riesgo en variables macroeconómicas. Este riesgo se acepta puesto que la materialización se genera por eventos que suelen ser poco controlables, sin embargo, el modelo financiero considera la cuantificación de las principales variables con incertidumbre;
- (e) Riesgo en el esquema contractual de los conductores. Se procura buscar un esquema de contratación parecido al de Metro de Medellín si la legislación ecuatoriana lo permite;

### **25.2 Evaluación de los principales riesgos de la operación y plan de seguros.** Identificación, análisis, valoración y planes de tratamiento de los principales riesgos de la operación del Metro de Quito, incluyendo el diseño preliminar del plan de seguros que se requiere como tratamiento para realizar la transferencia de los principales riesgos asegurables. Se identificaron, entre otros, los siguientes eventos que fueron analizados y valorados y se concluyó que son admisibles dado el apetito de riesgo definido: sabotaje y terrorismo y eventos afines, terremoto, incendio en túneles e instalaciones, colisión de trenes descarrilamiento, eventos de ciberseguridad, fraude, hurto y daño de equipos de propiedad del operador.

### **25.3 Seguro de riesgo político.** Se adelanta un análisis de aplicabilidad y conveniencia para realizar la contratación de un seguro de riesgo político que tiene unas coberturas muy específicas, tales como: violencia política y abandono forzado, expropiación / acciones de gobiernos, interrupción del negocio como

resultado de los eventos anteriores, inconvertibilidad de la moneda y frustración del contrato que significa la falta de pago o contrato frustrado con una contraparte soberana.

## **26. Factores políticos, tales como inestabilidad social, estado de emergencia económica, etc.**

Los factores políticos podrían influir negativamente en el desempeño de la economía nacional. Tradicionalmente en los países latinoamericanos la situación política tiene incidencia en indicadores macroeconómicos como índices de confianza, niveles de inversión y expectativas de crecimiento menores.

El Emisor no puede anticipar la duración de las protestas, estados de emergencia económica o sanitaria, u otros factores políticos que pueden influir en la economía en general y en la actividad del Emisor, ni la materialidad de los impactos derivados de las mismas a futuro.

El Emisor puede sufrir una afectación de su operatividad al estar sujeto a actuaciones de los órganos de control y vigilancia del Estado.

Dada la naturaleza de sociedad pública del Emisor, este y sus trabajadores están expuestos al ejercicio de las funciones de los organismos de control y los órganos regionales que ejercen control político. Dichos órganos pueden elevar solicitudes de información relacionadas con el uso y la disposición de bienes y recursos públicos. Esto puede acarrear el inicio de actuaciones especiales, auditorías, procesos, sanciones, entre otros.

En el marco de dichas actividades, y de presentarse una insuficiente ilustración a los entes de control sobre las actuaciones o transacciones ejecutadas por el Emisor, que conduzcan a interpretaciones o análisis erróneos, se podría ocasionar procesos sancionatorios, de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República y/o procesos disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación que culminen en decisiones sancionatorias de dichas entidades y/o cualquier otra Entidad competente. Así mismo, estas situaciones se pueden presentar por desconocimiento por parte de los trabajadores sobre el procedimiento para atender los requerimientos de los Entes de Control que conlleve a la entrega a estos de información errónea y/o incompleta.

Para gestionar este riesgo, el Emisor cuenta con un sistema de control interno, con el Sistema de Gestión Integrado-SGI, diferentes Comités, Mesas, grupos de trabajo, documentos de referencia y procedimientos que minimizan los riesgos en las actuaciones de los servidores públicos de la entidad y que permiten al Emisor el cumplimiento del objeto social y la prestación del servicio público a su cargo con criterio de eficiencia y calidad.

## **27. Riesgos asociados al uso de recursos de la Emisión**

Dado que los Bonos tienen la característica de ser Bonos Sostenibles Pure Play, el uso de los recursos de la Emisión se enmarca en el cumplimiento del objeto legal de Metro de Medellín y en esta medida, no es necesario que el Emisor realice un proceso de evaluación y selección de proyectos, dado que el objeto legal del Emisor define una serie de proyectos, todos los cuales tienen la característica de involucrar objetivos verdes y/o sociales, todos enmarcados dentro de los Principios de los Bonos.

No obstante lo anterior, en línea con lo dispuesto en los Principios de los Bonos y en la regulación aplicable, el Emisor ha acogido las recomendaciones y los componentes previstos para emisiones etiquetadas como sostenibles. En particular ha acogido plenamente los componentes: (i) Uso de fondos; (ii) Proceso de evaluación y selección de proyectos elegibles; (iii) Políticas de gestión de fondos, (iii) Reportes del emisor; y (iv) Verificación externa.

## **28. Riesgo asociado a la pérdida de referencia temática de los Bonos**



Los proyectos financiados con los recursos obtenidos de la colocación de los Bonos, podrían durante su vigencia dejar de cumplir con los estándares de certificación establecidos para la respectiva Emisión. Con el objetivo de mitigar dicho riesgo, el Emisor y el certificador de la respectiva Emisión realizan un seguimiento periódico de los proyectos financiados, validando el cumplimiento de los estándares y de los beneficios esperados de cada uno de los proyectos seleccionados. Así mismo, en caso de que alguno de los proyectos financiados no cumpla con lo anterior, dichos proyectos serían sustituidos por otros que sí cumplan con la totalidad de los requisitos en los términos descritos en la Sección Capítulo I27 del Capítulo I de la Primera Parte de este Prospecto de Información.

Por otra parte, en el proceso de certificación de los Bonos, se define con el Tercero Independiente un marco para la selección de los proyectos a ser financiados para la respectiva Emisión, marco que deberá estar alineado con una clara estrategia que permita tener una amplia base de proyectos elegibles para la destinación de los recursos. Con el propósito de garantizar la idoneidad del Tercero Independiente responsable de la certificación de los Bonos, la selección de dicho tercero se realizó cumpliendo con las políticas de selección de proveedores del Emisor.

## **29. Riesgo asociado a operación de buses Metroplús**

En el año 2011, el Distrito de Medellín y el Metro de Medellín firmaron el convenio interadministrativo a través del cual, el Distrito encargó al Emisor la explotación de los corredores viales y la operación de buses conocida como Metroplús, y le delegó en ese mismo convenio, contratar mediante un modelo de concesión la operación de rutas alimentadoras en las cuencas geográficas de Belén (cuenca 3) y de Aranjuez (cuenca 6).

Para ello, se pactó con el Distrito que el Metro de Medellín recibiría como remuneración, el reconocimiento de los egresos en que incurriera por operar este sistema más un margen sobre los mismos que oscilaba entre el 0% y 11%.

Respecto a los contratos de concesión, en el 2012, después de un proceso de licitación, fueron adjudicados a dos empresas privadas: Sistema Alimentador Oriental S.A.S. (SAO6) para cuenca 6 y Masivo de Occidente S.A.S (MDO) para cuenca 3 (los "Concesionarios").

Es importante mencionar que, desde la estructuración de este nuevo corredor de transporte, el Distrito de Medellín y las entidades que participaron en la misma (AMVA y ETMVA), tenían conocimiento que este sistema BRT era deficitario, situación que al igual que los demás sistemas BRT del país, comprometía a la entidad territorial a aportar recursos para subsidiar y cubrir la diferencia entre los egresos e ingresos denominado Fondo de Estabilización de la Tarifa (FET). A la fecha, los recursos desembolsados por el Distrito de Medellín y recibidos en el Fondo de Estabilización de la Tarifa (FET) ascienden a COP \$394.234 millones.

Los recursos necesarios para cubrir el déficit hasta el año 2023 se encuentran provisionados por parte del Emisor incluyendo los necesarios para cubrir con los potenciales laudos arbitrales de los procesos que se describen en Sección 19, Capítulo IV de la Segunda Parte del presente Prospecto de Información.

Si bien un escenario de demoras o incumplimientos por parte del Distrito de Medellín es posible, se considera poco probable en la medida en que la afectación del sistema de transporte masivo de Medellín implicaría un costo político muy alto para los responsables de la administración del Distrito de Medellín por tratarse de un servicio público esencial. Sin embargo, para mitigar este riesgo, el Distrito de Medellín ha sometido a consideración del Concejo Distrital la apropiación de vigencias futuras para garantizar el pago del déficit estimado que debe girar al Emisor entre los años 2023 y 2029, año en que finaliza el compromiso que tiene el Emisor de operar los corredores viales de Metroplús. A continuación, se presenta la proyección de los montos que el Emisor estima que el Distrito de Medellín debe aportar anualmente a la operación del

sistema de buses. Los valores en dicha tabla pueden variar en función de la diferencia entre la tarifa técnica y la tarifa al usuario (que la determina la autoridad de Transporte – Área Metropolitana del Valle de Aburrá) que se presente en el futuro.

Año	Valor proyectado del déficit (COP millones)
2023	\$ 78.018
2024	\$ 81.704
2025	\$ 85.894
2026	\$ 93.505
2027	\$ 99.783
2028	\$ 107.534
2029	\$ 117.393

**[HASTA AQUÍ EL PROSPECTO DE INFORMACIÓN]**





---

**TERCERA PARTE - CERTIFICACIONES**

---

**CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO DEL EMISOR**



Radicado: MTROE 00000000020220005708  
Fecha: 25.10.2022 Hora: 11:11:51  
Sociedad: MTRO METRO DE MEDELLIN LTDA.  
CECO: 0000090000  
Gerencia General

## CERTIFICACIÓN PROSPECTO DE INFORMACIÓN DE BONOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA SOSTENIBLES

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la **Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.**, certificamos cada uno y dentro de nuestra competencia y de acuerdo con la normatividad legal vigente, que hemos empleado la debida diligencia en la verificación del Prospecto de Información, en forma tal que certificamos la veracidad del mismo y que en este no se presentan vicios, imprecisiones u omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de futuros inversionistas.

Igualmente certificamos que las cifras financieras que se encuentran en el presente Prospecto de Información han sido verificadas previamente y que las mismas han sido tomadas fielmente de los libros.



La presente certificación se emite el día 25 de octubre de 2022.

  
**Tomás Andrés Elejalde Escobar**  
Representante Legal

  
**Nora Yasmín Castaño Sánchez**  
Contadora Pública - T.P 135356-T

---

**CERTIFICACIÓN DEL ESTRUCTURADOR DE LA EMISION**



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE  
Credicorp Capital Colombia S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa

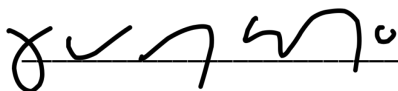
CERTIFICA:

Que Credicorp Capital Colombia S.A., Sociedad Comisionista de Bolsa, sociedad debidamente constituida identificada con NIT 860.068.182-5, en su calidad de agente estructurador, recibió y recopiló información durante las reuniones con las directivas de la **Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.** (en adelante "Metro de Medellín"), y con base en la información recibida, hizo la verificación del Prospecto de Información, y en consecuencia, certifica la veracidad del mismo y que en éste no se presentan omisiones de información, de cara a lo entregado por el Metro de Medellín, que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

Credicorp Capital Colombia S.A., por no estar dentro de sus funciones o competencia no ha auditado independientemente la información suministrada por Metro de Medellín que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto de Información, por lo tanto, no tendrá responsabilidad alguna por cualquier afirmación o certificación (explícita o implícita) contenida en el mismo.

VIGILADO  
SISTEMA FINANCIERO  
DE COLOMBIA

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2022.



Nombre: Juan Pablo Galán Otalora

C.C. 80.422.563

Representante Legal de Credicorp Capital Colombia S.A.

---

**CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL EMISOR**

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE  
LA EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.  
NIT.: 890.923.668-1**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
2. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
3. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
4. Los Estados Financieros para las vigencias de 2019 y 2020 fueron auditados por otro revisor fiscal no vinculado a BDO AUDIT S.A.S BIC, por lo que el alcance de mi revisión se limita al cruce con los informes dictaminados suministrados por la administración de LA EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.
5. La auditoría de los Estados Financieros de LA EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA., para la vigencia 2021, concluyó con la emisión del dictamen de revisoría fiscal el pasado 25 de febrero de 2022, el cual audité.
6. La auditoría de los Estados Financieros de LA EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA., para la vigencia 2022, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2023.
7. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
  - Validación y cruce de las cifras contables incluidas en el prospecto vs los Estados Financieros dictaminados 2019, 2020 y 2021.
  - Validación y cruce de las cifras contables incluidas al corte de 30 de septiembre del 2022.
  - Validación del Acta de Asamblea de Accionistas 512 con fecha de 8 de junio del 2022.
  - Revisión de la Composición Accionaria al 30 de septiembre del 2022.
  - Revisión del certificado de existencia y representación legal con fecha del 26 de octubre del 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Administración de la Compañía las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia.

**CERTIFICO QUE:**

1. De acuerdo con extracto del acta de reunión de Junta Directiva No. 512 del 08 de junio de 2022, remitido por la administración de LA EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA., se autorizó y aprobó la emisión y colocación de bonos de deuda pública interna de LA EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA., y su registro en el RNVE e inscripción en la BVC.
2. La información financiera contenida en el prospecto de información del Emisor LA EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA., corresponde fielmente a la reflejada en los estados financieros respecto de los cuales se tomaron los datos numéricos para la estructuración de la Emisión y por tanto aquellos constituyen una representación de la situación financiera y del rendimiento financiero del Emisor. Frente a mi responsabilidad sobre la información financiera incluida en el prospecto de emisión, informo lo siguiente:





- He empleado la debida diligencia en la verificación de la información tomada de los registros contables contenida en el Prospecto de Información de Emisión y Colocación de bonos de deuda pública interna la cual hace parte de los estados financieros al 01 de enero de 2022.

3. Dentro de mi competencia, he empleado la debida diligencia en la verificación de la información tomada de los registros contables contenida en el Prospecto de Información de Emisión y Colocación de bonos de deuda pública interna el cual hace parte de los estados financieros antes mencionados.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la compañía, por lo tanto, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la Compañía. La responsabilidad de la administración de LA EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA., estuvo en brindar la información requerida por mí, para obtener evidencia suficiente dentro del alcance de los procedimientos realizados para tal fin.

La presente certificación se expide en Medellín, al primer (01) día del mes de noviembre de 2022, por solicitud de la Administración de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá., con destino a la Superintendencia Financiera de Colombia y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Cordialmente,

Jessica Bedoya Builes  
Bedoya Builes  
Firmado digitalmente por Jessica Bedoya Builes  
DN: cn=Jessica Bedoya Builes, ou=USUARIOS, email=jbedoya@bdo.com.co  
Fecha: 2022.11.02 16:36:27 -05'00'  
**JESSICA LILIANA BEDOYA BUILES**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 101473-T

Designada por  
**BDO AUDIT S.A.S BIC**  
99672-01-11474-22

---

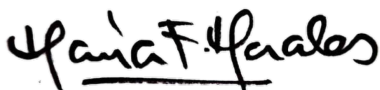
**CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS**

## CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS

El suscrito Representante Legal de Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria certifica, que dentro de su competencia como Representante Legal de Tenedores de Bonos, empleó la debida diligencia en la verificación del contenido del Prospecto de Información de la Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública Interna Sostenibles ("**Prospecto de Información**") de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. ("**Metro de Medellín**"), en forma tal que certifica la veracidad del mismo y que en este no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

Al no encontrarse dentro de sus funciones como Representante Legal de Tenedores de Bonos, Itaú Asset Management Colombia S.A., no ha auditado de manera independientemente la información suministrada por Metro de Medellín y que ha servido de base para la elaboración del Prospecto de Información, por lo tanto, no tendrá responsabilidad alguna por cualquier afirmación o certificación (explícita o implícita) contenida en el mismo.

Para constancia la presente se expide en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022)



Maria Fernanda Morales

Representante Legal

Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria, en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos de las emisiones que se hagan en desarrollo del Prospecto de Información

---

## **CUARTA PARTE - ANEXOS**

(Los anexos inician en la siguiente página)

---

**ANEXO 1**  
**REPORTE DE CALIFICACIÓN**



RATING ACTION COMMENTARY

# Fitch Asigna Calificación de 'AAA(col)' a Emisión de Bonos de Metro de Medellín

Colombia Tue 13 Sep, 2022 - 2:45 PM ET

Fitch Ratings - Bogota - 13 Sep 2022: Fitch Ratings asignó la calificación nacional de largo plazo de 'AAA(col)' a la emisión local de bonos de deuda pública interna sostenibles a realizar por Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. (Metro de Medellín o Metro) por un monto de hasta COP350.000 millones. Al mismo tiempo afirmó la calificación de largo y corto plazo en escala nacional en 'AAA(col)' y 'F1+(col)', respectivamente. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable.

La calificación otorgada a la emisión de bonos está en el mismo nivel que la calificación nacional de largo plazo de 'AAA(col)' de Metro de Medellín. Fitch considera que la probabilidad de incumplimiento de dicha emisión es la misma que la de la entidad en ausencia de subordinación.

La afirmación de las calificaciones nacionales refleja el perfil crediticio individual (PCI) de

We use cookies to deliver our online services, to understand how they are used and for advertising purposes. Details of the cookies we use and instructions on how to disable them are set out in our Privacy Policy.

I UNDERSTAND

## FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

### Perfil Crediticio Individual

El PCI representa el perfil de riesgo de la entidad, el cual no considera ningún apoyo excepcional por parte del gobierno patrocinador en caso de estrés financiero. Tampoco considera ningún acotamiento por la calificación del gobierno de soporte. Los factores definidos en la “Metodología de Calificación de Entidades Respaldadas por Ingresos del Sector Público”, donde la legitimidad del ingreso y el riesgo operativo son aún evaluados como ‘Rango Medio’ y el perfil financiero es considerado como ‘Más Fuerte’.

**Legitimidad del Ingreso – ‘Rango Medio’:** La evaluación del factor considera las características de ‘Rango Medio’ de la demanda, cuyo comportamiento fluctúa conforme a cambios en los ciclos económicos; situación compensada por la dinámica económica del área de servicio en que opera Metro. El volumen de pasajeros evidenció una recuperación favorable al cierre de 2021 frente a la caída abrupta a causa de la pandemia (2020: 166 millones de viajes frente a 2021: 220 millones de viajes). Si bien Metro no tiene capacidad para ajustar sus tarifas, estas se alinean con las tarifas al usuario de la prestación del servicio y han crecido por encima de la inflación en los últimos años, razón por la cual las características del precio se consideran como ‘Rango Medio’.

**Riesgo Operativo – ‘Rango Medio’:** Este factor considera la evaluación de ‘Rango Medio’ de los costos operativos y de la administración de recursos, con una influencia neutral del factor de planeación y administración del capital. Para Fitch, Metro identifica de manera adecuada sus costos, los cuales han mostrado volatilidad controlada y son cubiertos por sus ingresos operativos. Metro puede variar moderadamente los costos a medida que fluctúa la demanda, pero no al mismo ritmo, lo que podría afectar sus márgenes operativos. Históricamente, el margen de EBITDA ha sido positivo, a excepción de 2020 por efectos de la pandemia (-3%); al cierre de 2021 se ubicó cercano a 11%, lo que evidencia una recuperación respecto a 2020.

**Perfil Financiero – ‘Más Fuerte’:** Perfil de apalancamiento evaluado como ‘Más Fuerte’ y

We use cookies to deliver our online services, to understand how they are used and for advertising purposes. Details of the cookies we use and instructions on how to disable them are set out in our Privacy Policy.

I UNDERSTAND

operativos fueron de 0,5x en 2021, superiores a 0,33x establecido por la metodología para ser considerado como 'Neutral'.

**Riesgos Asimétricos – 'Neutral':** Fitch no considera riesgos asimétricos que afecten la calificación de Metro de Medellín.

### **Entidad Relacionada de Gobierno**

Como entidad relacionada al gobierno (ERG), Metro de Medellín se evalúa bajo la metodología de ERG. Su objeto social es proveer un servicio público esencial a través del sistema integrado de transporte a los habitantes del Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA). Es una empresa descentralizada del municipio de Medellín.

Fitch evalúa cada factor de fortaleza de vínculo (estatus, propiedad y control, e historial de soporte) como 'Fuerte'. El factor de incentivo de soporte relacionado con el impacto sociopolítico del incumplimiento de la ERG es evaluado como 'Fuerte' mientras el impacto financiero del incumplimiento se revaluó en 'Fuerte' desde 'Moderado'. Esto último considerando la relación entre Metro y el municipio de Medellín, que ahora incorpora la que resulta del rol de ente gestor del proyecto de Metro Ligerero Avenida 80. Al menos para este proyecto, Metro se constituye en un vehículo de financiamiento indirecto para el Municipio, ya que la deuda asociada estará siendo registrada por la entidad, pero se pagará de vigencias futuras comprometidas por la Nación y el Municipio, siendo este último el responsable de asumir cualquier costo adicional relacionado con el proyecto, según convenio de cofinanciación. Sin ser el caso actual, sino remoto, Fitch opina que un posible incumplimiento de esta deuda asociada tendría implicaciones negativas para Medellín.

Así las cosas, con la combinación de factores (el resultado obtenido fue de 30 puntos), la calificación se define considerando el PCI y esta topada por la de su gobierno patrocinador, Medellín. Si bien no se evidencia intervención actual de este a acceso de efectivo o activos de la empresa, las relaciones derivadas del proyecto de Metro Ligerero de Avenida 80 suponen un estrechamiento en el vínculo futuro entre las partes en momentos de estrés financiero.

We use cookies to deliver our online services, to understand how they are used and for advertising purposes. Details of the cookies we use and instructions on how to disable them are set out in our Privacy Policy.

I UNDERSTAND

nacional de 'aaa(col)' resulta de una combinación de factores de legitimidad de ingreso y riesgo operativo evaluado como 'Rango Medio' y perfil financiero 'Más Fuerte'. La evaluación del perfil financiero tiene en cuenta un apalancamiento neto menor de 4,0x y el efecto neutral del perfil de liquidez. Asimismo, Fitch evaluó los factores asimétricos como neutrales para la calificación.

## **SUPUESTOS CLAVE**

Los supuestos clave del escenario de calificación de Fitch entre 2022 y 2026 incluyen:

--para 2022 se asume que los ingresos crecen a un factor de inflación y hay una recuperación de lo observado en 2019, pero castigando los ingresos por menor demanda en 10%;

--para 2023 se asume que los ingresos crecen a la inflación, en una senda de recuperación, pero castigándolos por menor demanda en 5%. Para 2024 se asume la recuperación completa y se ajusta por inflación. Para 2025 y 2026 crecen por inflación;

--el comportamiento de costos y gastos variables está en línea con el comportamiento de los ingresos a lo largo de la proyección;

--la caja restringida equivale a las cuentas por pagar de 2021;

--el plan de inversiones es conforme a lo que presentó Metro de Medellín;

--el plan de endeudamiento incluye la emisión y colocación de Bonos de Deuda Pública Sostenible por COP350.000 en 2023;

--el costo de deuda promedia 10%;

--no incluyen los ingresos por subvención (vigencias futuras) del proyecto Metro Ligerero de Avenida 80, ni su inversión de capital (capex) asociada. Tampoco incluye el potencial financiamiento respaldado con vigencias futuras que estaría registrado en los estados

We use cookies to deliver our online services, to understand how they are used and for advertising purposes. Details of the cookies we use and instructions on how to disable them are set out in our Privacy Policy.

I UNDERSTAND

--sensibilidad bajo metodología de ERG: Debido al fortalecimiento de la evaluación del incentivo de soporte entre el Municipio y Metro, si la calificación de Medellín se deteriorara podría tener implicaciones sobre la calificación de Metro;

--apalancamiento neto en el escenario de calificación que esté significativa y consistentemente cercano a 12,0x;

--un colchón de liquidez inferior a 0,33x de forma consistente, que lleve a modificar la evaluación del perfil de liquidez;

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

--la calificación de la entidad es la máxima en la escala nacional, por lo que no existen factores al alza.

## **ESTRUCTURA DE LA DEUDA**

Al cierre de 2021, Metro de Medellín registró deuda financiera comercial cercana a COP255.553 millones. En la actualidad Metro está estructurando la primera emisión de bonos de deuda pública con la intención que sea etiquetada como sostenible por COP350.000 millones. El propósito de la emisión sustituirá aproximadamente 72% de la deuda comercial estimada del cierre de 2022, y también financiará el desarrollo de proyectos relevantes. Se estima que en 2023 se colocará la totalidad, en tramos de 7 y 15 años; su fuente de pago es la generación operativa propia de Metro de Medellín. Fitch conoce que el proyecto Metro Ligero de la Avenida 80 contempla créditos asociados por COP2,1 billones que estarán registrados en los estados financieros de Metro de Medellín, y que serán atendidos con vigencias futuras comprometidas por el Municipio y la Nación para ese proyecto en específico. Por ende, la agencia no contempla dicho financiamiento dentro de su análisis de apalancamiento; seguirá incorporando únicamente aquel en el que el responsable directo es Metro con su generación operativa.

## **PARTICIPACIÓN**

We use cookies to deliver our online services, to understand how they are used and for advertising purposes. Details of the cookies we use and instructions on how to disable them are set out in our Privacy Policy.

I UNDERSTAND

--La porción corriente de inversiones de administración de liquidez se reclasificaron como efectivo y equivalentes.

--Las cuentas por pagar de la entidad son consideradas como caja restringida y, si son mayores que la caja, se determina toda la caja como restringida.

## **CALIFICACIONES PÚBLICAS CON VÍNCULOS CREDITICIOS A OTRAS CALIFICACIONES**

Las calificaciones nacionales de Metro de Medellín están acotadas por las del Municipio de Medellín.

## **CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL**

--Metodología de Calificación de Entidades Respaldadas por Ingresos del Sector Público (Septiembre 23, 2021);

--Metodología de Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno (Noviembre 12, 2020);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

## **INFORMACIÓN REGULATORIA**

### **NOMBRE EMISOR Y/O EMISIÓN**

--EMISOR: Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda

--EMISIÓN: Emisión Local de Bonos de Deuda Pública Interna sostenibles por un monto hasta de COP350.000 millones

NÚMERO DE ACTA: 6866

FECHA DEL COMITÉ: 12/septiembre/2022

We use cookies to deliver our online services, to understand how they are used and for advertising purposes. Details of the cookies we use and instructions on how to disable them are set out in our Privacy Policy.

I UNDERSTAND

MIEMBROS DE COMITÉ: Ileana Guajardo (Presidenta), Gerardo Carrillo, Carlos Vicente Ramírez, Alberto Hernández, Alejandro Guerrero, Natalia Gallego, Andrés Arteta

Las hojas de vida de los Miembros del Comité Técnico podrán consultarse en la página web: <https://www.fitchratings.com/es/region/colombia>.

La calificación de riesgo crediticio de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores constituye una opinión profesional y en ningún momento implica una recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni constituye garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado.

En los casos en los que aplique, para la asignación de la presente calificación Fitch Ratings consideró los aspectos a los que alude el artículo 4 del Decreto 610 de 2002, de conformidad con el artículo 6 del mismo Decreto, hoy incorporados en los artículos 2.2.2.2.2. y 2.2.2.2.4., respectivamente, del Decreto 1068 de 2015.

El presente documento puede incluir información de calificaciones en escala internacional y/o de otras jurisdicciones diferentes a Colombia, esta información es de carácter público y puede estar en un idioma diferente al español. No obstante, las acciones de calificación adoptadas por Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores únicamente corresponden a las calificaciones con el sufijo “col”, las otras calificaciones solo se mencionan como referencia.

## **DEFINICIONES DE ESCALAS NACIONALES DE CALIFICACIÓN**

### **CALIFICACIONES CREDITICIAS NACIONALES DE LARGO PLAZO**

AAA(col). Las Calificaciones Nacionales 'AAA' indican la máxima calificación asignada por Fitch en la escala de calificación nacional de ese país. Esta calificación se asigna a emisores u obligaciones con la expectativa más baja de riesgo de incumplimiento en relación a todos los demás emisores u obligaciones en el mismo país.

AA(col). Las Calificaciones Nacionales 'AA' denotan expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de

We use cookies to deliver our online services, to understand how they are used and for advertising purposes. Details of the cookies we use and instructions on how to disable them are set out in our Privacy Policy.

I UNDERSTAND

pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior.

BBB(col). Las Calificaciones Nacionales 'BBB' indican un moderado riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, los cambios en las circunstancias o condiciones económicas son más probables que afecten la capacidad de pago oportuno que en el caso de los compromisos financieros que se encuentran en una categoría de calificación superior.

BB(col). Las Calificaciones Nacionales 'BB' indican un elevado riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Dentro del contexto del país, el pago es hasta cierto punto incierto y la capacidad de pago oportuno resulta más vulnerable a los cambios económicos adversos a través del tiempo.

B(col). Las Calificaciones Nacionales 'B' indican un riesgo de incumplimiento significativamente elevado en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Los compromisos financieros se están cumpliendo pero subsiste un limitado margen de seguridad y la capacidad de pago oportuno continuo está condicionada a un entorno económico y de negocio favorable y estable. En el caso de obligaciones individuales, esta calificación puede indicar obligaciones en problemas o en incumplimiento con un potencial de obtener recuperaciones extremadamente altas.

CCC(col). Las Calificaciones Nacionales 'CCC' indican que el incumplimiento es una posibilidad real. La capacidad para cumplir con los compromisos financieros depende exclusivamente de condiciones económicas y de negocio favorables y estables.

CC(col). Las Calificaciones Nacionales 'CC' indican que el incumplimiento de alguna índole parece probable.

C(col). Las Calificaciones Nacionales 'C' indican que el incumplimiento de un emisor es inminente.

We use cookies to deliver our online services, to understand how they are used and for advertising purposes. Details of the cookies we use and instructions on how to disable them are set out in our Privacy Policy.

I UNDERSTAND



D(col). Las Calificaciones Nacionales 'D' indican un emisor o instrumento en incumplimiento.

E(col). Descripción: Calificación suspendida. Obligaciones que, ante reiterados pedidos de la calificadora, no presenten información adecuada.

Nota: Los modificadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular. Estos sufijos no se añaden a la categoría 'AAA', o a categorías inferiores a 'CCC'.

## CALIFICACIONES CREDITICIAS NACIONALES DE CORTO PLAZO

F1(col). Las Calificaciones Nacionales 'F1' indican la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. En la escala de Calificación Nacional de Fitch, esta calificación es asignada al más bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, un "+" es añadido a la calificación asignada.

F2(col). Las Calificaciones Nacionales 'F2' indican una buena capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, el margen de seguridad no es tan grande como en el caso de las calificaciones más altas.

F3(col). Las Calificaciones Nacionales 'F3' indican una capacidad adecuada de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, esta capacidad es más susceptible a cambios adversos en el corto plazo que la de los compromisos financieros en las categorías de calificación superiores.

B(col). Las Calificaciones Nacionales 'B' indican una capacidad incierta de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Esta capacidad es altamente susceptible a cambios adversos en las condiciones financieras y económicas de corto plazo.

We use cookies to deliver our online services, to understand how they are used and for advertising purposes. Details of the cookies we use and instructions on how to disable them are set out in our Privacy Policy.

I UNDERSTAND

D(col). Las Calificaciones Nacionales 'D' indican un incumplimiento de pago actual o inminente.

E(col). Descripción: Calificación suspendida. Obligaciones que, ante reiterados pedidos de la calificadora, no presenten información adecuada.

## PERSPECTIVAS Y OBSERVACIONES DE LA CALIFICACIÓN

**PERSPECTIVAS.** Estas indican la dirección en que una calificación podría posiblemente moverse dentro de un período entre uno y dos años. Asimismo, reflejan tendencias que aún no han alcanzado el nivel que impulsarían el cambio en la calificación, pero que podrían hacerlo si continúan. Estas pueden ser: "Positiva"; "Estable"; o "Negativa".

La mayoría de las Perspectivas son generalmente Estables. Las calificaciones con Perspectivas Positivas o Negativas no necesariamente van a ser modificadas.

**OBSERVACIONES.** Estas indican que hay una mayor probabilidad de que una calificación cambie y la posible dirección de tal cambio. Estas son designadas como "Positiva", indicando una mejora potencial, "Negativa", para una baja potencial, o "En Evolución", si la calificación pueden subir, bajar o ser afirmada.

Una Observación es típicamente impulsada por un evento, por lo que es generalmente resuelta en un corto período. Dicho evento puede ser anticipado o haber ocurrido, pero en ambos casos las implicaciones exactas sobre la calificación son indeterminadas. El período de Observación es típicamente utilizado para recoger más información y /o usar información para un mayor análisis

## RATING ACTIONS

**ENTITY / DEBT** ⚡

**RATING** ⚡

**PRIOR** ⚡

We use cookies to deliver our online services, to understand how they are used and for advertising purposes. Details of the cookies we use and instructions on how to disable them are set out in our Privacy Policy.

I UNDERSTAND

senior unsecured

ENac LP

AAA(col)

Nueva Calificación

---

[VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS](#)

## FITCH RATINGS ANALYSTS

### **Bibiana Acuna Castillo**

Associate Director

Analista Líder

+57 601 241 3215

[bibiana.acuna@fitchratings.com](mailto:bibiana.acuna@fitchratings.com)

Fitch Ratings Colombia

Calle 69 A No. 9-85 Bogota

### **Carlos Ramirez**

Senior Director

Analista Secundario

+57 601 241 3259

[carlos.ramirez@fitchratings.com](mailto:carlos.ramirez@fitchratings.com)

### **Ileana Selene Guajardo Tijerina**

Senior Director

Presidente del Comité de Calificación

+52 81 4161 7013

[ileana.guajardo@fitchratings.com](mailto:ileana.guajardo@fitchratings.com)

## MEDIA CONTACTS

### **Monica Saavedra**

Bogota

+57 601 241 3238

[monica.saavedra@fitchratings.com](mailto:monica.saavedra@fitchratings.com)

We use cookies to deliver our online services, to understand how they are used and for advertising purposes. Details of the cookies we use and instructions on how to disable them are set out in our Privacy Policy. ✕

I UNDERSTAND

any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure.

## APPLICABLE CRITERIA

[Metodología de Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno \(pub. 12 Nov 2020\)](#)

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

[Metodología de Calificación de Entidades Respaldadas por Ingresos del Sector Público \(pub. 23 Sep 2021\)](#)

## ADDITIONAL DISCLOSURES

[Solicitation Status](#)

[Endorsement Policy](#)

## ENDORSEMENT STATUS

Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda. -

## DISCLAIMER & COPYRIGHT

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com) bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo al Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo

We use cookies to deliver our online services, to understand how they are used and for advertising purposes. Details of the cookies we use and instructions on how to disable them are set out in our Privacy Policy.

I UNDERSTAND

complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse

We use cookies to deliver our online services, to understand how they are used and for advertising purposes. Details of the cookies we use and instructions on how to disable them are set out in our Privacy Policy.

I UNDERSTAND

emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el “Financial Services and Markets Act of 2000” de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

We use cookies to deliver our online services, to understand how they are used and for advertising purposes. Details of the cookies we use and instructions on how to disable them are set out in our Privacy Policy.

I UNDERSTAND

<https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento “Form NRSRO” (las “no NRSRO”) y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a “clientes mayoristas”. La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean “clientes minoristas” según la definición de la “Corporations Act 2001”.

Derechos de autor © 2022 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

[READ LESS](#)

## **SOLICITATION STATUS**

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

## **ENDORSEMENT POLICY**

Fitch’s international credit ratings produced outside the EU or the UK, as the case may be, are endorsed for use by regulated entities within the EU or the UK, respectively, for regulatory purposes, pursuant to the terms of the EU CRA Regulation or the UK Credit Rating Agencies (Amendment etc.) (EU Exit) Regulations 2019, as the case may be. Fitch’s approach to endorsement in the EU and the UK can be found on Fitch’s [Regulatory Affairs](#) page on Fitch’s website. The endorsement status of international credit ratings is provided within the entity summary page for each rated entity and in the transaction detail pages for structured finance transactions on the Fitch website. These disclosures are updated on a daily basis.

We use cookies to deliver our online services, to understand how they are used and for advertising purposes. Details of the cookies we use and instructions on how to disable them are set out in our [Privacy Policy](#).

I UNDERSTAND

---

**ANEXO 2**  
**FORMATOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA**



ANEXO 2  
FORMATOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

187 INFORMACION ECONOMICA GENERAL SOBRE PATRIMONIO Y OTROS RUBROS  
PERÍODO: 30/09/2022

Accionista	Valor
VALOR NOMINAL DE LA CUOTA	COP\$1.000
VALOR PATRIMONIAL POR CUOTA CON VALORIZACIÓN	-
VALOR PATRIMONIAL POR CUOTA SIN VALORIZACIÓN	-
UTILIDAD POR CUOTA	COP\$267.88
PÉRDIDA POR CUOTA	-
VALOR DIVIDENDOS DECRETADOS CUOTAS ORDINARIAS	-
VALOR TOTAL DIVIDENDOS DECRETADOS	COP\$0
VALOR DIVIDENDO POR CUOTA ORDINARIA EN EFECTIVO	COP\$0
PERIODICIDAD DE PAGO DIVIDENDO POR CUOTA ORDINARIA	-
NÚMERO DE PAGOS DIVIDENDO POR CUOTA ORDINARIA	-
VALOR DIVIDENDO EXTRAORDINARIA POR CUOTA	-
NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS	1.901
% EMPLEADOS PERMANENTES	100%
% EMPLEADOS TEMPORALES	0%
GASTOS POR DEPRECIACIÓN EN EL PERIODO	COP\$109.058.803.602
COMPRAS DE CONTADO NACIONALES	COP\$0
COMPRAS DE CONTADO EXTERIOR	COP\$0
TOTAL COMPRAS	COP\$0
VENTAS Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE CONTADO NACIONAL	COP\$409.489.662.594
VENTAS Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE CONTADO AL EXTRANJERO	COP\$0
TOTAL INGRESOS POR VENTAS Y/O PRESTACION DE SERVICIO	COP\$409.489.662.594

529 25 PRINCIPALES SOCIOS POR TIPO DE CUOTA PERÍODO: 30/09/2022

	TIPO	DOCUMENTO	NOMBRE	SALDO TOTAL	
1	N/A	N/A	Departamento de Antioquia	COP\$75.134.309.000	50.00%
2	N/A	N/A	Municipio de Medellín	COP\$75.134.309.000	50.00%
			<b>Total</b>	COP\$150.268.618.000	<b>100,00%</b>

## 211 NUMERO DE CUOTAS Y NUMERO DE SOCIOS PERÍODO: 30/09/2022

Concepto	No. DE SOCIOS	No. DE CUOTAS
CUOTAS ORDINARIAS	2	150.268.618
CUOTAS CON DIVIDENDO PREFERENCIAL Y SIN DERECHO A VOTO	0	0
TOTAL	2	150.268.618
PORCENTAJE QUE REPRESENTAN PERSONAS NATURALES	0%	0%
PORCENTAJE QUE REPRESENTAN PERSONAS JURIDICAS	0%	0%
TOTAL	0%	0%
PORCENTAJE QUE REPRESENTAN INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	0%	0%
PORCENTAJE QUE REPRESENTAN INVERSIONISTAS NACIONALES	100%	100%
TOTAL	100%	100%
POCENTAJE QUE REPRESENTA INVERSION ENTIDADES PÚBLICAS	100%	100%
POCENTAJE QUE REPRESENTA INVERSION ENTIDADES PRIVADAS	0%	0%
PORCENTAJE QUE REPRESENTA INVERSION ENTIDADES DE ECONOMIA MIXTA	0%	0%
TOTAL	100%	100%
HASTA - 3.00%	0	0
3.01% - 10.00%	0	0
10.01% - 20.00%	0	0
20.01% - 30.00%	0	0
30.01% - 40.00%	0	0
40.01% - 50.00%	2	150.268.618
MAS DEL 50.00%	0	0
TOTAL	2	150.268.618
HASTA 500.000 CUOTAS	0	0
MAS DE 500.000 CUOTAS	2	150.268.618
TOTAL	2	150.268.618

---

**ANEXO 3**  
**ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR DEL ÚLTIMO PERÍODO DISPONIBLE**



# Estados financieros Comparativos

Septiembre 2022 -2021

*EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO  
DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.*



*Lo que tú haces  
**nos mueve***



**EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Al 30 de septiembre de 2022-2021**

Cifras en millones de pesos

	2022	2021	Var	%
<b>ACTIVOS</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>\$1.020.404</b>	<b>\$894.382</b>	<b>\$126.022</b>	<b>14%</b>
Efectivo y equivalente al efectivo	\$ 156.520	\$ 127.308	\$29.213	23%
Inversiones e instrumentos derivados	\$ 266.618	\$ 208.347	\$58.271	28%
Cuentas por cobrar	\$ 181.414	\$ 152.190	\$29.224	19%
Inventarios	\$ 91.670	\$ 92.188	(\$518)	-1%
Otros activos	\$ 324.181	\$ 314.349	\$9.832	3%
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>\$4.146.795</b>	<b>\$3.947.272</b>	<b>\$199.523</b>	<b>5%</b>
Inversiones e instrumentos derivados	\$ 182.046	\$ 81.474	\$100.572	123%
Cuentas por cobrar	\$ 16.315	\$ 5.755	\$10.560	184%
Prestamos por cobrar	\$ 6.763	\$ 7.146	(\$383)	-5%
Propiedad, planta y equipo	\$ 3.909.924	\$ 3.837.591	\$72.332	2%
Otros activos	\$ 31.747	\$ 15.305	\$16.442	107%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$5.167.199</b>	<b>\$4.841.654</b>	<b>\$325.546</b>	<b>7%</b>

<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>\$257.123</b>	<b>\$233.993</b>	<b>\$23.130</b>	<b>10%</b>
Préstamos por pagar	\$ 21.401	\$ 4.077	\$17.324	425%
Cuentas por pagar	\$ 173.924	\$ 151.497	\$22.426	15%
Beneficios a empleados	\$ 34.835	\$ 33.193	\$1.642	5%
Provisiones	\$ 11.935	\$ 10.197	\$1.738	17%
Otros pasivos	\$ 15.028	\$ 35.029	(\$20.001)	-57%
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>\$6.404.210</b>	<b>\$6.443.384</b>	<b>(\$39.174)</b>	<b>-1%</b>
Préstamos por pagar	\$ 6.335.482	\$ 6.256.239	\$79.243	1%
Beneficios a empleados	\$ 14.755	\$ 15.256	(\$502)	-3%
Provisiones	\$ 29.298	\$ 5.949	\$23.349	392%
Otros pasivos	\$ 24.676	\$ 165.941	(\$141.264)	-85%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$6.661.333</b>	<b>\$6.677.377</b>	<b>(\$16.044)</b>	<b>0%</b>

<b>PATRIMONIO</b>				
Aportes sociales	\$150.269	\$150.269	\$0	0%
Resultado de ejercicio anterior	(\$1.662.102)	(\$1.990.177)	\$328.075	-16%
Resultado del ejercicio	\$20.127	\$5.819	\$14.308	246%
Pérdidas por planes de beneficios a empleados	(\$2.427)	(\$1.633)	(\$793)	49%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>(\$1.494.134)</b>	<b>(\$1.835.724)</b>	<b>\$341.590</b>	<b>-19%</b>

<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$5.167.199</b>	<b>\$4.841.654</b>	<b>\$325.546</b>	<b>7%</b>
----------------------------------	--------------------	--------------------	------------------	-----------

  
Tomás Andrés Elejalde Escobar  
Representante legal

  
Nora Yasmín Castaño Sánchez  
Contadora TP. 135356-T



**Lo que tú haces  
nos mueve.**



**EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.**

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

**1 de enero al 30 de septiembre de 2022-2021**

Cifras en millones de pesos

	2.022	2.021	Dif.	Var %
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>\$507.415</b>	<b>\$353.832</b>	<b>\$153.583</b>	<b>43%</b>
Bienes comercializados	\$3.975	\$2.711	\$1.264	47%
Servicios de transporte	\$489.273	\$341.525	\$147.748	43%
Otros servicios	\$14.167	\$9.596	\$4.571	48%
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>\$421.637</b>	<b>\$387.791</b>	<b>\$33.846</b>	<b>9%</b>
Bienes comercializados	\$2.872	\$1.631	\$1.241	76%
Servicio de Transporte	\$418.765	\$386.160	\$32.605	8%
<b>UTILIDAD BRUTA EN VENTAS</b>	<b>\$85.779</b>	<b>(\$33.959)</b>	<b>\$119.737</b>	<b>-353%</b>
<b>GASTOS OPEERACIONALES ADMÓN, OPERACIÓN Y VENTA</b>	<b>\$66.523</b>	<b>\$37.978</b>	<b>\$28.546</b>	<b>75%</b>
<b>ADMÓN, OPERACIÓN Y VENTA</b>	<b>\$28.445</b>	<b>\$25.943</b>	<b>\$2.502</b>	<b>10%</b>
Sueldos y salarios	\$8.976	\$8.178	\$799	10%
Contribuciones imputadas y efectivas	\$2.114	\$1.956	\$158	8%
Aportes sobre la nómina	\$338	\$247	\$91	37%
Prestaciones sociales	\$4.461	\$4.031	\$430	11%
Gastos de personal diversos	\$547	\$276	\$271	98%
Generales	\$10.470	\$9.295	\$1.174	13%
Impuestos, contribuciones y tasas	\$1.538	\$1.961	(\$423)	-22%
<b>DETE, DEPR, AMORTIZACIONES Y PROV</b>	<b>\$38.078</b>	<b>\$12.034</b>	<b>\$26.044</b>	<b>216%</b>
Deterioro de inversiones	\$1	\$0	\$1	246%
Depreciación propiedades, planta y equipo	\$446	\$465	(\$19)	-4%
Provisiones litigios	\$25.696	\$1.373	\$24.323	1772%
Provisiones Diversas	\$11.935	\$10.197	\$1.738	17%
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) OPERACIONAL</b>	<b>\$19.255</b>	<b>(\$71.937)</b>	<b>\$91.192</b>	<b>-127%</b>
<b>TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES</b>	<b>\$141.017</b>	<b>\$213.200</b>	<b>(\$72.183)</b>	<b>-34%</b>
Subvenciones	\$141.017	\$213.200	(\$72.183)	-34%
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>\$57.249</b>	<b>\$41.933</b>	<b>\$15.316</b>	<b>37%</b>
Financieros	\$32.809	\$14.295	\$18.513	130%
Ajuste por Diferencia en cambio	\$15.136	\$11.833	\$3.303	28%
Ingresos diversos	\$9.304	\$15.803	(\$6.499)	-41%
Ganancia participación negocio conjunto	\$0	\$1	(\$1)	-100%
<b>TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES</b>	<b>\$252</b>	<b>\$279</b>	<b>(\$28)</b>	<b>-10%</b>
Subvenciones	\$252	\$279	(\$28)	-10%
<b>OTROS GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>\$197.142</b>	<b>\$177.098</b>	<b>\$20.044</b>	<b>11%</b>
Comisiones	\$9.851	\$0	\$9.851	100%
Ajuste por Diferencia en cambio	\$11.529	\$7.923	\$3.606	46%
Financieros	\$174.071	\$168.274	\$5.797	3%
Gastos diversos	\$759	\$115	\$644	561%
Dev, rebajas y descuentos venta servicios	\$8	\$0	\$8	100%
Pérdida método de participación patrimonial	\$925	\$786	\$139	121%
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>\$20.127</b>	<b>\$5.819</b>	<b>\$14.308</b>	<b>246%</b>
<b>UTILIDAD NETA DEL PERÍODO</b>	<b>\$20.127</b>	<b>\$5.819</b>	<b>\$14.308</b>	<b>246%</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO</b>	<b>\$20.127</b>	<b>\$5.819</b>	<b>\$14.308</b>	<b>246%</b>

Tomás Andrés Elejalde Escobar  
Representante legal

Nora Yasmín Castaño Sánchez  
Contadora TP. 135356-T



**Lo que tú haces  
nos mueve**



## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### ACTIVO

#### Efectivo y equivalente al efectivo

Efectivo y equivalente al efectivo	Septiembre		Dif.	Var %
	2022	2021		
Depósitos en instituciones financieras	\$140.758	\$80.445	\$60.313	75%
Equivalentes de efectivo	\$6.889	\$42.517	(\$35.628)	-84%
Caja	\$8.813	\$4.284	\$4.528	106%
Efectivo de uso restringido	\$61	\$61	\$0	0%
<b>Total</b>	<b>\$156.520</b>	<b>\$127.308</b>	<b>\$29.213</b>	<b>23%</b>

- Depósitos en instituciones financieras: presenta un aumento en los recursos en moneda equivalente en Cop por valor de \$79.225 millones, debido a:
  - En el periodo de septiembre de 2022, se ha dado una recuperación de ingresos por servicios de transporte de lo obtenido en el mismo periodo del 2021, la liquidez se ha mantenido en las cuentas de ahorros aprovechando el alza en las tasas de interés del mercado.
- Equivalentes de efectivo: la disminución en el valor de los CDTs transaccionales corresponden a un ajuste en la política de clasificación de equivalentes de efectivo, donde se considera como equivalentes de efectivo solo aquellos CDTs constituidos a un plazo inferior a 90 días.
- Caja: se evidencia un aumento en el efectivo en caja como consecuencia de 3 días pendientes de consignación por parte de la transportadora de valores, comparado con 1 día de caja del año 2021 con menor afluencia.

#### Inversiones e instrumentos derivados

Inversiones e instrumentos derivados	Septiembre		Dif.	Var %
	2022	2021		
Inv. administración de liquidez a costo amortizado	\$446.917	\$286.476	\$160.441	56%
Inversiones en asociadas	\$150	\$1.461	(\$1.310)	-90%
Inv. en negocios conjuntos participación patrimonial	\$1.584	\$1.868	(\$284)	-15%
Inv. administración de liquidez al costo acciones ordinarias	\$30	\$30	\$0	0%
Deterioro acumulado de inversiones	(\$18)	(\$14)	(\$4)	26%
<b>Total</b>	<b>\$448.663</b>	<b>\$289.821</b>	<b>\$158.843</b>	<b>55%</b>



Lo que tú haces  
nos mueve.



- Inversiones de administración de liquidez: están conformadas por CDT que se mantiene hasta su vencimiento.

El aumento en las inversiones de administración de liquidez obedece a la constitución de nuevos CDTs a razón de un nivel de tasas más atractivas en el mercado de valores. Las mejores tasas de los títulos es una respuesta a los incrementos de la tasa de política monetaria por parte de Banco de la República. Es importante resaltar que las inversiones de administración de liquidez respaldan la operación y la ejecución de proyectos.

- Inversiones administración de liquidez al costo acciones ordinarias

Inversiones de administración de liquidez al costo acciones ordinarias	Valor		Variación		Participación		
	2022	2021	Valor	%	N° Acciones	Valor nominal	%
Parques del Río S.A.S.	\$12	\$16	(\$4)	-24%	300.000	100	10%
<b>Total</b>	<b>\$12</b>	<b>\$16</b>	<b>(\$4)</b>	<b>-24%</b>			

Por las características de esta inversión, no se presenta control, control conjunto ni influencia significativa sobre esta entidad, por parte del Metro de Medellín. La variación corresponde al deterioro, por desmejoramiento de la situación financiera de la inversión. La actualización de la inversión se realizó en junio de 2022 con las cifras reportadas a mayo de 2022.

- Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	Valor		Variación		Participación		
	2022	2021	Valor	%	N° Acciones	Valor nominal	%
Súper APP	\$ 1.584	\$1.868	-\$284	-15%			
Promotora Ferrocarril de Antioquia	\$11	\$2.263	-\$2.252	-100%	7.533.072	1.000	24%
Metroplús S.A.	\$139	\$141	-\$2	-2%	1.900.000	383	25%
<b>Total</b>	<b>\$1.734</b>	<b>\$4.272</b>	<b>-\$2.538</b>	<b>-59%</b>			

➤ Super APP: corresponde al acuerdo Marco de colaboración empresarial con el Banco Davivienda S.A, el cual tiene como objetivo establecer el marco general que regirá la relación económica y jurídica actual de las partes que comprende la definición de los lineamientos estratégicos para el desarrollo del ecosistema que compone la Super APP Cívica. La participación se definió en un 50% para las partes sobre los resultados del negocio. La diferencia con relación al 2021 hace referencia al ajuste por método de participación Patrimonial de la inversión.

➤ Promotora Ferrocarril de Antioquia: durante el 2021 se realizó una capitalización de \$333 millones y una disminución de la inversión de \$2.263 millones efecto del método de participación patrimonial, en lo que va corrido del año 2022 se ha realizado ajuste por valor de \$352 por las pérdidas que viene generando dicha inversión.





- Metroplús S.A, con corte a junio de 2022 se actualizó la inversión con una variación neta de \$2 millones, por aplicación del método de participación Patrimonial,

## Cuentas por cobrar

Cuentas por cobrar	Septiembre		Dif.	Var %
	2022	2021		
Venta de bienes	\$19	\$0	\$19	100%
Prestación de servicios	\$157.864	\$134.779	\$23.084	17%
Subvenciones por cobrar	\$11.518	\$5.784	\$5.734	99%
Otras cuentas por cobrar	\$30.808	\$19.929	\$10.878	55%
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(\$2.479)	(\$2.548)	\$69	-3%
<b>Total</b>	<b>\$197.729</b>	<b>\$157.945</b>	<b>\$39.784</b>	<b>25%</b>

- Prestación de servicios: generado en el desarrollo de la operación de la Empresa en el servicio de transporte, la explotación de negocios en las estaciones como publicidad y propaganda y locales comerciales.

El Metro de Medellín tiene suscrito con el Municipio de Medellín el convenio interadministrativo CN 2011-008 para la adquisición de buses, administración y operación de Metroplús en el Municipio de Medellín, a través del cual se otorgó a la entidad la facultad de concedente para suscribir los contratos de concesión con Masivo de Occidente CN 2012-0191 y Sistema Alimentador Oriental CN 2012-0207.

Mensualmente, el Metro de Medellín bajo las condiciones de remuneración definidas en los contratos con los concesionarios y cumpliendo la normatividad relacionada anteriormente, reconoce los saldos por pagar asociados a la remuneración de Masivo de Occidente y Sistema Alimentador Oriental y al mismo tiempo una cuenta por cobrar al Municipio de Medellín generada por la diferencia entre la remuneración de los agentes SITVA y los recursos recaudados por conceptos de viajes en los agentes del SITVA, rendimientos, ingresos conexos entre otros; debido a que los saldos recaudados no solventan financieramente la operación del sistema, por lo que esta diferencia es reportada al ente territorial como garante de la operación, la cual es solventada financieramente a través de los aportes al FET Fondo de Estabilización de la Tarifa.

A continuación, se detalla la evolución de la cuenta por cobrar por Fondo de Estabilización de la Tarifa, la cual generó un incremento del 18% entre septiembre de 2021 y 2022:



**Lo que tú haces  
nos mueve.**



RELACIÓN DEFICIT Y APORTES AL FET				
MES	AÑO	Valor déficit neto mensual	Valor pagado (Aportes FET)	Valor pendiente de pago
Saldo a septiembre de 2021				131.169
Octubre	2021	7.247	0	138.416
Noviembre	2021	7.389	0	145.805
Diciembre	2021	10.063	3.591	152.277
Enero	2022	4.987	25.414	131.849
Febrero	2022	5.343	3.017	134.176
Marzo	2022	3.957	12.461	125.672
Abril	2022	4.920	0	130.592
Mayo	2022	5.081	0	135.673
Junio	2022	7.006	0	142.679
Julio	2022	5.146	0	147.825
Agosto	2022	3.216	0	151.041
Septiembre	2022	3.644	0	154.685

Los recursos recibidos por la Nación en diciembre de 2021 y enero de 2022 por \$172.181 relacionados al cumplimiento del Art. 28 de la Ley 2155 del 2021 de Cofinanciación de Sistemas de Transporte, para solventar las pérdidas operacionales derivadas de la pandemia Covid 19 en el Valle de Aburrá, se abonaron a transportadores, \$28.431 millones. Adicionalmente de los \$25 pesos del recaudo de la tarifa se han realizado aportes al FET por \$5.245 millones.

Al 30 de septiembre de 2022 la cuenta por cobrar al Municipio de Medellín por \$154.685 millones, corresponde a:

- \$29.490 Masivo
  - \$52.669 SAO
  - \$72.527 Metro de Medellín
- Subvenciones por cobrar: el valor más significativo corresponde al valor que fue despidorizado de las rentas por los diferentes municipios que van con destino al Metro, pendientes de la aceptación del Ministerio de Hacienda para su desembolso a la caja metro. A continuación, el detalle por Municipio:



Municipios	Valor
Bello	\$ 4.207
Itagüí	\$ 3.478
Envigado	\$ 1.198
Estrella	\$ 764
Copacabana	\$ 669
Girardota	\$ 648
Caldas	\$ 373
<b>Total</b>	<b>\$ 11.337</b>

- Otras cuentas por cobrar: son los derechos exigibles originados por actividades distintas a la venta de bienes o prestación de servicios, la variación más significativa por \$10.561 millones, corresponde a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN por el IVA pagado en la importación de elementos y/o componentes para el proyecto de modernización de trenes y los paneles solares, sobre los cuales no se ha obtenido la exclusión otorgada por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), por lo tanto, mientras se realiza el procedimiento de certificación se debe pagar dicho impuesto y posteriormente realizar la solicitud de devolución ante la DIAN.

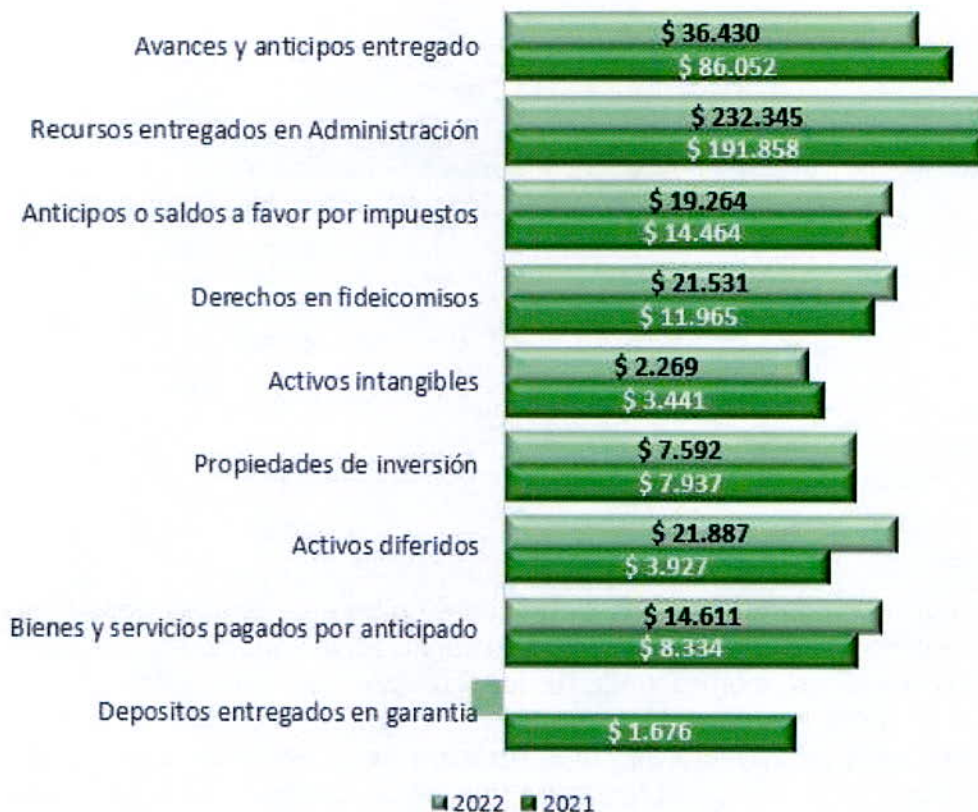
### Otros activos

El detalle se presenta a continuación:



Lo que tú haces  
**nos mueve**





Las principales variaciones se presentan:

- Avances y anticipos: representa los valores entregados a los proveedores y contratistas para la adquisición de suministros, servicios e instalación y ejecución de proyectos. La disminución se explica por amortizaciones en la ejecución de los proyectos y contratos. En el siguiente cuadro se presenta el comportamiento:

Avances y anticipos	Septiembre		Dif.	Var %	Concepto
	2022	2021			
Caf -Construcciones y Auxiliares de Ferrocarriles S.A.	\$34.738	\$73.873	\$39.135	53%	Modernización de la flota de trenes de la serie MAN.
Maximiliano Londoño Arango	\$1.140	\$0	(\$1.140)	100%	Trámites para los costos y gastos de honorarios que conlleve el tribunal de arbitramento iniciado con ocasión de la ejecución de los contratos CN2012-0191 y CN2012-0207
Poma SAS Sucursal Colombia	\$549	\$899	\$349	39%	Obras civiles y complementarias para el urbanismo y paisajismo de las estaciones y sitios de pilonas del proyecto de cable aéreo para la zona noroccidental del Municipio de Medellín (Metrocable Picacho - Línea P)



Lo que tú haces  
nos mueve.



Unión Eléctrica S. A.	\$2	\$2	\$0	0%	Suministro, instalación, configuración y puesta a punto de los sistemas de infraestructura tecnológica.
Consortio Infraestructura Rover Omicron	\$0	\$5.286	\$5.286	100%	Ampliación de la infraestructura y señalización ferroviaria de las vías de estacionamiento de trenes y talleres alternos para el mantenimiento de los mismos, ubicados en los patios de la empresa
Siemens Mobility SAS	\$0	\$5.724	\$5.724	100%	Modernización de los sistemas de señalización ferroviaria del modo de transporte tipo Metro
Coninsa Ramon H	\$0	\$269	\$269	100%	Obras civiles y complementarias para el urbanismo y paisajismo de las estaciones y sitios de pilonas del proyecto de cable aéreo para la zona
<b>Total</b>	<b>\$36.429</b>	<b>\$86.052</b>	<b>(\$49.623)</b>	<b>-58%</b>	

- Los recursos entregados en administración: corresponde a los recursos para la ejecución de contratos bajo diversas modalidades y los entregados a Fiducias para los pagos de proyectos. El detalle es el siguiente:

Recursos entregados en administración	Septiembre		Dif.	Var %
	2022	2021		
Metro de la 80	\$191.476	\$119.573	\$71.903	60%
Cable Picacho	\$14.826	\$39.976	(\$25.150)	-63%
Tranvía	\$11.977	\$12.511	(\$534)	-4%
Fondo de racionalización	\$8	\$5.005	(\$4.997)	-100%
Bus eléctrico	\$1.483	\$1.509	(\$26)	-2%
Corredor Tranvía 80	\$206	\$259	(\$53)	-20%
Encargo fiducia de garantía	\$6.775	\$3.285	\$3.490	106%
Proyecto WIFI	\$634	\$0	\$634	100%
Fondo metropolitano	\$1.444	\$6.589	(\$5.145)	-78%
En administración	\$3.517	\$3.151	\$366	12%
<b>Total</b>	<b>\$232.345</b>	<b>\$191.858</b>	<b>\$40.488</b>	<b>21%</b>

- Metro la 80: corresponde al saldo de los recursos recibidos del Municipio de Medellín para la cofinanciación del proyecto Metro de la 80 y para la estructuración financiera, en agosto de 2022 se recibió el tercer aporte del Municipio de Medellín por \$57.534 millones.
- Cable Picacho la disminución se explica por los pagos a contratistas en interventoría, suministros electromecánicos y eléctricos, obra civil, honorarios, repuestos y herramientas, entre otros en el año 2021.



**Lo que tú haces  
nos mueve**



- Fondo de racionalización: estos valores se reintegraron al Municipio de Medellín en mayo de 2022.
- Fondo Metropolitano: recursos para la adquisición y/o mejoramiento de las máquinas de recargas automáticas en las estaciones del sistema, establecido en el Acuerdo Metropolitano No. 10 de 2020; la disminución corresponde a la adquisición de dichos equipos.
- Depósitos entregados en garantía: la disminución se explica porque el 07 de junio de 2022 ingresaron los recursos por valor de \$1.675 millones, correspondientes a la devolución de los recursos que se encontraban embargados con ocasión del ejecutivo presentado por Guinovart en contra de la Empresa.

### Propiedad, planta y equipo:

La composición de la propiedad, planta y equipo al mes de septiembre de 2022 se presenta en el siguiente gráfico:

El siguiente cuadro presenta el comportamiento de propiedad, planta y equipo:

Propiedad, planta y equipo	Septiembre		Dif.	Var %
	2022	2021		
Terrenos	\$714.826	\$713.001	\$1.826	0%
Construcciones en curso	\$85.272	\$247.813	(\$162.541)	-66%
Maquinaria y equipo en montaje	\$106.909	\$410.102	(\$303.193)	-74%
Importaciones en tránsito	\$12.843	\$4.896	\$7.947	162%
Bienes muebles en bodega	\$1.358	\$14.372	(\$13.014)	-91%
Edificaciones	\$1.747.691	\$1.543.851	\$203.840	13%
Plantas, ductos y túneles	\$145.996	\$135.465	\$10.531	8%
Redes, líneas y cables	\$70.404	\$69.381	\$1.023	1%
Maquinaria y equipo	\$809.567	\$472.922	\$336.645	71%
Muebles, enseres y equipo de oficina	\$7.682	\$7.752	(\$70)	-1%
Equipos de comunicación y computación	\$97.491	\$99.428	(\$1.937)	-2%
Equipos de transporte, tracción y elevación	\$1.087.872	\$959.341	\$128.531	13%
Depreciación acumulada	(\$977.988)	(\$840.733)	(\$137.255)	16%
<b>Total</b>	<b>\$3.909.924</b>	<b>\$3.837.591</b>	<b>\$72.332</b>	<b>2%</b>

Las principales variaciones se explican por:

- Construcciones en curso: la disminución se explica por la activación de las edificaciones del cable Picacho y patio talleres.
- Maquinaria y equipo en montaje: la disminución se explica principalmente por la activación del proyecto de modernización de señalización ferroviaria, equipo electromecánico del cable Picacho y modernización de trenes MAN, así: U08,



**Lo que tú haces  
nos mueve.**



U38, U41 en diciembre de 2021, U06 en febrero de 2022, U16 en marzo de 2022 y U03, U04, U09, U10, U14 y U25 en agosto 2022.

- Bienes en bodega: la disminución se explica por el traslado de 137 torniquetes tipo gunnebo, 79 validadores cívica estación, máquinas de recarga automática tipo 2, motores eléctricos y pantógrafo para la clase de activos de equipos electromecánico y electrónico, los cuales se encontraban listos para su puesta en funcionamiento.
- Edificaciones: la activación del cable Picacho y ampliación de patio talleres.
- Maquinaria y equipo: el aumento obedece a los equipos capitalizados del cable Picacho, como sistemas de enfriamiento, inspector térmico de catenaria y rieles y equipamiento medición presión, entre otros.
- Equipos de transporte, tracción y elevación: cabinas activadas del cable Picacho y las unidades modernizadas de trenes U08, U38, U41 en diciembre de 2021, U06 en febrero de 2022, U16 en marzo de 2022 y U03, U04, U09, U10, U14 y U25 en agosto 2022.

## PASIVO

### Préstamos por pagar

Está representado por los préstamos con el Gobierno general y con la Banca comercial a continuación, el detalle:



Lo que tú haces  
nos mueve



El siguiente cuadro presenta el comportamiento:

Obligaciones financieras	Septiembre		Dif.	Var %
	2022	2021		
Nación	\$6.104.902	\$5.955.492	\$149.410	3%
Banca externa	\$30.902	\$41.556	(\$10.654)	-26%
Banca comercial	\$207.221	\$255.994	(\$48.773)	-19%
Leasing financiero	\$13.857	\$7.273	\$6.584	91%
<b>Total</b>	<b>\$6.356.883</b>	<b>\$6.260.315</b>	<b>\$96.567</b>	<b>2%</b>

Nación: el crecimiento por \$149.410 millones corresponde principalmente al reconocimiento mensual de los intereses que ésta genera, como también a la sustitución de la banca externa que realiza la Nación cuando se presentan los vencimientos semestrales con la banca externa.

Mediante la Resolución No. 874 del 23 de abril de 2021, el Ministerio de Hacienda y crédito Público autorizó la suspensión temporal por el año 2021, de las rentas pignoradas a favor de la Nación, otorgadas por el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín con el fin de que dichas rentas puedan ser destinadas para atender las afectaciones ocasionadas por las emergencias sanitaria. Así mismo mediante otrosí No. 1 al Acuerdo Metro del 28 de abril de 2021 suscrito por la Nación, Departamento de Antioquia, Metro de Medellín Ltda., y Municipio de Medellín se suspendió el pago del mismo durante el año 2021, en atención a la facultad otorgada a la Nación en el artículo 121 de la Ley 2063 de 2020.

Con lo anterior entre el 27 de abril y 31 de diciembre de 2021, el tabaco no se abonó a la deuda con la Nación y se entregó al Departamento de Antioquia; la renta de gasolina del Municipio de Medellín desde el 28 de abril 2021 se dejó de abonar a la deuda con la Nación y se recibió en el Metro de Medellín para cubrir las obligaciones de la Empresa dada la situación de la pandemia.

- Banca comercial: la variación en los créditos con la banca comercial obedece al, abono a capital e intereses, de acuerdo con los planes de pago de cada uno de los créditos.
- Leasing financiero: financiación en la adquisición de máquina bateadora, máquinas vi-biales y validadores, el comportamiento corresponde principalmente a los pagos por los validadores de Cívica.

### Cuentas por pagar

El detalle se presenta a continuación:



Lo que tú haces  
nos mueve





Cuentas por pagar	Septiembre		Dif.	Var %
	2022	2021		
Adquisición de bienes y servicios nacionales	\$30.890	\$40.109	(\$9.219)	-23%
Adquisición de bienes y servicios del exterior	\$40.317	\$26.261	\$14.056	54%
Recursos a favor de terceros	\$96.319	\$78.888	\$17.431	22%
Descuentos de nómina	\$2.833	\$3.219	(\$385)	-12%
Retenciones en la fuente e impuesto de timbre	\$2.625	\$1.733	\$892	51%
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	\$334	\$468	(\$134)	-29%
Impuesto al valor agregado - IVA	\$396	\$336	\$60	18%
Otras cuentas por pagar	\$209	\$483	(\$274)	-57%
<b>Total</b>	<b>\$173.924</b>	<b>\$151.497</b>	<b>\$22.426</b>	<b>15%</b>

- Adquisición de bienes y servicios nacionales: la disminución se presentó en proveedores de proyectos de talleres y vías de estacionamiento y Cable Picacho por \$5.039 millones y \$4.108 millones, respectivamente.
- Adquisición de bienes y servicios del exterior: el crecimiento se explica por la cuenta por pagar al proveedor internacional CAF del proyecto de modernización de trenes de la serie MAN, al 30 de septiembre el valor asciende a \$38.849 millones.
- Recursos a favor de terceros: los valores más representativos por \$82.158 millones, corresponden a los concesionarios Masivo de Occidente, (MDO) cuenca 3 por \$29.490 millones y Sistema Alimentador Oriental (SAO) cuenca 6 por \$52.669 millones, del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá (SITVA). A estos concesionarios se les remunera de acuerdo con los kilómetros recorridos, pasajeros movilizados y el valor por kilómetro previamente pactado.

### Provisiones

El comportamiento es el siguiente:

Provisiones	Septiembre		Dif.	Var %
	2022	2021		
Provisiones diversas	\$11.935	\$10.197	\$1.738	17%
Litigios y demandas	\$29.298	\$5.949	\$23.349	392%
<b>Total</b>	<b>\$41.233</b>	<b>\$16.145</b>	<b>\$25.087</b>	<b>155%</b>

- Litigios y demandas: el crecimiento se explica principalmente por la demanda arbitral iniciada por los concesionarios derivado de los contratos CN 2012-0191 y Cn 2012-0207 con una pretensión que incluye varios ítems (remuneración, intereses, patios e intereses de patios), el valor reconocido en julio de 2022 fue por \$25.692 millones.

### Otros pasivos

A continuación, el detalle:



Lo que tú haces  
nos mueve



Otros pasivos	Septiembre		Dif.	Var %
	2022	2021		
Recursos recibidos en administración	\$15.028	\$35.029	(\$20.001)	-57%
Ingresos recibidos por anticipado	\$7.822	\$3.344	\$4.479	134%
Otros pasivos diferidos	\$5.499	\$162.597	(\$157.098)	-97%
<b>Total</b>	<b>\$28.349</b>	<b>\$200.970</b>	<b>(\$172.621)</b>	<b>-86%</b>

- Recursos recibidos en administración: corresponde a los recursos recibidos por la Empresa para su administración en la ejecución de proyectos como: Metro la 80, estructuración Metro de la 80, Cable Picacho, corredor avenida Ayacucho y tren subterráneo. A continuación, se detalla:

Recursos recibidos en administración	Septiembre		Dif.	Var %
	2022	2021		
Cable Picacho	\$4.206	\$15.071	(\$10.865)	-72%
Tranvía	\$3.511	\$5.910	(\$2.399)	-41%
Tren subterráneo	\$2.810	\$0	\$2.810	100%
Metro de la 80	\$2.533	\$7.618	(\$5.084)	-67%
Bus eléctrico	\$1.250	\$1.278	(\$27)	-2%
Proyecto WIFI	\$619	\$0	\$619	100%
Cable línea K	\$84	\$84	\$1	1%
Fondo de racionalización	\$8	\$5.005	(\$4.997)	-100%
Corredor Tranvía 80	\$6	\$64	(\$58)	-91%
<b>Total</b>	<b>\$15.028</b>	<b>\$35.029</b>	<b>(\$20.001)</b>	<b>-57%</b>

- Cable Picacho: la disminución se explica por los pagos realizados a proveedores y contratistas para demolición y adecuación de zonas urbanísticas, sensibilización social, interventoría, suministro electromecánico y eléctrico.
- Metro de la 80: el valor al 30 de septiembre de 2022 corresponde a los recursos recibidos del Municipio de Medellín para la estructuración de la financiación del proyecto Metro de la 80.
- Otros pasivos diferidos: está representado por los recursos recibidos, los cuales se registran en subvenciones condicionadas hasta que se determine su propiedad. La variación principal por \$155.065 millones, se explica por la obra civil del Cable Picacho de propiedad del Metro que se registró como ingreso por subvención en diciembre de 2021.

## PATRIMONIO

### Resultados del ejercicio anterior

La variación más representativa en el 2022 obedece a la reclasificación del resultado de 2021 por \$328.865 millones.



**Lo que tú haces  
nos mueve.**



## ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

### Ingresos de actividades ordinarias

Aumentaron en \$153.583 millones, 43%, principalmente por incremento de los viajes en 46%, los cuales pasaron de 129,9 millones en septiembre de 2021 a 189,70 millones de viaje en septiembre de 2022, este comportamiento se explica por:

- Para la vigencia 2021 en el mes de marzo y abril (del 21 al 4 de abril) se presentó la contingencia del hundimiento de la vía descendente, en donde la línea A operó normal entre la Estrella y Acevedo; y de Acevedo a Niquía en una línea de buses padrones se hacían recorridos con paradas en Acevedo, Madera, Bello y Niquía, adicional entre Niquía y La Estrella se tenían trenes cada 10 minutos sin parada en Acevedo.
- En el mes de abril de 2021, efecto acordeón, por aumento de contagios nuevas medidas declaradas en la ciudad, toque de queda obligatoria de jueves a las 8 de la noche al lunes a las 5 a.m.; en el 2022 ya no se tienen restricciones de movilidad en el sistema.
- Manifestaciones ciudadanas, que afectaron la prestación del servicio comercial principalmente en las líneas 1y2 de buses y el Tranvía y sus cables.
- La entrada en operación del Cable Picacho, el 10 de junio de 2021, el cual ha aportado de enero a septiembre de 2022 un total de 4,04 millones de viajes.
- Del 16 al 21 de junio de 2022 se presentó contingencia en la vía férrea entre las estaciones Acevedo- Tricentenario, en promedio los viajes DTL en esos días se disminuyeron en un 18.
- Mantenimientos de cables 2022: Línea P: del 20 al 28 de junio, Línea K: del 29 de junio al 9 de julio, Línea M: del 29 de junio al 1 de julio.
- Al comparar agosto vs septiembre de esta vigencia, se observa una disminución natural en los viajes, ya que en agosto los viajes están afectados por la reactivación del comercio por la feria de las flores el DTL promedio fue de 1.007.213 viajes y en septiembre vuelve a su curva normal promedio DTL 994.399.

### Costo de ventas de servicios

Presentó un aumento de \$33.846 millones, como se refleja a continuación:



Lo que tú haces  
nos mueve



Costo de servicios y bienes comercializados	Septiembre		Dif.	Var %
	2022	2021		
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioros	\$110.313	\$95.723	\$14.590	15%
Gastos de personal	\$107.104	\$99.429	\$7.675	8%
Mantenimiento y reparaciones	\$65.014	\$73.620	(\$8.606)	-12%
Servicios públicos	\$32.018	\$22.982	\$9.036	39%
Servicios	\$31.240	\$24.384	\$6.856	28%
Conducción y maniobras	\$29.930	\$28.124	\$1.806	6%
Vigilancia y seguridad	\$15.978	\$15.484	\$495	3%
Seguros generales	\$14.101	\$13.730	\$370	3%
Otros gastos generales	\$8.065	\$8.088	(\$23)	0%
Honorarios	\$5.329	\$3.849	\$1.480	38%
Impuestos, contribuciones y tasas	\$2.545	\$2.377	\$167	7%
<b>Total</b>	<b>\$421.637</b>	<b>\$387.791</b>	<b>\$33.846</b>	<b>9%</b>

- Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioros: la depreciación crece principalmente por activación de los siguientes proyectos:
  - Cable Picacho: obra civil, equipos eléctricos y electromecánicos, repuestos en diciembre de 2021 y la postcapitalización en mayo de 2022 de equipos electrónicos, electromecánicos.
  - Modernización de unidades MAN: se han activado unidades las cuales se han postcapitalizado así: U38 en octubre de 2021, U08 en noviembre de 2021, U41 en diciembre 2021, U06 en febrero de 2022, U16 en marzo de 2022, U03 en abril de 2022, U09 y U10 en mayo de 2022, U14 en junio de 2022, U04 y U25 en julio de 2022.
  - Modernización de señalización: activado en mayo de 2022 con postcapitalización a enero de 2022.
  - Talleres y vías de estacionamiento: activación de obra civil y equipo electromecánicos.
- Servicios de personal: para el 2022 se efectuó reajuste salarial del 7,62%, lo que conllevó al aumento en los conceptos asociados a salarios, prestaciones sociales y seguridad social.

Adicionalmente, los recargos se han incrementado por la normalización de la operación comercial, los turnos de trabajo y el incremento salarial.

- Mantenimiento y reparaciones: la disminución se explica principalmente por:
  - En el mantenimiento y reparación de edificios, la disminución por \$6.093 millones, se presentó principalmente por las obras correspondientes a la mitigación de la emergencia del río en la interestación Acevedo-Madera en el 2021.
  - En trenes el mantenimiento mayor disminuyó en \$4.064 millones, el número de actividades ejecutadas varía en cada una de las unidades intervenidas, por lo que el valor de facturación no es uniforme ni constante en cada una de las unidades; en el 2021 se atendieron 13 unidades y 2022, 10 unidades



**Lo que tú haces  
nos mueve.**



- Servicios públicos: el aumento se presenta principalmente por:
  - Incremento en los consumos de energía por el ingreso del Cable Picacho, \$650 millones, mayor número de buses eléctricos en la operación L1 y L2, \$659 millones.
  - Mayor kilometraje de la flota de trenes (15,55%), tranvías (10,24%) como consecuencia de la reactivación de la economía, representan un aumento del costo de la energía en \$3.065 y \$74 millones de pesos respectivamente.
  - Adicional el crecimiento interanual del IPP del 21,62% en septiembre de 2022, que ha representado un incremento de \$5.292 millones.
- Servicios: el crecimiento se ha presentado principalmente en:
  - Servicio de recaudo, reporta un aumento de \$4.365 millones por reclasificaciones contables entre cuentas.
  - Servicio de aseo, fumigación y cafetería: el servicio de aseo en instalaciones físicas por actualización del IPC del 5,62%, el ingreso de las estaciones del cable Picacho y las nuevas paradas de la Línea 2 de Buses por la Avenida Oriental en julio de 2021.
  - Transporte de personal: aumento en la movilización de personal ante la apertura de puntos de venta y modificación de horarios y apoyo para desplazamiento de las cuadrillas que atienden las rutinas preventivas y correctivas, ante la baja disponibilidad de vehículos operativos de la Empresa.

### Gastos operacionales, provisiones litigios

El aumento se explica principalmente por la demanda arbitral iniciada por los concesionarios derivado de los contratos CN 2012-0191 y Cn 2012-0207 con una pretensión que incluye varios ítems (remuneración, intereses, patios e intereses de patios), el valor reconocido en el julio de 2022 fue por \$25.692 millones.

### Subvenciones

En el siguiente cuadro se detallan los recursos recibidos:

Ingresos por subvenciones	Septiembre		Dif.	Var %
	2022	2021		
Rentas pignoradas	\$60.741	\$70.412	(\$9.672)	-14%
Metro de la 80	\$57.534	\$111.829	(\$54.295)	-49%
Suspensión acuerdo de pago	\$17.750	\$11.643	\$6.107	52%
Préstamos condonables (AdePMy21/04)	\$4.193	\$4.114	\$79	2%
Proyecto cable Picacho	\$571	\$10.840	(\$10.269)	-95%
Proyecto corredor Tranvía	\$229	\$1.309	(\$1.080)	-83%
Programa apoyo PAEF	\$0	\$3.053	(\$3.053)	-100%
<b>Total</b>	<b>\$141.017</b>	<b>\$213.200</b>	<b>(\$72.183)</b>	<b>-34%</b>



Lo que tú haces  
nos mueve.



En agosto de 2022 se reconocieron \$57.534 de aportes del Metro de la 80 consignados por el Municipio de Medellín y en el 2021 \$111.829 millones.

### **Otros ingresos**

Financieros: el aumento se explica por un valor más alto de la base del portafolio de inversiones y a las mejores tasas que está ofreciendo el mercado en inversiones de renta fija. La rentabilidad promedio del portafolio en los meses de enero a septiembre de 2022 fue del 8.44% y la del mes de septiembre fue del 11%.

### **Resultado integral**

El acumulado al mes de septiembre de 2022 reflejó una utilidad por \$20.127 millones, producto del crecimiento en la afluencia que impactó positivamente los ingresos en el servicio de transporte y aportes para el Metro de la 80 realizados en agosto por el Municipio de Medellín por \$57.534 millones.



**Lo que tú haces  
nos mueve**



---

**ANEXO 4**  
**ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR DEL AÑO 2021, 2020 Y 2019 CON SUS RESPECTIVAS**  
**NOTAS**



# **Estados financieros comparativos**

Bajo el Nuevo Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores ni administran ahorro del público - Resolución 414.

**Diciembre 2019-2018**

Lo que **tú** haces  
**nos mueve**







## TABLA DE CONTENIDO

Informe del Revisor Fiscal.....	4
Estado de Situación Financiera 2019-2018 .....	8
Estado de Resultado Integral 2019-2018 .....	10
Estado de cambios en el patrimonio.....	12
Estado de flujos de efectivo .....	13
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.....	15
PARTE I.....	15
1. Notas de Carácter General .....	15
2. Políticas y prácticas contables.....	16
PARTE II.....	53
1. Notas de carácter específico .....	53
ACTIVOS.....	53
Nota 1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo .....	54
Nota 2. Inversiones de Administración de Liquidez .....	56
Nota 3. Cuentas por cobrar .....	62
Nota 4. Otros Activos.....	69
Nota 5. Préstamos por Cobrar.....	78
Nota 6. Inventarios .....	79
Nota 7. Propiedades, Planta Y Equipo .....	81
PASIVOS .....	92
Nota 8. Préstamos por Pagar.....	93
Nota 9 Cuentas por pagar:.....	98
Nota 10 Beneficios a empleados .....	100
Nota 11 Otros pasivos .....	105
Nota 12 Provisiones.....	107
PATRIMONIO .....	110

Nota 13 Patrimonio .....	110
INGRESOS.....	113
Nota 14 Ingresos actividades ordinarias .....	113
EGRESOS .....	118
Nota 15 Costo venta de servicios y gastos administrativos .....	118
Nota 16 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	126
Nota 17 Transferencias y subvenciones .....	127
Nota 18 Otros Ingresos.....	130
Nota 19 Otros gastos no operacionales: .....	132
CUENTAS DE ORDEN.....	135
Nota 20 Activos contingentes.....	135
Nota 21 Pasivos contingentes .....	139
Hechos Posteriores.....	142
Aprobación de Estados Financieros.....	142
Certificación de los Estados Financieros .....	143
INDICADORES.....	150

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los socios de

Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Limitada – Metro de Medellín Ltda.:

## INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Empresa De Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda., al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 414 de 2014).

### Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Compañía de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

### Responsabilidad de la Administración y de los Responsables del Gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 414 de 2014), y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de supervisar el proceso de la información financiera de la Compañía.

### **Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifiqué y valoré los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.



- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluí que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

Me comuniqué con los encargados de gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y momento de la auditoría planeada y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

#### **Otros Asuntos**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por otro revisor fiscal designado por Deloitte, quien expresó una opinión sin salvedades el 26 de febrero de 2019.

#### **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Según el artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015 el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la Junta Socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la

aplicación del artículo 1.2.1.4, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante 2019, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la sociedad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Junta de Socios y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder.



GABRIEL JAIME LÓPEZ DÍEZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 12838-TP  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

28 de febrero de 2020



**Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.**  
**Estado de Situación Financiera 2019-2018**

Cifras en millones de pesos

ACTIVOS	NOTAS	2019	2018	PASIVO Y PATRIMONIO	NOTAS	2019	2018
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		892.302	873.162	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		262.271	416.739
<b>11 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>	<b>1</b>	<b>64.583</b>	<b>194.298</b>	<b>23 PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>	<b>8</b>	<b>8.377</b>	<b>33.580</b>
Caja		3.608	2.093	Financiamiento interno		8.377	33.580
Depósitos en instituciones financieras		36.609	105.029				
Equivalentes al efectivo		24.305	87.115	<b>24 CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>9</b>	<b>108.136</b>	<b>113.515</b>
Efectivo de Uso restringido		61	61	Adquisición de bienes y servicios nacionales		82.088	67.501
<b>12 INVERSIONES</b>	<b>2</b>	<b>290.974</b>	<b>97.252</b>	Adquisición de bienes y servicios del exterior		4.159	10.114
Inversiones de administración de liquidez		290.974	97.252	Recursos a favor de terceros		10.972	28.933
<b>13 CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>3</b>	<b>49.211</b>	<b>57.862</b>	Descuentos de nómina		2.779	2.305
Prestación de servicios		28.317	50.465	Retenciones en la fuente e impuesto de timbre		5.735	3.646
Otras cuentas por cobrar		21.220	7.922	Impuestos, contribución y tasas		1.431	-
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar		(326)	(525)	Impuesto al valor agregado - IVA		620	569
<b>15 INVENTARIOS</b>	<b>6</b>	<b>87.252</b>	<b>69.110</b>	Otras cuentas por pagar		352	447
Mercancías en existencia		153	-				
Materiales y suministros		77.282	75.951	<b>25 BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>10</b>	<b>21.165</b>	<b>18.541</b>
En tránsito		13.533	12.110	Beneficios a empleados a corto plazo		21.165	18.541
Deterioro acumulado de inventarios (CR)		(3.716)	(18.951)	<b>29 OTROS PASIVOS</b>	<b>11</b>	<b>124.593</b>	<b>251.103</b>
<b>19 OTROS ACTIVOS</b>	<b>4</b>	<b>400.282</b>	<b>454.640</b>	Ingresos recibidos por anticipado		8.723	9.059
Bienes y servicios pagados por anticipado		7.202	4.594	Recursos recibidos en administración		115.870	242.044
Avances y anticipos entregado		180.675	137.264				
Anticipos o saldos a favor por impuestos		13.804	16.676	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6.153.367</b>	<b>6.085.891</b>
Recursos entregados en Administración		153.964	279.459	<b>23 PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>	<b>8</b>	<b>6.040.608</b>	<b>5.987.064</b>
Depósitos entregados en garantía		1.675	2.822	Financiamiento interno de largo plazo		5.987.261	5.922.943
Derechos en fideicomisos		42.962	13.825	Financiamiento externo de largo plazo		53.347	64.121
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3.866.143</b>	<b>3.823.240</b>				
<b>12 INVERSIONES</b>	<b>2</b>	<b>262.750</b>	<b>298.081</b>				
Inversiones admin. de liquidez al costo amortizado		258.174	296.031				
Inversiones administración de liquidez al costo		30	30				
Inversiones en asociadas		4.557	2.028				





**METRO**  
DE MEDELLÍN  
CALIDAD DE VIDA

Deterioro acumulado de inversiones	(11)	(8)	
<b>13 CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>150</b>	<b>23.310</b>	<b>14.509</b>
Otras cuentas por cobrar	150	23.310	14.509
<b>14 PRESTAMOS POR COBRAR</b>	<b>6.274</b>	<b>3.864</b>	<b>5.758</b>
Préstamos concedidos	6.274	3.864	5.758
<b>16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>3.576.929</b>	<b>3.474.152</b>	<b>92.492</b>
Terrenos	713.060	713.503	14.730
Construcciones en curso	119.247	74.464	77.762
Maquinaria y equipo en montaje	141.095	72.392	
Importaciones en tránsito	2.907	1.327	
Bienes muebles en bodega	2.098	-	
Edificaciones	1.509.578	1.458.757	
Plantas, ductos y túneles	135.465	125.667	
Redes, líneas y cables	69.381	69.381	
Maquinaria y equipo	451.845	425.820	
Muebles, enseres y equipo de oficina	6.673	3.335	
Equipos de comunicación y computación	96.968	94.151	
Equipos de transporte, tracción y elevación	961.413	922.748	
Depreciación acumulada	-632.801	-487.393	
<b>19 OTROS ACTIVOS</b>	<b>20.040</b>	<b>23.833</b>	<b>40</b>
Propiedades de inversión	10.045	10.473	
Depreciación acumulada propiedades de inversión	(1.561)	(1.290)	
Activos intangibles	35.857	35.460	
Amortización acumulada activos intangibles	(27.460)	(23.719)	
Activos diferidos	3.159	2.909	

<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>4.758.445</b>	<b>4.696.402</b>	<b>4.758.445</b>
----------------------------------	------------------	------------------	------------------

<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>6.415.638</b>	<b>6.502.630</b>	
<b>PATRIMONIO</b>	<b>(1.657.193)</b>	<b>(1.806.228)</b>	
Aportes sociales	150.269	150.269	
Resultado de ejercicio anteriores	(1.939.562)	(1.984.173)	
Resultado del ejercicio	132.060	27.636	
Pérdidas por planes de beneficios a empleados	40	40	

**Tomás Andrés Elejalde Escobar**  
Gerente General  
(Ver certificación Adjunta)

**Nora Yasmin Castaño Sánchez**  
Contadora Pública  
T.P. 135356-T  
(Ver certificación Adjunta)

**Gabriel Jaime López Díez**  
Revisor Fiscal  
T.P. 12838-T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.


**Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.**


**Estado de Resultado Integral 2019-2018**

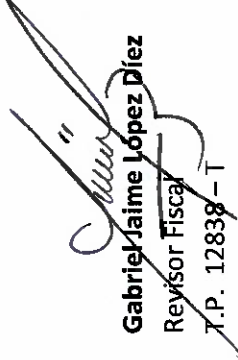
Cifras en millones de pesos

	NOTAS	2019	2018
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			
	14	627.002	540.683
Servicios de transporte		574.508	498.547
Negocios Asociados		52.326	42.136
Bienes comercializados		168	0
<b>COSTOS DE VENTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>			
	15	531.737	468.625
Servicio de Transporte		502.535	447.246
Negocios Asociados		29.082	21.379
Bienes comercializados		120	-
<b>UTILIDAD BRUTA EN VENTAS</b>			
		95.265	72.058
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			
		42.413	34.238
<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>			
	15	39.980	29.838
Sueldos y salarios		9.967	8.969
Contribuciones imputadas		36	41
Contribuciones efectivas		2.412	2.195
Aportes sobre la nómina		300	284
Prestaciones sociales		4.944	4.462
Gastos de personal diversos		2.669	2.683
Generales		13.513	10.972
Impuestos, contribuciones y tasas		6139	232
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>			
	16	2.433	4.400
Deterioro de inversiones		0	3
Deterioro cuentas por cobrar		122	35
Deterioro de inventarios		1.740	2.174
Depreciación de propiedades, planta y equipo		571	481
Provisión litigios y demandas		-	1.707
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) OPERACIONAL</b>			
		52.852	37.820

<b>INGRESOS TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES</b>	<b>17</b>	<b>269.280</b>	<b>176.323</b>
Subvenciones		269.280	176.323
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>18</b>	<b>48.548</b>	<b>61.318</b>
Financieros		34.780	33.332
Ajuste por diferencia en cambio		2.706	14.419
Ingresos diversos		10.855	13.542
Reversión pérdidas por deterioro de valor		207	25
<b>GASTOS TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES</b>	<b>205</b>	<b>205</b>	<b>542</b>
Subvenciones		205	542
<b>OTROS GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>19</b>	<b>238.415</b>	<b>247.283</b>
Ajuste por diferencia en cambio		310	3.635
Financieros		230.908	231.272
Pérdidas método de participación patrimonial		82	1.409
Gastos diversos		7.115	10.967
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>132.060</b>	<b>27.636</b>
<b>UTILIDAD NETA DEL PERIODO</b>		<b>132.060</b>	<b>27.636</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>	<b>13</b>	<b>-</b>	<b>40</b>
Ganancias o Pérdidas por planes de Beneficios a Empleados		-	40
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO</b>		<b>132.060</b>	<b>27.596</b>

  
**Tomás Andrés Elejalde Escobar**  
Gerente General  
(Ver certificación Adjunta)

  
**Nora Yasmín Castaño Sánchez**  
Contadora Pública  
T.P. 135356-T  
(Ver certificación Adjunta)

  
**Gabriel Jaime López Díez**  
Revisor Fiscal  
T.P. 12838-T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

**Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.**


**Estado de cambios en el patrimonio**


A 31 de diciembre de 2019

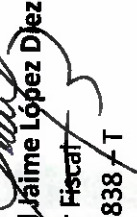
Cifras en millones de pesos

Estado de Cambios en el Patrimonio	Aportes Sociales	Resultados de Ejercicios anteriores	Resultados del Ejercicio	Impactos por transición al nuevo marco de regulación	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados	Patrimonio total
Patrimonio saldo al 31 de diciembre de 2017	150.269	(8.136.902)	8.583	6.161.312	(114)	(1.834.018)
Pérdidas actuariales	-	-	-	-	154	154
Traslado de Resultado del ejercicio 2017	-	(8.583)	8.583	-	-	-
Reclasificación cuenta de impactos a ejercicios anteriores (*)	-	6.161.312	-	(6.161.312)	-	-
Resultado del ejercicio 2018	-	-	27.636	-	-	27.636
Saldo a 31 de diciembre de 2018	150.269	(1.984.173)	27.636	-	40	(1.806.228)
Pérdidas actuariales	-	-	-	-	-	-
Traslado de Resultado del ejercicio 2018	-	27.636	(27.636)	-	-	-
Ajuste por reversión del deterioro de inventario	-	16.975	-	-	-	16.975
Resultado del ejercicio 2019	-	-	132.060	-	-	132.060
Saldo a 31 de diciembre de 2019	150.269	(1.939.562)	132.060	-	40	(1.657.193)

(\*) El valor de impactos por transición al nuevo marco de regulación se reclasificó a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en su circular 003 de agosto de 2016.

  
**Tomás Andrés Elejalde Escobar**  
Gerente General  
(Ver certificación Adjunta)

  
**Nora Yasmin Castaño Sánchez**  
Contadora Pública  
T.P. 135356-T  
(Ver certificación Adjunta)

  
**Gabriel Jaime López Díez**  
Revisor Fiscal  
T.P. 12838-T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

**Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.**

**Estado de flujos de efectivo**

A 31 de diciembre de 2019

Cifras en millones de pesos

	2019	2018
<b>Flujos de efectivo generados por las operaciones del año</b>		
Resultado integral del año	132.060	27.636
<b>Más (menos) ingresos (gastos) que no que no afectaron el capital de trabajo</b>		
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		
Deterioro de inversiones	-	3
Deterioro cuentas por cobrar	122	35
Deterioro de inventarios	1740	2174
Depreciación de propiedades, planta y equipo	571	481
Provisión litigios y demandas	-	1707
Subvenciones	205	142
Financiero (Préstamos de la Nación)	213.578	213.320
Perdida por aplicación del Método de participación Patrimonial	82	1409
Perdida por baja en cuentas de activos no financieros	16	17
Pérdida por baja de cuentas por cobrar	17	
Depreciación y amortización de Intangibles	4.045	2.001
Depreciación y amortización de Propiedades de inversión	315	322
Depreciación de Propiedad Planta y equipo	144.570	140.554
<b>INGRESOS</b>		
Subvenciones	(269.280)	(176.323)
Financieros (Préstamos empleados)	(205)	(142)
Ingresos diversos- Recuperación Deterioro de inversiones	-	-
Ingresos diversos- Recuperación demandas y litigios	(239)	(2.509)
Reversión pérdida deterioro de valor (Inventario)	-	-
Reversión pérdida deterioro de valor (Cuentas por cobrar)	(207)	(25)
<b>Efectivo generado en la operación</b>	<b>227.390</b>	<b>210.802</b>
<b>Cambios en activos y pasivos</b>		
Cuentas por cobrar	31.878	(8.485)
Otros Activos (Anticipos y saldos a favor por impuestos)	2.872	(10.183)
Otros Activos	51.238	(72.140)
Préstamos por cobrar	(2.410)	(2.639)
Inventarios	(2.907)	(5.709)

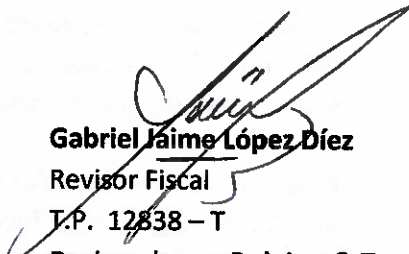
Cuentas por pagar	(5.379)	(41.177)
Beneficios a los empleados	1.291	1.698
Provisiones	(35)	-
Otros pasivos	5.621	108.323
<b>Efectivo generado (Utilizado) en cambios de activos y pasivos</b>	<b>82.169</b>	<b>(30.311)</b>
<b>Efectivo generado en actividades de operación</b>	<b>309.559</b>	<b>180.492</b>
<b>Flujos de efectivo generados por (Utilizado) las actividades de inversión</b>		
Aumento neto de propiedad planta y equipo	(247.935)	(154.444)
Otros activos (Adquisición intangibles)	(702)	(6.552)
Otros activos (Propiedades de inversión)	384	-
Inversiones (de Administración de liquidez)	(158.473)	114.338
<b>Efectivo neto generado por actividades de inversión</b>	<b>(406.726)</b>	<b>(46.658)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		
Préstamos por pagar	(32.548)	(30.892)
<b>Efectivo neto generado por actividades de financiación</b>	<b>(32.548)</b>	<b>(30.892)</b>
<b>Aumento (disminución) del efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>(129.715)</b>	<b>102.942</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio de año</b>	<b>194.298</b>	<b>91.356</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año</b>	<b>64.583</b>	<b>194.298</b>



**Tomás Andrés Elejalde Escobar**  
Gerente General  
(Ver certificación Adjunta)



**Nora Tasmin Castaño Sánchez**  
Contadora Pública  
T.P. 135356-T  
(Ver certificación Adjunta)



**Gabriel Jaime López Díez**  
Revisor Fiscal  
T.P. 12838 - T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.



## Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019

### PARTE I

#### 1. Notas de Carácter General

##### Información General

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada - Metro de Medellín Ltda., identificada con NIT 890.923.668-1, tiene como domicilio principal el municipio de Bello, Antioquia (Colombia), ubicada en la calle 44 No. 46 – 001. Fue constituida jurídicamente el 31 de mayo de 1979, mediante escritura pública No. 1020 de la Notaria Novena de Medellín. Inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 3 de julio de 1979, en el libro 9°, folio 155, bajo el No. 3417, su duración y vigencia es hasta el día 31 de mayo de 2078.

Es una entidad de derecho público, del orden municipal, sujeta al régimen de las Empresas industriales y comerciales del estado. Sus socios son el departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín, ambos con una participación del cincuenta por ciento (50%).

El objeto social principal, es la prestación del servicio de transporte público masivo de pasajeros, bajo las siguientes modalidades:

- Transporte férreo.
- Transporte aéreo a través de cabinas.
- Transporte de buses tipo bus de tránsito rápido – BRT.
- Transporte de buses tipo bus eléctrico
- Transporte en tranvía.

En el marco de las actividades complementarias al negocio esencial y haciendo uso de sus recursos, su experiencia y la explotación del “know how” adquirido en los años de operación comercial, la Empresa ha ido diversificando parte de sus ingresos a partir de las siguientes líneas de negocio:

- **Negocios de Conocimiento:** corresponden a asesoría en planificación y estructuración de sistemas de transporte, operación y mantenimiento de sistemas de transporte y sostenibilidad, gestión social y Cultura Metro.
- **Negocios de Tecnología:** constituyen la explotación del sistema de recaudo Cívica en el ámbito del transporte facilitando su intermodalidad, el acceso a servicios de ciudad y la activación de demanda para el sector comercial. Asimismo, incluye los negocios relacionados con tarjetas marca compartida y marketing digital.

- **Gestión Urbana:** las actividades de esta línea de negocio permiten captar el valor de los desarrollos urbanísticos alrededor de las estaciones y de los corredores de movilidad actuales y futuros como parte de la sostenibilidad financiera de todo el Sistema, lo que se conoce como operaciones urbanas. Estos negocios abarcan también la administración y la explotación de los bienes inmuebles que poseemos, ya que, a través del arrendamiento y concesión de locales comerciales, publicidad u operaciones específicas en el espacio público.

## 2. Políticas y prácticas contables

### 1.1. Bases de preparación

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019, se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público, contenido en la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones. Dicho marco hace parte integral del *Régimen de Contabilidad Pública* expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Metro de Medellín Ltda. no presenta estados financieros consolidados debido a que no tiene inversiones en controladas.

### 1.2. Importancia relativa y materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desglose que no requiere detalle, puesto que no afecta significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Empresa originados durante los períodos contables presentados.

Dentro del marco conceptual de la resolución 414 de 2014 en las características fundamentales se hace mención que la información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específica de una empresa que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una empresa individual.

La materialidad global corresponde a la base para el proceso de revelación y explicación de variaciones de los estados financieros.

El alcance de ajuste corresponde a la cifra financiera determinada por la administración para el proceso de evaluación de los hechos económicos individuales o en su conjunto que pueden afectar la interpretación de los Estados Financieros.





En La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada la materialidad y el alcance del ajuste se ha definido con base en los ingresos operacionales.

<i>Base</i>	<i>Materialidad global</i>	<i>Alcance de ajuste</i>
Ingresos Operacionales	0,5%	10%

### 1.3. Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros se presentan en “pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Empresa y la moneda de presentación de los Estados Financieros.

### 1.4. Principales políticas contables

Se detalla a continuación las políticas contables de los principales rubros de los estados financiero de la entidad, para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos.

## ACTIVO

### Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad.

Se consideran equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de alta liquidez y libre disponibilidad que pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo; están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas adquisiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera, el efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos y las inversiones a corto plazo, o próximas a su vencimiento que cumplen con las condiciones definidas precedentemente.

Se reconocerá como recursos de uso restringido, el valor de los equivalentes al efectivo que no se encuentran disponibles para uso inmediato por parte de la Empresa, ya sea por embargos o disposiciones legales que impiden su libre utilización.

### Inversiones de Administración de Liquidez

## **Reconocimiento**

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones de precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o instrumentos de patrimonio. A efectos de aplicabilidad se cuenta con instrumentos de deuda.

## **Clasificación**

Las inversiones de administración de liquidez se clasificarán atendiendo el modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros, es decir, la política de gestión de la tesorería de la Empresa y los flujos contractuales del instrumento. Estas inversiones se clasificarán en las siguientes tres categorías: valor razonable, costo amortizado o costo. Todas las inversiones de administración de liquidez representadas en instrumentos de deuda y clasificadas como inversiones que se espera mantener hasta el vencimiento, serán reconocidas al costo amortizado, las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto se clasificará en la categoría de valor razonable, en tanto sea factible esta medición conforme a lo definido en el marco conceptual. De lo contrario, se clasificarán en la categoría del costo.

Actualmente, la Empresa tiene por política de inversiones, valorar a costo amortizado, pues se ha mantenido hasta el vencimiento el porcentaje correspondiente al 80% o más del portafolio de inversiones.

## **Medición Inicial**

Las inversiones de administración de liquidez se miden inicialmente por el valor razonable, cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto, según corresponda, en la fecha de adquisición. Si la inversión no tiene valor razonable se medirá por el precio de la transacción.

El tratamiento de los costos de la transacción de las inversiones cuyos rendimientos esperados provengan de los flujos contractuales del instrumento, que no se tengan con la intención de negociar, se tratarán como un mayor valor de la inversión.

Los costos de la transacción son los costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición de una inversión de administración de liquidez. Se entiende como un costo incremental aquel en el que no se habría incurrido si la Empresa no hubiera adquirido dicha inversión.

## **Medición posterior**

Las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentren clasificadas, así:

- Las inversiones clasificadas al costo amortizado se seguirán midiendo al costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento se calculará multiplicando el valor en libros de la inversión por la tasa de interés efectiva, es decir aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con el valor inicialmente reconocido. El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como un ingreso.
- Las inversiones clasificadas al costo se reconocerán al costo, menos cualquier deterioro de valor identificado.

## **Deterioro**

Las inversiones clasificadas al costo y al costo amortizado serán objeto de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), utilizando la tasa de interés efectiva original de la inversión, es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto del periodo.

## **Baja en cuentas**

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada, dejará de reconocer una inversión en administración de liquidez cuando expiren los derechos, se renuncie a ellos, o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de esta.

## **Cuentas por Cobrar**

### **Reconocimiento**

Son cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Empresa en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

### **Clasificación**

Las cuentas por cobrar se clasifican al costo y al costo amortizado.

- Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos adquiridos para los que la Empresa concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes en condiciones generales del negocio.
- Las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado corresponden a los derechos para los que la Empresa pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y el sector.

Las cuentas por cobrar derivadas de las actividades del servicio de transporte y negocios asociados se miden bajo la metodología del costo, ya que se desarrollan dentro de los plazos normales del negocio.

En caso de que excedan los plazos normales del negocio se mediarán al costo amortizado.

### **Medición inicial**

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán al valor de la transacción. En caso de que se encuentren cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado su medición inicial será de la siguiente manera:

Cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago.

Cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

## **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción (se esperan recuperar o cancelar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros).

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos recibidos menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por cobrar por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido. La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por cobrar y como un ingreso.

## **Deterioro**

Al final de cada período, se realiza un análisis de cuentas por cobrar individual, teniendo en cuenta el perfil del cliente, el estado, los motivos de mora, el tipo de gestión que se ha llevado a cabo, además se tendrán en cuenta las garantías o acuerdo de pago vigentes y de acuerdo con estos criterios se establece el monto de la deuda a deteriorar.

## **Baja en cuentas**

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada, dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos, se renuncie a ellos, o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de esta.

## **Préstamos por Cobrar**

### **Reconocimiento**

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la Empresa destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere en el futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes u otro instrumento financiero.

### **Clasificación**

Los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría de costo amortizado.

### **Medición inicial**

Los préstamos por cobrar se miden por el valor desembolsado. La tasa de interés pactada para estos préstamos es del 4% E.A., inferior a la tasa de interés del mercado que es del 10,96 % E.A. Esta tasa es evaluada anualmente mediante estudio de mercado, el Área de Tesorería es la encargada de realizarlo.

Los costos correspondientes a estudios técnicos, avalúos, estudios de títulos y acompañamiento notarial son asumidos por la Empresa y se registran directamente en los resultados del período.

### **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses. El rendimiento efectivo se reconoce como un mayor valor del préstamo por cobrar y como un ingreso.

Los intereses recibidos reducen el valor del préstamo por cobrar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo, de acuerdo con la contraprestación recibida.

### **Deterioro**

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

### **Baja en cuentas**

Se dejará de reconocer un préstamo por cobrar cuando expiren los derechos, se renuncie a ellos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del préstamo.

## Inversiones en asociadas

### Reconocimiento

Se reconocerán como inversiones en asociadas, las participaciones en entidades sobre la cual la Empresa tiene influencia significativa, y no es una controlada ni constituye una participación en un negocio conjunto.

Se entiende influencia significativa la potestad de la Empresa para intervenir en las decisiones de políticas financieras y de operación de la asociada sin que se configure control o control conjunto.

Existe influencia significativa cuando se posea, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 20% del poder de voto sobre la asociada. Por su parte se presume que la Empresa no ejerce influencia significativa cuando posea, directa o indirectamente, una participación menor al 20% del poder de voto de la asociada, a menos que pueda demostrarse claramente que existe influencia significativa.

La existencia de influencia significativa sobre la asociada está dada, a través de una o varias de las siguientes condiciones: se tiene representación en la Junta Directiva u órgano equivalente de la asociada, la Empresa participa en los procesos de fijación de políticas de la asociada, realiza transacciones importantes con la asociada, realiza intercambio de personal directivo con la asociada, suministra información primordial para la realización de las actividades de la asociada.

### Medición inicial

Las inversiones en asociadas se medirán por el costo.

### Medición posterior

Posteriormente las inversiones en asociadas se medirán por el método de participación patrimonial.

### Deterioro

Para la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada las inversiones en asociadas serán objeto de deterioro cuando:

- Exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo de la asociada.
- O se evidencie desmejoramiento de las condiciones crediticias de la misma.
- El dividendo procedente de la inversión supere el resultado integral total de la asociada en el periodo en que este se haya declarado.

- Se verificará si existen indicios de deterioro, por lo menos, al final del periodo contable.

## **Inventarios**

### **Reconocimiento**

Incluye materiales y repuestos adquiridos a cualquier título para consumirlos en los diferentes procesos operativos de la Empresa, con el fin de garantizar la prestación efectiva, óptima y adecuada de las operaciones.

También se incluyen las mercancías existentes con fines de comercialización con terceros.

No se reconocen como inventarios y son imputados directamente al gasto los materiales relacionados con: útiles y papelería, drogas y medicinas, elementos para seguridad industrial, libros, revistas, dotación corporativa, elementos de aseo, elementos de cafetería, objetos publicitarios, elementos de capacitación y elementos utilizados para bienestar y estímulos.

### **Medición inicial**

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente ante las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los insumos y repuestos, para colocar el inventario en condiciones de uso o comercialización. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares, se deducirán para determinar el costo de adquisición.

### **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento inicial se medirán a menor valor entre el costo y el valor neto de realización.

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. El método de valuación de los inventarios es el promedio ponderado.

Cuando los inventarios se comercialicen, el valor de los mismos se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados.

### **Deterioro**

El cálculo del deterioro se realiza anualmente y los indicios de deterioro se realizan en dos partes:



- a) un deterioro por la diferencia que se presente entre el costo del inventario y el valor neto de realización. En caso de que este último sea inferior al costo, se procede al deterioro respectivo. El valor neto de realización es realizado por medio un tercero contratado por la Empresa,
- b) un deterioro por obsolescencia del inventario

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirán del valor del mismo como un ingreso por recuperaciones.

### **Baja en cuentas**

Para realizar la baja de un material o repuesto, se realiza una revisión de las condiciones de almacenamiento en que se encuentran los elementos. Además, se verifica las condiciones físicas de los elementos, es decir, que los mismos no presenten daños, fechas de vencimiento expiradas, mermas, evaporación o daño del recipiente que lo contiene; es decir cualquier deterioro que inutilice o afecte considerablemente la función del elemento.

Con base en la información, se elabora un listado como insumo para el acto administrativo respectivo, especificando la razón por la cual el bien es dado de baja. El listado debe identificar los bienes a dar de baja y contener cuando aplique, la siguiente información: código SAP, descripción, marca, referencia y placa de devolutivos. Luego entran para el proceso de disposición final acorde a su naturaleza (incinerados, vendidos, donados).

## **Propiedades, Planta y Equipo**

### **Reconocimiento**

La Empresa reconocerá como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por el desarrollo del objeto social, para la prestación de servicios de transporte, su operación y propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento, que se caracterizan por no estar disponibles para la venta y se espera usar durante más de un periodo contable.

La política de la Empresa es reconocer un activo fijo a partir de 10 SMMLV y para los elementos catalogados como repuestos a partir de los 100 SMMLV.

Las propiedades, planta y equipo son los bienes muebles e inmuebles que cumplen con las siguientes características:

- a. Elementos físicos o tangibles.
- b. Se encuentran disponibles para uso de la Empresa, con la finalidad de generar beneficios futuros para la misma, sea para utilización propia o arrendamiento a terceros
- c. Tienen una vida útil igual o superior a los 12 meses.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo y afectará la base de depreciación.

Los siguientes desembolsos se reconocerán como propiedades, planta y equipo:

- a. Elementos de propiedad, planta y equipo que cumplan el criterio de reconocimiento.
- b. Adiciones o mantenimientos mayores. Estos desembolsos serán reconocidos como propiedad, planta y equipo si el efecto de ellos aumenta el valor y la vida útil del activo, o proporciona una reducción de los costos. En los casos que no se cumpla lo anterior, serán reconocidos como gastos.
- c. Reemplazos de propiedad, planta y equipo. El componente reemplazado se dará de baja en los libros.

### **Medición inicial**

Los elementos de Propiedad Planta y Equipo se medirán inicialmente al costo, incluyendo todas las erogaciones necesarias (costo de adquisición, aranceles de importación, impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, costos de beneficios a empleados que recaigan en la construcción o adquisición del elemento, los costos de preparación del emplazamiento físico, los costos de entrega inicial y los costos de manipulación posterior, los costos de instalación y montaje y los costos de su comprobación del adecuado funcionamiento), para darles su condición y ubicación de uso.

### **Medición posterior**

La Empresa medirá los elementos de Propiedad Planta y Equipo por el costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro del valor acumulado

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos por préstamos incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Los activos en etapa de construcción y montaje (obras en curso y maquinaria y equipo en montaje) se capitalizan como un componente separado de propiedades, planta y equipo. A su

culminación y cuando se encuentran disponibles para su uso, el costo es transferido a la categoría adecuada.

Las erogaciones que amplían la vida útil o la capacidad de uso del activo soportado en un concepto técnico se capitalizan. Las demás erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a costos y gastos en el momento en que se incurre en ellas.

### Depreciación

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso previsto por la Administración. La depreciación de los activos se calcula por el método de línea recta. La depreciación es reconocida en los resultados del período durante el tiempo estimado de su vida útil.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso y puesta en funcionamiento.

Método de Depreciación: se utiliza como método de depreciación el de línea recta o método lineal, porque considera que refleja de forma sistemática el tiempo que se espera consumir los beneficios económicos futuros de los elementos o activos de Propiedad Planta y Equipo que se utilizan en el desarrollo de sus operaciones comerciales y administrativas.

### Vida útil

Para el cálculo del valor de la depreciación de sus elementos de Propiedad planta y equipo, La Empresa establece para éstos los siguientes años de vida útil de acuerdo con su respectiva categoría de clasificación:

Clase	Años
Edificios	50 a 100
Redes, líneas y cables	25
Plantas, maquinaria y equipo	15 a 25
Equipo de comunicación y cómputo	5 a 10
Equipo de transporte y tracción	10 a 30
Muebles y enseres	10

La vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado son revisados y ajustarán, al final de cada período contable.

Anualmente se revisará si existen indicios de deterioro para la Propiedad Planta y Equipo reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado.

### **Baja en cuentas**

Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada.

### **Propiedades de inversión**

#### **Reconocimiento**

Las propiedades de inversión corresponden a los locales comerciales, terrenos y edificaciones que posee la Empresa con el propósito de obtener rentas o plusvalías.

#### **Medición Inicial**

Las propiedades de inversión se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición, los impuestos por traspaso de la propiedad, los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión, los costos de los suministros empleados en la construcción, los costos de preparación del emplazamiento físico, los honorarios profesionales por servicios legales y todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración de la Empresa.

#### **Medición posterior**

Después del reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplicarán los mismos criterios definidos en la Norma de Propiedades, Planta y Equipo para la medición posterior.

La depreciación de las propiedades de inversión se calcula en forma lineal a lo largo de una vida útil estimada de 50 años.



## **Baja de cuentas**

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retire del uso. La utilidad o pérdida por venta o retiro se reconoce en el estado de resultados integral en el periodo en el que el activo es dado de baja.

## **Reclasificación**

Las transferencias entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo, se realizarán al valor en libros del activo a la fecha de la nueva clasificación. En consecuencia, la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas no serán eliminadas. A partir de esta fecha, la Empresa aplicará los requerimientos que la norma correspondiente le exija.

## **Activos Intangibles**

### **Reconocimiento**

Los activos intangibles son bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sobre los cuales la Empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la Empresa y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- a) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.
- b) Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la Empresa y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, independientemente de que la Empresa tenga la intención de llevar a cabo la separación.
- c) Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la Empresa o de otros derechos y obligaciones.
- d) Genera beneficios económicos cuando puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios a través del activo, puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la Empresa o el intangible le permite a la Empresa disminuir sus costos o gastos.

## **Medición Inicial**

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

### **Activos intangibles adquiridos en forma separada**

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo, el cual está conformado por:

- Precio de adquisición
- Aranceles de importación
- impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- Y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

### **Activos intangibles generados internamente**

Los activos intangibles generados internamente presentan dos fases:

- **Fase de investigación:** Los desembolsos que se realizan en esta fase, se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan.
- **Fase de desarrollo:** los desembolsos que se realicen en esta fase formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento.

Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo estará conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración de La Empresa. Estos desembolsos comprenderán, entre otros los siguientes: costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible, costos de las remuneraciones a los empleados derivadas de la generación del activo intangible, honorarios para registrar los derechos legales, y amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.



No formaran parte del costo de los activos intangibles generados internamente:

- Los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso.
- Las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados.
- Las pérdidas operativas.
- Los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo.

### **Medición posterior**

Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. Las vidas útiles de los activos intangibles pueden ser finitas o indefinidas.

### **Método de amortización**

Las licencias y software se amortizan con una vida útil de 3 años.

Las patentes se amortizan a 5 años, tiempo en el que se espera recibir beneficio económico futuro. Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica de forma lineal y se evalúan para determinar si tuvieron deterioro del valor siempre que exista un indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. Para efectos de determinar el deterioro los activos intangibles.

El periodo y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada se contabilizan al cambiar el periodo o el método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización en activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados integral en la categoría de gastos que resulte coherente con la función de dichos activos intangibles.

### **Baja en cuentas**

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para el reconocimiento como activo intangible. Esto se puede presentar cuando el elemento se dispone mediante la venta o un contrato de arrendamiento financiero, o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el importe neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá en el resultado del periodo.

## **Costos de Financiación**

### **Reconocimiento**

Se reconocerán como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial para que esté en condiciones de utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

### **Inicio de capitalización**

La capitalización de los costos de financiación comenzará en la fecha en la que la Empresa cumpla por primera vez, todas y cada una de las siguientes condiciones: incurre en desembolsos relacionados con la adquisición, construcción, desarrollo o producción del activo; incurre en costos de financiación; y lleva a cabo las actividades necesarias en la preparación del activo para el fin previsto.

### **Suspensión de capitalización**

La Empresa suspenderá la capitalización de los costos de financiación durante los periodos en los que se haya interrumpido el desarrollo de las actividades necesarias para colocar el activo en condiciones de utilización, venta, explotación, o generación de rentas o plusvalías. Durante este periodo de interrupción, los costos de financiación se reconocerán como gastos. Sin embargo, la Empresa no suspenderá la capitalización cuando una demora temporal sea necesaria como parte del proceso de preparación de un activo de modo que esté disponible para el uso previsto o para la venta.

### **Finalización de los costos de capitalización**

La capitalización de los costos de financiación finalizará cuando se completen todas, o prácticamente todas, las actividades necesarias para preparar al activo para su utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías, según corresponda. Por lo tanto, los costos por financiación posteriores en que incurra la Empresa se reconocerán como gasto.





## Arrendamientos

### Reconocimiento

Un arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos.

### Clasificación

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

- Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida.
- Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Cuando el arrendador y el arrendatario sean entidades públicas, estos clasificarán el arrendamiento de igual manera, esto es, como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, según corresponda.

### La Empresa como arrendatario de un arrendamiento financiero

#### Medición Inicial

El valor del préstamo por pagar así como el del activo reconocido, corresponderán al menor entre el valor razonable del bien tomado en arrendamiento (o el costo de reposición si el valor razonable no puede ser medido) y el valor presente de los pagos que la Empresa debe realizar al arrendador, incluyendo el valor residual garantizado por el arrendatario o por una parte vinculada con él o, el valor de la opción de compra cuando esta sea significativamente inferior al valor razonable del activo en el momento en que esta sea ejercitable. De estos pagos, se excluirán las cuotas de carácter contingente y los costos de los servicios e impuestos, que pagó el arrendador y que le serán reembolsados.

#### Medición Posterior

Cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan los gastos financieros y la reducción del préstamo por pagar. Los gastos financieros totales se distribuirán entre los periodos que constituyan el plazo del arrendamiento con base en la tasa de interés

efectiva calculada para el arrendamiento. Los pagos contingentes que realice al arrendador se reconocerán como gastos en los periodos en los que se incurra en ellos.

Para la medición posterior del activo recibido en arrendamiento, la Empresa aplicará la norma que corresponda, de acuerdo con la clasificación del activo. Para el cálculo de la depreciación o amortización de los activos recibidos en arrendamiento, la Empresa utilizará la misma política definida para los demás activos similares que posea. Si no existe certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará totalmente durante el periodo que sea menor entre su vida útil y el plazo del arrendamiento.

### **La Empresa como Arrendatario operativo**

#### **Reconocimiento**

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, el arrendatario no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se pague por servicios tales como seguros o mantenimientos) se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma. Esto, a menos que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Para efectos del deterioro y baja en cuentas de la cuenta por cobrar, la Empresa aplicará lo dispuesto en la Norma de Cuentas por Cobrar.

Los arrendamientos en los que la Empresa no transfiere sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del activo se clasifican como arrendamientos operativos.

Los costos directos iniciales incurridos en la negociación de un arrendamiento operativo se suman al importe en libros del activo arrendado y se reconocen a lo largo del plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos por arrendamiento.

#### **Deterioro del valor de los activos**

Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos que la Empresa considere materiales y que estén clasificados en:

- propiedades, planta y equipo;
- propiedades de inversión;



- activos intangibles;
- inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos que tengan indicios de deterioro de acuerdo con lo estipulado en las normas respectivas

En cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, Metro evaluará si existe algún indicio de que los activos clasificados anteriormente no estén presentando indicios de deterioro que disminuya su valor. Si existe algún indicio, la Empresa estimará el importe recuperable de ese activo.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso.

Para efectos de la evaluación por deterioro, la Propiedad Planta y Equipo se agrupa por grupos de servicio tales como: Trenes, Cables, Tranvía, Metroplús entre otros.

### **Reconocimiento**

La Empresa reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo cuando su valor en libros supere su valor recuperable.

El valor recuperable es el mayor entre:

- El valor razonable (es el precio al que se podría llegar a vender el activo menos los gastos de venta) menos los costos de disposición y;
- El valor en uso: (es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo).

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, la Empresa recurrirá, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de información:

- a) Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Empresa, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que opera la Empresa.
- c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han tenido incrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuya su valor recuperable significativamente.

d) El valor en libros de los activos de la Empresa es mayor a su capitalización bursátil.

#### Fuentes internas de información:

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- b) Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente el beneficio económico que el activo le genera a la Empresa. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo ya no como indefinida sino como finita.
- c) Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- d) Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico de activo es, o va a ser, inferior al esperado.

## PASIVOS

### Préstamos por pagar

#### Reconocimiento

Se reconocen como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la Empresa para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

#### Clasificación

Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

#### Medición inicial

Los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor recibido y el valor presente se reconocerá como ingreso, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Subvenciones.

Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen, por ejemplo,

honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si a la Empresa no se le hubiera concedido el préstamo.

### **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por pagar, por la tasa de interés efectiva, la cual corresponde a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como gasto en el resultado del periodo. No obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la Norma de Costos de Financiación.

Los intereses pagados disminuirán el valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

### **Baja en cuentas**

Se dejará de reconocer un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros del préstamo por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

### **Cuentas por pagar**

#### **Reconocimiento**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

## **Clasificación**

Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la Empresa es normal o si es superior al normal.

## **Medición Inicial**

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por:

- el valor de la transacción.

Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago o

b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda el plazo normal del negocio o del sector.

## **Medición posterior**

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

## **Baja en cuentas**

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

## **Beneficios a empleados**

Los beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que la Empresa da a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo cuando haya lugar beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

## **Reconocimiento**

### **Beneficios a corto plazo**

Los beneficios a empleados de corto plazo son aquellos cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la Empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

### **Beneficios post-empleo**

Beneficios post-empleo son beneficios a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por cese y beneficios a los empleados a corto plazo y largo plazo) que se pagan después de completar su periodo de empleo.

## **Medición**

### **Beneficios a corto plazo**

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

### **Beneficios post-empleo**

Los beneficios post-empleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculados utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones, la cual es de Bonos pensionales, El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del periodo. Por su parte las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

## Provisiones y contingencias

### Reconocimiento de las provisiones

El Metro de Medellín Ltda. reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo de la Empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, reconociéndolas como un pasivo y un gasto, o un mayor valor del activo cuando así corresponda.

El Metro de Medellín Ltda. reclasificará las provisiones a un pasivo como las cuentas por pagar o cualquiera de otra naturaleza que corresponda, cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Además de la incertidumbre en su cuantía y/o vencimiento, El Metro reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El Metro tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b) El Metro probablemente debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y
- c) Puede hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

### Medición Inicial

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

### Medición Posterior

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.





### **Reconocimiento de activos contingentes**

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros por parte del Metro. No obstante, se realizarán evaluaciones como mínimo dos veces al año, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

En caso de que la entrada de beneficios económicos al Metro pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

### **Reconocimiento de pasivos contingentes**

Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la Empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la Empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad

En el caso de los litigios, se debe tener en cuenta que los eventuales fallos negativos en contra del Metro, por los que se deba indemnizar a un tercero, implican gastos inciertos, pues dependen de una condición futura e incierta, por lo tanto, constituyen un pasivo contingente.

Para la valoración de los posibles riesgos en los litigios y para la identificación de patrones de comportamiento o de resultados, es de gran importancia la apreciación que el apoderado (abogados designados) tiene sobre cada uno de los procesos a su cargo; es con esta información, que se realiza un estimativo de la probabilidad de fallo en contra de la entidad.

En la Resolución 414 de 2014 “Nuevo Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público” la Contaduría General de la Nación, establece las fases a considerar para el adecuado reconocimiento de los pasivos contingentes. Así las cosas, señala la citada norma, que la entidad reconocerá en cuentas de orden los valores correspondientes a demandas en contra una vez la entidad sea notificada de tal evento. Caso en el cual el área encargada de los procesos judiciales en cada entidad deberá suministrar la información una vez recibida la notificación. Para el caso del Metro, dicha área es la Dirección Jurídica.

Las provisiones de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia se reconocen de la siguiente manera:

Probables: Probabilidad de existencia de la obligación actual mayor a un 50%

Posibles: Probabilidad de existencia de la obligación actual entre el 20% y 50%

Remotas: Probabilidad de ocurrencia de la obligación actual menor al 20%

## Impuestos

### Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que graven las utilidades de la Empresa, tales como el impuesto sobre la Renta, el impuesto a las ganancias ocasionales. El impuesto a la ganancia también puede incluir otras formas de recaudo, como anticipos o retenciones.

### Impuesto a las ganancias corriente

#### Reconocimiento

El impuesto corriente por pagar está calculado según la ganancia fiscal del periodo y la normatividad del ente fiscalizador del país, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

El impuesto corriente, del periodo presente y anterior, se reconocerá como un pasivo. Sin embargo, cuando la cantidad pagada por este impuesto excede el valor a pagar por esos periodos, el exceso se reconocerá como un activo. La Empresa pertenece al régimen de renta ordinario.

#### Medición

Los pasivos por impuestos corrientes, procedentes del periodo presente o de periodos anteriores, y los activos relacionados con los mecanismos de recaudo anticipado del impuesto a las ganancias se medirán por los valores que se espera pagar o recuperar de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes al final del periodo contable sobre el cual se presenta la información financiera.

### Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo a partir de las diferencias temporarias, es decir las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. No obstante, un pasivo por impuestos diferido, no se reconoce cuando la diferencia haya surgido por a) el reconocimiento inicial de una plusvalía o b) el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción



que no haya sido una combinación de negocios y que, en el momento de realizarse, no haya afectado ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

La Empresa sólo reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la Empresa, en los mismos periodos en que se reviertan dichas diferencias, disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles. Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado. No obstante, un activo por impuestos diferido, no se reconocen cuando la diferencia haya surgido por a) el reconocimiento inicial de una plusvalía o b) el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios que, al momento de realizarse, no haya afectado ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

Adicionalmente, se reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando existan beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras. En consecuencia, se reconocerá un activo por impuestos diferidos solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias futuras, antes de que expire su derecho de compensación.

### **Medición Inicial**

Los activos y pasivos diferidos se medirán por las cantidades que se espera recuperar o pagar cuando el activo se realice, o el pasivo se cancele, utilizando las tasas impositivas que sean de aplicación en el periodo gravable en que el activo se realice o el pasivo se cancele. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se medirán por su valor razonable.

### **Medición Posterior**

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos se someterá a revisión al final de cada periodo contable.

El efecto del impuesto diferido se reconoce en los resultados integrales del período o en otros resultados integrales en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado y se presentan en el estado de situación financiera como partidas no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan para efectos de presentación si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

La Empresa no registra impuesto diferido activo ni pasivo porque no se tiene certeza de que las partidas temporarias serán revertidas en el futuro, dado que la Administración proyecta pérdidas fiscales en el corto y largo plazo.

## **INGRESOS**

### **Ingresos de actividades ordinarias**

#### **Reconocimiento**

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Empresa y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción

#### **Por venta de Bienes**

Se reconocerán como ingresos por venta de bienes, aquellos recursos obtenidos por La Empresa en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) La Empresa ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
  - b) La Empresa no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
  - c) el valor de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;
  - d) es probable que La Empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- y

e) los costos en los que se haya incurrido o en los que se vaya a incurrir, en relación con la transacción, puedan medirse con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con una misma transacción o evento se reconocerán de forma simultánea. Los gastos, junto con las garantías y otros costos en los que se incurra tras la entrega de los bienes, podrán medirse con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias se hayan cumplido.

No obstante, los ingresos de actividades ordinarias no se reconocerán cuando los costos correlacionados no puedan medirse con fiabilidad; en tales casos, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se reconocerá como un pasivo.

### **Prestación de servicios**

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la Empresa en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

La empresa reconoce los ingresos por servicio de transporte una vez el viajero hace uso del Sistema Integrado de Transporte (SITVA), con sus diferentes combinaciones e integraciones, los cuales son liquidados de acuerdo con el plan tarifario aprobado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA).

Los ingresos por nuevos negocios se reconocen teniendo presente las características contractuales y el tipo de prestación de servicios que se otorguen a los terceros, donde se enmarca si corresponde a negocios de conocimiento, gestión urbana y negocios de tecnología.

### **Subvenciones**

Se reconocerán como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico. Las subvenciones que recibe la Empresa son monetarias condicionadas y no condicionadas.

- Las subvenciones no condicionadas se reconocerán como ingresos y se medirán por el valor recibido.
- Las subvenciones condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingreso.

### **Subvenciones de proyectos**

La Empresa recibe recursos para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura y transporte, de los cuales algunos quedarán a nombre de la Empresa y otros a nombre de terceros. En cada uno de los proyectos se debe tener en cuenta el cumplimiento de las condiciones asociadas, las cuales brindarán la directriz para el reconocimiento o no del ingreso por la subvención.

Normalmente, estos proyectos se dividen en 4 grupos:

1. **Predios:** Únicamente se reconocerá un ingreso por subvención cuando el predio sea propiedad de Metro de Medellín Ltda.
2. **Obra civil:** Se reconocerá como pasivo hasta tanto se realice la liquidación de los activos fijos por obra civil y se determine de acuerdo con los inventarios realizados con el Municipio de Medellín y se expida el acta de la propiedad del activo.
3. **Equipos:** Se reconocerá el ingreso por subvención a medida que se pague la compra de los equipos y que en el contrato o convenio quede establecido que la propiedad es del Metro de Medellín Ltda.
4. **Gastos generales:** Se reconocerá el ingreso de subvención en la medida en que se realice el pago.

### **Subvenciones de deuda**

Las subvenciones de deuda son reconocidas en el resultado en la medida en que la Nación (abono deuda externa), el Departamento de Antioquia (rentas de cigarrillo y tabaco) y el Municipio de Medellín (rentas de gasolina) realicen pagos en nombre de la Empresa.

### **Medición**

#### **Venta de Bienes**

Los ingresos deben ser medidos al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir. Para medir este valor razonable se tendrá en cuenta cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

#### **Prestación de servicios**

La Empresa medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación de este.

## **Subvenciones**

Las subvenciones pueden ser monetarias y no monetarias.

- Las monetarias se medirán por el valor recibido. En caso de que la subvención se perciba en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la Norma de Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.
- Las subvenciones no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso. El valor razonable y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Las subvenciones por préstamos obtenidos a una tasa de interés inferior a la tasa del mercado se medirán por el valor de la diferencia entre el valor recibido y el valor del préstamo, determinado de acuerdo con lo establecido en la Norma de Préstamos por Pagar.

## **Conversión de moneda extranjera**

### **Transacciones y saldos**

#### **Reconocimiento**

Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo valor se denomina o exige su liquidación en una moneda diferente al peso colombiano. Entre estas transacciones se incluyen aquellas en las que el Metro compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera y aquellas en las que presta o toma prestados fondos que se liquidan en una moneda extranjera.

#### **Medición inicial**

Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la Empresa a las tasas de cambio de sus respectivas monedas funcionales a la fecha en que esas transacciones reúnen por primera vez las condiciones para su reconocimiento.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre de los periodos a 31 de diciembre, es el siguiente:

		<b>31 diciembre 2019</b>		<b>31 diciembre 2018</b>
USD	\$	3.277,14	\$	3.249,75
EURO		3.678,92		3.715,44

Todas las diferencias que surjan de la liquidación o conversión de partidas monetarias se reconocen en los resultados, a excepción de las que correspondan a otro resultado integral.

Las partidas no monetarias que se miden en términos de su costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales. Las partidas no monetarias que se miden por su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determine ese valor razonable.

Las utilidades o pérdidas que surjan de la conversión de partidas no monetarias medidas por su valor razonable se reconocen en función de los resultados del periodo o en otro resultado integral.

### **Cambios en Políticas, Estimaciones y Errores**

#### **Cambios en políticas contables**

Las políticas contables son el conjunto de principios, reglas y procedimientos específicos, que serán adoptados por la Empresa para el manejo estandarizado y homogéneo de la información financiera de la misma.

La Empresa cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público o cuando, en los casos específicos que este lo permita, la Empresa considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

Los cambios en las políticas contables que en observancia del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público adopte la Empresa, se aplicarán de manera retroactiva, es decir, la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, la Empresa registrará el ajuste al valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vean afectadas por el cambio de política, en el periodo en el que este ocurra y reexpresará, para efectos de presentación de



los estados financieros, los saldos iniciales al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, así como los saldos de los periodos comparativos de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la Empresa aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio periodo corriente) y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado por el cambio.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, la Empresa ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

Cuando la Empresa adopte un cambio en una política contable, revelará lo siguiente:

- a) la naturaleza del cambio;
- b) las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuye a la representación fiel y suministra información relevante;
- c) el valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el periodo actual, como en periodos anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable; y
- d) una justificación de las razones por las cuales no se realizó una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables.

#### **Cambios en estimaciones contables**

Las estimaciones contables son criterios utilizados en el momento de definir la medición inicial y posterior de un elemento de los estados financieros.

Un cambio en un estimado contable se aplicará en el periodo corriente y prospectivo.

Cuando la Empresa realice un cambio en una estimación contable, revelará lo siguiente:

- a) la naturaleza del cambio;

- b) el valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros; y
- c) la justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

### **Corrección de errores**

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la Empresa, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

El Metro corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la entidad reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se reexpresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

Cuando la Empresa efectúe una corrección de errores de periodos anteriores revelará lo siguiente:

- a) la naturaleza del error de periodos anteriores;
- b) el valor del ajuste para cada periodo anterior presentado, si es posible;
- c) el valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información; y
- d) una justificación de las razones por las cuales no se realizó una reexpresión retroactiva por efecto de la corrección del error.



### **Juicios, estimaciones y suposiciones contables significativas**

La preparación de los estados financieros del Metro de Medellín Ltda., requiere que la administración deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del periodo sobre el que se informa. Por esta razón, la incertidumbre sobre tales estimaciones podría dar lugar a que en el futuro se requiera realizar ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

La Empresa revela las suposiciones claves relacionadas con la ocurrencia de sucesos futuros y otras fuentes clave de estimaciones que a la fecha de cierre del presente periodo sobre el que se informa poseen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante los próximos ejercicios.

Los siguientes son los juicios, estimaciones y suposiciones utilizados en la aplicación de las políticas contables que pueden tener un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros:

#### **Clasificación de arrendamientos de inmuebles – La Empresa como Arrendador**

La Empresa ha celebrado arrendamientos comerciales de su cartera de propiedades de inversión. La Empresa ha determinado, sobre la base de una evaluación de los términos y las condiciones de los acuerdos celebrados, tales como que el periodo de contratación no supone la mayor parte de la vida útil de la inversión inmobiliaria y que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento no es similar al valor razonable del activo, que ha retenido todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de estos activos y en consecuencia, se han contabilizado como arrendamientos operativos.

#### **Prestaciones por pensiones- Cálculo Actuarial**

El costo del plan de pensiones de prestación definida y de otras prestaciones post-empleo y el valor actual de las obligaciones por pensiones se determinan mediante valoraciones actuariales. Las valoraciones actuariales implican realizar varias hipótesis que pueden diferir de los acontecimientos futuros reales. Estas incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones. Debido a la complejidad de la valoración y su naturaleza a largo plazo, el cálculo de la obligación por prestación definida es muy sensible a los cambios en estas hipótesis. Todas las hipótesis se revisan en cada fecha de cierre.

El parámetro que está más sometido a cambios es la tasa de descuento. Para determinar la tasa de descuento apropiada, la Administración considera el promedio ponderado de la tasa

de descuento que refleja el valor de los flujos de caja esperados por los pagos futuros de los beneficios. La curva de rendimientos empleada corresponde a la curva TES B.

La tasa de mortalidad se basa en tablas de mortalidad de rentistas hombres y mujeres experiencia 2005-2008, aprobados por la Superintendencia Financiera según resolución No. 1555 de julio 20 de 2010. El incremento futuro de los salarios y el incremento de las pensiones se basan en las tasas de inflación futuras esperadas para cada país. Se dan más detalles acerca de las prestaciones por pensiones en la Nota 10.

## PARTE II

### 1. Notas de carácter específico

En las notas de carácter específico se revela la información adicional sobre los valores presentados en los Estados Financieros de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.

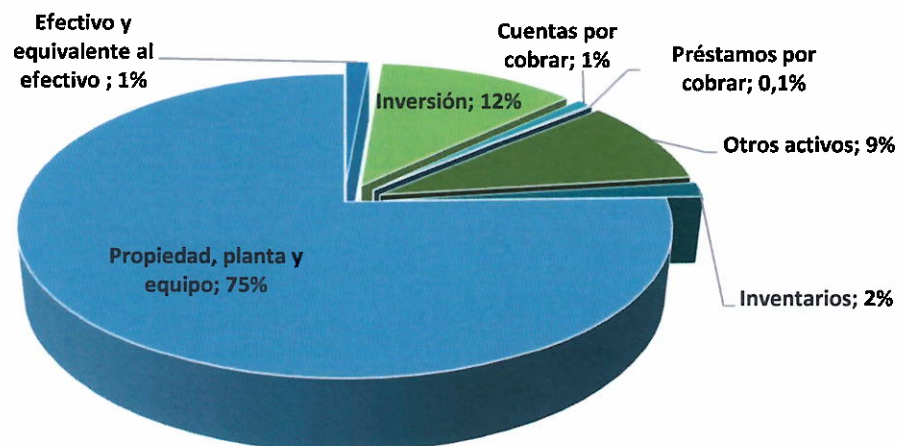
### ACTIVOS

A continuación, se presentan las situaciones más relevantes por cada una de las cuentas de los Estados Financieros:

Concepto	ACTIVO				Variación	
	Corriente		No corriente			
	2019	2018	2019	2018	Valor	%
Efectivo y equivalente al efectivo	64.583	194.298	-	-	(129.715)	(67%)
Inversiones	290.974	97.252	262.750	298.081	158.391	40%
Cuentas por cobrar	49.211	57.862	150	23.310	(31.811)	(39%)
Préstamos por cobrar	-	-	6.274	3.864	2.410	62%
Inventarios	87.252	69.110	-	-	18.142	26%
Propiedad, planta y equipo	-	-	3.576.929	3.474.152	102.777	3%
Otros activos	400.282	454.640	20.040	23.833	(58.151)	(12%)
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>892.302</b>	<b>873.162</b>	<b>3.866.143</b>	<b>3.823.240</b>	<b>62.043</b>	<b>1%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

Gráficamente se representa el porcentaje (%) de participación de los componentes del activo con respecto a su total para el 2019:



## Nota 1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El detalle de esta cuenta corresponde a:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO					
Concepto	Nota	2019	2018	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Caja	1.1	3.608	2.093	1.515	72%
Depósitos en instituciones financieras	1.2	36.609	105.029	(68.420)	(65%)
Equivalentes al efectivo	1.3	24.305	87.115	(62.810)	(72%)
Efectivo de Uso restringido	1.4	61	61	-	0%
<b>Total efectivo</b>		<b>64.583</b>	<b>194.298</b>	<b>(129.715)</b>	<b>(67%)</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO					
Concepto	2019	2018	Variación		
	Valor	Valor	Valor	%	
<b>Efectivo</b>					
Caja principal	3.608	2.093	1.515	72%	
Cuenta corriente	31.198	99.943	(68.745)	(69%)	
Cuenta de ahorro	4.748	4.733	15	0%	
Otros depósitos en instituciones financieras.	724	414	310	43%	
<b>Total efectivo</b>	<b>40.278</b>	<b>107.183</b>	<b>(66.905)</b>	<b>(62%)</b>	
<b>Equivalente al efectivo</b>					
Equivalentes al efectivo Certificado de Depósito a Término CDT	24.125	87.115	(62.990)	(72%)	
Bonos y títulos	180	-	180	100%	
<b>Total equivalente al efectivo</b>	<b>24.305</b>	<b>87.115</b>	<b>(62.810)</b>	<b>(72%)</b>	
<b>Total</b>	<b>64.583</b>	<b>194.298</b>	<b>(129.715)</b>	<b>(67%)</b>	

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Nota 1.1 Caja:** los saldos del efectivo en caja están asociados con recursos recolectados durante los últimos días del mes de diciembre por la Transportadora de Valores Atlas para su proceso de verificación y posterior consignación en el patrimonio autónomo. Esta consignación es efectuada durante los primeros días del mes de enero de 2020. El 2019 refleja una variación con relación al 2018 acorde con el crecimiento de afluencia de pasajeros diarios del sistema.

**Nota 1.2 Depósitos en instituciones financieras:** son los recursos en bancos, corporaciones y cuentas de compensación para los desembolsos asociados a las obligaciones de la entidad.

La variación con respecto al 2018 se genera por los desembolsos de recursos en moneda extranjera destinados a la ejecución de proyectos como modernización de trenes y señalización, y el pago a otros proveedores nacionales y del exterior en el 2019.

**Nota 1.3 Equivalentes al efectivo:** está conformado por los títulos adquiridos (CDTs) para un periodo menor a un año y que están destinados a cubrir las obligaciones de la Empresa, a continuación, se detallan:

EQUIVALENTES AL EFECTIVO								
Emisor	Título	Emisión	F.Compra	Vta./Vcto	Valor Nominal	Valor TIR	TIR	Duración
BANCO COLPATRIA	9429	03/10/2019	03/10/2019	03/01/2020	2.800	2.829	4,26	92
BANCO COLPATRIA	9447	13/11/2019	13/11/2019	13/02/2020	1.000	1.006	4,40	92
BANCO COLPATRIA	9449	13/11/2019	13/11/2019	19/02/2020	1.210	1.217	4,44	98
BANCO ITAÚ	9464	03/12/2019	03/12/2019	05/03/2020	3.000	3.011	4,81	93
BANCO ITAÚ	9454	29/11/2019	29/11/2019	02/03/2020	2.300	2.310	4,82	94
BANCO ITAÚ	9456	29/11/2019	29/11/2019	03/03/2020	2.200	2.208	4,82	95
BANCO ITAÚ	9458	29/11/2019	29/11/2019	04/03/2020	2.800	2.812	4,82	96
BANCO ITAÚ	9460	29/11/2019	29/11/2019	05/03/2020	1.000	1.004	4,82	97
BANCO ITAÚ	9462	29/11/2019	29/11/2019	06/03/2020	1.700	1.706	4,82	98
BANCO ITAÚ	9466	03/12/2019	03/12/2019	12/03/2020	3.000	3.011	4,82	100
BANCO ITAÚ	9469	03/12/2019	03/12/2019	19/03/2020	3.000	3.011	4,82	107

**Total efectivo**

**24.125**

*Cifras expresadas en millones de pesos*

En el año 2019 se cumplió con el pago de obligaciones de proyecto de modernización de trenes y señalización y demás compromisos adquiridos por la Empresa, con el saldo de los títulos que se tenía al cierre del año 2018.

Para el año 2019 se tienen conformados CDTs Transaccionales como mecanismos de inversión para el cumplimiento de obligaciones con proveedores en el corto plazo.

Adicionalmente al cierre del año 2019, se presenta un título por saldo a favor de impuestos por \$180 millones, correspondiente al trámite de reclamación por exclusión ambiental del IVA en la adquisición de dos Locotractores eléctricos para el movimiento de vehículos ferroviarios.

## 1.4 Efectivo de Uso Restringido

La entidad presenta al cierre de la vigencia un embargo procedente de una demanda interpuesta por el Área Metropolitana del Valle de Aburra, en proceso jurídico por los profesionales de la entidad por valor de \$61 millones.

## Nota 2. Inversiones de Administración de Liquidez

INVERSIONES							
Concepto	Nota	Corriente		No corriente		Variación	
		2019	2018	2019	2018	Valor	%
		Valor	Valor	Valor	Valor		
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	2.1	290.974	97.252	258.174	296.031	155.865	40%
Inversiones administración de liquidez al costo acciones ordinarias	2.2	-	-	30	30	-	0%
Inversiones en asociadas	2.3	-	-	4.557	2.028	2.529	125%
Deterioro acumulado de inversiones	2.2	-	-	(11)	(8)	(3)	38%
<b>Total inversiones</b>		<b>290.974</b>	<b>97.252</b>	<b>262.750</b>	<b>298.081</b>	<b>158.391</b>	<b>40%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Nota 2.1 Inversiones de administración de liquidez al costo amortizado:** representa el valor de los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda (CDTs) que la Empresa tiene la intención y capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, es decir, inversiones cuyos rendimientos provienen de los flujos de las condiciones pactadas en el instrumento. Estas inversiones se encuentran administrados a través de un portafolio de renta fija. **Ver tabla 1 al final de documento**

Bonos y títulos emitidos por el sector privado: Bonos de ENKA con una inversión inicial de \$6.000 millones y abonos por \$4.800 millones, para un saldo a 31 de diciembre 2019 de \$1.200, cumpliendo el acuerdo de reestructuración (Ley 550 de 1999) celebrado en febrero de 2003. La tasa facial de estos bonos es DTF +3,25%; sin embargo, en el acuerdo se estableció un reconocimiento de intereses del 50% de la DTF vigente al inicio de cada trimestre.

El aumento en las inversiones del portafolio a costo amortizado se debe principalmente a la destinación de excedentes financieros para utilizarlos en los proyectos de modernización de trenes y señalización.



La Empresa no evidenció deterioro en las inversiones durante el año 2019, puesto que la política interna de inversiones de excedentes de liquidez establece realizarlas en CDT'S del sector financiero colombiano con calificación AAA. Adicionalmente, de manera mensual, revisa las calificaciones y la capacidad financiera de los emisores, observando que durante el 2019 los emisores cumplieron tanto con la calificación como con la solvencia financiera para que le cumplan a la Entidad con los pagos de rendimientos y de capital.

Durante el año 2019 se realizó el cálculo del VAR (Valor en riesgo), el cual es una técnica estadística para medir el riesgo financiero de una inversión de sufrir una determinada pérdida durante un periodo de tiempo, el cual arrojó que los riesgos de las inversiones de la Empresa en CDT's son mínimas, puesto que todo el portafolio está invertido en CDT'S del sector financiero con calificación AAA y este resultado fue presentado al Grupo Control de Liquidez en el mes de octubre de 2019.

En cuanto al riesgo de tasa de cambio, la Empresa, actualmente realiza las coberturas de moneda a través de adquisición al spot, es decir, se monitorea el mercado, se analizan estudios realizados por grupos económicos de las entidades financieras, con el fin de pronosticar el comportamiento de la divisa y lograr adquirirla cuando está en precios y comportamientos mínimos.

En lo relacionado con el riesgo de tasa de interés, el portafolio de inversiones se encuentra diversificado en indexadores, como IPC, IBR, y tasa fija, de acuerdo a la siguiente tabla.

TASA FACIAL	CONCENTRACIÓN
IPC	49,10%
TASA FIJA	45,50%
IBR	5,40%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Al corte del año 2019, la Empresa:

- No ha pignorado inversiones de administración de liquidez como garantía de pasivos o pasivos contingentes.
- El portafolio de inversiones de la Empresa no presentó reclasificaciones
- No se presentaron ventas de inversiones de administración de liquidez.

Los intereses reconocidos durante 2019 y 2018 fueron \$31.386 y \$29.732 millones, respectivamente.

En el año se adquirieron los siguientes títulos:

BANCO EMISOR	TIPO	TITULO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR NOMINAL	TASA EFECTIVA	TASA NOMINAL	FECHA DE COMPRA	VALOR DE COMPRA
BANCOLOMBIA	CDT	9298	13/03/2019	13/03/2020	3.035	5,60%	5,46%	13/03/2019	3.035
BBVA	CDT	9287	28/02/2019	28/02/2020	5.609	5,34%	5,21%	28/02/2019	5.609
BBVA	CDT	9380	02/07/2019	02/01/2020	1.013	5,15%	5,03%	02/07/2019	1.013
BBVA	CDT	9382	02/07/2019	02/01/2020	10.300	5,15%	5,03%	02/07/2019	10.300
BBVA	CDT	9384	03/07/2019	03/01/2020	5.000	5,08%	4,97%	03/07/2019	5.000
BBVA	CDT	9388	31/07/2019	31/01/2020	6.500	5,05%	4,94%	31/07/2019	6.500
BBVA	CDT	9394	09/08/2019	09/08/2020	123	5,14%	5,02%	09/08/2019	123
BBVA	CDT	9421	25/09/2019	25/09/2020	4.500	IPC+1.53	IPC+1.53	25/09/2019	4.500
BBVA	CDT	9426	03/10/2019	03/04/2021	3.650	IPC+1.68	IPC+1.68	03/10/2019	3.650
COLPATRIA	CDT	9292	12/03/2019	12/03/2020	4.300	5,59%	5,45%	12/03/2019	4.300
COLPATRIA	CDT	9296	13/03/2019	13/03/2020	5.000	5,59%	5,45%	13/03/2019	5.000
COLPATRIA	CDT	9314	29/03/2019	29/03/2020	2.400	5,59%	5,45%	29/03/2019	2.400
COLPATRIA	CDT	9316	03/04/2019	03/10/2020	4.500	5,78%	5,63%	03/04/2019	4.500
COLPATRIA	CDT	9324	22/04/2019	22/10/2020	4.000	5,79%	5,64%	22/04/2019	4.000
COLPATRIA	CDT	9326	23/04/2019	23/10/2020	4.500	5,79%	5,64%	23/04/2019	4.500
COLPATRIA	CDT	9328	23/04/2019	23/10/2020	4.500	5,79%	5,64%	23/04/2019	4.500
COLPATRIA	CDT	9330	23/04/2019	23/04/2021	5.000	6,09%	5,93%	23/04/2019	5.000
COLPATRIA	CDT	9332	30/04/2019	30/04/2021	3.000	5,85%	5,70%	30/04/2019	3.000
COLPATRIA	CDT	9338	02/05/2019	02/05/2021	7.000	5,83%	5,68%	02/05/2019	7.000
COLPATRIA	CDT	9340	03/05/2019	03/05/2021	3.000	5,83%	5,68%	03/05/2019	3.000
COLPATRIA	CDT	9348	07/05/2019	07/05/2021	4.000	5,81%	5,66%	07/05/2019	4.000
COLPATRIA	CDT	9350	08/05/2019	08/05/2021	1.000	5,81%	5,66%	08/05/2019	1.000
COLPATRIA	CDT	9352	14/05/2019	14/05/2021	5.000	5,81%	5,66%	14/05/2019	5.000
COLPATRIA	CDT	9354	15/05/2019	15/05/2021	3.500	5,81%	5,66%	15/05/2019	3.500
COLPATRIA	CDT	9356	16/05/2019	16/05/2021	2.500	5,81%	5,66%	16/05/2019	2.500
COLPATRIA	CDT	9358	21/05/2019	21/05/2022	5.000	5,95%	5,79%	21/05/2019	5.000
COLPATRIA	CDT	9360	23/05/2019	23/05/2022	6.500	5,95%	5,79%	23/05/2019	6.500
COLPATRIA	CDT	9364	27/05/2019	27/05/2022	2.026	6,02%	5,86%	27/05/2019	2.026
COLPATRIA	CDT	9368	06/06/2019	06/06/2021	4.800	5,82%	5,67%	06/06/2019	4.800
COLPATRIA	CDT	9370	12/06/2019	12/06/2021	2.700	5,82%	5,67%	12/06/2019	2.700
COLPATRIA	CDT	9372	18/06/2019	18/06/2021	1.000	5,82%	5,67%	18/06/2019	1.000
COLPATRIA	CDT	9396	13/08/2019	13/01/2020	5.000	4,77%	4,67%	13/08/2019	5.000
COLPATRIA	CDT	9407	22/08/2019	13/01/2020	2.450	4,59%	4,50%	22/08/2019	2.450
COLPATRIA	CDT	9429	03/10/2019	03/01/2020	2.800	4,30%	4,22%	03/10/2019	2.800
COLPATRIA	CDT	9447	13/11/2019	13/02/2020	1.000	4,44%	4,35%	13/11/2019	1.000
COLPATRIA	CDT	9449	13/11/2019	19/02/2020	1.210	4,47%	4,38%	13/11/2019	1.210
COLPATRIA	CDT	9451	13/11/2019	09/03/2020	3.800	4,48%	4,39%	13/11/2019	3.800
DAVIVIENDA	CDT	9283	28/02/2019	28/02/2020	5.000	4,45%	4,36%	28/02/2019	5.000
DAVIVIENDA	CDT	9281	28/02/2019	28/02/2020	5.000	5,45%	5,32%	28/02/2019	5.000

BANCO EMISOR	TIPO	TITULO	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR NOMINAL	TASA EFECTIVA	TASA NOMINAL	FECHA DE COMPRA	VALOR DE COMPRA
DAVIVIENDA	CDT	9345	03/05/2019	03/11/2020	4.059	5,60%	5,46%	03/05/2019	4.059
DAVIVIENDA	CDT	9390	06/08/2019	06/08/2020	2.000	IPC+1.65	IPC+1.65	06/08/2019	2.000
DAVIVIENDA	CDT	9392	08/08/2019	08/08/2020	22.900	IPC+1.65	IPC+1.65	08/08/2019	22.900
DAVIVIENDA	CDT	9409	23/08/2019	23/08/2020	2.000	IPC+1.55	IPC+1.55	23/08/2019	2.000
DAVIVIENDA	CDT	9412	28/08/2019	28/08/2020	6.200	IPC+1.55	IPC+1.55	28/08/2019	6.200
DAVIVIENDA	CDT	9414	12/09/2019	12/09/2020	4.500	IPC+1.45	IPC+1.45	12/09/2019	4.500
DAVIVIENDA	CDT	9416	20/09/2019	20/09/2020	8.000	IPC+1.45	IPC+1.45	20/09/2019	8.000
DAVIVIENDA	CDT	9424	30/09/2019	30/09/2020	5.000	IPC+1.45	IPC+1.45	30/09/2019	5.000
DAVIVIENDA	CDT	9431	03/10/2019	03/04/2021	3.550	IPC+1.6	IPC+1.6	03/10/2019	3.550
DAVIVIENDA	CDT	9435	16/10/2019	16/10/2020	2.500	IPC+1.45	IPC+1.45	16/10/2019	2.500
DAVIVIENDA	CDT	9438	21/10/2019	21/10/2020	2.116	IPC+1.5	IPC+1.5	21/10/2019	2.116
DAVIVIENDA	CDT	9441	28/10/2019	28/10/2020	2.000	IPC+1.45	IPC+1.45	28/10/2019	2.000
DAVIVIENDA	CDT	9443	29/10/2019	29/10/2020	6.500	IPC+1.45	IPC+1.45	29/10/2019	6.500
DE BOGOTÁ	CDT	9362	24/05/2019	24/05/2022	6.000	5,90%	5,75%	24/05/2019	6.000
ITAÚ	CDT	9458	29/11/2019	04/03/2020	2.800	4,80%	4,70%	29/11/2019	2.800
ITAÚ	CDT	9460	29/11/2019	05/03/2020	1.000	4,80%	4,70%	29/11/2019	1.000
ITAÚ	CDT	9454	29/11/2019	02/03/2020	2.300	4,80%	4,70%	29/11/2019	2.300
ITAÚ	CDT	9462	29/11/2019	06/03/2020	1.700	4,80%	4,70%	29/11/2019	1.700
ITAÚ	CDT	9456	29/11/2019	03/03/2020	2.200	4,80%	4,70%	29/11/2019	2.200
ITAÚ	CDT	9466	03/12/2019	12/03/2020	3.000	4,80%	4,70%	03/12/2019	3.000
ITAÚ	CDT	9469	03/12/2019	19/03/2020	3.000	4,80%	4,70%	03/12/2019	3.000
ITAÚ	CDT	9464	03/12/2019	05/03/2020	3.000	4,80%	4,70%	03/12/2019	3.000
POPULAR	CDT	9308	27/03/2019	27/03/2020	3.000	5,68%	5,54%	27/03/2019	3.000
POPULAR	CDT	9306	27/03/2019	27/03/2020	3.000	5,68%	5,54%	27/03/2019	3.000
POPULAR	CDT	9310	27/03/2019	27/03/2020	3.000	5,68%	5,54%	27/03/2019	3.000
POPULAR	CDT	9312	28/03/2019	28/03/2020	4.000	5,68%	5,54%	28/03/2019	4.000
POPULAR	CDT	9319	11/04/2019	11/10/2020	3.500	5,78%	5,63%	11/04/2019	3.500
POPULAR	CDT	9336	30/04/2019	30/10/2020	3.000	5,78%	5,63%	30/04/2019	3.000
POPULAR	CDT	9366	31/05/2019	31/05/2021	3.000	5,80%	5,65%	31/05/2019	3.000
POPULAR	CDT	9398	13/08/2019	13/02/2020	5.000	4,75%	4,65%	13/08/2019	5.000
<b>TOTAL</b>									<b>275.041</b>

*\*Información tomada del sistema Porfin  
Cifras expresadas en millones de pesos*

INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ AL COSTO					
Concepto	Nota	2019	2018	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Inversiones administración de liquidez al costo	2.2	30	30	-	0%
Deterioro acumulado de inversiones	2.2	(11)	(8)	(3)	38%
<b>Total inversiones Administración de liquidez al costo</b>		<b>19</b>	<b>22</b>	<b>(3)</b>	<b>(14%)</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Nota 2.2 Inversiones administración de liquidez al costo acciones ordinarias:** corresponde a la inversión en acciones que posee la Entidad en Parques del Río S.A.S. representada en 300.000 acciones con un valor nominal de \$100 cada una con una participación patrimonial es del 10%.

Teniendo presente las características de la inversión no se presenta control, control conjunto ni influencia significativa sobre esta entidad.

La inversión en la empresa Parques del Río S.A.S., presentó un deterioro, como se presenta a continuación:

DETERIORO INVERSIONES AL COSTO	2019	2018
Valor inicial	8	5
Deterioro del ejercicio	3	3
Recuperación deterioro	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>11</b>	<b>8</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

El deterioro del instrumento corresponde al exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor de la participación del Metro de Medellín Ltda., en la entidad Parques del Río S.A.S.

INVERSIONES EN ASOCIADAS AL COSTO					
Concepto	Nota	2019	2018	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Inversiones en asociadas	2.3	4.557	2.028	2.529	125%
<b>Total inversiones</b>		<b>4.557</b>	<b>2.028</b>	<b>2.529</b>	<b>125%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Nota 2.3 Inversiones en asociadas:** corresponde a inversiones en las cuales la entidad presenta influencia significativa por su participación y condiciones sobre la asociada y cuya medición se realiza a través del método de participación patrimonial. Las inversiones son las siguientes:

- **Metroplús S.A.**, representada en una participación porcentual del 25.14%, equivalente a 1.900.000 acciones con un valor nominal de \$383,11 pesos cada una (el valor nominal es el valor inicial, de emisión o el resultante para la acción luego de enervación de pérdidas).

A 31 de diciembre del 2018, el valor patrimonial de la inversión en la contabilidad del Metro de Medellín Ltda., presentaba un saldo de \$79 millones. Para el 2019 Metroplús S.A. presentó un patrimonio negativo de \$1.427 millones; por lo cual al aplicar el Método de participación patrimonial conlleva a que la valoración de la inversión de como resultado una inversión negativa en \$358 millones, pero teniendo presente lo establecido en la normatividad vigente esta actualización solo se puede registrar hasta cero.

La Resolución 414 de 2014 que indica: *“Si la participación de la empresa en las pérdidas o en las variaciones patrimoniales negativas de la empresa asociada iguala o excede el valor en libros de la inversión, la empresa dejará de reconocer su participación en las pérdidas o variaciones patrimoniales negativas adicionales. Si posteriormente la empresa asociada presenta utilidades o variaciones patrimoniales positivas, la empresa volverá a reconocer su participación en esas utilidades o variaciones patrimoniales solo después de que su participación en las mismas iguale a su participación en las pérdidas o variaciones patrimoniales negativas no reconocidas.”*

- **Promotora Ferrocarril de Antioquia**, representada en 5.896.224 acciones con un valor nominal de \$1.000 cada una y una participación del 24%, estas inversiones se encuentran actualizadas con información de agosto de 2019, fecha en la cual se realizó capitalización por valor de \$2.608 millones.

En el año 2019, no se presentaron reclasificaciones hacia inversiones de liquidez, acuerdos conjuntos o controladas.

En 2019 la Empresa reconoció gastos por método de participación por \$82 y \$1.409 millones en 2018.

A continuación, se detalla el porcentaje de participación de cada una:

INVERSIONES EN ASOCIADAS					
Concepto	Participación porcentual	2019	2018	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Promotora Ferrocarril de Antioquia	25%	4.557	1.949	2.608	134%
Metroplús S.A.	10%	-	79	(79)	(100%)
<b>Total inversiones</b>		<b>4.557</b>	<b>2.028</b>	<b>2.529</b>	<b>125%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

### Nota 3. Cuentas por cobrar

CUENTAS POR COBRAR							
Concepto	Nota	Corriente		No corriente		Variación	
		2019	2018	2019	2018		
		Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	%
Prestación de servicios	3.1	28.317	50.465	-	-	(22.148)	(44%)
Otras cuentas por cobrar	3.2	21.220	7.922	150	23.310	(9.862)	(32%)
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	3.3	(326)	(525)	-	-	199	(38%)
<b>Total cuentas por cobrar</b>		<b>49.211</b>	<b>57.862</b>	<b>150</b>	<b>23.310</b>	<b>(31.811)</b>	<b>(39%)</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

El plazo normal de las cuentas por cobrar es máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición del documento correspondiente o en su defecto el plazo convenido con los clientes.

Existen casos excepcionales como los negocios de asesorías que superan estos vencimientos por la particularidad de la labor, donde el plazo de pago asciende hasta 180 días.

En caso de presentarse mora en cartera asociada a arrendamientos de espacios inmobiliarios y publicitarios se aplicará la tasa corresponde a la emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### Bajas en cartera:

Durante el año 2019, El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable mediante actas números 2 y 3, aprobó baja de cartera por \$142 millones asociado a 32 deudores por los siguientes conceptos:

- Arrendamientos de inmuebles con procesos jurídicos desde el año 2010 con fallos a favor del Metro de Medellín Ltda., cuyos deudores no poseían bienes objetos de embargo.

- Acuerdos de pagos desde el año 2009 y en general deudas con clientes los cuales cambiaron de domicilio y no fue posible su ubicación para realizar la gestión de cobro.
- Empresas que presentaban deudas entre 2009 y 2011 y ya no se encuentran registradas en la Cámara de Comercio.
- Cuentas por cobrar en las cuales el cliente demostró la inexistencia del servicio, por lo tanto, no habría lugar a cobro.
- Cobros cuyo valor es inferior al costo que ocasionaría la cobranza a través de un proceso jurídico.

**Nota 3.1 Prestación de servicios:** se generan en el desarrollo de la operación de la Empresa en el servicio de transporte, la explotación de negocios en las estaciones como publicidad y propaganda y locales comerciales.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
Concepto	Nota	2019	2018	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Servicios de transporte	3.1.1	3.791	1.741	2.050	118%
Publicidad y propaganda		135	1.033	(898)	(87%)
Gestión de transporte masivo	3.1.2	24.391	47.691	(23.300)	(49%)
<b>Total</b>		<b>28.317</b>	<b>50.465</b>	<b>(22.148)</b>	<b>(44%)</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Nota 3.1.1 Servicios de transporte:** corresponde al recaudo en poder de los puntos de recarga externa y mini agencias del Banco de Occidente en las estaciones de Industriales y Poblado, los cuales han aumentado con relación a la vigencia anterior teniendo presente un mayor uso en estos canales de recaudo.

**Nota 3.1.2 Gestión de transporte masivo:** representa la cuenta por cobrar al Municipio de Medellín, producto del déficit presentado en la operación de las líneas 1 y 2 de buses y los alimentadores de las cuencas 3 Masivo de Occidente (MDO) y 6 Sistema Alimentador Oriental (SAO) del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá (SITVA), amparado en los Contratos CN2011-008 con el Municipio de Medellín, CN2012-0191 Y CN2012-0297 con Masivo de Occidente (MDO) y Sistema Alimentador Oriental (SAO) y CN2013-0198 con los transportadores y Fiduciaria de Occidente. En éste se establece que en el caso que los recursos ingresados diariamente por usos en el transporte no fueran suficientes para atender los derechos económicos de todos los agentes, el Municipio de Medellín trasladará los recursos necesarios para cubrir dicha diferencia desde el fondo de estabilización de la tarifa (FET), con el fin de darle estabilidad financiera al sistema de las cuencas 3 y 6 del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá (SITVA).

El sistema funciona como caja única, dónde la remuneración de los diferentes agentes se realiza de acuerdo con lo estipulado en cada contrato. A los concesionarios se les remunera de acuerdo con los kilómetros recorridos, pasajeros movilizados y el valor por kilómetro previamente pactado.

Respecto a la remuneración de la Entidad, es generada por la operación en la troncal y pretroncal del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá (SITVA), la administración de estaciones, administración del sistema y recaudo, control y comunicaciones. El incremento en la remuneración se explica por las variaciones en los costos de la operación en buses, principalmente en mantenimiento, conducción y suministro de Gas Natural Vehicular.

En el año 2018 si bien hubo un aumento en la operación con relación a las variables anteriormente descritas, se presentó una disminución en la cuenta por cobrar al Municipio de Medellín de los aportes realizados por esta entidad al Fondo de Estabilización de la Tarifa (FET) por valor de \$66.985 millones.

**Nota 3.2 Otras cuentas por cobrar:** el detalle es el siguiente:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR							
Concepto	Nota	Corriente		No corriente		Variación	
		2019	2018	2019	2018	Valor	%
		Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	%
Derechos a favor en operaciones conjuntas	3.2.1	8.699	5.794	-	-	2.905	50%
Enajenación de activos		-	20	-	-	(20)	(100%)
Pago por cuenta de terceros		180	106	-	-	74	70%
Construcciones o edificaciones		278	440	-	-	(162)	(37%)
Otras cuentas por cobrar	3.2.2	12.063	1.562	150	23.310	(12.659)	(51%)
<b>Total</b>		<b>21.220</b>	<b>7.922</b>	<b>150</b>	<b>23.310</b>	<b>(9.862)</b>	<b>(32%)</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Nota 3.2.1 Derechos a favor en operaciones conjuntas:** hace referencia al valor estimado de los ingresos por servicio de transporte, que serán transferidos al Metro de Medellín Ltda por intermedio del Patrimonio autónomo en el año 2020, derivado del dinero recaudado al 31 de diciembre de 2019 del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá (SITVA).

El Metro de Medellín Ltda., estima el valor al cual tiene derecho teniendo en cuenta el promedio de usos mensuales del año 2019. Dicho promedio, corresponde a 61,86%, es decir, \$8.699



millones para el 2019 y 63.23%, es decir, \$5.794 millones del año 2018. El aumento en la estimación corresponde al crecimiento en la afluencia del año 2019 con relación al 2018.

**Nota 3.2.2 Otras cuentas por cobrar:** la disminución en el saldo no corriente es generado por la devolución de IVA por parte de la administración de impuestos nacionales – DIAN en proyectos de programa de uso racional y eficiente de energía para el sector transporte por valor de \$22.979 millones. El respectivo desembolso de impuestos se desarrolló a través de TIDIS.

El saldo restante clasificado como no corriente por \$150 millones corresponde a un IVA objeto de solicitud de devolución, por un mayor valor pagado en una importación de bienes, debido al cambio de tarifa del 16% al 19%, por motivo de la reforma tributaria del año 2016. El trámite está en proceso de realizar la liquidación oficial de corrección, para proceder posteriormente con la solicitud de devolución.

En la vigencia 2019 se desarrolló reconocimiento de cuenta por cobrar a Poma S.A.S Sucursal Colombia por valor de \$6.621 millones y a Poma Colombia S.A.S por valor de \$1.829 millones, por concepto de exclusión de IVA de los activos adquiridos en la ejecución del proyecto Cable Picacho, en desarrollo de programas de uso racional y eficiente de energía para el sector transporte.

Adicionalmente, se registró en este rubro una cuenta por cobrar relacionada al incumplimiento contractual por parte de la sociedad Pórticos Ingenieros Civiles S.A. del contrato CN2016-0320 cuyo objeto fue *“la construcción del cabezote sur de la estación poblado, sus pasarelas de acceso por ambos costados y el urbanismo”*, la Empresa instauró proceso judicial de controversias contractuales. Lo anterior, por cuanto no se cumplió con el avance del cronograma entregado por el contratista y donde solo se había ejecutado un 26,24% de las actividades contratadas al inicio de este contrato. La Empresa entregó al contratista un anticipo del cual no se realizó la amortización de éste en su totalidad, adeudando la suma de \$ 2.228 millones.

La Empresa radicó una demanda en contra de Pórticos Ingenieros Civiles S.A. por cuanto a la fecha de terminación del contrato CN2016-0320, solo había ejecutado el 26,24% de las actividades contratadas, faltando un 73,76% por ejecutar, evidenciándose un incumplimiento de las obligaciones consignadas en el citado contrato. En consecuencia, se solicitó se condene a PÓRTICOS INGENIEROS CIVILES S.A.S., al pago a favor de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., el valor de los perjuicios patrimoniales.

Por otro el lado, el pasado 23 de agosto del año 2019 se radicó ante la Superintendencia de Industria y Comercio el crédito por el anticipo en el proceso de reorganización de la Sociedad Pórticos, informándonos el promotor del proceso que el crédito ya había sido incluido en la liquidación, no obstante, se está a la espera que den traslado de este, para verificar que si haya sido incluido.

Es importante anotar que el proceso judicial se encuentra en etapa de contestación del demandado (Pórticos) y el llamado en garantía (Chubb Seguros Colombia S.A. y Compañía Aseguradora de Fianzas S.A.), y hasta este momento la probabilidad de ganancia es alta.

Sobre esta cuenta por cobrar no se estimó deterioro, debido a que a la fecha no se ha recibido pronunciamiento alguno del proceso judicial que permita indicar que la Empresa perdió la posibilidad de recuperar los recursos, razón por la cual, es importante esperar un pronunciamiento de primera instancia que permita determinar si hubo o no deterioro del valor del mismo.

Igualmente es importante anotar que a la fecha la aseguradora de Pórticos ha buscado acercamientos con el Metro de Medellín para llegar a un posible acuerdo frente al reconocimiento de los perjuicios causados por el incumplimiento contractual del contrato CN2016-0320.

**Nota 3.3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar:** durante los períodos contables 2019 y 2018 se presentaron los siguientes movimientos:

DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>515</b>
Aumento del período	10
<b>Saldo a diciembre 31 de 2018</b>	<b>525</b>
Disminución del período	199
<b>Saldo Final a diciembre de 2019</b>	<b>326</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

Para determinar el deterioro de las cuentas por cobrar se realiza un análisis individual en el cual se verifica la gestión de cobro, cumplimiento de acuerdo de pago o procesos jurídicos que aún están en ejecución. De acuerdo con este detalle se evidenció que existen deudores con las siguientes situaciones:

- Deudores con acuerdo de pago de los cuales se desconoce su ubicación, lo que dificulta el proceso de cobranza.
- También existen cuantías que no ameritan un cobro jurídico, por lo que se deterioran.
- Procesos jurídicos fallados a favor de la Empresa, pero que no es posible hacer efectivo el cobro, por la inexistencia de bienes embargables.
- Existen casos en los que la sociedad no existe jurídicamente, por consiguiente, imposibilita la recuperación de las cuentas por cobrar.

La disminución en el deterioro acumulado a diciembre 31 de 2019 por valor de \$199 millones corresponde a la recuperación de saldo por cartera de terceros.

La cartera de difícil recaudo que se encuentra en proceso jurídico corresponde aproximadamente a 11 procesos por \$125 millones, por concepto de: incumplimiento de contrato de arrendamiento, daño por accidente de tránsito en Tranvía, incumplimiento de acuerdo de pago y sanciones disciplinarias.

La cartera de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2019 asciende a \$326 millones, los cuales se encuentran 100% deteriorados y corresponde principalmente a los siguientes clientes:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE CLIENTE	CARTERA
8909005310	C.I CONFECCIONES BALALAIKA S.A.	31
715855554	PARRA PEREZ JOSE DE JESUS	45
9004524544	BRITISH COLLEGE S.A.S	35
8909200433	TENNIS S.A.	39
8909041710	MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL VALLE DE ABURRA	92

*Cifras expresadas en millones de pesos*

En el siguiente cuadro se presenta la cartera gestionada por el área de Tesorería por vencimientos

CARTERA POR EDADES							
	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	mayor a 361 días	Total deudores
<b>CARTERA CLIENTES</b>	<b>2.251</b>	<b>33</b>	<b>6</b>	<b>16</b>	<b>20</b>	<b>176</b>	<b>2.502</b>
Servicios de transporte	2.086	-	-	-	-	4	2.090
Publicidad y propaganda	66	-	-	3	8	58	135
Construcciones o edificaciones (arrendamientos)	99	33	6	13	12	114	277
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>1.176</b>	<b>18</b>	<b>13</b>	<b>116</b>	<b>69</b>	<b>170</b>	<b>1.562</b>
Incapacidades	35	17	12	30	67	20	181
Otras (gestión de cobro)	1.141	1	1	86	2	150	1.381
<b>Total</b>	<b>3.427</b>	<b>51</b>	<b>19</b>	<b>132</b>	<b>89</b>	<b>346</b>	<b>4.064</b>
<b>% de morosidad del total de las cuentas por cobrar</b>	<b>84,33%</b>	<b>1,25%</b>	<b>0,47%</b>	<b>3,25%</b>	<b>2,19%</b>	<b>8,51%</b>	

*Cifras expresadas en millones de pesos*

Adicionalmente existen otros conceptos que son gestionados por otras áreas así:

- Servicio de transporte: \$1.699 millones corresponde a la remuneración de buses eléctricos y la cuenta por cobrar de viajes a crédito.
- Gestión de transporte masivo: \$24.391 millones explicados en la Nota 3.1.2 Gestión de transporte masivo.
- Derechos a favor en operaciones conjuntas: \$8.699 millones explicados en la Nota 3.2.1 Derechos a favor en operaciones conjuntas.
- Otras cuentas por cobrar: \$10.832 millones; en este rubro se tiene principalmente las cuentas por cobrar que corresponden a POMA y Pórticos, adicionalmente se incluye el valor del Iva por cobrar a la DIAN explicada en la nota 3.2.2.

## Nota 4. Otros Activos

OTROS ACTIVOS							
Concepto	Nota	Corriente		No corriente		Variación	
		2019	2018	2019	2018	Valor	%
		Valor	Valor	Valor	Valor		
Bienes y servicios pagados por anticipado	4.1	7.202	4.594	-	-	2.608	57%
Avances y anticipos entregados	4.2	180.675	137.264	-	-	43.411	32%
Anticipos o saldos a favor por impuestos	4.3	13.804	16.676	-	-	(2.872)	(17%)
Recursos entregados en Administración	4.4	153.964	279.459	-	-	(125.495)	(45%)
Depósitos entregados en garantía	4.5	1.675	2.822	-	-	(1.147)	(41%)
Derechos en fideicomisos	4.6	42.962	13.825	-	-	29.137	211%
Propiedades de inversión	4.7	-	-	10.045	10.473	(428)	(4%)
Depreciación acumulada propiedades de inversión		-	-	(1.561)	(1.290)	(272)	21%
Activos intangibles	4.8	-	-	35.857	35.460	398	1%
Amortización acumulada activos intangibles		-	-	(27.460)	(23.719)	(3.741)	16%
Activos diferidos		-	-	3.159	2.909	250	9%
<b>Total otros activos</b>		<b>400.282</b>	<b>454.640</b>	<b>20.040</b>	<b>23.833</b>	<b>(58.151)</b>	<b>(12%)</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Nota 4.1 Bienes y servicios pagados por anticipado:** la Entidad presenta gastos pagados por anticipado asociados a seguros todo riesgo, de automóviles, lucro cesante, infidelidad y riesgo financiero por \$6.170 millones, suscripciones y afiliaciones por valor de \$831 millones y un arrendamiento operativo del edificio sabana por \$133 millones, entre otros.

Se presenta variación con el año anterior asociada a la adquisición de pólizas de seguros en todo riesgo por valor de \$3.964 millones y por el reconocimiento de las suscripciones.

**Nota 4.2 Avances y anticipos entregados:** representa los valores entregados a los proveedores y contratistas para la adquisición de suministros, servicios e instalación y ejecución de proyectos.

En el 2019 estos valores presentan un incremento del 32% generado principalmente por proyectos como modernización de la flota de trenes de la serie MAN, construcción de la ampliación del acceso norte de la estación Aguacatala de la Línea A del Sistema Metro, diseño, suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de sistemas de generación solar en cubiertas de instalaciones de la Empresa para autoabastecimiento energético.

En el siguiente cuadro se presenta el detalle:

DESCRIPCIÓN	OBJETO	2019	2018
CAF -Construcciones y Auxiliares de Ferrocarriles S.A.	Modernización de la flota de trenes de la serie MAN.	100.825	312
Siemens Mobility S.A.S.	Modernización de los sistemas de señalización ferroviaria del modo de transporte tipo Metro de la Empresa	47.364	56.116
Consortio Infraestructura Rover OMI	Construcción de la obra civil, suministro de elementos, equipos y montaje de la vía férrea, pruebas y puesta a punto de todos los equipos instalados para la ampliación de la infraestructura y señalización ferroviaria de las vías de estacionamiento de trenes y talleres alternos para el mantenimiento	18.942	22.248
Poma Colombia S.A.S.	Obra civil estación Acevedo, retorno, intermedia I y II, Columnas electromecánicas, pilonas y otras obras civiles.	11.131	30.397
Pórticos Ingenieros Civiles	Construcción del cabezote sur de la estación Poblado, sus pasarelas de acceso por ambos costados y el urbanismo.	-	2.228
Poma Colombia S.A.S.	Suministro y equipos electromecánico	1.236	25.144
Telval S.A.S	Construcción de la ampliación del acceso norte de la estación Aguacatala de la Línea A del Sistema Metro.	880	-
Unión Temporal Coinsi-Hersic	Diseño, suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de sistemas de generación solar en cubiertas de instalaciones de la Empresa para autoabastecimiento energético.	295	-
Unión Eléctrica S.A.	suministro, instalación, configuración y puesta a punto de los sistemas de infraestructura tecnológica	2	2
Alstom Transporte S.A.	Fabricación, suministro, transporte, montaje, pruebas y puesta en servicio de los equipos necesarios para el sistema de alimentación eléctrica del corredor tranviario del proyecto Corredor Verde Avenida Ayacucho.	-	594
Metalcemento Arquitectos e Ingeniería	Contrato de construcción, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos ascensores externos y adecuaciones para mejorar la accesibilidad en la Estación Hospital	-	165
Consortio Conexión Tranvía	Construcción de la obra civil del Edificio Miraflores cable y actividades complementarias para el sistema corredor verde Ayacucho.	-	58
<b>Total</b>		<b>180.675</b>	<b>137.264</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

Una vez evidenciado el incumplimiento contractual por parte de la sociedad Pórticos Ingenieros Civiles S.A. del contrato CN2016-0320 cuyo objeto fue "la construcción del cabezote sur de la estación poblado, sus pasarelas de acceso por ambos costados y el urbanismo", la Empresa instauró proceso judicial de controversias contractuales, lo anterior por cuanto no se cumplió

con el avance del cronograma entregado por el contratista y donde solo se había ejecutado un 26,24% de las actividades contratadas. Al inicio de este contrato la Empresa entregó al contratista un anticipo, del cual no se realizó la amortización de la totalidad de dicha entrega, adeudando la suma de \$2.228 millones.

De lo mencionado, el proceso judicial se encuentra en etapa de contestación del demandado y por ende se procedió a retirar el anticipo asignado a este contrato y transferirlo a cuenta por cobrar pendiente al contratista Pórticos Ingenieros S.A., a la espera de pretensión de recuperación una vez superadas las etapas procesales.

**Nota 4.3 Anticipos o saldos a favor de impuestos:** representan el valor de los recursos a favor de la Empresa por concepto de retenciones en la fuente que le practicaron, anticipos de impuestos, así como los saldos a favor, originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas, que serán solicitados como devolución o compensación en liquidaciones futuras.

ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES					
Concepto	Nota	2019	2018	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Retención en la fuente	4.3.1	7.364	6.444	920	14%
Saldos a favor en liquidación privada	4.3.2	6.434	6.489	(55)	(1%)
Anticipo impuesto de industria y comercio	4.3.3	-	2.222	(2.222)	100%
Impuesto de Industria y comercio retenido	4.3.4	6	1.521	(1.515)	(100%)
<b>Total</b>		<b>13.804</b>	<b>16.676</b>	<b>(2.873)</b>	<b>(17%)</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Nota 4.3.1 Retención en la fuente:** Corresponde a las retenciones en la fuente a favor de la Empresa por valor de \$7.364 millones por concepto de autorretenciones en la fuente por impuesto de renta y de las retenciones en la fuente que le practicaron por concepto de rendimientos financieros.

**Nota 4.3.2 Saldos a favor en liquidación privada:** Corresponde al saldo a favor generado en la declaración de renta y complementarios por el año gravable 2018 por valor de \$6.434 millones, el cual se encuentra pendiente de solicitud de devolución ante la Administración de Impuestos Nacionales DIAN.

**Nota 4.3.3 Anticipo impuesto de Industria y Comercio:** la variación se presentó por la compensación del anticipo en el año 2019.

**Nota 4.3.4 Impuesto de Industria y Comercio retenido:** representa el anticipo del 40% por el impuesto de Industria y Comercio liquidado en la declaración del año gravable 2016 del Distrito

de Cartagena, el cual está en proceso la solicitud de devolución. La disminución se explica por la compensación con el impuesto del año.

**Nota 4.4 Recursos entregados en administración:** corresponde a los recursos entregados para la ejecución de contratos bajo diversas modalidades:

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN					
Concepto	Nota	2019	2018	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
En administración	4.4.1	7.363	9.147	(1.784)	(20%)
Encargo fiducia en administración	4.4.2	143.005	266.760	(123.754)	(46%)
Encargo fiducia de garantía	4.4.3	3.596	3.552	43	1%
<b>Total</b>		<b>153.964</b>	<b>279.459</b>	<b>(125.495)</b>	<b>(45%)</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Nota 4.4.1 En administración:** son recursos entregados en administración a favor del Metro de Medellín Ltda., originados en contratos para la administración de recursos celebrados con entidades diferentes de las sociedades fiduciarias. Corresponden a:

ENTIDAD	2019	2018	VAR.	%	DESCRIPCIÓN
ISVIMED	6.344	8.700	(2.357)	(27%)	Compra de predios Proyecto Cable Picacho
ESU	803	447	357	80%	Prestación de servicio de transporte
EDU	216	0	216	100%	Plazoleta gastronómica
	<b>7.363</b>	<b>9.147</b>	<b>(1.784)</b>	<b>(20%)</b>	

*Cifras expresadas en millones de pesos*

Los recursos entregados al ISVIMED son destinados para la compra de predios del Proyecto Cable Picacho.

Los entregados a la Empresa de Seguridad Urbana a través de un contrato interadministrativo para la prestación de servicios de transporte terrestre automotor especial para dar soporte a la operación del sistema y a los diferentes programas y proyectos.

Los entregados a la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, para la construcción de la plazoleta gastronómica.

**Nota 4.4.2 Encargo Fiducia en administración:** recursos entregados en administración a las fiduciarias del Banco de Bogotá para la administración y pago de los recursos destinados a la ejecución de proyectos, con el siguiente detalle:



ENCARGO FIDUCIA EN ADMINISTRACIÓN				
Concepto	2019	2018	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cable Picacho	108.267	206.461	(98.193)	(48%)
Tranvía	28.471	52.959	(24.488)	(46%)
Fondo para Racionalización	5.033	5.096	(63)	(1%)
Bus eléctrico	580	1.023	(443)	(43%)
Corredor Tranvía 80	254	1.214	(960)	(79%)
Compra de trenes	-	2	(2)	(100%)
Cable Palmitas	-	5	(5)	(100%)
Convenio ferrocarril	400	-	400	100%
<b>Total</b>	<b>143.005</b>	<b>266.760</b>	<b>(123.754)</b>	<b>(46%)</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

En 2019, se registraron aportes adicionales de recursos para el desarrollo del proyecto Cable Picacho, de la siguiente forma \$15.000 millones el 6 de septiembre y \$6.313 millones el 30 de diciembre.

La disminución de recursos en el proyecto Cable Picacho corresponde a los pagos realizados a proveedores y contratistas en la compra de predios, demolición y adecuación de zonas urbanísticas, sensibilización social, interventoría, suministro electromecánico y eléctrico.

El proyecto tranvía presentó una disminución de recursos asociados a pagos realizados a proveedores y contratistas de: obra civil, repuestos para el sistema mecánico, sensibilización social, repuestos y herramientas, interventoría de espacios públicos, honorarios, transporte de personal principalmente asociados a la finalización y activación de Línea M.

En el presente año se recibieron recursos por \$400 millones del convenio interadministrativo de asociación No.000074CT celebrado entre el Metro de Medellín Ltda., y la Sociedad Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S., con el objeto de promover, estructurar, gestionar, desarrollar y ejecutar, diferentes actividades tendientes a la reactivación del Sistema Férreo en Antioquia y su integración al sistema férreo nacional.

**Nota 4.4.3 Encargo fiducia de garantía:** los valores en este encargo equivalen al porcentaje de los ingresos derivados del recaudo de la tarifa que realiza la Empresa, para el pago de obligaciones financieras de las operaciones de crédito, correspondiente al contrato de empréstito No. CN2015-0252 suscrito entre el Metro de Medellín Ltda., y los bancos de Occidente y Bogotá. El valor a 2019 asciende a \$3.596 millones y en el 2018 \$3.553 millones.

**Nota 4.5 Depósitos entregados en garantía:** depósito judicial realizado el 26 abril de 2018 en el Banco Agrario, en virtud del proceso ejecutivo instaurado por el contratista Agrupación Guinovart, debido a que éste presentó las facturas con sus soportes y basados en el art 86 de la

ley 1231/08, argumentó que no fueron objetadas dentro del término de ley, por lo tanto se entienden aceptadas y debían pagarse el 21 de febrero de 2018 (en el contrato se estableció que los pagos se realizarían dentro de los 20 días siguiente a la presentación), constituyéndose el título ejecutivo para demandar.

#### **Nota 4.6 Derechos en fideicomiso:**

- **Patrimonio autónomo:** corresponde al contrato CN2013-0198 de administración, inversión y fuente de pago, suscrito con Fiduciaria de Occidente S.A., y con los transportadores privados de las cuencas de la 1 a la 9 del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá (SITVA), los cuales se vinculan en calidad de fideicomitentes. En dicho patrimonio se realiza el manejo de los recursos provenientes del recaudo de la tarifa al usuario, aportes con destino a fondos especiales, aportes del Municipio de Medellín al fondo de estabilización de la tarifa (FET), entre otros.

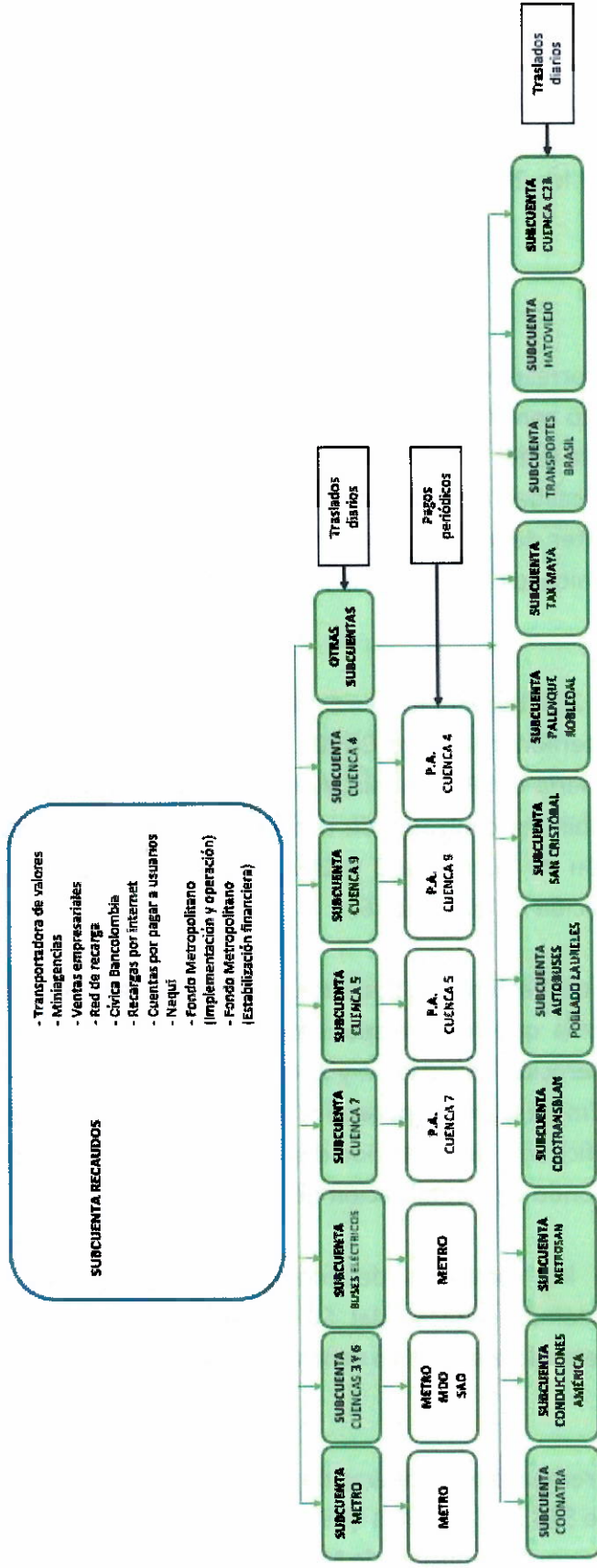
Para la operación de las Líneas 1 y 2 de buses, y la concesión de la operación de cuencas 3 y 6, la Empresa suscribió el convenio interadministrativo CN2011-008 con el Municipio de Medellín, quien es al mismo tiempo beneficiario del Patrimonio. Adicionalmente, a partir de la Licitación No. 1 de 2012, la Empresa suscribió los contratos de concesión CN2012-0191 con Masivo de Occidente S.A.S. para la operación de la cuenca 3 y CN2012-0207 con Sistema Alimentador Oriental SAO 6 S.A.S. para la operación de la cuenca 6.

La Empresa, como fideicomitente del Patrimonio, restituye periódicamente los aportes por usos del sistema férreo, cables y tranvía que le corresponden, y los rendimientos asociados los mismos. Para los aportes de la operación de Líneas 1 y 2, que corresponden a los costos de los diferentes agentes que realiza la Empresa en la operación, más un porcentaje de remuneración, y en caso de que el sistema sea deficitario, la restitución dependerá de los aportes realizados por el Municipio de Medellín para al Fondo de Estabilización de la Tarifa.

Asimismo, la Empresa suscribió los convenios de colaboración empresarial con uniones temporales y empresas de las demás cuencas del SIT-VA (1, 2, 4, 5, 7, 8 y 9) para la implementación y operación del recaudo electrónico centralizado desde el año 2016 en las rutas integradas al sistema Metro.

A diciembre 31 se presenta un incremento en la operación de las cuencas 3 y 6 y las Líneas 1 y 2 de buses, por valor aproximado de \$15.266 millones que corresponde a los aportes al Fondo de Estabilización de la tarifa realizados por el Municipio de Medellín durante el periodo, y a los pagos por la prestación del servicio de transporte en las mencionadas cuencas.

La siguiente gráfica muestra el esquema de recaudo en el Patrimonio Autónomo:



**Operación buses eléctricos:** En el año 2019, la Empresa suscribió el contrato interadministrativo de concesión 000059CT-19 con el Municipio de Medellín para la explotación de la Pretroncal Avenida 80 P80, sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos propiedad de este Municipio.

En esta vigencia se presenta un aumento en la cuenta asociada por el reconocimiento del ingreso pagado por anticipado del contrato interadministrativo de concesión por valor de \$17.316 millones a ser restituidos en las vigencias 2019-2020. A 31 de diciembre terminó con un saldo de \$14.570 millones.

**Nota 4.7 Propiedades de inversión:** corresponden a los locales comerciales y edificaciones que posee la Empresa con el propósito de obtener rentas o plusvalías, se deprecian mediante la metodología de línea recta a 50 años.

**Nota 4.8 Activos intangibles:** representa el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

ACTIVOS INTANGIBLES				
Concepto	2019	2018	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Patentes	173	173	-	0%
Software	35.684	35.287	397	1%
<b>Total</b>	<b>35.857</b>	<b>35.460</b>	<b>397</b>	<b>1%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

A continuación, se detalla el saldo de los intangibles incluyendo la amortización del periodo:

MOVIMIENTO PERIODO	SOFTWARE	PATENTES	TOTAL INTANGIBLES
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>35.287</b>	<b>173</b>	<b>35.460</b>
Adiciones	397	-	397
Retiros	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>35.685</b>	<b>173</b>	<b>35.857</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

Durante la vigencia de 2019 se adquirieron licencias por valor de \$166 millones y software para el trabajo de Open Track, Bloomberg y programación de órdenes de mantenimiento por \$232 millones.



Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica de forma lineal. Para el caso de licencias y software su amortización se estima con una vida útil de 3 años y las patentes se amortizan a 5 años, tiempo en el que se espera recibir el beneficio económico futuro.

La Empresa no presenta activos intangibles cuya titularidad se encuentre restringida, ni que sirvan como garantías de deudas; así mismo no existen compromisos contractuales para la adquisición de dichos activos.

Al finalizar el periodo no se presenta indicios de deterioro de los intangibles.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica de forma lineal, para el caso de licencias y software su amortización se estima con una vida útil de 3 años y las Patentes se amortizan a 5 años, tiempo en el que se espera recibir beneficio económico futuro, dicha amortización se reconocerá en el resultado a las cuentas de gasto por cada periodo, a menos que otra política o norma del nuevo modelo de contabilidad, requiera que el costo por este concepto se reconozca como parte del costo de un activo como los inventarios

Todos los activos intangibles son susceptibles de amortización en cada periodo, a excepción de aquellos que no es posible hacer una estimación fiable de su vida útil y se considerara que tienen una vida útil indefinida y los activos intangibles en formación, por tanto, no se amortizan.

AMORTIZACIÓN ACUMULADA INTANGIBLES				
Concepto	2019	2018	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Patentes	(69)	(35)	34	97%
Software	(27.391)	(23.684)	3.707	16%
<b>Total</b>	<b>(27.460)</b>	<b>(23.719)</b>	<b>3.741</b>	<b>16%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

A continuación, se detalla el saldo de los intangibles incluyendo la amortización del periodo:

MOVIMIENTO AMORTIZACIÓN	SOFTWARE	PATENTES	TOTAL INTANGIBLES
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(23.684)	(35)	(23.719)
Aumento Amortización	(3707)	(34)	(3.741)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>(27.391)</b>	<b>(69)</b>	<b>(27.460)</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

## Nota 5. Préstamos por Cobrar

PRESTAMOS POR COBRAR				
Concepto	2019	2018	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Préstamos de vivienda	6.274	3.864	2.410	62%
<b>Total</b>	<b>6.274</b>	<b>3.864</b>	<b>2.410</b>	<b>62%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

Corresponde a préstamos realizados por la Empresa a empleados para la compra de vivienda, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No 8396 del 11 febrero de 2016 y 9464 del 18 de mayo de 2017, emitidas por el Metro de Medellín Ltda., con una tasa fija de interés anual del 4% E.A., y un plazo máximo hasta de 20 años. La tasa efectiva para medición del costo amortizado determinada por la entidad es el 10.96% calculada basada en un estudio de mercado realizado con diferentes entidades financieras con las que la compañía, tiene relaciones comerciales, tomando sus tasas de interés para créditos de vivienda con un monto promedio de \$82 millones y un plazo de 20 años.

El valor desembolsado desde el inicio del programa de vivienda hasta el 31 de diciembre de 2019 asciende a \$10.015 millones, los cuales han beneficiado a 116 empleados.

Para la vigencia 2019 se realizaron desembolsos por \$2.966 millones, beneficiando a 30 empleados.

El valor total de ingresos por intereses a 31 de diciembre de 2019 es \$484 millones.

Actualmente no hay indicios de deterioro sobre los préstamos a empleados.

Los préstamos por cobrar a empleados no se encuentran pignorados como garantía para pasivos o pasivos contingentes; como tampoco presentan algún tipo de restricción.

## Nota 6. Inventarios

Los inventarios están constituidos por repuestos, materiales y suministros que se requieren para la operación, adicional por tarjetas Cívica disponibles para la venta. El método de valuación es el promedio ponderado y el detalle comparativo es:

INVENTARIOS						
Concepto	Nota	2019	2018	Variación		
		Valor	Valor	Valor	%	
Mercancías en existencia		153	-	153	100%	
Materiales y suministros	6.1	77.282	75.951	1.331	2%	
En tránsito	6.2	13.533	12.110	1.423	12%	
Deterioro acumulado de inventarios	6.3	(3.716)	(18.951)	15.235	(80%)	
<b>Total Inventarios</b>		<b>87.252</b>	<b>69.110</b>	<b>18.142</b>	<b>26%</b>	

*Cifras expresadas en millones de pesos*

Durante el año 2019 se inició el proceso de comercialización de tarjetas cívica bajo la modalidad eventual, dando cumplimiento a los establecido por el Área Metropolitana del Valle De Aburra en la resolución número 00-3008 de octubre de 2019.

Al cierre del 2019 la Empresa no cuenta con inventarios con restricciones que garanticen el cumplimiento de pasivos.

**Nota 6.1 Materiales y suministros:** Los inventarios están constituidos por los repuestos, materiales y suministros que se requieren para la operación en el servicio; el método de valuación es el promedio ponderado, de forma automática en el sistema de información SAP ERP.

Durante el mes de noviembre de 2019, se realizó el inventario físico al almacén General y a los almacenes satélites Acevedo, Aurora y Miraflores, realizado por la empresa Valoraciones Empresariales Limitada.

**Nota 6.2 En tránsito:** el valor del inventario en tránsito está representado en procesos de importación y nacionalización de mercancía adquirida; representados principalmente en los siguientes proveedores.

Proveedor	Valor
Rail line Components sl	5.786
Newtl	3.207
Schunk Carbon Technology, S.A.	1.483
TYHI (Taiyuan Heavy Industry Rerroc)	937
Vossloh Cogifer	770

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Nota 6.3 Deterioro acumulado de inventarios:** a continuación, se presenta el comportamiento:

DETERIORO INVENTARIOS	VALOR
Saldo inicial diciembre 2017	16.777
Recuperación deterioro	0
Deterioro reconocido en el período	2.174
Saldo diciembre 2018	18.951
Ajuste del deterioro <sup>1</sup>	(16.975)
Deterioro reconocido en el período	1.740
Saldo final diciembre 2019	3.716

*Cifras expresadas en millones de pesos*

Revisando las cifras financieras, se identificó que, dentro de los cálculos del deterioro de inventarios, se realizaba un deterioro sobre los elementos clasificados administrativamente como de lento movimiento, sin tener presente elementos que están en condiciones óptimas para su uso en la operación de la entidad como lo determinan las áreas usuarias en sus respectivas revisiones periódicas.

Evaluando con el área de abastecimiento de la entidad, se determinó que los bienes son catalogados como de buena o mala calidad, y una vez se identifica que carecen de condiciones para su uso (mala calidad), son clasificados como obsoletos, deteriorados y posteriormente dados de baja por medio de un procedimiento administrativo.

Adicional a lo anterior se desarrolló la interpretación del Marco Normativo asociado a la medición posterior del inventario, estableciendo que los deterioros asociados al mismo se determinan por:

<sup>1</sup> Durante el 2019 se identificó que, dentro de los cálculos del deterioro de inventario, se realizaba deterioro sobre los elementos clasificados administrativamente como de lento movimiento, sin tener presente elementos que presentan condiciones óptimas para su uso en la operación de la entidad como lo determina las áreas usuarias en sus respectivas revisiones periódicas.



- “Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se esperan comercializar se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización, si el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda, es inferior al costo del inventario, la diferencia corresponderá al deterioro” (Resolución 414).
- El inventario determinado por el área de operaciones y abastecimiento como obsoleto es deteriorado al 100% y gestionado administrativamente para su procedimiento de baja.

Teniendo presente lo anterior para el cierre del 31 de diciembre 2019, se realizó el ajuste por valor de \$16.975 millones, correspondiente al saldo a la fecha de elementos de lento movimiento deteriorado.

Se considera improcedente la reexpresión de los estados financieros teniendo presente que el ajuste no supera la materialidad establecida por la Empresa en cumplimiento a lo definido en el marco normativo de empresas que no cotizan en el mercado de valores ni captan ahorro del público, en la sección de corrección de errores.

## Nota 7. Propiedades, Planta Y Equipo

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO							
Concepto	Nota	2019	2018	Variación			
		Valor	Valor	Valor	%		
Terrenos	7.1	713.060	713.503	(443)	0%		
Construcciones en curso	7.2	119.247	74.464	44.783	60%		
Maquinaria y equipo en montaje	7.3	141.095	72.393	68.702	95%		
Importaciones en tránsito	7.4	2.907	1.327	1.580	119%		
Bienes en bodega	7.5	2.098	-	2.098	100%		
Edificaciones	7.6	1.509.578	1.458.757	50.821	3%		
Plantas, ductos y túneles	7.7	135.465	125.667	9.798	8%		
Redes, líneas y cables	7.8	69.381	69.381	-	0%		
Maquinaria y equipo	7.9	451.845	425.820	26.025	6%		
Muebles, enseres y equipo de oficina	7.10	6.673	3.334	3.339	100%		
Equipos de comunicación y cómputo	7.11	96.968	94.151	2.817	3%		
Equipos de transporte, tracción y elevación	7.12	961.413	922.748	38.665	4%		
Depreciación acumulada	7.13	(632.801)	(487.393)	(145.408)	30%		
<b>Total propiedades, planta y equipo</b>		<b>3.576.929</b>	<b>3.474.152</b>	<b>102.777</b>	<b>3%</b>		

*Cifras expresadas en millones de pesos*

Se reconoce como propiedades, planta y equipo (PPyE), los activos tangibles empleados para la prestación del servicio de transporte, para propósitos administrativos y en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento, que se caracterizan por no estar disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

De manera gráfica se presenta la composición de la Propiedad, Planta y Equipo con su depreciación acumulada a diciembre 2019.



*Cifras expresadas en millones de pesos*

El detalle del movimiento por las clases de activos, con adiciones, retiros y depreciación, es el siguiente:

**Movimiento de propiedad, planta y equipo**

Movimiento periodo diciembre de 2018 a diciembre de 2019	Terrenos	Construc. en curso	Maquinaria y equipo en montaje	Maquinari a y equipo en tránsito	En bodega	Edificación	Plantas ductos y túneles	Redes líneas y cables	Maquinari a y equipo	Muebles y enseres	Equipo comunicació n y computo	Equipo de transporte tracción y elevación	TOTAL
<b>Saldo al 31/12/2017</b>	<b>713.503</b>	<b>31.860</b>	<b>134.793</b>	-	-	<b>1.409.038</b>	<b>77.962</b>	<b>47.687</b>	<b>297.686</b>	<b>1.918</b>	<b>39.115</b>	<b>707.198</b>	<b>3.460.760</b>
Adiciones trasladados	-	42.806	90.395	1.327	-	-	-	91	6.922	70	6.274	7.885	155.770
Retiros	-	(202)	(152.796)	-	-	202	-	-	52.179	193	20.745	79.679	-
Depreciación del periodo 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.202)	(2.073)	3.275
<b>Saldo al 31/12/2018</b>	<b>713.503</b>	<b>74.464</b>	<b>72.392</b>	<b>1.327</b>	-	<b>1.391.979</b>	<b>61.745</b>	<b>39.461</b>	<b>324.008</b>	<b>1.790</b>	<b>54.039</b>	<b>739.444</b>	<b>3.474.152</b>
Adiciones trasladados	3	110.854	134.595	2.821	2.098	417	-	-	7.054	27	2.412	24.977	285.259
Retiros*	(446)	(54.597)	(64.381)	-	-	50.403	9.800	-	41.931	3.328	796	13.719	-
Depreciación del periodo 2019	-	(11.475)	(1.511)	(1.241)	-	-	-	-	(21.960)	(15)	(395)	(32)	(37.074)
<b>Saldo al 31/12/2019</b>	<b>713.060</b>	<b>119.247</b>	<b>141.095</b>	<b>2.907</b>	<b>2.098</b>	<b>1.425.179</b>	<b>54.886</b>	<b>31.457</b>	<b>323.581</b>	<b>4.278</b>	<b>40.977</b>	<b>718.163</b>	<b>3.576.929</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

\* Los retiros en construcciones en curso se explica por la entrega al Municipio de Medellín de obras realizadas en el corredor tranvía Ayacucho.

\* Al realizar la liquidación de los proyectos surgen activos con características de activos fijos o inventarios los cuales se clasifican en sus respectivas cuentas.

**Nota 7.1 Terrenos:** son predios urbanos donde están las diferentes edificaciones construidas, adquiridas, controladas y utilizadas por la Empresa para el desarrollo de sus operaciones

**Nota 7.2 Construcciones en curso:** Se relaciona los proyectos más representativos que se encuentran en curso:

CONSTRUCCIONES EN CURSO					
Proyecto	Nombre	2019	2018	% avance estimado	Fecha finalización estimada <sup>2</sup>
I.1512	Cable Picacho	67.908	10.918	72%	10/10/2020
I.1302	Ampliación Estación POB	13.156	4.982	78%	30/03/2020
I.1605	Talleres y vías de estacionamiento	14.471	1.054	42%	28/09/2020
I.1906	Adecuación Edificio Talleres	6.435	-	99%	30/04/2020
I.1714	Urbanismo de Aproximación	6.197	889	34%	17/05/2020
I.1814	Patios y Talleres – Parque Tulio Ospina	5.814	-	15%	31/12/2020
I.1812	Ampliación Estación Bello	2.181	-	15%	31/12/2024
I.1808	Adecuaciones obras civiles en sistema	1.555	-		
I.1004	Corredor Avenida Ayacucho	654	37.486	98%	15/09/2021
I.1712	Nuevo edificio Almacén General	874	515	10%	31/03/2022
I.1608	Sede Administrativa	-	16.768	100%	
I.1716	Ascensor estación Hospital	-	1.150	100%	
I.1715	Ascensor estación Vallejuelos	-	430	100%	
I.1718	Diseño y const. ascensor Est. Bello	-	185	100%	
I.1700	Laboratorio de pruebas y ensayos cables	-	87	100%	
<b>Total</b>		<b>119.247</b>	<b>74.464</b>		

*Cifras expresadas en millones de pesos*

- Proyecto I.1512 Cable Picacho: Durante la vigencia 2019 se presentó una ejecución del 32% del proyecto, en miras a su terminación y puesta en marcha en el año 2020, los rubros que presentaron mayor avance corresponden a obra civil de la estación Acevedo, de la estación intermedia I, la estación intermedia II, de la estación retorno, y la obra civil de pilonas, y labores de interventoría.
- Proyecto I.1302 Ampliación Estación Poblado: Durante la vigencia 2019 se presentó la ejecución de un 49% del proyecto, es de tener presente que, durante el año 2018, se presentó una suspensión de la obra asociada al incumplimiento por parte del contratista, teniendo presente lo anterior se tomaron las medidas legales respectivas y se desarrolló el cambio del contratista, en miras a la finalización del proyecto con las nuevas fechas pactadas.

<sup>2</sup> Las fechas relacionadas (Finalización estimada) corresponden a las fechas esperadas de terminación de cada uno de los contratos asociados a los proyectos, la cual puede ser posterior a la entrada en operación del mismo.

- Proyecto I.1605 Talleres y vías de estacionamiento: Durante la vigencia 2019 se presentó una ejecución del 32% del proyecto asociado a las obras de nuevas líneas férrea, el taller de soldadura.
- Proyecto I.1906 Adecuación Edificio Talleres: se ejecutó un 99% de las obras asociadas a la obra civil del edificio de talleres de los pisos 2 y 3 y su respectiva interventoría, para puesta en marcha en el primer cuatrimestre del 2020.
- Proyecto I.1714 Urbanismo de Aproximación: Durante la vigencia 2019 se presentó una ejecución del 34% del proyecto en el cual se están desarrollando los diseños arquitectónicos y de ingeniería para la adecuación de los accesos a las estaciones Bello, Madera, Caribe, Industriales, Ayurá, Aguacatala, Envigado e Itagüí de la línea A, las labores de interventoría de diseños, parte de la obra civil de la estación Aguacatala y costos de interventoría de la estación.
- Proyecto I.1814 Patios y Talleres – Parque Tulio Ospina: el proyecto inicio su ejecución en la vigencia 2019 asociado elaboración de los diseños de infraestructura arquitectónica, urbanística, paisajística e ingeniería de detalle para el proyecto de ampliación de talleres, vías de estacionamiento, mantenimiento y el desarrollo del parque natural en el lote denominado Tulio Ospina.
- Proyecto I.1812 Ampliación Estación Bello: se inició la fase uno de la ampliación de la estación con el desarrollo de los diseños arquitectónicos y de ingeniería.
- Proyecto I.1808 Adecuaciones obras civiles en sistema: ejecución de obras civiles para adecuación y construcción de espacios en estaciones e interestaciones de la Empresa.
- Proyecto I.1004 Corredor Avenida Ayacucho: en la vigencia 2019 se realizó la capitalización de la obra civil del cable línea M, con sus costos de interventoría.
- Proyecto I.1712 Nuevo edificio Almacén General: Durante el 2019 se presentó la ejecución de un 4% del proyecto, asociado a los diseños, la ejecución de la obra civil está prevista su inicio en el 2020.
- Proyecto I.1608 Sede Administrativa: en el periodo 2019 se realizó la capitalización de la obra civil de la sede administrativa, zona sur, zona norte y archivo.
- Proyecto I.1715 Ascensor estación Vallejuelos: en este periodo registró la capitalización de la obra civil de la torre y el puente de conexión del ascensor de la estación Vallejuelos.
- Proyecto I.1716 Ascensor estación hospital: en este periodo registró la capitalización de la obra civil de la torre y el puente de conexión del ascensor de la estación.
- Proyecto I.1718 Diseño y construcción ascensor estación Bello: en este periodo registró la capitalización de la obra civil de la torre y el puente de conexión del ascensor de la estación Bello.
- Proyecto I.1700 Laboratorio de pruebas y ensayos cables: en este periodo registró la capitalización de la obra civil del laboratorio de prueba Piona la Aurora de la Línea J.

**Nota 7.3 Maquinaria y equipo en montaje:** Se relaciona los proyectos que se encuentran en montaje:

MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE <sup>3</sup>					
Proyecto	Nombre	2019	2018	% avance	Fecha finalización estimada
I.1512	Cable Picacho	95.621	7.648	72%	10/10/2020
I.1800	Modernización señalización ferroviaria	27.137	-	45%	28/12/2021
I.1901	Centro Integrado de seguridad	3.528	-	99%	30/04/2020
I.1802	Modernización flota de trenes serie MAN	3.393	-	35%	25/11/2023
I.1702	Máquina perfiladora de ruedas	3.020	-	60%	03/11/2020
I.1906	Adecuación Edificio Talleres	2.736	-	99%	30/04/2020
I.1605	Talleres y vías de estacionamiento	2.504	-	42%	28/09/2020
I.1004	Corredor Avenida Ayacucho	1.511	50.600	98%	15/09/2021
I.1809	Equipo especial para conting. del cable	1.516	170		
I.1910	Equipos de Recaudo	93	-		
I.1608	Sede Administrativa	36	1.737	98%	10/01/2020
I.1520	Reposición vehículo Auxiliar Ferroviario	-	4.682	100%	
I.1710	Simulador de conducción de trenes	-	2.939	100%	
I.1715	Ascensor estación Vallejuelos	-	168	100%	
I.1717	CCTV Trenes	-	1.977	100%	
I.1718	Diseño y const. ascensor Est. Bello	-	181	100%	
I.1810	Optimización del peso en cabina	-	2.099	100%	
I.1811	Reposición, actualización y amplia CCTV	-	191	100%	
<b>Total</b>		<b>141.095</b>	<b>72.392</b>		

*Cifras expresadas en millones de pesos*

- Proyecto I.1512 Cable Picacho: Durante la vigencia 2019 se presentó una ejecución del 32% del proyecto, en miras a su terminación y puesta en marcha en el año 2020, los rubros que presentaron mayor ejecución fueron suministro electromecánico, montaje de pilonas y equipos en estaciones, el suministro, instalación, configuración y puesta a punto de los sistemas telemáticos y red de datos del cable.
- Proyecto I.1800 Modernización señalización ferroviaria: en la vigencia 2019 se ejecutó un 45% del proyecto asociado al suministro para la modernización de los sistemas de señalización ferroviaria y costos de la interventoría.
- Proyecto I.1901 Centro Integrado de seguridad: se ejecutó un 99% asociado suministro del hardware y software para la primera fase del Centro Integrado de Seguridad y Emergencia – CISE, se espera finalización y activación en el primer cuatrimestre del 2020.
- Proyecto I.1802 Modernización flota de trenes serie MAN: se inició en el 2019 la fase uno del proyecto de modernización de la flota de trenes de la serie MAN.

<sup>3</sup> Las fechas relacionadas (Finalización estimada) corresponden a las fechas esperadas de terminación de cada uno de los contratos asociados a los proyectos, la cual puede ser posterior a la entrada en operación del mismo.

- Proyecto I.1702 Máquina perfiladora de ruedas: en la vigencia 2019 se inició el proceso de importación de la máquina perfiladora de ruedas modelo U2000 - 150 fabricada por la firma HEGENSCHIEDT GmbH, para el año 2020 se espera la finalización de su nacionalización y su respectiva instalación.
- Proyecto I.1906 Adecuación Edificio Talleres: se ejecutó un 99% de asociado al suministro de voz y datos, aire acondicionado y sistema de red contra incendio de los pisos 2 y 3 del edificio talleres, se espera su finalización de instalación y activación en el primer cuatrimestre del año 2020.
- Proyecto I.1605 Talleres y vías de estacionamiento: se ejecutó un 42% del proyecto en el año 2019, asociado a labores de diseño e interventoría.
- Proyecto I.1004 Corredor Avenida Ayacucho: en el año 2019 se realizó la capitalización del suministro de equipos POMA y equipos de subestación de energía del cable línea M.
- Proyecto I.1809 Equipo especial para contingencia del cable: en este periodo se registraron los costos de suministro componentes necesarios para la implementación de sistemas de izaje de carga en cada una de las pylonas de los sistemas de cables aéreos
- Proyecto I.1910 Equipos de Recaudo: reconocimiento de suministro de equipos de recaudo para los buses de la cuenca 3 de buses, en proceso de instalación en el primer bimestre del año 2020.
- Proyecto I.1608 Sede Administrativa: está pendiente de ejecución suministro del sistema de red contra incendio del archivo de la Empresa, se espera su capitalización y capitalización en el primer trimestre del 2020.
- Proyecto I.1718 Diseño y construcción ascensor Estación Bello: en la vigencia 2019 se desarrolló la capitalización del ascensor de la estación Bello.
- Proyecto I.1715 Ascensor estación Vallejuelos: en la vigencia 2019 se desarrolló la capitalización del ascensor de la estación Vallejuelos.
- Proyecto I.1715 CCT Trenes: En la vigencia 2019 se desarrolló la instalación y activación del Circuito cerrado de Televisión de Trenes.
- Proyecto I.1710 Simulador de conducción de trenes: en la vigencia 2019 se desarrolló capitalización del simulador de conducción en cada uno de sus componentes (simulador para escritorio aprendiz, para cabina aprendiz y de pantalla frontal).
- Proyecto I.1520 Reposición vehículo Auxiliar Ferroviario: en la vigencia 2019 se desarrolló capitalización de la dresina grúa DIC -70, la dresina de Tracción e inspección- catenaria Tipo 1 y la dresina de tracción e inspección- catenaria Tipo 2.
- Proyecto I.1810 Optimización del peso en cabina: en la vigencia 2019 se desarrolló la capitalización de la intervención de la cabina del cable línea K para mejorar la capacidad y vida remanente estimada de las cabinas.
- Proyecto I.1811 Reposición, actualización y amplia CCTV, en la vigencia 2019 se desarrolló la liquidación de equipos CCTV, cámara domo y axis en bodega del almacén.

**Nota 7.4 Importaciones en tránsito:** son todas las erogaciones efectuadas para la adquisición de propiedad, plata y equipo que no están disponible para ser utilizado por encontrarse en procesos de importación, tramite, transporte, legalización o entrega, en esta clase al 31 de diciembre se

encuentran en tránsito principalmente elementos como placa pivote, conjunto de mecanismo Bretelle, equipamiento de medición presión TEP10-1H, atornillador de rieles, trolley posicionamiento absoluto de vía y montaje guiado mi Tran, entre otros elementos.

**Nota 7.5 Bienes en bodega:** corresponde a la maquinaria y equipo en bodega entre los que se encuentran los pantógrafos requeridos para ser utilizados por la Empresa para la prestación de los servicios y no se encuentran en condiciones para su puesta en marcha.

**Nota 7.6 Edificaciones:** son los inmuebles construidos, adquiridos, controlados y destinados por la Empresa para el desarrollo del objeto social, durante el 2019 se pusieron en funcionamiento principalmente la nueva sede administrativa y el corredor avenida Ayacucho, de igual manera se activaron, el puente de conexión para el acceso del ascensor de la estación Bello, las torres de los ascensores en las estaciones Bello, Hospital y Vallejuelos, al igual que el laboratorio de pruebas en la estación La aurora Línea J.

**Nota 7.7 Plantas ductos y túneles:** son los equipos adquiridos, controlados y destinados por la Empresa para el funcionamiento de la Catenaria y las Subestaciones eléctricas de alimentación, tracción y pasajeros el incremento para el año 2019 obedece principalmente a la activación del cable de potencia en tranvía.

**Nota 7.8 Redes líneas y cables:** son los equipos adquiridos, controlados y destinados por la Empresa para el funcionamiento de la Vía Férrea, en los modos transporte Metro y Tranvía

**Nota 7.9 Maquinaria y equipo:** se compone de varias clases: equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos, equipo de laboratorio y centro de control, las principales variaciones se dan por las adquisiciones y activaciones de los equipos del cable Línea M, plataformas abatibles, vías de entrada y salidas, motores de socorro, sistemas de apertura y cierre de puertas, pantógrafos, ascensores de las sedes, Bello, Hospital y Vallejuelos, escaleras electromecánicas, pasillo PMR sensorizados tipos Slide, entre otros equipos necesarios para la operación y las labores de mantenimiento.



MAQUINARIA Y EQUIPO				
Concepto	2019	2018	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipo de recreación y deporte	296	304	(8)	-3%
Herramientas y accesorios	48.160	47.539	621	1%
Equipo de centros de control	2.219	2.219	-	0%
Otra maquinaria y equipo	401.170	375.758	25.412	7%
<b>Total</b>	<b>451.845</b>	<b>425.820</b>	<b>26.025</b>	<b>6%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Nota 7.10 Muebles y enseres y equipo de Oficina:** esta es la variable más significativa del año y obedece básicamente al registro de los equipos mobiliarios, administrativo y operativo adquirido, controlado y utilizado por la Empresa para el desarrollo de sus operaciones, las principales adquisiciones son, todos los elementos comprados para la nueva Sede Administrativa; mesas de juntas, muebles de almacenamiento, muebles para espacios colaborativos, escritorio y cabina para el simulador de aprendizaje, los parasoles y las pérgolas en la sede administrativa.

**Nota 7.11 Equipo de comunicación y cómputo:** son los equipos adquiridos, controlados y destinados por la Empresa para la prestación del servicio y también para apoyar los procesos administrativos, durante el periodo se activó el proyecto Simulador de aprendizaje, se adquirió un portátil SIMATIC fiel PG M5 Advanced, varios suiches de datos KIT OS6465-P28, y suiche Shopus para equipo de comunicación entre otros elementos.

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN				
Concepto	2019	2018	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipo de computación	55.045	53.303	1.742	3%
Equipo de comunicación	41.923	40.848	1.075	3%
<b>Total</b>	<b>96.968</b>	<b>94.151</b>	<b>2.817</b>	<b>3%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Nota 7.12 Equipo de transporte, tracción y elevación:** la variación obedece principalmente a la liquidación de los equipos de la Línea K: 94 cabinas y suspensiones, 52 cabinas para la línea M y la compra de la Dresina grúa DIC-70 I.

EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN				
Concepto	2019	2018	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Terrestre	51.195	21.777	29.418	135%
Férreo	875.455	875.288	167	0%
De elevación	34.763	25.683	9.080	35%
<b>Total</b>	<b>961.413</b>	<b>922.748</b>	<b>38.665</b>	<b>4%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Nota 7.13 Depreciación acumulada:** representa la pérdida de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo de los beneficios económicos que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta las expectativas de uso de la compañía.

A continuación, se relaciona la depreciación de la Propiedad Planta y Equipo por categorías

DEPRECIACIÓN ACUMULADA				
Concepto	2019	2018	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Edificaciones	84.398	66.777	17.621	26%
Platas, ductos y túneles	80.579	63.921	16.658	26%
Redes, líneas y cables	37.924	29.919	8.005	27%
Maquinaria y equipo	128.264	101.813	26.451	26%
Muebles, enseres y equipo de oficina	2.395	1.543	852	55%
Equipo de comunicación y cómputo	55.991	40.115	15.876	40%
Equipo de transporte, tracción y elevación	243.250	183.305	59.945	30%
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>632.801</b>	<b>487.393</b>	<b>145.408</b>	<b>30%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Baja en cuentas:** las desapropiaciones realizadas en el periodo 2019 que afectaron la cuenta de pérdida en baja de activos suman en total \$16 millones, los cuales corresponde a un lote de terreno \$10 millones entregado a la Empresa de Desarrollo Urbano para la construcción de un parque y \$6 millones de varios elementos que habían sido entregados a la Gerencia de abastecimiento para su disposición final bajo la resolución 08917 del 30/09/2019.



Después de realizada la revisión de los bienes y muebles e inmuebles de propiedad de la Empresa, se determinó que durante el periodo no se presentó deterioro y que las vidas útiles actuales corresponden al patrón de uso de los activos.

Las propiedades, planta y equipo no tienen restricciones ni gravámenes que limiten su realización o negociabilidad y representan bienes de plena propiedad de la Empresa. Asimismo, está asegurada con pólizas corporativas de todo riesgo daño material y terrorismo con el lucro cesante consecuencial y responsabilidad civil, incluyendo los amparos para indemnizar las pérdidas por siniestros que afecten estos activos.

Durante el ejercicio de 2019 y 2018 la Empresa continúa usando el método de depreciación de línea recta, y solo se realizó cambio de vida útil en la clase equipo de cómputo que paso de 3 a 5 años teniendo en cuenta la durabilidad y mantenimiento de los equipos.

### **Activos totalmente depreciados**

El siguiente es el valor bruto de activos totalmente depreciados que continúan en operación al 31 de diciembre de cada año:

<b>Activos totalmente depreciados</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Transporte, tracción y elevación	4.623	10.045
Comunicación y cómputo	9.137	8.382
Maquinaria y equipo	11.964	4.330
Redes líneas y cables	478	478
Muebles, enseres y equipo de oficina	381	201

*Cifras expresadas en millones de pesos*

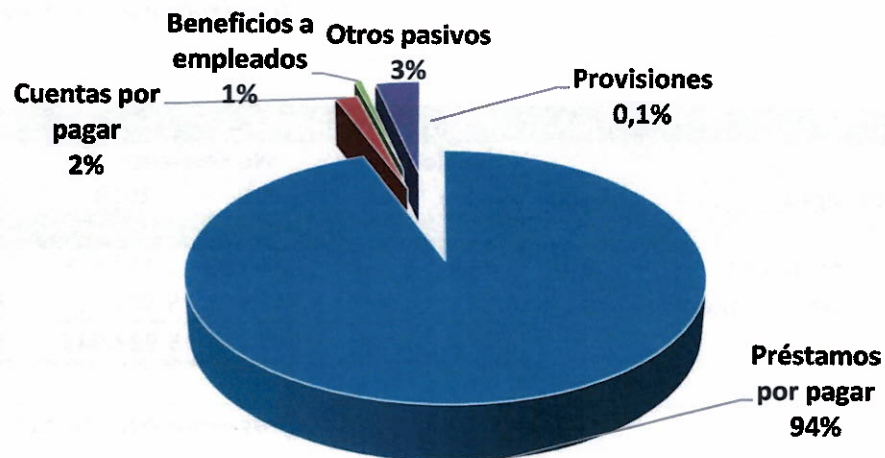
## PASIVOS

A continuación, se presentan los rubros del pasivo

Concepto	PASIVO				Variación	
	Corriente		No corriente			
	2019	2018	2019	2018	Valor	%
	Valor	Valor	Valor	Valor		
Préstamos por pagar	8.377	33.580	6.040.608	5.987.064	28.341	0%
Cuentas por pagar	108.136	113.515	-	-	(5.379)	(5%)
Beneficios a empleados	21.165	18.541	14.509	15.842	1.291	4%
Otros pasivos	124.593	251.103	92.492	76.953	(110.971)	(34%)
Provisiones	-	-	5.758	6.032	(274)	(5%)
<b>Total</b>	<b>262.271</b>	<b>416.739</b>	<b>6.153.367</b>	<b>6.085.891</b>	<b>(86.992)</b>	<b>(1%)</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

Gráficamente se presenta el porcentaje (%) de los componentes del pasivo con respecto a su total:

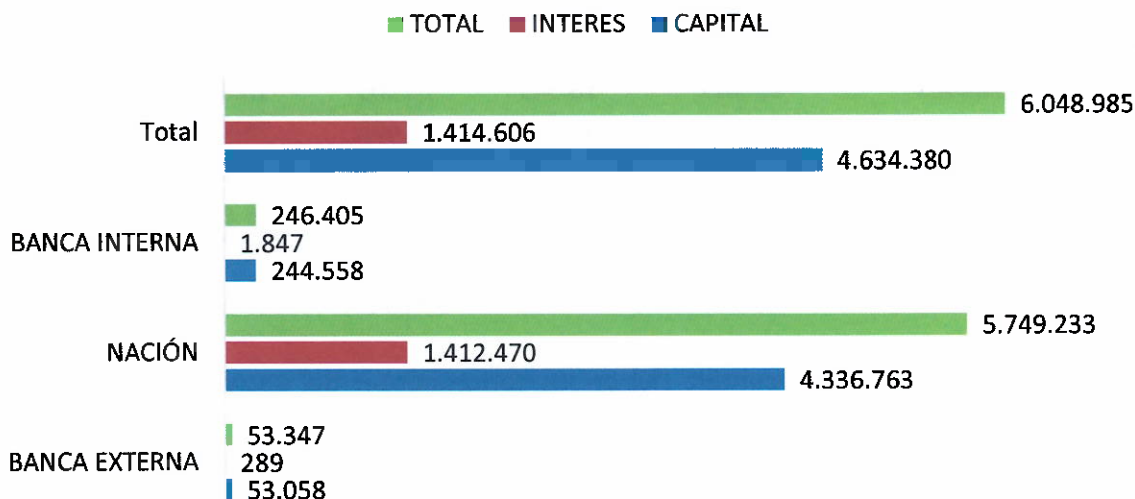




## Nota 8. Préstamos por Pagar

Representan los recursos financieros recibidos por la Empresa para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

A continuación, se presenta la composición de los préstamos pagar a 31 de diciembre de 2019:



*Cifras expresadas en millones de pesos*

FINANCIAMIENTO INTERNO							
Concepto	Nota	Corriente		No corriente		Variación	
		2019	2018	2019	2018	Valor	%
		Valor	Valor	Valor	Valor		
Préstamos banca comercial	8.1	1.796	1.140	244.609	277.818	(32.553)	(12%)
Préstamos del Gobierno General	8.2	6.581	32.440	5.742.652	5.645.125	71.668	1%
<b>Total</b>		<b>8.377</b>	<b>33.580</b>	<b>5.987.261</b>	<b>5.922.943</b>	<b>39.115</b>	<b>1%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

Representa el valor de las obligaciones de la Empresa que se originan en la contratación de empréstitos, que se adquieren con residentes y que tienen pactado un plazo superior a un año, con el siguiente detalle:

**Nota 8.1 Préstamos banca comercial:** se detalla el saldo a capital de los créditos comerciales locales y sus condiciones al 31 de diciembre de 2019:

ENTIDAD	CAPITAL 2019	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TASA
Bancolombia 611514969 T-3 RCC (a)	943	08/07/2013	08/07/2020	IPC + 5,94%
Bancolombia 611514969 T-4 RCC (a)	419	02/09/2013	02/09/2020	IPC + 5,94%
Bancolombia 611514969 T-5 RCC (a)	434	04/12/2013	04/12/2020	IPC + 5,94%
Bancolombia 611514969 T-6 RCC (a)	2.853	19/02/2014	19/02/2021	IPC + 5,94%
Bancolombia 611514969 T-7 RCC (a)	900	30/05/2014	30/05/2021	IPC + 5,94%
Bancolombia 611514969 T-8 RCC (a)	930	19/06/2014	19/06/2021	IPC + 5,94%
Bancolombia 611514969 T-9 RCC (a)	574	19/06/2014	19/06/2021	IPC + 5,94%
Banco de Occidente S.A. 611516266 (b)	22.000	11/09/2015	11/09/2027	IPC - 0,01%
Banco de Occidente S.A. 611516266 (b)	9.000	29/12/2016	29/12/2028	IPC + 0,50%
Banco de Occidente S.A. 611516266 (b)	9.500	29/12/2016	29/12/2028	IPC + 6,10%
Banco de Occidente S.A. 611516266 (b)	78.253	11/11/2015	11/11/2027	IPC + 4,20%
Banco de Bogotá S.A. 611516267 (b)	22.000	11/09/2015	11/09/2027	IPC - 0,01%
Banco de Bogotá S.A. 611516267 (b)	9.000	29/12/2016	29/12/2028	IPC + 0,50%
Banco de Bogotá S.A. 611516267 (b)	9.500	29/12/2016	29/12/2028	IPC + 6,10%
Banco de Bogotá S.A. 611516267 (b)	78.252	11/11/2015	11/11/2027	IPC + 4,20%
<b>Total</b>	<b>244.558</b>			
<b>Intereses</b>	<b>1.847</b>			
<b>Total</b>	<b>246.405</b>			

*Cifras expresadas en millones de pesos*

- (a) Empréstito suscrito el 27 de diciembre de 2011 con Bancolombia por \$35.000 millones. Estos recursos se destinan para financiar la implementación del sistema de recaudo, control y comunicación, para adquirir los elementos y cumplir con las funciones de administrador de estaciones del sistema de operación de buses (línea 1 y 2, cuencas 3 y 6).
- (b) Empréstito suscrito con el Banco de Occidente y Banco de Bogotá en agosto de 2015 por \$275.007 millones para la compra de trenes. Este crédito tiene los siguientes covenants asociados:

INDICADORES	2019	2018
Deuda financiera / EBITDA (<=2.5 veces)	1,21	1,5
Flujo de Caja Libre + Caja Inicial/ Servicio de la Deuda >= 2.0 veces	12,3	10,9

**Nota 8.2 Préstamos del Gobierno general: la deuda con la Nación se detalla a continuación:**

2019					
	Moneda	Tasa de Interés	Capital	Intereses	Total
Crédito de presupuesto Nación (i)	Pesos	6%	6.581	200	6.781
Deuda pagada Nación (ii)	Pesos	5%	4.330.182	1.412.270	5.42.452
<b>Total</b>			<b>4.336.763</b>	<b>1.412.470</b>	<b>5.749.233</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

2018					
	Moneda	Tasa de Interés	Capital	Intereses	Total
Crédito de presupuesto Nación (i)	Pesos	6%	8.452	222	8.674
Deuda pagada Nación (ii)	Pesos	5%	4.320.175	1.348.717	5.668.891
<b>Total</b>			<b>4.328.627</b>	<b>1.348.939</b>	<b>5.677.565</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

- (i) La Nación otorgó a la Empresa créditos de presupuesto para financiar gastos de nacionalización de equipos para el sistema de transporte masivo de pasajeros del Valle de Aburrá, los cuales se terminarán de pagar en el año 2020.
- (ii) La Ley 310 de 1996 se creó con el fin de darle viabilidad a la construcción de los sistemas de transporte masivo en el país y para modificar la ley 86 de 1989, por la cual rigen normas sobre sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros y se proveían los recursos para su financiación.

De acuerdo con la Ley, la Nación, el Departamento de Antioquia, el Municipio de Medellín y la Empresa, firmaron el 21 de mayo de 2004, el acuerdo para reestructurar la deuda del Metro con las siguientes características:

- El total de la deuda adquirida por la región para la construcción del Metro de Medellín Ltda., será pagada según la Ley de Metros y lo estipulado en el acuerdo de reestructuración firmado con la Nación el 21 de mayo de 2004, donde el 40% de la deuda es asumida por la Nación y el 60% restante es asumido por la región (Departamento y Municipio) con base en la pignoración de la renta del tabaco y la gasolina.
- El mecanismo para la cancelación consiste en que la Nación asume el total del pago periódico que debe hacerse a la banca prestamista y trasfiere el 60% de la deuda pagada a la Empresa, y el 40% restante es asumido por la Nación, convirtiéndose un ingreso por subvención para la Empresa.
- La deuda reestructurada con la Nación continúa a cargo de la Empresa (se registra en sus balances) y el Municipio de Medellín y Departamento de Antioquia se comprometen a pignorar las rentas requeridas para atender su pago, convirtiéndose estas en ingresos por

subvenciones para la Empresa en la medida en que se le va cancelando la deuda a la Nación.

Las rentas utilizadas por la región para el pago son:

- (a) Una sobretasa del 10% sobre el consumo de gasolina corriente y extra en el Valle de Aburrá, y rentas por tabaco y cigarrillo.
- (b) En 2019, las rentas pignoradas ascendieron a \$147.603 millones, de los cuales \$52.837 millones fueron generadas por cigarrillo y tabaco y \$94.766 millones por concepto de sobretasa a la gasolina.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las subvenciones realizadas por el Departamento de Antioquia (rentas de cigarrillo y tabaco) y el Municipio de Medellín (rentas de gasolina) para abonar la deuda con la Nación y a la deuda externa es como sigue:

	2019	2018
Rentas de cigarrillo y tabaco	52.837	37.895
Rentas de gasolina	94.766	92.664
	<b>147.603</b>	<b>130.558</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

RENTAS PIGNORADAS VS RECAUDO 2019			
	Gasolina	Tabaco	Total
<b>Pignorado</b>	81.081	37.421	118.502
<b>Recaudado</b>	94.766	52.837	147.603

*Cifras expresadas en millones de pesos*

Desde la firma del acuerdo de pago, 21 de mayo de 2004, hasta diciembre 31 de 2019 se han recaudado COP \$1.697.086 millones (27% más de lo inicialmente pignorado):

- El 47% (\$791.777 millones) corresponde a recaudos de gasolina del Municipio de Medellín.
- El 53% (\$905.309 millones) a recaudos del Departamento, por impuesto al cigarrillo y tabaco (\$520.940 millones) y de gasolina en los demás municipios del área de influencia del sistema (\$384.369 millones)

La Empresa a la fecha no ha presentado incumplimiento respecto al pago de sus obligaciones financieras.



### Nota 8.3 Financiamiento externo de largo plazo:

Representa el valor de las obligaciones de la Empresa que se originan en la contratación de empréstitos y en los contratos de arrendamientos financieros, que se adquieren con no residentes y que tienen pactado un plazo superior a un año.

FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO						
		No corriente		Variación		
Concepto	Nota	2019	2018	Variación		
		Valor	Valor	Valor	%	
Préstamos banca comercial-Externo	8.3	53.347	64.121	(10.774)	(17%)	
<b>Total</b>		<b>53.347</b>	<b>64.121</b>	<b>(10.774)</b>	<b>(17%)</b>	

*Cifras expresadas en millones de pesos*

Crédito	Moneda	Interés E.A	Plazo años	2019		2018	
(Cifras expresadas en euros, dólares y millones de pesos)							
				Capital	Intereses	Capital	Intereses
KFW I Tramo III	EUR	2,0%	30	7.919.911	-	9.503.894	-
<b>Total millones de pesos equivalentes</b>				<b>29.137</b>	<b>-</b>	<b>35.311</b>	<b>-</b>
Instituto de Crédito Oficial	USD	4,80%	20	7.299.440	88.313,2	8.759.328	105.976
<b>Total pesos equivalentes</b>				<b>23.921</b>	<b>289</b>	<b>28.466</b>	<b>344</b>
<b>Total deuda banca externa</b>				<b>53.058</b>	<b>289</b>	<b>63.777</b>	<b>344</b>

Siguiendo con el procedimiento estipulado en el acuerdo de pago del 21 de mayo de 2004, la Nación y la Empresa, gestionaron pagos a la banca externa por un monto de USD 3.8 millones (2018 –USD 4.1 millones) equivalentes, de los cuales USD 3.2 millones (2018 – USD 3.4 millones) se destinaron a la amortización de la deuda y USD 0.6 millones (2018 – USD 0.7) al pago de intereses.

## Nota 9 Cuentas por pagar:

Se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la Empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

CUENTAS POR PAGAR					
Concepto	Nota	2019	2018	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Adquisición de bienes y servicios nacionales	9.1	82.088	67.501	14.587	22%
Adquisición de bienes y servicios del exterior	9.2	4.159	10.114	(5.955)	(59%)
Recursos a favor de terceros	9.3	10.972	28.933	(17.961)	(62%)
Descuentos de nómina	9.4	2.779	2.305	474	21%
Retenciones en la fuente e impuesto de timbre	9.5	5.735	3.646	2.089	57%
Impuestos, contribución y tasas por pagar	9.6	1.431	-	1.431	100%
Impuesto al valor agregado - IVA	9.7	620	569	51	9%
Otras cuentas por pagar	9.8	352	447	(95)	(21%)
<b>Total cuentas por pagar</b>		<b>108.136</b>	<b>113.515</b>	<b>(5.379)</b>	<b>(5%)</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Nota 9.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales:** presenta un aumento del 21% representado principalmente en proyectos de inversión como: talleres y vías de estacionamiento, modernización de trenes, adecuación de estaciones, señalización, entre otros; constituidas a nombre de proveedores como Poma Colombia S.A.S, Siemens Mobility SAS, Isvimed, Institución Universitaria Pascual Bravo, Equipos Técnicos Y Logística S.A., Seguridad Record De Colombia Ltda., Unión Temporal Recuperar, Consorcio Infraestructura Rover Omi, quienes realizan actividades inherentes a la operación del Metro de Medellín Ltda.,

**Nota 9.2 Adquisición de bienes y servicios del exterior:** la disminución en este rubro se ve representado en el pago realizado durante la vigencia de 2019 a proveedores como Esm, Dhl Global Forwarding Colombia S.A., Rail Line Components S.

Al 31 de diciembre de 2019 se presentan obligaciones en moneda extranjera con Hegenscheidt MFD GMBH asociado a la compra de la Perfiladora de Ruedas y Rail Line Components SL asociados a la adquisición de repuestos.

**Nota 9.3 Recursos a favor de terceros:** representa las actividades conjuntas con las rutas integradas de empresas de transporte público colectivo y operadores de las cuencas 3 y 6, bajo la figura de convenios de colaboración empresarial.

La variación se explica por los aportes recibidos del Fondo de Estabilización de la tarifa en el patrimonio autónomo de la operación de las cuencas 3 y 6 y las Líneas 1 y 2 de buses, y la integración del resto de las cuencas al recaudo con el sistema Cívica.

**Nota 9.4 Descuentos de nómina:**

DESCUENTOS DE NÓMINA				
Concepto	2019	2018	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Aportes a fondos pensionales	1.265	1.038	227	22%
Aportes a seguridad social en salud	504	439	65	15%
Sindicatos	4	4	-	0%
Cooperativas	14	10	4	40%
Fondos de Empleados	411	343	68	20%
Embargos judiciales	10	11	(1)	(9%)
Cta ahorro para fomento Construcción AFC	150	39	111	285%
Otros descuentos de nómina	421	421	-	0%
<b>Total</b>	<b>2.779</b>	<b>2.305</b>	<b>474</b>	<b>21%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Nota 9.5 Retención en la fuente:** las retenciones en la fuente representan el valor que la Empresa recauda de terceros producto de su actuación como agente de retención en la fuente, de todos los pagos o abonos en cuenta que realice, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal. El detalle es el siguiente:

RETENCIÓN EN LA FUENTE				
Concepto	2019	2018	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Honorarios	1.069	684	385	56%
Comisiones	74	30	44	147%
Servicios	470	394	76	19%
Arrendamientos	13	5	8	160%
Compras	623	286	337	118%
Pagos al exterior	43	135	(92)	(68%)
A empleados artículo 383 ET	535	389	146	38%
Impuestos a las ventas retenido	1.216	732	484	66%
Retención de imp. de industria por compra	328	82	246	300%
Otras retenciones	295	3	292	9733%
Autorretenciones	1.069	906	163	18%
<b>Total</b>	<b>5.735</b>	<b>3.646</b>	<b>2.089</b>	<b>57%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

Las retenciones en la fuente corresponden a los valores recaudados o practicados a proveedores, contratistas, empleados al igual que las autorretenciones en la fuente causadas por impuesto de renta.

**Nota 9.6 Impuestos, contribución y tasas por pagar:** a diciembre de 2019, el valor de \$1.431 millones corresponde a la contribución especial del 5% que se causó a los anticipos de contratos de obra pública, principalmente así:

- Coninsa Ramon H: al contrato 002664C-19 cuyo objeto es estudios técnicos, diseños y obras de intervención de los pisos 2 y 3 del edificio de talleres de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.

- Consortio Infraestructura Rover Omicron: contrato CN2018-0391, cuyo objeto es la construcción de la obra civil para la ampliación de la infraestructura de las vías de trenes y talleres.

**Nota 9.7 Impuesto al Valor agregado:** el impuesto al valor agregado por pagar corresponde al IVA recaudado durante el último bimestre del año gravable 2019, por concepto de ingresos representados en su gran mayoría a conceptos de arrendamiento y publicidad.

**Nota 9.8 Otras cuentas por pagar:** incluye entre otros las cuentas por pagar por concepto de aportes al ICBF \$122, el SENA por \$81 millones, Suscripciones por \$20 millones y honorarios por \$128 millones.

## Nota 10 Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que la Empresa proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS							
Concepto	Nota	Corriente		No corriente		Variación	
		2019	2018	2019	2018	Valor	%
		Valor	Valor	Valor	Valor		
Beneficios a empleados a corto plazo	10.1	21.165	18.541	-	-	2.624	14%
Beneficios posempleo	10.2	-	-	14.509	15.842	(1.333)	(8%)
<b>Total beneficios a empleados</b>		<b>21.165</b>	<b>18.541</b>	<b>14.509</b>	<b>15.842</b>	<b>1.291</b>	<b>4%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Nota 10.1 Los beneficios a corto plazo:** corresponde a las obligaciones prestacionales con los empleados, originadas por los servicios que estos han prestado a la Empresa durante el periodo

contable y cuya obligación de pago será dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este. Se encuentran conformados por: salarios, aguinaldo, prima de navidad, prima extralegal, vacaciones, prima de vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías.

En la Empresa no hay beneficios a largo plazo y tampoco cuenta con beneficios distintos a las prestaciones sociales una vez se termina el vínculo laboral.

El detalle de los beneficios a los empleados al corte es el siguiente:

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO				
Concepto	2019	2018	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Nómina por pagar	72	110	(38)	(35%)
Cesantías	8.571	7.589	982	13%
Intereses sobre cesantías	1.003	907	96	11%
Vacaciones	4.551	3.960	591	15%
Prima de vacaciones	3.250	2.828	422	15%
Prima de navidad	641	548	93	17%
Otras primas	2.206	1.856	350	19%
Aportes a riesgos laborales	100	82	18	22%
Aportes caja compensación familiar	456	392	64	16%
Otros beneficios a empleados corto plazo	315	269	46	17%
<b>Total</b>	<b>21.165</b>	<b>18.541</b>	<b>2.624</b>	<b>14%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

En la Empresa constituye salario los siguientes conceptos:

- La Asignación Básica correspondiente a cada empleo, según quedó establecido en la Resolución No. JD 095 de 2002 que establece el sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de los cargos de la Empresa.
- La Prima Semestral Extralegal, correspondiente a una asignación básica mensual por cada año de servicio y proporcional por tiempo laborado, distribuido así: el 50% por haber laborado en el tiempo comprendido entre el 1 de septiembre y el 28 de febrero y el 50% restante por haber laborado en el tiempo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de agosto.
- El Aguinaldo, según Resolución No. 109 de 1985, la Empresa concede a sus servidores un pago equivalente al 50% del salario devengado a 30 de noviembre de cada año, para quienes tengan un año completo de servicios a dicha fecha y proporcional por el tiempo trabajado. Se paga en la primera quincena del mes de diciembre.

- El valor del trabajo realizado en jornada nocturna o en días de descanso compensatorio, según lo dispuesto en el Decreto 1042 de 1978 artículo 42.
- El valor del trabajo suplementario o de horas extras, según lo dispuesto en el Decreto 1042 de 1978 artículo 42.
- El Auxilio de Transporte, Decreto 1042 de 1978, artículos 42 literal d, 50, es un auxilio en dinero a cargo del empleador y a favor del servidor que devenga hasta dos veces (2) el salario mínimo legal mensual vigente. Este límite incluye la asignación básica mensual y lo devengado por tiempo extra, festivo y nocturno. No se paga durante el tiempo de incapacidad, ni durante el disfrute de vacaciones, licencias o suspensiones disciplinarias.

Según la Resolución 3037 de 2003, la Empresa reglamentó que constituyen prestaciones sociales los siguientes conceptos:

- Prima de Navidad
- Vacaciones.
- Prima de vacaciones
- Cesantías: De conformidad con el sistema de liquidación anual y definitivo de cesantías de la Ley 50 de 1990, cada año se liquidan las cesantías causadas al 31 de diciembre de cada anualidad, o fracción correspondiente. Estas cesantías son trasladadas al fondo de elección del servidor, a más tardar el 14 de febrero del año siguiente a su causación.
- Intereses a las Cesantías: la Empresa reconoce y paga a sus servidores un interés sobre el saldo de cesantías a razón del 12% anual y proporcional al tiempo trabajado bajo los plazos definidos por la ley.

Los intereses a las cesantías causados al 31 de diciembre de cada año serán consignados en la cuenta de nómina de cada servidor, en el pago del 30 de enero del año siguiente.

## **Pagos**

Según lo reglamentado por la Resolución No. 2693 de 2002, la asignación básica mensual correspondiente a cada uno de los servidores de la Empresa se paga en 2 quincenas al mes, por transferencia electrónica, en la cuenta bancaria que cada servidor tenga matriculada para tal fin.

Si el día establecido para el pago fuere festivo, se efectuará el día hábil anterior. La Empresa pagará a sus servidores el salario que haya de corresponderles según la nomenclatura, clasificación y remuneración de su respectivo cargo, reglamentado en la Resolución No. JD-095 de 2002.



## Remuneraciones del personal de gerencia

Las remuneraciones del personal de la gerencia correspondiente al Comité Directivo (gerentes, directores, jefes y asesor en gestión), en el año 2019 fueron \$11.226 millones. Dentro de las remuneraciones no hay auxilios adicionales a los mencionados.

La Empresa cuenta con algunos convenios que se convierten en servicios para los servidores así:

Servicio	Empresa	Descripción
Póliza de Vida Patronal	AXA Seguros	Es una póliza de vida que tiene la Empresa para todos sus servidores cubriendo: amparo básico de vida, incapacidad total y permanente, desmembración o inutilización y enfermedades graves anticipo del 65% valor asegurado: \$ 43 millones.

Para el apoyo a estudio se tiene lo siguiente:

Apoyo	Descripción
<b>Formación por oferta</b>	Programas de formación continua ofrecidos en el mercado (congresos, seminarios, cursos) El valor invertido en el año 2019 para Servidores Metro fue de \$360 millones e impactó 198 personas
<b>Apoyo a estudio</b>	Apoyo económico otorgado a los Servidores para realizar programas de pregrado y postgrado (el apoyo varía entre un 35% y un 45% del valor del semestre). Durante el año 2019 se entregó el apoyo a Pregrado 34 personas por valor de \$ 24 millones y de Postgrado 31 personas por valor de \$85 millones, para un total de \$ 109 millones.

Para la vigencia de 2019, se inició con un personal de 1.785; se realizaron 286 ingresos y 61 retiros, terminando así con una planta de personal de 2.010 empleados.

**Nota 10.2 Beneficios posempleo:** Corresponde a bonos y cuotas partes pensionales que se encuentran reservados en el portafolio de inversiones manejado por la Empresa.

A continuación, se presenta la conciliación de este beneficio en el año 2019.

BENEFICIOS POSEMPLEO		
Concepto	2019	2018
<b>Saldo inicial</b>	<b>15.842</b>	<b>15.393</b>
Pago bonos pensionales	(1.181)	(59)
Pago cuotas partes pensionales	(134)	(524)
Pago pensiones actuales	(18)	(18)
Valor registrado a resultados	0	1.204
Pérdidas actuariales	0	(154)
<b>Saldo final</b>	<b>14.509</b>	<b>15.842</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

Para el año 2019 no se desarrolló estimación de cálculo actuarial, teniendo presente que la norma permite que este se efectúe con una frecuencia no mayor a tres años, el último cálculo actuarial se llevó a cabo en el año 2018.

Los supuestos técnicos utilizados para el cálculo actuarial del 2018 fueron los siguientes:

- **Método de Costeo**

La norma establece que para las retribuciones pactadas con el empleado se debe seguir el método denominado de la “unidad de crédito proyectada”, el cual representa el valor actual de la obligación distribuyendo el coste de las prestaciones entre los ejercicios en que se genera la obligación. El pasivo por jubilaciones de Metro de Medellín Ltda., corresponde al personal que ya tiene derechos causados.

- **Tasa de Descuento**

6,73% corresponde al promedio ponderado de la tasa de descuento que refleja el valor de los flujos de caja esperados por los pagos futuros de los beneficios. La curva de rendimientos empleada corresponde a la curva TES B consultada en Infovalmer.

- **Tasa de Reajuste Pensional**

Para el horizonte del estudio se estima una tasa de inflación de 3.2%.



- **Tabla de Mortalidad**

Tablas de mortalidad de rentistas hombres y mujeres experiencia 2005 - 2008, aprobadas por la Superintendencia Financiera según resolución Nro. 1555 de julio 30 de 2010.

## Nota 11 Otros pasivos

OTROS PASIVOS							
Concepto	Nota	Corriente		No corriente		Variación	
		2019	2018	2019	2018	Valor	%
		Valor	Valor	Valor	Valor		
Recursos recibidos en administración	11.1	115.870	242.044	-	-	(126.174)	(52%)
Ingresos recibidos por anticipado	11.2	8.723	9.059	14.730	137	14.257	155%
Otros pasivos diferidos	11.3	-	-	77.762	76.816	946	1%
<b>Total otros pasivos</b>		<b>124.593</b>	<b>251.103</b>	<b>92.492</b>	<b>76.953</b>	<b>(110.972)</b>	<b>(33%)</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Nota 11.1 Recursos recibidos en administración:** está representado por los recursos recibidos por la Empresa para su administración en la ejecución de proyectos como: Cable Picacho, corredor avenida Ayacucho, fondo de racionalización, adquisición de bus eléctrico, Tranvía de la 80 y Ferrocarril de Antioquia, con el siguiente detalle:

ENCARGO FIDUCIA EN ADMINISTRACIÓN				
Concepto	2019	2018	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cable Picacho	88.837	189.185	(100.348)	(53%)
Tranvía	21.136	45.848	(24.712)	(54%)
Fondo de racionalización	5.033	5.096	(63)	(1%)
Convenio Ferrocarril	400	-	400	100%
Bus eléctrico	320	802	(482)	(60%)
Corredor Tranvía 80	61	1.026	(965)	(94%)
Cable línea K	83	82	1	1%
Cable Palmitas	-	5	(5)	(100%)
<b>Total</b>	<b>115.870</b>	<b>242.044</b>	<b>(126.174)</b>	<b>(52%)</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

La disminución de recursos en el proyecto Cable Picacho corresponde a los pagos realizados a proveedores y contratistas en la para: compra de predios, demolición y adecuación de zonas urbanísticas, sensibilización social, interventoría, suministro electromecánico y eléctrico.

El proyecto tranvía presentó una disminución de recursos asociados a pagos realizados a proveedores y contratistas de: obra civil, repuestos para el sistema mecánico, sensibilización social, repuestos y herramientas, interventoría de espacios públicos, honorarios, transporte de personal principalmente asociado a la finalización y activación de Línea M.

En el año se recibieron recursos por \$400 millones, del convenio interadministrativo de asociación No.000074CT celebrado entre el Metro de Medellín Ltda., y la Sociedad Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S., con el objeto de promover, estructurar, gestionar, desarrollar y ejecutar, diferentes actividades tendientes a la reactivación del Sistema Férreo en Antioquia y su integración al sistema férreo nacional.

El valor remante del Cable Línea K se encuentra desde septiembre de 2016 según acta de liquidación final del convenio interadministrativo N°100 (Para el Municipio de Medellín) y N° 1151 (para el Metro de Medellín Ltda.) para trámites legales asociados a los terrenos del cable línea K.

**Nota 11.2 Ingresos recibidos por anticipado:** en el periodo 2019 se reconoció el ingreso recibido por anticipado del contrato interadministrativo de concesión 000059CT-19 celebrado con el Municipio de Medellín cuyo objeto consiste en la explotación de la Pretronal Avenida 80 P80, sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos propiedad del Municipio de Medellín, a 31 de diciembre presenta un saldo acumulado de \$14.570 millones.

Adicionalmente, al valor estimado de los ingresos por servicio de transporte del Metro de Medellín Ltda., que serán transferidos a la Entidad por medio intermedio del Patrimonio autónomo en 2020, derivado del dinero recaudado al 31 de diciembre de 2019 del SITVA, El Metro de Medellín Ltda., estima el valor al cual tiene derecho teniendo en cuenta el promedio de usos mensuales del año 2019; dicho promedio corresponde a 61,86%, es decir, \$8.699 millones, y para el 2018 corresponde a 63,23% es decir \$5.794 millones, el aumento en la estimación corresponde al crecimiento en la afluencia del año 2019 con relación al 2018.

**Nota 11.3 Otros pasivos diferidos:** está representado por los recursos recibidos del Municipio de Medellín principalmente para la obra civil del cable Picacho y Tranvía Ayacucho, los cuales hasta tanto no se establezca la propiedad del activo, se registrarán en subvenciones condicionadas. Una vez se determine su propiedad se registrará el ingreso por subvención.

OTROS PASIVOS DIFERIDOS				
Concepto	2019	2018	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cable Picacho	74.239	35.671	38.568	108%
Tranvía	2.537	40.115	(37.578)	(94%)
Bus eléctrico	986	1.030	(44)	(4%)
<b>Total</b>	<b>77.762</b>	<b>76.816</b>	<b>946</b>	<b>1%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

El aumento de cable picacho como subvención condicionada corresponde al avance de la ejecución de obra civil del proyecto.

La disminución del proyecto tranvía Ayacucho en el año 2019 se presentó por la activación de las estaciones 13 de noviembre, el Pinal y Miraflores y las obras en espacios públicos del Municipio de Medellín.

El saldo de Bus eléctrico corresponde a la subvención condicionada de los aportes realizados por EPM para proyecto piloto del bus eléctrico.

## Nota 12 Provisiones

Representan los pasivos a cargo de la Empresa que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y / o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación:

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA				
Jurisdicción	2019		2018	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Administrativa	10	3.817	10	3.817
Laboral	5	1.941	5	2.215
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>5.758</b>	<b>15</b>	<b>6.032</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

### Detalle la naturaleza del hecho que origina los procesos:

La entidad cuenta con 15 procesos que han sido calificados como probables en una eventual condena, esto son 10 procesos de carácter Administrativo y 5 laborales.

**En los procesos administrativos** 6 de ellos obedecen a perjuicios reclamados por afectaciones económicas a comerciantes o expropiaciones asociadas a la ejecución del proyecto corredor verde Tranvía de Ayacucho.

Un proceso obedece a una acción popular por contaminación auditiva en el patio Universidad de Medellín de Metroplús, aclarando que no implica reconocimiento económico a favor del accionante.

Los tres procesos administrativos restantes obedecen a i) reclamación por la no adjudicación de un contrato, ii) cobro de unas facturas con origen contractual y iii) reparación directa por accidente de tránsito.

**En los procesos laborales** se tienen 5 procesos, 4 de ellos se solicita por los demandantes la declaratoria que el Metro es el verdadero empleador, otro es una petición de nulidad parcial del laudo arbitral del Acuerdo Colectivo 2016.

Adicionalmente en diciembre de 2019 se retira de la provisión el proceso laboral con radicado No. 05088310500120120055001 cuya sentencia de segunda instancia ordenó el pago a favor de la demandante por un valor de \$35 millones y cuyo origen fue la indemnización por despido.

Es de tener presente que inicialmente se tenía provisionado un valor de \$280 millones que incluía la sanción por mora como pretensión por parte del demandante, una vez el proceso fue fallado por parte del Juez fue negado el pago de la misma, solo se pagó el valor de la obligación relacionada.

**Obligación contraída, valor y fecha esperada de cualquier pago resultante:**

En todos los procesos (salvo la acción popular) las posibles obligaciones resultantes son económicas y de carácter resarcitorio, dado que obedecen a daño especial (obras Tranvía), reparaciones por lo que el demandante considera falla del servicio (accidente de tránsito) y derechos de origen contractual como el pago de una factura o la vocación de adjudicatario de un contrato con la entidad lo que genera el pago de la utilidad que se hubiese logrado.

El valor depende del tiempo que transcurra entre el hecho que genera la reclamación, la sentencia condenatoria en firme y la fecha de pago de las condenas impuestas en las sentencias judiciales. Dicho tiempo dependerá de los términos propios de todo proceso judicial.

En relación con la duración de los procesos, también debe considerarse que, en los procesos de primera instancia, durante el trámite de estos, pueden interponerse recursos de apelación en contra de algunas decisiones adoptadas por el juez mediante autos, lo que conlleva a que tal recurso vaya a ser conocido por el superior, y hasta tanto no se resuelva la apelación de tal auto, el proceso no regresa al juzgado para continuar y finalmente proferirse la decisión de primera instancia. Tales apelaciones de auto hacen que la duración del proceso se extienda aún más.



### **Incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos:**

Las incertidumbres relativas al valor o fecha de salida de recursos, como se explicó anteriormente dependen de la duración total del proceso, dado que entre más tiempo se demore, más podrá ser el valor por pagar.

### **Criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida:**

La estimación de la provisión sobre el valor de las condenas que podrían llegar a ser impuestas se efectúa con base en:

- La información de la demanda, esto es, la duración de la vinculación del demandante
- Cada una de las pretensiones solicitadas
- Indexación del valor demandado, calculando un tiempo máximo de duración del proceso, y de lo que podría ser la condena en costas.

En relación con los reembolsos deberá considerarse lo ordenado en cada fallo, esto es si existe una condena solidaria entre los demandantes y especialmente en aquellos procesos donde existan llamados en garantía, eventos en los cuales se entrará a analizar la procedencia de acciones contra los deudores solidarios o garantes.

Las variaciones de los valores a provisionar obedecen a la culminación de algunos procesos judiciales y en otros debido a fallos de primera instancia que han hecho que varíe la calificación de probabilidad de fallos adversos a la Empresa.

## PATRIMONIO

### Nota 13 Patrimonio

A diciembre 31 de 2019 el patrimonio de la Empresa está compuesto de la siguiente manera:

PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS						
Concepto	Nota	2019	2018	Variación		
		Valor	Valor	Valor	%	
Aportes sociales	13.1	150.269	150.269	-	0%	
Resultado de ejercicio anterior	13.2	(1.939.562)	(1.984.173)	44.611	(2%)	
Resultado del ejercicio		132.060	27.636	104.424	378%	
Pérdidas por planes de beneficios a empleados	13.3	40	40	-	0%	
<b>Total Patrimonio</b>		<b>(1.657.193)</b>	<b>(1.806.228)</b>	<b>149.035</b>	<b>(8%)</b>	

*Cifras expresadas en millones de pesos*

La Empresa, aunque presenta patrimonio negativo, no se encuentra en causal de disolución. El régimen jurídico de las empresas industriales y comerciales del estado es más público que privado, y por ende no se pueden asimilar en un todo a las sociedades comerciales privadas. La organización se rige por lo dispuesto, en la Ley 489 y en lo no dispuesto allí puede acudir al Código de Comercio.

El propio Código de Comercio en el artículo 464 dispone que “cuando los aportes estatales sean del noventa por ciento (90%,) o más del capital social, las sociedades de economía mixta se someterán a las disposiciones previstas para las empresas industriales o comerciales del Estado. En estos casos un mismo órgano o autoridad podrá cumplir las funciones de asamblea de accionistas o junta de socios y de junta directiva”. Bajo este supuesto, el mismo Código de Comercio excluye el tratamiento de las empresas industriales o comerciales del estado e indica que la ley aplicable es la Ley 489 de 1998.

Adicional a lo anterior los socios del Metro de Medellín Ltda., mediante reforma estatutaria llevada a cabo por medio de la escritura pública 756 del 18 de diciembre de 2018 otorgada ante la Notaría 30 del Círculo de Medellín, dispusieron lo siguiente:

“VIGÉSIMA OCTAVA: Disolución Se aplicarán a la empresa las causales de disolución señaladas en la ley 489 de 1998, para las empresas industriales y comerciales del estado y su liquidación se efectuará de conformidad con las normas que la misma ley disponga para la liquidación de aquellas entidades”.



Por lo anterior, la causal de disolución, no es aplicable ni por vía legal ni por estatutaria o contractual, al Metro de Medellín Ltda., pues los socios así lo decidieron a través del acto anteriormente referido.

**Nota 13.1 Aportes sociales:** representa los aportes pagados y elevados a escritura pública desde 1979 a 2005 realizados por el Municipio de Medellín y el Departamento de Antioquia con una participación del 50%, respectivamente.

**Nota 13.2 Resultado de ejercicio anterior:** la variación en el 2019 obedece a la reclasificación de la utilidad de 2018 por \$27.636 millones, como también el registro de la corrección del deterioro de inventario de lento movimiento registrado en vigencias anteriores por \$16.975 millones.

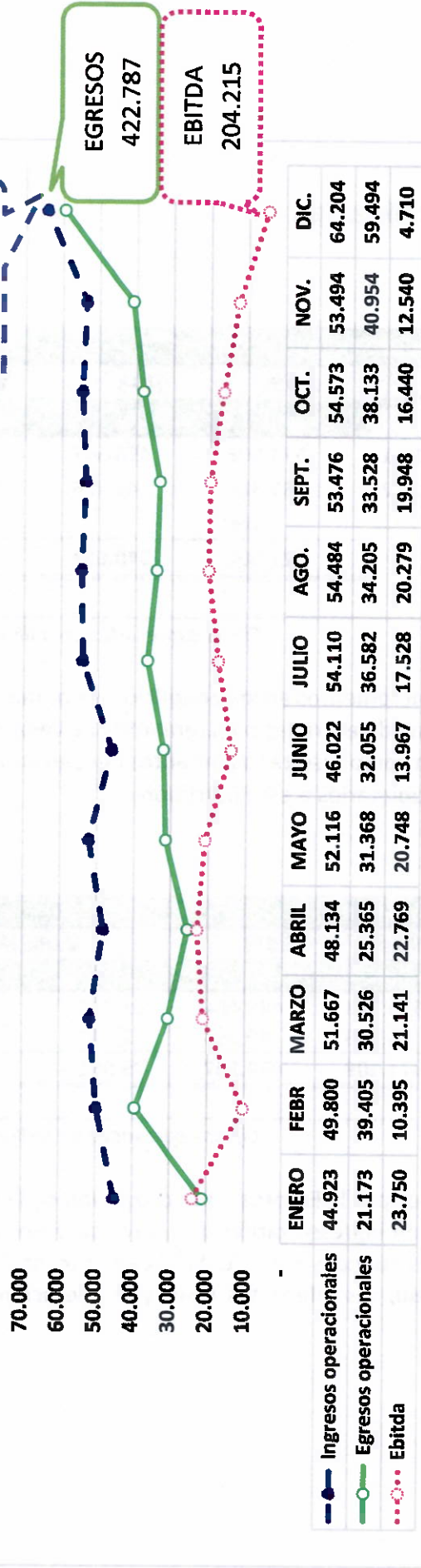
#### **Corrección de errores en deterioro de inventarios.**

Ver explicación en Nota 6.3 Deterioro acumulado de inventarios.

#### **Nota 13.3 Pérdidas por planes de beneficios a empleados**

En el año 2019 no se realizó actualización del cálculo actuarial, teniendo en cuenta que la norma permite que éste se realice con una frecuencia no mayor a tres años. Las cifras reportadas corresponden al estudio realizado en el año 2018 en el cual dicho cálculo tomó como base una tasa de descuento del 6.73% y el incremento anual de las pensiones, este resultado afecta tanto el valor actual del beneficio como el de las ganancias y pérdidas actuariales del pasivo.

## RESULTADOS OPERATIVOS



*Cifras expresadas en millones de pesos*

Los egresos operacionales hacen referencia a los costos de administración y ventas y gastos operacionales, sin tener en cuenta las depreciaciones y amortizaciones.

A continuación, se explican los detalles de todas las cuentas de resultados



## INGRESOS

### Nota 14 Ingresos actividades ordinarias

El detalle de esta cuenta corresponde a:

VENTA DE SERVICIOS					
Concepto	Nota	2019	2018	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Servicios de transporte	14.1	574.508	498.547	75.961	15%
Negocios asociados	14.2	52.326	42.136	10.190	24%
Bienes comercializados		168	-	168	100%
<b>Total venta de servicios</b>		<b>627.002</b>	<b>540.683</b>	<b>86.319</b>	<b>16%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

Se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.

#### Nota 14.1 Servicio de transporte terrestre:

SERVICIO DE TRANSPORTE				
Concepto	2019	2018	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Servicio de transporte terrestre	513.203	449.484	63.719	14%
Otros Servicios de transporte	61.305	49.063	12.242	25%
<b>Total</b>	<b>574.508</b>	<b>498.547</b>	<b>75.961</b>	<b>15%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

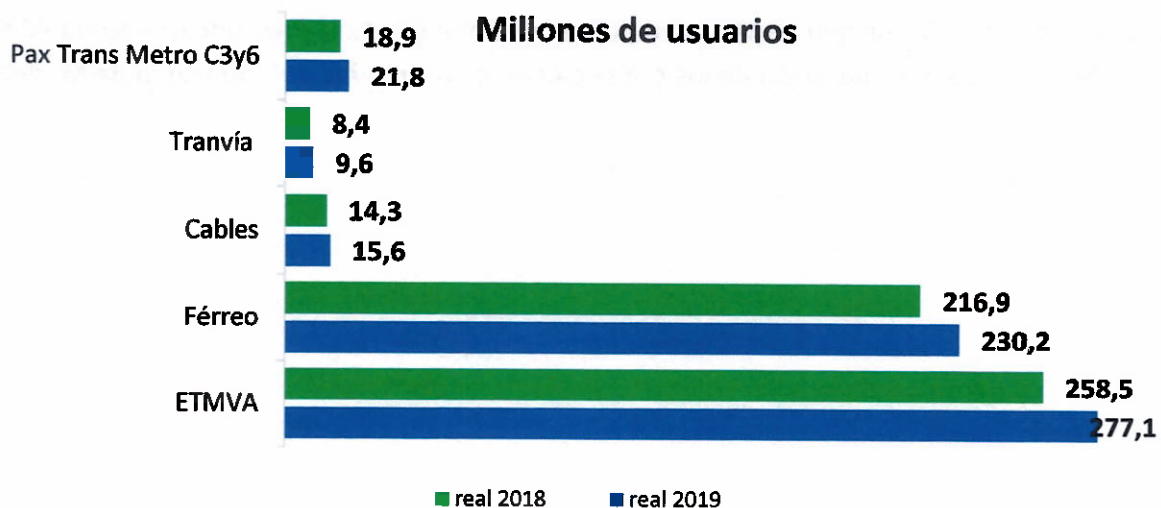
Representa el valor de los ingresos obtenidos por la Empresa que provienen de la prestación de servicios relacionados con su objeto social en ingresos tarifarios y otros servicios de transporte ingresos no tarifarios como operación en las cuencas 3 y 6 del SITVA en la troncal y pre troncal, explotación de la Pretroncal Avenida 80 P80, sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos propiedad del Municipio.

La administración de estaciones y administración del sistema, con el siguiente detalle:

SERVICIO DE TRANSPORTE				
Concepto	2019	2018	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Férreo	428.596	378.658	40.135	11%
Cables	35.241	29.924	4.171	14%
Tranvía	21.299	17.860	3.924	22%
Pax Metro de C3 y C6	28.061	23.042	4.206	18%
Pax Metro de Línea O	6	-		
<b>Total servicios de transporte tarifarios</b>	<b>513.203</b>	<b>449.484</b>	<b>52.436</b>	<b>12%</b>
Operación Troncal y Pretroncal	50.113	38.930	862	2%
Administración Estaciones	9.014	8.070	(53)	(1%)
Administración Sistema BRT	2.178	2.063	523	25%
<b>Total servicios de transporte no tarifarios</b>	<b>61.305</b>	<b>49.063</b>	<b>1.332</b>	<b>3%</b>
<b>Total Servicios de Transporte</b>	<b>574.508</b>	<b>498.547</b>	<b>53.768</b>	<b>11%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

Los ingresos por el servicio de transporte tarifario crecieron un 12% adicional respecto al año anterior, crecimiento representado por ingreso medio del 6,5% y el aumento en la afluencia de 18,6 millones de usuarios y la tarifa media pasando de \$1.739 en 2018 a \$1.852 en 2019. La afluencia en 2019 aumentó dado el ingreso de la operación de la línea M y línea O en el corredor de Ayacucho. A continuación se muestra la afluencia por cada uno de los modos que generan ingreso para la Empresa:





**Los otros servicios de transporte** \$61.305 millones, comprenden la remuneración por la operación en Troncal y Pretroncal del SITVA, la Administración de Estaciones y la Administración del Sistema. Estos ingresos presentan un incremento total de \$7.752 millones, equivalente a un 21% con respecto al año anterior.

- En la operación Troncal y Pretroncal, las variaciones más importantes se presentan en los rubros de mantenimiento y reparación de vehículos de pasajeros, relaciones con la comunidad y conducción:
  - Mantenimiento, en el mes de diciembre de 2018, se inició la ejecución de un nuevo contrato que contempla una rutina de mantenimiento de media vida para los buses articulados, el mantenimiento mayor a los buses de primera generación con la necesidad de ejecutar reparaciones mayores en la flota de buses en componentes que se acercan al fin de su vida útil.
  - Relaciones con la comunidad, se implementaron nuevas estrategias para el relacionamiento con las organizaciones sociales y la comunidad en general, así como también el desarrollo de nuevos formatos y acciones lúdicas y educativas.
  - En conducción, se firmó un nuevo contrato, que tiene en cuenta el incremento del IPC y salario mínimo.
  
- En administración de estaciones, el aumento se presenta por pago de Vigilancia Pública en el mes de febrero y el aumento de costo de la Vigilancia Privada por actualización del valor del contrato.
  
- La reducción presentada en Administración del sistema obedece a que en el año 2018 se realizó el pago de honorarios por la Gestión para la devolución de IVA de los buses adquiridos por la Empresa en los años 2015 y 2016 y se realizó compra de licenciamiento de software.

Adicionalmente, en el año 2019 la Empresa suscribió el contrato interadministrativo de concesión 000059CT-19 con el Municipio de Medellín para la explotación de la Pretroncal Avenida 80 P80, sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos propiedad del Municipio de Medellín.

## Nota 14.2 Negocios Asociados:

NEGOCIOS ASOCIADOS					
Concepto	Nota	2019	2018	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Negocios de tecnología	14.2.1	32.797	27.738	5.059	18%
Gestión urbana	14.2.2	17.703	13.967	3.736	27%
Negocios de conocimiento	14.2.3	1.826	431	1.395	324%
<b>Total negocios asociados</b>		<b>52.326</b>	<b>42.136</b>	<b>10.190</b>	<b>24%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

### Nota 14.2.1 Negocios de Tecnología

NEGOCIOS DE TECNOLOGIA					
Concepto	Nota	2019	2018	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Recaudo en rutas integradas	14.2.1.1	20.275	13.577	6.698	49%
Recaudo, control y comunicaciones	14.2.1.2	12.365	14.103	(1.738)	(12%)
Tarjeta marca compartida	14.2.1.3	46	42	4	10%
Otros negocios		111	16	95	594%
<b>Total negocios de tecnología</b>		<b>32.797</b>	<b>27.738</b>	<b>5.059</b>	<b>18%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Nota 14.2.1.1 Recaudo en rutas integradas:** generó un incremento de \$6.698 millones, 49%, debido a la implementación del recaudo con Cívica en el 100% de las rutas integradas al Metro, servicio prestado a 1.526 buses que hoy cuentan con un validador de Cívica para integrar al sistema.

**Nota 14.2.1.2 Recaudo, Control y Comunicaciones:** la variación del 12% se da principalmente por una disminución en el cobro de las compras de equipos asociados a la operación, que para el año 2018 requirió una mayor inversión de equipos que iniciaban operación en la cuenca 6 y en el mantenimiento y reparación por un menor valor en repuestos y materiales de equipos de recaudo, adicionalmente ese mismo año se realizó el suministro de tarjetas pre impresas inteligentes sin contacto Mifare PLUS, en los meses de junio y agosto.

**Nota 14.2.1.3 Tarjeta marca compartida:** el incremento por este concepto se explica principalmente por los nuevos contratos de venta de tarjetas a universidades y empresas

## Nota 14.2.2 Gestión Urbana

GESTIÓN URBANA					
Concepto	Nota	2019	2018	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Publicidad	14.2.2.1	8.068	6.042	2.026	34%
Inmobiliaria	14.2.2.2	9.160	7.925	1.235	16%
Venta de activos		475	-	475	100%
<b>Total Gestión urbana</b>		<b>17.703</b>	<b>13.967</b>	<b>3.736</b>	<b>23%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Nota 14.2.2.1 Publicidad:** presentó un incremento del 34% con respecto al año anterior asociado a nuevas estrategias de venta y comercialización por parte del operador, lo cual ha permitido aumentar el número de clientes y la inversión de los mismos en el sistema. Adicionalmente incluye la innovación en la participación de nuevos espacios, formatos y productos. Esto genera elementos de valor para los anunciantes y usuarios, lo que permite aumentar los valores facturados.

**Nota 14.2.2.2 Inmobiliaria:** presentó una variación del 16%, por el incremento en los cánones de arrendamiento y la creación de nuevos espacios en varias estaciones del sistema.

## Nota 14.2.3 Negocios de Conocimiento

NEGOCIOS DE CONOCIMIENTO				
Concepto	2019	2018	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Negocios de Conocimiento	1.826	431	1.395	324%
<b>Total Negocios de Conocimiento</b>	<b>1.826</b>	<b>431</b>	<b>1.395</b>	<b>324%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

Bajo este concepto los principales ingresos fueron los que se generaron por consultorías asociadas al contrato interadministrativo 4600077178 por \$1.322 millones, para estructurar, diseñar y acompañar el desarrollo metodológico del modelo de gestión cultural de movilidad sostenible para el transporte público colectivo de Medellín, contrato de acompañamiento y capacitación del Grupo de rescate en Sistema de Cable aéreo del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro de Santo Domingo (CESMET) en el Teleférico de Santo Domingo, República Dominicana.

## EGRESOS

### Nota 15 Costo venta de servicios y gastos administrativos

Representa los costos en que incurre la Empresa para la prestación del servicio de transporte en los diferentes modos y los demás egresos asociados a los ingresos de las actividades ordinarias, las cuales cumplen con las directrices establecidas por la Contaduría General de la Nación.

SUELDOS Y SALARIOS							
Concepto	Nota	2019		2018		Variación	
		Costos	Gastos	Costos	Gastos	Valor	%
		Valor	Valor	Valor	Valor		
Sueldos	15.1	69.302	9.928	60.255	8.931	10.044	15%
Horas extras y festivos	15.1	92	38	93	37	-	0%
Auxilio de transporte	15.1	188	1	57	1	131	226%
<b>Total</b>		<b>69.582</b>	<b>9.967</b>	<b>60.405</b>	<b>8.969</b>	<b>10.175</b>	<b>15%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Nota 15.1 Servicios de personal:** el crecimiento se explica por el ingreso de 286 servidores en 2019 para el cubrimiento de plazas y vacantes, principalmente para la Unidad Estratégica de Negocios (UEN), la operación del cable picacho (línea P) y los buses eléctricos de la carrera 80, así como el incremento salarial correspondiente al IPC + 2,5%.

Para la vigencia de 2019, se inició con un personal de 1.785; se realizaron 286 ingresos y 61 retiros, terminando así con una planta de personal de 2.010 empleados

CONTRIBUCIONES IMPUTADAS						
Concepto	2019		2018		Variación	
	Costos	Gastos	Costos	Gastos	Valor	%
	Valor	Valor	Valor	Valor		
Incapacidades	256	25	321	19	(59)	(17%)
Indemnizaciones	-	11	-	22	(11)	(50%)
<b>Total</b>	<b>256</b>	<b>36</b>	<b>321</b>	<b>41</b>	<b>(70)</b>	<b>(19%)</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

CONTRIBUCIONES EFECTIVAS							
Concepto	Nota	2019		2018		Variación	
		Costos	Gastos	Costos	Gastos	Valor	%
		Valor	Valor	Valor	Valor		
Aportes a caja compensación familiar	15.1	3.289	482	2.874	434	463	14%
Cotizaciones seguridad social en salud	15.1	964	505	845	471	153	12%
Aportes sindicales	15.1	-	65	-	57	8	14%
Cotizaciones a riesgos laborales	15.1	1.092	102	962	82	150	14%
Cotizaciones régimen de prima media	15.1	3.078	624	2.487	577	638	21%
Cotizaciones régimen de prima media	15.1	5.874	634	5.329	574	605	10%
<b>Total</b>		<b>14.297</b>	<b>2.412</b>	<b>12.497</b>	<b>2.195</b>	<b>2.017</b>	<b>14%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

APORTES SOBRE LA NÓMINA							
Concepto	Nota	2019		2018		Variación	
		Costos	Gastos	Costos	Gastos	Valor	%
		Valor	Valor	Valor	Valor		
Aportes al ICBF	15.1	432	180	377	170	65	12%
Aportes al SENA	15.1	288	120	251	114	43	12%
<b>Total</b>		<b>720</b>	<b>300</b>	<b>628</b>	<b>284</b>	<b>108</b>	<b>12%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

PRESTACIONES SOCIALES							
Concepto	Nota	2019		2018		Variación	
		Costos	Gastos	Costos	Gastos	Valor	%
		Valor	Valor	Valor	Valor		
Vacaciones	15.1	4.583	757	3.962	682	696	15%
Cesantías	15.1	7.679	1.110	6.714	1.004	1.071	14%
Intereses a las cesantías	15.1	895	128	799	118	106	12%
Prima de vacaciones	15.1	3.347	527	2.908	482	484	14%
Prima de navidad	15.1	6.537	1.028	5.678	924	963	15%
Prima de vida cara	15.1	5.661	897	4.906	807	845	15%
Aguinaldo	15.1	3.461	497	3.021	445	492	14%
<b>Total</b>		<b>32.163</b>	<b>4.944</b>	<b>27.988</b>	<b>4.462</b>	<b>4.657</b>	<b>14%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS							
Concepto	Nota	2019		2018		Variación	
		Costos	Gastos	Costos	Gastos	Valor	%
		Valor	Valor	Valor	Valor		
Capacitación, bienestar social y estímulos	15.2.1	1.367	1.755	1.751	1.083	288	10%
Dotación y suministro a trabajadores		194	913	248	395	464	72%
Beneficios posempleo	15.2.2	-	-	-	1.204	(1.204)	(100%)
Otros gastos de personal diversos	15.2.3	454	1	228	1	226	99%
<b>Total</b>		<b>2.015</b>	<b>2.669</b>	<b>2.227</b>	<b>2.683</b>	<b>(226)</b>	<b>(5%)</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Nota 15.2.2 Capacitación, bienestar social y estímulos:** Este rubro está compuesto principalmente por toda la formación incluyente, derecho de transporte, herramientas informáticas, motores de combustión, diplomados de liderazgo y alta gerencia, inglés, programas de bienestar, entre otras.

**Nota 15.2.2 Beneficios posempleo:** para el año 2019 no se desarrolló estimación de cálculo actuarial, teniendo presente que la norma permite que este se efectúe con una frecuencia no mayor a tres años, el ultimo calculo actuarial se llevó a cabo en el año 2018.

**Nota 15.2.1 Otros gastos de personal diversos:** en este concepto se tiene registrado principalmente los egresos relacionados con salud ocupacional, selección de personal, personal temporal, auxilio escolar para hijos, auxilio de educación superior para servidores, entre otros.

GENERALES							
Concepto	Nota	2019		2018		Variación	
		Costos	Gastos	Costos	Gastos	Valor	%
		Valor	Valor	Valor	Valor		
Mantenimiento	15.3	78.614	3.523	59.297	2.313	20.527	33%
Servicios	15.4	42.271	-	39.179	-	3.092	8%
Servicios públicos	15.5	36.143	273	31.733	43	4.640	15%
Vigilancia y seguridad	15.6	17.550	49	18.418	-	(819)	(4%)
Servicios de aseo, cafetería, restaura	15.7	16.837	194	15.716	42	1.273	8%
Reparaciones	15.8	12.149	21	5.971	9	6.190	104%
Honorarios	15.9	10.509	1.851	11.201	1.473	(314)	(2%)
Seguros generales	15.10	10.466	158	9.439	20	1.165	12%



GENERALES							
Concepto	Nota	2019		2018		Variación	
		Costos	Gastos	Costos	Gastos	Valor	%
		Valor	Valor	Valor	Valor		
Publicidad y propaganda		7.206	-	6.204	472	530	8%
Asignación de bienes y servicios	15.11	4.431	862	510	179	4.604	668%
Combustibles y lubricantes		4.845	43	4.555	28	305	7%
Intangibles		1.671	3.175	910	3.476	460	10%
Diseños y estudios	15.12	4.397	-	1.000	14	3.383	334%
Comunicaciones y transporte	15.13	4.149	394	4.671	538	(666)	(13%)
Seguridad Industrial		1.652	-	958	-	694	72%
Arrendamiento operativo	15.14	720	930	1.955	818	(1.123)	(40%)
Otros gastos generales	15.15	1.209	228	2.135	168	(866)	(38%)
Viáticos y gastos de viaje		888	276	695	197	272	30%
Contratos de aprendizaje		212	922	186	750	198	21%
Gastos legales		534	6	370	7	163	43%
Materiales y suministros		151	368	183	174	162	45%
Interventorías, auditorías y evaluación		96	169	281	24	(40)	(13%)
Impresos, publicaciones, suscripción		102	71	107	186	(120)	(41%)
Obras y mejoras en propiedad ajena		-	-	20	13	(33)	(100%)
Fotocopias		-	-	12	28	(40)	(100%)
<b>Total</b>		<b>256.802</b>	<b>13.513</b>	<b>215.706</b>	<b>10.972</b>	<b>43.637</b>	<b>19%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Nota 15.3 Mantenimiento:** el aumento se explica principalmente por el mantenimiento de instalaciones físicas, mantenimiento mayor, mantenimiento de vehículos de pasajeros y auxiliares y los costos de informática que hacen parte de este componente presentaron una disminución.

**Instalaciones Físicas:** la variación se debe a mantenimientos correctivos realizados durante el año 2019, especialmente con el reporte de filtraciones y goteras en las estaciones y edificios de la Empresa, por esta razón se debió destinar mayor personal para la atención de estas novedades; adicionalmente se presentó el desbordamiento de la quebrada Santa Elena en el Tranvía.

También se desarrollaron los mantenimientos correctivos y actividades de demolición y adecuación en el primer piso de talleres, donde se construyen los nuevos espacios de servicios para los empleados.

**Mantenimiento mayor:** presentó una variación de \$8.037 millones con respecto al año anterior, por las actividades realizadas en el Mantenimiento Mayor R5 en las unidades de trenes CAF, que se rigen bajo los criterios de desgaste, tiempo vida útil o cumplimiento kilómetros de recorrido.

**Mantenimiento y reparación de vehículos de pasajeros y auxiliares:** creció en \$15.257 millones, asociados a:

- Reparación de motores de tracción en trenes.
- Mantenimiento mayor en buses articulados de primera generación.
- Mantenimiento de llantas en tranvía.
- Mantenimiento de plataformas electromecánicas, vías de tracción de cabinas y
- Modificación a poleas de cuatro canales para los sistemas de Cable Aéreo.

**Costos de informática:** la variación de este rubro se presentó principalmente en sistema de recaudo que bajó en \$2.572 millones, debido a que en el año 2019 no se realizaron adquisiciones de tarjetas porque se contaba con stock del 2018.

En otros egresos asociados a este ítem presentaron aumento como:

- La Mesa de servicios presentó un mayor valor en 2019 por \$43 millones, debido a la actualización del IPC y a la adición al contrato que incluyó un nuevo técnico para mesa corporativa.
- Soportes y mantenimientos de licencias de los diferentes software y equipos de comunicaciones de la Empresa, aumenta en \$460 millones por mayor necesidad de licencias y renovación de las vigentes. Además, en el mantenimiento de licenciamiento SAP se presenta un aumento de \$1.225 millones justificado por la devaluación depreciación del peso frente al dólar en el 2019, el aumento de horas desarrollo ABAP y el inicio del proyecto de nómina localizada.

**Nota 15.4 Servicios:** la variación se presenta principalmente por los siguientes conceptos

**Conducción y Maniobras:**

- **Buses:** creció en \$1.802 millones, 6%, por la Gestión operativa de los buses eléctricos en su fase de selección, formación de personal y entrada en operación del sistema; Además de la actualización con base al IPC de los valores del nuevo contrato para el año 2019 de los buses a gas.
- **Trenes y Tranvía:** creció en \$533 millones, 2%, principalmente por la actualización del IPC, el aumento en los kilómetros recorridos por la ampliación de horarios para la prestación del servicio.

**Campaña educativa:** en el año 2019 se contó con mayores servicios de guías educativos en para lograr el cubrimiento del servicio en todo el sistema.

**Nota 15.5 Servicios públicos:** se presenta un crecimiento principalmente explicado en el consumo de energía y suministro de gas necesario para la operación del sistema explicado por:

- **Tarifa:** mayor costo del precio unitario del KWh por la actualización del Índice de Precios al Productor – IPP, y cambio de la tarifa no regulada negociada en el contrato para el año 2019.
- **Kilómetros:** se incrementan tanto en trenes como en tranvía por cambios en el horario operativo.
- **Consumo:** se incrementa significativamente en tranvía por agregarse el consumo de energía de Talleres y Cocheras Miraflores que estaba conectada a la red externa.

**Nota 15.6 Vigilancia:** la disminución se da principalmente por:

- **Vigilancia pública:** la variación se da por los hitos de pago del convenio interadministrativo de la Policía Nacional, el cual estipula compra de bienes y cuyo valor fue de \$5.400 millones para 2018 y \$4.740 millones para 2019.
- **Vigilancia privada:** presenta un aumento de \$1.310 millones por el incremento del salario mínimo dado por el Gobierno Nacional del 6%, establecido en las condiciones pactadas en el nuevo contrato; adicionalmente se han realizado refuerzos de servicios nocturnos para recorrer las vías de estacionamiento y la inclusión del servicio en el cable línea M y por las nuevas condiciones del contrato vigente.

**Nota 15.7 Servicios de aseo, cafetería, restaurante:** el incremento en este rubro se generó principalmente por los siguientes conceptos:

- **Aseo trenes y cabinas:** aumenta en \$499 millones, por la actualización del nuevo contrato con el IPC y nuevas actividades de aseo para atender la operación de la Línea M.
- **Aseo buses:** aumenta en \$149 millones, por inicio nuevo contrato con la actualización de precios y a partir de noviembre de 2019 se tienen nuevas actividades para el aseo de los nuevos buses eléctricos.
- **Aseo instalaciones físicas:** aumenta en \$319 millones, por la entrada en operación de Cable línea M y por la actualización de los precios del nuevo contrato con el IPC.

**Nota 15.8 Reparaciones:** este concepto aumentó al igual que mantenimientos, dado que las actividades de reparación de vehículos de pasajeros y auxiliares se ejecutó durante todo el año 2019, mientras que para 2018 la mayor parte de su ejecución inicio el mes de octubre.

**Nota 15.9 Honorarios:** dentro de los principales conceptos que generan el aumento para la vigencia 2019 se explica por los siguientes contratos;

- Estudio de Movilidad al interior del Sistema, que abarca el sistema férreo, cables, tranvía y buses, incluyendo la elaboración del estudio de capacidad de la infraestructura en las estaciones, paradas y accesos; y modelo de demanda del área Metropolitana del Valle de Aburra en el software de planificación de transporte PTV VISUM
- Implementación lubricación centrada confiabilidad para las áreas de mantenimiento de la Empresa fase 2
- Seguimiento de la gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo y monitoreo de los riesgos generales, para las actividades que se ejecuten al interior de las instalaciones de la Empresa o en su área de influencia

**Nota 15.10 Seguros Generales:** se presenta un incremento explicado principalmente por:

- El endurecimiento del mercado de los seguros a nivel regional para la póliza de daños y terrorismo y líneas financieras.
- Devaluación del peso frente al dólar para la vigencia del 2019.
- La difícil negociación del condicionado que requirió una prórroga de 2 meses del programa 2018-2019, con el resultado final de una contratación por 11 meses.
- Incorporación a las pólizas la operación de la línea M.
- Inclusión de 64 buses de eléctricos en el programa de aseguramiento a partir del mes de noviembre de 2019.

**Nota 15.11 Asignación de bienes y servicios:** el incremento asociado a la cuenta se representa principalmente por la adquisición de elementos devolutivos para la dotación de la sede administrativa y talleres, que no cumplen los criterios definidos por la norma para ser reconocidos como activos fijos, como también en la ejecución del contrato interadministrativo de concesión celebrado con el municipio de Medellín se realizó el reconocimiento de los costos de activos necesarios para la puesta en marcha de los 64 buses eléctricos por valor de \$1.388 millones, representados en validadores, radios TETRA, náuticas, entre otros que por las condiciones y características del contrato no son activos del Metro de Medellín Ltda.

La variación en elementos devolutivos explica principalmente por:

- Elementos de dotación para la adecuación de las nuevas oficinas de la sede administrativa \$1.062 millones.
- Mobiliario ampliación edificio talleres, \$508, millones.
- 83 unidades portátil tipo 2 \$296 millones.

**Nota 15.12 Diseños y estudios:** el crecimiento de este concepto obedece principalmente por la implementación de la fase dos del proyecto de puntos de recarga verde por un valor de \$718 millones y por el suministro, instalación, pruebas y puesta en servicio del sistema de información

al viajero con ATP (Automatic Train Protection) por valor de \$2.546 millones, costos no incurridos en la vigencia de 2018.

**Nota 15.13 Comunicaciones y transportes:** la variación en este concepto obedece principalmente por:

- **Transporte de personal:** la disminución se da principalmente por cambios en la modalidad del contrato para 2019 que cambió la modalidad de facturación de cobro por vehículo a funcionario transportado, generándose una optimización de los recursos.
- **Transporte de valores:** el decrecimiento es generado por unas condiciones en las actividades relacionadas con el contrato y con la dinámica de la operación, lo cual generó una disminución en las tarifas de la recolección de valores y en los servicios prestados por concepto de entrega de tiquetes.

**Nota 15.14 Arrendamiento operativo:** para el año 2019 se presentaron cambios contractuales asociados con el arrendamiento del edificio Sabana pasando de 2 a un solo piso arrendado, por tal motivo se presenta la disminución de este concepto.

**Nota 15.15 Otros gastos generales:** en este concepto se tiene registrado principalmente los egresos relacionados con gestión ambiental, custodia de títulos, peajes y parqueaderos, administración de baños públicos y parqueaderos, fumigaciones, entre otros.

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS						
Concepto	2019		2018		Variación	
	Costos	Gastos	Costos	Gastos	Valor	
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	%
Impuesto predial unificado	1.982	-	1.893	-	89	5%
Cuota de fiscalización y auditaje	253	417	649	55	(34)	(5%)
Impuesto de industria y comercio	3.301	4.377	963	-	6.715	697%
Tasas	151	-	196	177	(222)	(60%)
Gravamen movimientos financieros	1.037	543	2.105	-	(525)	(25%)
Otros impuestos	127	802	167	-	762	456%
<b>Total</b>	<b>6.851</b>	<b>6.139</b>	<b>5.973</b>	<b>232</b>	<b>6.785</b>	<b>109%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

## Nota 16 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, el detalle es el siguiente:

DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES						
Concepto	2019		2018		Variación	
	Costos	Gastos	Costos	Gastos	Valor	%
	Valor	Valor	Valor	Valor		
Deterioro de inversiones	-	-	-	3	(3)	(100%)
Deterioro de cuentas por cobrar	-	122	-	35	87	249%
Deterioro de Inventarios	-	1.740	-	2.174	(434)	(20%)
Depreciación Edificaciones	31.112	75	30.372	61	754	2%
Depreciación Maquinaria y equipo	97.686	22	99.593	22	(1.907)	(2%)
Depreciación Muebles, enseres y equipo de oficina	756	107	292	99	472	121%
Depreciación Equipos comunicación y computación	15.333	367	10.621	299	4.780	44%
Amortización Softwares	4.011	-	1.967	-	2.044	104%
Amortización Patentes	35	-	35	-	-	0%
Provisión litigios y demandas <sup>4</sup>	-	-	-	1.707	(1.707)	(100%)
<b>Total</b>	<b>148.933</b>	<b>2.433</b>	<b>142.880</b>	<b>4.400</b>	<b>4.086</b>	<b>3%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

<sup>4</sup> Durante 2019 se retira de la provisión el proceso laboral con radicado No. 05088310500120120055001 cuya sentencia de segunda instancia ordenó el pago a favor de la demandante por un valor de \$35 y no las pretensiones del demandante sobre la sanción por mora, por lo cual el resultado del periodo corresponde a una recuperación y no a un gasto.

## Nota 17 Transferencias y subvenciones

Representan los ingresos obtenidos por la Empresa que provienen de terceros y que están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico; el detalle es el siguiente:

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES						
Concepto	Nota	2019	2018	Variación		
		Valor	Valor	Valor	%	
Subvención por préstamos condonables	17.1	5.086	4.794	292	6%	
Donaciones		-	126	(126)	100%	
Subvención por recursos transferido por el gobierno	17.2	264.194	171.403	92.791	54	
<b>Total</b>		<b>269.280</b>	<b>176.323</b>	<b>92.957</b>	<b>53%</b>	

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Nota 17.1 Subvención por préstamos condonables:** Comprende los recursos asumidos por la Nación (40%) para el cumplimiento del pago de la deuda del Metro estipulada en el acuerdo de reestructuración. Ver nota 8.

**Nota 17.2 Subvención por recursos transferidos por el Gobierno:**

A continuación, el detalle de los recursos:

Recursos recibidos de terceros	2019	2018	Variación	
			Valor	%
Ejecución de proyectos	116.592	40.845	75.747	185%
Rentas pignoradas	147.603	130.558	17.045	13%
<b>Total</b>	<b>264.194</b>	<b>171.403</b>	<b>92.791</b>	<b>54%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Ejecución de proyectos:** se reconoce el ingreso por subvención en la medida que se han cumplido las condiciones del convenio y de los cuales la propiedad de los activos es a cargo de la Empresa. A continuación, se detalla por proyecto:

Nombre proyecto	2019	2018
Cable Picacho	65.946	33.914
Corredor Ayacucho	49.694	6.931
Corredor la 80	952	-
<b>Total</b>	<b>116.592</b>	<b>40.845</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Rentas pignoradas:** conformado por los recursos de las rentas de tabaco y gasolina, destinados por las entidades territoriales (Departamento y Municipio) para el cumplimiento del pago de la deuda del Metro de Medellín Ltda. estipulado en el acuerdo de reestructuración. Los ingresos por renta se detallan a continuación:

RENTAS PIGNORADAS				
Concepto	2019	2018	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Gasolina	94.766	92.664	2.102	2%
Tabaco	52.837	37.894	14.943	39%
<b>Total</b>	<b>147.603</b>	<b>130.558</b>	<b>17.045</b>	<b>13%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

- La variación del año 2019 con respecto al 2018 relacionado con el recaudo de la renta de gasolina en el área metropolitana, fue de 2,3% Dicho aumento corresponde al incremento en el consumo de galones, equivalentes a \$2,102 millones más que en el 2018. El precio de regencia para la liquidación de la sobretasa de la gasolina no varió. A continuación, se muestra el comportamiento histórico de esta renta pignorada:

PERIODO	VALOR CONSIGNADO	VALOR PROYECTADO	DIFERENCIA	%
<b>GASOLINA</b>				
2004	31.777	23.929	7.848	133%
2005	59.587	40.950	18.637	146%
2006	65.433	42.997	22.436	152%
2007	70.867	45.148	25.719	157%
2008	72.962	47.405	25.557	154%
2009	69.664	49.775	19.889	140%
2010	68.542	52.264	16.278	131%
2011	70.093	54.877	15.216	128%
2012	70.442	57.621	12.821	122%
2013	72.711	60.502	12.209	120%
2014	76.212	63.527	12.685	120%
2015	82.598	66.703	15.895	124%
2016	89.790	70.039	19.751	128%
2017	88.038	73.541	14.497	120%
2018	92.664	77.218	15.446	120%
2019	94.766	81.081	13.685	117%
<b>TOTAL</b>	<b>1.176.146</b>	<b>907.577</b>	<b>268.569</b>	<b>130%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*





- La variación del año 2019 con respecto al 2018 relacionado con el recaudo de la renta de tabaco en el Departamento de Antioquia fue de 39,4%. Dicho aumento es explicado por el cierre de Coltabaco, lo cual originó un aprovisionamiento a principio de año por los distribuidores Además de los ajustes efectuados por el Departamento de consignaciones correspondientes a impuestos del año 2018, este aumento representa \$14,942 millones más que en el 2018. A continuación, se muestra el comportamiento histórico de esta renta pignorada:

PERIODO	VALOR CONSIGNADO	VALOR PROYECTADO	DIFERENCIA	%
<b>TABACO</b>				
2004	22.767	18.000	4.767	126%
2005	24.943	18.900	6.043	132%
2006	30.896	19.845	11.051	156%
2007	33.591	20.837	12.754	161%
2008	31.381	21.879	9.502	143%
2009	29.249	22.973	6.276	127%
2010	30.710	24.122	6.588	127%
2011	28.088	25.328	2.760	111%
2012	25.905	26.594	-689	97%
2013	28.617	27.924	693	102%
2014	33.530	29.320	4.210	114%
2015	33.207	30.786	2.421	108%
2016	43.043	32.326	10.717	133%
2017	34.281	33.942	339	101%
2018	37.895	35.639	2.256	106%
2019	52.837	37.421	15.416	141%
<b>TOTAL</b>	<b>520.940</b>	<b>425.836</b>	<b>95.104</b>	<b>122%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

Se presentaron gastos por subvenciones asociados al programa de vivienda para el año 2019 de \$205 millones y para el año 2018 de \$142 millones, adicionalmente para este mismo año se adelantó un proceso de devolución de IVA por la compra de 10 buses los cuales fueron pagados al Metro de Medellín Ltda., y posteriormente trasladados a la operación de las cuencas 3 y 6.

## Nota 18 Otros Ingresos

Representa el valor de los ingresos obtenidos por la Empresa que provienen de instrumentos financieros, excepto los que se clasifiquen como inversiones en entidades controladas, asociadas o negocios conjuntos, efectuados en moneda nacional o extranjera, entre otros; su composición es la siguiente:

OTROS INGRESOS					
Concepto	Nota	2019	2018	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Financieros	18.1	34.780	33.332	1.448	4%
Diferencia en cambio	18.2	2.706	14.419	(11.713)	(81%)
Ingresos diversos	18.3	10.855	13.542	(2.689)	(20%)
Reversión pérdidas por deterioro de valor		207	25	182	728%
<b>Total otros ingresos</b>		<b>48.548</b>	<b>61.318</b>	<b>(12.770)</b>	<b>(17%)</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

FINANCIEROS					
Concepto	Nota	2019	2018	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras		1.047	1.442	(395)	(27%)
Rendimiento efectivo de inversiones	18.1.1	31.386	29.732	1.654	6%
Rendimiento efectivo préstamos por cobrar		484	346	138	40%
Rendimientos recursos entregados en administración		1.441	1.369	72	5%
Intereses de mora		16	21	(5)	(24%)
Otros ingresos financieros	18.1.2	406	422	(6)	(4%)
<b>Total</b>		<b>34.780</b>	<b>33.332</b>	<b>1.496</b>	<b>4%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Nota 18.1.1 Rendimiento efectivo de inversiones:** corresponden a los intereses a costo amortizado de los títulos del portafolio de la entidad por el año 2019.

El incremento del año 2019, comparado con el año 2018, obedece a que la base del portafolio de inversiones incrementó, pasando de un promedio a valor nominal en el año 2018 de \$ 467.992 millones a \$ 505.354 millones en el año 2019. Adicionalmente, al cierre del año 2019 el 54.5% de las inversiones, están indexados al IPC e IBR y estos indicadores tuvieron una tendencia al alza.

**Nota 18.1.1 Otros ingresos financieros:** este concepto principalmente por los descuentos financieros obtenidos por el pronto pago de las facturas y la utilidad generada en la venta de TIDIS.

**Nota 18.2 Diferencia en cambio:** representa el valor de los ingresos que se originan en la reexpresión de bienes, derechos y obligaciones pactados en moneda extranjera. La Empresa, maneja en dólares y euros transacciones que afectan las cuentas bancarias en compensación, recursos entregados en administración, cuentas por pagar a proveedores de bienes, servicios, proyectos y deuda externa.

En el siguiente cuadro se evidencia el resultado neto de la diferencia en cambio teniendo en cuenta las cuentas del ingreso y gasto por el mismo concepto.

DIFERENCIA EN CAMBIO				
Concepto	2019	2018	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Ingreso diferencia en cambio	2.706	14.419	(11.713)	(81%)
Gasto diferencia en cambio	310	3.635	(3.325)	(91%)
<b>Total diferencia en cambio</b>	<b>2.396</b>	<b>10.784</b>	<b>(8.388)</b>	<b>(78%)</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

A continuación, se presenta el tipo cambio del dólar y el euro para el cierre del periodo de análisis:

Moneda	2018	2019	Diferencia	Variac
Dólar americano	3249,75	3277,14	27,39	1%
Euro	3715,44	3678,92	(36,52)	(1%)

**Nota 18.3 Ingresos diversos:**

INGRESOS DIVERSOS					
Concepto	Nota	2019	2018	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Recuperaciones	18.3.1	9.000	12.006	(3.006)	(33%)
Otros ingresos diversos	18.3.2	662	806	(144)	(22%)
Aprovechamientos		282	443	(161)	(57%)
Indemnizaciones	18.3.3	663	256	407	61%
Arrendamiento operativo	18.3.4	248	31	217	88%
<b>Total ingresos diversos</b>		<b>10.855</b>	<b>13.542</b>	<b>(2.687)</b>	<b>(25%)</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Nota 18.3.1 Recuperaciones:** El valor más representativo corresponde a los recursos reintegrados por el patrimonio autónomo del SITVA en el marco del convenio interadministrativo con el Municipio de Medellín para la operación de buses - CN2011-008, de los pagos de capital e intereses realizados por la Empresa en el crédito de Recaudo, control y comunicación, cuyo valor ascendió a \$ 5.806 millones. Para el año 2018, se presentó una recuperación de \$8.464, asociado

al respectivo crédito. La variación se encuentra asociada a la cancelación de créditos en la vigencia.

**Nota 18.3.2 Otros ingresos diversos:** el principal concepto es la venta de tarjetas de segunda vía por valor de \$597 millones, también este compuesto por sanciones disciplinarias, entre otros conceptos.

**Nota 18.3.3 Indemnizaciones:** son las recibidas de las aseguradoras Mapfre y Colpatria, por caída de catenaria, daño de pantógrafo y catenaria, choque de unidad 4 de tranvía, pérdida de equipo de comunicación, hurto de portátil, entre otros.

**Nota 18.3.4 Arrendamiento operativo:** Cobro a la empresa SYTECSA por el uso de equipos, vías e instalaciones de taller.

### Nota 19 Otros gastos no operacionales:

OTROS GASTOS NO OPERACIONALES					
Concepto	Nota	2019	2018	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Diferencia en cambio	19.1	310	3.635	(3.325)	(91%)
Financieros	19.2	230.908	231.272	(364)	0%
Pérdidas método de participación patrimonial	19.3	82	1.409	(1.327)	(94%)
Gastos diversos	19.4	7.115	10.967	(3.852)	(36%)
<b>Total otros gastos</b>		<b>238.415</b>	<b>247.283</b>	<b>(8.868)</b>	<b>(4%)</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Nota 19.1 Diferencia en cambio:** representa el valor de los gastos que se originan en la reexpresión de bienes, derechos y obligaciones pactados en moneda extranjera. La Empresa, maneja en dólares y euros transacciones que afectan las cuentas bancarias en compensación, recursos entregados en administración, cuentas por pagar a proveedores de bienes, servicios, proyectos y deuda externa.

En el siguiente cuadro se evidencia el resultado neto de la diferencia en cambio teniendo en cuenta las cuentas del ingreso y gasto por el mismo concepto:

DIFERENCIA EN CAMBIO				
Concepto	2019	2018	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Ingreso diferencia en cambio	2.706	14.419	(11.713)	(81%)
Gasto diferencia en cambio	310	3.635	(3.325)	(91%)
<b>Total diferencia en cambio</b>	<b>2.396</b>	<b>10.784</b>	<b>(8.388)</b>	<b>(78%)</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Nota 19.2 Financieros:** corresponde principalmente a los gastos financieros relacionados con el servicio de la deuda:

FINANCIEROS						
Concepto	Nota	2019	2018	Variación		
		Valor	Valor	Valor	%	
Costo efectivo préstamo por pagar interno de largo plazo	19.2.1	228.922	229.106	(184)	0%	
Costo efectivo préstamo por pagar externo de largo plazo	19.2.2	1.937	2.100	(163)	(8%)	
Intereses de mora		1	-	1	100%	
Otros gastos financieros	19.2.3	31	66	(35)	(52%)	
Pérdida por baja en cuentas por cobrar		17	-	17	100%	
<b>Total</b>		<b>230.908</b>	<b>231.272</b>	<b>(364)</b>	<b>0%</b>	

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Nota 19.2. 1 Costo efectivo de préstamos por pagar interno de largo plazo:** El saldo de la cuenta corresponde al reconocimiento del costo financiero por el servicio a la deuda con la Nación, créditos presupuestarios y deuda interna con los bancos comerciales de la siguiente manera:

COSTO PRESTAMOS POR PAGAR INTERNO		
DEUDA	2019	2018
Nación	211.155	210.622
Deuda comercial	17.281	17.886
Créditos presupuestarios	486	598
<b>Total</b>	<b>228.922</b>	<b>229.106</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Nota 19.2.2 Costo efectivo de préstamos por pagar externo de largo plazo:** servicio de la deuda de los préstamos del exterior en dólares y euros.

**Nota 19.2. 3 otros gastos financieros:** en este concepto se tienen registrados los gastos bancarios cargados a las diferentes cuentas bancarias donde se manejan recursos de la Empresa.

**Nota 19.3 Pérdida por el método de participación patrimonial:** se genera por la aplicación del método de participación patrimonial en las inversiones en asociadas.

Metroplús	\$79
Parque del río	\$3

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Nota 19.4 Gastos diversos:** la variación de este concepto corresponde a:

- Sobrecostos en el contrato de POMA por retrasos en la obra civil que, por \$3.395 millones.

- Reconocimiento a POMA por \$1.061 millones correspondiente a los gastos de vigilancia, transporte, mantenimiento de equipos almacenados, pagos de pólizas, entre otros, generados durante los períodos de suspensión y reactivación en el contrato del suministro electromecánico, como consecuencia de las fallas de los muros EG1 y EG2 de Miraflores, valores que se incorporaron en la demanda instaurada por el Metro de Medellín Ltda., ante el Tribunal administrativo de Antioquia contra IDOM Ingeniería y Consultoría S.A.U, Compañía Colombiana de Consultores
- Valor liquidado del proyecto Tranvía por gastos no capitalizables correspondientes al reconocimiento al contratista Coninsa Ramón H por obras extras adicionales y mayor permanencia en obra – reconocimiento daño emergente en los años 2016 y 2017 por \$664 millones.

## CUENTAS DE ORDEN

### Nota 20 Activos contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros, en caso de que la entrada de beneficio económico a la Empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en que dicho cambio tenga lugar, sin embargo, la Empresa revelará en cuentas de orden cuando sea posible realizar una medición.

A continuación, se detallan los activos contingentes con corte al 31 de diciembre de 2019.

**Litigios y demandas:** corresponden principalmente a procesos alternativos de solución de conflictos. A diciembre 31 de 2019 presentan un valor de \$18.107 millones.

ACTIVOS CONTINGENTES			
Concepto	2019	2018	Variación
	Valor	Valor	Valor
Derechos y obligaciones contingentes	18.107	14.242	3.865
	<b>18.107</b>	<b>14.242</b>	<b>3.865</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

El aumento entre ambas vigencias corresponde al reconocimiento en los activos contingentes, según resolución 310 del 31 de julio de 2017 de la Contaduría General de la Nación.

ACTIVOS CONTINGENTES como demandante 31 de diciembre 2019		
Jurisdicción	no procesos	valor
administrativa	16	18.107
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>18.107</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

### Descripción y naturaleza

Frente a los activos contingentes se tiene 16 procesos que han sido calificados como probable, posible y remota una sentencia a favor de la Empresa, entre los cuales se encuentran:

- Radicado 05001233300020160094000: declaratoria de responsabilidad extracontractual de las entidades demandadas por los daños y perjuicios causados al Metro de Medellín Ltda., por la suspensión parcial del servicio en la línea A, entre las estaciones Aguacatala y La Estrella, durante 9 días, del 13 al 22 de enero de 2014. El cual corresponde a a) el deducible asumido por la entidad; b) el valor dejado de

recibir por la aplicación del porcentaje de utilidad bruta al lucro cesante liquidado; c) el valor de cada uno de los dictámenes rendidos por Integral e Hidramsa para esclarecer la responsabilidad en los hechos; d) los costos administrativos, de personal, materiales y maquinaria. además, la indexación de cada uno de dichos valores desde que se produjo la afectación patrimonial.

- Radicado 05001233300020170016800: declaratoria de responsabilidad contractual por incumplimiento, y en consecuencia, se solicita la indemnización de los perjuicios materiales daño emergente y lucro cesante.
- Radicado 05001233100020000023100: declaratoria de incumplimiento contractual de contrato de obra.
- Radicado 05001333301620190051200: declaratoria de nulidad de la liquidación oficial y del acto que resolvió el recurso de reconsideración interpuesto por la Empresa, por medio del cual se sancionó por inexactitud en los aportes en el sistema SSGG año 2013.

#### **Incertidumbres relativas al valor o a las fechas de entrada de recursos**

Las incertidumbres relativas al valor o fecha de entrada de recursos dependen de la duración total del proceso, para lo cual se debe tener en cuenta que en su trámite pueden presentarse varias etapas como apelaciones y demás, lo que impactará también los montos de las posibles condenas a favor de la Empresa por las indexaciones o actualizaciones a que haya lugar.

**Fondo de Reposición y repotenciación:** según la Resolución de junta directiva 169 de 2019 el Metro de Medellín Ltda., procede a la eliminación de fondos de manejo específico, crea y reglamenta “el fondo de reposición y repotenciación de equipos e infraestructura física y tecnológica”.

El fondo se reglamenta teniendo presente lo definido en el artículo 98 de la ley 955 de 2019, la tarifa junto con otras fuentes de pago de origen territorial si las hubiere, debe garantizar no solo la prestación de servicio en condiciones de accesibilidad, seguridad y comodidad, sino también la sostenibilidad del sistema tiempo, salvaguardando así la prestación continua del servicio público esencial de transporte.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento del concepto de sostenibilidad, la tarifa que se cobra por la prestación de servicios sumada a otras fuentes de pago debe destinarse para cubrir los costos asociados a la reposición de equipos, así como la operación, administración y mantenimiento del sistema en favor de la calidad en la prestación de servicio, control de ilegalidad e informalidad.



La entidad en cumplimiento con los mandatos legales, al momento de solicitar y justificar ante la autoridad competente la fijación de tarifas de las diferentes líneas que opera, ha incluido en los cálculos correspondientes los valores necesarios para la existencia de un fondo de repotenciación y reposición de equipos e infraestructura física y tecnológica.

Los recursos correspondientes a dichos fondos deben estar disponibles al momento de que surjan las necesidades propias de la reposición y repotenciación de los equipos de infraestructura física y tecnológica, por lo cual requiere modificar e incorporar las condiciones de operación y manejo de los recursos desviados a la tarifa para este efecto.

La Empresa cuenta con cinco planes recortes, dentro de los cuales se encuentra el plan rector de tecnología operativa (PRTO), el plan estratégico de tecnologías de información y telecomunicaciones (PETI) y el plan rector de infraestructura administrativa y operativa (PRI), todos estos necesarios para garantizar la prestación de servicio de acuerdo con lo establecido en la norma anteriormente citada.

Una vez cumplida la vida útil de los diferentes equipos, sistemas e infraestructura que son necesarias para la prestación del servicio del transporte público masivo, debe asegurar la oportuna reposición de todos estos, de acuerdo con los procedimientos, actividades y criterios definidos en los planes rectores de la Empresa, para lo anterior la Empresa dispone de recursos de portafolio de inversiones, destinados a reposición de equipos, sistemas, infraestructura y demás elementos necesarios para la prestación de servicio de transporte.

El saldo del fondo de reposición y repotenciación fue actualizado en abril de 2019 con corte a diciembre 2018. presentando el siguiente saldo:

FONDO	Valor
fondo de reposición y repotenciación	406.939

*Cifras expresadas en millones de pesos*

El saldo de este fondo se encuentra respaldado de la siguiente manera, teniendo presente la actualización del 2018:

PORTAFOLIO	VALOR
Títulos en portafolio	328.389
Cuenta compensación USD	7.366
Cuenta compensación EUR	68.643
Anticipos	2.541
<b>TOTAL</b>	<b>406.939</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

Durante el 2019, del fondo de reposición y repotenciación se realizó el pago del anticipo a CAF en junio 2019 por un valor de EUR € 27.208.358, la tasa EUR/COP a cierre de junio de 2019 fue: \$3.650,94, por lo cual el valor del anticipo en pesos fue: \$99.336 millones.

Después de haber realizado este movimiento, el respaldo en caja del fondo quedo compuesto de la siguiente manera al 31 de diciembre de 2019:

RESUMEN FONDOS	VALOR
FRyR – Títulos	304.955
FRyR USD	4
FRyR EUR	730
<b>Subtotal FRRyR</b>	<b>305.688</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

## Nota 21 Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros, en caso de que la salida de recursos sea probable y que se tenga una medición fiable, se reconocerá en el pasivo de la entidad en el periodo que dicho cambio tuviese lugar; además la Empresa revelará en cuentas de orden cuando sea posible realizar una medición.

A continuación, se detallan los activos contingentes con corte al 31 de diciembre de 2019.

**Litigios y demandas:** corresponden a los procesos en contra de la Empresa con una probabilidad posible de salida de recursos.

PASIVOS CONTINGENTES			
Concepto	2019	2018	Variación
	Valor	Valor	Valor
Responsabilidades contingentes	7.197	6.841	356
	<b>7.197</b>	<b>6.841</b>	<b>356</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

PASIVOS CONTINGENTES como demandante 31 de diciembre 2019		
Jurisdicción	no procesos	valor
Administrativa	24	4.897
Laboral	2	2.300
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>7.197</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

La Empresa a 31 de diciembre de 2019 contaba con 26 procesos judiciales en contra, de ellos 24 son de origen administrativo y 2 de origen laboral.

### Descripción y naturaleza

La naturaleza de los procesos es diversa, unos corresponden a eventos como caídas de usuarios al interior del sistema o accidentes de tránsito propios de la operación de la Empresa, aclarando que la gran mayoría son acciones que posiblemente no prosperen por existir eximentes de responsabilidad como culpa exclusiva de la víctima o de un tercero.

Otros procesos obedecen a reclamaciones contractuales, afectaciones por la ejecución del proyecto de Tranvía de Ayacucho, y las laborales por desvinculaciones y cambio de régimen de cesantías.

Los procesos más significativos a diciembre 31 de 2019 son:

- Radicado 05001233300020140085000: Declaratoria de nulidad del proceso disciplinario que declaro la destitución e inhabilidad general, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización por perjuicios morales.
- Radicado 05088310500120100001700: Indemnización por despido y sanción moratoria además del pago de las prestaciones sociales.
- Radicado 05001233300020160202100: Declaratoria de responsabilidad extracontractual ocasión de la supuesta disminución de ingresos del establecimiento Bomba La V, y en consecuencia, solicitan un pago asociado a lucro cesante, 480 SMLMV a título de reconocimiento económico excepcional o compensación económica por imposibilidad objetiva del desarrollo de la actividad económica y el reconocimiento de 300 SMLMV a título de perjuicios morales.

#### **Incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos**

Las incertidumbres relativas al valor o fecha de salida de recursos dependen de la duración total del proceso, dado que entre más tiempo se demore, más podrá ser el valor a pagar.

**Buses Eléctricos:** En el año 2019 la Empresa suscribió el contrato interadministrativo de concesión 000059CT-19 con el Municipio de Medellín para la explotación de la Pretroncal Avenida 80 P80, sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos propiedad del Municipio de Medellín.

Con el objetivo del adecuado análisis e interpretación del contrato y su alcance en la aplicación del marco normativo, se desarrolló consulta y posterior respuesta por parte la Contaduría General de la Nación (N°201923000060991 del 31 de octubre de 2019), relacionada al reconocimiento de los activos asociados al contrato interadministrativo de concesión, en la cual se desatacó:

“Teniendo en cuenta que el Municipio de Medellín a través de la Secretaria de Movilidad regula la operación del sistema de transporte masivo que debe proporcionar el concesionario con los activos, los destinatarios y las tarifas de los mismos, así como controla cualquier participación residual significativa de los bienes en concesión al final del plazo del acuerdo, siendo la entidad territorial quien define el uso y destinación que terceros deben darle a estos, le corresponderá seguir reconociendo los bienes entregados en concesión y cualquier mejora o rehabilitación sobre los activos existentes.”

Según lo anterior los 64 buses y los activos necesarios para su puesta en marcha no cumplen los criterios para reconocimiento como propiedad planta y equipo por el Metro de Medellín Ltda., serán controlados y administrados a nivel contable en las cuentas de orden, que para su efecto dispone la Contaduría en el catálogo general de cuentas; base para los reportes y seguimiento al Municipio de Medellín.

Continuación se detallan de manera general los activos de la operación reconocidos en cuentas de orden:

ACTIVOS	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
Buses eléctricos	1.031	64	65.963
Cargadores	92	16	1.472
Nautas	12	25	303
Validadores	8	68	528
Radios tetra	9	64	557
<b>Total</b>			<b>68.823</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

## Hechos Posteriores

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha no han ocurrido hechos importantes para la Empresa que generen ajuste a las cifras contables.

### Proyecto Cable Picacho

Como hecho subsecuente al cierre de los Estados Financieros y hasta la fecha de emisión de la opinión de la Revisoría fiscal, se presentó un incidente en el proyecto Cable Picacho el pasado 7 de enero de 2020, por el desplome a tierra de un cable directamente relacionado con una actividad en el proceso de montaje del sistema, el cual no tuvo ninguna relación con la operación comercial del sistema.

Evento que se encuentra en investigación técnica por parte del contratista Poma, para definir si es necesario la reposición de un equipo o elemento del sistema; así mismo, se encuentra en proceso por parte de la aseguradora del contratista la determinación de la indemnización a los terceros afectados.

Por lo anterior, para la entidad este incidente no conlleva asumir costos adicionales, lo cual no afecta la situación financiera de la entidad.

### Demanda Guinovart

El día 21 de enero de 2020, el Tribunal Administrativo de Antioquia notificó demanda contractual instaurada por la Agrupación Guinovart Obras y Servicios en contra de la Empresa Metro de Medellín Ltda., por el presunto incumplimiento del contrato CN2013-0015, con una pretensión que asciende a la suma de 30.551. millones.

## Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda., correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por Junta Directiva mediante acta No. 481 de febrero 26 de 2020 y por la Junta de Socios mediante acta No. 57 del 25 de marzo de 2020.

## Certificación de los Estados Financieros

14 de febrero de 2020

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que los Estados Contables con fecha de corte diciembre 31 de 2019, revelan la realidad financiera, económica, social y ambiental de Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. Las afirmaciones contenidas en los informes son ciertas, se verificó la existencia de las partidas y las cifras fueron tomadas fielmente de la contabilidad de la empresa, la cual es llevada conforme al nuevo marco normativo expedido para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, regulado por la Contaduría General de la Nación (CGN) en la Resolución No. 414 de 2014, sus modificaciones y sus normas anexas y reflejan en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

Además, se ha verificado:

- Que los hechos, operaciones y transacciones realizadas por Empresa Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., se reconocieron durante el periodo contable.
- Que los hechos económicos se revelan conforme al nuevo marco normativo expedido para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

Estos estados financieros conforme al reglamento se ponen a disposición de los socios y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

*Existencia:* Los activos y pasivos de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

*Integridad:* Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

*Derechos y obligaciones:* Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., en la fecha de corte.

*Valuación:* Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

*Presentación y revelación:* Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.



**Tomas Andrés Elejalde Escobar**  
Gerente General



**Nora Yasmín Castaño Sánchez**  
Contadora Pública – T.P 135356-T

**Tabla 1.**

Banco Emisor	tipo	Titulo	Emisión	F.Compra	Valor nominal	Costo amortizado	Tasa rendimiento	Vta/Vcto
BBVA	CDT	8740	19/08/2011	14/04/2015	1.000	1.029	IPC+4.15	19/08/2021
BBVA	CDT	9036	17/08/2012	27/03/2017	1.000	1.017	IPC+4.1	17/08/2020
BBVA	CDT	9012	17/08/2012	02/03/2017	2.000	2.033	IPC+4.1	17/08/2020
BBVA	CDT	9038	17/08/2012	31/03/2017	800	813	IPC+4.1	17/08/2020
BBVA	CDT	9022	17/08/2012	14/03/2017	2.000	2.032	IPC+4.1	17/08/2020
BBVA	CDT	9010	11/04/2016	01/03/2017	212	218	IPC+3.85	11/04/2021
BBVA	CDT	9086	29/08/2012	24/05/2017	1.000	1.037	IPC+4.2	29/08/2022
BBVA	CDT	9048	17/08/2012	27/04/2017	2.000	2.033	IPC+4.1	17/08/2020
BBVA	CDT	9066	10/03/2016	15/05/2017	500	509	IPC+4	10/03/2021
BBVA	CDT	9136	09/08/2017	09/08/2017	4.100	4.141	7.2 EA	09/08/2022
BBVA	CDT	9148	27/10/2017	27/10/2017	5.500	5.566	6.85 EA	27/10/2022
BBVA	CDT	9130	27/07/2017	27/07/2017	2.000	2.025	7.2 EA	27/07/2022
BBVA	CDT	9150	30/10/2017	30/10/2017	3.000	3.035	6.9 EA	30/10/2022
BBVA	CDT	9134	04/08/2017	04/08/2017	2.000	2.022	7.2 EA	04/08/2022
BBVA	CDT	9144	23/10/2017	23/10/2017	3.000	3.038	6.85 EA	23/10/2022
BBVA	CDT	9146	25/10/2017	25/10/2017	3.000	3.037	6.85 EA	25/10/2022
BBVA	CDT	9384	03/07/2019	03/07/2019	5.000	5.060	5.08 EA	03/01/2020
BBVA	CDT	9388	31/07/2019	31/07/2019	6.500	6.553	5.05 EA	31/01/2020
BBVA	CDT	9426	03/10/2019	03/10/2019	3.650	3.801	IPC6+1.68	03/04/2021
BBVA	CDT	9380	02/07/2019	02/07/2019	1.013	1.025	5.15 EA	02/01/2020
BBVA	CDT	9382	02/07/2019	02/07/2019	10.300	10.427	5.15 EA	02/01/2020
BBVA	CDT	9394	09/08/2019	09/08/2019	123	124	5.14 EA	09/08/2020
BBVA	CDT	9287	28/02/2019	28/02/2019	5.609	5.635	5.34 EA	28/02/2020
BBVA	CDT	9142	28/09/2017	28/09/2017	4.000	4.004	6.85 EA	28/09/2022
BBVA	CDT	9125	21/07/2017	21/07/2017	2.000	2.027	7.0 EA	21/07/2022
BBVA	CDT	9093	24/05/2017	30/05/2017	1.500	1.513	6.7 EA	24/05/2022
BBVA	CDT	9203	29/06/2018	29/06/2018	1.000	1.000	5.65 EA	29/06/2020
BBVA	CDT	9421	25/09/2019	25/09/2019	4.500	4.597	IPC6+1.53	25/09/2020
BBVA	CDT	8910	17/08/2012	28/07/2016	500	507	IPC+4.1	17/08/2020
BBVA	CDT	8963	10/03/2016	03/11/2016	2.000	2.022	IPC+4	10/03/2021
BBVA	CDT	8821	29/08/2012	07/10/2015	3.171	3.243	IPC+4.2	29/08/2022
BBVA	CDT	8751	23/01/2015	21/04/2015	1.000	1.013	IPC+2.95	23/01/2020
BBVA	CDT	8744	19/08/2011	14/04/2015	2.000	2.056	IPC+4.15	19/08/2021
BBVA	CDT	8754	23/01/2015	21/04/2015	3.000	3.039	IPC+2.95	23/01/2020
COLPATRIA	CDT	9352	14/05/2019	14/05/2019	5.000	5.037	5.81 EA	14/05/2021
COLPATRIA	CDT	9189	25/05/2018	25/05/2018	2.000	2.011	5.55 EA	25/05/2020



Banco Emisor	tipo	Título	Emisión	F.Compra	Valor nominal	Costo amortizado	Tasa rendimiento	Vta/Vcto
COLPATRIA	CDT	9314	29/03/2019	29/03/2019	2.400	2.401	5.59 EA	29/03/2020
COLPATRIA	CDT	9316	03/04/2019	03/04/2019	4.500	4.562	5.78 EA	03/10/2020
COLPATRIA	CDT	9292	12/03/2019	12/03/2019	4.300	4.312	5.59 EA	12/03/2020
COLPATRIA	CDT	9296	13/03/2019	13/03/2019	5.000	5.014	5.59 EA	13/03/2020
COLPATRIA	CDT	9354	15/05/2019	15/05/2019	3.500	3.526	5.81 EA	15/05/2021
COLPATRIA	CDT	9356	16/05/2019	16/05/2019	2.500	2.518	5.81 EA	16/05/2021
COLPATRIA	CDT	9364	27/05/2019	27/05/2019	2.026	2.037	6.02 EA	27/05/2022
COLPATRIA	CDT	9368	06/06/2019	06/06/2019	4.800	4.819	5.82 EA	06/06/2021
COLPATRIA	CDT	9370	12/06/2019	12/06/2019	2.700	2.708	5.82 EA	12/06/2021
COLPATRIA	CDT	9372	18/06/2019	18/06/2019	1.000	1.002	5.82 EA	18/06/2021
COLPATRIA	CDT	9407	22/08/2019	22/08/2019	2.450	2.489	4.59 EA	13/01/2020
COLPATRIA	CDT	9332	30/04/2019	30/04/2019	3.000	3.029	5.85 EA	30/04/2021
COLPATRIA	CDT	9338	02/05/2019	02/05/2019	7.000	7.066	5.83 EA	02/05/2021
COLPATRIA	CDT	9340	03/05/2019	03/05/2019	3.000	3.028	5.83-E	03/05/2021
COLPATRIA	CDT	9348	07/05/2019	07/05/2019	4.000	4.034	5.81 EA	07/05/2021
COLPATRIA	CDT	9358	21/05/2019	21/05/2019	5.000	5.033	5.95 EA	21/05/2022
COLPATRIA	CDT	9360	23/05/2019	23/05/2019	6.500	6.541	5.95 EA	23/05/2022
COLPATRIA	CDT	9396	13/08/2019	13/08/2019	5.000	5.090	4.77 EA	13/01/2020
COLPATRIA	CDT	9451	13/11/2019	13/11/2019	3.800	3.822	4.48 EA	09/03/2020
COLPATRIA	CDT	9326	23/04/2019	23/04/2019	4.500	4.548	5.79 EA	23/10/2020
COLPATRIA	CDT	9324	22/04/2019	22/04/2019	4.000	4.043	5.79 EA	22/10/2020
COLPATRIA	CDT	9328	23/04/2019	23/04/2019	4.500	4.548	5.79 EA	23/10/2020
COLPATRIA	CDT	9330	23/04/2019	23/04/2019	5.000	5.056	6.09 EA	23/04/2021
COLPATRIA	CDT	9350	08/05/2019	08/05/2019	1.000	1.008	5.81 EA	08/05/2021
COLPATRIA	CDT	9110	31/08/2012	23/06/2017	1.000	1.041	IPC+4.24	31/08/2022
COLPATRIA	CDT	9024	14/03/2017	14/03/2017	2.000	2.005	IBRM+1.6	14/03/2020
COLPATRIA	CDT	8823	31/07/2012	07/10/2015	2.000	2.054	IPC+4.2	01/08/2022
COLPATRIA	CDT	8766	31/08/2012	27/04/2015	600	620	IPC+4.24	31/08/2022
COLPATRIA	CDT	9152	01/02/2013	30/10/2017	500	512	IPC+3.4	01/02/2023
DAVIVIENDA	CDT	9390	06/08/2019	06/08/2019	2.000	2.016	IPC5+1.65	06/08/2020
DAVIVIENDA	CDT	9409	23/08/2019	23/08/2019	2.000	2.011	IPC5+1.55	23/08/2020
DAVIVIENDA	CDT	9435	16/10/2019	16/10/2019	2.500	2.527	IPC5+1.45	16/10/2020
DAVIVIENDA	CDT	9441	28/10/2019	28/10/2019	2.000	2.018	IPC5+1.45	28/10/2020
DAVIVIENDA	CDT	9431	03/10/2019	03/10/2019	3.550	3.596	IPC5+1.6	03/04/2021
DAVIVIENDA	CDT	9392	08/08/2019	08/08/2019	22.900	23.082	IPC5+1.65	08/08/2020
DAVIVIENDA	CDT	9416	20/09/2019	20/09/2019	8.000	8.013	IPC5+1.45	20/09/2020
DAVIVIENDA	CDT	9414	12/09/2019	12/09/2019	4.500	4.512	IPC+1.45	12/09/2020
DAVIVIENDA	CDT	8771	09/11/2011	30/04/2015	3.000	3.102	IPC+4.3	09/11/2021

Banco Emisor	tipo	Titulo	Emisión	F.Compra	Valor nominal	Costo amortizado	Tasa rendimiento	Vta/Vcto
DAVIVIENDA	CDT	8905	09/01/2013	13/07/2016	1.000	1.017	IPC+3.5	09/01/2020
DAVIVIENDA	CDT	9438	21/10/2019	21/10/2019	2.116	2.138	IPC5+1.5	21/10/2020
DAVIVIENDA	CDT	8779	09/11/2011	12/05/2015	4.000	4.134	IPC+4.3	09/11/2021
DAVIVIENDA	CDT	8742	05/09/2012	14/04/2015	1.500	1.536	IPC+4.05	05/09/2021
DAVIVIENDA	CDT	9443	29/10/2019	29/10/2019	6.500	6.559	IPC5+1.45	29/10/2020
DAVIVIENDA	CDT	8733	09/11/2011	09/04/2015	3.000	3.108	IPC+4.3	09/11/2021
DAVIVIENDA	CDT	9412	28/08/2019	28/08/2019	6.200	6.230	IPC5+1.55	28/08/2020
DAVIVIENDA	CDT	9424	30/09/2019	30/09/2019	5.000	5.106	IPC6+1.45	30/09/2020
DAVIVIENDA	CDT	9345	03/05/2019	03/05/2019	4.059	4.094	5.6 EA	03/11/2020
DAVIVIENDA	CDT	9123	28/12/2016	18/07/2017	4.000	4.079	7.9 EA	28/12/2021
DAVIVIENDA	CDT	9283	28/02/2019	28/02/2019	5.000	5.019	4.45 EA	28/02/2020
DAVIVIENDA	CDT	9281	28/02/2019	28/02/2019	5.000	5.019	4.45 EA	28/02/2020
DAVIVIENDA	CDT	9176	09/05/2018	09/05/2018	1.000	1.008	5.4 EA	09/05/2020
DAVIVIENDA	CDT	9172	04/05/2018	04/05/2018	3.000	3.025	5.4 EA	04/05/2020
DE BOGOTÁ	CDT	8675	17/01/2012	17/02/2015	1.000	1.042	IPC+4.3	17/01/2022
DE BOGOTÁ	CDT	8623	27/01/2012	05/12/2014	600	616	IPC+4.2	27/01/2021
DE BOGOTÁ	CDT	9127	27/07/2017	27/07/2017	2.000	2.026	IPC+2.9	27/07/2022
DE BOGOTÁ	CDT	9120	12/07/2017	12/07/2017	5.000	5.078	IPC+2.9	12/07/2022
DE BOGOTÁ	CDT	9118	04/07/2017	04/07/2017	1.000	1.017	IPC+2.9	4/07/2022
DE BOGOTÁ	CDT	9106	22/06/2017	22/06/2017	3.000	3.009	IPC+2.9	22/06/2022
DE BOGOTÁ	CDT	9095	14/06/2017	14/06/2017	700	703	IPC+2.9	14/06/2022
DE BOGOTÁ	CDT	9116	17/01/2012	29/06/2017	2.000	2.091	IPC+4.3	17/01/2022
DE BOGOTÁ	CDT	9097	16/06/2017	16/06/2017	3.000	3.012	IPC+2.9	16/06/2022
DE BOGOTÁ	CDT	9112	27/06/2017	27/06/2017	1.000	1.002	IPC+2.9	27/06/2022
DE BOGOTÁ	CDT	8711	15/11/2011	17/03/2015	500	517	IPC+4.3	15/11/2021
DE BOGOTÁ	CDT	8625	17/01/2012	05/12/2014	840	865	IPC+4.22	17/01/2021
DE BOGOTÁ	CDT	8627	16/11/2011	05/12/2014	800	826	IPC+4.3	16/11/2021
DE BOGOTÁ	CDT	8713	18/01/2012	17/03/2015	1.000	1.040	IPC+4.3	18/01/2022
DE BOGOTÁ	CDT	8702	02/02/2012	12/03/2015	400	411	IPC+4.2	02/02/2021
DE BOGOTÁ	CDT	8700	18/01/2012	12/03/2015	400	412	IPC+4.2	18/01/2021
DE BOGOTÁ	CDT	8619	02/02/2012	04/12/2014	2.000	2.070	IPC+4.3	02/02/2022
DE BOGOTÁ	CDT	8758	13/01/2012	23/04/2015	2.000	2.081	IPC+4.3	13/01/2022
DE BOGOTÁ	CDT	8775	04/11/2011	07/05/2015	2.000	2.068	IPC+4.3	04/11/2021
DE BOGOTÁ	CDT	8768	26/01/2012	27/04/2015	2.500	2.595	IPC+4.3	26/01/2022
DE BOGOTÁ	CDT	8805	17/01/2012	03/09/2015	2.000	2.054	IPC+4.22	17/01/2021
DE BOGOTÁ	CDT	8802	04/11/2011	20/08/2015	1.000	1.030	IPC+4.3	04/11/2021
DE BOGOTÁ	CDT	8785	04/11/2011	03/07/2015	1.000	1.033	IPC+4.3	04/11/2021
DE BOGOTÁ	CDT	8827	13/10/2015	13/10/2015	2.000	2.031	IPC+3.3	13/10/2020

Banco Emisor	tipo	Titulo	Emisión	F.Compra	Valor nominal	Costo amortizado	Tasa rendimiento	Vta/Vcto
DE BOGOTÁ	CDT	8813	01/02/2012	15/09/2015	500	516	IPC+4.3	01/02/2022
DE BOGOTÁ	CDT	8903	17/01/2012	12/07/2016	500	511	IPC+4.22	17/01/2021
DE BOGOTÁ	CDT	8915	02/02/2012	17/08/2016	1.000	1.025	IPC+4.3	02/02/2022
DE BOGOTÁ	CDT	8947	16/11/2011	05/10/2016	1.500	1.535	IPC+4.3	16/11/2021
DE BOGOTÁ	CDT	8949	08/11/2011	05/10/2016	1.000	1.025	IPC+4.3	08/11/2021
DE BOGOTÁ	CDT	8993	17/01/2012	16/01/2017	1.500	1.539	IPC+4.22	17/01/2021
DE BOGOTÁ	CDT	8958	17/01/2012	31/10/2016	1.000	1.023	IPC+4.22	17/01/2021
DE BOGOTÁ	CDT	9078	23/05/2017	23/05/2017	2.000	2.016	IPC+2.95	23/05/2022
DE BOGOTÁ	CDT	9084	24/05/2017	24/05/2017	2.000	2.016	IPC+2.95	24/05/2022
DE BOGOTÁ	CDT	9072	22/05/2017	22/05/2017	1.500	1.512	IPC+2.95	22/05/2022
DE BOGOTÁ	CDT	9132	04/08/2017	04/08/2017	2.000	2.023	IPC+2.9	04/08/2022
DE BOGOTÁ	CDT	9108	23/06/2017	23/06/2017	2.000	2.005	IPC+2.9	23/06/2022
DE BOGOTÁ	CDT	9114	29/06/2017	29/06/2017	2.000	2.003	IPC+2.9	29/06/2022
DE BOGOTÁ	CDT	9140	10/08/2017	10/08/2017	2.000	2.022	IPC+2.9	10/08/2022
DE BOGOTÁ	CDT	9090	30/05/2017	30/05/2017	1.000	1.007	IPC+2.9	30/05/2022
DE BOGOTÁ	CDT	9082	15/05/2017	23/05/2017	3.000	3.026	6.65 EA	15/05/2020
DE BOGOTÁ	CDT	9001	22/02/2017	22/02/2017	2.000	2.002	IBRM+1.6	22/02/2020
DE BOGOTÁ	CDT	9362	24/05/2019	24/05/2019	6.000	6.036	5.9 EA	24/05/2022
DE BOGOTÁ	CDT	9062	15/05/2017	15/05/2017	1.000	1.008	6.65 EA	15/05/2020
DE BOGOTÁ	CDT	9068	16/05/2017	16/05/2017	1.500	1.512	6.65 EA	16/05/2020
DE OCCIDENTE	CDT	8981	26/09/2012	28/12/2016	1.000	1.012	IPC+3.95	26/09/2022
DE OCCIDENTE	CDT	8633	28/02/2012	05/12/2014	600	616	IPC+4.2	28/08/2021
DE OCCIDENTE	CDT	8631	28/02/2012	05/12/2014	600	615	IPC+4.18	28/08/2021
DE OCCIDENTE	CDT	9104	02/10/2012	22/06/2017	500	523	IPC+3.93	02/10/2022
DE OCCIDENTE	CDT	8795	02/10/2012	29/07/2015	2.000	2.050	IPC+3.93	02/10/2022
DE OCCIDENTE	CDT	8835	28/02/2012	09/11/2015	3.000	3.053	IPC+4.2	28/08/2021
DE OCCIDENTE	CDT	8983	26/09/2012	29/12/2016	1.000	1.012	IPC+3.95	26/09/2022
DE OCCIDENTE	CDT	8999	20/02/2017	20/02/2017	3.000	3.004	IBRM+1.6	20/02/2020
DE OCCIDENTE	CDT	9018	13/03/2017	13/03/2017	1.020	1.023	IBRM+1.5	13/03/2020
DE OCCIDENTE	CDT	9102	26/09/2012	22/06/2017	500	514	IPC+3.95	26/09/2022
DE OCCIDENTE	CDT	8709	04/10/2012	16/03/2015	1.000	1.039	IPC+3.91	04/10/2022
DE OCCIDENTE	CDT	8643	11/09/2012	08/01/2015	1.000	1.029	IPC+4.02	11/09/2022
DE OCCIDENTE	CDT	8645	26/09/2012	08/01/2015	1.000	1.025	IPC+3.95	26/09/2022
DE OCCIDENTE	CDT	8647	02/10/2012	08/01/2015	2.000	2.084	IPC+3.93	02/10/2022
DE OCCIDENTE	CDT	8650	03/10/2012	08/01/2015	1.500	1.562	IPC+3.91	03/10/2022
DE OCCIDENTE	CDT	8660	28/02/2012	02/02/2015	1.000	1.026	IPC+4.18	28/08/2021
DE OCCIDENTE	CDT	8571	08/10/2012	16/10/2014	1.500	1.535	IPC+3.8	08/10/2020
DE OCCIDENTE	CDT	8573	08/10/2012	16/10/2014	500	512	IPC+3.81	08/10/2020

Banco Emisor	tipo	Titulo	Emisión	F.Compra	Valor nominal	Costo amortizado	Tasa rendimiento	Vta/Vcto
DE OCCIDENTE	CDT	8575	24/10/2012	16/10/2014	1.000	1.018	IPC+3.55	24/10/2020
DE OCCIDENTE	CDT	8698	02/10/2012	12/03/2015	400	416	IPC+3.93	02/10/2022
DE OCCIDENTE	CDT	8657	28/02/2012	27/01/2015	1.000	1.026	IPC+4.18	28/08/2021
DE OCCIDENTE	CDT	8696	13/09/2012	12/03/2015	400	410	IPC+3.97	13/09/2022
DE OCCIDENTE	CDT	9005	11/09/2012	24/02/2017	2.500	2.572	IPC+4.02	11/09/2022
DE OCCIDENTE	CDT	9016	06/03/2017	06/03/2017	3.000	3.012	IBRM+1.5	06/03/2020
DE OCCIDENTE	CDT	9099	20/06/2017	20/06/2017	2.500	2.503	IBRM+1.15	20/06/2022
DE OCCIDENTE	CDT	8860	26/02/2016	26/02/2016	1.473	1.482	IPC+3.85	26/02/2021
DE OCCIDENTE	CDT	9162	15/02/2016	15/02/2016	46	46	IPC+3.7	15/02/2020
POPULAR	CDT	8777	16/08/2012	08/05/2015	1.000	1.033	IPC+4.1	16/08/2022
POPULAR	CDT	8691	16/08/2012	06/03/2015	2.000	2.068	IPC+4.1	16/08/2022
POPULAR	CDT	9366	31/05/2019	31/05/2019	3.000	3.014	5.8 EA	31/05/2021
POPULAR	CDT	9308	27/03/2019	27/03/2019	3.000	3.002	5.56 N	27/03/2020
POPULAR	CDT	9319	11/04/2019	11/04/2019	3.500	3.544	5.78 EA	11/10/2020
POPULAR	CDT	9306	27/03/2019	27/03/2019	3.000	3.002	5.56 N	27/03/2020
POPULAR	CDT	9312	28/03/2019	28/03/2019	4.000	4.002	5.56 N	28/03/2020
POPULAR	CDT	9336	30/04/2019	30/04/2019	3.000	3.029	5.78 EA	30/10/2020
POPULAR	CDT	9398	13/08/2019	13/08/2019	5.000	5.030	4.75 EA	13/02/2020
POPULAR	CDT	9310	27/03/2019	27/03/2019	3.000	3.002	5.56N	27/03/2020
BANCOLDEX	CDT	8603	20/03/2013	29/10/2014	2.000	2.005	IPC+3.1	20/03/2020
BANCOLOMBIA	CDT	9168	20/04/2018	20/04/2018	12.000	12.129	5.6 EA	20/04/2020
BANCOLOMBIA	CDT	9298	13/03/2019	13/03/2019	3.035	3.044	5.6 EA	13/03/2020
BANCOLOMBIA	CDT	8677	31/07/2012	17/02/2015	500	521	IPC+4.14	31/10/2022
BANCOLOMBIA	CDT	8841	21/09/2015	14/01/2016	1.000	1.001	IPC+3.3	21/09/2020
BANCOLOMBIA	CDT	8641	23/12/2014	23/12/2014	1.000	1.006	IPC+3.2	23/12/2021
BANCOLOMBIA	CDT	8629	07/10/2011	05/12/2014	1.000	1.042	IPC+4.3	07/10/2021
BANCOLOMBIA	CDT	8635	17/08/2012	05/12/2014	2.000	2.062	IPC+4	17/08/2022
BANCOLOMBIA	CDT	8523	15/08/2012	25/08/2014	2.000	2.028	IPC+4	15/08/2020
BANCOLOMBIA	CDT	8715	01/08/2012	18/03/2015	500	519	IPC+4.14	01/11/2022
BANCOLOMBIA	CDT	8519	10/08/2012	22/08/2014	500	508	IPC+4	10/08/2020
BANCOLOMBIA	CDT	8557	15/08/2012	10/10/2014	1.000	1.015	IPC+4	15/08/2020
BANCOLOMBIA	CDT	8559	16/08/2012	10/10/2014	500	508	IPC+4	16/08/2020
BANCOLOMBIA	CDT	8694	26/07/2012	12/03/2015	500	519	IPC+4.14	26/10/2022
BANCOLOMBIA	CDT	8704	03/08/2012	12/03/2015	1.500	1.556	IPC+4.14	03/11/2022
BANCOLOMBIA	CDT	8637	03/08/2012	17/12/2014	2.000	2.073	IPC+4.14	03/11/2022
BANCOLOMBIA	CDT	8725	26/07/2012	26/03/2015	1.000	1.040	IPC+4.14	26/10/2022
BANCOLOMBIA	CDT	8735	30/07/2012	09/04/2015	1.000	1.038	IPC+4.14	30/10/2022
BANCOLOMBIA	CDT	8787	01/08/2012	14/07/2015	1.000	1.018	IPC+4	01/08/2020

Banco Emisor	tipo	Titulo	Emisión	F.Compra	Valor nominal	Costo amortizado	Tasa rendimiento	Vta/Vcto
BANCOLOMBIA	CDT	8817	18/09/2015	18/09/2015	3.043	3.053	IPC+3.3	18/09/2020
BANCOLOMBIA	CDT	8811	17/08/2012	11/09/2015	500	513	IPC+4	17/08/2022
BANCOLOMBIA	CDT	8819	28/09/2015	28/09/2015	4.000	4.005	IPC+3.3	28/09/2020
BANCOLOMBIA	CDT	8797	10/08/2015	10/08/2015	3.000	3.030	IPC+3.2	10/08/2020
BANCOLOMBIA	CDT	8800	19/08/2015	19/08/2015	3.500	3.529	IPC+3.2	19/08/2020
BANCOLOMBIA	CDT	8807	03/08/2012	04/09/2015	2.000	2.056	IPC+4.14	03/11/2022
BANCOLOMBIA	CDT	8815	18/09/2015	18/09/2015	1.522	1.527	IPC+3.3	18/09/2020
BANCOLOMBIA	CDT	8809	15/08/2012	10/09/2015	2.000	2.031	IPC+4	15/08/2020
BANCOLOMBIA	CDT	8843	03/08/2012	20/01/2016	2.500	2.538	IPC+4.14	03/11/2022
BANCOLOMBIA	CDT	8831	22/10/2015	22/10/2015	4.000	4.054	IPC+3.3	22/10/2020
BANCOLOMBIA	CDT	8845	30/07/2012	20/01/2016	2.000	2.033	IPC+4.14	30/10/2022
BANCOLOMBIA	CDT	8833	06/11/2015	06/11/2015	<3.000	3.032	IPC+3.3	06/11/2020
BANCOLOMBIA	CDT	8639	26/07/2012	23/12/2014	3.000	3.128	IPC+4.14	26/10/2022
BANCOLOMBIA	CDT	8537	01/12/2011	10/09/2014	1.000	1.026	IPC+4.8	01/12/2021
BANCOLOMBIA	CDT	8673	16/12/2011	17/02/2015	500	517	IPC+4.8	16/12/2021
BANCOLOMBIA	CDT	8773	01/12/2011	07/05/2015	1.000	1.037	IPC+4.8	01/12/2021
BANCOLOMBIA	CDT	8731	01/12/2011	08/04/2015	2.000	2.073	IPC+4.8	01/12/2021
CORFICOLOMBIANA	CDT	8858	02/09/2011	24/02/2016	3.000	3.018	IPC+4.2	02/09/2021
FINDETER	CDT	8829	14/10/2015	14/10/2015	3.000	3.046	IPC+3.45	14/10/2020
FINDETER	CDT	8873	11/08/2010	06/04/2016	2.000	2.035	IPC+4.75	11/08/2020
FINDETER	CDT	8886	11/08/2010	27/05/2016	2.000	2.037	IPC+4.75	11/08/2020
FINDETER	CDT	8875	11/08/2010	28/04/2016	2.000	2.038	IPC+4.75	11/08/2020
FINDETER	CDT	8901	11/08/2010	11/07/2016	1.500	1.528	IPC+4.75	11/08/2020
FINDETER	CDT	8941	11/08/2010	26/09/2016	2.607	2.657	IPC+4.75	11/08/2020
FINDETER	CDT	9046	24/04/2017	24/04/2017	2.000	2.003	IBRM+1.45	24/04/2022
FINDETER	CDT	8997	15/02/2017	15/02/2017	1.978	1.983	IBRM+1.6	15/02/2020
FINDETER	CDT	9030	27/03/2017	27/03/2017	3.058	3.060	IBRM+1.45	27/03/2020
FINDETER	CDT	9014	06/03/2017	06/03/2017	3.062	3.074	IBRM+1.5	06/03/2020
FINDETER	CDT	9032	27/03/2017	27/03/2017	2.000	2.001	IBRM+1.45	27/03/2020
FINDETER	CDT	9020	13/03/2017	13/03/2017	5.000	5.013	IBRM+1.6	13/03/2022
FINDETER	CDT	8919	14/10/2015	09/09/2016	500	508	IPC+3.45	14/10/2020

*\*Información tomada del sistema porfin*

## INDICADORES

EBITDA  
204.215

Flujo generado por la operación de la Empresa sin contar con las subvenciones, gastos financieros, depreciaciones, amortizaciones, provisiones y gastos de impuestos

=Utilidad operacional + Deterioro, depreciaciones y amortizaciones

Margen  
EBITDA  
32,57%

Parte del ingreso que se convierte en la caja después de cubrir el costo y gasto de la operación y desarrollo de sus actividades.

=EBITDA / Ingresos operacionales

INCIDENCIA DE  
LA DEUDA  
8,46%

Parte del EBITDA que esa comprometido para cubrir los intereses del servicio de la deuda comercial

=Servicio deuda comercial / EBITDA  
Referente <33%

COBERTURA  
INTERESES  
11,82

Representa la cantidad de veces que el EBITDA generado tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda comercial

=EBITDA / Servicio deuda comercial  
Referente >3

MULTIPLIO DE  
DEUDA  
1,21

Representa en valor de la deuda comercial expresada en cantidad de veces el EBITDA

= Deuda Comercial / EBITDA  
Referente < 2,5











# Estados Financieros Comparativos

**Diciembre 2019 - 2020**



Bajo el Nuevo Marco Normativo  
para Empresas que no Cotizan en  
el Mercado de Valores y que no  
Captan, ni Administran Ahorro  
del Público,  
**Resolución 414**



DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS .....	8
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.....	11
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....	11
1.1 Identificación y funciones .....	11
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	12
1.3 Base normativa y periodo cubierto.....	12
1.4 Forma de organización y/o cobertura.....	13
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....	13
2.1. Bases de medición.....	13
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	13
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	14
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	15
2.5. Otros aspectos .....	15
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	16
3.1 Juicios .....	16
3.2 Estimaciones y supuestos.....	17
3.3 Correcciones contables.....	19
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros .....	19
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....	23
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	54
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.....	57
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DICIEMBRE 2020 - 2019 .....	57
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO .....	59
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO .....	59
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO .....	60
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	62
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	63
5.1. Depósitos en instituciones financieras .....	63
5.2. Efectivo de uso restringido .....	64
5.3. Equivalentes al efectivo.....	65
5.4. Saldos en moneda extranjera .....	66
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS .....	67
6.1. Inversiones de administración de liquidez.....	68
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos .....	71

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....	75
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos .....	75
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.....	75
7.3. Aportes sobre la nómina .....	75
7.4. Rentas parafiscales.....	75
7.5. Regalías .....	75
7.6. Venta de bienes .....	75
7.7. Prestación de servicios .....	76
7.8. Prestación de servicios públicos .....	78
7.9. Prestación de Servicios de salud .....	78
7.10. Aportes por cobrar a entidades afiliadas.....	78
7.11. Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud .....	78
7.12. Administración del sistema de seguridad social en salud .....	78
7.13. Subvenciones por cobrar .....	78
7.14. Recursos de los fondos de reservas de pensiones.....	78
7.15. Administración del sistema de seguridad social en riesgos laborales.....	78
7.16. Fondo de ahorro y estabilización petrolera .....	78
7.17. Derechos de recompra de cuentas por cobrar .....	78
7.18. Operaciones fondos de garantías .....	78
7.19. Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración .....	78
7.20. Transferencias por cobrar .....	78
7.21. Otras cuentas por cobrar .....	79
7.22. Cuentas por cobrar al costo amortizado .....	85
7.23. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas .....	85
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR .....	86
8.1. Préstamos concedidos .....	86
8.2. Préstamos gubernamentales otorgados.....	87
8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar .....	87
8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo.....	87
8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados .....	87
NOTA 9. INVENTARIOS .....	87
9.1. Materiales y suministros.....	87
9.2. En tránsito.....	88

9.3. Deterioro acumulado de inventarios.....	89
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....	90
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles .....	92
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles .....	95
10.3. Construcciones en curso.....	96
10.4. Estimaciones.....	101
10.5. Revelaciones adicionales.....	101
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES .....	104
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES .....	104
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	104
13.1. Detalle saldos y movimientos.....	104
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....	105
14.1. Detalle saldos y movimientos.....	105
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS .....	106
NOTA 16. OTROS ACTIVOS .....	107
16.1. Desglose – Subcuentas otros .....	108
16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	108
16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación) .....	108
16.4. Avances y anticipos entregados .....	108
16.5. Recursos entregados en administración .....	110
16.6. Anticipos o saldos a favor de impuestos .....	112
16.7. Derechos en fideicomiso.....	114
16.8. Bienes y servicios pagados por anticipado .....	118
16.9. Depósitos entregados en garantía .....	118
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	118
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.....	118
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA .....	118
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	119
21.1. Revelaciones generales.....	121
20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo .....	121
20.1.3. Financiamiento externo de corto plazo .....	127
20.1.4. Financiamiento externo de largo plazo .....	128
20.1.5. Financiamiento banca central .....	129
20.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda .....	129

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....	129
21.1    Revelaciones generales.....	130
21.1.1.    Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	130
21.1.2.    Subvenciones por pagar.....	130
21.1.3.    Transferencias por pagar .....	130
21.1.4.    Adquisición de bienes y servicios del exterior .....	130
21.1.5.    Recursos a favor de terceros .....	131
21.1.6.    Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud .....	131
21.1.7.    Descuentos de nómina.....	131
21.1.8.    Subsidios asignados.....	132
21.1.9.    Impuestos, contribuciones y tasas .....	132
21.1.10.    Créditos judiciales .....	134
21.1.11.    Saldo disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración.....	134
21.1.12.    Recursos recibidos de los sistemas generales de pensiones y riesgos laborales	134
21.1.13.    Recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud.....	134
21.1.14.    Administración y prestación de servicios de salud .....	134
21.1.15.    Administración de la seguridad social en salud.....	134
21.1.16.    Obligaciones de los fondos de reservas de pensiones .....	134
21.1.17.    Otras cuentas por pagar.....	134
21.1.18.    Cuentas por pagar a costo amortizado .....	134
21.1.19.    Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda....	134
21.2.    Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda .....	134
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....	134
22.1.    Beneficios a los empleados a corto plazo.....	135
22.2.    Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	138
22.3.    Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual	138
22.4.    Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros .....	138
NOTA 23. PROVISIONES.....	140
23.1.    Litigios y demandas .....	140
23.2.    Garantías .....	143
23.3.    Provisiones derivadas.....	143

NOTA 24. OTROS PASIVOS .....	143
24.1. Desglose – Subcuentas otros .....	144
24.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	144
24.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación) .....	144
24.4. Recursos recibidos en administración .....	145
24.5. Ingresos recibidos por anticipado .....	146
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES .....	147
25.1. Activos contingentes .....	147
25.2. Pasivos contingentes .....	148
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....	149
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	149
26.2. Cuentas de orden acreedoras.....	150
NOTA 27. PATRIMONIO.....	152
27.1. Capital.....	153
27.2. Acciones .....	153
27.3. Instrumentos financieros .....	153
27.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo .....	153
27.5. Aportes sociales.....	153
27.6. Resultado de ejercicio anterior.....	153
NOTA 28. INGRESOS .....	155
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	155
28.1.1. Subvención por recursos transferidos por el Gobierno:.....	156
28.1.2. Otras subvenciones .....	159
28.1.3. Subvención por préstamos condonables.....	159
28.2. Ingresos fiscales - Detallado .....	159
28.3. Ingresos de transacciones con contraprestación .....	160
Unidad de negocios asociados .....	165
NOTA 29. GASTOS .....	168
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.....	168
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	173
29.3. Transferencias y subvenciones.....	174
29.4. Gasto público social .....	174
29.5. De actividades y/o servicios especializados .....	174
29.6. Operaciones interinstitucionales .....	174

29.7. Otros gastos.....	175
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS .....	178
30.1. Costo de ventas de bienes.....	178
30.2. Costo de ventas de servicios .....	178
30.2.1. Gastos de personal.....	179
30.2.2. Depreciación y amortización.....	180
30.2.3. Servicios .....	181
30.2.4. Mantenimiento y reparaciones.....	184
30.2.5. Servicios Públicos.....	186
30.2.6. Seguros generales.....	186
30.2.7. Otros gastos generales.....	187
30.2.8. Comunicaciones y publicidad .....	188
30.2.9. Honorarios, interventorías y auditorías .....	188
30.2.10. Impuestos.....	189
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN .....	189
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE.....	189
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) .....	189
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	190
34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio .....	190
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	190
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES.....	190
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....	190



## INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los socios de  
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Limitada – Metro de Medellín Ltda.

## INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Limitada – Metro de Medellín Ltda. (en adelante “la Entidad”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2020, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 414 de 2014 y sus normas complementarias y modificatorias).

### Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

### Responsabilidad de la Administración y de los Responsables del Gobierno en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 414 de 2014 y sus normas complementarias y modificatorias), y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Entidad.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

## Otros Asuntos

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y sobre los mismos expresé una opinión sin salvedades el 26 de febrero de 2020.

## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2020, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Entidad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Junta de Socios y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder.



**GABRIEL JAIME LÓPEZ DIEZ**

Revisor Fiscal

T.P. 12838-T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.

27 de febrero de 2021.

## EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.

### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

#### 1.1 Identificación y funciones

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada - Metro de Medellín Ltda., identificada con NIT 890.923.668-1, tiene como domicilio principal el Municipio de Bello, Antioquia (Colombia), ubicada en la calle 44 No. 46 – 001. Fue constituida jurídicamente el 31 de mayo de 1979, mediante escritura pública No. 1020 de la Notaria Novena de Medellín. Inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 3 de julio de 1979, en el libro 9°, folio 155, bajo el No. 3417, su duración y vigencia es hasta el día 31 de mayo de 2078.

Es una entidad de derecho público, del orden municipal, sujeta al régimen de las Empresas industriales y comerciales del estado. Sus socios son el departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín, ambos con una participación del cincuenta por ciento (50%).

El objeto social principal, es la prestación del servicio de transporte público masivo de pasajeros, bajo las siguientes modalidades

- La planeación, construcción, operación, recaudo y administración de servicios de transporte público de pasajeros.
- Ofrecer y vender servicios de asesoría, consultoría, asistencia técnica capacitación, mercadeo de bienes, servicios técnicos de operación, control, recaudo y mantenimiento, relacionados con los diferentes modos y sistemas de transporte.
- La ejecución de operaciones urbanas y desarrollos inmobiliarios, orientados al desarrollo del sistema de transporte masivo.
- La explotación comercial de todos los negocios asociados con el transporte público de pasajeros y espacios publicitarios.
- La explotación comercial del sistema de Recaudo Centralizado y sus medios de pago.

Para la prestación del servicio de transporte la empresa utiliza los siguientes sistemas:

- Transporte férreo.
- Transporte aéreo a través de cabinas.
- Transporte de buses tipo bus de tránsito rápido – BRT.
- Transporte de buses tipo bus Eléctrico
- Transporte de buses tipo bus a gas

- Transporte en tranvía.

En el marco de las actividades complementarias al negocio esencial y haciendo uso de sus recursos, su experiencia y la explotación del “know how” adquirido en los años de operación comercial, la Empresa ha ido diversificando parte de sus ingresos a partir de las siguientes líneas de negocio:

- **Negocios de Conocimiento:** Corresponde a consultoría en planificación y estructuración de sistemas de transporte, operación y mantenimiento de sistemas de transporte, sostenibilidad, gestión social y Cultura Metro.
- **Unidad Estratégica de negocios CÍVICA:** constituyen la explotación del sistema de recaudo Cívica en el ámbito del transporte facilitando su intermodalidad, el acceso a servicios de ciudad y la activación de demanda para el sector comercial, asimismo, incluye los negocios relacionados con tarjetas marca compartida y marketing digital, a través de convenios y contratos de colaboración empresarial entre otros
- **Gestión Urbana:** las actividades de esta línea de negocio permiten la captura de valor de los desarrollos urbanísticos alrededor de las estaciones y de los corredores de movilidad actuales y futuros como parte de la sostenibilidad financiera de todo el Sistema, lo que se conoce como operaciones urbanas. Estos negocios abarcan también la administración y la explotación de los bienes inmuebles que poseemos, ya que, a través del arrendamiento y concesión de locales comerciales, publicidad u operaciones específicas en el espacio público.

## 1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Metro de Medellín Ltda., aplica y cumple el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores y que no captan ni administran Ahorro del Público, no se presenta limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

## 1.3 Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020, se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores y que no captan ni administran Ahorro del Público, contenido en la Resolución 414 de 2014, Resolución 426 de 2019 y sus modificaciones. Dicho marco hace parte integral del *Régimen de Contabilidad Pública* expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. El juego de Estados Financieros del Metro de Medellín está compuesto por:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados Integral

- c) Estado de cambios en el patrimonio
- d) Estado de Flujo de Efectivo
- e) Las notas a los Estados Financieros

Los Estados Financieros se presentan de forma comparativa para el cierre de la vigencia de los años 2020 y 2019 y fueron aprobados por la Junta de Socios mediante acta No.58 del 24 de marzo de 2021.

#### **1.4 Forma de organización y/o cobertura**

Los Estados financieros de Metro de Medellín Ltda. no contienen, agregan o consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica y no presenta estados financieros consolidados debido a que no tiene inversiones en controladas.

### **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

#### **2.1. Bases de medición**

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020, se elaboraron teniendo presente las bases definidas por la Contaduría General de la Nación definidas en la Resolución 414 de 2014 y sus normas complementarias y modificatorias.

#### **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

##### **Moneda Funcional**

Los estados financieros se presentan con la moneda funcional en “pesos colombianos” y como unidad de medida en millones de pesos.

##### **Redondeo.**

Los estados financieros del Metro de Medellín Ltda. se presentan en millones de pesos y las cifras se redondearán a nivel de cuenta y al múltiplo de millón más cercano.

##### **Importancia relativa y materialidad**

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desglose que no requiere detalle, puesto que no afecta significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Empresa originados durante los períodos contables presentados.

Dentro del marco conceptual de la resolución 414 de 2014 en las características fundamentales se hace mención que la información es material si su omisión o

expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específica de una empresa que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una empresa individual.

La materialidad global corresponde a la base para el proceso de revelación y explicación de variaciones de los estados financieros.

El alcance del ajuste corresponde a la cifra financiera determinada por la administración para el proceso de evaluación de los hechos económicos individuales o en su conjunto que pueden afectar la interpretación de los Estados Financieros.

Los hechos ocurridos en el periodo contable serán evaluados bajo el concepto de materialidad global.

En La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada la materialidad y el alcance del ajuste se ha definido con base en los ingresos operacionales.

Base	Materialidad global	Alcance de ajuste
Ingresos Operacionales	0,50%	10%

Para la elaboración de esta cartilla se tuvo presente la relevancia y materialidad para los anexos necesarios de acuerdo con la Resolución 441 de 2019 emitida por la Contaduría General de la Nación.

## 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

### Transacciones y saldos

#### Reconocimiento

Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo valor se denomina o exige su liquidación en una moneda diferente al peso colombiano. Entre estas transacciones se incluyen aquellas en las que el Metro compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera y aquellas en las que presta o toma prestados fondos que se liquidan en una moneda extranjera.

#### Medición inicial

Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la Empresa a las tasas de cambio de sus respectivas monedas funcionales a la fecha en que esas transacciones reúnen por primera vez las condiciones para su reconocimiento.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre de los periodos a 31 de diciembre, es el siguiente:

Moneda	2020	2019
	Valor	Valor
USD	\$3.432,50	\$3.277,14
EURO	\$4.199,84	\$3.678,59

Todas las diferencias que surjan de la liquidación o conversión de partidas monetarias se reconocen en los resultados, a excepción de las que correspondan a otro resultado integral.

Las partidas no monetarias que se miden en términos de su costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales. Las partidas no monetarias que se miden por su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determine ese valor razonable.

Las utilidades o pérdidas que surjan de la conversión de partidas no monetarias medidas por su valor razonable se reconocen en función de los resultados del periodo o en otro resultado integral.

Para el cierre de cada periodo se cumple con lo estipulado en el catálogo general de cuentas de la CGN emitido para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y Que no Captan ni Administran Ahorro del Público con relación al efecto generado por diferencia en cambio entre el ingreso y el gasto del mismo concepto.

#### **2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable**

En cumplimiento con la norma de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha no han ocurrido situaciones importantes para la Empresa que generen ajuste a las cifras contables.

#### **2.5. Otros aspectos**

No se presentaron aspectos considerados como importantes para ser informados a nivel de base de medición y presentación de los Estados Financieros.



## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1 Juicios**

La preparación de los estados financieros del Metro de Medellín Ltda., requiere que la administración deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del periodo sobre el que se informa. Por esta razón, la incertidumbre sobre tales estimaciones podría dar lugar a que en el futuro se requiera realizar ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

La Empresa revela las suposiciones claves relacionadas con la ocurrencia de sucesos futuros y otras fuentes clave de estimaciones que a la fecha de cierre del presente periodo sobre el que se informa poseen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante los próximos ejercicios.

Los siguientes son los juicios, estimaciones y suposiciones utilizados en la aplicación de las políticas contables que pueden tener un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

#### **Clasificación de arrendamientos de inmuebles – La empresa como arrendador**

La Empresa ha celebrado arrendamientos comerciales de su cartera de propiedades de inversión. La Empresa ha determinado, sobre la base de una evaluación de los términos y las condiciones de los acuerdos celebrados, tales como que el periodo de contratación no supone la mayor parte de la vida útil de la inversión inmobiliaria y que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento no es similar al valor razonable del activo, que ha retenido todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de estos activos y en consecuencia, se han contabilizado como arrendamientos operativos.

#### **Prestaciones por pensiones- Cálculo actuarial**

El costo del plan de pensiones de prestación definida y de otras prestaciones posempleo y el valor actual de las obligaciones por pensiones se determinan mediante valoraciones actuariales. Las valoraciones actuariales implican realizar varias hipótesis que pueden diferir de los acontecimientos futuros reales. Estas incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones. Debido a la complejidad de la valoración y su naturaleza a largo plazo, el cálculo de la obligación por prestación definida es muy sensible a los cambios en estas hipótesis. Todas las hipótesis se revisan en cada fecha de cierre.

El parámetro que está más sometido a cambios es la tasa de descuento. Para determinar la tasa de descuento apropiada, la Administración considera el promedio ponderado de la tasa de descuento que refleja el valor de los flujos de caja esperados por los pagos futuros de los beneficios. La curva de rendimientos empleada corresponde a la curva TES B.

La tasa de mortalidad se basa en tablas de mortalidad de rentistas hombres y mujeres experiencia 2005-2008, aprobados por la Superintendencia Financiera según resolución No. 1555 de julio 20 de 2010. El incremento futuro de los salarios y el incremento de las pensiones se basan en las tasas de inflación futuras esperadas para cada país. Se dan más detalles acerca de las prestaciones por pensiones en la Nota 22,4.

### **Revisión de vida útil**

La vida útil de la propiedad planta y equipo, propiedades de inversión e intangibles del Metro de Medellín será revisada, por lo menos al final de cada período contable. Los efectos de cambios en la vida estimada son reconocidos prospectivamente durante la vida restante del activo.

Para el año 2020 se procedió a realizar una ampliación de la vida útil de los grupos Vía Férrea, Catenaria y Subestaciones, obteniendo una reducción prospectiva en las alícuotas de estas clases de activos; para efectos de ampliación del análisis ver nota 10.5.

## **3.2 Estimaciones y supuestos**

### **Deterioro de cartera**

De manera anual el Metro de Medellín lleva a cabo la estimación de deterioro de cartera de manera individual evaluando las condiciones crediticias, la antigüedad y pagos desarrollados por los terceros.

### **Impuesto diferido**

El Metro de Medellín históricamente ha presentado pérdidas fiscales en el impuesto de renta y complementarios, y de acuerdo con las proyecciones financieras de largo plazo continuará bajo las mismas condiciones fiscales, por tal motivo no se registran impuestos diferidos en los activos de la contabilidad.

### **Deterioro de inversiones**

El Metro de Medellín lleva a cabo la estimación de deterioro de inversiones teniendo presente las condiciones financieras de la inversión, y la certificación emitida por cada una de las inversiones.

### **Deterioro de propiedad planta y equipo**

Al final de cada periodo la empresa evalúa si existen señales (indicios) de deterioro del valor de algún activo.

Teniendo en cuenta fuentes externas e internas que afecten el estado del activo:

### **Fuentes externas de información**

Las siguientes fuentes externas de información servirán como señales de alerta a un posible deterioro:

- Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- La compañía se ha visto enfrentada, o se verá enfrentada en un futuro inmediato, a cambios adversos significativos, entre ellos: legales, tecnológicos o de mercado.
- Las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso (o el valor presente) del activo.
- El valor en libros de los activos netos de la Compañía es mayor que su capitalización bursátil.

### **Fuentes internas de información**

Las siguientes fuentes internas de información servirán como señales de alerta a un posible deterioro:

Se observa evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo:

- El activo ha sufrido cambios significativos desfavorables en el alcance o manera en que se usa o que se espera que sea usado.
- Existen informes internos que indiquen que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.
- En el caso de inversiones en subsidiarias, negocio conjunto o asociadas, existe evidencia de que el valor en libros de la inversión en los estados financieros separados es mayor que el valor en libros en los estados financieros consolidados de los activos netos de la entidad en que se tiene la inversión.

### **Estimación de ingresos de servicio de transporte**

Se desarrolla el análisis y evaluación del saldo recaudado en el Patrimonio autónomo del sistema SITVA (Fideicomiso 1748) al cierre del año, a dicho saldo se le aplica el porcentaje de participación promedio mensual del Metro de Medellín en los usos totales del sistema durante el año 2020, lo cual determina el ingreso estimado para la

vigencia, y define el valor a recaudar en el periodo inmediatamente posterior al cierre del año.

### Litigios y Demandas

El Metro de Medellín Ltda., desarrolla una evaluación de los posibles riesgos en los litigios y demandas para la identificación de patrones de comportamiento o de resultados, es de gran importancia la apreciación que el apoderado (abogados designados) tiene sobre cada uno de los procesos a su cargo; es con esta información, que se realiza un estimativo de la probabilidad de fallo a favor o en contra de la entidad.

### Beneficios a empleados crédito de vivienda

La entidad desarrolla una estimación del costo amortizado por los préstamos a empleados por créditos de vivienda con un supuesto de tasa efectiva de 11.64% la cual es calculada mediante en un estudio de mercado realizado con diferentes entidades financieras con las cuales el Metro de Medellín Ltda., tiene relaciones comerciales, y basada en las tasas las de interés para créditos de vivienda con un plazo promedio de 20 años.

### 3.3 Correcciones contables

La empresa durante el 2020 identificó correcciones de ajustes de periodos anteriores no materiales las cuales son explicadas en la nota 3.

### 3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La entidad presenta lo siguientes riesgos asociados al portafolio de inversiones:

**Riesgo de Mercado:** Se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por el efecto de cambios en variables de mercado que afecten el valor de los activos que conforman el portafolio de inversiones, la deuda u otros instrumentos financieros que tenga la empresa. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tasas de cambio, precios de materias primas y así como en los precios de los activos, cotizaciones y variables de mercado, de las cuales depende el valor económico de dichos instrumentos.

En el Metro de Medellín tienen una exposición baja a riesgo de mercado por las características del portafolio de inversiones. Sin embargo, en relación con el riesgo de tipo de tasa de cambio la sensibilidad es mayor, dado que gran parte de las obligaciones contraídas con proveedores recurrentes y proyectos que se está adelantando en la compañía se encuentran indexados a moneda extranjera (Euro y Dólar).

**Riesgo de Liquidez:** Se define como la posibilidad de que se incurra en pérdidas por la dificultad de convertir en efectivo los activos de la compañía como venta de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los

recursos necesarios para cumplir con obligaciones contractuales o los requerimientos de liquidez, o que efectivamente no se disponga de los recursos para hacer frente a los mismos.

**Riesgo de Crédito:** Se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas y se disminuya el valor de los activos como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla con sus obligaciones. El riesgo de crédito al que hoy está expuesto del portafolio de inversiones del Metro está relacionado con la posibilidad de pérdidas originadas por el incumplimiento en el pago de un cupón, del principal y/o de los rendimientos de un título de deuda por parte de su emisor.

**Riesgo Operativo:** Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Su gestión incorpora un conjunto de elementos tales como políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, registro de eventos de riesgo operativo, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación; mediante los cuales se identifica, mide, controla y monitorea el riesgo operativo con el fin de que se puedan mejorar los procesos y optimizar los mecanismos de control para mitigar la materialización.

#### **La entidad presenta lo siguientes riesgos asociados a la deuda:**

El acuerdo de pago con la Nación se estableció el 21 de mayo de 2004 y permitió reestructurar la deuda adquirida por Metro para la construcción inicial de las Líneas A y B del sistema y definió su forma pago hasta el momento en que se cancele en su totalidad. Esta deuda viabilizó la estructura financiera de Metro y la negociación definida supuso un logro importante para la Región, por tal razón, la gestión que se puede hacer en la mitigación de los riesgos asociados a esta deuda no es mucha. Los riesgos identificables en esta deuda son los siguientes:

- **Riesgo de crédito:** La deuda Nación cuenta con fuentes de pago independientes a la Empresa. Dichas fuentes de pago corresponden a los primeros 10 puntos de la sobretasa a la gasolina que se recauda en los municipios del Valle de Aburrá y el 40% del impuesto al consumo de tabaco y cigarrillo recaudado en el departamento de Antioquia. Por esta razón, si bien Metro es parte activa del Acuerdo de Pago, quienes deben garantizar el cumplimiento de este a través de las restas mencionadas, o las adicionales que se requieran una vez las actuales empiecen a agotarse, son el Municipio de Medellín y el Departamento de Antioquia. Esta condición, ha permitido que la Empresa pueda continuar tomando endeudamiento para sus necesidades de capital de trabajo e inversión a pesar de la deuda Nación consignada en su pasivo.
- **Riesgo de mercado:** La tasa remuneratoria pactada está en denominación fija y en pesos, razón por la cual no existe exposición a movimientos en los tipos

de interés y de cambio. De todas formas, a pesar de no tener exposición a tasas de interés, la condición de tasa fija también supone un riesgo pues ante disminuciones en las tasas de mercado, la tasa de interés real del acuerdo (tasa de interés menos inflación) se hace mayor.

## Deuda Externa

Esta deuda también definió su forma de pago en el acuerdo de pago del 21 de mayo de 2004 y el pago de esta lo realiza directamente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los riesgos asociados a esta deuda son los siguientes:

- **Riesgo de crédito:** Al ser la Nación quien realiza el pago directamente y apunta a Metro el 60% que el corresponde de acuerdo con la Ley 310/96, no existe riesgo de crédito asociado a la incapacidad de Metro para pagar en las fechas de vencimiento establecidas y le aplica el mismo riesgo de la deuda Nación, antes mencionado, en donde el Municipio y el Departamento deben garantizar los recursos para el cumplimiento del acuerdo de pago.
- **Riesgo de mercado:**
  - **Tasa de interés:** Las tasas de interés de ambos créditos están denominadas en tasa fija, esto supone el riesgo de que las tasas de mercado disminuyan y la tasa de la deuda continúe alta. Actualmente sucede esto ya que las tasas en dólares y euros se encuentran en niveles cercanos al 0%, la Empresa está validando si es posible realizar renegociaciones de las condiciones de esta deuda teniendo que actualmente se encuentra cobijada por el acuerdo de pago.
  - **Tasa de cambio:** Los créditos se encuentran denominados en dólares y euros, lo que genera exposición total a riesgo cambiario. Sin embargo, dado que el servicio de deuda es pagado directamente por la Nación, no hay posibilidad de mitigación a través de acumulación de divisas y aún no es posible cubrir a través de contratos *Forward Non Delivery* pues aún no ha sido implementado el proceso en la Empresa, pero se encuentra en proceso de implementación para 2021.

## Deuda Interna Comercial

La deuda comercial de la Empresa al 31 de diciembre de 2020 estaba compuesta por cuatro contratos de empréstito y un contrato de leasing financiero de importación, los cuales han sido adquiridos para financiar necesidades de inversión y de capital de trabajo de la Empresa. Los riesgos identificados son los siguientes:

- **Riesgo de crédito:** Esta deuda se afronta 100% con la generación de contribución Ebitda de la Empresa, por tal razón existe riesgo de crédito en caso de que las condiciones financieras se puedan deteriorar por eventos no controlables por la Empresa, como la emergencia actual de la COVID-19, afectando su flujo de caja y capacidad de pago a la banca. Para esto, la Empresa dispone de un monitoreo constante de sus proyecciones financieras que permitan identificar momentos críticos y anticiparse a estas necesidades de recursos.
  
- **Riesgo de mercado:**
  - **Tasa de interés:** Las operaciones de crédito mencionadas se encuentran indexadas a indicadores variables (IPC e IBR), lo que supone un riesgo al estar expuesto al vaivén de las tasas de interés, pero le permite a la Empresa tener su deuda en función de los mismos indicadores que definen el comportamiento de la economía y de un componente significativo de sus ingresos y egresos. Para mitigar este riesgo, la Empresa ha indexado su endeudamiento a indicadores que reflejan con mayor precisión el costo del dinero en la economía y que tienen un sistema de formación seguro, como es el caso de la IBR. Este indicador, además, posee una alta liquidez para la realización de coberturas de tasa de interés, una vez la Empresa implemente este esquema. Actualmente la composición de la deuda interna por indexación se encuentra en un 22% IPC y 78% IBR.
  - **Tasa de cambio:** La deuda interna comercial se encuentra completamente definida en pesos colombianos, por tanto, no existe exposición cambiaria.

## **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

### **Principales políticas contables**

Se detalla a continuación las políticas contables de los principales rubros de los estados financieros de la entidad, para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos.

### **ACTIVO**

#### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad.

Se consideran equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de alta liquidez y libre disponibilidad que pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo; están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas adquisiciones, cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera, el efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos y las inversiones a corto plazo o próximas a su vencimiento que cumplen con las condiciones definidas de manera precedente.

Se reconocerá como recursos de uso restringido, el valor de los equivalentes al efectivo que por embargos no se encuentran disponibles para uso inmediato por parte de la Empresa.

También se consideran equivalentes de efectivo, los denominados en monedas extranjeras los cuales deben convertirse o reexpresarse a la moneda de informe, utilizando el tipo de cambio con el que fueron realizados a la fecha de cierre de los estados financieros. Los efectos de tales conversiones deben reconocerse en el estado de resultados conforme se devenguen.

#### **Inversiones de administración de liquidez**

##### **Reconocimiento**

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones de precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o instrumentos de patrimonio. A efectos de aplicabilidad se cuenta con instrumentos de deuda.



## **Clasificación**

Las inversiones de administración de liquidez se clasificarán atendiendo el modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros, es decir, la política de gestión de la tesorería de la Empresa y los flujos contractuales del instrumento. Estas inversiones se clasificarán en las siguientes tres categorías: valor razonable, costo amortizado o costo. Todas las inversiones de administración de liquidez representadas en instrumentos de deuda y clasificadas como inversiones que se espera mantener hasta el vencimiento, serán reconocidas al costo amortizado, las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto se clasificará en la categoría de valor razonable, en tanto sea factible esta medición conforme a lo definido en el marco conceptual. De lo contrario, se clasificarán en la categoría del costo.

Actualmente, la Empresa tiene por política de inversiones, valorar a costo amortizado, pues se ha mantenido hasta el vencimiento el porcentaje correspondiente al 80% o más del portafolio de inversiones.

## **Medición Inicial**

Las inversiones de administración de liquidez se miden inicialmente por el valor razonable, cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto, según corresponda, en la fecha de adquisición. Si la inversión no tiene valor razonable se medirá por el precio de la transacción.

El tratamiento de los costos de la transacción de las inversiones cuyos rendimientos esperados provengan de los flujos contractuales del instrumento, que no se tengan con la intención de negociar, se tratarán como un mayor valor de la inversión.

Los costos de la transacción son los costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición de una inversión de administración de liquidez. Se entiende como un costo incremental aquel en el que no se habría incurrido si la Empresa no hubiera adquirido dicha inversión.

## **Medición posterior**

Las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentren clasificadas, así:

- Las inversiones clasificadas al costo amortizado se seguirán midiendo al costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento se calculará multiplicando el valor en libros de la inversión por la tasa de interés efectiva, es decir aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con el valor inicialmente reconocido. El rendimiento

efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como un ingreso.

- Las inversiones clasificadas al costo se reconocerán al costo, menos cualquier deterioro de valor identificado.

## **Deterioro**

Las inversiones clasificadas al costo y al costo amortizado serán objeto de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), utilizando la tasa de interés efectiva original de la inversión, es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto del periodo.

## **Reclasificaciones**

El Metro de Medellín Ltda. reclasificará las inversiones de administración de liquidez cuando exista un cambio en el modelo de negocio o cuando existan cambios en la disponibilidad del valor razonable para la medición de las inversiones. En todo caso, las reclasificaciones tendrán efectos prospectivos desde la fecha de reclasificación, por tanto, no se re expresarán los valores previamente reconocidos, incluyendo las pérdidas o ganancias reconocidas por deterioro de valor.

## **Baja en cuentas**

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada, dejará de reconocer una inversión en administración de liquidez cuando expiren los derechos, se renuncie a ellos, o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de esta.

## **Cuentas por Cobrar**

### **Reconocimiento**

Son cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Empresa en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

## **Clasificación**

Las cuentas por cobrar se clasifican al costo.

- Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos adquiridos para los que la Empresa concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes en condiciones generales del negocio.

## **Medición inicial**

Las cuentas por cobrar clasificadas se medirán al valor de la transacción.

## **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar al costo se mantendrán por el valor de la transacción (se esperan recuperar o cancelar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros).

## **Deterioro**

Al final de cada período, se realiza un análisis de cuentas por cobrar de manera individual, teniendo en cuenta el perfil del cliente, el estado, los motivos de mora, el tipo de gestión que se ha llevado a cabo, además se tendrán en cuenta las garantías o acuerdos de pago vigentes y de acuerdo con estos criterios se establece el monto de la deuda a deteriorar.

De manera anual y previo desarrollo de análisis de deterioro de las cuentas por cobrar el área de tesorería en conjunto con el área de gestión contable evaluarán la cartera de difícil cobro que tiene la entidad al cierre del ejercicio así:

Si en una medición posterior las pérdidas por deterioro disminuyen, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

## **Baja en cuentas**

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada, dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos, se renuncie a ellos, o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de esta.

## Préstamos por cobrar

### Reconocimiento

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la Empresa destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere en el futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes u otro instrumento financiero.

### Clasificación

Los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría de costo amortizado.

### Medición inicial

Los préstamos por cobrar se miden por el valor desembolsado. La tasa de interés pactada para estos préstamos es del 4% E.A., inferior a la tasa de interés del mercado que es del 11,64 % E.A. Esta tasa es evaluada anualmente mediante estudio de mercado, el Área de Tesorería es la encargada de realizarlo. La tasa de interés pactada para estos préstamos es del 4% E.A., inferior a la tasa de interés del mercado que es del 11,64%E.A. Esta tasa es evaluada anualmente mediante estudio de mercado, el Área de Tesorería es la encargada de realizarlo.

Los costos correspondientes a estudios técnicos, avalúos, estudios de títulos y acompañamiento notarial son asumidos por la Empresa y se registran directamente en los resultados del período.

### Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses. El rendimiento efectivo se reconoce como un mayor valor del préstamo por cobrar y como un ingreso.

Los intereses recibidos reducen el valor del préstamo por cobrar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo, de acuerdo con la contraprestación recibida.

### Deterioro

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

## **Baja en cuentas**

Se dejará de reconocer un préstamo por cobrar cuando expiren los derechos, se renuncie a ellos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del préstamo.

## **Inversiones en asociadas**

### **Reconocimiento**

Se reconocerán como inversiones en asociadas, las participaciones en entidades sobre la cual la Empresa tiene influencia significativa y no es una controlada ni constituye una participación en un negocio conjunto.

Se entiende influencia significativa la potestad de la Empresa para intervenir en las decisiones de políticas financieras y de operación de la asociada sin que se configure control o control conjunto.

Existe influencia significativa cuando se posea, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 20% del poder de voto sobre la asociada. Por su parte se presume que la Empresa no ejerce influencia significativa cuando posea, directa o indirectamente, una participación menor al 20% del poder de voto de la asociada, a menos que pueda demostrarse claramente que existe influencia significativa.

La existencia de influencia significativa sobre la asociada está dada, a través de una o varias de las siguientes condiciones: se tiene representación en la Junta Directiva u órgano equivalente de la asociada, la Empresa participa en los procesos de fijación de políticas de la asociada, realiza transacciones importantes con la asociada, realiza intercambio de personal directivo con la asociada, suministra información primordial para la realización de las actividades de la asociada.

### **Medición inicial**

Las inversiones en asociadas se medirán por el costo.

### **Medición posterior**

Posteriormente las inversiones en asociadas se medirán por el método de participación patrimonial.

### **Deterioro**

Para la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada las inversiones en asociadas serán objeto de deterioro cuando:

- Exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo de la asociada.

- O se evidencie desmejoramiento de las condiciones crediticias de la misma.
- El dividendo procedente de la inversión supere el resultado integral total de la asociada en el periodo en que este se haya declarado.
- Se verificará si existen indicios de deterioro, por lo menos, al final del periodo contable.

## Inventarios

### Reconocimiento

Incluye materiales y repuestos adquiridos a cualquier título para consumirlos en los diferentes procesos operativos de la Empresa, con el fin de garantizar la prestación efectiva, óptima y adecuada de las operaciones.

También se incluyen las mercancías existentes con fines de comercialización con terceros.

No se reconocen como inventarios y son imputados directamente al gasto los materiales relacionados con: útiles y papelería, drogas y medicinas, elementos para seguridad industrial, libros, revistas, dotación corporativa, elementos de aseo, elementos de cafetería, objetos publicitarios, elementos de capacitación y elementos utilizados para bienestar y estímulos.

### Medición inicial

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente ante las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los insumos y repuestos, para colocar el inventario en condiciones de uso o comercialización. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares, se deducirán para determinar el costo de adquisición.

### Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial se medirán a menor valor entre el costo y el valor neto de realización.

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. El método de valuación de los inventarios es el promedio ponderado.

Cuando los inventarios se comercialicen, el valor de estos se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados.

## **Deterioro**

El cálculo del deterioro se realiza anualmente y los indicios de deterioro se realizan en dos partes:

- a) un deterioro por la diferencia que se presente entre el costo del inventario y el valor neto de realización. En caso de que este último sea inferior al costo, se procede al deterioro respectivo. El valor neto de realización es realizado por medio un tercero contratado por la Empresa.
- b) un deterioro por obsolescencia del inventario.
- c) Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirán del valor de este como un ingreso por recuperaciones.

## **Baja en cuentas**

Para realizar la baja de un material o repuesto, se realiza una revisión de las condiciones de almacenamiento en que se encuentran los elementos. Además, se verifica las condiciones físicas de los elementos, es decir, que los mismos no presenten daños, fechas de vencimiento expiradas, mermas, evaporación o daño del recipiente que lo contiene; es decir cualquier deterioro que inutilice o afecte considerablemente la función del elemento.

Con base en la información, se elabora un listado como insumo para el acto administrativo respectivo, especificando la razón por la cual el bien es dado de baja. El listado debe identificar los bienes a dar de baja y contener cuando aplique, la siguiente información: código SAP, descripción, marca, referencia y placa de devolutivos. Luego entran para el proceso de disposición final acorde a su naturaleza (incinerados, vendidos, donados).

## **Propiedades, Planta y Equipo**

### **Reconocimiento**

La Empresa reconocerá como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por el desarrollo del objeto social, para la prestación de servicios de transporte, su operación y propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento, que se caracterizan por no estar disponibles para la venta y se espera usar durante más de un periodo contable.

La política de la Empresa es reconocer un activo fijo a partir de 10 SMMLV y para los elementos catalogados como repuestos a partir de los 100 SMMLV.

Las propiedades, planta y equipo son los bienes muebles e inmuebles que cumplen con las siguientes características:

- a) Elementos físicos o tangibles.

- b) Se encuentran disponibles para uso de la Empresa, con la finalidad de generar beneficios futuros para la misma, sea para utilización propia o arrendamiento a terceros.
- c) Tienen una vida útil igual o superior a los 12 meses.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo y afectará la base de depreciación.

Los siguientes desembolsos se reconocerán como propiedades, planta y equipo:

- a) Elementos de propiedad, planta y equipo que cumplan el criterio de reconocimiento.
- b) Adiciones o mantenimientos mayores. Estos desembolsos serán reconocidos como propiedad, planta y equipo si el efecto de ellos aumenta el valor y la vida útil del activo, o proporciona una reducción de los costos. En los casos que no se cumpla lo anterior, serán reconocidos como gastos.
- c) Reemplazos de propiedad, planta y equipo. El componente reemplazado se dará de baja en los libros.

### **Medición inicial**

Los elementos de Propiedad Planta y Equipo se medirán inicialmente al costo, incluyendo todas las erogaciones necesarias (costo de adquisición, aranceles de importación, impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, costos de beneficios a empleados que recaigan en la construcción o adquisición del elemento, los costos de preparación del emplazamiento físico, los costos de entrega inicial y los costos de manipulación posterior, los costos de instalación y montaje y los costos de su comprobación del adecuado funcionamiento), para darles su condición y ubicación de uso.

### **Medición posterior**

La Empresa medirá los elementos de Propiedad Planta y Equipo por el costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro del valor acumulado.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos por préstamos incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Los activos en etapa de construcción y montaje (obras en curso y maquinaria y equipo en montaje) se capitalizan como un componente separado de propiedades, planta y equipo. A su culminación y cuando se encuentran disponibles para su uso, el costo es transferido a la categoría adecuada.



Las erogaciones que amplían la vida útil o la capacidad de uso del activo soportado en un concepto técnico se capitalizan. Las demás erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a costos y gastos en el momento en que se incurre en ellas.  
Depreciación.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso previsto por la Administración. La depreciación de los activos se calcula por el método de línea recta. La depreciación es reconocida en los resultados del período durante el tiempo estimado de su vida útil.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso y puesta en funcionamiento.

### **Método de depreciación**

Se utiliza como método de depreciación el de línea recta o método lineal, porque considera que refleja de forma sistemática el tiempo que se espera consumir los beneficios económicos futuros de los elementos o activos de Propiedad Planta y Equipo que se utilizan en el desarrollo de sus operaciones comerciales y administrativas.

### **Vida útil**

Para el cálculo del valor de la depreciación de sus elementos de Propiedad planta y equipo, La Empresa establece para éstos los siguientes años de vida útil de acuerdo con su respectiva categoría de clasificación:

<b>Clase de activos</b>	<b>Años de Vida Útil</b>
Edificios	50 – 100
Redes, líneas y cables	25 - 30
Plantas de generación y distribución	45 - 54
Maquinaria y Equipo	15 - 25
Equipo de comunicación y cómputo	5 - 10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10 - 30
Muebles y enseres y Equipo de Oficina	10 - 15

La vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado son revisados y se ajustan al inicio del periodo contable siguiente.

Anualmente se revisará si existen indicios de deterioro para la Propiedad Planta y Equipo reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado.

## **Baja en cuentas**

Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada.

## **Propiedades de inversión**

### **Reconocimiento**

Las propiedades de inversión corresponden a los locales comerciales, terrenos y edificaciones que posee la Empresa con el propósito de obtener rentas o plusvalías.

### **Medición Inicial**

Las propiedades de inversión se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición, los impuestos por traspaso de la propiedad, los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión, los costos de los suministros empleados en la construcción, los costos de preparación del emplazamiento físico, los honorarios profesionales por servicios legales y todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración de la Empresa.

### **Medición posterior**

Después del reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplicarán los mismos criterios definidos en la Norma de Propiedades, Planta y Equipo para la medición posterior.

La depreciación de las propiedades de inversión se calcula en forma lineal a lo largo de una vida útil estimada de 50 años.

### **Baja de cuentas**

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retire del uso. La utilidad o pérdida por venta o retiro se reconoce en el estado de resultados integral en el periodo en el que el activo es dado de baja.

## Reclasificación

Las transferencias entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo, se realizarán al valor en libros del activo a la fecha de la nueva clasificación. En consecuencia, la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas no serán eliminadas. A partir de esta fecha, la Empresa aplicará los requerimientos que la norma correspondiente le exija.

## Activos intangibles

### Reconocimiento

Los activos intangibles son bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sobre los cuales la Empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la Empresa y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible se reconocerá si y sólo si:

- a) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.
- b) Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la Empresa y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, independientemente de que la Empresa tenga la intención de llevar a cabo la separación.
- c) Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la Empresa o de otros derechos y obligaciones.
- d) Genera beneficios económicos cuando puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios a través del activo, puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la Empresa o el intangible le permite a la Empresa disminuir sus costos o gastos.

### Medición Inicial

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Activos intangibles adquiridos en forma separada

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo, el cual está conformado por:

- Precio de adquisición
- Aranceles de importación

- impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- Y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

### **Activos intangibles generados internamente**

Los activos intangibles generados internamente presentan dos fases:

- Fase de investigación: Los desembolsos que se realizan en esta fase, se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan.
- Fase de desarrollo: los desembolsos que se realicen en esta fase formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento.

Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo estará conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración de La Empresa. Estos desembolsos comprenderán, entre otros los siguientes: costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible, costos de las remuneraciones a los empleados derivadas de la generación del activo intangible, honorarios para registrar los derechos legales, y amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

### **No formaran parte del costo de los activos intangibles generados internamente:**

- Los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso.
- Las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados.
- Las pérdidas operativas.
- Los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo.

### **Medición posterior**

Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. Las vidas útiles de los activos intangibles pueden ser finitas o indefinidas.

## **Método de amortización**

Las licencias y software se amortizan con una vida útil de 3 años.

Las patentes se amortizan a 5 años, tiempo en el que se espera recibir beneficio económico futuro. Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica de forma lineal y se evalúan para determinar si tuvieron deterioro del valor siempre que exista un indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. Para efectos de determinar el deterioro los activos intangibles.

El periodo y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada se contabilizan al cambiar el periodo o el método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización en activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados integral en la categoría de gastos que resulte coherente con la función de dichos activos intangibles.

## **Baja en cuentas**

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para el reconocimiento como activo intangible. Esto se puede presentar cuando el elemento se dispone mediante la venta o un contrato de arrendamiento financiero, o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el importe neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá en el resultado del periodo.

## **Costos de financiación**

### **Reconocimiento**

Se reconocerán como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial para que esté en condiciones de utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

### **Inicio de capitalización**

La capitalización de los costos de financiación comenzará en la fecha en la que la Empresa cumpla por primera vez, todas y cada una de las siguientes condiciones: incurre en desembolsos relacionados con la adquisición, construcción, desarrollo o producción del activo; incurre en costos de financiación; y lleva a cabo las actividades necesarias en la preparación del activo para el fin previsto.

## **Suspensión de capitalización**

La Empresa suspenderá la capitalización de los costos de financiación durante los periodos en los que se haya interrumpido el desarrollo de las actividades necesarias para colocar el activo en condiciones de utilización, venta, explotación, o generación de rentas o plusvalías. Durante este periodo de interrupción, los costos de financiación se reconocerán como gastos. Sin embargo, la Empresa no suspenderá la capitalización cuando una demora temporal sea necesaria como parte del proceso de preparación de un activo de modo que esté disponible para el uso previsto o para la venta.

## **Finalización de los costos de capitalización**

La capitalización de los costos de financiación finalizará cuando se completen todas, o prácticamente todas, las actividades necesarias para preparar al activo para su utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías, según corresponda. Por lo tanto, los costos por financiación posteriores en que incurra la Empresa se reconocerán como gasto.

## **Arrendamientos**

### **Reconocimiento**

Un arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos.

### **Clasificación**

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

- Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida.
- Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Cuando el arrendador y el arrendatario sean entidades públicas, estos clasificarán el arrendamiento de igual manera, esto es, como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, según corresponda.

## La Empresa como arrendatario de un arrendamiento financiero

### Medición Inicial

El valor del préstamo por pagar así como el del activo reconocido, corresponderán al menor entre el valor razonable del bien tomado en arrendamiento (o el costo de reposición si el valor razonable no puede ser medido) y el valor presente de los pagos que la Empresa debe realizar al arrendador, incluyendo el valor residual garantizado por el arrendatario o por una parte vinculada con él o, el valor de la opción de compra cuando esta sea significativamente inferior al valor razonable del activo en el momento en que esta sea ejercitable. De estos pagos, se excluirán las cuotas de carácter contingente y los costos de los servicios e impuestos, que pagó el arrendador y que le serán reembolsados.

### Medición Posterior

Cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan los gastos financieros y la reducción del préstamo por pagar. Los gastos financieros totales se distribuirán entre los periodos que constituyan el plazo del arrendamiento con base en la tasa de interés efectiva calculada para el arrendamiento. Los pagos contingentes que realice al arrendador se reconocerán como gastos en los periodos en los que se incurra en ellos.

Para la medición posterior del activo recibido en arrendamiento, la Empresa aplicará la norma que corresponda, de acuerdo con la clasificación del activo. Para el cálculo de la depreciación o amortización de los activos recibidos en arrendamiento, la Empresa utilizará la misma política definida para los demás activos similares que posea. Si no existe certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará totalmente durante el periodo que sea menor entre su vida útil y el plazo del arrendamiento.

## La empresa como arrendatario operativo

### Reconocimiento

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, el arrendatario no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se pague por servicios tales como seguros o mantenimientos) se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma. Esto, a menos que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Para efectos del deterioro y baja en cuentas de la cuenta por cobrar, la Empresa aplicará lo dispuesto en la Norma de Cuentas por Cobrar.

Los arrendamientos en los que la Empresa no transfiere sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del activo se clasifican como arrendamientos operativos.

Los costos directos iniciales incurridos en la negociación de un arrendamiento operativo se suman al importe en libros del activo arrendado y se reconocen a lo largo del plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos por arrendamiento.  
Deterioro del valor de los activos

Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos que la Empresa considere materiales y que estén clasificados en:

- Propiedades, planta y equipo;
- Propiedades de inversión;
- Activos intangibles;
- Inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos que tengan indicios de deterioro de acuerdo con lo estipulado en las normas respectivas.

En cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el Metro de Medellín Ltda., evaluará si existe algún indicio de que los activos clasificados anteriormente no estén presentando indicios de deterioro que disminuya su valor. Si existe algún indicio, la Empresa estimará el importe recuperable de ese activo.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso.

Para efectos de la evaluación por deterioro, la Propiedad Planta y Equipo se agrupa por grupos de servicio tales como: Trenes, Cables, Tranvía, Metroplús entre otros.

### **Reconocimiento**

La Empresa reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo cuando su valor en libros supere su valor recuperable.

El valor recuperable es el mayor entre:

- El valor razonable (es el precio al que se podría llegar a vender el activo menos los gastos de venta) menos los costos de disposición y;
- El valor en uso: (es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo).

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, la Empresa recurrirá, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:



### **Fuentes externas de información:**

- a) Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Empresa, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que opera la Empresa.
- c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han tenido incrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuya su valor recuperable significativamente.
- d) El valor en libros de los activos de la Empresa es mayor a su capitalización bursátil.

### **Fuentes internas de información:**

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- b) Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente el beneficio económico que el activo le genera a la Empresa. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo ya no como indefinida sino como finita.
- c) Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- d) Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico de activo es, o va a ser, inferior al esperado.

## **PASIVOS**

### **Préstamos por pagar**

#### **Reconocimiento**

Se reconocen como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la Empresa para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

#### **Clasificación**

Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

#### **Medición inicial**

Los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor recibido y el valor presente se reconocerá como ingreso, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Subvenciones.

Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si a la Empresa no se le hubiera concedido el préstamo.

#### **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por pagar, por la tasa de interés efectiva, la cual corresponde a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como gasto en el resultado del periodo. No obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la Norma de Costos de Financiación.

Los intereses pagados disminuirán el valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.  
Baja en cuentas.

Se dejará de reconocer un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros del préstamo por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

## Cuentas por pagar

### Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

### Clasificación

Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo

### Medición Inicial

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.  
Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente

### Medición posterior

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción.

### Baja en cuentas

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

### Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que la Empresa da a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo cuando haya lugar beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

## **Reconocimiento**

### **Beneficios a corto plazo**

Los beneficios a empleados de corto plazo son aquellos cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la Empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

### **Beneficios posempleo**

Beneficios posempleo son beneficios a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por cese y beneficios a los empleados a corto plazo y largo plazo) que se pagan después de completar su periodo de empleo.

## **Medición**

### **Beneficios a corto plazo**

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

### **Beneficios posempleo**

Los beneficios posempleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculados utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones, la cual es de Bonos pensionales, El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del periodo. Por su parte las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

## **Provisiones y contingencias**

### **Reconocimiento de las provisiones**

El Metro de Medellín Ltda. reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo de la Empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, reconociéndolas como un pasivo y un gasto, o un mayor valor del activo cuando así corresponda.

El Metro de Medellín Ltda. reclasificará las provisiones a un pasivo como las cuentas por pagar o cualquiera de otra naturaleza que corresponda, cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Además de la incertidumbre en su cuantía y/o vencimiento, El Metro reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El Metro tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b) El Metro probablemente debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y
- c) Puede hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

### **Medición Inicial**

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

### **Medición Posterior**

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

### **Reconocimiento de activos contingentes**

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros por parte del Metro. No obstante, se realizarán evaluaciones como mínimo dos veces al año, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

En caso de que la entrada de beneficios económicos al Metro pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

## Reconocimiento de pasivos contingentes

Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la Empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la Empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

En el caso de los litigios, se debe tener en cuenta que los eventuales fallos negativos en contra del Metro, por los que se deba indemnizar a un tercero, implican gastos inciertos, pues dependen de una condición futura e incierta, por lo tanto, constituyen un pasivo contingente.

Para la valoración de los posibles riesgos en los litigios y para la identificación de patrones de comportamiento o de resultados, es de gran importancia la apreciación que el apoderado (abogados designados) tiene sobre cada uno de los procesos a su cargo; es con esta información, que se realiza un estimativo de la probabilidad de fallo en contra de la entidad.

En la Resolución 414 de 2014 “Nuevo Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público” la Contaduría General de la Nación, establece las fases a considerar para el adecuado reconocimiento de los pasivos contingentes. Así las cosas, señala la citada norma, que la entidad reconocerá en cuentas de orden los valores correspondientes a demandas en contra una vez la entidad sea notificada de tal evento. Caso en el cual el área encargada de los procesos judiciales en cada entidad deberá suministrar la información una vez recibida la notificación. Para el caso del Metro, dicha área es la Dirección Jurídica.

Las provisiones de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia se reconocen de la siguiente manera:

Clasificación	Probabilidad	Tratamiento contable
Probable	Probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra	Si la estimación es fiable, se reconocerá una provisión.
Posible o eventual	Probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia	No se reconocerá provisión y se revelará en notas a los estados financieros. Pasivo contingente
Remoto	Probabilidad de ocurrencia es prácticamente nula	No se reconocerá provisión, ni se revelará en notas a los estados financieros.

## Impuestos

### Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que graven las utilidades de la Empresa, tales como el impuesto sobre la Renta, el impuesto a las ganancias ocasionales. El impuesto a la ganancia también puede incluir otras formas de recaudo, como anticipos o retenciones.

### Reconocimiento

El impuesto corriente por pagar está calculado según la ganancia fiscal del periodo y la normatividad del ente fiscalizador del país, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

El impuesto corriente, del periodo presente y anterior, se reconocerá como un pasivo. Sin embargo, cuando la cantidad pagada por este impuesto excede el valor a pagar por esos periodos, el exceso se reconocerá como un activo. La Empresa pertenece al régimen de renta ordinario.

### Medición

Los pasivos por impuestos corrientes, procedentes del periodo presente o de periodos anteriores, y los activos relacionados con los mecanismos de recaudo anticipado del impuesto a las ganancias se medirán por los valores que se espera pagar o recuperar de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes al final del periodo contable sobre el cual se presenta la información financiera.

### Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo a partir de las diferencias temporarias, es decir las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. No obstante, un pasivo por impuestos diferido, no se reconoce cuando la diferencia haya surgido por a) el reconocimiento inicial de una plusvalía o b) el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que, en el momento de realizarse, no haya afectado ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

La Empresa sólo reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la Empresa, en los mismos periodos en que se reviertan dichas diferencias, disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles. Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera

reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado. No obstante, un activo por impuestos diferido, no se reconocen cuando la diferencia haya surgido por a) el reconocimiento inicial de una plusvalía o b) el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios que, al momento de realizarse, no haya afectado ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal. Adicionalmente, se reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando existan beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras. En consecuencia, se reconocerá un activo por impuestos diferidos solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias futuras, antes de que expire su derecho de compensación.

### **Medición Inicial**

Los activos y pasivos diferidos se medirán por las cantidades que se espera recuperar o pagar cuando el activo se realice, o el pasivo se cancele, utilizando las tasas impositivas que sean de aplicación en el periodo gravable en que el activo se realice o el pasivo se cancele. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se medirán por su valor razonable.

### **Medición Posterior**

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos se someterá a revisión al final de cada periodo contable.

El efecto del impuesto diferido se reconoce en los resultados integrales del período o en otros resultados integrales en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado y se presentan en el estado de situación financiera como partidas no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan para efectos de presentación si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

La Empresa no registra impuesto diferido activo ni pasivo porque no se tiene certeza de que las partidas temporarias serán revertidas en el futuro, dado que la Administración proyecta pérdidas fiscales en el corto y largo plazo.



## INGRESOS

### Ingresos de actividades ordinarias

#### Reconocimiento

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Empresa y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción.

#### Por venta de Bienes

Se reconocerán como ingresos por venta de bienes, aquellos recursos obtenidos por La Empresa en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) La Empresa ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
- b) La Empresa no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) el valor de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;
- d) es probable que La Empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- e) los costos en los que se haya incurrido o en los que se vaya a incurrir, en relación con la transacción, puedan medirse con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con una misma transacción o evento se reconocerán de forma simultánea. Los gastos, junto con las garantías y otros costos en los que se incurra tras la entrega de los bienes, podrán medirse con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias se hayan cumplido.

No obstante, los ingresos de actividades ordinarias no se reconocerán cuando los costos correlacionados no puedan medirse con fiabilidad; en tales casos, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se reconocerá como un pasivo.

## **Prestación de servicios**

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la Empresa en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

La empresa reconoce los ingresos por servicio de transporte una vez el viajero hace uso del Sistema Integrado de Transporte (SITVA), con sus diferentes combinaciones e integraciones, los cuales son liquidados de acuerdo con el plan tarifario aprobado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA)

Los ingresos por nuevos negocios se reconocen teniendo presente las características contractuales y el tipo de prestación de servicios que se otorguen a los terceros, donde se enmarca si corresponde a negocios de conocimiento, gestión urbana y negocios de tecnología.

## **Subvenciones**

Se reconocerán como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico. Las subvenciones que recibe la Empresa son monetarias condicionadas y no condicionadas.

- Las subvenciones no condicionadas se reconocerán como ingresos y se medirán por el valor recibido.
- Las subvenciones condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingreso.

## **Subvenciones de proyectos**

La Empresa recibe recursos para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura y transporte, de los cuales algunos quedarán a nombre de la Empresa y otros a nombre de terceros. En cada uno de los proyectos se debe tener en cuenta el cumplimiento de las condiciones asociadas, las cuales brindarán la directriz para el reconocimiento o no del ingreso por la subvención.

Normalmente, estos proyectos se dividen en 4 grupos:

- 1) Predios: Únicamente se reconocerá un ingreso por subvención cuando el predio sea propiedad de Metro de Medellín Ltda.
- 2) Obra civil: Se reconocerá como pasivo hasta tanto se realice la liquidación de los activos fijos por obra civil y se determine de acuerdo con los inventarios realizados con el Municipio de Medellín y se expida el acta de la propiedad del activo.
- 3) Equipos: Se reconocerá el ingreso por subvención a medida que se pague la compra de los equipos y que en el contrato o convenio quede establecido que la propiedad es del Metro de Medellín Ltda.
- 4) Gastos generales: Se reconocerá el ingreso de subvención en la medida en que se realice el pago.

### **Subvenciones de deuda**

Las subvenciones de deuda son reconocidas en el resultado en la medida en que la Nación (abono deuda externa), el Departamento de Antioquia (rentas de cigarrillo y tabaco) y el Municipio de Medellín (rentas de gasolina) realicen pagos en nombre de la Empresa.

### **Venta de Bienes**

Los ingresos deben ser medidos al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir. Para medir este valor razonable se tendrá en cuenta cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

### **Prestación de servicios**

La Empresa medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación de este.

### **Subvenciones**

Las subvenciones pueden ser monetarias y no monetarias.

- Las monetarias se medirán por el valor recibido. En caso de que la subvención se perciba en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la Norma de Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.
- Las subvenciones no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso. El valor

razonable y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Las subvenciones por préstamos obtenidos a una tasa de interés inferior a la tasa del mercado se medirán por el valor de la diferencia entre el valor recibido y el valor del préstamo, determinado de acuerdo con lo establecido en la Norma de Préstamos por Pagar.

## **Cambios en políticas, estimaciones y errores**

### **Cambios en políticas contables**

Las políticas contables son el conjunto de principios, reglas y procedimientos específicos, que serán adoptados por la Empresa para el manejo estandarizado y homogéneo de la información financiera de la misma.

La Empresa cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y Que no Captan ni Administran Ahorro del Público o cuando, en los casos específicos que este lo permita, la Empresa considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

Los cambios en las políticas contables que en observancia del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y Que no Captan ni Administran Ahorro del Público adopte la Empresa, se aplicarán de manera retroactiva, es decir, la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, la Empresa registrará el ajuste al valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vean afectadas por el cambio de política, en el periodo en el que este ocurra y reexpresará, para efectos de presentación de los estados financieros, los saldos iniciales al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, así como los saldos de los periodos comparativos de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la Empresa aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio periodo corriente) y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado por el cambio.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, la Empresa ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

Cuando la Empresa adopte un cambio en una política contable, revelará lo siguiente:

- a) la naturaleza del cambio;
- b) las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuye a la representación fiel y suministra información relevante;
- c) el valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el periodo actual, como en periodos anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable; y
- d) una justificación de las razones por las cuales no se realizó una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables.

### **Cambios en estimaciones contables**

Las estimaciones contables son criterios utilizados en el momento de definir la medición inicial y posterior de un elemento de los estados financieros.

Un cambio en un estimado contable se aplicará en el periodo corriente y prospectivo. Cuando la Empresa realice un cambio en una estimación contable, revelará lo siguiente:

- a) la naturaleza del cambio;
- b) el valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros; y
- c) la justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

### **Corrección de errores**

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la Empresa, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

El Metro corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la entidad reexpresará de manera retroactiva la información comparativa

afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se reexpresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

Cuando la Empresa efectúe una corrección de errores de periodos anteriores revelará lo siguiente:

- a) la naturaleza del error de periodos anteriores;
- b) el valor del ajuste para cada periodo anterior presentado, si es posible;
- c) el valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información; y
- d) una justificación de las razones por las cuales no se realizó una reexpresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

A continuación, se listan las notas que no aplican para la empresa según la plantilla descrita por la resolución 441 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación.

### **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

**EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Comparativo 2020 - 2019**  
**(Expresado en millones de pesos)**

		2020	2019	Var	%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>\$1.019.666</b>	<b>\$892.901</b>	<b>\$126.765</b>	<b>14%</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>	<b>5</b>	<b>\$215.324</b>	<b>\$64.583</b>	<b>\$150.740</b>	<b>233%</b>
Caja		\$2.401	\$3.608	-\$1.207	-33%
Depósitos en instituciones financieras		\$191.674	\$36.670	\$155.004	423%
Efectivo de uso restringido		\$61	\$0	\$61	100%
Equivalentes de efectivo		\$21.188	\$24.305	-\$3.117	-13%
<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>6</b>	<b>\$300.325</b>	<b>\$291.574</b>	<b>\$8.751</b>	<b>3%</b>
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado		\$300.325	\$291.574	\$8.751	3%
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>7</b>	<b>\$91.890</b>	<b>\$49.211</b>	<b>\$42.679</b>	<b>87%</b>
Prestación de servicios		\$70.978	\$28.317	\$42.661	151%
Otras cuentas por cobrar		\$23.460	\$21.220	\$2.240	11%
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar		-\$2.548	-\$326	-\$2.222	682%
<b>INVENTARIOS</b>	<b>9</b>	<b>\$95.310</b>	<b>\$87.252</b>	<b>\$8.058</b>	<b>9%</b>
Mercancías en existencia		\$508	\$153	\$355	233%
Materiales y suministros		\$88.602	\$77.282	\$11.320	15%
En tránsito		\$7.211	\$13.533	-\$6.322	-47%
Deterioro acumulado de inventarios		-\$1.011	-\$3.716	\$2.705	-73%
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>16</b>	<b>\$316.818</b>	<b>\$400.281</b>	<b>-\$83.463</b>	<b>-21%</b>
Bienes y servicios pagados por anticipado		\$7.302	\$7.202	\$101	1%
Avances y anticipos entregado		\$149.339	\$180.675	-\$31.336	-17%
Anticipos o saldos a favor por impuestos		\$16.205	\$13.804	\$2.401	17%
Recursos entregados en Administración		\$126.518	\$153.963	-\$27.447	-18%
Depósitos entregados en garantía		\$1.675	\$1.675	\$0	0%
Derechos en fideicomisos		\$15.779	\$42.962	-\$27.183	-63%
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$3.811.174</b>	<b>\$3.865.543</b>	<b>-\$54.369</b>	<b>-1%</b>
<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>6</b>	<b>\$152.637</b>	<b>\$262.150</b>	<b>-\$109.513</b>	<b>-42%</b>
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado		\$148.057	\$257.574	-\$109.517	-43%
Inversiones en asociadas		\$2.697	\$4.557	-\$1.860	-41%
Inversiones administración de liquidez al costo acciones ordinarias		\$30	\$30	\$0	0%
Inversiones en negocios conjuntos part. Patrimonial		\$1.867	\$0	\$1.867	100%
Deterioro acumulado de inversiones		-\$14	-\$11	-\$3	26%
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>7</b>	<b>\$1.595</b>	<b>\$150</b>	<b>\$1.444</b>	<b>961%</b>
Otras cuentas por cobrar		\$1.595	\$150	\$1.444	961%
<b>PRESTAMOS POR COBRAR</b>	<b>8</b>	<b>\$7.101</b>	<b>\$6.274</b>	<b>\$827</b>	<b>13%</b>



**EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Comparativo 2020 - 2019**  
**(Expresado en millones de pesos)**

		2020	2019	Var	%
Préstamos concedidos		\$7.101	\$6.274	\$827	13%
<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>10</b>	<b>\$3.631.525</b>	<b>\$3.576.930</b>	<b>\$54.595</b>	<b>2%</b>
Terrenos		\$713.060	\$713.060	\$0	0%
Construcciones en curso		\$168.469	\$119.247	\$49.222	41%
Maquinaria y equipo en montaje		\$196.467	\$141.096	\$55.371	39%
Importaciones en tránsito		\$5.680	\$2.907	\$2.773	95%
Bienes muebles en bodega		\$13.500	\$2.098	\$11.403	544%
Edificaciones		\$1.543.830	\$1.509.578	\$34.253	2%
Plantas, ductos y túneles		\$135.465	\$135.465	\$0	0%
Redes, líneas y cables		\$69.381	\$69.381	\$0	0%
Maquinaria y equipo		\$471.540	\$451.845	\$19.694	4%
Muebles, enseres y equipo de oficina		\$7.752	\$6.673	\$1.079	16%
Equipos de comunicación y computación		\$99.622	\$96.968	\$2.654	3%
Equipos de transporte, tracción y elevación		\$955.896	\$961.413	-\$5.517	-1%
Depreciación acumulada		-\$749.137	-\$632.801	-\$116.336	18%
<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>\$18.316</b>	<b>\$20.040</b>	<b>-\$1.724</b>	<b>-9%</b>
Propiedades de inversión	13	\$10.045	\$10.045	\$0	0%
Depreciación acumulada propiedades de inversión	13	-\$1.873	-\$1.561	-\$312	20%
Activos intangibles	14	\$40.231	\$35.858	\$4.373	12%
Amortización acumulada activos intangibles	14	-\$33.406	-\$27.460	-\$5.946	22%
Activos diferidos	16	\$3.320	\$3.159	\$161	5%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>\$4.830.840</b>	<b>\$4.758.445</b>	<b>\$72.395</b>	<b>2%</b>

<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>\$336.636</b>	<b>\$253.548</b>	<b>\$83.088</b>	<b>33%</b>
<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>	<b>20</b>	<b>\$0</b>	<b>\$8.377</b>	<b>-\$8.377</b>	<b>-100%</b>
Financiamiento interno		\$0	\$8.377	-\$8.377	-100%
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>21</b>	<b>\$121.665</b>	<b>\$108.136</b>	<b>\$13.529</b>	<b>13%</b>
Adquisición de bienes y servicios nacionales		\$61.218	\$81.613	-\$20.395	-25%
Adquisición de bienes y servicios del exterior		\$11.424	\$4.159	\$7.265	175%
Recursos a favor de terceros		\$38.025	\$10.972	\$27.053	247%
Descuentos de nómina		\$2.084	\$2.780	-\$696	-25%
Retenciones en la fuente e impuesto de timbre		\$3.422	\$5.735	-\$2.313	-40%
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar		\$4.276	\$1.431	\$2.845	199%
Impuesto al valor agregado - IVA		\$798	\$620	\$179	29%
Otras cuentas por pagar		\$418	\$352	\$66	19%
Cuentas por pagar a costo amortizado		\$0	\$475	-\$475	-100%
<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>22</b>	<b>\$23.923</b>	<b>\$21.165</b>	<b>\$2.758</b>	<b>13%</b>
Beneficios a empleados a corto plazo		\$23.923	\$21.165	\$2.758	13%







**EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Comparativo 2020 - 2019**  
**(Expresado en millones de pesos)**

		2020	2019	Var	%
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>24</b>	<b>\$191.048</b>	<b>\$115.870</b>	<b>\$75.178</b>	<b>65%</b>
Recursos recibidos en administración		\$191.048	\$115.870	\$75.178	65%
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$6.334.767</b>	<b>\$6.162.091</b>	<b>\$172.676</b>	<b>3%</b>
<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>	<b>20</b>	<b>\$6.181.775</b>	<b>\$6.040.609</b>	<b>\$141.166</b>	<b>2%</b>
Financiamiento interno de largo plazo		\$6.134.878	\$5.987.261	\$147.617	2%
Financiamiento externo de largo plazo		\$46.897	\$53.347	-\$6.451	-12%
<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>22</b>	<b>\$15.914</b>	<b>\$14.509</b>	<b>\$1.405</b>	<b>10%</b>
Beneficios posempleo		\$15.914	\$14.509	\$1.405	10%
<b>PROVISIONES</b>	<b>23</b>	<b>\$5.158</b>	<b>\$5.758</b>	<b>-\$600</b>	<b>-10%</b>
Litigios y demandas		\$5.158	\$5.758	-\$500	-10%
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>24</b>	<b>\$131.920</b>	<b>\$101.215</b>	<b>\$30.704</b>	<b>30%</b>
Ingresos recibidos por anticipado		\$18.966	\$23.453	-\$4.487	-19%
Otros pasivos diferidos		\$112.954	\$77.762	\$35.192	45%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$6.671.403</b>	<b>\$6.415.639</b>	<b>\$255.764</b>	<b>4%</b>

<b>PATRIMONIO</b>	<b>27</b>	<b>-\$1.840.563</b>	<b>-\$1.657.194</b>	<b>-\$183.369</b>	<b>11%</b>
Aportes sociales		\$150.269	\$150.269	\$0	0%
Resultado de ejercicio anterior		-\$1.809.493	-\$1.939.562	\$130.070	-7%
Resultado del ejercicio		-\$179.706	\$132.060	-\$311.766	-236%
Pérdidas por planes de beneficios a empleados		-\$1.633	\$40	-\$1.673	4206%
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>\$4.830.840</b>	<b>\$4.758.445</b>	<b>\$72.395</b>	<b>2%</b>

  
**Tomás Andrés Elejalde Escobar**  
Gerente General  
(Ver certificación Adjunta)

  
**Nora Yasmin Castaño Sánchez**  
Contadora Pública  
T.P. 135356-T  
(Ver certificación Adjunta)


  
**Gabriel Jaime Lopez Diez**  
Revisor Fiscal  
T.P. 12838 - T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.


**EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DICIEMBRE 2020 - 2019**  
**(Expresado en millones de pesos)**


		2.020	2.019	Dif.	Var %
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>28.3</b>	<b>\$391.098</b>	<b>\$624.309</b>	<b>-\$233.211</b>	<b>-37%</b>
Bienes comercializados		\$1.656	\$168	\$1.488	884%
Servicios de transporte		\$377.427	\$607.147	-\$229.720	-38%
Otros servicios		\$12.015	\$16.993	-\$4.978	-29%
<b>COSTOS DE VENTAS</b>	<b>30</b>	<b>\$497.234</b>	<b>\$531.737</b>	<b>-\$34.503</b>	<b>-6%</b>
Bienes comercializados		\$995	\$120	\$876	732%
Servicio de Transporte		\$496.239	\$531.617	-\$35.378	-7%
<b>UTILIDAD BRUTA EN VENTAS</b>		<b>-\$106.136</b>	<b>\$92.572</b>	<b>-\$198.708</b>	<b>-215%</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>\$38.179</b>	<b>\$42.414</b>	<b>-\$4.235</b>	<b>-10%</b>
<b>DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y VENTAS</b>	<b>29.1</b>	<b>\$34.489</b>	<b>\$39.980</b>	<b>-\$5.491</b>	<b>-14%</b>
Sueldos y salarios		\$9.974	\$9.967	\$7	0%
Contribuciones imputadas		\$14	\$36	-\$22	-60%
Contribuciones efectivas		\$2.146	\$2.412	-\$266	-11%
Aportes sobre la nómina		\$284	\$300	-\$16	-5%
Prestaciones sociales		\$4.963	\$4.944	\$19	0%
Gastos de personal diversos		\$871	\$2.669	-\$1.798	-67%
Generales		\$9.213	\$13.513	-\$4.300	-32%
Impuestos, contribuciones y tasas		\$7.024	\$6.139	\$884	14%
<b>DETE, DEPR, AMORTIZACIONES Y PROV</b>	<b>29.2</b>	<b>\$3.690</b>	<b>\$2.433</b>	<b>\$1.257</b>	<b>52%</b>
Deterioro de inversiones		\$3	\$0	\$3	100%
Deterioro cuentas por cobrar		\$2.230	\$122	\$2.108	1727%
Deterioro de inventarios		\$154	\$1.740	-\$1.586	-91%
Depreciación de propiedades, planta y equipo		\$597	\$571	\$25	4%
Provisión litigios y demandas		\$706	\$0	\$706	100%
Provisiones Diversas		\$0	\$0	\$0	0%
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) OPERACIONAL</b>		<b>-\$144.315</b>	<b>\$50.158</b>	<b>-\$194.474</b>	<b>-388%</b>
<b>TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES</b>	<b>28.1</b>	<b>\$154.244</b>	<b>\$269.280</b>	<b>-\$115.036</b>	<b>-43%</b>
Subvenciones		\$154.244	\$269.280	-\$115.036	-43%
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>28.3</b>	<b>\$46.518</b>	<b>\$51.240</b>	<b>-\$4.722</b>	<b>-9%</b>
Financieros		\$32.075	\$34.828	-\$2.753	-8%
Ajuste por Diferencia en cambio		\$3.664	\$2.706	\$958	35%
Ingresos diversos		\$7.479	\$13.500	-\$6.022	-45%

**EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DICIEMBRE 2020 - 2019**  
**(Expresado en millones de pesos)**

	2.020	2.019	Dif.	Var %	
Ganancia método partic invers. Asociadas	\$434	\$0	\$434	100%	
Ganancia participación negocio conjunto	\$0	\$0	\$0	100%	
Reversión pérdidas por deterioro de valor	\$2.866	\$207	\$2.660	1287%	
<b>TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES</b>	<b>29.3</b>	<b>\$337</b>	<b>\$205</b>	<b>\$132</b>	<b>64%</b>
Subvenciones	\$337	\$205	\$132	64%	
<b>OTROS GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>29.7</b>	<b>\$235.816</b>	<b>\$238.415</b>	<b>-\$2.599</b>	<b>-1%</b>
Ajuste por Diferencia en cambio	\$6.763	\$310	\$6.453	2079%	
Financieros	\$226.538	\$230.908	-\$4.370	-2%	
Pérdidas método de participación patrimonial	\$1.391	\$82	\$1.308	1590%	
Gastos diversos	\$1.124	\$7.114	-\$5.990	-84%	
<b>PÉRDIDA (UTILIDAD) NETA DEL PERIODO</b>	<b>-\$179.706</b>	<b>\$132.060</b>	<b>-\$311.766</b>	<b>-236%</b>	
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>	<b>22.4</b>	<b>-\$1.673</b>	<b>\$0</b>	<b>-\$1.673</b>	<b>100%</b>
Ganancias o Pérdidas por planes de Beneficios a Empleados Ganancias	-\$1.673	\$0	-\$1.673	100%	
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO</b>	<b>-\$181.379</b>	<b>\$132.060</b>	<b>-\$313.439</b>	<b>-236%</b>	

  
**Tomás Andrés Elejalde Escobar**  
Gerente General  
(Ver certificación Adjunta)

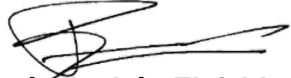
  
**Nora Yasmín Castaño Sánchez**  
Contadora Pública  
T.P. 135356-T  
(Ver certificación Adjunta)

  
**Gabriel Jaime Lopez Diez**  
Revisor Ffiscal  
T.P. 12838 - T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

**EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

A 31 de diciembre 2020  
 (Expresado en millones de pesos)

Estado de Cambios en el Patrimonio	Aportes Sociales	Resultados de Ejercicios anteriores	Resultados del Ejercicio	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados	Patrimonio total
<b>Patrimonio saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>\$150.269</b>	<b>-\$1.984.174</b>	<b>\$27.636</b>	<b>\$40</b>	<b>-\$1.806.229</b>
Pérdidas actuariales	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Traslado de Resultado del ejercicio 2018	\$0	\$27.636	-\$27.636	\$0	\$0
Reversión deterioro de inventarios*	\$0	\$16.975	\$	\$0	\$16.975
Resultado del ejercicio 2019	\$0	\$0	\$132.060	\$0	\$132.060
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$150.269</b>	<b>-\$1.939.563</b>	<b>\$132.060</b>	<b>40</b>	<b>-\$1.657.194</b>
Pérdidas actuariales	\$0	\$0	\$0	-\$1.673	-\$1.673
Traslado de Resultado del ejercicio 2019	\$0	\$132.060	-\$132.060	\$0	\$0
Ajustes ejercicios anteriores	\$0	-\$1.990	\$0	\$0	-\$1.990
Resultado del ejercicio 2020	\$0	\$0	-\$179.706	\$0	-\$179.706
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$150.269</b>	<b>-\$1.809.493</b>	<b>-\$179.706</b>	<b>-\$1.633</b>	<b>-\$1.840.563</b>

  
**Tomás Andrés Elejalde Escobar**  
 Gerente General  
 (Ver certificación Adjunta)

  
**Nora Yasmin Castaño Sánchez**  
 Contadora Pública  
 T.P. 135356-T  
 (Ver certificación Adjunta)

  
**Gabriel Jaime Lopez Diez**  
 Revisor Fiscal  
 T.F. 12838 - T  
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.




**EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2020-2019**  
**(Expresado en millones de pesos colombianos)**


	2020	2019
<b>Flujos de efectivo generados por las operaciones del año</b>		
Resultado integral del año	-\$ 179.706	\$ 132.060
<b>Más (menos) ingresos (gastos) que no que no afectaron el capital de trabajo</b>		
Deterioro de inversiones	\$ 3	\$ 0
Deterioro cuentas por cobrar	\$ 2.231	\$ 122
Deterioro de inventarios	\$ 154	\$ 1.740
Depreciación de propiedades, planta y equipo	\$ 597	\$ 571
Provisión litigios y demandas	\$ 706	\$ 0
Subvenciones	\$ 292	\$ 205
Financiero (Préstamos de la Nación)	\$ 213.754	\$ 213.578
Pérdida por aplicación del Método de participación Patrimonial	\$ 1.391	\$ 82
Pérdida en baja en cuentas de activos no financieros	\$ 63	\$ 16
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	\$ 0	\$ 17
Depreciación y amortización (Intangibles)	\$ 5.945	\$ 4.045
Depreciación y amortización (Propiedades de inversión)	\$ 312	\$ 315
Depreciación de Propiedad Planta y equipo	\$ 121.345	\$ 144.570
Subvención de rentas	-\$ 118.847	-\$ 147.603
Subvención nación acuerdo de pago	-\$ 5.760	-\$ 5.086
Subvenciones de proyectos	-\$ 15.593	-\$ 116.592
Financieros (Préstamos empleados)	-\$ 698	-\$ 205
Ingresos diversos- Recuperación demandas y litigios	-\$ 1.032	-\$ 239
Ganancia método partic invers. asociadas	-\$ 434	\$ 0
Ganancia participación negocio conjunto	\$ 0	\$ 0
Reversión pérdida deterioro de valor (Inventario)	-\$ 2.859	\$ 0
Reversión pérdida deterioro de valor (Cuentas por cobrar)	-\$ 7	-\$ 207
<b>Efectivo generado en la operación</b>	<b>\$ 21.857</b>	<b>\$ 227.390</b>
<b>Cambios en activos y pasivos</b>		
Cuentas por cobrar	-\$ 46.382	\$ 31.878
Otros Activos (Anticipos y saldos a favor por impuestos)	-\$ 2.676	\$ 2.872
Otros Activos	\$ 85.729	\$ 51.238
Préstamos por cobrar	-\$ 421	-\$ 2.410
Inventarios	-\$ 5.353	-\$ 2.907
Cuentas por pagar	\$ 13.529	-\$ 5.379




**EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2020-2019**  
**(Expresado en millones de pesos colombianos)**

	2020	2019
Beneficios a los empleados	\$ 2.491	\$ 1.291
Provisiones	-\$ 274	-\$ 35
Otros pasivos	\$ 121.621	\$ 5.621
<b>Efectivo generado en cambios de activos y pasivos</b>	<b>\$ 168.264</b>	<b>\$ 82.169</b>
<b>Efectivo generado en actividades de operación</b>	<b>\$ 190.121</b>	<b>\$ 309.559</b>
<b>Flujos de efectivo generados por las actividades de inversión</b>		
Aumento neto de propiedad planta y equipo	-\$ 176.245	-\$ 247.935
Otros activos (Adquisición intangibles)	-\$ 4.373	-\$ 702
Otros activos (Propiedades de inversión)	\$ 0	\$ 384
Inversiones (de Administración de liquidez)	\$ 97.596	-\$ 158.473
<b>Efectivo neto generado por actividades de inversión</b>	<b>-\$ 83.022</b>	<b>-\$ 406.726</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		
Préstamos por pagar	\$ 43.642	-\$ 32.548
<b>Efectivo neto generado por actividades de financiación</b>	<b>\$ 43.642</b>	<b>-\$ 32.548</b>
<b>Aumento (disminución) del efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>\$ 150.741</b>	<b>-\$ 129.716</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio de año</b>	<b>\$ 64.583</b>	<b>\$ 194.298</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año</b>	<b>\$ 215.324</b>	<b>\$ 64.583</b>

  
**Tomás Andrés Elejalde Escobar**  
Gerente General  
(Ver certificación Adjunta)

  
**Nora Yasmin Castaño Sánchez**  
Contadora Pública  
T.P. 135356-T  
(Ver certificación Adjunta)

  
**Gabriel Jaime Lopez Diez**  
Revisor Fiscal  
T.P. 12838 – T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

*clw.*



## CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

14 de febrero de 2021

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que los Estados Contables con fecha de corte diciembre 31 de 2020, revelan la realidad financiera, económica, social y ambiental de Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. Las afirmaciones contenidas en los informes son ciertas, se verificó la existencia de las partidas y las cifras fueron tomadas fielmente de la contabilidad de la empresa, la cual es llevada conforme al nuevo marco normativo expedido para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, regulado por la Contaduría General de la Nación (CGN) en la Resolución No. 414 de 2014, sus modificaciones y sus normas anexas y reflejan en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

Además, se ha verificado:

Que los hechos, operaciones y transacciones realizadas por Empresa Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., se reconocieron durante el periodo contable.

Que los hechos económicos se revelan conforme al nuevo marco normativo expedido para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

Estos estados financieros conforme al reglamento se ponen a disposición de los socios y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

*Existencia:* Los activos y pasivos de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

*Integridad:* Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

*Derechos y obligaciones:* Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., en la fecha de corte.

*Valuación:* Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

*Presentación y revelación:* Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

  
**Tomás Andrés Elejalde Escobar**  
Gerente General

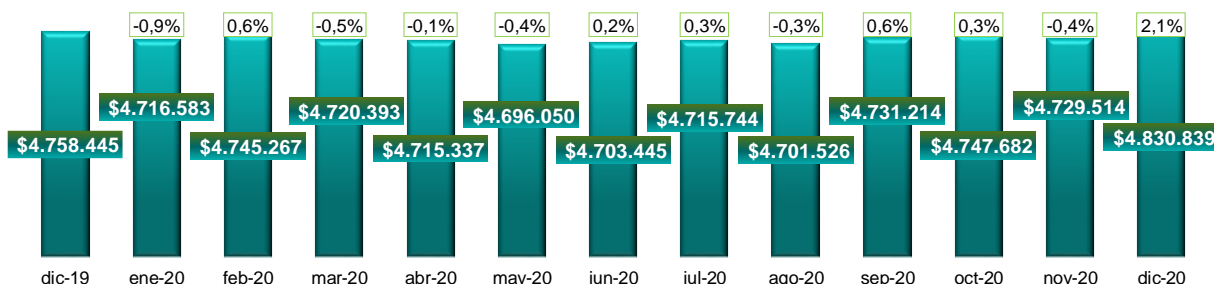
  
**Nora Yasmin Castaño Sánchez**  
Contadora Pública – T.P 135356-T  
cw.



## ACTIVOS

Del estado de Situación Financiera el grupo de activos ha presentado el siguiente comportamiento:

ACTIVOS	Diciembre-20	Diciembre-19
Efectivo y equivalente al efectivo	\$215.324	\$64.583
Inversiones	\$452.962	\$553.724
Cuentas por cobrar	\$93.485	\$49.361
Inventarios	\$95.310	\$87.252
Otros activos	\$335.134	\$420.321
Préstamos por cobrar	\$7.101	\$6.274
Propiedad, Planta y Equipo	\$3.631.525	\$3.576.930
<b>TOTAL</b>	<b>\$4.830.840</b>	<b>\$4.758.445</b>



## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### Composición

Concepto		2020	2019	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>\$215.324</b>	<b>\$64.583</b>	<b>\$150.740</b>	<b>233%</b>
Depósitos en instituciones financieras	5.1	\$191.674	\$36.670	\$155.004	423%
Equivalentes al efectivo	5.3	\$21.188	\$24.305	\$3.117	-13%
Caja		\$2.401	\$3.608	-\$1.207	-33%
Efectivo de uso restringido	5.2	\$61	\$0	\$61	100%

### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

Son los recursos en bancos, corporaciones y cuentas de compensación para los desembolsos asociados a las obligaciones de la entidad.



La variación en el año 2020 con respecto al año 2019 se genera por los desembolsos de recursos en moneda extranjera destinados a la ejecución de proyectos como modernización de trenes y señalización para lo cual se adquirieron cerca de \$ 24.000 millones en compra de Euros y Dólares.

Adicionalmente, finalizando el mes de diciembre, se realizaron registros de ingresos de efectivo por \$2.245 millones a razón del subsidio de nómina del Gobierno Nacional por la emergencia de Covid 19, así como el Ingreso de cerca de \$111.829 millones que corresponden al aporte del Municipio de Medellín para la ejecución del proyecto del Tren ligero de la 80.

Las variaciones en otros depósitos en instituciones financieras se deben al aprovechamiento de los recursos de la compañía al ser depositados en cuentas que, en su momento, presenten mejor rentabilidad.

Se tiene reconocido al 31 de diciembre de 2020 de \$16 millones por concepto de la participación en depósitos en Instituciones financiera del contrato de colaboración empresarial N°000228CT-20 con DoblePlus S.A.S.

Concepto	2020	2019	Variación		Rentabilidad ad cierre 2020	% tasa promedio
	Valor	Valor	Valor	%		
<b>Depósitos en instituciones financieras</b>	<b>\$191.674</b>	<b>\$36.670</b>	<b>\$155.004</b>	<b>423%</b>		
Cuenta corriente	\$35.375	\$31.198	\$4.177	13%	\$0	0%
Cuenta de ahorro	\$148.628	\$4.748	\$143.880	3030%	\$1.416	1,73%
Otros depósitos en instituciones financieras	\$7.671	\$24	\$6.948	960%	\$194	1,07%

## 5.2. Efectivo de uso restringido

El valor de \$61 millones corresponde a cobro coactivo del Área Metropolitana del Valle de Aburrá según resolución GO0001346 del 28 de agosto de 2013, que ordena el embargo a la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada, responsable de incurrir en una infracción de transporte, producto de no autorizar los desembolsos de los recursos trasladados a la Fiduciaria Bogotá S.A. para la compra de los vehículos postulados y aprobados por el Comité Ejecutivo del Fondo Metropolitano para la Racionalización de vehículos de servicio público de transporte colectivo de pasajeros, constituido con el factor tarifario recaudado por el Sistema de Transporte Masivo-Metro.

El valor se encuentra en la cuenta de ahorro del Banco de Bogotá.

Concepto	2020	2019	Variación		Rentabilidad Cierre 2020	% Tasa Promedio
	Valor	Valor	Valor	%		
<b>Efectivo de uso restringido</b>	<b>\$61</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$61</b>	<b>100%</b>	<b>\$1</b>	<b>2%</b>
Depósitos en instituciones financieras	\$61	\$ 0	\$61	100%	\$1	2%

### 5.3. Equivalentes al efectivo

Concepto	2020	2019	Variación		Rentabilidad cierre 2020	% Tasa promedio
	Valor	Valor	Valor	%		
<b>Equivalentes al efectivo</b>	<b>\$21.188</b>	<b>\$24.305</b>	<b>-\$3.117</b>	<b>-13%</b>		
Certificados de depósito de ahorro a término	\$21.068	\$24.125	-\$3.057	-13%	\$812	5,42%
Bonos y títulos	\$0	\$180	-\$180	-100%		
Otros equivalentes al efectivo	\$120	\$0	\$120	100%		

Para el año 2020 se tienen conformados CDTs Transaccionales que corresponden a las inversiones que se constituyen a plazos entre 90 y 120 días con el fin de optimizar el gravamen a los movimientos financieros con la instrucción de pagos a terceros a través de la entidad financiera emisora del título y como mecanismos de inversión para el cumplimiento de obligaciones con proveedores en el corto plazo, a continuación, se detallan:

Equivalentes al efectivo								
Emisor	Título	Emisión	F.Compra	Vta./Vcto	Valor Nominal	Valor TIR	TIR	Duración
ITAÚ	9648	5/10/2020	5/10/2020	14/01/2021	\$2.000	\$2.010	1,99	101
COLPATRIA	9662	26/10/2020	26/10/2020	26/01/2021	\$1.000	\$1.004	1,78	92
COLPATRIA	9665	28/10/2020	28/10/2020	28/01/2021	\$2.000	\$2.006	1,78	92
COLPATRIA	9676	6/11/2020	6/11/2020	10/02/2021	\$2.500	\$2.506	1,59	96
COLPATRIA	9644	30/09/2020	30/09/2020	4/01/2021	\$2.500	\$2.512	1,95	96
COLPATRIA	9674	3/11/2020	3/11/2020	8/02/2021	\$8.000	\$8.020	1,61	97
COLPATRIA	9667	28/10/2020	28/10/2020	5/02/2021	\$2.000	\$2.006	1,77	100
COLPATRIA	9650	8/10/2020	8/10/2020	20/01/2021	\$1.000	\$1.004	1,80	104
<b>Total efectivo</b>						<b>\$21.068</b>		

#### 5.4. Saldos en moneda extranjera

El siguiente detalle refleja saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020.

Concepto	Saldo 2020			Saldo 2019			Variación
	Valor en moneda origen	Valor tasa de cambio al 31 dic	Valor en millones de pesos	Valor en moneda origen	Valor tasa de cambio al 31 dic	Valor en millones de pesos	Millones de pesos
<b>Depósitos en instituciones financieras</b>	<b>\$8.801.733</b>		<b>\$33.252</b>	<b>\$2.394.147</b>		<b>\$8.267</b>	<b>\$24.985</b>
Dólar Estadounidense	\$4.839.342	\$3.433	\$16.611	\$1.346.865	\$3.277	\$4.414	\$12.197
Euro	\$3.962.391	\$4.200	\$16.641	\$1.047.281	\$3.679	\$3.853	\$12.788

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

### Composición

Concepto		2020			2019			Variación	
		Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total	Valor	%
<b>Inversiones e instrumentos derivados</b>		<b>\$ 300.325</b>	<b>\$ 152.637</b>	<b>\$ 452.962</b>	<b>\$ 291.574</b>	<b>\$ 262.150</b>	<b>\$ 553.724</b>	<b>-\$100.762</b>	<b>-18%</b>
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	6.1.1	\$ 300.325	\$148.057	<b>\$ 448.382</b>	\$ 291.574	\$ 257.574	<b>\$ 549.148</b>	-\$ 100.766	-18%
Inversiones en asociadas por el método de participación patrimonial	6.2.1	\$0	\$2.697	<b>\$2.697</b>	\$0	\$4.557	<b>\$4.557</b>	-\$1.860	-41%
Inversiones en negocios conjuntos por el método de participación patrimonial	6.2.2	\$0	\$1.867	<b>\$1.867</b>	\$0	\$0	<b>\$0</b>	\$1.867	100%
Inversiones de administración de liquidez al costo	6.1.2	\$0	\$30	<b>\$30</b>	\$0	\$30	<b>\$30</b>	\$0	0%
Deterioro: Inversiones de administración de liquidez al costo		\$0	-\$14	<b>-\$14</b>	\$0	-\$11	<b>-\$11</b>	-\$3	-27%

## 6.1. Inversiones de administración de liquidez

### 6.1.1. Inversiones de administración de liquidez al costo amortizado

Representa el valor de los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda (CDT's) que la Empresa tiene la intención y capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, es decir, inversiones cuyos rendimientos provienen de los flujos de las condiciones pactadas en el instrumento. Estas inversiones se encuentran administrados a través de un portafolio de renta fija. **Ver tabla 1 al final de documento**

#### Bonos y títulos emitidos por el sector privado:

Bonos de ENKA con una inversión inicial de \$6.000 millones y abonos por \$5.400 millones, para un saldo a 31 de diciembre 2020 de \$600, cumpliendo el acuerdo de reestructuración (Ley 550 de 1999) celebrado en febrero de 2003. La tasa facial de estos bonos es DTF +3,25%; sin embargo, en el acuerdo se estableció un reconocimiento de intereses del 50% de la DTF vigente al inicio de cada trimestre.

La disminución en las inversiones del portafolio a costo amortizado en el periodo 2020, obedece a que se habían constituido CDT's en vigencias anteriores para cubrir los compromisos del fondo de repotenciación y reposición y con los vencimientos se han hecho las coberturas en moneda extranjera para cubrir los compromisos de proyectos como la modernización de trenes MAN, y la modernización de la señalización, otra de las razones obedece a la baja de ingresos producto de las medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional para afrontar la pandemia del Covid 19, lo cual no ha generado excedente para realizar inversiones.

En la vigencia 2020 y teniendo presente la situación financiera de la Empresa, no se evidenció indicios de deterioro para las inversiones, el mismo fue revisado y evaluado por el área de Tesorería teniendo en cuenta las calificaciones y la capacidad financiera de los emisores en los cuales se observó que cumplieron tanto con la calificación como con la solvencia financiera para que le cumplan a la Empresa con los pagos de rendimientos y de capital.

En cuanto a las restricciones del valor total de las inversiones se cuenta con un 62% destinados para cubrir el fondo pensional, fondo de seguros y fondo de reposición y repotenciación.

En lo relacionado con el riesgo de tasa de interés, el portafolio de inversiones se encuentra diversificado en indexadores, como IPC, IBR y tasa fija, de acuerdo con la siguiente tabla.

Tas facial	Concentración
IPC	31,1%
Tasa fija	66,9%
IBR	2%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Al corte del año 2020, la Empresa:

- No ha pignorado inversiones de administración de liquidez como garantía de pasivos o pasivos contingentes.
- Durante la vigencia 2020, la Empresa no realizó venta de los títulos que conforman las inversiones de administración de liquidez.
- La Empresa no presentó reclasificaciones en el portafolio de las inversiones en administración de liquidez.

Los intereses reconocidos durante 2020 y 2019 fueron \$27.816 y \$31.386 millones, respectivamente.

En el año se adquirieron los siguientes títulos:

Banco	Título	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Tasa efectiva	Fecha de compra	Valor de compra
Banco Itaú	9508	26/02/2020	12/01/2021	\$6.000	5%	26/02/2020	\$6.000
Banco de Occidente	9558	20/03/2020	20/01/2021	\$3.400	5,05%	20/03/2020	\$ 3.400
Banco de Occidente	9554	19/03/2020	20/01/2021	\$5.000	5,05%	19/03/2020	\$5.000
Colpatria	9552	16/03/2020	20/01/2021	\$2.010	5,08%	16/03/2020	\$2.010
Banco de Occidente	9545	13/03/2020	20/01/2021	\$7.300	5,05%	13/03/2020	\$7.300
Banco de Occidente	9549	13/03/2020	20/01/2021	\$1.025	5,05%	13/03/2020	\$1.025
Bancolombia	9543	13/03/2020	20/01/2021	\$3.077	5,15%	13/03/2020	\$3.077
Colpatria	9547	13/03/2020	20/01/2021	\$5.068	5,08%	13/03/2020	\$5.068
Colpatria	9539	12/03/2020	20/01/2021	\$4.359	5,08%	12/03/2020	\$4.359
Banco de Occidente	9537	11/03/2020	20/01/2021	\$6.000	5,05%	11/03/2020	\$6.000
Colpatria	9482	30/01/2020	30/01/2021	\$2.000	5,49%	30/01/2020	\$2.000
Banco Popular	9585	4/08/2020	4/02/2021	\$600	3,40%	4/08/2020	\$600
Colpatria	9510	26/02/2020	5/02/2021	\$6.000	5,32%	26/02/2020	\$6.000
Colpatria	9484	5/02/2020	5/02/2021	\$1.200	5,38%	5/02/2020	\$1.200
Banco Popular	9588	6/08/2020	6/02/2021	\$2.000	3,45%	6/08/2020	\$2.000
BBVA	9528	6/03/2020	6/02/2021	\$3.000	5,17%	6/03/2020	\$3.000
BBVA	9593	10/08/2020	10/02/2021	\$123	2,82%	10/08/2020	\$123
BBVA	9590	10/08/2020	10/02/2021	\$4.000	2,82%	10/08/2020	\$4.000
Colpatria	9595	10/08/2020	10/02/2021	\$16.000	2,99%	10/08/2020	\$16.000
Banco Popular	9599	11/08/2020	11/02/2021	\$5.000	3,45%	11/08/2020	\$5.000
BBVA	9597	11/08/2020	11/02/2021	\$6.400	2,82%	11/08/2020	\$6.400
Banco Popular	9611	12/08/2020	12/02/2021	\$2.000	3,35%	12/08/2020	\$2.000
Banco Popular	9614	19/08/2020	19/02/2021	\$10.000	3,15%	19/08/2020	\$10.000
Banco Popular	9616	20/08/2020	20/02/2021	\$10.000	3,15%	20/08/2020	\$10.000
Banco Popular	9618	21/08/2020	21/02/2021	\$2.800	3,15%	21/08/2020	\$2.800

Banco	Título	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Tasa efectiva	Fecha de compra	Valor de compra
Banco Popular	9624	26/08/2020	26/02/2021	\$1.000	3,15%	26/08/2020	\$1.000
Banco Popular	9626	31/08/2020	1/03/2021	\$6.200	3,15%	31/08/2020	\$6.200
Banco Popular	9636	21/09/2020	21/03/2021	\$9.000	2,64%	21/09/2020	\$9.000
Banco Popular	9638	25/09/2020	25/03/2021	\$4.500	2,64%	25/09/2020	\$4.500
BBVA	9640	28/09/2020	28/03/2021	\$4.000	2,45%	28/09/2020	\$4.000
BBVA	9642	30/09/2020	30/03/2021	\$2.500	2,45%	30/09/2020	\$2.500
Banco Popular	9646	5/10/2020	5/04/2021	\$2.500	2,45%	5/10/2020	\$2.500
Banco Popular	9652	8/10/2020	8/04/2021	\$1.000	2,45%	8/10/2020	\$1.000
Banco Popular	9656	21/10/2020	21/04/2021	\$2.523	2,45%	21/10/2020	\$2.523
Banco Popular	9654	21/10/2020	21/04/2021	\$13.620	2,43%	21/10/2020	\$13.620
Banco Popular	9658	22/10/2020	22/04/2021	\$8.000	2,40%	22/10/2020	\$8.000
Banco Popular	9660	23/10/2020	23/04/2021	\$9.000	2,40%	23/10/2020	\$9.000
Banco Popular	9669	29/10/2020	29/04/2021	\$6.500	2,40%	29/10/2020	\$6.500
Banco Popular	9671	30/10/2020	30/04/2021	\$3.042	2,45%	30/10/2020	\$3.042
Banco de Bogotá	9505	24/02/2020	24/08/2021	\$2.010	5,45%	24/02/2020	\$2.010
Banco Itaú	9508	26/02/2020	12/01/2021	\$6.000	5%	26/02/2020	\$6.000
Banco de Occidente	9558	20/03/2020	20/01/2021	\$3.400	5,05%	20/03/2020	\$3.400
Banco de Occidente	9554	19/03/2020	20/01/2021	\$5.000	5,05%	19/03/2020	\$5.000
Colpatria	9552	16/03/2020	20/01/2021	\$2.010	5,08%	16/03/2020	\$2.010
Banco de Occidente	9545	13/03/2020	20/01/2021	\$7.300	5,05%	13/03/2020	\$7.300
Banco de Occidente	9549	13/03/2020	20/01/2021	\$1.025	5,05%	13/03/2020	\$1.025
Bancolombia	9543	13/03/2020	20/01/2021	\$3.077	5,15%	13/03/2020	\$3.077
Colpatria	9547	13/03/2020	20/01/2021	\$5.068	5,08%	13/03/2020	\$5.068
Colpatria	9539	12/03/2020	20/01/2021	\$4.359	5,08%	12/03/2020	\$4.359
Banco de Occidente	9537	11/03/2020	20/01/2021	\$6.000	5,05%	11/03/2020	\$6.000
Colpatria	9482	30/01/2020	30/01/2021	\$2.000	5,49%	30/01/2020	\$2.000
Banco Popular	9585	4/08/2020	4/02/2021	\$600	3,40%	4/08/2020	\$600
Colpatria	9510	26/02/2020	5/02/2021	\$6.000	5,32%	26/02/2020	\$6.000
Colpatria	9484	5/02/2020	5/02/2021	\$1.200	5,38%	5/02/2020	\$1.200
Banco Popular	9588	6/08/2020	6/02/2021	\$2.000	3,45%	6/08/2020	\$2.000
BBVA	9528	6/03/2020	6/02/2021	\$3.000	5,17%	6/03/2020	\$3.000
BBVA	9593	10/08/2020	10/02/2021	\$123	2,82%	10/08/2020	\$123
BBVA	9590	10/08/2020	10/02/2021	\$4.000	2,82%	10/08/2020	\$4.000
Colpatria	9595	10/08/2020	10/02/2021	\$16.000	2,99%	10/08/2020	\$16.000
Banco Popular	9599	11/08/2020	11/02/2021	\$5.000	3,45%	11/08/2020	\$5.000
BBVA	9597	11/08/2020	11/02/2021	\$6.400	2,82%	11/08/2020	\$6.400
Banco Popular	9611	12/08/2020	12/02/2021	\$2.000	3,35%	12/08/2020	\$2.000
Banco Popular	9614	19/08/2020	19/02/2021	\$10.000	3,15%	19/08/2020	\$10.000
Banco Popular	9616	20/08/2020	20/02/2021	\$10.000	3,15%	20/08/2020	\$10.000

Banco	Título	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Tasa efectiva	Fecha de compra	Valor de compra
Banco Popular	9618	21/08/2020	21/02/2021	\$2.800	3,15%	21/08/2020	\$2.800
Banco Popular	9624	26/08/2020	26/02/2021	\$1.000	3,15%	26/08/2020	\$1.000
Banco Popular	9626	31/08/2020	1/03/2021	\$6.200	3,15%	31/08/2020	\$6.200
Banco Popular	9636	21/09/2020	21/03/2021	\$9.000	2,64%	21/09/2020	\$9.000
Banco Popular	9638	25/09/2020	25/03/2021	\$4.500	2,64%	25/09/2020	\$4.500
<b>Total</b>							<b>\$324.819</b>

Información tomada del sistema Porfin

### 6.1.2. Inversiones administración de liquidez al costo acciones ordinarias

Inversiones de administración de liquidez al costo acciones ordinarias	2020	Deterioro acumulado				
	Total	Saldo inicial	Deterioro aplicado en la vigencia	Reversión de deterioro en la vigencia	Saldo final	% deter.
	<b>\$30</b>	<b>\$11</b>	<b>\$3</b>	<b>\$0</b>	<b>\$14</b>	<b>47%</b>
Parques del Río S.A.S.	\$30	\$11	\$3	\$0	\$14	47%

Corresponde a la inversión en acciones que posee la Entidad en la sociedad Parques del Río S.A.S. representada en 300.000 acciones con un valor nominal de \$100 pesos cada una con una participación patrimonial es del 10%.

Teniendo presente las características de la inversión no se presenta control, control conjunto ni influencia significativa sobre esta entidad.

La inversión en la empresa Parques del Río S.A.S., presentó un deterioro, durante el año de \$3 millones de pesos, por desmejoramiento de la situación financiera de la inversión.

Para esta inversión no se presentaron pignoración o garantías asociadas a un pasivo.

### 6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	2020	% participación	Control Conjunto
<b>Total</b>	<b>\$4.564</b>		
Promotora Ferrocarril de Antioquia	\$2.263	24,00%	No
Super APP	\$1.867	50,00%	Si
Metroplús S.A.	\$434	24,15%	No



### 6.2.1. Inversiones en asociadas

Corresponde a inversiones en las cuales el Metro de Medellín Ltda., presenta influencia significativa por su participación y condiciones sobre la asociada y cuya medición se realiza a través del método de participación patrimonial. Las inversiones son las siguientes:

➤ **Metroplús S.A.**

Representada en una participación porcentual del 25.14%, equivalente a 1.900.000 acciones con un valor nominal de \$383,11 pesos cada una (el valor nominal es el valor inicial, de emisión o el resultante para la acción luego de enervación de pérdidas).

A 31 de diciembre del 2019, el patrimonio negativo de Metroplús conllevó a que la inversión presentará un resultado negativo por lo cual, y atendiendo lo dispuesto en la normatividad vigente que indica *“Si la participación de la empresa en las pérdidas o en las variaciones patrimoniales negativas de la empresa asociada iguala o excede el valor en libros de la inversión, la empresa dejará de reconocer su participación en las pérdidas o variaciones patrimoniales negativas adicionales. Si posteriormente la empresa asociada presenta utilidades o variaciones patrimoniales positivas, la empresa volverá a reconocer su participación en esas utilidades o variaciones patrimoniales solo después de que su participación en las mismas iguale a su participación en las pérdidas o variaciones patrimoniales negativas no reconocidas.”*, el valor en libros se encontraba en cero. Para el corte financiero de 2020 la inversión muestra una recuperación en sus estados financieros, enervando la causal de disolución representando para el Metro de Medellín una recuperación de \$479 millones, afectando el resultado de la entidad.

➤ **Promotora Ferrocarril de Antioquia.**

Representada en 7.200.000 acciones con un valor nominal de \$1.000 cada una y una participación del 24%.

Durante el 2019 se realizó capitalización de \$2.608 millones, en el año 2020 se capitalizaron \$1.304 millones

En la vigencia 2019, no se registró actualización financiera para el cierre del año, para el año 2020 se desarrolló ejercicio del Método de participación patrimonial dando como resultado una afectación en los estados financieros de \$3.597 millones el cual se registraron en el gasto \$1.390 millones y en resultados de ejercicios anteriores \$2.207 millones.

En el proceso de desarrollo del Método de participación patrimonial del año 2020, se identificaron movimientos transaccionales patrimoniales de dicha inversión correspondiente a años anteriores por valor de \$2.027. Evaluando lo definido en la Resolución 414 y sus modificaciones, las políticas contables de la Entidad y la materialidad definida se determinó el registro y reconocimiento contable de estos

movimientos afectando la cuenta de resultados de ejercicios anteriores teniendo presente que se considera un error no material.

### **6.2.2. Inversiones en negocios conjuntos**

El Metro de Medellín Ltda., suscribió el acuerdo Marco de colaboración empresarial N° 000242 CT, con el Banco Davivienda S.A firmado el día 7 de enero de 2020, el cual tiene como objetivo establecer el marco general que regirá la relación económica y jurídica actual de las partes en el entendido que la misma comprende la definición de los lineamientos estratégicos para el desarrollo del ecosistema que compone la Super APP Cívica, es decir, el desarrollo de:

1. Los productos Cívica Pay y Tarjetas Cívica Pay;
2. Los servicios de ciudad
3. Productos o servicios de ciudades adicionales.

Para efectos del manejo financiero y contable de la alianza comercial, las partes definieron la creación de un Patrimonio Autónomo (vehículo separado) bajo la modalidad de fiducia Mercantil de administración y pago N°31-95850, el cual es el encargado del proceso financiero, contable y contractual de las transacciones económicas que se deriven de la alianza.

Para efectos del reconocimiento contable de la alianza comercial, se tuvo presente lo siguiente:

- Las decisiones de la alianza comercial se toman de manera conjunta por medio del comité técnico y el comité fiduciario.
- Las partes transfieren los activos definidos en la alianza comercial al vehículo separado
- Se constituye un vehículo separado autónomo integral para el manejo contractual, financiero y contable del negocio.
- Se definió una participación del 50% entre las partes sobre los resultados del negocio.

Para el mes de diciembre de 2020 se desarrolló un aporte al negocio conjunto por valor de \$1.867 millones.

### **Inversiones en operación conjunta**

El Metro de Medellín Ltda., suscribió el contrato de colaboración empresarial N°000228CT-20 el 26 de diciembre de 2019, con DoblePlus S.A.S., cuyo objeto es unir esfuerzos y efectuar aportes con el fin de colaborar de manera conjunta y reciproca al desarrollo del objeto previsto.

A través del negocio se espera definir, especificar, suministrar y registrar los requerimientos y la información que permita la implementación de la APP Cívica Mall, como servicios de apoyo a la movilidad de usuarios con discapacidad visual y auditiva,

hablantes de otros idiomas y explotación comercial de las actividades comerciales de promoción y eventos de comercio metropolitano.

Para efectos del manejo financiero y contable de esta operación, se definió como Gestor y responsable del manejo contable y de reporte de información a los participantes del negocio a DoblePlus S.A.S.

Para efectos del reconocimiento contable de la alianza comercial, se tuvo presente lo siguiente:

- Las decisiones de la alianza comercial se toman de manera conjunta por medio de un comité financiero.
- Las partes no transfieren activo alguno a un vehículo separado
- Se define la creación de un Patrimonio Autónomo para el manejo de los recursos.
- Se definió una participación del 30% para el Metro de Medellín y del 70% para el otro partícipe del Negocios.
- El porcentaje de participación no afectan las decisiones sobre el control conjunto.

Para el mes de septiembre de 2020 se desarrolló un aporte a la operación conjunta por valor de \$505 millones.

Al 31 de diciembre de 2020 el Gestor de la operación conjunta le certificó al Metro de Medellín con respecto a su participación la siguiente información.

Concepto	2020
Activos	\$108
Pasivo	-\$182
Ingresos	-\$ 7
Gastos	\$82

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

Concepto		2020			2019			Variación	
		Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total	Valor	%
<b>Cuentas por cobrar</b>		<b>\$91.890</b>	<b>\$1.595</b>	<b>\$93.485</b>	<b>\$49.211</b>	<b>\$150</b>	<b>\$49.361</b>	<b>\$44.123</b>	<b>89%</b>
Prestación de servicios	7.7	\$70.978	\$0	\$70.978	\$28.317	\$0	\$28.317	\$42.661	151%
Otras cuentas por cobrar	7.21	\$23.460	\$1.595	\$25.055	\$21.220	\$150	\$21.370	\$3.685	17%
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)		-\$2.548	\$0	-\$2.548	-\$326	\$0	-\$326	-\$2.222	682%

El plazo normal de las cuentas por cobrar es máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición del documento correspondiente o en su defecto el plazo convenido con los clientes.

Existen casos excepcionales como los negocios de asesorías que superan estos vencimientos por la particularidad de la labor, donde el plazo de pago asciende hasta 180 días.

Las siguientes subnotas indicadas en la resolución 441 de 2019 no aplican para la Empresa

- 7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos
- 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios
- 7.3. Aportes sobre la nómina
- 7.4. Rentas parafiscales
- 7.5. Regalías
- 7.6. Venta de bienes

## 7.7. Prestación de servicios

Se generan en el desarrollo de la operación de la Empresa en el servicio de transporte, la explotación de negocios en las estaciones como publicidad y propaganda y locales comerciales.

Concepto	2020			Deterioro acumulado					
	Corriente	No corriente	Total	Saldo inicial	Deterioro aplicado en la vigencia	Reversión de deterioro en la vigencia	Saldo final	% deter.	Saldo después de deterioro
<b>Prestación de servicios</b>	<b>\$70.978</b>	<b>\$0</b>	<b>\$70.978</b>	<b>\$104</b>	<b>\$1</b>	<b>\$3</b>	<b>\$102</b>	<b>10,49%</b>	<b>\$102</b>
Gestión de transporte masivo	\$65.669	\$0	\$65.669	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0
Servicios de transporte	\$4.360	\$0	\$4.360	\$3	\$0	\$0	\$3	0,06%	\$3
Publicidad y propaganda	\$949	\$0	\$949	\$101	\$1	\$3	\$99	10,43%	\$99

Concepto		2020	2019	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Prestación de servicios</b>		<b>\$70.978</b>	<b>\$28.317</b>	<b>\$42.661</b>	<b>151%</b>
Gestión de transporte masivo	7.7.1	\$65.669	\$24.391	\$41.278	169%
Servicios de transporte	7.7.2	\$4.360	\$3.791	\$569	15%
Publicidad y propaganda	7.7.3	\$949	\$135	\$814	604%

### 7.7.1. Gestión de transporte masivo

Corresponde a la cuenta por cobrar al Municipio de Medellín, producto del déficit en la operación de las líneas 1 y 2 de buses y los alimentadores Masivo de Occidente (MDO) C3 y Sistema Alimentador Oriental (SAO) C6, del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá (SITVA), según los Contrato CN2011-008 con el Municipio de Medellín, CN2012-0191 Y CN2012-0297 con Masivo de Occidente (MDO) y Sistema Alimentador Oriental (SAO) y CN2013-0198 con los transportadores y Fiduciaria de Occidente. En éstos se establece la creación de un fondo de estabilización de la tarifa (FET) para cubrir a los agentes en caso de que los usos por servicio de transporte no fueran suficientes para resguardar sus condiciones económicas, los recursos necesarios para la operación del sistema serán aportados por el Municipio de Medellín.

A los concesionarios se les remunera de acuerdo con los kilómetros recorridos, pasajeros movilizadas y el valor previamente pactado por kilómetro, mientras que la remuneración para el Metro es generada por la operación en la troncal y pretroncal del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá (SITVA), la administración de estaciones, administración del sistema y recaudo, control y comunicaciones.

En el año 2020 se presenta un incremento en la cuenta por cobrar al Municipio de Medellín por valor de \$41.278 millones. Debido a que la emergencia sanitaria provocada por la Covid-19 disminuyó los ingresos por pasajeros y el flujo de efectivo para cubrir la operación del sistema, adicionalmente, los egresos asociados a la operación no tuvieron un descenso tan pronunciado, toda vez que las exigencias de prestación del servicio implicaron esfuerzos para mantener la ocupación máxima en los buses decretada por el Gobierno Nacional.

Relación movimiento FET	Valor
Cuenta por cobrar 01/01/2020	\$24.391
Cuentas de cobro emitidas	\$110.894
Valor pagos realizados al FET	\$69.616
<b>Cuenta por cobrar 31/12/2020</b>	<b>\$65.669</b>

### 7.7.2. Servicios de transporte

La variación se da principalmente por la operación de buses eléctricos, en el marco del Contrato interadministrativo 4600081807 de 2019 - Contrato Metro 000059CT-19 con el Municipio de Medellín para la explotación de la Pretroncal Avenida 80, sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos propiedad de este Municipio. La empresa realiza los cobros de acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión, los cuales corresponden a los costos de operación más un 8% de remuneración, para diciembre de 2019 solo se registran los costos de la fase preoperativa y para el año 2020 se amplía su servicio.

### 7.7.3. Publicidad y propaganda

El incremento en la variación por valor de \$814 millones con relación al mismo periodo del año anterior corresponde principalmente a la facturación generada por el fortalecimiento de estrategias comerciales, la entrada de nuevos productos, como pantallas digitales, como formatos digitales en estaciones e identificación de nuevos espacios publicitarios en el sistema metro con el comercializador de publicidad UT METRO DE MEDELLIN VIVE CON PUBLICIDAD, se relacionad el detalle de las facturas:

Concepto	Valor	Factura
Espacios publicitarios en estaciones	\$603	358804
Mensajes de proximidad	\$99	358809
Mensajes de proximidad	\$94	358812
Ingresos por pantallas digitales en estaciones	\$31	358807
<b>Total</b>	<b>\$827</b>	

Las siguientes subnotas indicadas en la resolución 441 de 2019 no aplican para la Empresa

- 7.8. Prestación de servicios públicos
- 7.9. Prestación de Servicios de salud
- 7.10. Aportes por cobrar a entidades afiliadas
- 7.11. Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud
- 7.12. Administración del sistema de seguridad social en salud
- 7.13. Subvenciones por cobrar
- 7.14. Recursos de los fondos de reservas de pensiones
- 7.15. Administración del sistema de seguridad social en riesgos laborales
- 7.16. Fondo de ahorro y estabilización petrolera
- 7.17. Derechos de recompra de cuentas por cobrar
- 7.18. Operaciones fondos de garantías
- 7.19. Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración
- 7.20. Transferencias por cobrar

## 7.21. Otras cuentas por cobrar

Concepto	2020			Deterioro acumulado					
	Corriente	No corriente	Total	Saldo inicial	Deterioro aplicado en la vigencia	Reversión de deterioro en la vigencia	Saldo final	% deter.	Saldo después de deterioro
<b>Otras cuentas por cobrar</b>	<b>\$23.460</b>	<b>\$1.595</b>	<b>\$25.055</b>	<b>\$222</b>	<b>\$2.229</b>	<b>\$4,8</b>	<b>\$2.446</b>	<b>30,07%</b>	<b>\$2.446</b>
Otras cuentas por cobrar	\$22.603	\$1.595	\$24.197	\$130	\$2.228	\$0,3	2.358	9,70%	\$2.358
Arrendamiento operativo	\$432	\$0	\$432	\$92	\$1	\$4,5	88	20,37%	\$88
Pago por cuenta de terceros	\$215	\$0	\$215	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Indemnizaciones	\$163	\$0	\$163	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Enajenación de activos	\$47	\$0	\$47	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0



## Otras cuentas por cobrar

Concepto	2020	2019	variación	
	valor	valor	valor	%
<b>Otras cuentas por cobrar</b>	<b>\$25.055</b>	<b>\$21.370</b>	<b>\$3.685</b>	<b>17%</b>
Otras cuentas por cobrar	\$24.197	\$12.214	\$11.984	98%
Arrendamiento operativo	\$432	\$278	\$154	55%
Pago por cuenta de terceros	\$215	\$180	\$35	19%
Indemnizaciones	\$163	\$0	\$163	100%
Enajenación de activos	\$47	\$0	\$47	100%
Derechos a favor en operaciones conjuntas	\$0	\$8.699	-\$8.699	-100%

Corresponde a los derechos exigibles que se originan por actividades distintas a la venta de bienes o prestación de servicios, la variación se da principalmente por los siguientes conceptos:

\$10.616 que corresponde al valor estimado de los ingresos por servicio de transporte, que serán transferidos al Metro de Medellín Ltda., a través del Patrimonio autónomo en el año 2021, derivado del recaudo al 31 de diciembre de 2020 del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá (SITVA).

Para estimar el ingreso correspondiente al Metro de Medellín Ltda., se desarrolla el análisis y evaluación del saldo recaudado en el Patrimonio autónomo del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá (SITVA), (Fideicomiso 1748) al cierre del año, a dicho saldo se le aplica el porcentaje de participación promedio mensual del Metro de Medellín en los usos Totales del sistema durante el año 2020; dicho promedio, corresponde a 59,03%, \$10.616 millones para el año 2020, y 61,86%, \$8.699 millones para el 2019. El aumento en el valor de la estimación corresponde a las recargas sin usar producto de la disminución de la afluencia para el año 2020 con relación al 2019 por la emergencia sanitaria del COVID-19.

Para el cierre de la vigencia de 2020 se reflejó la estimación del ingreso por percibir del saldo de la cuenta del patrimonio autónomo en el concepto de otras cuentas por cobrar teniendo presente los análisis contractuales del negocio.

- \$ 1.595 millones que corresponden a valores por cobrar a nombre de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, por el IVA pagado en la importación de elementos y/o componentes para el proyecto de modernización de trenes de la entidad, sobre los cuales no se ha obtenido la exclusión otorgada por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), por lo tanto, mientras se realiza el procedimiento de certificación se debe pagar dicho impuesto y posteriormente realizar la solicitud de devolución ante la DIAN.
- \$226 mil pesos por concepto de la participación en cuentas por cobrar por contrato de colaboración empresarial N°000228CT-20 con Doble Plus S.A.S.

Es de anotar que, si bien el saldo de otras cuentas por cobrar fue mayor a la del año anterior, a 31 de diciembre de 2020 se presentaron disminuciones importantes asociadas al siguiente concepto:

- Reintegro del IVA de las transacciones derivadas del contrato número CN2017-0484 entre el Metro de Medellín y la “Unión Temporal UT Metrocable Línea P” (conformado por Poma S.A.S. Sucursal Colombia y Poma Colombia S.A.S) en virtud del proyecto Línea P Cable Picacho, para el cual se obtuvo una exclusión de IVA ante la Autoridad Nacional de licencias ambientales (ANLA), mediante Resolución número 00667 del 26 de abril del 2019 (modificada por la Resolución número 061664 del 22 de agosto de 2019).

Los siguientes cuadros relacionan el detalle de las reclamaciones derivadas con los terceros:

Facturas aplicables al proceso de reclamación del IVA				
Proveedor: Poma S.A.S sucursal Colombia			NIT: 900.793.295	
Acta no.	Radicado metro	Factura no. Poma	Fecha factura	Vr IVA convertido a pesos
Acta No. 5	20180006456	7	18/10/2018	\$38
Acta No. 6	20180006683	8	1/11/2018	\$690
Acta No. 7	20180007351	9	3/12/2018	\$44
Acta No. 9	20190000795	13	4/02/2019	\$110
Acta No. 10	20190001067	14	4/03/2019	\$623
Acta No. 11	20190001813	16	4/04/2019	\$2.193
Acta No. 12	20190002288	25	3/05/2019	\$2.922
<b>TOTAL</b>				<b>\$6.620</b>
Abonos a la cuenta por cobrar				
Resolución número 608-11-004490 del 25 de agosto de 2020				\$120
<b>Total, cuenta por cobrar Poma SAS Sucursal Colombia</b>				<b>\$6.500</b>

Facturas aplicables al proceso de reclamación del IVA				
Proveedor: POMA Colombia SAS		NIT: 900.599.990		
Acta no.	Radicado metro	Factura no. Poma	Fecha factura	Vr IVA a pesos
Acta No. 6	20180006684	434	1/11/2018	\$203
Acta No. 7	20180007354	443	1/12/2018	\$122
Acta No. 8	20190000523	504	7/02/2019	\$304
Acta No. 9	20190000443	500	4/02/2019	\$300
Acta No. 10	20190001072	512	4/03/2019	\$506
Acta No. 11	20190001800	530	3/04/2019	\$208
Acta No 12	20190002290	546	3/05/2019	\$187
<b>TOTAL</b>				<b>\$1.830</b>
Abonos a la cuenta por cobrar Resolución número 608-11-005890 del 01 de diciembre de 2020				\$19
<b>Total, cuenta por cobrar Poma Colombia SAS</b>				<b>\$1.811</b>

### Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

Para determinar el deterioro de las cuentas por cobrar se realiza un análisis individual de la cartera en el cual se verifica la gestión de cobro, cumplimiento en los acuerdos de pago y procesos jurídicos que aún están en ejecución. De acuerdo con este detalle se evidencian las siguientes situaciones:

- Clientes con acuerdos de pago de los cuales se desconoce su ubicación.
- Carteras con valores no materiales que no ameritan se inicie un proceso jurídico toda vez que este sería más costoso que el valor que se pretende recuperar.
- Procesos jurídicos con fallo a favor de la Empresa que no son posibles de hacer efectivos por la inexistencia de bienes embargables.
- Sociedades inexistentes jurídicamente.
- Deudores en ley 116 de 2006.
- Deudores de en causal de liquidación.

Durante el año 2020 se presentó el siguiente deterioro:

<b>Deterioro cuentas por cobrar</b>	
Saldo a 31 de diciembre de 2019	\$326
Deterioro 2020	\$2.230
Recuperación	-\$7
Saneamiento contable	-\$1
<b>Saldo Final a diciembre de 2020</b>	<b>\$2.548</b>

El aumento en el deterioro acumulado a diciembre 31 de 2020 por valor de \$2.230 millones corresponde principalmente al deterioro aplicado a la cuenta por cobrar a Pórticos Ingenieros Civiles por valor de \$2.228 millones, para la cual se desarrolló un análisis asociado a los indicios de deterioro de la cartera; con relación a la pérdida de capacidad crediticia y financiera del tercero y el incumplimiento de pagos asociado a la misma.

La cartera fue generada por la liquidación contractual del contrato CN2016-0320 cuyo objeto fue *“la construcción del cabezote sur de la estación poblado, sus pasarelas de acceso por ambos costados y el urbanismo”*, con la entidad Pórticos Ingenieros Civiles S.A.S para el desarrollo del respectivo contrato la Empresa entrego un anticipo por valor de \$2.228 millones; en el proceso de revisión y seguimiento de la ejecución del contrato se identificó que el contratista no estaba cumpliendo el cronograma de actividades establecidos y tenía retrasos relevantes, por lo anterior y con acompañamiento del área de Gestión Legal se procedió a instaurar una demanda ante el tercero.

Ante la ausencia de la legalización del anticipo anteriormente mencionado se procedió a reclasificar dicho rubro a una cuenta por cobrar al tercero.

Teniendo presente lo anterior se desarrolló el siguiente análisis:

- A nivel financiero en la vigencia 2020 no se obtuvo recuperabilidad de la cartera asociada al tercero y se tuvo conocimiento de que el mismo por situaciones financieras entro en ley de insolvencia (ley 116 de 2006).
- A nivel jurídico el proceso judicial en contra de Pórticos Ingenieros Civiles S.A. se encuentra el proceso ante el Tribunal Administrativo de Antioquia, por el valor Total del anticipo, se espera que se fije y cite a la audiencia inicial.
- Igualmente, la Empresa solicitó en el proceso de reorganización de Pórticos que cursa en la Superintendencia de Sociedades, nos incluyeran como acreedores, por el valor del anticipo.

En el proceso se espera que la liquidación de créditos quede en firme, advirtiendo que el nuestro quedó calificado como crédito de primera clase.

Por lo anteriormente mencionado se procedió al deterioro en un 100% del valor de la cuenta por cobrar.

## Cartera por Edades

El siguiente cuadro indica el detalle de la cartera por edades a diciembre 31 de 2020:

Cartera por edades	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	mayor a 361 días	Total
<b>Prestación de servicios</b>	<b>\$2.670</b>	<b>\$2.580</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$65.679</b>	<b>\$49</b>	<b>\$70.978</b>
Gestión transporte masivo	\$0	\$0	\$0	\$0	\$65.669	\$0	\$65.669
Servicios de transporte	\$1.779	\$2.580	\$0	\$0	\$1	\$0	\$4.360
Publicidad y propaganda	\$891	\$0	\$0	\$0	\$9	\$49	\$949
<b>Otras cuentas por cobrar</b>	<b>\$11.220</b>	<b>\$100</b>	<b>\$25</b>	<b>\$51</b>	<b>\$11.871</b>	<b>\$1.788</b>	<b>\$25.055</b>
Otras	\$10.741	\$3	\$0	\$17	\$11.841	\$1.595	\$24.197
Arrendamiento operativo	\$238	\$40	\$10	\$15	\$0	\$129	\$432
Incapacidades (pago por cuenta de terceros)	\$77	\$10	\$15	\$19	\$30	\$64	\$215
Indemnizaciones	\$164	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$164
Enajenación de activos	\$0	\$47	\$0	\$0	\$0	\$0	\$47
<b>Total antes de deterioro</b>	<b>\$13.890</b>	<b>\$2.680</b>	<b>\$25</b>	<b>\$51</b>	<b>\$77.550</b>	<b>\$1.837</b>	<b>\$96.033</b>
Deterioro							\$2.548
<b>Total Cartera</b>							<b>\$93.485</b>

El concepto otros incluyen principalmente los siguientes terceros:

- Poma Colombia SAS y Pomas Sucursal Colombia por valor de \$8.321 millones
- Pórticos Ingenieros Civiles S.A.S por valor de \$2.228 millones
- Municipios Asociados del Valle de Aburrá-MASA por valor de \$92 millones
- Estimación de ingresos por venta de servicios de transporte por valor de \$10.616 millones

### **Bajas en cartera**

Durante el año 2020, El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable mediante actas números 3 y 4, aprobó baja de cartera por \$744 mil pesos, asociado a 3 clientes por los siguientes conceptos:

Arrendamientos de inmuebles y otros conceptos por daño en bien ajeno: clientes que debido a la imposibilidad de ubicación por cambios de dirección o dirección inexistente y teniendo presente la asociación de costo beneficio de llevar a cabo un proceso jurídico frente al valor pretendido, se solicitó al comité de Sostenibilidad Contable del Metro de Medellín aprobación para la baja de esta cartera.

Es de tener presente que la cartera dada de baja se encontraba totalmente deteriorada a la vigencia.

### **Pignoración de la Cartera**

A 31 de diciembre de 2020 el Metro de Medellín no ha pignorado ni transferido a terceros cuentas por cobrar.

Las siguientes subnotas indicadas en la resolución 441 de 2019 no aplican para la Empresa

7.22. Cuentas por cobrar al costo amortizado

7.23. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

## NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

### Composición

Concepto		2020	2019	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Préstamos por cobrar</b>		<b>\$7.101</b>	<b>\$6.274</b>	<b>\$827</b>	<b>13%</b>
Préstamos concedidos	8.1.	\$7.101	\$6.274	\$827	13%

### 8.1. Préstamos concedidos

Corresponde a préstamos realizados por la Empresa a empleados para la compra de vivienda, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No 8396 del 11 febrero de 2016 y 9464 del 18 de mayo de 2017, emitidas por el Metro de Medellín Ltda., con una tasa fija de interés anual del 4% E.A. determinada en la resolución 8396 de 2016 y un plazo máximo hasta de 20 años. La tasa efectiva para medición del costo amortizado determinada por la entidad es el 11,64% calculada basada en un estudio de mercado realizado con diferentes entidades financieras con las que tenemos relaciones comerciales, tomando sus tasas de interés para créditos de vivienda con un monto promedio de \$82 millones y un plazo de 20 años.

El valor desembolsado desde el inicio del programa de vivienda hasta el 31 de diciembre de 2020 asciende a \$11.174 millones, los cuales han beneficiado a 129 empleados.

Para la vigencia 2020 se realizaron desembolsos por \$1.160 millones, beneficiando a 13 empleados.

El valor Total de ingresos por intereses a 31 de diciembre de 2020 es \$987 millones.

Actualmente no hay indicios de deterioro sobre los préstamos a empleados.

Los préstamos por cobrar a empleados no se encuentran pignorados como garantía para pasivos o pasivos contingentes; como tampoco presentan algún tipo de restricción.

Las siguientes subnotas indicadas en la resolución 441 de 2019 no aplican para la Empresa

- 8.2. Préstamos gubernamentales otorgados
- 8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar
- 8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo
- 8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados

## NOTA 9. INVENTARIOS

### Composición

Los inventarios están constituidos por tarjetas Cívica disponibles para la venta, los repuestos, materiales y suministros que se requieren para la operación, el método de valuación es el promedio ponderado y el detalle comparativo es:

Concepto		2020	2019	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Inventarios</b>		<b>\$95.310</b>	<b>\$87.252</b>	<b>\$8.058</b>	<b>9%</b>
Materiales y suministros	9.1	\$88.602	\$77.282	\$11.320	15%
En tránsito	9.2	\$7.211	\$13.533	-\$6.322	-47%
Mercancías en existencia		\$508	\$153	\$355	233%
Deterioro acumulado de inventarios (cr)	9.3	-\$1.011	-\$3.716	\$2.705	-73%

El incremento para el año 2020 de los inventarios, se da por la adquisición de elementos para buses eléctricos máquinas y equipos de recarga, baterías para las subestaciones eléctricas de la Empresa. Además, durante el año se recibieron repuestos y materiales para los Trenes CAF, Vías, Catenarias y Cables, los elementos más representativos son: ruedas, ejes, rieles, para rayos, balancines.

Durante el año 2020 se inició el proceso de comercialización de tarjetas cívica bajo la modalidad eventual, dando cumplimiento a los establecido por el Área Metropolitana del Valle De Aburra en la resolución número 00-3008 de octubre de 2019.

Al cierre del 2020 la Empresa no cuenta con inventarios con restricciones que garanticen el cumplimiento de pasivos.

### 9.1. Materiales y suministros

Los inventarios están constituidos por los repuestos, materiales y suministros que se requieren para la operación en el servicio; el método de valuación es el promedio ponderado.



El inventario físico del almacén general, en todas sus bodegas, se llevó a cabo en los días comprendidos entre el 09 al 16 de octubre de 2020 por la empresa contratista VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S.

Luego de que el proveedor emite informe de los códigos inventariados, donde lista los faltantes y sobrantes, se realizó una revisión uno a uno de dichas inconsistencias a fin de que los códigos que se ajusten tengan la justificación respectiva, este ajuste se realizó generando sobrantes por \$ 11 millones y faltantes por \$ 54 millones.

En el año 2020 se realizó una depuración contable de los inventarios que se denominaban como de proyectos, los cuales estaban compuesto por valores provenientes de liquidaciones de proyectos y que posteriormente son ingresados al almacén general, pero que presentaban una diferencia de \$657 millones, esta se presentó al Comité de Sostenibilidad Contable con los soportes de los análisis realizados, para que este órgano autorizará dar de baja dicho saldo, el cual fue aprobado como consta en el acta número 4 del 13 de agosto de 2020., teniendo presente la política de corrección de errores de la entidad y la materialidad de la entidad, el ajuste se clasifica como no material y se reconoció en el resultado de ejercicios anteriores.

## 9.2. En tránsito

El valor del inventario en tránsito está representado en procesos de importación y nacionalización de mercancía adquirida; representados principalmente en los siguientes proveedores.

Proveedor	Valor
Rail line Components sl	\$2.020
Taiyuan	\$1.506
Newtl	\$917
Jez	\$872
Secheron	\$491
Harsco	\$402
Sefac	\$296
Plasser	\$292
Otros	\$707
<b>Total</b>	<b>\$7.211</b>

### 9.3. Deterioro acumulado de inventarios

A continuación, se presenta el comportamiento:

Deterioro inventarios	Valor
<b>Saldo inicial diciembre 2018</b>	<b>\$18.951</b>
Ajuste del deterioro	-\$16.975
Deterioro reconocido en el período	\$1.740
<b>Saldo diciembre 2019</b>	<b>\$3.716</b>
Reversión del deterioro <sup>1</sup>	-\$2.859
Deterioro reconocido en el período	\$154
<b>Saldo final diciembre 2020</b>	<b>\$1.011</b>

Teniendo en cuenta el informe del área de abastecimiento de la entidad, se determinó que los bienes son catalogados como de buena o mala calidad y una vez se identifica que carecen de condiciones para su uso (mala calidad), son clasificados como obsoletos, deteriorados y posteriormente dados de baja por medio de un procedimiento administrativo.

El inventario determinado por el área de operaciones y abastecimiento como obsoleto es deteriorado al 100% y gestionado administrativamente para su procedimiento de baja.

Teniendo presente lo anterior para el cierre del 31 de diciembre 2020, se incrementa este deterioro por valor de \$154 millones.

---

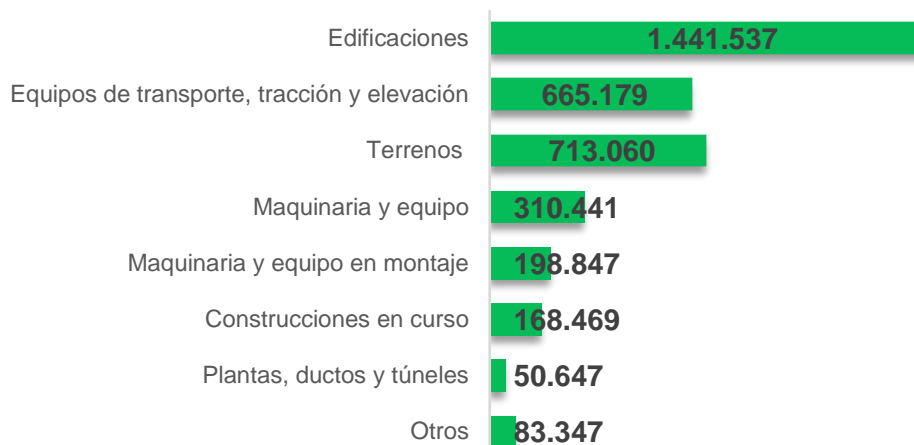
<sup>1</sup> Se presenta una reversión del deterioro en valor de los inventarios, de acuerdo con el informe de valoración de inventarios, entregado por la empresa Valoraciones Empresariales S.A.S, en el cual certifica que no existe indicios de deterioro de valor alguno para los inventarios durante el periodo 2020.

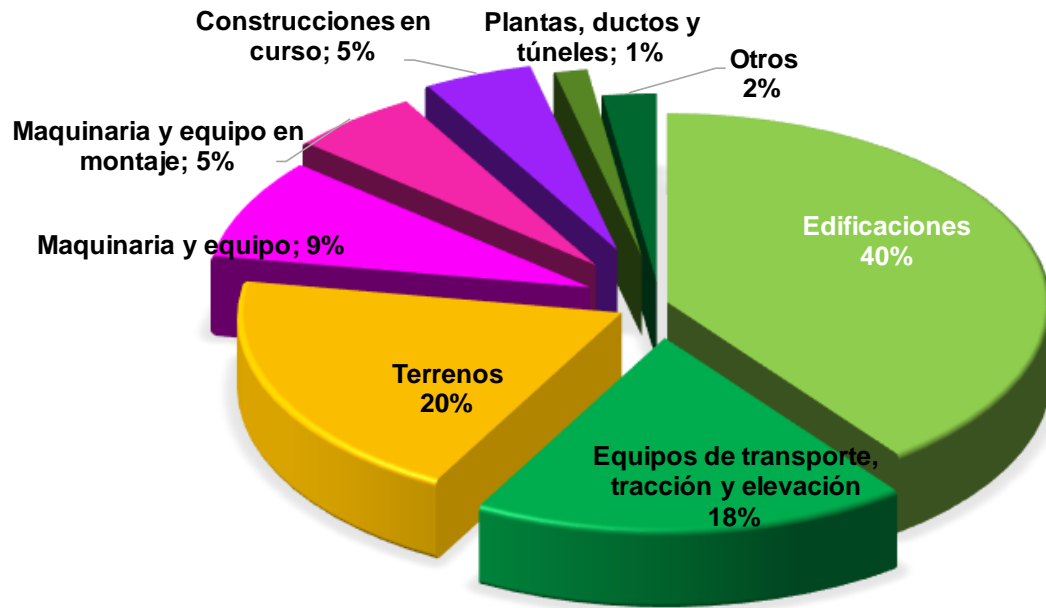
## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Concepto		2020	2019	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Propiedades, planta y equipo</b>		<b>\$3.631.525</b>	<b>\$3.576.930</b>	<b>\$54.595</b>	<b>2%</b>
Edificaciones	10.2	\$1.543.830	\$1.509.578	\$34.253	2%
Equipos de transporte, tracción y elevac	10.1	\$955.896	\$961.413	-\$5.517	-1%
Terrenos	10.2	\$713.060	\$713.060	\$0	0%
Maquinaria y equipo	10.1	\$471.540	\$451.845	\$19.694	4%
Maquinaria, Planta y equipo en montaje	10.3	\$196.467	\$141.096	\$55.371	39%
Construcciones en curso	10.3	\$168.469	\$119.247	\$49.222	41%
Plantas, Ductos y Túneles	10.2	\$135.465	\$135.465	\$0	0%
Equipos de comunicación y computación	10.1	\$99.622	\$96.968	\$2.654	3%
Redes, Líneas y Cables	10.2	\$69.381	\$69.381	\$0	0%
Bienes muebles en bodega	10.5	\$13.500	\$2.098	\$11.402	543%
Muebles, enseres y equipo de oficina	10.1	\$7.752	\$6.673	\$1.079	16%
Propiedades, planta y equipo en tránsito	10.5	\$5.680	\$2.907	\$2.773	95%
Depreciación acumulada de PPE (cr)	10.5	-\$749.137	-\$632.801	-\$116.336	18%

Se reconoce como propiedades, planta y equipo (PPE), los activos tangibles empleados para la prestación del servicio de transporte, para propósitos administrativos y en el caso de bienes inmuebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento, que se caracterizan por no estar disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

De manera gráfica se presenta la composición de la Propiedad, Planta y Equipo y su participación dentro del rubro total de PPE con su depreciación acumulada a diciembre 2020.





### 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Conceptos y transacciones	Maquinaria y equipo	Equipos de comunic. computac.	Equipos de transporte, tracción y elevación	Muebles, enseres y equipo de oficina	Total
<b>Saldo inicial (01-ene)</b>	<b>\$451.845</b>	<b>\$96.968</b>	<b>\$961.413</b>	<b>\$6.673</b>	<b>\$1.516.898</b>
+ Entradas (db):	\$19.772	\$2.667	\$0	\$1.080	\$23.519
Adquisiciones en compras	\$3.561	\$2.667	\$0	\$30	\$6.258
Otras entradas muebles (Liquidación de proyectos)	\$16.211	\$0	\$0	\$1.050	\$17.261
- Salidas (cr):	\$77	\$13	\$5.517	\$0	\$5.607
Baja en cuentas	\$77	\$13	\$5.517	\$0	\$5.607
= Subtotal (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	\$471.540	\$99.622	\$955.896	\$7.752	\$1.534.810
+ Cambios y medición posterior	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>Saldo final (31-dic) = (subtotal + cambios)</b>	<b>\$471.540</b>	<b>\$99.622</b>	<b>\$955.896</b>	<b>\$7.752</b>	<b>\$1.534.809</b>
- Depreciación acumulada (da)	\$159.242	\$68.120	\$290.717	\$3.077	\$521.155
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	\$128.264	\$55.990	\$243.250	\$2.396	\$429.899
+ Depreciación aplicada vigencia actual	\$30.978	\$12.130	\$47.467	\$681	\$91.256
<b>= Valor en libros (saldo final - da - de)</b>	<b>\$312.298</b>	<b>\$31.502</b>	<b>\$665.179</b>	<b>\$4.675</b>	<b>\$1.013.655</b>
% depreciación acumulada (seguimiento)	34%	68%	30%	40%	34%
% deterioro acumulado (seguimiento)	0%	0%	0%	0%	0%

## Maquinaria y equipo

Se compone de varias clases: equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos, equipo de laboratorio y centro de control.

Las principales variaciones se originan por las adquisiciones y activaciones de los proyectos generación solar Fotovoltaica, equipos especiales para contingencias, equipos de recaudo, equipos adquiridos para vía permanente, el sistema centralizado de aire acondicionado en talleres, el pasillo motorizado de la estación Aguacatala, instalación de torniquetes en las estaciones del Metro, escalera electromecánica, puertas motorizadas en estaciones de Metroplús y todos los equipos de telecomunicaciones de la Red Man, entre otros.

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Maquinaria y equipo</b>	<b>\$471.540</b>	<b>\$451.845</b>	<b>\$19.695</b>	<b>4%</b>
Otra maquinaria y equipo	\$420.085	\$401.170	\$18.915	5%
Herramientas y accesorios	\$48.940	\$48.160	\$780	2%
Equipo de centros de control	\$2.219	\$2.219	\$0	0%
Equipo de recreación y deporte	\$296	\$296	\$0	0%

## Equipo de comunicación y cómputo

Son los equipos adquiridos, controlados y destinados por la Empresa para la prestación del servicio y también para apoyar los procesos administrativos, La variación es generada por la activación en el año 2020 del Sistema de Almacenamiento de la empresa Hewlett Packard, referencia HPE Primera 600.

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Equipos de comunicación y computación</b>	<b>\$99.622</b>	<b>\$96.968</b>	<b>\$2.654</b>	<b>3%</b>
Equipo de comunicación	\$56.191	\$55.045	\$1.146	2%
Equipo de computación	\$43.431	\$41.923	\$1.508	4%

## Equipo de transporte, tracción y elevación

En este rubro se encuentran contabilizados; el parque automotor, las unidades de tren, los vehículos auxiliares y las cabinas de línea K, línea J, línea H, línea M y línea M.

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Equipos de transporte, tracción y elevación</b>	<b>\$955.896</b>	<b>\$961.413</b>	<b>-\$5.517</b>	<b>-1%</b>
Férreo	\$875.455	\$875.455	\$0	0%
Terrestre	\$51.195	\$51.195	\$0	0%
De elevación	\$29.246	\$34.763	-\$5.517	-16%

## Muebles y enseres y equipo de oficina

En este componente están los bienes adquiridos para el proyecto de señalización en Patios Bello, como los bastidores para los diferentes equipos, la inmobiliaria para la adecuación de talleres en los pisos 2 y 3, escritorios y sillas para operadores en PCC.

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Muebles, enseres y equipo de oficina</b>	<b>\$7.752</b>	<b>\$6.673</b>	<b>\$1.079</b>	<b>16%</b>
Muebles y enseres	\$6.337	\$5.287	\$1.050	20%
Equipo y máquina de oficina	\$1.415	\$1.386	\$30	2%

## 10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

Conceptos y transacciones	Terrenos	Edificaciones	Plantas, ductos y túneles	Redes, líneas y cables	Total
<b>Saldo inicial (01-ene)</b>	<b>\$713.060</b>	<b>\$1.509.578</b>	<b>\$135.465</b>	<b>\$69.381</b>	<b>\$2.427.484</b>
+ Entradas (db):	\$0	\$34.252	\$0	\$0	\$34.253
Otras entradas (Liquidación de proyectos)	\$0	\$34.252	\$0	\$0	\$34.253
- Salidas (cr):	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
= Subtotal (saldo inicial + entradas - salidas)	\$713.060	\$1.543.830	\$135.465	\$69.381	\$2.461.736
<b>Saldo final (31-dic)</b> <b>= (subtotal + cambios)</b>	<b>\$713.060</b>	<b>\$1.543.830</b>	<b>\$135.465</b>	<b>\$69.381</b>	<b>\$2.461.736</b>
- <b>Depreciación acumulada (da)</b>	<b>\$0</b>	<b>\$102.294</b>	<b>\$84.818</b>	<b>\$40.870</b>	<b>\$227.982</b>
Saldo inicial de la depreciación acumulada	\$0	\$84.398	\$80.579	\$37.924	\$202.901
Depreciación aplicada vigencia actual	\$0	\$17.896	\$4.239	\$2.946	\$25.081
- <b>Deterioro acumulado de PPE (de)</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
<b>Valor en libros</b> <b>= (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>\$713.060</b>	<b>\$1.441.536</b>	<b>\$50.647</b>	<b>\$28.511</b>	<b>\$2.233.754</b>



## Terrenos

Son predios urbanos donde están las diferentes edificaciones construidas, adquiridas, controladas y utilizadas por la Empresa para el desarrollo de sus operaciones.

## Edificaciones

Son los inmuebles construidos, adquiridos, controlados y destinados por la Empresa para el desarrollo del objeto social, se presentó una variación en la vigencia generada por la activación de los pisos 2 y 3 del edificio de talleres, el nuevo cabezote sur de la estación Poblado, la ampliación del cabezote norte de la estación Aguacatala y la adecuación de los cuartos en la estación San Antonio.

## Plantas ductos y túneles

Son los equipos adquiridos, controlados y destinados por la Empresa para el funcionamiento de la Catenaria y las Subestaciones eléctricas de alimentación, tracción y pasajeros.

## Redes líneas y cables

Son los equipos adquiridos, controlados y destinados por la Empresa para el funcionamiento de la Vía Férrea, en los modos transporte Metro y Tranvía.

### 10.3. Construcciones en curso

Conceptos	Saldo 2020	Deterioro acumulado	Valor en libros	% avance	Fecha estimada de terminación
<b>Construcciones en curso</b>	<b>\$168.469</b>	<b>\$0</b>	<b>\$168.469</b>		
Cable Picacho	\$116.850	\$0	\$116.850	89%	31/05/2021
Talleres y vías de estacionamiento	\$37.797	\$0	\$37.797	66%	8/05/2021
Patio Talleres- Parque Tulio Ospina	\$5.814	\$0	\$5.814	100 diseños	1/01/2026
Urbanismo de aproximaciones	\$4.293	\$0	\$4.293	100 diseños	12/12/2028
Ampliación Estación Bello	\$2.181	\$0	\$2.181	100 diseños	31/12/2026
Nuevo edificio Almacén General	\$876	\$0	\$876	100 diseños	31/12/2026
Corredor Avenida Ayacucho	\$658	\$0	\$638	98,9%	15/06/2021

El saldo al 31 de diciembre de 2020 en construcciones en curso fue de \$168.449 millones que corresponde a:

Proyecto	Nombre del proyecto	2020	2019	% Avance	Fecha finalización estimada
I.1004	Corredor Avenida Ayacucho	\$658	\$654	98,9%	15 de junio de 2021
I.1302	Ampliación Estación POB	\$0	\$13.156	100%	
I.1512	Cable Picacho	\$116.850	\$67.908	89.04%	31 de mayo de 2021
I.1605	Talleres y vías de estacionamiento	\$37.797	\$14.471	66%	Mayo 28 de 2021
I.1712	Nuevo edificio Almacén General	\$876	\$874	100% los diseños; 0% la obra civil	Se cuenta con una línea de tiempo en el plan rector de infraestructura (PRI).
I.1714	Urbanismo de Aproximación	\$4.293	\$6.197	100% diseños ampliación 0% para la obra civil estaciones	Las demás intervenciones según el plan rector de infraestructura (PRI) se estima la finalización para el año 2028.
I.1808	Adecuaciones obras civiles en sistema	\$0	\$1.555	100%	
I.1812	Ampliación Estación Bello	\$2.181	\$2.181	100% los diseños. 0% la obra civil	Se cuenta con una línea de tiempo en el plan rector de infraestructura (PRI) y se estima la finalización para el año 2026.
I.1814	Patios y Talleres – Parque Tulio Ospina	\$5.814	\$5.814	100% los diseños. 0% la obra civil	Se cuenta con una línea de tiempo en el plan rector de infraestructura (PRI) y se estima la finalización para el año 2026.
I.1906	Adecuación Edificio Talleres	\$0	\$6.437	100%	
<b>Total</b>		<b>\$168.469</b>	<b>\$119.247</b>		

- Proyecto I.1302 Ampliación Estación POB, capitalización del proyecto para la construcción del cabezote sur de la estación Poblado, su pasarela de acceso y el urbanismo.
- Proyecto cable Picacho I.1512: el crecimiento se da por los diseños de detalle y la ejecución de la obra civil, para la construcción del Cable Picacho.
- Proyecto I.1605 Talleres y vías de estacionamiento, su crecimiento se debe a la construcción de la obra civil para la ampliación de la infraestructura de los talleres alternos para el mantenimiento de la señalización ferroviaria y de las vías de estacionamiento de trenes.

- Proyecto I.1712, Nuevo edificio Almacén General, el saldo de genera, por los diseños arquitectónicos, de ingeniería de detalle y la interventoría de estos diseños, para el nuevo edificio de oficinas, almacén general de la empresa y obras complementarias, ubicado en los patios de la Sede administrativa de Bello.
- Proyecto I.1714, Urbanismo de Aproximación, el saldo de genera, por los diseños arquitectónicos, de ingeniería y la interventoría de estos diseños, para la adecuación de estaciones de la línea A, diseños de prefactibilidad de ampliación de plataformas de estaciones de la línea B, estudio de vulnerabilidad y diseño del reforzamiento estructural, diseño de puentes y ascensores internos de estaciones.

Y la capitalización por valor de \$6.068 millones, de la obra civil, los diseños de ingeniería y la interventoría, para la construcción de la ampliación del cabezote norte de la estación Aguacatala.

- En el proyecto Adecuaciones obras civiles en sistema I.1808, la variación se da por la capitalización de las obras civiles para adecuación y construcción de espacios en estaciones e Inter estaciones.
- Proyecto I.1812, Ampliación Estación Bello, el saldo de genera, por los diseños arquitectónicos y de ingeniería y la interventoría de estos diseños, para la ampliación de la estación Bello.
- Proyecto I.1814, Patios y Talleres – Parque Tulio Ospina, el saldo de genera, por los diseños arquitectónicos y de ingeniería de detalle y la interventoría de estos diseños, para el proyecto de ampliación de talleres, vías de estacionamiento, mantenimiento y el desarrollo del parque natural en el lote denominado Tulio Ospina.
- Proyecto I.1906 Adecuación Edificio Talleres, se realizó la capitalización de los diseños, estudios técnicos y las obras de intervención a los pisos 2 y 3 del edificio de talleres de la Empresa.

## Maquinaria y equipo en montaje

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo en maquinaria y equipo en montaje fue de \$196.467 millones, tal como se muestra en el siguiente cuadro, se da básicamente por:

Proyecto	Nombre del proyecto	2020	2019	% Avance	Fecha finalización estimada
I.1004	Corredor Avenida Ayacucho	\$1.521	\$1.511	98,9%	15 de junio de 2021
I.1512	Cable Picacho	\$106.089	\$95.621	89,04%	31 de mayo de 2021
I.1605	Talleres y vías de estacionamiento	\$5.635	\$2.504	66%	Mayo 28 de 2021
I.1608	Sede Administrativa	\$0	\$36	100%	
I.1702	Máquina perfiladora de ruedas	\$0	\$3.020	100%	
I.1800	Modernización señalización ferroviaria	\$59.863	\$27.137	70%	Fecha de terminación 28.12.2021
I.1802	Modernización flota de trenes serie MAN	\$23.297	\$3.393	53%	Fecha de terminación 25.11.2023. La primera de las 42 unidades a modernizar se estaría recibiendo en abril de 2021 y la última en noviembre de 2023.
I.1809	Equipo especial para contingencia del cable	\$0	\$1.516	100%	Se culminó etapa de diseño, para iniciar la obra civil
I.1901	Centro Integrado de seguridad	\$0	\$3.528	100%	
I.1906	Adecuación Edificio Talleres	\$0	\$2.736	100%	
I.1910	Equipos de Recaudo	\$0	\$94		
I.2014	Mtto profundo de las cabinas de Línea J	\$309	\$0	13%	
<b>Total</b>		<b>\$196.467</b>	<b>\$141.096</b>		

- Proyecto Tranvía de Ayacucho I.1004: el saldo se compone de unas herramientas especiales, equipamientos y repuestos en general para las actividades de mantenimiento.
- Proyecto cable Picacho I.1512: la variación de \$10.220 millones, se da por las adiciones en el suministro electromecánico para el cable aéreo tipo mono-cable con cabinas de pinza desembragables para el Corredor de la Zona Noroccidental de Medellín-Picacho.
- Proyecto Modernización señalización ferroviaria I.1800: la variación de \$32.726 millones, se da, por el suministro de los sistemas de señalización ferroviaria del modo de transporte tipo Metro, para la modernización de este sistema.
- Proyecto Modernización flota de trenes serie MAN I.1802, se da un crecimiento de \$19.904 millones, básicamente por las adiciones en el suministro para la modernización de trenes con el objetivo aumentar la vida útil de los 42 trenes de la serie MAN en 20 años o 2.400.000 km; en donde las intervenciones más importantes han sido el cambio de las vigas pivote en la estructura de la caja de los coche motor y la sustitución de los equipos que conforman los sistemas de tracción, suministro de aire comprimido, antideslizamiento y convertidor auxiliar, además de una renovación Total de la imagen del vehículo tanto interior como exteriormente.

- Proyecto Centro Integrado de seguridad I.1909, la puesta en funcionamiento de todo el suministro de hardware y software para la primera fase del Centro Integrado de Seguridad y Emergencia – CISE.
- Proyecto I.1605 Talleres y vías de estacionamiento, el crecimiento de \$3.131 millones por el suministro de elementos, equipos y montaje de la vía férrea, pruebas y puesta a punto de todos los equipos que se requieren para la ampliación de la infraestructura y señalización ferroviaria de las vías de estacionamiento de trenes y talleres alternos para su mantenimiento.
- Proyecto I.1702 Máquina perfiladora de ruedas, en dicha vigencia se realizó la capitalización y puesta en funcionamiento de la maquina perfiladora de ruedas y los repuestos necesarios para su mantenimiento.
- Proyecto I.1906 Adecuación Edificio Talleres, se realizó la capitalización de los equipos necesarios, aire acondicionado, sistema contra incendio, la red de voz y datos y el mobiliario de oficinas para dotar los pisos 2 y 3 del edificio de talleres de la Empresa.
- Proyecto I.1907 Generación Fotovoltaica en instalaciones de la empresa, tuvo un crecimiento de \$771 millones, básicamente por la acusación de los diseños, el suministro, la instalación, pruebas y puesta en operación de los sistemas de generación solar en cubiertas de instalaciones de la Empresa para autoabastecimiento energético.
- Proyecto I.2014, se registró la causación por \$309 millones de las actividades para el mantenimiento profundo de las cabinas de la línea J.
- Proyecto I.1809 Equipo especial para contingencia del cable, el valor registrado en el proyecto corresponde a sistemas de rescate para recuperar y encarrilar el cable portador tractor en pilonas de los cables líneas K, J, L y H y sistema de lzaje de carga para los cables líneas K, J, L y H.

## 10.4. Estimaciones

A continuación, se presenta el anexo “10.4.1. depreciación por el método de línea recta”, los rangos de años de vida útil utilizados en la empresa

Descripción de los bienes de PPE		Años de vida útil (depreciación línea recta)	
Tipo	Conceptos	Mínimo	Máximo
MUEBLES	Maquinaria y equipo	15	25
	Equipos de comunicación y computación	5	10
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	30
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	15
INMUEBLES	Edificaciones	50	100
	Plantas, ductos y túneles	45	54
	Redes, líneas y cables	25	30

## 10.5. Revelaciones adicionales

### Importaciones en tránsito

Son todas las asignaciones efectuadas para la adquisición de propiedad, plata y equipo que no están disponible para ser utilizado por encontrarse en procesos de importación, trámite, transporte, legalización o entrega, en esta clase al 31 de diciembre de 2020 se encuentran registrados principalmente elementos como: las maquinas Bi-viales, montaje guiado mi Tram, vehículo para limpieza de vía, inspector térmico de catenaria y rieles.

### Bienes en bodega

Corresponde a la maquinaria y equipo en bodega entre los que se encuentran: Los pantógrafos, las máquinas de recarga, validadores, torniquetes y cambia vías, varios de ellos se instalarán cuando el proyecto Cable Picacho entre en su fase productiva.

### Depreciación acumulada

Representa la pérdida de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo de los beneficios económicos que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta las expectativas de uso de la Empresa.

A continuación, se relaciona la depreciación acumulada de la Propiedad Planta y Equipo por categorías

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Depreciación acumulada de PPE (cr)</b>	<b>\$749.137</b>	<b>\$632.801</b>	<b>\$116.336</b>	<b>18%</b>
Equipo de transporte, tracción y elevación	\$290.717	\$243.250	\$47.467	20%
Maquinaria y equipo	\$158.813	\$128.264	\$30.548	24%
Edificaciones	\$102.293	\$84.398	\$17.896	21%
Plantas, ductos y túneles	\$84.818	\$80.579	\$4.239	5%
Equipo de comunicación y computación	\$68.549	\$55.991	\$12.558	22%
Redes, líneas y cables	\$40.870	\$37.924	\$2.947	8%
Muebles, enseres y equipo de oficina	\$3.077	\$2.395	\$682	28%

### Baja en cuentas

Durante el periodo 2020 no se realizaron bajas en el rubro de propiedad, planta y equipo, por venta o desuso, se realizaron traslado de activos a otras cuentas.

A la fecha de presentación de los estados financieros no se reconocieron pérdidas por deterioro en el estado del resultado.

Las propiedades, planta y equipo no tienen restricciones ni gravámenes que limiten su realización o negociabilidad y representan bienes de plena propiedad de la Empresa. Asimismo, está asegurada con pólizas corporativas de todo riesgo daño material y terrorismo con el lucro cesante consecuencial y responsabilidad civil, incluyendo los amparos para indemnizar las pérdidas por siniestros que afecten estos activos.

### Vida útil de los activos

Las Normas de Información Financiera establecen que los activos de largo plazo se deprecian a lo largo de su vida útil, entendiéndose como el tiempo en el que las empresas espera obtener beneficios económicos derivados del activo.

La vida útil de los activos es una estimación contable, por lo cual puede variar con el paso de los años. La asignación de la vida útil se realiza en el momento de la adquisición del activo, teniendo en cuenta las expectativas de la empresa sobre la utilización, las características, las indicaciones del proveedor y cualquier otro indicio sobre el tiempo en el cual el activo produce beneficios.

Teniendo en cuenta los parámetros mencionados anteriormente la entidad con los debidos soportes procedió a realizar una ampliación de los años de vida útil de los grupos Vía Férrea, Catenaria y Subestaciones, obteniendo una reducción prospectiva en las alícuotas de estas clases de activos:

## Vía férrea

El área de Investigación, Desarrollo e Innovación de la empresa adelanto con la Universidad Eafit y el asesor PhD, Eng. Grzegorz Zajac del Institute of Rail Vehicles Cracow University of Technology, un estudio de optimización de la vida útil y reemplazo del balasto de la vía férrea, en la que se concluyó que la vida útil que posee está alrededor de 30 años de vida desde el inicio de la operación de la línea, soportados en este estudio se incrementó de 25 a 30 años la vida útil de la vía férrea, reduciendo las alícuotas de forma prospectiva como lo dice la norma.

## Catenaria

El área de Investigación, Desarrollo e Innovación de la empresa adelanto el contrato CN2018-0272 con la empresa Electrificación y Estudios Ferroviarios cuyo objeto fue adelantar el estudio de la evolución del porcentaje de desgaste del hilo de contacto de la empresa Metro de Medellín Ltda., donde concluyen que la evolución de los datos arroja un funcionamiento sin riesgos hasta el año 2049, se adicionan años de depreciación pasando de 25 a 54 años.

## Subestaciones

De igual manera los activos que conforma esta clase; subestaciones de alimentación, tracción y pasajeros se ajustaron acorde a lo establecido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, específicamente en la resolución 015 de 2018, capítulo 15, en la que reconocen los costos y las vidas útiles de los activos destinados por las empresas de distribución de energía, pasando de 25 a 30 años, disminuyendo de manera prospectiva las alícuotas de esta clase de activos.

## Activos totalmente depreciados

El siguiente es el valor bruto de activos Totalmente depreciados que continúan en operación al 31 de diciembre de cada año:

Activos totalmente depreciados	2020	2019
Transporte, tracción y elevación	\$9.317	\$4.623
Comunicación y cómputo	\$17.072	\$9.137
Maquinaria y equipo	\$21.182	\$11.964
Redes Líneas y cables	\$875	\$478
Muebles, enseres y equipo de oficina	\$633	\$381



Las siguientes notas indicadas en la resolución 441 de 2019 no aplican para la Empresa

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES  
 NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

## NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

### Composición

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Total propiedades de inversión</b>	<b>\$8.172</b>	<b>\$8.484</b>	<b>-\$312</b>	<b>-3%</b>
<b>Propiedades de inversión</b>	<b>\$10.045</b>	<b>\$10.045</b>	<b>\$0</b>	<b>0%</b>
Edificaciones	\$10.045	\$10.045	\$0	0%
<b>Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)</b>	<b>-\$1.873</b>	<b>-\$1.561</b>	<b>-\$312</b>	<b>20%</b>
Edificaciones	-\$1.873	-\$1.561	-\$312	20%

Corresponden a los locales comerciales y edificaciones que posee la Empresa con el propósito de obtener rentas o plusvalías, se deprecian mediante la metodología de línea recta a 50 años.

### 13.1. Detalle saldos y movimientos

Conceptos y transacciones	Edificaciones
<b>Saldo inicial</b>	<b>\$10.045</b>
+ Entradas (db):	\$0
- Salidas (cr):	\$0
= Subtotal	\$10.045
+ Cambios y medición posterior	\$0
<b>= Saldo final</b>	<b>\$10.045</b>
<b>- Depreciación acumulada (da)</b>	<b>\$1.873</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	\$1.561
Depreciación aplicada vigencia actual	\$312
- Deterioro acum de prop. De inv	\$0
<b>= Valor en libros</b>	<b>\$8.172</b>

% depreciación acumulada	18,6%
% deterioro acumulado	0%

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

Concepto		2020	2019	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Activos intangibles</b>		<b>\$6.825</b>	<b>\$8.398</b>	<b>-\$1.573</b>	<b>-19%</b>
Activos intangibles	14.1	\$40.231	\$35.858	\$4.373	12%
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	14.1	-\$33.406	-\$27.460	-\$5.946	22%

Representa el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Concepto		2020	2019	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Activos intangibles</b>		<b>\$40.231</b>	<b>\$35.858</b>	<b>\$4.373</b>	<b>12%</b>
Software	14.1	\$40.058	\$35.685	\$4.373	12%
Patentes	14.1	\$173	\$173	\$0	0%

### 14.1. Detalle saldos y movimientos

Conceptos y transacciones		Patentes	Licencias	Total
<b>Saldo inicial</b>		<b>\$173</b>	<b>\$35.685</b>	<b>\$35.858</b>
+ Entradas (db):		\$0	\$4.578	\$4.578
Adquisiciones en compras		\$0	\$960	\$960
Otras transacciones (Liquidación de proyectos)		\$0	\$3.618	\$3.618
- Salidas (cr):		\$0	\$205	\$205
Baja en cuentas		\$0	\$205	\$205
= Subtotal		\$173	\$40.058	\$40.231
<b>= Saldo final</b>		<b>\$173</b>	<b>\$40.058</b>	<b>\$40.231</b>
- Amortización acumulada (am)		\$104	\$33.302	\$33.406
saldo inicial de la amortización acumulada		\$69	\$27.391	\$27.460
+ Amortización aplicada vigencia actual		\$35	\$5.911	\$5.946
% amortización acumulada		60%	83%	83%
% deterioro acumulado		0%	0%	0%

La variación es generada por la adquisición de intangibles como licencia de uso plataforma Active Campaign, licencia de software CMS- DMN, licencia plataforma

analítica, renovación soporte virtual, licencia de virtualización de servidores, Red MAN, PCC CISE Licencia – plataforma IOC, entre otros.

La Empresa no presenta restricciones sobre los activos intangibles, tampoco son asociados como garantías sobre las deudas.

Al finalizar el periodo no se presenta indicios de deterioro de los intangibles.

Amortización acumulada intangibles				
Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Patentes	-\$104	-\$69	\$35	51%
Software	-\$33.302	-\$27.391	\$5.911	22%
<b>Total</b>	<b>-\$33.406</b>	<b>-\$27.460</b>	<b>\$5.946</b>	<b>22%</b>

Las siguientes notas indicadas en la resolución 441 de 2019 no aplican para la Empresa

#### NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

## NOTA 16. OTROS ACTIVOS

### Composición

Concepto		2020			2019			Variación	
		Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total	Valor	%
<b>Otros derechos y garantías</b>		<b>\$316.818</b>	<b>\$3.320</b>	<b>\$320.138</b>	<b>\$400.281</b>	<b>\$3.159</b>	<b>\$403.440</b>	<b>-\$83.303</b>	<b>-21%</b>
Avances y anticipos entregados	16.4	\$149.339	\$0	\$149.339	\$180.675	\$0	\$180.675	-\$ 31.336	-17%
Recursos entregados en administración	16.5	\$126.518	\$0	\$126.518	\$153.964	\$0	\$153.964	-\$27.446	-18%
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	16.6	\$16.205	\$0	\$16.205	\$13.804	\$0	\$13.804	\$2.401	17%
Derechos en fideicomiso	16.7	\$15.699	\$0	\$15.699	\$42.962	\$0	\$42.962	-\$27.263	-63%
Bienes y servicios pagados por anticipado	16.8	\$7.303	\$0	\$7.303	\$7.201	\$0	\$7.201	\$102	1%
Activos diferidos		\$0	\$3.320	\$3.320	\$0	\$3.159	\$3.159	\$161	5%
Depósitos entregados en garantía	16.9	\$1.754	\$0	\$1.754	\$1.675	\$0	\$1.675	\$79	5%

Las siguientes subnotas indicadas en la resolución 441 de 2019 no aplican para la Empresa

- 16.1. Desglose – Subcuentas otros
- 16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)
- 16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

#### **16.4. Avances y anticipos entregados**

Representa los valores entregados a los proveedores y contratistas para la adquisición de suministros, servicios e instalación y ejecución de proyectos.

En el 2020 se refleja una disminución de un 17% generado principalmente por la ejecución de proyectos como la modernización de la flota de trenes, modernización de los sistemas de señalización ferroviaria, construcción de la infraestructura y señalización ferroviaria de las vías de estacionamiento de trenes y talleres alternos para el mantenimiento en el municipio de Bello, así como la ampliación de la estación Acevedo en relación con la construcción del Metro Cable línea P (Picacho), diseño, suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de sistemas de generación solar en cubiertas de instalaciones de la Empresa para autoabastecimiento energético y la construcción de la ampliación del acceso norte de la estación Aguacatala línea A.

En el siguiente cuadro se presenta el detalle:

Contratista	Detalle / CN	2020	2019
CAF - Construcciones Y Auxiliares De ferrocarriles	Modernización de la flota de trenes de la serie MAN.	\$94.461	\$100.825
Siemens Mobility SAS	Modernización de los sistemas de señalización ferroviaria del modo de transporte tipo Metro de la Empresa	\$38.504	\$47.364
Consortio Infraestructura Rover Omi	Construcción de la obra civil, suministro de elementos, equipos y montaje de la vía férrea, pruebas y puesta a punto de todos los equipos instalados para la ampliación de la infraestructura y señalización ferroviaria de las vías de estacionamiento de trenes y talleres alternos para el mantenimiento	\$12.838	\$18.941
Poma Colombia S.A.S	Obra Civil estación Acevedo, retorno, intermedia I y II, Columnas Electromecánicas, pilonas y otras obras civiles.	\$0	\$11.131
Poma SAS Sucursal Colombia	Suministro y Equipos Electromecánico	\$548	\$1.236
Telval SAS	Construcción de la ampliación del acceso norte de la estación Aguacatala de la Línea A del Sistema Metro.	\$0	\$881
Coninsa Ramon H	Coninsa Ramón H. S.A. NIT: 890911431-1 Ejecutar las obras civiles y complementarias para el urbanismo y paisajismo de las estaciones y sitios de pilonas del proyecto de cable aéreo para la zona noroccidental del Municipio de Medellín (Metrocable Picacho - Línea P), contrato 002764C-20	\$2.986	\$0
Unión Temporal Coinsi-Hersic	Diseño, suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de sistemas de generación solar en cubiertas de instalaciones de la Empresa para autoabastecimiento energético	\$0	\$295
Unión Eléctrica S A	suministro, instalación, configuración y puesta a punto de los sistemas de infraestructura tecnológica	\$2	\$2
<b>Total de avances y anticipos</b>		<b>\$149.339</b>	<b>\$180.675</b>

## 16.5. Recursos entregados en administración

Corresponde a los recursos entregados para la ejecución de contratos bajo diversas modalidades:

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Recursos entregados en administración</b>	<b>\$126.518</b>	<b>\$153.963</b>	<b>-\$27.446</b>	<b>-18%</b>
Encargo fiducia en administración	\$117.468	\$143.005	-\$25.537	-18%
Encargo fiducia de garantía	\$5.271	\$3.595	\$1.676	47%
En administración	\$3.779	\$7.363	-\$3.584	-49%

- **Encargo Fiducia en administración:** Recursos entregados en administración a las fiduciarias del Banco de Bogotá para la administración y pago de los recursos destinados a la ejecución de proyectos, con el siguiente detalle:

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Encargo fiducia en administración</b>	<b>\$117.468</b>	<b>\$143.005</b>	<b>-\$25.537</b>	<b>-18%</b>
Cable Picacho	\$85.938	\$108.267	-\$22.329	-21%
Tranvía	\$15.989	\$28.471	-\$12.482	-44%
Fondo metropolitano	\$9.168	\$0	\$9.168	100%
Fondo de racionalización	\$5.016	\$5.033	-\$18	0%
Bus eléctrico	\$1.069	\$580	\$489	84%
Corredor Tranvía 80	\$257	\$254	\$4	2%
Convenio Ferrocarril	\$31	\$400	-\$369	-92%

Aunque se registraron aportes adicionales por \$25.504 millones de pesos, se presentó una disminución de recursos en el proyecto Cable Picacho relacionado con los pagos realizados a proveedores y contratistas en la compra de predios, demolición y adecuación de zonas urbanísticas, sensibilización social, interventoría, suministro electromecánico y eléctrico.

El proyecto tranvía presentó una disminución de recursos asociados a pagos realizados a proveedores y contratistas de: obra civil, en la intervención a la institución CEFA, obras de adecuación de la quebrada Santa Elena, sensibilización social, adquisición y montaje de túnel de lavado taller Miraflores e, interventoría de espacios públicos.

En el mes de septiembre de 2020, se reconocieron los recursos destinados para la adquisición y/o mejoramiento de las máquinas de recarga automática en las estaciones del sistema, establecido en el Acuerdo Metropolitano No. 10 del 2020 por valor de \$9.072 (valor reportado en al acuerdo metropolitano 10).

- **Encargo fiducia de garantía:** los valores en este encargo equivalen al porcentaje de los ingresos derivados del recaudo de la tarifa que realiza la Empresa, para el pago de obligaciones financieras de las operaciones de crédito, correspondiente al contrato de empréstito No. CN2015-0252 suscrito entre el Metro de Medellín Ltda. y los bancos de Occidente y Bogotá, el valor a 2020 asciende a \$5.271 millones y en el 2019 \$3.596 millones.
- **En administración:** son recursos a favor del Metro de Medellín Ltda., entregados a terceros bajo la modalidad de contratos en administración.

Concepto		2020	2019	Variación	
Entidad	Descripción	Valor	Valor	Valor	%
<b>Recursos en administración</b>		<b>\$3.779</b>	<b>\$7.363</b>	<b>-\$3.584</b>	<b>-49%</b>
ISVIMED	Compra de predios Proyecto Cable Picacho	\$2.125	\$6.344	-\$4.219	-67%
ESU	Prestación de servicio de transporte	\$1.438	\$803	\$635	79%
EDU	Plazoleta gastronómica	\$216	\$216	\$0	0%

Los recursos entregados al ISVIMED son destinados para la gestión y compra de predios del Proyecto Cable Picacho.

Los entregados a la Empresa de Seguridad Urbana a través de un contrato interadministrativo para la prestación de servicios de transporte terrestre automotor especial para dar soporte a la operación del sistema y a los diferentes programas y proyectos.

Los entregados a la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, para la construcción de la Plazoleta gastronómica.



## 16.6. Anticipos o saldos a favor de impuestos

Representan el valor de los recursos a favor de la empresa por concepto de retenciones en la fuente que le practicaron, anticipos de impuestos, así como los saldos a favor, originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas, que serán solicitados como devolución o compensación en liquidaciones futuras.

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones</b>	<b>\$16.205</b>	<b>\$13.804</b>	<b>\$2.401</b>	<b>17%</b>
Saldos a favor en liquidación privada	\$7.279	\$6.434	\$845	13%
Retención en la fuente	\$5.604	\$7.364	-\$1.760	-24%
Impuesto de Industria y comer retenido	\$2.770	\$6	\$2.764	43414%
Anticipo impuesto de industria y comercio	\$552	\$0	\$552	100%

- **Saldos a favor en liquidación privada:** Corresponde al saldo a favor generado en la declaración de renta y complementarios No 1115603367571 por el año gravable 2019 por valor de \$7.279, el cual se encuentra pendiente de solicitud de devolución ante la Administración de Impuestos Nacionales DIAN.
- **Retención en la fuente:** Corresponde a las retenciones en la fuente a favor de la empresa por valor de \$5.603 por concepto de Autorretenciones de renta, Autorretenciones especiales y de las retenciones en la fuente que le practicaron por concepto de rendimientos financieros.
- **Impuesto de Industria y Comercio:** La variación se presenta en este rubro debido a que en la vigencia 2019 se reclasificó el valor de las Autorretenciones a título de ICA, avisos y tableros y sobretasa al gasto respectivamente según el concepto, quedando únicamente los \$6,37 que corresponden al saldo a favor que se originó en la declaración de Impuesto de Industria y Comercio del Distrito de Cartagena a diferencia del año 2020 en donde se proyectó dicho impuesto con los ingresos fiscales percibidos.
- **Anticipo impuesto de industria y comercio:** Corresponde a los anticipos de Industria y Comercio y avisos y tableros de los Municipios de Envigado y Sabaneta pagados en el año 2020 y los cuales se compensarán con las declaraciones de ICA de la vigencia 2020 que se presenta en el año 2021.

A continuación, se detalla la información equivalente a anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones</b>	<b>\$16.205</b>	<b>\$13.804</b>	<b>\$2.401</b>	<b>17%</b>
Saldo a favor Impuesto de Renta (DIAN)	\$7.279	\$6.434	\$845	13%
Autorretención especial (DIAN)	\$3.514	\$5.390	-\$1.876	-35%
Autorretención de ICA (Medellín, Bello, Itagüí)	\$2.598	\$0	\$2.598	100%
Autorretenciones de renta (DIAN)	\$1.816	\$1.927	-\$111	-6%
Anticipos de Industria y Comercio (Envigado, Sabaneta)	\$480	\$0	\$480	100%
Retenciones a favor renta	\$274	\$47	\$227	483%
Autorretención de Avisos y Tableros (Bello)	\$135	\$0	\$135	100%
Anticipos de avisos y tableros (Envigado, Sabaneta)	\$72	\$0	\$72	100%
Autorretención Sobretasa Bomberil (Bello)	\$31	\$0	\$31	100%
Saldo a favor ICA Cartagena	\$6	\$6	\$0	0%
Retención de ICA a favor	\$0	\$0	\$0	100%

## 16.7. Derechos en fideicomiso

### ➤ Patrimonio autónomo:

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada – ETMVA y el Municipio de Medellín, suscribieron el Convenio Interadministrativo CN2011-0008 en el cual se le encomendó a la ETMVA la contratación mediante concesión, de la operación preferencial y no exclusiva del servicio público de transporte masivo de pasajeros en la modalidad de servicios alimentadores al Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá (SITVA), Cuencas 3 (Belén) y 6 (Aranjuez), bajo los parámetros, condiciones y requisitos definidos por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Como resultado de la Licitación Pública N°1 de 2012, se adjudicaron los contratos de concesión CN2012-0191 a Masivo de Occidente S.A.S -MDO- y CN2012-0207 a Sistema Alimentador Oriental S.A.S. –SAO- para la operación de la alimentación en las Cuencas 3 y 6 respectivamente. En los mencionados contratos de concesión, se estableció que los concesionarios transfirieran sus derechos patrimoniales derivados de la participación en el Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá (SITVA), a un patrimonio autónomo conformado para la administración centralizada de recursos.

Para la constitución del patrimonio autónomo, la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada (ETMVA) dio apertura a la Licitación Pública N°1 de 2013, a partir de la cual se adjudicó el contrato a Fiduciaria Corficolombiana S.A.

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada – ETMVA, alimentadores Masivo de Occidente (MDO), Sistema Alimentador Oriental S.A.S (SAO) y Fiduciaria Corficolombiana S.A., celebraron el Contrato de Fiducia Mercantil CN2013-0198 -Contrato de fiducia-, en el cual se constituyó el FIDEICOMISO SITVA, que tiene por objeto “la constitución de un patrimonio autónomo, de administración, inversión y fuente de pago, para el manejo de los recursos de Cuencas del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá (SITVA), provenientes del recaudo de la tarifa al usuario, aportes con destino a fondos especiales, entre otros”.

En agosto de 2014, la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada (ETMVA) inició un proceso de cesión de la posición contractual de Fiduciaria derivada del contrato CN2013-0198, por una inhabilidad sobreviniente por parte de Fiduciaria Corficolombiana S.A. que le impedía continuar con la ejecución del contrato. Por lo anterior, en 2015 se suscribió entre la Fiduciaria Corficolombiana S.A, como cedente, la Fiduciaria de Occidente S.A., como cesionaria y la ETMVA como contratante cedido, el Contrato de cesión de posición contractual de Fiduciaria y, por ende, de vocera y administradora del FIDEICOMISO SITVA, teniendo en cuenta el cumplimiento por parte de la Fiduciaria de Occidente S.A.

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en su condición de autoridad de transporte, encontró conveniente autorizar la operación conjunta de empresas de transporte

público colectivo bajo la figura de CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, con miras a optimizar la prestación del servicio en rutas existentes que se integran al masivo, metropolitanas, y por delegación rutas urbanas competencia de municipios de la Región Metropolitana. De acuerdo con lo anterior, la vinculación del resto de cuencas del Sistema Integrado de Transporte (SITVA), se realizaría bajo la figura de “Convenios de colaboración empresarial” autorizados mediante Resolución Metropolitana N° 01825 del 12 de diciembre de 2014.

Bajo este nuevo esquema de operación, las empresas pertenecientes a cada una de las cuencas, bien sea agrupadas en uniones temporales o de manera independiente, suscriben los convenios de colaboración empresarial con la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada (ETMVA) para realizar la implementación y operación del recaudo electrónico centralizado, para la prestación del servicio de transporte en las rutas integradas al Sistema Metro. Se establece en dichos convenios, que los recursos provenientes de la operación del servicio de transporte en las rutas integradas al sistema Metro de las Cuencas del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá (SITVA), son recibidos y administrados por una fiducia a través de un patrimonio autónomo contratado por la ETMVA, en el cual tendrá participación como fideicomitente.

La Empresa suscribió los convenios de colaboración empresarial con uniones temporales y/o empresas de las demás cuencas del SIT-VA (1, 2, 4, 5, 7, 8 y 9) para la implementación y operación del recaudo electrónico centralizado desde el año 2016 en las rutas integradas al sistema Metro.

Por último, en el año 2019, la empresa suscribió el contrato interadministrativo de concesión 000059CT-19 con el Municipio de Medellín para la explotación de la Pretroncal Avenida 80 P80, sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos propiedad del Municipio.

Los ingresos generados por la tarifa, cuyo recaudador es la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada (ETMVA), van al Patrimonio Autónomo y se constituyen en los aportes de cada uno de los fideicomitentes del Patrimonio, en los montos establecidos de acuerdo con cada contrato de concesión o convenio de colaboración empresarial.

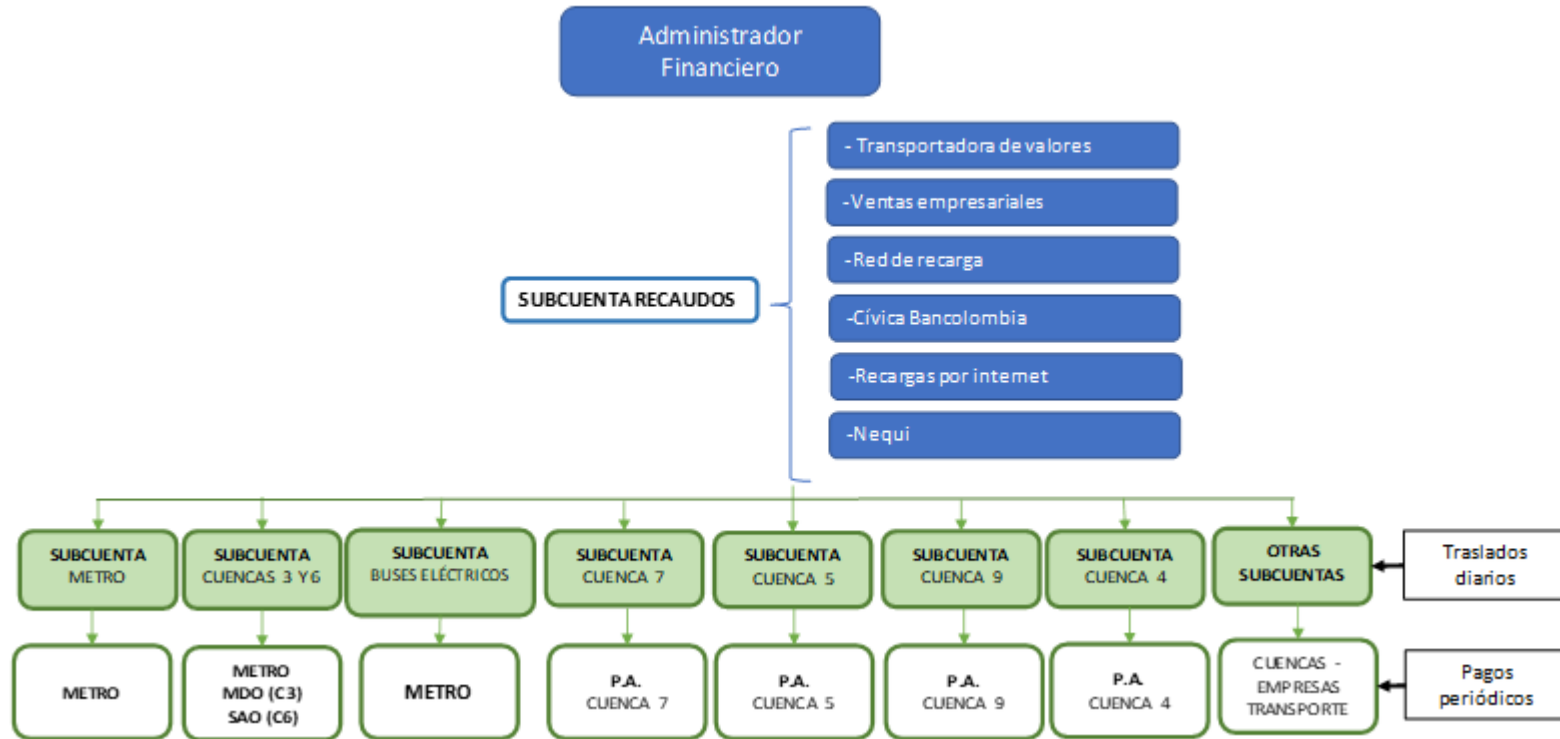
A las subcuentas de cada uno de los fideicomitentes se trasladan los usos y los rendimientos financieros de la subcuenta recaudos que les corresponden. Existen manuales de procedimiento operativos que hacen parte del contrato, en los cuales se detalla el funcionamiento de las subcuentas creadas para los fideicomitentes.

La Empresa, como fideicomitente del Patrimonio, restituye periódicamente los aportes por usos del sistema férreo, cables y tranvía que le corresponden y los rendimientos asociados a los mismos. Para los aportes de la operación de Líneas 1 y 2, que corresponden a los costos de los diferentes agentes que realiza la empresa en la operación, más un porcentaje de remuneración, y en caso de que el sistema sea

deficitario, la restitución dependerá de los aportes realizados por el Municipio de Medellín para el Fondo de Estabilización de la Tarifa (FET). En cuanto a la operación de los buses eléctricos, la Empresa realiza los cobros de acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión, los cuales corresponden a los costos de operación más un 8% de remuneración.

La disminución en los derechos en fideicomiso en \$27.236 millones respecto al año anterior, se da principalmente por la reducción de la afluencia de pasajeros en el sistema de transporte masivo del Valle de Aburrá, debido al cumplimiento de las diferentes medidas impuestas por el Gobierno Nacional para contener y mitigar la propagación del COVID-19.

La siguiente gráfica muestra el esquema de recaudo en el Patrimonio Autónomo:



## **16.8. Bienes y servicios pagados por anticipado**

La Entidad presenta Gastos Pagados por Anticipado asociados a seguros todo riesgo, de automóviles, lucro cesante, infidelidad y riesgo financiero por \$5.632 millones, suscripciones y afiliaciones por valor de \$1.669 millones,

## **16.9. Depósitos entregados en garantía**

Depósito judicial realizado el 26 abril de 2018 en el Banco Agrario, en virtud del proceso ejecutivo instaurado por el contratista Agrupación Guinovart, debido a que éste presentó las facturas con sus soportes y basados en el art 86 de la ley 1231/08, argumento que no fueron objetadas dentro del término de ley, por lo tanto se entienden aceptadas y debían pagarse el 21 de febrero de 2018 (en el contrato se estableció que los pagos se realizarían dentro de los 20 días siguiente a la presentación), constituyéndose el título ejecutivo para demandar.

Las siguientes notas indicadas en la resolución 441 de 2019 no aplican para la Empresa

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

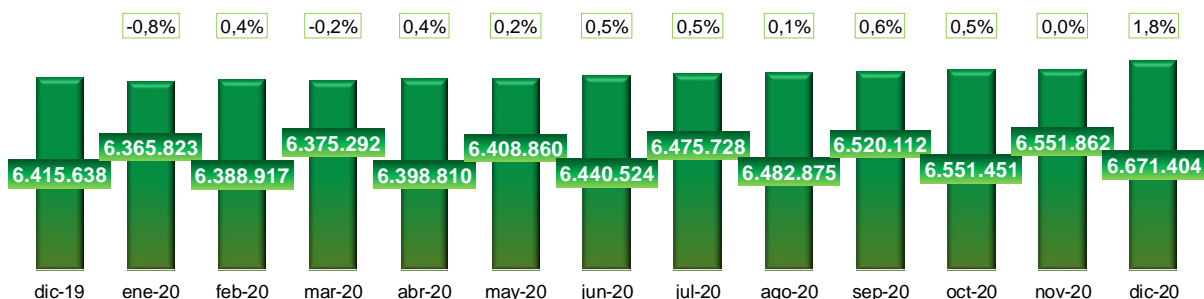
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

## PASIVOS

Del estado de Situación Financiera el grupo de pasivos ha presentado el siguiente comportamiento:

PASIVOS	Diciembre-20	Diciembre-19
Préstamos Por Pagar	\$6.181.775	\$ 6.048.985
Cuentas Por Pagar	\$121.665	\$ 108.136
Beneficios A Empleados	\$39.837	\$ 35.674
Otros Pasivos	\$322.968	\$ 217.085
Provisiones	\$5.159	\$ 5.758
<b>TOTAL</b>	<b>\$6.671.404</b>	<b>\$6.415.638</b>



## NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

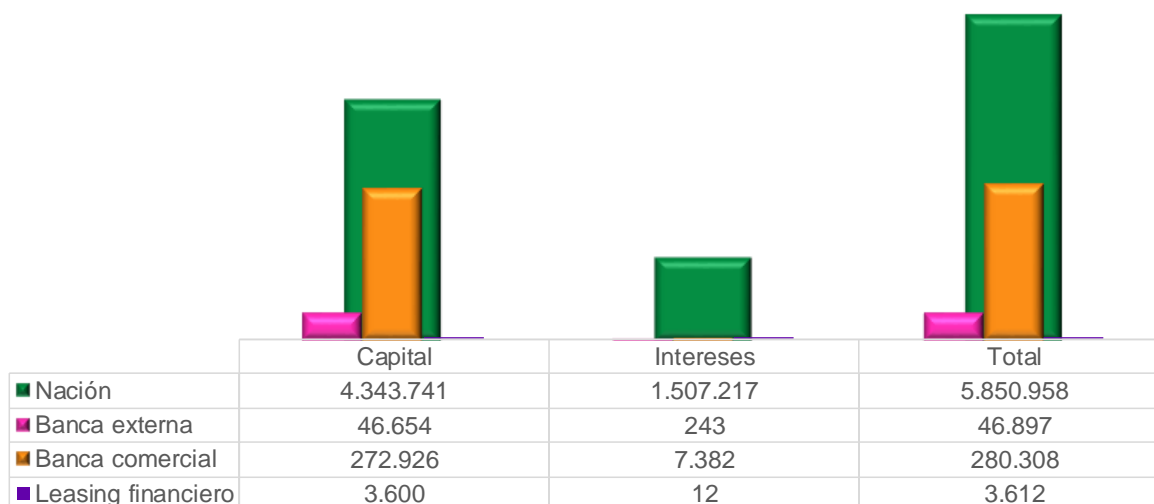
### Composición

Concepto		2020	2019	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Préstamos por pagar</b>		<b>\$6.181.775</b>	<b>\$6.048.986</b>	<b>\$132.788</b>	<b>2%</b>
Financiamiento interno largo Plazo	20.1.2	\$6.134.878	\$5.995.639	\$139.239	2%
Financiamiento externo Largo Plazo	20.1.4	\$46.897	\$53.347	-\$6.451	-12%

Representan los recursos financieros recibidos por la Empresa para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

A continuación, se presenta la composición de los préstamos por pagar a 31 de diciembre de 2020:





Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Nación</b>	\$ 5.850.958	\$ 5.749.233	\$ 101.725	1,77%
<b>Banca externa</b>	\$ 46.897	\$ 53.347	-\$ 6.450	-12,09%
<b>Banca comercial</b>	\$ 280.308	\$ 246.405	\$ 33.903	13,76%
<b>Leasing financiero</b>	\$ 3.612	\$ -	\$ 3.612	100%
<b>total</b>	<b>\$ 6.181.775</b>	<b>\$ 6.048.986</b>	<b>\$ 132.789</b>	<b>2,20%</b>

## 21.1. Revelaciones generales

### 20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Financiamiento interno de largo plazo</b>	<b>\$6.134.878</b>	<b>\$5.995.638</b>	<b>\$139.240</b>	<b>2%</b>
Préstamos del Gobierno General	\$5.850.958	\$5.749.233	\$101.725	2%
Préstamos banca comercial	\$280.308	\$246.405	\$33.903	14%
Arrendamiento financiero	\$3.612	\$0	\$3.612	100%

Asociación de datos			Detalles de la transacción			
Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Valor en libros	Plazo	Fecha de vencimiento	Tasa de negociación	Gastos por intereses
<b>Financiamiento interno de largo plazo</b>		<b>\$6.134.878</b>				
<b>Préstamos banca comercial</b>		<b>\$280.308</b>				
611517865	PJ	\$20.013	Entre 1 y 3 años	25/09/2023	IBR (3M) +2,15%	\$211
611517866	PJ	\$20.013	Entre 1 y 3 años	25/09/2023	IBR (3M) +2,15%	\$211
611514969	PJ	\$5.542	Entre 1 y 3 años	3/12/2022	IBR (3M) +1,70%	\$121
611516266	PJ	\$19.265	Mayor a 5 años	11/09/2027	IPC-0,01%	\$601
611516266	PJ	\$8.000	Mayor a 5 años	29/12/2028	IPC+0,50%	\$310
611516267	PJ	\$19.265	Mayor a 5 años	11/09/2027	IPC-0,01%	\$601
611516267	PJ	\$8.000	Mayor a 5 años	29/12/2028	IPC+0,50%	\$310
611516266	PJ	\$90.105	Mayor a 5 años	10/03/2030	IBR (3M) +2,45%	\$474
611516267	PJ	\$90.105	Mayor a 5 años	10/03/2030	IBR (3M) +2,45%	\$474
<b>Préstamos del gobierno general</b>		<b>\$5.850.958</b>				
Deuda Nación	ECP	\$5.850.958	Mayor a 5 años	Hasta el momento que se pague	5% EA	\$211.738
<b>Arrendamiento financiero</b>		<b>\$3.612</b>				
611517889	PJ	\$3.612	Mayor a 5 años	26 de enero de 2026	IBR (3M) + 3,80%	\$12

PN: Persona Natural - PJ: Persona Jurídica - ECP: Entidad Contable Publica

## Préstamos del gobierno general

La variación del 2% en los préstamos del gobierno obedece a la amortización en su Totalidad del crédito de presupuesto que aún se encontraba vigente y que fue adquirido durante la construcción del sistema Metro, a los desembolsos por la sustitución de deuda interna y externa y los intereses causados de la deuda Nación que no alcanzan a ser cubiertos por los flujos de rentas pignoradas de gasolina y tabaco.

En 2020 no se dio de baja ninguna obligación por causas diferentes a su pago.

La deuda con la Nación se detalla a continuación:

2020					
Concepto	Moneda	Tasa de Interés	Capital	Intereses	Total
Crédito de presupuesto Nación (i)	Pesos	6%	\$0	\$0	\$0
Deuda pagada Nación (ii)	Pesos	5%	\$4.343.741	\$1.507.217	\$5.850.958
<b>Total</b>			<b>\$4.343.741</b>	<b>\$1.507.217</b>	<b>\$5.850.958</b>

2019					
Concepto	Moneda	Tasa de Interés	Capital	Intereses	Total
Crédito de presupuesto Nación (i)	Pesos	6%	\$6.581	\$200	\$6.781
Deuda pagada Nación (ii)	Pesos	5%	\$4.330.182	\$1.412.270	\$5.742.452
<b>Total</b>			<b>\$4.336.763</b>	<b>\$1.412.470</b>	<b>\$5.749.233</b>

- (i) La Nación otorgó a la Empresa, créditos de presupuesto para financiar gastos de nacionalización de equipos para el sistema de transporte masivo de pasajeros del Valle de Aburrá, los cuales se terminaron de pagar en el año 2020.
- (ii) La Ley 310 de 1996, se creó con el fin de darle viabilidad a la construcción de los sistemas de transporte masivo en el país y para modificar la ley 86 de 1989, por la cual rigen normas sobre sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros y se proveían los recursos para su financiación.

Durante el 2020 se realizaron las siguientes amortizaciones de la banca Nación:

Concepto	2020	2019
	Valor	Valor
Crédito Presupuesto 633300105	\$0	\$506
Crédito Presupuesto 633300107	\$0	\$730
Crédito Presupuesto 633300106	\$6.581	\$636
<b>Total</b>	<b>\$6.581</b>	<b>\$1.871</b>

De acuerdo con la Ley, la Nación, el Departamento de Antioquia, el Municipio de Medellín y la Empresa, firmaron el 21 de mayo de 2004, el acuerdo para reestructurar la deuda del Metro con las siguientes características:

Las rentas utilizadas por la región para el pago son:

- (a) Una sobretasa del 10% sobre el consumo de gasolina corriente y extra en el Valle de Aburrá y rentas por tabaco y cigarrillo.
- (b) En 2020, las rentas pignoradas ascendieron a \$118.846 millones, de los cuales \$43.697 millones fueron generadas por cigarrillo y tabaco y \$75.149 millones por concepto de sobretasa a la gasolina.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las subvenciones realizadas por el Departamento de Antioquia (rentas de cigarrillo y tabaco) y los Municipios de Área Metropolitana (rentas de gasolina) para abonar la deuda con la Nación y a la deuda externa son como siguen:

Concepto	2020	2019
	Valor	Valor
Rentas de cigarrillo y tabaco	\$43.697	\$52.837
Rentas de gasolina	\$75.149	\$94.766
<b>Total</b>	<b>\$118.846</b>	<b>\$147.603</b>

Desde la firma del acuerdo de pago, 21 de mayo de 2004, hasta diciembre 31 de 2020 se han recaudado COP \$1.815.933:

- El 46,3% (\$840.037 millones) corresponde a recaudos de gasolina del Municipio de Medellín.
- El 53,7% (\$975.896 millones) a recaudos del Departamento, por impuesto al cigarrillo y tabaco (\$564.637 millones) y de gasolina en los demás municipios del área de influencia del sistema (\$411.259 millones)

En el año 2020 el cumplimiento del acuerdo de pago ha sido del 96%. Déficit en \$5.576 millones.

El compromiso de pago acordado con la Nación fue de COP \$1.457.836 millones, lo que representó un mayor pago por COP \$358.096 millones. El cumplimiento del acuerdo de pago ha sido del 125%.

La Empresa a la fecha no ha presentado incumplimiento respecto al pago de sus obligaciones financieras.

## Préstamos banca comercial

La variación en los créditos con la banca comercial obedece a las nuevas operaciones de crédito desembolsadas en 2020 con el fin de solventar las necesidades de liquidez ocasionadas por la emergencia económica de la COVID-19. Se desembolsó un Total de \$40.000 en dos créditos para capital de trabajo a través de la línea de tasa compensada Findeter Compromiso Territorios.

Durante el año 2020 fueron otorgados los siguientes créditos:

Entidad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Vto	Tasa Pactada	Tasa Efectiva
Bancolombia Tesorería	\$10.000	7-abr-20	7-dic-20	IBR (1M) + 2,48%	6,22%
Bancolombia FDT KT 1 – 611517865	\$20.000	25-sep-20	25-sep-23	IBR (3M) + 2,15%	4,05%
Bancolombia FDT KT 2 – 611517866	\$20.000	25-sep-20	25-sep-23	IBR (3M) + 2,15%	4,05%
<b>TOTAL</b>	<b>\$50.000</b>				

El crédito de tesorería desembolsado por \$10.000 millones se tomó con el fin de asegurar la caja en momentos de incertidumbre inicial por la emergencia ocasionada por la COVID-19. Dicho crédito tenía un plazo inicial de 8 meses y fue cancelado anticipadamente el 13 de noviembre.

Durante el 2020 se realizaron las siguientes amortizaciones de la banca comercial

Entidad	2020	2019
	Valor	Valor
Bancolombia RCC	\$1.632	\$6.440
Banco de Occidente	\$5.000	\$13.000
Banco de Bogotá	\$5.000	\$13.000
<b>Total</b>	<b>\$11.632</b>	<b>\$32.440</b>

En cuanto a las cláusulas de reembolso, se estimó que para la vigencia 2020 no se lograría cumplir con el covenant de **Deuda financiera / Ebitda  $\leq$  2.5 veces** para el contrato de empréstito con los bancos Occidente y Bogotá, lo anterior debido a la afectación en los ingresos por las medidas adoptadas para contener la pandemia de la COVID-19; por tal razón, se solicitó a los bancos la aplicación del **waiver** que permitirá el incumplimiento de dicho indicador durante la vigencia 2020.

	2020	2019
<b>Ebitda</b>	-\$11.682	\$204.215
<b>FCL+CI</b>	\$663.705	\$613.731
<b>Deuda financiera</b>	\$283.920	\$246.405
<b>Servicio de deuda</b>	\$28.819	\$49.834
<b>Deuda financiera / EBITDA (<math>\leq</math>2.5 veces)</b>	-24,3	1,21
<b>Flujo de Caja Libre + Caja Inicial/ Servicio de la Deuda <math>\geq</math> 2.0 veces</b>	23,0	12,13

Durante el año 2020 no se generó ningún incumplimiento por el no pago de capital o de intereses.

El año 2020 estuvo marcado por dos hechos que cambiaron las condiciones de los créditos con la banca comercial que se tenían contratados: el crédito de Bancolombia RCC y el de Grupo Aval , y proyecto de compra de trenes que se tiene con los bancos de Bogotá y de Occidente, en este mismo año se llevó a cabo una operación de reperfilamiento de la deuda comercial, proceso que había iniciado desde el año 2019 y se perfeccionó entre los meses de marzo y abril de 2020.

### Crédito Bancolombia RCC

#### ➤ Operación de Reperfilamiento

En el mes de abril de 2020, se llevó a cabo el perfeccionamiento de la operación de reperfilamiento de este crédito. La tasa vigente de estos créditos era de IPC+5,94%,

condición que se había pactado desde el año 2011 y por ende la tasa efectiva equivalente al corte de marzo era de 9,78% EA.

A través de la operación de reperfilamiento, se logró pactar una tasa de interés de IBR (3M)+1,70%, lo que significaba una tasa equivalente de 5,36% EA, es decir, el costo del endeudamiento se disminuyó en 45% aproximadamente. Adicionalmente, se amplió el plazo en 2 años a partir del momento de perfeccionamiento de la operación, lo que favorece la caja y, específicamente, el Fondo de Estabilización de la Tarifa, pues este crédito se paga con cargo a ese fondo.

De igual forma, como se mencionó, los saldos se recogieron en una sola obligación, facilitando el manejo operativo de este crédito y facilitando también, la planificación de la caja al ser un solo plan de amortización.

#### ➤ **Operación de manejo de deuda – Alivios bancos por COVID-19**

Como medida de alivio de caja, Bancolombia otorgó un periodo de gracia de 6 meses tanto para capital como para intereses, lo que permitió que durante el resto de la vigencia 2020 no se requiriera realizar pagos por este crédito. El pago del capital programado para 2020 se corrió por 6 meses, generando un aplazamiento en el plazo del crédito de 6 meses y los pagos de intereses programados para 2020 se acumularon y se pagarán en la primera cuota del año 2021, programada para el mes de marzo.

### **Crédito Grupo Aval Trenes (Banco de Occidente y Banco de Bogotá)**

#### ➤ **Operación de Reperfilamiento**

La operación de reperfilamiento de este crédito se llevó cabo en el mes de marzo. Esta obligación contaba con tres líneas de crédito por cada uno de los bancos:

- línea de tasa compensada de Findeter.
- línea de tasa comercial Findeter.
- línea de tasa comercial de los bancos.

La tasa efectiva promedio ponderada de este crédito al corte de febrero 2020 era del 7,02% EA, teniendo en cuenta las 3 líneas de crédito, es decir, incluyendo las tasas compensadas. Sin incluir las tasas compensadas, la tasa efectiva anual promedio era del 8,19% EA.

En la operación de reperfilamiento solo se modificaron las líneas comerciales de los bancos y de Findeter, pues eran las que tenían las tasas más altas y eran susceptibles de obtener mejoras significativas. Efectivamente, en la operación realizada, la nueva tasa obtenida para estos créditos fue del IBR (3M) +2,45%, equivalente al 6,84% EA. Es decir que con la operación se mejoró la tasa de estas líneas reperfiladas en 16% (8,19% EA vs. 6,84% EA), disminuyendo el costo de la deuda. De igual forma, se definió un nuevo plazo de 10 años a partir de la firma del otrosí.

Adicionalmente, se recogieron los saldos reperfilados en una sola obligación por banco, facilitando el manejo operativo de la deuda y facilitando también la planificación de la caja.

### Operación de manejo de deuda – Alivios bancos por COVID-19

Como medida de alivio de caja, Banco de Bogotá y Banco de Occidente, otorgaron las siguientes condiciones a la Empresa:

- **Amortizaciones de capital:** No se realizará el pago de las cuotas programadas para los meses de septiembre de 2020 y de marzo de 2021, dichas cuotas serán diferidas durante el restante de la vida del crédito hasta el año 2030, sin alargar el plazo del mismo.
- **Intereses:** No se realizará el pago de las cuotas programadas para los meses de junio, septiembre y diciembre 2020, para lo cual dichas cuotas serán pagadas todas acumuladas en la primera cuota del mes de marzo de 2021.

Estos alivios solo aplicaron para la línea de crédito comercial del banco (la nueva línea que había sido modificada en el proceso de reperfilamiento), pues los alivios para las líneas de tasa compensada de Findeter no fueron aprobados por dicha entidad. Por tal razón, el plan de pagos de estas líneas de tasa compensada de Findeter se continúa pagando bajo las condiciones iniciales.

### Arrendamiento financiero

Durante el mes de diciembre se reconocieron 2 desembolsos pactados en la negociación de la compra de las dos máquinas Bi-viales con el proveedor Liebherr a través de leasing financiero que ascienden a \$3.600 millones de pesos.

Para el caso de este crédito, al tratarse de una operación de leasing financiero, el valor efectivo del contrato y la tabla de amortización no se conocerán hasta el momento en que se active el contrato, es decir, en el momento en que el banco termine de realizar todos los desembolsos que permitan contar con los activos en las instalaciones de Metro para el gozo y uso de éste.

La siguiente subnota indicada en la resolución 441 de 2019 no aplica para la Empresa

20.1.3.       Financiamiento externo de corto plazo



## 20.1.4. Financiamiento externo de largo plazo

Representa el valor de las obligaciones de la Empresa que se originan en la contratación de empréstitos y en los contratos de arrendamientos financieros, que se adquieren con no residentes y que tienen pactado un plazo superior a un año.

Asociación de datos				Detalles de la transacción			
Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Cantidad	Valor en libros	Plazo	Fecha de vencimiento	Tasa efectiva anual (% e.a.)	Gastos por intereses
<b>Financiamiento externo de largo plazo</b>			<b>\$46.897</b>				
<b>Préstamos banca comercial</b>			<b>\$46.897</b>				
Extranjeros USD	PJ	1	\$20.287	Mayor a 5 años	30/09/2024	4,8%	\$1.180
Extranjeros EUR	PJ	1	\$26.610	Mayor a 5 años	30/12/2024	2,0%	\$642

PN: Persona Natural - PJ: Persona Jurídica - ECP: Entidad Contable Publica

A continuación, se muestra la variación con respecto al 2019

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Financiamiento externo de largo plazo</b>	<b>\$46.897</b>	<b>\$53.347</b>	<b>-\$6.451</b>	<b>-12%</b>
Préstamos banca comercial	\$46.897	\$53.347	-\$6.451	-12%

Crédito	Moneda	Tasa de Interés E. A	Plazo	Fecha Final	2020		2019	
					Capital	Intereses	Capital	Intereses
KFW Tramo III	EUR	2,00%	30	30-dic-24	\$6,3	\$0	\$7,9	\$0
<b>Total equivalente en pesos</b>					<b>\$26.610</b>	<b>\$0</b>	<b>\$29.137</b>	<b>\$0</b>
Instituto de Crédito Oficial	USD	4,80%	20	30-sep-24	\$5,8	\$0,1	\$7,3	\$0,1
<b>Total equivalente en pesos</b>					<b>\$20.044</b>	<b>\$243</b>	<b>\$23.921</b>	<b>\$289</b>
Total deuda	COP				\$46.654	\$243	\$53.058	\$289
<b>Total deuda capital e intereses</b>					<b>\$46.897</b>		<b>\$53.347</b>	

Durante el 2020 se realizaron las siguientes amortizaciones de la deuda externa

Crédito	Moneda	2020	2019
		Valor	Valor
KFW	EUR	\$1,6	\$1,6
ICO	USD	\$1,5	\$1,5

*Cifras expresadas en millones*

En cuanto a los préstamos con la banca externa, estos continuaron su plan de amortización normal, lo que explica la disminución del 12.%.

Las siguientes subnotas indicadas en la resolución 441 de 2019 no aplican para la Empresa

20.1.5. Financiamiento banca central

20.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

Concepto		2020	2019	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Cuentas Por Pagar</b>		<b>\$121.665</b>	<b>\$108.136</b>	<b>\$13.529</b>	<b>13%</b>
Adquisición de bienes y servicios nacionales	21.1.1	\$61.218	\$81.613	-\$20.395	-25%
Recursos a favor de terceros	21.1.5	\$38.025	\$10.972	\$27.053	247%
Adquisición de bienes y servicios del exterior	21.1.4	\$11.424	\$4.159	\$7.265	175%
Impuestos, contribución y tasas x pagar	21.1.9	\$4.276	\$1.431	\$2.845	199%
Rte en la fuente / Impuesto de timbre	21.1.9	\$3.422	\$5.734	-\$2.312	-40%
Descuentos de nómina	21.1.7	\$2.084	\$2.780	-\$696	-25%
Impuesto al valor agregado - IVA	21.1.9	\$798	\$620	\$178	29%
Otras cuentas por pagar	21.1.17	\$418	\$827	-\$409	-49%

## 21.1 Revelaciones generales

### 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Presenta una disminución del 25% principalmente por la terminación de contratos de obra, ejecuciones de proyectos, así como la no ejecución de varios proyectos a raíz de la situación de salud pública.

Para el año 2020 se ejecutaron servicios de mantenimientos, modernizaciones de trenes, adecuaciones de estaciones, servicios de aseo, energía de subestaciones y compra de elementos para el funcionamiento de las líneas, entre otros; para lo cual, a 31 de diciembre, dentro de las principales obligaciones con proveedores tales como:

- Empresas Públicas de Medellín por valor de \$3.035
- SYTECSA (Systems & Technologies S.A.S.) por valor de \$818
- Equipos Técnicos y logística por valor de \$763
- Construcciones y Auxiliares de Ferrocarriles (CAF) por valor de \$2.456
- Asear S.A. por valor de \$1.888
- Unión Temporal Sistemas de Pago por valor de \$4.804
- Poma Colombia S.A.S por valor de \$4.234
- Universidad de Antioquia por valor de \$715
- Institución Universitaria Pascual Bravo por valor de \$1.794
- Corporación Agroempresarial del Llano por valor de \$726
- Siemens Mobility SAS por valor de \$3.286
- Seguridad Record De Colombia LTDA. Por valor de \$1.272
- Cooperativa de Desarrollo y Empleo PRECOODES por valor de \$526
- Consorcio Infraestructura Rover Omi por valor de \$4.755 quienes realizan actividades inherentes a la operación del Metro de Medellín LTDA.

De igual manera, se presentan los acumulados de retenciones por garantía en las cuentas 2401 por valor de \$22.497 de proyectos de Inversión, Tranvía y Cable Picacho pendientes de cancelación hasta que los proyectos ejecutados sean culminados.

Las siguientes subnotas indicadas en la resolución 441 de 2019 no aplican para la Empresa

- 21.1.2. Subvenciones por pagar
- 21.1.3. Transferencias por pagar

### 21.1.4. Adquisición de bienes y servicios del exterior

Al 31 de diciembre de 2020, se presentan obligaciones en moneda extranjera las cuales reflejan un incremento en este rubro que se ve representado en registros de la modernización de trenes CAF realizados en esta vigencia 2020, pero pactados para pago en la vigencia 2021.

Así mismo, el incremento lo representas mantenimientos y desarrollos de software, pagos de membresías y compras en el exterior realizados con acreedores nacionales como SYTECSA (Systems & Technologies S.A.S.).

### 21.1.5. Recursos a favor de terceros

Corresponde principalmente a la cuenta por pagar a los concesionarios por la operación de las líneas 1 y 2 de buses y los alimentadores Masivo de Occidente, (MDO) cuenca 3 y Sistema Alimentador Oriental (SAO) cuenca 6, del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá (SITVA). A los concesionarios se les remunera de acuerdo con los kilómetros recorridos, pasajeros movilizados y el valor por kilómetro previamente pactado.

En el año 2020 se presenta un incremento en la cuenta por pagar a los concesionarios por valor de \$27.913 millones, pasando de \$5.197 millones en el año 2019 a \$ 33.110 millones en el año 2020; la variación se ha presentado por el incremento de costos fijos de la operación derivados de variables macroeconómicas y menor recaudo de caja por concepto de usos del sistema de transporte, asociadas a las restricciones de la pandemia del COVID 19.

La siguiente subnota indicada en la resolución 441 de 2019 no aplican para la Empresa

21.1.6. Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud

### 21.1.7. Descuentos de nómina

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Descuentos de nómina</b>	<b>\$2.084</b>	<b>\$2.780</b>	<b>-\$696</b>	<b>-25%</b>
Aportes a fondos pensionales	\$1.440	\$1.265	\$175	14%
Aportes a seguridad social en salud	\$602	\$504	\$98	19%
Otros descuentos de nómina	\$30,39	\$420	-\$390	-93%
Cta ahorro para fomento Construcc. AFC	\$6,99	\$150	-\$143	-95%
Embargos judiciales	\$5	\$9	-\$5	-53%
Fondos de Empleados	\$0	\$411	-\$41	-100%
Sindicatos	\$0	\$4	-\$4	-100%
Cooperativas	\$0	\$14	-\$14	-100%

Al 31 de diciembre de 2020, se reconocieron transacciones de la operación conjunta celebrada con DoblePlus S.A.S. en calidad de gestor por \$1 millón.

La siguiente subnota indicada en la resolución 441 de 2019 no aplican para la Empresa

#### 21.1.8. Subsidios asignados

#### 21.1.9. Impuestos, contribuciones y tasas

La variación de este rubro se presenta teniendo en cuenta el reconocimiento de la obligación futura por concepto de impuesto de industria y comercio que se declara por la vigencia 2020 por valor de \$3.640 en los Municipios de Medellín, Bello, Itagüí, Envigado, Sabaneta y Santa Marta

**Retención en la fuente e Impuesto de timbre:** las retenciones en la fuente representan el valor que la empresa recauda de terceros producto de su actuación como agente de retención en la fuente, de todos los pagos o abonos en cuenta que realice, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal. El detalle es el siguiente:

Retención en la fuente e impuesto de timbre				
Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Rentas de trabajo	\$299	\$535	-\$235	-44%
Honorarios	\$650	\$1.069	-\$419	-39%
Comisiones	\$51	\$74	-\$24	-31%
Servicios	\$456	\$470	-\$14	-3%
Arrendamientos	\$1	\$13	-\$11	-92%
Compras	\$170	\$623	-\$453	-73%
Contratos de Construcción	\$113	\$295	-\$182	-62%
Pagos al exterior	\$118	\$43	\$75	174%
Retención de IVA no domiciliados	\$30	\$35	-\$5	-14%
Retención de IVA Nacionales	\$616	\$1.180	-\$565	-48%
Autorretenciones especiales	\$422	\$557	-\$134	-24%
Autorretenciones de renta	\$211	\$182	\$29	16%
Retención de ICA Municipio Medellín	\$35	\$76	-\$42	-54%
Retención de ICA Municipio Bello	\$0	\$234	-\$234	-100%
Retención de ICA Municipio Itagüí	\$2	\$3	-\$1	-33%
Retención de ICA Municipio Envigado	\$26	\$14	\$12	86%
Retención de ICA Municipio Sabaneta	\$6	\$0	\$6	100%
Autorretención ICA Municipio de Bello	\$193	\$291	-\$98	-34%
Autorretención ICA Municipio de Itagüí	\$23	\$39	-\$16	-41%
<b>Total</b>	<b>\$3.422</b>	<b>\$5.735</b>	<b>-\$2.313</b>	<b>-40%</b>

Las retenciones en la fuente corresponden a los valores recaudados o practicados a proveedores, contratistas, empleados al igual que las autorretenciones en la fuente causadas por impuesto de renta.

**Impuesto al valor agregado – IVA:** El impuesto al valor agregado por pagar corresponde al IVA recaudado durante el último bimestre del año gravable 2020, por concepto de ingresos, relacionados en su gran mayoría a conceptos de arrendamiento y publicidad.

A continuación, detallamos los impuestos, tasas y contribuciones:

Asociación de datos				Detalles de la transacción	
Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Cantidad	Valor en libros	Plazo	Vencimiento
<b>Impuestos, contribuciones y tasas</b>			<b>\$8.496</b>		
<b>Impuesto de industria y comercio</b>			<b>\$3.640</b>		
Nacionales	PJ	Municipio de Medellín	\$2.010	Entre 3 y 6 meses	21/04/2020
Nacionales	PJ	Municipio de Bello	\$1.065	Entre 3 y 6 meses	30/04/2020
Nacionales	PJ	Municipio de Itagüí	\$268	Entre 3 y 6 meses	21/04/2020
Nacionales	PJ	Municipio de Envigado	\$89	Entre 3 y 6 meses	21/04/2020
Nacionales	PJ	Municipio de Sabaneta	\$208	Entre 3 y 6 meses	28/04/2020
Nacionales	PJ	Municipio de Santa Marta	\$0	Menos de 3 meses	10/02/2020
<b>Contribuciones</b>			<b>\$636</b>		
Nacionales	PN	Contribución especial Municipio de Medellín	\$636	Menos de 3 meses	25/01/2021
<b>Otros impuestos nacionales</b>			<b>\$3.936</b>		
Nacionales	PN	Retención en la fuente (DIAN)	\$3.138	Menos de 3 meses	15/01/2021
Nacionales	PJ	IVA	\$798	Menos de 3 meses	15/01/2021
<b>Otros impuestos municipales</b>			<b>\$284</b>		
Nacionales	PN	Retención de ICA Medellín	\$35	Menos de 3 meses	25/01/2021
Nacionales	PN	Retención de ICA Itagüí	\$2	Menos de 3 meses	19/01/2021
Nacionales	PN	Retención de ICA Envigado	\$26	Menos de 3 meses	15/01/2021
Nacionales	PN	Retención de ICA Sabaneta	\$6	Menos de 3 meses	29/01/2021
Nacionales	PN	Autorretención ICA Bello	\$193	Menos de 3 meses	29/01/2021
Nacionales	PN	Autorretención ICA Itagüí	\$23	Menos de 3 meses	19/01/2021

PN: Persona Natural - PJ: Persona Jurídica - ECP: Entidad Contable Pública

Las siguientes subnotas indicadas en la resolución 441 de 2019 no aplican para la Empresa

- 21.1.10. Créditos judiciales
- 21.1.11. Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración
- 21.1.12. Recursos recibidos de los sistemas generales de pensiones y riesgos laborales
- 21.1.13. Recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud
- 21.1.14. Administración y prestación de servicios de salud
- 21.1.15. Administración de la seguridad social en salud
- 21.1.16. Obligaciones de los fondos de reservas de pensiones

### 21.1.17. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2020 se presenta incremento en obligaciones referentes a reembolsos por pagos realizados para cable Picacho por valor de \$157, ajustes a la seguridad social por valor de \$86 y operaciones conjuntas realizadas en el mismo mes de diciembre para la ejecución del proyecto Cívica Mall por valor de \$166.

Las siguientes subnotas indicadas en la resolución 441 de 2019 no aplican para la Empresa

- 21.1.18. Cuentas por pagar a costo amortizado
- 21.1.19. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

Concepto		2020			2019			Variación	
		Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total	Valor	%
<b>Beneficios a los empleados</b>		<b>\$23.923</b>	<b>\$15.914</b>	<b>\$39.837</b>	<b>\$21.165</b>	<b>\$14.509</b>	<b>\$35.673</b>	<b>\$4.164</b>	<b>12%</b>
Beneficios a los empleados a corto plazo	22.1	\$23.923	\$0	\$23.923	\$21.165	\$0	\$21.165	\$2.759	13%
Beneficios posempleo pensiones	- 22.4	\$0	\$15.914	\$15.914	\$0	\$14.509	\$14.509	\$1.405	10%

Los beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que la Empresa proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios.

## 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponde a las obligaciones por prestaciones sociales con los empleados, originadas por los servicios que estos han prestado a la Empresa durante el periodo contable y cuya obligación de pago será dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este. Se encuentran conformados por: salarios, aguinaldo, prima de navidad, prima extralegal, vacaciones, prima de vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías.

En la Empresa no hay beneficios a largo plazo y tampoco se cuenta con beneficios distintos a las prestaciones sociales una vez se termina el vínculo laboral.

El detalle de los beneficios a los empleados al corte de diciembre es el siguiente:

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Beneficios a los empleados a corto plazo</b>	<b>\$23.923</b>	<b>\$21.165</b>	<b>\$2.758</b>	<b>13%</b>
Cesantías	\$9.397	\$8.571	\$826	10%
Vacaciones	\$5.044	\$4.551	\$493	11%
Prima de vacaciones	\$3.587	\$3.251	\$336	10%
Otras primas (Prima de vida cara)	\$2.654	\$2.206	\$448	20%
Intereses sobre cesantías	\$1.125	\$1.003	\$122	12%
Prima de navidad	\$687	\$641	\$46	7%
Nómina por pagar	\$516	\$72	\$445	620%
Aportes a cajas de compensación familiar	\$498	\$456	\$42	9%
Otros beneficios a los empleados a corto plazo (Aguinaldo)	\$315	\$315	\$0	0%
Aportes a riesgos laborales	\$99	\$100	-\$1	-1%
Prima de servicios	\$1	\$0	\$1	100%

Al 31 de diciembre de 2020, se reconocieron transacciones de la operación conjunta celebrada con DoblePlus S.A.S, en calidad de gestor por concepto de beneficios a empleados de 15 millones.

Para el Metro de Medellín constituyen salario los siguientes conceptos:

- **La asignación básica:** correspondiente a cada empleo, según quedó establecido en la Resolución No. JD 095 de 2002 que establece el sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de los cargos de la Empresa.



- **La prima semestral extralegal:** Correspondiente a una asignación básica mensual por cada año de servicio y proporcional por tiempo laborado, distribuido así: el 50% por haber laborado en el tiempo comprendido entre el 1 de septiembre y el 28 de febrero y el 50% restante por haber laborado en el tiempo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de agosto.
- **El aguinaldo:** Según Resolución No. 109 de 1985, la Empresa concede a sus servidores un pago equivalente al 50% del salario devengado a 30 de noviembre de cada año, para quienes tengan un año completo de servicios a dicha fecha y proporcional por el tiempo trabajado. Se paga en la primera quincena del mes de diciembre.
- **El valor del trabajo realizado en jornada nocturna o en días de descanso compensatorio:** Según lo dispuesto en el Decreto 1042 de 1978 artículo 42.
- **El valor del trabajo suplementario o de horas extras:** Según lo dispuesto en el Decreto 1042 de 1978 artículo 42.
- **El Auxilio de Transporte:** Decreto 1042 de 1978, artículos 42 literal d, 50, es un auxilio en dinero a cargo del empleador y a favor del servidor que devenga hasta dos veces (2) el salario mínimo legal mensual vigente. Este límite incluye la asignación básica mensual y lo devengado por tiempo extra, festivo y nocturno. No se paga durante el tiempo de incapacidad, ni durante el disfrute de vacaciones, licencias o suspensiones disciplinarias.

## Prestaciones sociales

Según la Resolución 3037 de 2003, la Empresa reglamentó que constituyen prestaciones sociales los siguientes conceptos:

- **Prima de navidad**
- **Vacaciones.**
- **Prima de vacaciones**
- **Cesantías:** De conformidad con el sistema de liquidación anual y definitivo de cesantías de la Ley 50 de 1990, cada año se liquidan las cesantías causadas al 31 de diciembre de cada anualidad, o fracción correspondiente. Estas cesantías son trasladadas al fondo de elección del servidor, a más tardar el 14 de febrero del año siguiente a su causación.
- **Intereses a las cesantías:** Conjuntamente con la liquidación anual de cesantías, la Empresa reconoce y paga a sus servidores un interés sobre el saldo de cesantías a razón del 12% anual y proporcional al tiempo trabajado.

Los intereses a las cesantías causados al 31 de diciembre de cada año serán consignados en la cuenta de nómina de cada servidor, en el pago del 30 de enero del año siguiente.

## Pagos

La asignación básica mensual correspondiente a cada uno de los servidores de la Empresa se pagará en 2 contados, uno el día 20 y otro el día 5 de cada mes, por gerencia electrónica, en la cuenta bancaria que cada servidor tenga matriculada para el efecto. Si el día establecido para el pago fuere festivo, se efectuará el día hábil anterior.

El Metro de Medellín Ltda., pagará a sus servidores el salario que haya de corresponderles según la nomenclatura, clasificación y remuneración de su respectivo cargo, reglamentado en la Resolución No. JD-095 de 2002.

## Remuneraciones del personal de gerencia

Las remuneraciones del personal de la gerencia correspondiente al Comité Directivo (Gerentes, directores, secretaria general, jefes y Asesor en gestión), en el año 2020 ascendieron a \$13.667 millones. Dentro de las remuneraciones no hay auxilios adicionales a los mencionados.

La Empresa cuenta con algunos convenios que se convierten en servicios para los servidores así:

Servicio	Empresa	Descripción
Póliza de Vida Patronal	AXA Seguros	Es una póliza de vida que tiene la Empresa para todos sus servidores cubriendo: amparo básico de vida, Incapacidad Total y permanente, desmembración o inutilización y enfermedades graves anticipo del 65% valor asegurado: \$ 43 millones.
Póliza de Vehículos Póliza de Vida personal Medicina Prepagada Emergencias Médicas Exequias	*Sura vehículos corredor de seguros Unión temporal Willis De Lima 2017 * Sura Vida * Coomeva Medicina *EMI – Emergencias Médicas *Campos de paz - exequias	Los Colectivos tienen tarifas más económicas que las individuales. Descuento por nómina. No tienen que estar pendiente de la renovación porque en las colectivas el encargado es el tomador. Reclamaciones para el empleado es solo aportar documentos, no tienen que hacer trámites directos con la compañía ya que de esto se encarga el tomador, corredor y compañía.
Plan Complementario de Salud	Piedad Botero Seguros	Plan complementario de Salud Sura, es deducible de nómina

## Para los servidores que están próximos a su retiro

Servicio	Descripción
Curso Prejubilados	Programas de formación ofrecidos para preparar a los servidores para el disfrute de su jubilación

## Para el apoyo a estudio se tiene lo siguiente:

Apoyo	Descripción
Formación por oferta	Programas de formación continua ofrecidos en el mercado (congresos, seminarios, cursos) El valor invertido en el año 2020 para Servidores Metro fue de \$65 millones e impactó 69 personas
Apoyo a estudio	Apoyo económico otorgado a los Servidores para realizar programas de pregrados y postgrado (el apoyo varía entre un 35% y un 50% del valor del semestre). Durante el año 2020 se entregó el apoyo a Pregrado 59 personas por valor de \$ 45 millones y de Postgrado 33 personas por valor de \$96 millones, para un Total de \$ 141 millones.

## Informe de personal

El Metro de Medellín para la vigencia 2020 terminó con una planta de personal de 1.987 Servidores, durante la vigencia, se realizaron 43 ingresos y 58 retiros,

Las siguientes subnotas indicadas en la resolución 441 de 2019 no aplican para la Empresa

- 22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo
- 22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

### 22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

Corresponde a bonos y cuotas partes pensionales que se encuentran reservados en el portafolio de inversiones manejado por la Empresa.

A continuación, se presenta la conciliación de este beneficio en el año 2020.

<b>Beneficios posempleo</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Saldo inicial	\$14.509	\$15.842
Pago bonos pensionales	-\$159	-\$1.181
Pago cuotas partes pensionales	-\$90	-\$134
Pago pensiones actuales	-\$19	-\$18
Valor Otro Resultado Integral	\$1.673	\$0
<b>Saldo final</b>	<b>\$15.914</b>	<b>\$14.509</b>

Para el año 2019 no se desarrolló estimación de cálculo actuarial, teniendo presente que la norma permite que este se efectúe con una frecuencia no mayor a tres años, el último cálculo actuarial se llevó a cabo en el año 2018. Para la vigencia 2020 la estimación fue realizada por la firma Henao y Henao S.A.S. y el valor ajustado asciende a \$1,673 millones (Ver nota 27,4 Otros Resultado Integral), la variación que se registra en el otro resultado integral “ganancias o pérdidas por beneficios posempleo”, entre otras por el ajuste de pensiones de jubilación y supervivencia de Ley por la inclusión de 4 personas a este cálculo, pasando de 6 a 10 personas, el cambio en las tasas de descuento y tasa de reajuste pensional.

Los supuestos técnicos utilizados para el cálculo actuarial del 2020 fueron los siguientes:

### **Método de costeo**

“La norma NIC 19 establece que para las retribuciones pactadas con el empleado se debe seguir el método denominado de la “unidad de crédito proyectada”, el cual representa el valor actual de la obligación distribuyendo el coste de las prestaciones entre los ejercicios en que se genera la obligación. El pasivo por jubilaciones de El Metro de Medellín LTDA. corresponde a personal que ya tiene derechos causados”.

### **Tasa de descuento**

“5,69%. Corresponde al promedio ponderado de la tasa de descuento que refleja el valor de los flujos de caja esperados por los pagos futuros de los beneficios. La curva de rendimientos empleada corresponde a la curva de TES B en pesos al corte de diciembre 30 de 2020 consultada en Precia Proveedor de Precios de Valoración S.A. Esta tasa fue aprobada por la empresa para efectos del presente estudio”.

### **Tasa de reajuste pensional**

“Para el horizonte del estudio se estima una tasa de inflación de 3,0%. Este promedio de inflación fue autorizado por la empresa”.

## Tabla de mortalidad

“Tablas de Mortalidad de rentistas hombres y mujeres experiencia 2005-2008, aprobadas por la Superintendencia Financiera según resolución Nro. 1555 de julio 30 de 2010”.

## NOTA 23. PROVISIONES

### Composición

Concepto		2020	2019	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Provisiones</b>		<b>\$5.159</b>	<b>\$5.758</b>	<b>-\$599</b>	<b>-10%</b>
Litigios y demandas	23.1	\$5.159	\$5.758	-\$599	-10%

### 23.1. Litigios y demandas

Representan los pasivos a cargo de la Empresa que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y / o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación:

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Litigios Y Demandas</b>	<b>\$5.159</b>	<b>\$5.758</b>	<b>-\$599</b>	<b>-10%</b>
Laborales	\$2.853	\$3.817	-\$964	-25%
Administrativas	\$2.306	\$1.941	\$365	19%

Concepto		Valor en libros - corte 2020				Final
		Inicial	Adiciones	Disminuciones		
PN / PJ / ECP	Cantidad	Saldo inicial	Incremento de la provisión	Decrementos de la provisión	Ajustes por cambios en la medición	Saldo final
		<b>\$5.758</b>	<b>\$1.406</b>	<b>\$335</b>	<b>\$700</b>	<b>\$5.159</b>
<b>Laborales</b>		<b>\$3.817</b>	<b>\$6</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$2.853</b>
PN	8	\$1.172	\$6	\$0	\$0	\$1.178
PJ	1	\$2.645	\$0	\$970	\$0	\$1.675
<b>Administrativas</b>		<b>\$1.941</b>	<b>\$1.400</b>	<b>\$335</b>	<b>\$700</b>	<b>\$2.306</b>
PN	4	\$1.941	\$1.400	\$335	\$700	\$2.306
PJ		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

PN: Persona Natural - PJ: Persona Jurídica - ECP: Entidad Contable Pública

Detalle la naturaleza del hecho que origina los procesos:

La Empresa presenta 13 procesos que han sido calificados como probables en una eventual condena, esto son 9 procesos de carácter Administrativo y 4 laborales.

**En los procesos administrativos** a 31 de diciembre de 2020 se están llevando a cabo 9 procesos, de los cuales 6 de ellos obedecen a perjuicios por afectaciones económicas a comerciantes o expropiaciones asociadas a la ejecución del proyecto corredor verde Tranvía de Ayacucho.

Los tres procesos administrativos restantes obedecen a:

- 1 proceso cobro de unas facturas con origen contractual.
- 2 procesos de reparación directa por accidente de tránsito y daños patrimoniales y extrapatrimoniales.

Para el año 2020 se presenta:

- Inclusión del Proceso administrativo con radicado No. 05001333303620200000400 a nombre de la señora Beatriz Elena Valderrama Pineda con una estimación de \$6 millones y cuya pretensión es que se declare al Metro de Medellín responsable de los perjuicios causados con ocasión del accidente de tránsito sufrido con un vehículo de la Empresa.
- Desistimiento del proceso de controversias contractuales con radicado No. 2015-1097 por valor de \$970 millones instaurado por la Sociedad SYSTEMS & TECHNOLOGIES -SYTECSA S.A en contra del Metro de Medellín. Proceso que finalizó por desistimiento de la parte demandante, el cual fue aceptado por el Tribunal Administrativo de Antioquia mediante auto del 09 de julio de 2020.

**En los procesos laborales** a 31 de diciembre de 2020 se están llevando a cabo 4 procesos, entre los cuales tres de ellos cuentan con estimación económica por valor de \$2.853 y corresponden a:

- 2 procesos en donde se pretende que el Metro se reconozca como el verdadero empleador.
- 1 proceso como petición de reintegro y pago de prestaciones sociales dejadas de percibir por despido injusto.

El cuarto proceso sin estimación económica pretende anular parcialmente el laudo arbitral del año 2016.

Para el año 2020 se presenta:

- Inclusión del proceso laboral con radicado No. 05088310500120100001700 por valor de \$1.400 millones a nombre de Paula Andrea Alvarez Correa y otros y actualización en la estimación del proceso con radicado No.

05088310500120100001602 por valor de \$700 millones a nombre de Rafael Antonio valle y otros.

- Baja de la provisión por el pago del proceso con radicado No. 05088310500120120050600 a nombre de Wilmar Oswaldo Gonzalez Rodriguez por valor de \$55 millones y por el pago del proceso con radicado No. 05088310500120090020001 a nombre del señor Joaquín Alonso Pérez Agudelo por valor de \$280 millones.

Es de anotar que la pretensión en los procesos anteriormente descritos es que se declare al Metro de Medellín como verdadero empleador.

### **Obligación contraída, valor y fecha esperada de cualquier pago resultante**

En todos los procesos (salvo la acción popular) las posibles obligaciones resultantes son económicas y de carácter resarcitorio, dado que obedecen a daño especial (obras Tranvía), reparaciones por lo que el demandante considera falla del servicio (accidente de tránsito) y derechos de origen contractual como el pago de una factura o la vocación de adjudicatario de un contrato con la entidad lo que genera el pago de la utilidad que se hubiese logrado.

El valor depende del tiempo que transcurra entre el hecho que genera la reclamación, la sentencia condenatoria en firme y la fecha de pago de las condenas impuestas en las sentencias judiciales. Dicho tiempo dependerá de los términos propios de todo proceso judicial.

En relación con la duración de los procesos, también debe considerarse que, en los procesos de primera instancia, durante el trámite de estos, pueden interponerse recursos de apelación en contra de algunas decisiones adoptadas por el juez mediante autos, lo que conlleva a que tal recurso vaya a ser conocido por el superior, y hasta tanto no se resuelva la apelación de tal auto, el proceso no regresa al juzgado para continuar y finalmente proferirse la decisión de primera instancia. Tales apelaciones de auto hacen que la duración del proceso se extienda aún más.

### **Incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos**

Las incertidumbres relativas al valor o fecha de salida de recursos, como se explicó anteriormente dependen de la duración Total del proceso, dado que entre más tiempo se demore, más podrá ser el valor por pagar.

Criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

La estimación de la provisión sobre el valor de las condenas que podrían llegar a ser impuestas se efectúa con base en:

- La información de la demanda, esto es, la duración de la vinculación del demandante
- Cada una de las pretensiones solicitadas
- Indexación del valor demandado, calculando un tiempo máximo de duración del proceso y de lo que podría ser la condena en costas.

En relación con los reembolsos deberá considerarse lo ordenado en cada fallo, esto es si existe una condena solidaria entre los demandantes y especialmente en aquellos procesos donde existan llamados en garantía, eventos en los cuales se entrará a analizar la procedencia de acciones contra los deudores solidarios o garantes.

Las variaciones de los valores a provisionar obedecen a la culminación de algunos procesos judiciales y en otros debido a fallos de primera instancia que han hecho que varíe la calificación de probabilidad de fallos adversos a la Empresa.

Las siguientes subnotas indicadas en la resolución 441 de 2019 no aplican para la Empresa

23.2. Garantías

23.3. Provisiones derivadas

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

### Composición

Concepto		2020			2019			Variación	
		Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total	Valor	%
<b>Otros pasivos</b>		<b>\$191.048</b>	<b>\$131.920</b>	<b>\$322.968</b>	<b>\$115.870</b>	<b>\$101.215</b>	<b>\$217.085</b>	<b>\$105.883</b>	<b>49%</b>
Recursos recibidos en administración	24.4	\$191.048	\$0	\$191.048	\$115.870	\$0	\$115.870	\$75.178	65%
Otros pasivos diferidos	24.1	\$0	\$112.954	\$112.954	\$0	\$77.762	\$77.762	\$35.192	45%
Ingresos recibidos por anticipado	24.5	\$0	\$18.966	\$18.966	\$0	\$23.453	\$23.453	-\$4.487	-19%



## 24.1. Desglose – Subcuentas otros

### Otros pasivos diferidos

Está representado por los recursos recibidos del Municipio de Medellín principalmente para la obra civil del cable picacho y tranvía Ayacucho; los cuales hasta tanto no se establezca la propiedad del activo, se registrarán en subvenciones condicionadas; una vez se determine su propiedad se registrará el ingreso por subvención.

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Otros pasivos diferidos</b>	<b>\$112.954</b>	<b>\$77.762</b>	<b>\$35.191</b>	<b>45%</b>
Cable Picacho	\$109.288	\$74.239	\$35.049	47%
Tranvía	\$2.680	\$2.537	\$143	6%
Bus eléctrico	\$986	\$986	\$0	0%

El aumento de cable picacho como subvención condicionada corresponde al avance de la ejecución de obra civil del proyecto, la que se lleva a pasivo condicionado una vez se defina la propiedad, en el siguiente cuadro se presentan los conceptos que muestran el crecimiento de estos recursos:

Concepto	Proveedor	2020
Obra civil	Poma	\$25.333
Obra civil	Coninsa Ramón H	\$3.006
Interventoría	Integral	\$3.542
Interventoría	HMV	\$3.168
<b>Total</b>		<b>\$35.049</b>

El saldo de Bus eléctrico corresponde a la subvención condicionada de los aportes realizados por EPM para proyecto piloto del bus eléctrico, de esta subvención se definirá la propiedad al momento que se presente la liquidación del convenio interadministrativo.

Las siguientes subnotas indicadas en la resolución 441 de 2019 no aplican para la Empresa

24.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)

24.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)

## 24.4. Recursos recibidos en administración

Está representado por los recursos recibidos por la Empresa para su administración en la ejecución de proyectos como: Cable Picacho, corredor avenida Ayacucho, fondo de racionalización, adquisición de bus eléctrico, Tranvía de la 80 y Ferrocarril de Antioquía, con el siguiente detalle:

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Recursos recibidos en administración</b>	<b>\$191.048</b>	<b>\$115.870</b>	<b>\$75.178</b>	<b>65%</b>
Metro de la 80	\$111.829	\$0	\$111.829	100%
Cable Picacho	\$63.908	\$88.837	-\$24.929	-28%
Tranvía	\$9.316	\$21.136	-\$11.820	-56%
Fondo de racionalización	\$5.016	\$5.033	-\$17	0%
Convenio Ferrocarril	\$31	\$400	-\$369	-92%
Bus eléctrico	\$803	\$320	\$483	151%
Cable línea K	\$83	\$83	\$0	0%
Corredor Tranvía 80	\$62	\$61	\$1	2%

En el mes de diciembre se desarrolló desembolso de 111.829 millones que corresponden al aporte del Municipio de Medellín para la ejecución del proyecto del Tren ligero de la 80.

La disminución de recursos en el proyecto Cable Picacho corresponde a los pagos realizados a proveedores y contratistas en la para: compra de predios, demolición y adecuación de zonas urbanísticas, sensibilización social, interventoría, suministro electromecánico y eléctrico.

El proyecto tranvía presentó una disminución de recursos asociados a pagos realizados a proveedores y contratistas de: obra civil, en la intervención a la institución CEFA, obras de adecuación de la quebrada Santa Elena, sensibilización social, adquisición y montaje de túnel de lavado taller Miraflores e, interventoría de espacios públicos.

El valor remante del Cable Línea K se encuentra desde septiembre de 2016 según acta de liquidación final del convenio interadministrativo N°100 (Para el Municipio de Medellín) y N° 1151 (para el Metro de Medellín Ltda.) para trámites legales asociados a los terrenos del cable línea K.

## 24.5. Ingresos recibidos por anticipado

La disminución en la variación se debe a que en el año 2019 se reconoció el ingreso recibido por anticipado del contrato interadministrativo de concesión 000059CT-19 celebrado con el Municipio de Medellín, cuyo objeto consiste en la explotación de la Pretroncal Avenida 80 P80, sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos propiedad del Municipio de Medellín, para el año 2020 la Empresa realiza los cobros de acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión, los cuales corresponden a los costos de operación más un 8% de remuneración; con corte al 31 de diciembre presenta un saldo acumulado de \$8.299 millones.

Adicionalmente, al valor estimado de los ingresos por servicio de transporte, que serán transferidos al Metro de Medellín Ltda., a través del Patrimonio autónomo en el año 2021, derivado del recaudo al 31 de diciembre de 2020 del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá (SITVA). Para estimar el ingreso correspondiente al Metro de Medellín Ltda., se desarrolla el análisis y evaluación del saldo recaudado en el Patrimonio autónomo del sistema SITVA (Fideicomiso 1748) al cierre del año, a dicho saldo se le aplica el porcentaje de participación promedio mensual del Metro de Medellín en los usos Totales del sistema durante el año 2020; dicho promedio, corresponde a 59,03%, es decir, \$10.616 millones para el año 2020, y 61,86%, es decir, \$8.699 millones para el 2019. El aumento en el valor de la estimación corresponde a las recargas sin usar producto de la disminución de la afluencia para el año 2020 con relación al 2019 por la emergencia sanitaria del COVID-19.

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### Composición

#### 25.1. Activos contingentes

La estructura de los activos contingentes es la siguiente:

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Activos contingentes</b>	<b>\$14.313</b>	<b>\$18.707</b>	<b>-\$4.394</b>	<b>-23%</b>
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	\$13.713	\$18.107	-\$4.394	-24%
Otros activos contingentes	\$600	\$600	\$0	0%

#### Revelaciones generales de activos contingentes

Los activos contingentes por litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos están detallados así:

Concepto	2020	Cantidad
	Valor	(procesos)
<b>Activos contingentes</b>	<b>\$13.713</b>	<b>15</b>
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos-administrativas	\$13.713	15

La Empresa actualmente cuenta con 15 procesos judiciales, calificados como probables y posibles de una sentencia a favor de la Empresa, de ellos los más relevantes son:

- Radicado No. 05001233300020160094000: Declaratoria de responsabilidad extracontractual de las entidades demandadas por los daños y perjuicios causados al Metro de Medellín por la suspensión parcial del servicio en la línea A, entre las estaciones Aguacatala y La Estrella, durante 9 días, del 13 al 22 de enero de 2014.
- Radicado No. 05001233300020170016800: Declaratoria de responsabilidad contractual por incumplimiento (errores en los diseños) y, en consecuencia, se

solicita la indemnización de los perjuicios materiales daño emergente y lucro cesante que se demuestre en el proceso por el valor de \$12.597 millones.

- Radicado No. 05001233300020190287900: Declaratoria de responsabilidad contractual por incumplimiento de los contratos CN2011-0214 y CN2013-0015, (contratista de supervisión y dirección técnica y obra civil del proyecto Tranvía), y en consecuencia de dicho incumplimiento se solicita se ordene pagar a los demandados la suma de \$13.990 millones.
- Radicado No. 05001233300020190018600: Declaratoria de responsabilidad contractual por incumplimiento del contrato CN2016-0320, por la no ejecución de la obra ampliación estación Poblado, y en consecuencia de ellos se ordene al demandado a cancelar la suma de \$4.722 millones.

Los demás procesos obedecen a incumplimientos contractuales por contratos de arrendamientos y sanciones administrativas impuestas por el Área Metropolitana del Valle de Aburra.

## 25.2. Pasivos contingentes

La estructura de los pasivos contingentes es la siguiente:

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Pasivos contingentes</b>	<b>\$19.997</b>	<b>\$7.107</b>	<b>\$12.800</b>	<b>-181%</b>
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	\$19.997	\$7.107	\$12.800	-181%

## Revelaciones generales de pasivos contingentes

Los pasivos contingentes por litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos están detallados así:

Concepto	2020	Cantidad
	Valor	(procesos)
<b>Pasivos contingentes</b>	<b>\$19.997</b>	<b>28</b>
<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>\$19.997</b>	<b>28</b>
Laborales	\$300	1
Administrativas	\$19.697	27

En los pasivos contingentes la naturaleza de los procesos es diversa.

- **Procesos administrativos:** los más representativos corresponden a eventos como caídas de usuarios al interior del sistema, accidentes de tránsito propios de la operación de la Empresa, reclamaciones contractuales y afectaciones por la ejecución del proyecto de Tranvía de Ayacucho.
- **Procesos laborales:** Corresponde a un proceso por la desvinculaciones y cambio de régimen de cesantías.

En los activos y pasivos contingentes las incertidumbres relativas al valor o fecha de salida de recursos depende de la duración Total de los procesos judiciales, para lo cual se debe tener en cuenta que en su trámite se surten varias etapas procesales de las cuales pueden presentarse recursos de reposición y apelación que deben surtirse por el superior jerárquico del Juez que lo tramite, esto entonces conlleva a que el proceso dure mucho más de lo previsto, adicionalmente impactará los montos de las posibles condenas a favor de la Empresa por las indexaciones o actualizaciones a que haya lugar.

Por lo general un proceso judicial puede surtirse inicialmente entre 1 a 5 años, no obstante y dependiendo del desarrollo de este, puede demorarse mucho más tiempo en surtirse una sentencia a la Empresa.

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### Composición

#### 26.1. Cuentas de orden deudoras

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden al 31 de diciembre:

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Deudoras</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>0%</b>
Activos contingentes	\$14.313	\$18.707	-\$4.394	-23%
Deudoras fiscales	\$361.665	\$361.665	\$0	0%
Deudoras de control (1)	\$306.099	\$427.077	-\$120.978	-28%
Deudoras por el contra	-\$682.077	-\$807.449	\$125.372	-16%

Las cuentas de orden de control a 31 de diciembre están representadas por:

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Deudoras de control</b>	<b>\$306.098</b>	<b>\$427.077</b>	<b>-\$120.978</b>	<b>-28%</b>
Bienes y derechos retirados	\$90	\$0	\$90	100%
Bienes entregados a terceros	\$116	\$138	-\$21	-15%
Otras deudoras de control	\$305.892	\$426.939	-\$121.047	-28%

En otras deudoras de control se reconoce el valor del fondo de reposición y repotenciación de equipos e infraestructura física y tecnológica del Metro de Medellín, para los medios de transporte férreo, cables aéreos, tranvías y los demás medios que en el futuro se adicionen al sistema y dependan de la tarifa regulada por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. La variación corresponde a la actualización al 31 de diciembre de 2020.

## 26.2. Cuentas de orden acreedoras

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Acreedoras</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>0%</b>
Pasivos contingentes	-\$19.998	-\$7.198	-\$12.800	178%
Acreedoras fiscales	-\$53.878	-\$53.878	\$0	0%
Acreedoras de control	-\$3.500.595	-\$68.945	-\$3.431.650	NA
Acreedoras por el contra	\$3.574.471	\$130.021	\$3.444.450	NA

Las otras cuentas acreedoras de control están representadas por:

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Acreedoras de control</b>	<b>-\$3.500.595</b>	<b>-\$68.945</b>	<b>-\$3.431.650</b>	<b>NA</b>
Bienes recibidos en custodia	-\$975	-\$122	-\$853	695%
Recursos administrados en nombre de terceros	-\$69.920	-\$68.823	-\$1.097	2%
Ejecución de proyectos de inversión	-\$76	\$0	-\$76	100%
Otras cuentas acreedoras de control	-\$3.429.624	\$0	-\$3.429.624	NA

**Recursos administrados en nombre de terceros:** en el año 2019 la Empresa suscribió el contrato interadministrativo de concesión 000059CT-19 con el Municipio de Medellín para la explotación de la Pretroncal Avenida 80 P80, sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos propiedad del Municipio de Medellín.

Con el objetivo del adecuado análisis e interpretación del contrato y su alcance en la aplicación del marco normativo, se desarrolló consulta y posterior respuesta por parte la Contaduría General de la Nación (N°201923000060991 del 31 de octubre de 2019), relacionada al reconocimiento de los activos asociados al contrato interadministrativo de concesión, en la cual se desatacó:

“Teniendo en cuenta que el Municipio de Medellín a través de la Secretaria de Movilidad regula la operación del sistema de transporte masivo que debe proporcionar el concesionario con los activos, los destinatarios y las tarifas de los mismos, así como controla cualquier participación residual significativa de los bienes en concesión al final

del plazo del acuerdo, siendo la entidad territorial quien define el uso y destinación que terceros deben darle a estos, le corresponderá seguir reconociendo los bienes entregados en concesión y cualquier mejora o rehabilitación sobre los activos existentes.”

Según lo anterior los 64 buses y los activos necesarios para su puesta en marcha no cumplen los criterios para reconocimiento como propiedad planta y equipo por el Metro de Medellín Ltda., serán controlados y administrados a nivel contable en las cuentas de orden, que para su efecto dispone la Contaduría en el catálogo general de cuentas; base para los reportes y seguimiento al Municipio de Medellín.

Concepto	2020	2019	Variación	%
Buses Eléctricos	\$69.919	\$68.823	\$1.096	1,6%

Para la concesión del servicio de transporte bajo la modalidad de concesión se tiene los siguientes activos:

- Buses Eléctricos
- Cargadores
- Nautas
- Validadores
- Radio Tetra

Se presentó un incremento con relación a la vigencia 2020, por la adquisición de Unidades Nautas y Cámara por \$1.096 millones.

**Otras cuentas acreedoras de control:** en esta cuenta se tiene registrado el convenio que la Empresa suscribió el 30 de noviembre de 2020 “El convenio de cofinanciación para el proyecto Metro Ligerero de la Avenida 80” el cual tiene como objeto la definición de los montos, términos y condiciones bajo los cuales la Nación y el Municipio de Medellín concurrirán a la cofinanciación del sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de Medellín para el desarrollo e implementación del proyecto Metro ligero de la 80.

El Municipio y la Nación destinaron para cubrir los costos del proyecto equivalentes a tres billones quinientos cuarenta y unos mil cuatrocientos cincuenta y dos millones quinientos sesenta y un mil sesenta (\$3.541.452.561.060) pesos constantes 2019.

En diciembre de 2020 y bajo el compromiso definido en el contrato de cofinanciación el Municipio de Medellín transfirió aportes por valor \$111.828 millones y generó unos rendimientos al 31 de diciembre de \$76 millones, estos rendimientos se encuentran reconocidos en la cuenta acreedoras de control ejecución proyectos de inversión.



## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

A diciembre 31 de 2020 el patrimonio de la Empresa está compuesto de la siguiente manera:

Concepto		2020	2019	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Patrimonio de las entidades de las empresas</b>		<b>-\$1.840.563</b>	<b>-\$1.657.194</b>	<b>-\$183.369</b>	<b>-11%</b>
Aportes sociales	27.5	\$150.269	\$150.269	\$0	0%
Resultados de ejercicios anteriores	27.6	-\$1.809.493	-\$1.939.563	-\$130.070	7%
Resultado del ejercicio		-\$179.706	\$132.060	\$311.766	236%
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados		-\$1.633	\$40	-\$1.673	-4206%

- Si bien la empresa presenta un patrimonio negativo, no se encuentra en causal de disolución bajo el régimen dispuesto en la Ley 489 de 1998, no le aplica lo dispuestos en el Código de Comercio.
- El propio Código de Comercio en el artículo 464 dispone que “cuando los aportes estatales sean del noventa por ciento (90%,) o más del capital social, las sociedades de economía mixta se someterán a las disposiciones previstas para las empresas industriales o comerciales del Estado. En estos casos un mismo órgano o autoridad podrá cumplir las funciones de asamblea de accionistas o junta de socios y de junta directiva”. Bajo este supuesto, el mismo Código de Comercio excluye el tratamiento de las empresas industriales o comerciales del estado e indica que la ley aplicable es la Ley 489 de 1998.

Adicional a lo anterior, los socios del Metro de Medellín Ltda., mediante reforma estatutaria llevada a cabo por medio de la escritura pública 756 del 18 de diciembre de 2018 otorgada ante la Notaría 30 del Círculo de Medellín, dispusieron lo siguiente:

“VIGÉSIMA OCTAVA: Disolución Se aplicarán a la empresa las causales de disolución señaladas en la ley 489 de 1998, para las empresas industriales y comerciales del estado y su liquidación se efectuará de conformidad con las normas que la misma ley disponga para la liquidación de aquellas entidades”.

Por lo anterior, la causal de disolución no es aplicable ni por vía legal ni por estatutaria o contractual, al Metro de Medellín Ltda., pues los socios así lo decidieron a través del acto anteriormente referido.

Las siguientes subnotas indicadas en la resolución 441 de 2019 no aplican para la Empresa

- 27.1. Capital
- 27.2. Acciones
- 27.3. Instrumentos financieros

#### 27.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo

Para el año 2019 no se desarrolló estimación de cálculo actuarial, teniendo presente que la norma permite que este se efectúe con una frecuencia no mayor a tres años, el ultimo calculo actuarial se llevó a cabo en el año 2018. Para la vigencia 2020 la estimación fue realizado por la firma Henao y Henao S.A.S. y el valor a ajustado asciende a \$1,673 millones.

#### 27.5. Aportes sociales

Representa los aportes pagados y elevados a escritura pública desde 1979 a 2005 realizados por el Municipio de Medellín y el Departamento de Antioquia con una participación del 50%, respectivamente.

#### 27.6. Resultado de ejercicio anterior

La variación en el 2020 obedece a la reclasificación de la utilidad de 2019 por \$132.060 millones, como también a los valores y conceptos que se describen a continuación:

Se desarrollaron ajustes en el resultado en ejercicio anteriores no materiales aprobado por el comité de sostenibilidad así:

Concepto	N° Acta De Aprobación	Fecha Del Comité	Valor Aprobado
Liquidación de Inventarios de Proyectos	4	13/08/2020	\$657
Ingresos Recibidos por Anticipado	5	13/08/2020	-\$23
Ingresos Recibidos por Anticipado	4	13/08/2020	-\$113
Costos Indirectos de Importación	4	13/08/2020	-\$1.323
Consignaciones por identificar	4	13/08/2020	-\$7
Ingreso doblemente registrado	5	13/08/2020	-\$3
<b>Total</b>			<b>-\$812</b>

Adicional a las transacciones anteriormente mencionadas, se desarrollaron las siguientes correcciones no materiales de periodos anteriores:

### ➤ **Método de Participación patrimonial**

En el proceso de desarrollo del Método de participación patrimonial del año 2020 con la inversión realizada en Promotora Ferrocarril de Antioquia se evidenciaron valores patrimoniales correspondiente a años anteriores por valor de \$2.027, generados por certificaciones patrimoniales posteriores al cierre de la vigencia.

Evaluando lo definido en la Resolución 414 y sus modificaciones, las políticas contables de la Entidad y la materialidad definida se determinó el registro y reconocimiento contable de estos movimientos afectando la cuenta de resultados de ejercicios anteriores teniendo presente que se considera un error no material.

### ➤ **Nómina**

\$1 millón corresponde a:

- Baja de cartera de Cafesalud \$1.242.277 (pesos) por incapacidades de las vigencias 2015 y 2016 valores que habían sido pagados por la EPS y no se debieron reconocer como cartera.
- Baja de cartera de la Nueva EPS \$71.159 (pesos) por una incapacidad de 2016 valor que había sido cancelado.

### ➤ **Impuestos**

- \$35 millones correspondientes a partidas fiscales identificadas como gastos de ejercicios anteriores, vigencia 2018 y que de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente de la Resolución 414 y la materialidad definida se determinó el registro y reconocimiento contable de estos movimientos afectando la cuenta de resultados de ejercicios anteriores teniendo presente que se considera un error no material y por lo tanto no requiere reexpresión.
- \$190 millones correspondiente a impuesto de industria y comercio de la vigencia 2019, correspondiente a la provisión en el gasto de dicho impuesto.
- \$85 millones, reclasificación del impuesto a cargo originado en la declaración del impuesto de renta y complementarios, correspondiente a la vigencia 2019, debido que dentro de los estados financieros del año 2019 no quedo registrada la provisión de la ganancia ocasional por la venta de activos fijos poseídos por más de dos años se debió registrar como menor valor del patrimonio

## ➤ Reclasificaciones

\$284 millones que corresponden a:

- \$283 millones: costos y gastos de ejercicios anteriores por transporte de personal del proyecto Cable Picacho del período del año 2015 al 2019 registrados inicialmente en cuenta de otros gastos y de acuerdo con la normatividad vigente se deben registrar en la cuenta de pérdida o déficit acumulado. Por ser un error identificado en el período corriente y de acuerdo con la política se considera un error no material.
- \$375 mil pesos corresponden a un menor valor de la cuenta de Ingresos por rendimientos financieros generados en la cuenta de Metro y que hacen referencia al cable línea k durante la vigencia 2019

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

Concepto		2020	2019	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Ingresos</b>		<b>\$591.861</b>	<b>\$944.830</b>	<b>-\$352.969</b>	<b>-37%</b>
Venta de servicios	28.3.2	\$389.442	\$624.141	-\$234.699	-38%
Transferencias y subvenciones	28.1	\$154.244	\$269.281	-\$115.037	-43%
Otros ingresos	28.3.3	\$46.518	\$51.240	-\$4.722	-9%
Venta de bienes	28.3.1	\$1.657	\$168	\$1.489	884%

### 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Concepto		2020	2019	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Transferencias y subvenciones</b>		<b>\$154.244</b>	<b>\$269.280</b>	<b>-\$115.036</b>	<b>-43%</b>
Subvención recursos transferido del gobierno	28.1.1	\$139.481	\$264.194	-\$124.713	-47%
Otras Subvenciones	28.1.2	\$8.986	\$0	\$8.986	100%
Subvención por préstamo condonable	28.1.3	\$5.760	\$5.086	\$674	13%
Donaciones		\$17	\$0	\$17	100%

### 28.1.1. Subvención por recursos transferidos por el Gobierno:

A continuación, el detalle de los recursos:

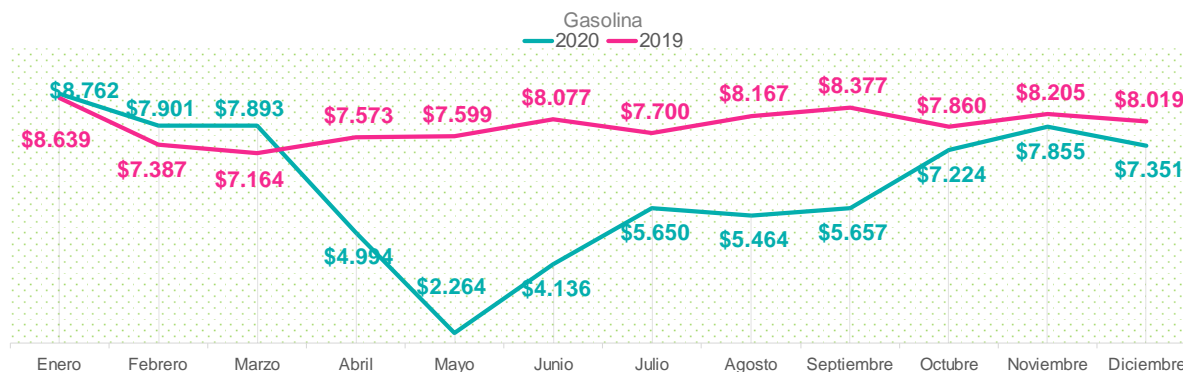
Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Subvención recursos transferido por el gobierno</b>	<b>\$139.481</b>	<b>\$264.194</b>	<b>-\$124.713</b>	<b>-47%</b>
Rentas pignoradas	\$118.847	\$147.603	-\$28.756	-19%
Ejecución de proyectos	\$15.593	\$116.591	-\$100.998	-87%
Programa apoyo PAEF	\$5.041	\$0	\$5.041	100%

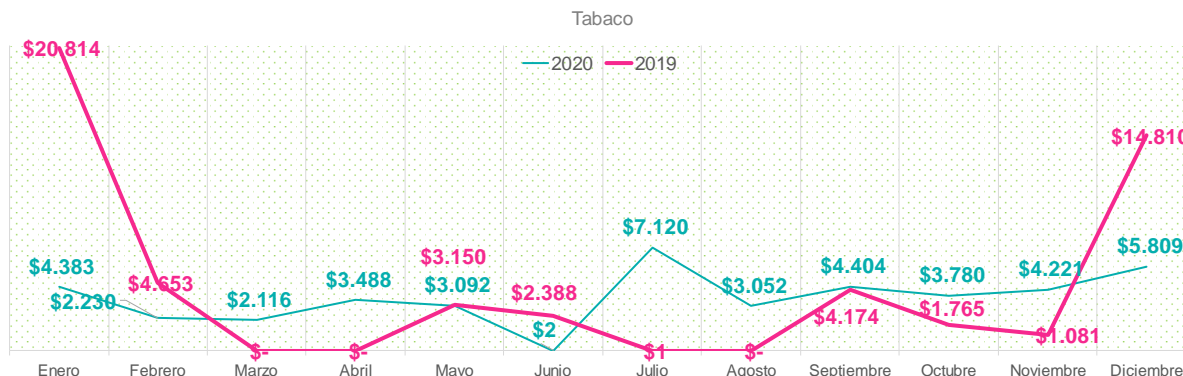
#### 28.1.1.1 Rentas pignoradas

Conformado por los recursos de las rentas de tabaco y gasolina, destinados por las entidades territoriales (Departamento y Municipios) para el cumplimiento del pago de la deuda del Metro estipulado en el acuerdo de reestructuración, los ingresos por renta se detallan a continuación:

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Rentas pignoradas</b>	<b>\$118.847</b>	<b>\$147.603</b>	<b>-\$28.756</b>	<b>-19%</b>
Gasolina	\$75.150	\$94.766	-\$19.616	-21%
Tabaco	\$43.697	\$52.837	-\$9.140	-17%

El comportamiento de ambas rentas durante la vigencia comparado con el 2019 fue el siguiente:





- La variación 2020 vs 2019 del recaudo de la renta de gasolina en el Área Metropolitana fue de -20,7%. Esta disminución se explica por las medidas de aislamiento obligatorio y restricción a la movilidad decretadas por el Gobierno Nacional para la contención de la pandemia de la COVID-19. El mes de mayo (recaudo abril) presentó su nivel más bajo ya que durante el mes completo se tuvo aislamiento estricto y en los meses siguientes se fueron flexibilizando las medidas con las reaperturas progresivas de los diferentes sectores económicos. Sin embargo, a pesar de lograrse una gran recuperación, el recaudo no alcanzó a llegar a los niveles logrados en 2019:

Periodo	Valor consignado	Valor proyectado	Diferencia	%
<b>Gasolina</b>				
2004	\$31.777	\$23.929	\$7.848	133%
2005	\$59.587	\$40.950	\$18.637	146%
2006	\$65.433	\$42.997	\$22.436	152%
2007	\$70.867	\$45.148	\$25.719	157%
2008	\$72.962	\$47.405	\$25.557	154%
2009	\$69.664	\$49.775	\$19.889	140%
2010	\$68.542	\$52.264	\$16.278	131%
2011	\$70.093	\$54.877	\$15.216	128%
2012	\$70.442	\$57.621	\$12.821	122%
2013	\$72.711	\$60.502	\$12.209	120%
2014	\$76.212	\$63.527	\$12.685	120%
2015	\$82.598	\$66.703	\$15.895	124%
2016	\$89.790	\$70.039	\$19.751	128%
2017	\$88.038	\$73.541	\$14.497	120%
2018	\$92.664	\$77.218	\$15.446	120%
2019	\$94.766	\$81.081	\$13.685	117%
2020	\$75.149	\$85.130	-\$990	88%
<b>Total</b>	<b>\$1.251.295</b>	<b>\$992.707</b>	<b>\$267.579</b>	<b>126%</b>

- La variación con respecto al 2019 del recaudo de la renta de tabaco en el Departamento de Antioquia fue de -17,3%, esta disminución es explicada por el cierre de Coltabaco en el año 2019, lo que originó un aprovisionamiento por parte de los distribuidores en el mes de enero de ese año. Además, en ese mismo mes de 2019, el Departamento realizó ajustes de consignaciones correspondientes a impuestos del año 2018, lo que generó una consignación en ese periodo de \$20.814 millones, generando que el recaudo del año 2020 disminuyera frente al año 2019.

Periodo	Valor consignado	Valor proyectado	Diferencia	%
<b>Tabaco</b>				
2004	\$22.767	\$18.000	\$4.767	126%
2005	\$24.943	\$18.900	\$6.043	132%
2006	\$30.896	\$19.845	\$11.051	156%
2007	\$33.591	\$20.837	\$12.754	161%
2008	\$31.381	\$21.879	\$9.502	143%
2009	\$29.249	\$22.973	\$6.276	127%
2010	\$30.710	\$24.122	\$6.588	127%
2011	\$28.088	\$25.328	\$2.760	111%
2012	\$25.905	\$26.594	-\$689	97%
2013	\$28.617	\$27.924	\$693	102%
2014	\$33.530	\$29.320	\$4.210	114%
2015	\$33.207	\$30.786	\$2.421	108%
2016	\$43.043	\$32.326	\$10.717	133%
2017	\$34.281	\$33.942	\$339	101%
2018	\$37.895	\$35.639	\$2.256	106%
2019	\$52.837	\$37.421	\$15.416	141%
2020	\$43.697	\$39.293	\$4404	111%
<b>Total</b>	<b>\$564.636</b>	<b>\$465.129</b>	<b>\$99.508</b>	<b>121%</b>

### 28.1.1.2 Ejecución de proyectos

Se reconoce el ingreso por subvención en la medida que se han cumplido las condiciones del convenio y de los cuales la propiedad de los activos es a cargo de la Empresa. A continuación, se detalla por proyecto:

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Ejecución de proyectos</b>	<b>\$15.593</b>	<b>\$116.592</b>	<b>-\$100.999</b>	<b>-87%</b>
Picacho	\$13.856	\$65.946	-\$52.090	-79%
Tranvía	\$1.737	\$49.694	-\$47.957	-97%
Corredor 80	\$0	\$952	-\$952	-100%

Para la vigencia 2020 no se cumplieron condiciones para el reconocimiento de ingresos de subvenciones de los proyectos que se encuentra ejecutando la empresa.

### 28.1.1.3 Programa apoyo PAEF

El gobierno nacional expidió el Decreto 639 de 2020, por medio del cual se creó el Programa de apoyo al empleo formal -PAEF- como un programa social del Estado que otorgará a sus beneficiarios un aporte monetario mensual, con el objeto de apoyar y proteger el empleo formal del país durante la pandemia del coronavirus COVID-19.

Durante el año 2020 el Metro de Medellín obtuvo ingresos por este concepto por valor de \$5.041 millones.

### 28.1.2. Otras subvenciones

En septiembre de 2020 se reconocieron los recursos destinados para la adquisición y/o mejoramiento de las máquinas de recarga automática en las estaciones del sistema, establecido en el Acuerdo Metropolitano No. 10 del 2020.

### 28.1.3. Subvención por préstamos condonables

Comprende los recursos asumidos por la Nación (40%) para el cumplimiento del pago de la deuda del Metro estipulada en el acuerdo de reestructuración. Ver nota 20.1.2

La siguiente subnota indicada en la resolución 441 de 2019 no aplica para la Empresa.

## 28.2. Ingresos fiscales - Detallado



### 28.3. Ingresos de transacciones con contraprestación

Concepto		2020	2019	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Ingresos de transacciones con contraprestación</b>		<b>\$437.616</b>	<b>\$675.549</b>	<b>-\$237.888</b>	<b>-35%</b>
<b>Venta de bienes</b>		<b>\$1.656</b>	<b>\$168</b>	<b>\$1.488</b>	
Bienes comercializados	28.3.1	\$1.656	\$168	\$1.488	886%
<b>Venta de servicios</b>		<b>\$389.442</b>	<b>\$624.141</b>	<b>-\$234.699</b>	
Servicio de transporte terrestre	28.3.2	\$377.427	\$607.147	-\$229.720	-38%
Otros servicios	28.3.2	\$12.015	\$16.994	-\$4.979	-29%
<b>Otros ingresos</b>		<b>\$46.518</b>	<b>\$51.240</b>	<b>-\$4.723</b>	
Financieros	28.3.3	\$32.075	\$34.828	-\$2.753	-8%
Ajuste por diferencia en cambio		\$3.664	\$2.706	\$958	35%
Ingresos diversos	28.3.4	\$7.479	\$13.500	-\$6.021	-45%
Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas		\$434	\$0	\$434	100%
Reversión pérdidas por deterioro de valor		\$2.866	\$207	\$2.659	1285%

#### 28.3.1 Venta de Bienes

Para el año 2020, se incrementó la venta de tarjetas cívica catalogada en los Negocios asociados de la Empresa con negocios de tecnología, en puntos de ventas y máquinas de recarga, negocio que tuvo su inicio a finales de 2019 generándose un ingreso por valor de \$1.656 millones.

#### 28.3.2 Venta de Servicios

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Venta de servicios</b>	<b>\$389.442</b>	<b>\$624.141</b>	<b>-\$234.699</b>	<b>-38%</b>
Servicio de transporte terrestre	\$377.427	\$607.147	-\$229.720	-38%
Otros servicios	\$12.015	\$16.994	-\$4.979	-29%

Corresponde a los ingresos provenientes de la prestación de servicios relacionados con el objeto social de la Empresa correspondiente a servicio de transporte, arrendamiento de locales comerciales y servicios de publicidad.

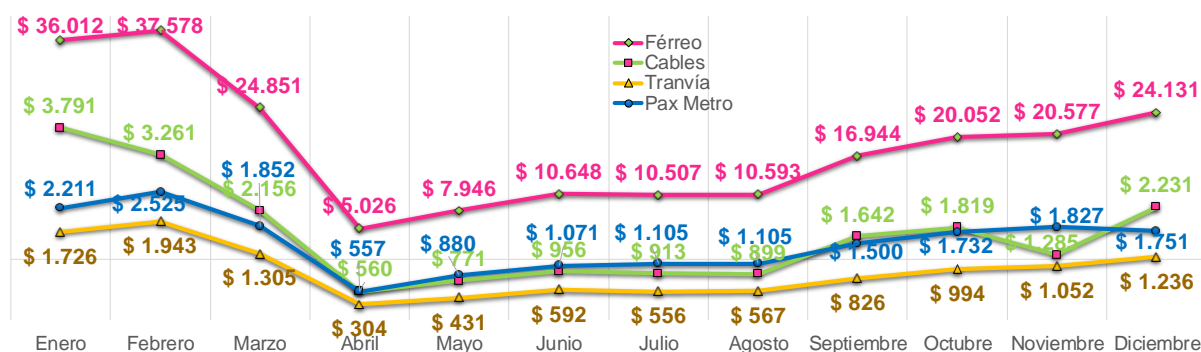
Para la prestación del servicio de transporte la empresa utiliza los siguientes sistemas:

- Transporte férreo.
- Transporte aéreo a través de cabinas.
- Transporte de buses tipo bus de tránsito rápido – BRT.
- Transporte de buses tipo bus Eléctrico
- Transporte de buses tipo bus a gas
- Transporte en tranvía.

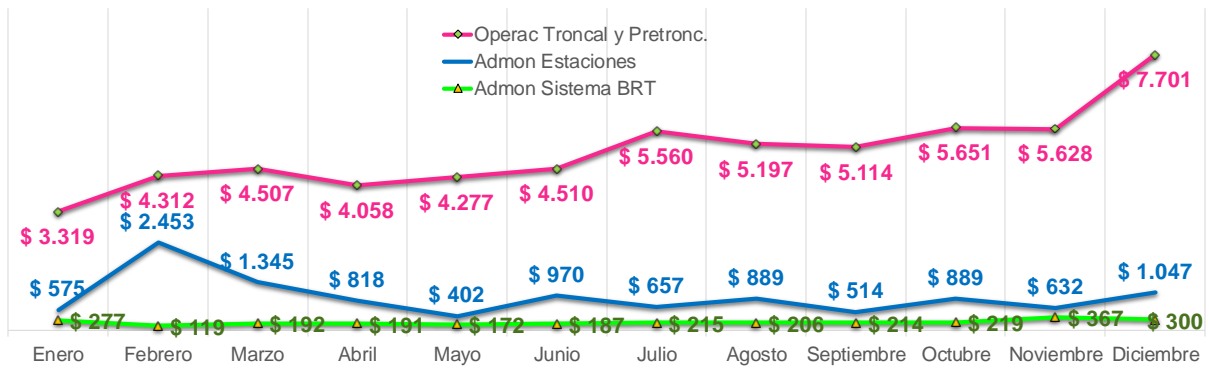
### 28.3.2.1 Servicios de Transporte Terrestre

Servicio de transporte				
Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Férreo	\$224.866	\$428.596	-\$203.730	-47%
Cables	\$20.283	\$34.329	-\$14.046	-40%
Tranvía	\$11.532	\$22.211	-\$10.649	-48%
Pax Metro	\$18.115	\$28.067	-\$9.952	-35%
<b>Servicios de Transporte</b>	<b>\$274.796</b>	<b>\$513.202</b>	<b>-\$238.407</b>	<b>-46%</b>
Operación Troncal y Pretroncal	\$59.835	\$50.113	\$9.722	19%
Administración estaciones	\$11.192	\$9.014	\$2.177	24%
Administración sistema BRT	\$2.661	\$2.178	\$483	22%
<b>Otros Servicios de Transporte</b>	<b>\$73.668</b>	<b>\$61.305</b>	<b>\$12.382</b>	<b>20%</b>
Recaudo control y comunicaciones	\$28.943	\$32.639	-\$3.696	-11%
<b>Total RCC</b>	<b>28.943</b>	<b>\$32.639</b>	<b>-\$3.696</b>	<b>-11%</b>
<b>Total Servicios de Transporte</b>	<b>\$377.427</b>	<b>\$607.147</b>	<b>-\$229.720</b>	<b>-38%</b>

El comportamiento durante la vigencia de servicios tarifarios se presenta gráficamente:



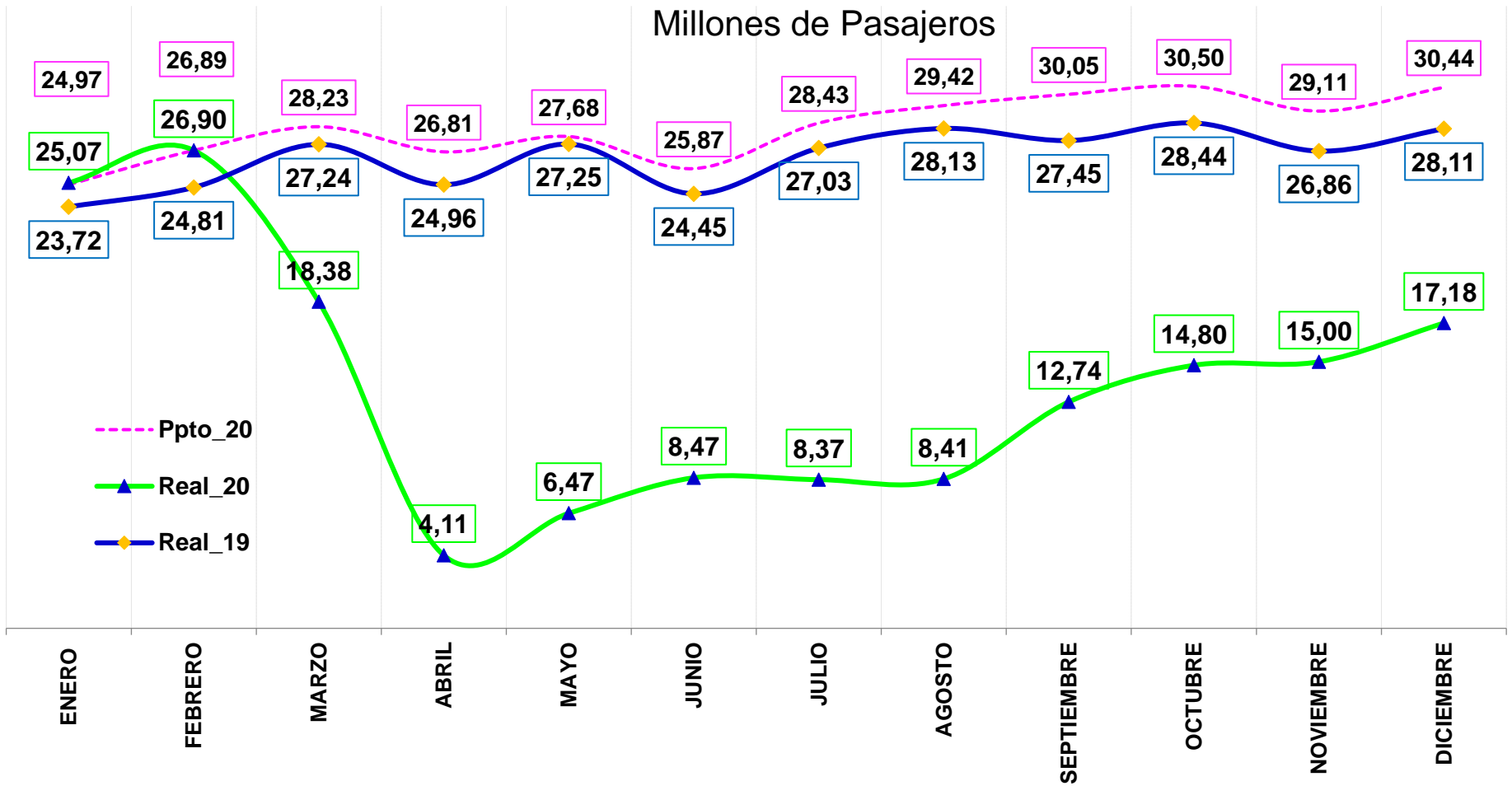
El comportamiento de los otros servicios de transporte generados durante la vigencia 2020 se presentan a continuación:



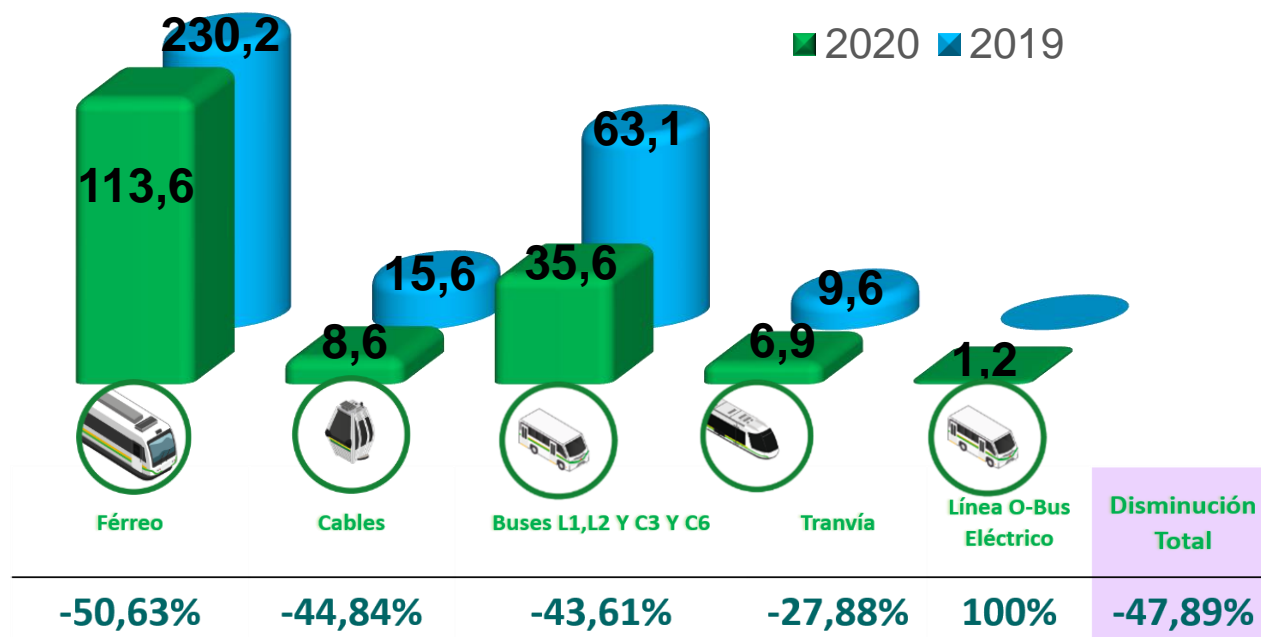
La disminución en los ingresos por el servicio de transporte tarifario en un 38% respecto al año anterior, se da principalmente por la reducción de la afluencia de pasajeros en el sistema de transporte, debido al cumplimiento de las diferentes medidas impuestas por el Gobierno Nacional para contener y mitigar la propagación del COVID-19. Entre las medidas se encuentra la limitación de la capacidad máxima de ocupación en los sistemas de transporte masivo, el cual fue el 35% desde el 27 de abril, el 50% desde el 2 de septiembre y el 70% a partir del 30 de diciembre de ocupación máxima. Lo anterior reflejó una caída de la afluencia de pasajeros hasta en un 87% en comparación con el último día típico laboral antes del inicio de la emergencia.

Los ingresos de servicios de transporte tarifarios dependen directamente con el comportamiento de la afluencia del sistema de transporte, para lo cual a continuación se refleja el comportamiento durante la vigencia 2020 en comparación con la vigencia anterior y el presupuesto que se tenía proyectado para 2020.

## Afluencia Millones de Pasajeros



A continuación, se muestra la afluencia acumulada por cada modo de transporte. Para el 2020 ascendió a 165,89 millones de pasajeros, con una disminución de 47,87% respecto al 2019.



### 28.3.2.2 Otros Servicios.

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Otros Servicios</b>	<b>\$12.015</b>	<b>\$16.993</b>	<b>-\$4.978</b>	<b>-29%</b>
Inmobiliaria	\$7.481	\$8.907	-\$1.426	-16%
Publicidad	\$4.513	\$8.068	-\$3.555	-44%
Otros negocios	\$21	\$18	\$3	-15%

La explicación de los conceptos de otros servicios, están explicadas principalmente en la nota 28.4.

### 28.3.3 Financieros

La variación de ingresos financieros de \$2.753 millones corresponde principalmente a la disminución en posiciones de inversión de renta fija por la emergencia sanitaria COVID -19 la vigencia 2020, inversiones que son estructuradas con los excelentes de liquidez que fueron afectados por menor ingreso de la tarifa.

### 28.3.4 Ingresos diversos

En otros Ingresos la disminución se explica por los siguientes conceptos:

- Disminución en el servicio de deuda del crédito RCC, pasando de \$8.699 en el año 2019 a \$1.872 en el 2020 gracias a la operación de reperfilamiento de la deuda comercial llevada a cabo en el mes de abril, disminuyendo la tasa de interés del IPC+5,94% a IBR+1,71%, además se estructuraron los saldos de capital vigentes en una sola obligación, financiándose a un nuevo plazo de 2 años desde la firma del otrosí, lo que permitió disminuir los pagos de capital programados para 2020.
- Disminución en los ingresos de negocios asociados de conocimiento como asesorías y consultorías que tuvieron un freno en el mercado por la emergencia sanitaria de la COVID-19. Teniendo presente que las entidades comprometieron sus recursos en invertir para rubros asociados la pandemia actual.

### Unidad de negocios asociados

Como una forma de generar ingresos adicionales a los provenientes de la tarifa y en línea con nuestro propósito superior de generar calidad de vida conectando e integrando personas y promoviendo territorios sostenibles y haciendo uso de sus recursos, su experiencia y la explotación del “know how” adquirido en los años de operación comercial, la Empresa ha ido diversificando parte de sus ingresos en el Área de Negocios Asociados en estas tres líneas:

- UEN Cívica
- Gestión urbana
- Negocios de conocimiento

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Negocios asociados</b>	<b>\$45.291</b>	<b>\$53.093</b>	<b>-\$7.802</b>	<b>-15%</b>
UEN Cívica	\$31.978	\$33.564	-\$1.586	-5%
Gestión urbana	\$11.994	\$17.703	-\$5.709	-32,2%
Negocios de conocimiento	\$1.319	\$1.826	-\$507	-28%

- **UEN Cívica:** constituyen la explotación del sistema de recaudo Cívica en el ámbito del transporte facilitando su intermodalidad, el acceso a servicios de ciudad y la activación de demanda para el sector comercial, asimismo, incluye los negocios relacionados con tarjetas marca compartida y marketing digital, a través de convenios y contratos de colaboración empresarial entre otros.

Se disminuyó principalmente por la disminución del recaudo en rutas integradas generado por el aislamiento decretado por el Gobierno Nacional que inició el 24 de marzo y se ha mantenido o modificado a través del año, como consecuencia de la Covid-19

- **Gestión urbana:** las actividades de esta línea de negocio permiten la captura de valor de los desarrollos urbanísticos alrededor de las estaciones y de los corredores de movilidad actuales y futuros como parte de la sostenibilidad financiera de todo el Sistema, lo que se conoce como operaciones urbanas. Estos negocios abarcan también la administración y la explotación de los bienes inmuebles que poseemos, ya que, a través del arrendamiento y concesión de locales comerciales, publicidad u operaciones específicas en el espacio público.

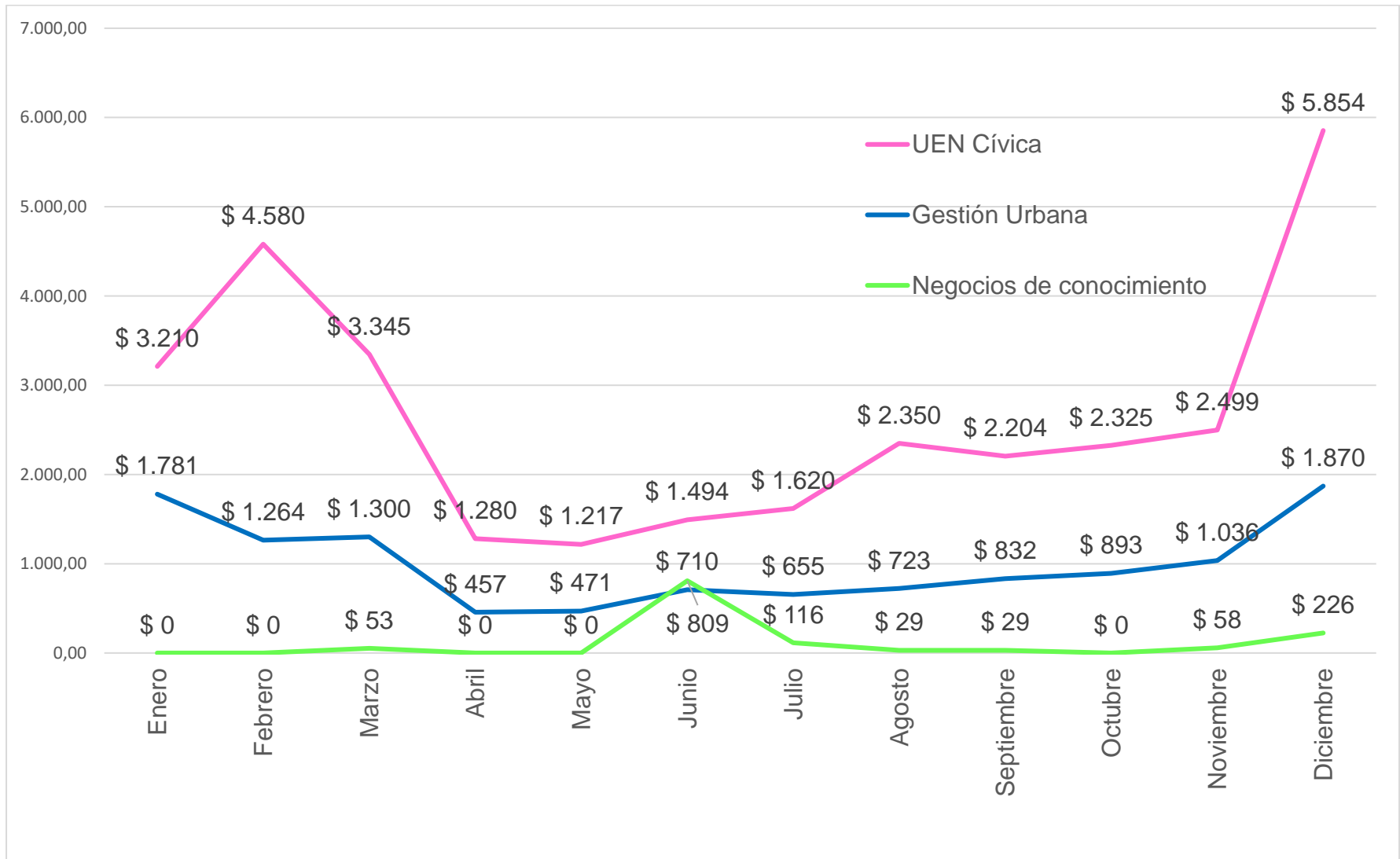
La variación corresponde a los clientes de servicios publicitarios, concesión y arrendamiento que se vieron afectados por las medidas de aislamiento adoptadas por el Gobierno Nacional para la contención del COVID-19, una parte de los mismos solicitaron prórroga para el pago de los servicios o en algunos casos hicieron entrega anticipada de los locales comerciales, o suspensión del servicio publicitario.

Es de anotar que para los últimos meses del año 2020 con la reapertura económica la comercialización de locales se ha venido recuperando sin llegar a los mismos niveles que se tenían antes de la pandemia.

- **Negocios de conocimiento:** Corresponde a consultoría en planificación y estructuración de sistemas de transporte, operación y mantenimiento de sistemas de transporte, sostenibilidad, gestión social y Cultura Metro.

La disminución se debe al freno en el mercado por temas de Covid, las empresas de orden público como alcaldías, gobernaciones etc., se vieron obligadas a invertir sus recursos para mitigar el Covid19 y no se logró cerrar algunos negocios. Las empresas privadas tuvieron tropiezos, por lo cual, se perdieron varios negocios que se estaban gestionando.

A continuación, se refleja el comportamiento mensual para estos conceptos del área de Negocios Asociados:



Los negocios asociados representaron un 16.4% de los ingresos tarifarios.



## NOTA 29. GASTOS

### Composición

Concepto		2020	2019	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Gastos</b>		<b>\$274.333</b>	<b>\$281.033</b>	<b>-\$6.700</b>	<b>-2%</b>
Otros gastos	29.7	\$235.816	\$238.415	-\$2.599	-1%
De administración, operación y ventas	29.1	\$34.490	\$39.980	-\$5.491	-14%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	29.2	\$3.690	\$2.433	\$1.257	52%
Transferencias y subvenciones	29.3	\$337	\$205	\$132	64%

### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Concepto		2020	2019	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Gastos de administración, de operación y de ventas</b>		<b>\$34.490</b>	<b>\$39.980</b>	<b>-\$5.491</b>	<b>-14%</b>
<b>De Administración y Operación</b>		<b>\$34.443</b>	<b>\$39.980</b>	<b>-\$5.537</b>	<b>-14%</b>
Sueldos y salarios	29.1.1	\$9.945	\$9.967	-\$22	0%
Generales	29.1.2	\$9.207	\$13.513	-\$4.306	-32%
Impuestos, contribuciones y tasas		\$7.024	\$6.139	\$885	14%
Prestaciones sociales	29.1.1	\$4.957	\$4.944	\$13	0%
Contribuciones efectivas	29.1.1	\$2.142	\$2.412	-\$270	-11%
Gastos de personal diversos	29.1.3	\$871	\$2.669	-\$1.798	-67%
Aportes sobre la nómina	29.1.1	\$283	\$300	-\$17	-5%
Contribuciones imputadas	29.1.1	\$14	\$36	-\$22	-61%
<b>De Ventas</b>		<b>\$47</b>	<b>\$0</b>	<b>\$47</b>	<b>100%</b>
Sueldos y salarios	29.1.4	\$29	\$0	\$29	100%
Prestaciones sociales		\$7	\$0	\$7	100%
Generales		\$6	\$0	\$6	100%
Contribuciones efectivas		\$5	\$0	\$5	100%
Contribuciones imputadas		\$0	\$0	\$0	100%
Gastos de personal diversos		\$0	\$0	\$0	100%

### 29.1.1. Gastos de administración asociados a la nómina

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Asociados a la nómina</b>	<b>\$17.381</b>	<b>\$17.659</b>	<b>-\$278</b>	<b>-2%</b>
Sueldos y salarios	\$9.974	\$9.967	-7	0%
Prestaciones sociales	\$4.963	\$4.944	\$19	0%
Contribuciones efectivas	\$2.146	\$2.412	-\$266	-11%
Aportes sobre la nómina	\$284	\$300	-\$16	-5%
Contribuciones imputadas	\$14	\$36	-\$22	-61%

Los gastos de administración relacionados con sueldos y salarios, prestaciones sociales, contribuciones efectivas, aporte sobre la nómina y contribuciones imputadas, estuvieron impactados por:

- Incremento salarial para todo el personal del 3,8% correspondiente al IPC para todo el personal de la empresa
- Incremento de los 2,5% adicionales para el personal nivel auxiliar en el mes de mayo.
- Incremento del 2,5% adicionales para el personal profesional y directivo.
- Renuncia al retroactivo del 63% del personal administrativo, de los 489 servidores que renunciaron al retroactivo.
- Congelación de nómina en cuanto a las vacantes que no se ocuparon.

## 29.1.2. Generales

Detalle de gastos generales al 31 de diciembre:

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Gastos generales</b>	<b>\$9.213</b>	<b>\$13.513</b>	<b>- \$4.300</b>	<b>-32%</b>
Mantenimiento	\$ 3.073	\$3.523	-\$450	-13%
Intangibles	\$1.529	\$3.176	-\$1.647	-52%
Honorarios	\$1.366	\$1.851	-\$485	-26%
Contratos de aprendizaje	\$712	\$922	-\$210	-23%
Comunicaciones y transporte	\$403	\$393	\$10	3%
Impresos, publicaciones, suscripción	\$395	\$71	\$324	454%
Seguros generales	\$340	\$158	\$182	115%
Licencias	\$277	\$ -	\$277	100%
Otros gastos generales	\$206	\$228	-\$22	-10%
Servicios públicos	\$186	\$273	-\$87	-32%
Materiales y suministros	\$159	\$368	-\$209	100%
Publicidad y propaganda	\$148	\$ -	\$148	100%
Arrendamiento operativo	\$133	\$930	-\$797	-86%
Vigilancia y seguridad	\$120	\$49	\$71	144%
Asignación de bienes y servicios	\$78	\$862	-\$784	-91%
Viáticos y gastos de viaje	\$70	\$276	-\$206	-75%
Gastos legales	\$6	\$6	\$0	-10%
Reparaciones	\$5	\$21	-\$16	-78%
Servicios de aseo, cafetería, restaura	\$3	\$194	-\$191	-98%
Combustibles y lubricantes	\$3	\$43	-\$40	100%
Servicios	\$1	\$0	\$1	200%
Interventorías, auditorías y evaluación	\$0	\$169	-\$169	-100%

Los conceptos que presentaron una disminución más significativa en gastos generales corresponden a:

- **Intangibles:** la disminución más significativa corresponde a derechos de actualización a Windows 10, renovaciones y adquisición de suscripciones de Office365 y compra de licencias nuevas para servidores realizada en el 2019 por \$1.774 millones, que por el valor y característica individual no superaban el monto para su registro como activo intangible, la anterior transacción no se presentó para el año 2020.
- **Asignación de bienes y servicios:** los valores más representativos corresponden:
  - Adquisición de equipos de cómputo, accesorios y equipos conexos, en el 2019 fue por \$588 millones y en el 2020 \$4 millones.

- Suministro de mobiliario por reposición de elementos por vida útil y nuevas necesidades, en el 2019 fue por \$131 millones y en el 2020 \$30 millones.
- Equipos móviles para servidores o empleados de la empresa, en el 2019 por \$120 millones.

➤ **Arrendamiento operativo:** la disminución por \$797 millones, se explica principalmente por:

En inmuebles, disminuyó en \$653 millones porque durante el segundo semestre del 2019 se tuvo en arriendo el tercer piso del Edificio Sabana como sede administrativa alterna para empleados y colaboradores, en el 2020 sólo estuvo en arriendo 37 días. El período de arriendo fue del 7 de junio de 2019 hasta el 7 de febrero de 2020.

Muebles: los servicios administrativos se atendían a través del contrato de Renting vehicular con una flota de 11 vehículos, los cuales se entregaron en diciembre de 2019, el valor fue de \$144 millones.

➤ **Honorarios:** disminuyó en \$484 millones, el comportamiento se explica principalmente por:

- Asesoría en el desarrollo del potencial realizado en el 2019 por \$620 millones.
- Inventario de propiedad planta y equipo en el año 2020, por \$125 millones.

➤ **Mantenimiento:** disminuyó en \$449 millones, el comportamiento se explica principalmente por:

- Servicio de soporte por demanda para el tercer nivel de los sistemas SAP, en el año 2019 fue por \$545 millones y \$160 millones en el 2020.
- Configuración, implementación y puesta en marcha de la facturación electrónica de acuerdo con el Decreto 2242 de 2015 y sus normas reglamentarias, valor ejecutado en el 2019 \$53 millones.

### 29.1.3. Gastos de personal diversos

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Gastos de personal diversos</b>	<b>\$871</b>	<b>\$2.669</b>	<b>-\$1.798</b>	<b>-67%</b>
Capacitación, bienestar social y estímulos	\$ 316	\$1.755	-\$1.439	-82%
Dotación y suministro a trabajadores	\$555	\$913	-\$358	-39%
Otros gastos de personal diversos	\$0	\$1	-\$1	-90%

La disminución en \$1.798 millones, se explica:

- **Bienestar:** Dada la contingencia del presente año, se optimizaron recursos en las siguientes actividades de bienestar social:
  - Programas deportivos
  - Programas recreativos
  - Programas culturales
  - Formativos
  - Centro de acondicionamiento
  
- **Capacitaciones:** por el comportamiento de los ingresos y las restricciones para realizar formaciones presenciales producto de la emergencia sanitaria por el COVID, no se realizó el contrato marco para las formaciones y universidad corporativa, sólo se ejecutaron las formaciones de Ley como alturas, izaje y primeros auxilios.

#### 29.1.1. Gastos de ventas

Los valores registrados en gastos de ventas corresponden a los gastos asociados a las actividades del contrato de colaboración empresarial con la empresa Doble Plus S.A.S, que tiene como objeto la implementación de la APP como servicios de apoyo a la movilidad de usuarios con discapacidad visual y auditiva, hablantes de otros idiomas y explotación comercial de las actividades comerciales de promoción y eventos del comercio metropolitano.

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones</b>	<b>\$3.690</b>	<b>\$2.433</b>	<b>\$1.257</b>	<b>52%</b>
<b>Deterioro</b>	<b>\$2.388</b>	<b>\$1.862</b>	<b>\$526</b>	<b>28%</b>
De cuentas por cobrar	\$2.231	\$122	\$2.109	17%
De inventarios	\$154	\$1.740	-\$1.586	-91%
De inversiones	\$3	\$0	\$3	100%
<b>Depreciación</b>	<b>\$596</b>	<b>\$571</b>	<b>\$25</b>	<b>4%</b>
De propiedades, planta y equipo	\$596	\$571	\$25	4%
<b>Provisión</b>	<b>\$706</b>	<b>\$0</b>	<b>\$706</b>	<b>100%</b>
De litigios y demandas	\$706	\$0	\$706	100%

En cuentas por cobrar se realizó deterioro por valor de \$2.220 millones en el año 2020, de éste \$2.228 millones corresponde al aplicado a la cuenta por cobrar a Pórticos Ingenieros Civiles el cual se desarrolló teniendo presente los indicios de deterioro con relación a la pérdida de capacidad crediticia y financiera del tercero y el incumplimiento de pagos asociado a la misma.

No se realizó deterioro en inventarios de acuerdo con el concepto de la empresa Valoraciones Empresariales S.A.S., en el cual certifica que no existe indicios de deterioro para los inventarios durante el periodo 2020.

La siguiente subnota indicada en la resolución 441 de 2019 no aplica para la Empresa

### 29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

### 29.3. Transferencias y subvenciones

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Transferencias y subvenciones</b>	<b>\$337</b>	<b>\$205</b>	<b>\$132</b>	<b>64%</b>
<b>Subvenciones</b>	<b>\$337</b>	<b>\$205</b>	<b>\$132</b>	<b>64%</b>
Subvención por préstamos con tasas de interés inferiores a las del mercado	\$292	\$205	\$87	43%
Otras subvenciones	\$45	\$0	\$45	100%

Las subvenciones son generadas principalmente por préstamos entregados a una tasa de interés inferior a la tasa del mercado, se presentan por la diferencia entre el valor recibido y el valor de los préstamos realizados a los empleados para la compra de vivienda, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No 8396 del 11 febrero de 2016 y 9464 del 18 de mayo de 2017, emitidas por el Metro de Medellín Ltda., con una tasa fija de interés anual del 4% E.A. determinada en la resolución 8396 de 2016 y un plazo máximo hasta de 20 años.

Las siguientes subnotas indicadas en la resolución 441 de 2019 no aplican para la Empresa

- 29.4. Gasto público social
- 29.5. De actividades y/o servicios especializados
- 29.6. Operaciones interinstitucionales

## 29.7. Otros gastos

Concepto		2020	2019	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Otros gastos</b>		<b>\$235.816</b>	<b>\$238.415</b>	<b>-\$2.599</b>	<b>-1%</b>
<b>Ajuste por diferencia en cambio</b>		<b>\$6.763</b>	<b>\$310</b>	<b>\$6.453</b>	<b>2079%</b>
Financiamiento interno de largo plazo en préstamos por pagar	29.7.1	\$6.137	\$304	\$5.833	1918%
Efectivo y equivalentes al efectivo		\$626	\$0	\$626	100%
Cuentas por cobrar		\$0	\$4	-\$4	-89%
Adquisición de bienes y servicios nacionales		\$0	\$0	\$0	100%
Adquisición de bienes y servicios del exterior		\$0	\$2	-\$2	-100%
Otros ajustes por diferencia en cambio		\$0	\$0	\$0	-100%
<b>Financieros</b>		<b>\$226.538</b>	<b>\$230.908</b>	<b>-\$4.370</b>	<b>-2%</b>
Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo	29.7.2	\$224.666	\$228.922	-\$4.256	-2%
Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento externo de largo plazo		\$1.822	\$1.937	-\$115	-6%
Otros gastos financieros		\$49	\$31	\$18	60%
Intereses de mora		\$1	\$1	\$0	-36%
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar		\$0	\$17	-\$17	-100%
<b>Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas</b>		<b>\$1.391</b>	<b>\$82</b>	<b>\$1.308</b>	<b>1590%</b>
Sociedades públicas	29.7.3	\$1.391	\$82	\$1.308	1590%
<b>Gastos diversos</b>		<b>\$1.124</b>	<b>\$7.114</b>	<b>-\$5.990</b>	<b>-84%</b>
Otros gastos diversos	29.7.4	\$1.049	\$7.096	-\$6.047	-85%
Sentencias		\$74	\$0	\$74	100%
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros		\$1	\$16	-\$15	-96%
Multas y sanciones		\$0	\$2	-\$2	-100%

### 29.7.1 Ajuste por diferencia en cambio

Corresponde a un mayor valor del gasto originado en la reexpresión de los bienes, derechos y obligaciones de las transacciones realizados en USD o EUR, generado por aumento en las tasas de cambio respectiva.

- En el financiamiento interno de largo plazo en préstamos por pagar se tiene el efecto de la valoración del comportamiento de la TRM y del tipo de cambio del EUR del año 2020 de las obligaciones financieras con la banca alemana con la entidad KFW Tramo III en EUR y banca española con el Instituto de Crédito Oficial en USD.
- En efectivo y equivalente al efectivo corresponde a la valoración de las cuentas en compensación que se tiene con Bancolombia en USD y EUR.



## 29.7.2 Financieros

**Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo:**  
en este concepto se reconoce el costo por el servicio de la deuda adquirida con:

- Nación por el Acuerdo de pago firmado el 21 de mayo de 2004 y de los créditos presupuestarios, estos últimos para financiar gastos de nacionalización de equipos para el sistema de transporte en la construcción;
- Bancolombia para el crédito de Recaudo Control y Comunicación
- Bancolombia por leasing financiero
- Bancolombia crédito de tesorería adquirido y pagado en el 2020
- Bancolombia dos créditos para capital de trabajo a través de la línea de tasa compensada Findeter Compromiso Territorios
- Banco de Occidente y Banco de Bogotá para la compra de trenes

Costo efectivo préstamos por pagar financiamiento interno largo plazo	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Nación	\$211.932	\$211.641	\$291	0,10%
Banca comercial	\$12.734	\$17.281	-\$4.547	-26,30%
<b>Total</b>	<b>\$224.666</b>	<b>\$228.922</b>	<b>-\$4.256</b>	<b>-1,90%</b>

El valor del servicio de la deuda con la banca comercial disminuyó en el año 2020 porque las condiciones de los créditos que se tenían contratados con Bancolombia del crédito RCC y el de Grupo Aval para la compra de trenes con los bancos de Bogotá y de Occidente, cambiaron porque en marzo y abril se realizó reperfilamiento logrando una mejora en las tasas, como se relaciona a continuación:

En Bancolombia la tasa pasó IBR (3M) +1,71%, equivalente al corte de marzo era de 9,78% pasó a una tasa de interés de IBR (3M) +1,71%, a una tasa equivalente de 5,36% EA.

Bancos de Bogotá y de Occidente al corte de febrero 2020 sin incluir las tasas compensadas, la tasa efectiva anual promedio era del 8,19% EA, con la operación de reperfilamiento la nueva tasa obtenida fue del IBR (3M) +2,45%, equivalente al 6,84% EA.

Adicionalmente, la emergencia económica ocasionada por la pandemia de la COVID-19, llevó a una disminución de tasas de interés por parte del Banco Central desde el 4,25% EA en marzo hasta un mínimo histórico de 1,75% EA. Lo que generó un disminución en las tasas de referencia (IPC e IBR) de los créditos de la Empresa y del costo del servicio de deuda.

**Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento externo de largo plazo:**  
en esta se tiene reconocido los intereses con los créditos con la banca alemana y española. El menor valor se explica por la amortización realizadas.

### **29.7.3 Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas**

En la vigencia 2020 se registró el reconocimiento por la aplicación del método de participación patrimonial en la inversión en Promotora Ferrocarril de Antioquia por \$1.390.

### **29.7.4 Diversos**

El valor registrado en el año 2020 por \$1.049 millones, \$978 millones corresponde a valores reconocidos a Sytecsa y Alstom en la liquidación bilateral del contrato cuyo objeto era la fabricación, suministro, transporte, montaje, pruebas y puesta en servicio de los equipos necesarios para el sistema de alimentación eléctrica del corredor tranviario del proyecto corredor verde avenida Ayacucho. Los valores se presentaron en razón a la suspensión y reinicio del contrato e ítems que no fueron pagados durante el plazo del contrato, estos valores no eran capitalizables en el proyecto, los mismos fueron evaluados y determinados en la vigencia.

La disminución con respecto al año 2019 se explica porque en ese periodo se reconocieron valores a POMA por sobrecostos en obra civil y gastos generados durante los períodos de suspensión y reactivación en el contrato del suministro electromecánico, como consecuencia de las fallas de los muros EG1 y EG2 de Miraflores por \$4.456 millones y gastos no capitalizables correspondientes al reconocimiento al contratista Coninsa Ramón H por obras extras adicionales y mayor permanencia en obra – reconocimiento daño emergente en los años 2016 y 2017 por \$664 millones.

## NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

### Composición

Los costos de ventas para los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son:

Concepto		2020	2019	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Costos de ventas</b>		<b>\$497.234</b>	<b>\$531.737</b>	<b>-\$34.503</b>	<b>-6%</b>
Costo de ventas de bienes	30.1	\$995	\$120	\$875	732%
Costo de prestación de servicios	30.2	\$496.239	\$531.617	-\$35.378	-7%

#### 30.1. Costo de ventas de bienes

Concepto		2020	2019	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Costo de ventas de bienes</b>		<b>\$995</b>	<b>\$120</b>	<b>\$876</b>	<b>732%</b>
<b>Bienes comercializados</b>		<b>\$995</b>	<b>\$120</b>	<b>\$876</b>	<b>732%</b>
Otros bienes comercializados		\$995	\$120	\$876	732%

El costo de venta de bienes que corresponde a la venta de tarjetas Cívica eventuales y personalizadas de segunda vía, esta actividad inició a finales del año 2019, lo que explica el crecimiento en el año 2020.

#### 30.2. Costo de ventas de servicios

El costo de ventas de servicios consolida los egresos requeridos para prestación del servicio de transporte público masivo de pasajeros, bajo las modalidades Transporte férreo, aéreo a través de cabinas, buses tipo bus de tránsito rápido – BRT, buses tipo bus eléctrico y tranvía. Adicionalmente, los requeridos para los negocios de tecnología, gestión urbana y negocios del conocimiento. A continuación, su detalle:

Concepto		2020	2019	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Costo de ventas de servicios</b>		<b>\$496.239</b>	<b>\$531.617</b>	<b>-\$35.378</b>	<b>-7%</b>
Gastos de personal	30.2.1	\$127.763	\$119.923	\$7.840	7%
Depreciaciones y amortizaciones	30.2.2	\$127.604	\$148.930	-\$21.326	-14%
Servicios	30.2.3	\$86.891	\$82.174	\$4.717	6%
Mantenimiento y reparaciones	30.2.4	\$84.483	\$89.890	-\$5.407	-6%
Servicios públicos	30.2.5	\$34.650	\$36.169	-\$1.519	-4%

Seguros generales	30.2.6	\$14.812	\$10.466	\$4.346	42%
Otros gastos generales	30.2.7	\$12.132	\$19.301	-\$7.169	-37%
Comunicaciones y publicidad	30.2.8	\$3.656	\$7.308	-\$3.652	-50%
Honorarios, interventorías y auditorías	30.2.9	\$1.962	\$10.604	-\$8.642	-81%
Impuestos tasas u contribuciones	30.2.10	\$2.286	\$6.852	-\$4.566	-67%

### 30.2.1. Gastos de personal

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Gastos de personal</b>	<b>\$127.763</b>	<b>\$119.923</b>	<b>\$7.840</b>	<b>7%</b>
Sueldos y salarios	\$75.799	\$69.583	\$6.216	9%
Prestaciones sociales	\$35.675	\$32.164	\$3.511	11%
Contribuciones efectivas	\$14.175	\$14.297	-\$122	-1%
Gastos de personal diversos	\$881	\$2.015	-\$1.134	-56%
Aportes sobre la nómina	\$805	\$721	\$84	12%
Viáticos y gastos de viaje	\$219	\$888	-\$669	-75%
Contribuciones imputadas	\$209	\$255	-\$46	-18%

Los costos de personal para la vigencia 2020, estuvieron impactados por:

- Incremento salarial para todo el personal del 3,8% correspondiente al IPC para todo el personal de la empresa.
- Incremento de los 2,5% adicionales para el personal nivel auxiliar en el mes de mayo.
- Incremento del 2,5% adicionales para el personal profesional y directivo.
- Renuncia al retroactivo del 37% operativo de los 489 servidores que renunciaron al retroactivo.
- Congelación de nómina en cuanto a las vacantes que no se ocuparon.
- Programación de turnos para no generar recargos y horas extras
- Ingreso de personal para el año 2020: 29 servidores en el operativo.

### 30.2.2. Depreciación y amortización

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Depreciaciones y amortizaciones</b>	<b>\$127.604</b>	<b>\$148.930</b>	<b>-\$21.326</b>	<b>-14%</b>
Equipo de transporte, tracción y elevación	\$52.983	\$52.070	\$913	2%
Maquinaria y Equipo	\$30.605	\$34.246	-\$3.641	-11%
Obra civil	\$17.820	\$17.503	\$317	2%
Equipo de comunicación y computo	\$12.189	\$15.332	-\$3.143	-20%
Intangibles Software y Patentes	\$5.946	\$4.045	\$1.901	47%
Plantas de generación y distribución	\$4.239	\$16.659	-\$12.420	-75%
Redes líneas y cables	\$2.947	\$8.004	-\$5.057	-63%
Muebles y enseres, Equipo de Oficina	\$563	\$756	-\$193	-26%
Propiedades de inversión	\$312	\$315	-\$3	-1%

Dentro de este rubro, las variaciones más significativas corresponden a:

#### Maquinaria y Equipo

La variación obedece a la terminación de vida útil de varios equipos de maquinaria y equipo.

#### Equipo de comunicación y computo

La disminución en el grupo comunicación y computo se presenta porque durante el año 2019 se compraron y se registraron en las clases de comunicación y computo de para sede administrativa y proyectos como Cise entre otros, durante el 2020 no se registraron elementos en dichas clases.

#### Plantas de generación y distribución

En este concepto está incluido subestaciones y catenaria. En Subestaciones se presentó cambio de estimación de la vida útil acorde a lo establecido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, específicamente en la resolución 015 de 2018, capítulo 15, en la que reconocen los costos y las vidas útiles de los activos destinados por las empresas de distribución de energía, pasando de 25 a 30 años, disminuyendo de manera prospectiva las alícuotas de esta clase de activos.

El área de Investigación, Desarrollo e Innovación de la empresa adelantó el contrato CN2018-0272 con la empresa Electrificación y Estudios Ferroviarios cuyo objeto fue adelantar el estudio de la evolución del porcentaje de desgaste del hilo de contacto de la empresa Metro de Medellín Ltda., donde concluyen que la evolución de los datos

arroja un funcionamiento sin riesgos hasta el año 2049, se adicionan años de depreciación pasando de 25 a 54 años.

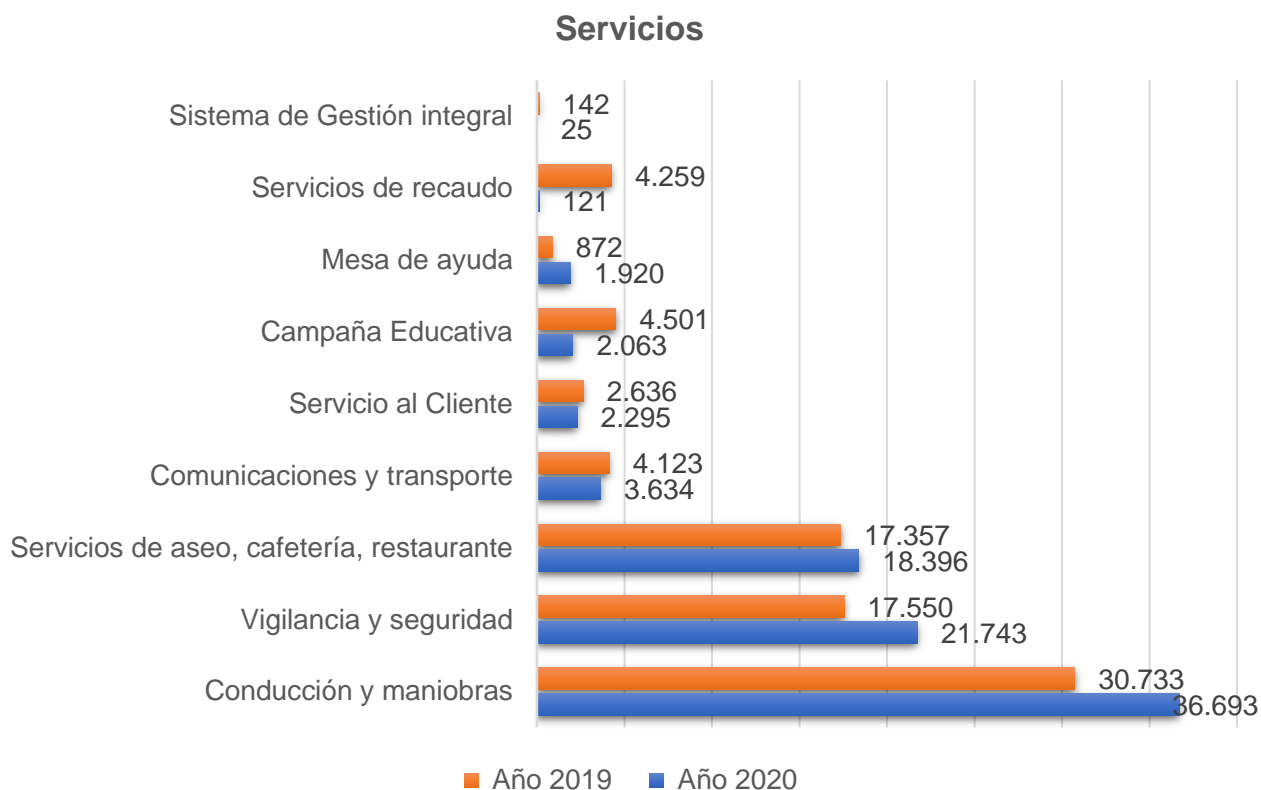
### Redes líneas y cables

El área de Investigación, Desarrollo e Innovación de la empresa adelantó con la Universidad Eafit y el asesor PhD, Eng. Grzegorz Zajac del Institute of Rail Vehicles Cracow University of Technology, un estudio de optimización de la vida útil y reemplazo del balasto de la vía férrea, en la que se concluyó que la vida útil que posee está alrededor de 30 años de vida desde el inicio de la operación de la línea, soportados en este estudio se incrementó de 25 a 30 años la vida útil de la vía férrea, reduciendo las alícuotas de forma prospectiva como lo dice la norma.

### 30.2.3. Servicios

Concepto		2020	2019	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Servicios</b>		<b>\$86.891</b>	<b>\$82.174</b>	<b>\$4.718</b>	<b>6%</b>
Conducción y maniobras	30.2.3.1	\$36.693	\$30.733	\$5.960	19%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante	30.2.3.2	\$18.396	\$17.357	\$1.039	6%
Vigilancia y seguridad	30.2.3.3	\$21.743	\$17.550	\$4.193	24%
Comunicaciones y transporte		\$3.634	\$4.123	-\$489	-12%
Servicio al Cliente		\$2.295	\$636	-\$341	-13%
Mesa de ayuda		\$1.920	\$873	\$1.048	120%
Servicios de recaudo	30.2.3.4	\$121	\$4.259	-\$4.138	-97%
Campaña Educativa	30.2.3.5	\$2.063	\$4.501	-\$2.438	-54%
Sistema de Gestión integral		\$25	\$142	-\$116	-82%
Comisiones		\$0	\$0	\$0	100%

En el siguiente gráfico se presenta el detalle de los servicios y el comparativo con el año 2019:



### 30.2.3.1 Conducción y Maniobras

- **Buses:** creció en \$5.688 millones, por los conceptos de buses eléctricos \$4.100 millones y buses a gas \$1.551 millones. Lo anterior se explica por la actualización con base al IPC de los valores del nuevo contrato y la operación de la línea O realizada con los buses eléctricos que inició el 30 de noviembre del 2019.
- **Trenes y Tranvía:** creció en \$272 millones, 2%, principalmente por la actualización del IPC, en este servicio se implementaron estrategias operacionales como ajustes de los kilómetros planificados a recorrer para atender la contingencia del COVID.

### 30.2.3.2 Servicios de aseo, cafetería y restaurante

En el año 2020 se encuentra conformado por aseo instalaciones físicas \$13.407 millones, aseo trenes y telecabinas \$3.017 millones, aseo en buses (a gas y eléctricos) \$1.392 millones, aseo en baños \$405 millones, fumigaciones \$170 millones, cafetería y restaurante \$5 millones.

- **Aseo instalaciones físicas:** crece en \$1.229 millones justificado por mayores costos por protocolos de bioseguridad en temas de desinfección de instalaciones físicas e higienización para usuarios y servidores Metro entre los meses de marzo a diciembre de 2020 que representó \$667 millones e incremento del IPC, ajuste de salario mínimo, además de mejoras realizadas en los servicios de la Línea 1 y nuevos puntos para ser atendidos por valor de \$562 millones.
- **Aseo buses:** aumentó en \$128 millones, por la operación de la Línea O y actividades de desinfección, nebulización y aspersion para toda la flota de Buses.
- **Cafetería y restaurante:** la disminución por \$210 millones se da por porque se redujeron insumos de cafetería con ocasión del trabajo en casa y fueron modificadas algunas de las actividades de las rutinas de aseo a fin de priorizar la desinfección y la higienización.
- **Aseo en trenes y telecabinas:** disminuyó en \$162 millones porque con la declaratoria de emergencia sanitaria del COVID-19 se operó con menos cantidad de vehículos, que ocasionó que entre los meses de marzo y mayo se disminuyeran estas actividades; la suspensión del servicio comercial en la línea L, conllevó que no se realizaron actividades de aseo y a partir del 17 de junio se inició un nuevo contrato con valores más económicos a la del contrato anterior.

### 30.2.3.3 Vigilancia y seguridad

- **Vigilancia pública:** el aumento por \$2.336 millones, se debe a los hitos de pago planteados en el convenio interadministrativo para el año 2020, en éste se establecen pagos en dinero y en especie que corresponde a compras que la Empresa realiza para la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá. El valor pagado en dinero ascendió a \$4.789 millones y en especie de \$1.319 millones, representado en (vehículos, equipos de telecomunicaciones y equipos de cómputo).
- **Vigilancia privada:** el crecimiento de \$1.857 millones, se debe al incremento del 6% autorizado por la superintendencia de vigilancia en la tarifa de los servicios de Vigilancia Privada y los servicios adicionales por la entrada en operación de los buses eléctricos.



### 30.2.3.4. Servicios de recaudo

Disminuyó en \$4.138 millones porque para el año 2020 no se tiene el contrato con Emtelco cuyo objeto fue la prestación del servicio de recaudo de la Línea 1 de Buses, actualmente este lo está realizando el Grupo Réditos con una remuneración por concepto de comisión.

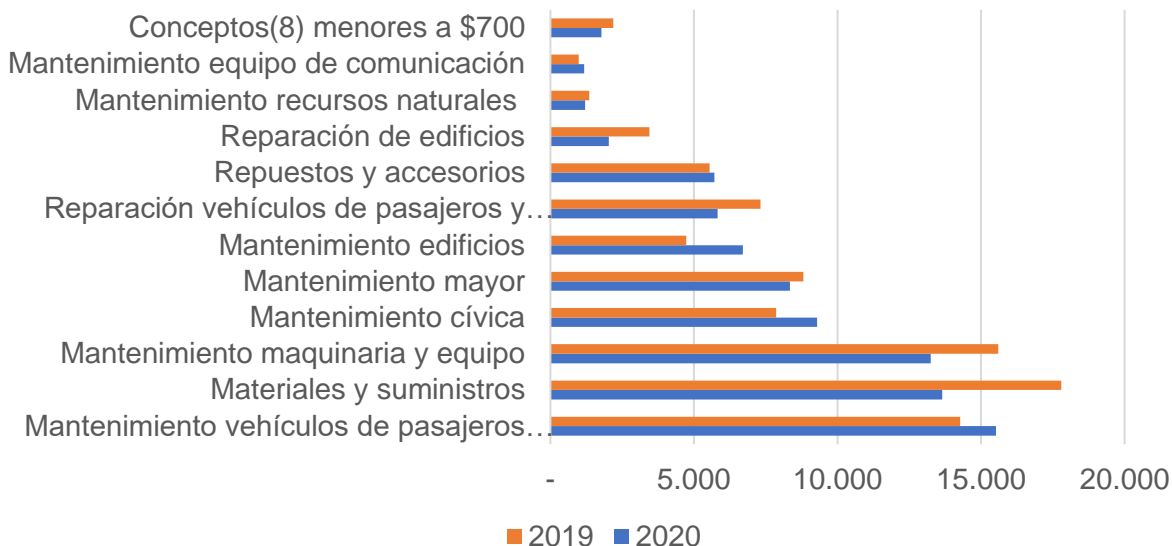
### 30.2.3.5. Campaña educativa

La variación se explica porque durante los primeros meses del 2020 no se contó con el contrato de formación de usuarios - guías educativos, mientras que en el año 2019 el contrato estuvo activo durante todo el año.

### 30.2.4. Mantenimiento y reparaciones

Concepto		2020	2019	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Mantenimiento y reparaciones</b>		<b>\$84.483</b>	<b>\$89.890</b>	<b>-\$5.407</b>	<b>-6%</b>
<b>Mantenimiento</b>		<b>\$70.272</b>	<b>\$72.199</b>	<b>-\$1.927</b>	<b>-3%</b>
Mantenimiento Vehículos Pasajeros y Auxi	30.2.4.1	\$15.523	\$14.270	\$1.253	9%
Mat y suministros	30.2.4.2	\$13.644	\$17.792	-\$4.148	-23%
Mantenimiento Maquinaria y Equipo	30.2.4.3	\$13.250	\$15.594	-\$2.344	-15%
Mantenimiento Cívica		\$9.292	\$7.861	\$1.431	18%
Mantenimiento mayor	30.2.4.4	\$8.343	\$8.815	-\$472	-5%
Mantenimiento Edificios		\$6.703	\$4.730	\$1.973	42%
Otros		\$3.517	\$3.137	\$379	42%
<b>Reparaciones</b>		<b>\$14.211</b>	<b>\$17.691</b>	<b>-\$3.480</b>	<b>-20%</b>
Reparación Vehículos Pasajeros y Auxilia		\$5.823	\$7.316	-\$1.493	-20%
Repuestos y Accesorios		\$5.712	\$5.542	\$170	3%
Reparación Edificios		\$2.031	\$3.444	-\$1.413	-41%
Otros		\$645	\$1.389	-\$744	-59%

## Mantenimiento y reparaciones



### 30.2.4.1. Mantenimiento vehículos de pasajeros y auxiliares

Creció en \$1.253 millones, principalmente en buses porque algunos vehículos ingresaron a mantenimiento mayor, de acuerdo con su vida útil, adicionalmente desde agosto del año 2020 se tiene un contrato nuevo de mantenimiento el cual tiene un incremento en los costos de los repuestos y el costo por kilómetro recorrido.

### 30.2.4.2. Materiales y suministros

La disminución de \$4.149 millones en el año 2020 se presentó por:

- En cables en el periodo 2019, se realizó intervención de las cabinas de la línea K, en la que hubo sustitución de algunas ventanas (policarbonatos) por deterioro, el cable portador-tractor, el cambio de ejes de chumaceras, actividad que para el periodo 2020 no ha sido necesario realizar.
- En trenes por las actividades de mantenimiento mayor con respecto a la cantidad de ruedas y ejes utilizados, en donde en el año 2019 se registra consumos de materiales para 10 unidades, mientras que en el año 2020 solo de seis unidades, esto representa un costo de \$1.332 millones, entre ejes y ruedas para el año 2019 en comparación con el año 2020 por \$613 millones.
- En mantenimiento de instalaciones físicas presenta un menor valor debido a que los mantenimientos correctivos y preventivos realizados con la nueva modalidad de contratos incluye el suministro de materiales

- En suministro de energía en el año 2019 se instalaron elementos en subestaciones del sistema, además de algunos correctivos en las subestaciones y en Catenaria de Tranvía se realizaron actividades de montaje.

### 30.2.4.3. Mantenimiento de maquinaria y equipo

Bajó en \$2.343 millones, principalmente porque en cables desde el inicio del periodo de 2020, no se contó con el contrato de mantenimiento profundo de cabinas y de plataformas, solo se ejecutaron actividades dentro del contrato de ensayos no destructivos, mantenimiento de grupos electrógenos y mantenimiento mayor de los sistemas de cables.

### 30.2.4.4. Mantenimiento mayor

Disminuyó en \$472 millones porque en el año 2020 se realizaron actividades a 6 unidades de tren y en el año 2019 a 10 unidades de tren.

### 30.2.5. Servicios Públicos

La disminución se presenta principalmente en energía por una disminución en los consumos como consecuencia de un menor kilometraje de la flota de trenes (1,63%), tranvías (2,1%) debido a las medidas del gobierno para evitar la propagación del Covid 19; suspensión de la operación del cable línea L.

### 30.2.6. Seguros generales

El crecimiento por \$4.347 millones, se explica por:

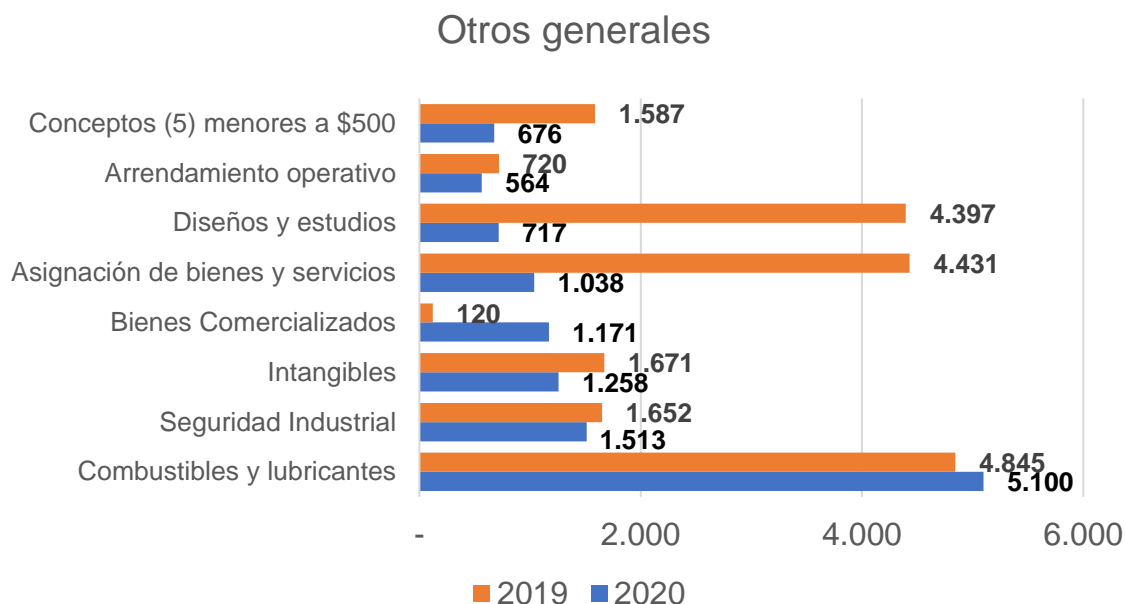
- Seguro todo riesgo: el endurecimiento de los mercados de reaseguros de daños materiales, terrorismo y MEQ ocasionó un incremento en la tasa de negociación de las pólizas, así como la volatilidad de la TRM en la fecha de negociación.
- Seguros automóviles: actualización de los valores asegurados y la inclusión de buses eléctricos.

Detalle	2020	2019	Incremento
No. De Buses	142	78	82%
Valor asegurado	\$164.089	\$72.329	127%
Primas	\$3.461	\$1.940	78%

- Póliza de cumplimiento: Se presentó actualización de la garantía de cumplimiento para el uso del espectro radioeléctrico.
- Riesgo cibernético: Se presentó renovación se presenta un incremento en la prima del 26,6%.

### 30.2.7. Otros gastos generales

A continuación, en el siguiente gráfico se presenta la composición de este rubro:



La variación con la vigencia 2020 se presenta por la ejecución en el año 2019, de los siguientes conceptos.

**Asignación de bienes:** en el año 2019 se realizó la dotación de mobiliario en la sede administrativa, elementos para el sistema de comunicación Tetra y para el circuito cerrado de televisión.

**Diseños y estudios:** disminución de \$3.680 millones, entre las principales, se tiene:

- Diseño y pruebas de un prototipo para el diagnóstico y análisis de datos del sistema ATP embarcados para los trenes, incluyendo las interfaces con los controladores maestros de los trenes CAF y trenes MAN, en el 2019 \$2.726 millones y en el 2020 \$349 millones.
- Segunda fase del proyecto puntos de recarga verde, que consistía en recargar la tarjeta cívica a partir del reciclaje, utilizando una máquina expendedora tipo RVM, en el 2019 \$718 millones.
- Fabricación de componentes metalmecánicos en calidad de prototipo para los equipos y la infraestructura del sistema (metales, polímeros, cerámicos y materiales compuestos) en el 2019 \$385 millones y en el 2020 \$45 millones.

### **30.2.8. Comunicaciones y publicidad**

La disminución se explica principalmente por la decisión que tomó la Empresa de reducir para 2020 las actividades entorno a eventos como la conmemoración de los 25 años del Metro. A cambio, se optó por un plan comunicacional y reputacional que generara free press sin que se tuvieran que comprometer recursos de inversión en pauta publicitaria. Igualmente, se realizaron otras acciones que conllevaron a este comportamiento:

- Servicios de operador logístico y agencia BTL para el diseño y la ejecución de eventos de carácter empresarial, social, cultural y de relacionamiento con todos los públicos de interés de la empresa.
- Suministro de servicios de central de medios para el año 2020 se canceló por la pandemia.
- Servicios de agencia de publicidad para la conceptualización, diseño y ejecución de estrategias y campañas publicitarias de comunicación para el Metro de Medellín y sus marcas.

### **30.2.9. Honorarios, interventorías y auditorías**

En el año 2019 se presentaron contratos de asesoría mayor con respecto a lo realizado en el 2020, asociado a estrategias de costos ante las situaciones de la pandemia COVID 19. A continuación, se relacionan las asesorías más representativas:

- Estudio de movilidad al interior del Sistema, \$1.195 millones en el año 2019.
- Comisión de éxito en el trámite de exclusión del IVA de 9 unidades de trenes y bus eléctrico con Aral Consultores y Asesores S.A.S., en el 2019 \$1.089 millones.
- Asesoría en la implementación de lubricación centrada en confiabilidad para las áreas de mantenimiento de la Empresa, \$888 millones en el año 2019.
- Control y seguimiento de la gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, en las actividades objeto de contratos, disminuyó en \$759 millones, en el 2019 se registró \$903 millones y en el 2020 \$144 millones.
- Fortalecer la gestión documental y de información de la Empresa, disminuyó en \$724, en el 2019 se registró \$762 millones y en el 2020 \$38 millones.
- Servicio técnico en procesos sociales y comunicacionales en la realización de un proyecto de cultura ciudadana en el transporte público colectivo de la ciudad de Medellín, \$563 millones en el año 2019.
- Formulación de un plan parcial para el área de planificación definida en la Resolución 4956 de 2018 por la cual se otorgan determinantes urbanísticos ubicado en Peldar, Municipio de Envigado, \$500 millones en el año 2019.

### 30.2.10. Impuestos

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Impuestos</b>	<b>\$2.286</b>	<b>\$6.852</b>	<b>-\$4.566</b>	<b>-67%</b>
Impuesto predial unificado	\$1.988	\$1.982	\$6	0%
Tasas	\$159	\$162	-\$3	-2%
Gravamen movimientos financieros	\$86	\$1.037	-\$951	-92%
Otros impuestos	\$53	\$489	-\$436	-89%
Impuesto de industria y comercio	\$0	\$2.929	-\$2.929	-100%
Cuota de fiscalización y auditaje	\$0	\$253	-\$253	-100%

Para el año 2020 el valor de impuesto de industria y comercio se reconoció en las cuentas de gastos de administración, de acuerdo con el criterio de asociación que éste tiene en la generación del ingreso.

Las siguientes notas indicadas en la resolución 441 de 2019 no aplican para la Empresa

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

## NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

### Composición

Concepto	2020	2019	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Valor neto del ajuste por diferencia en cambio</b>	<b>-\$3.099</b>	<b>\$2.396</b>	<b>-\$5.495</b>	<b>-229%</b>
Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	\$3.664	\$2.706	\$958	35%
Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	\$6.763	\$310	\$6.453	2079%

### 34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

Concepto	Efectos en el resultado vigencia actual			Efectos en el patrimonio por ajustes de vigencias anteriores		
	Incrementos	Reducciones	Neto	Incrementos	Reducciones	Saldo final
<b>Ingresos por ajuste por diferencia en cambio</b>	<b>\$3.664</b>	<b>\$6.763</b>	<b>-\$3.099</b>	<b>\$2.706</b>	<b>\$310</b>	<b>\$2.395</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$1.527	\$626	\$901	\$1.808	\$0	\$1.808
Cuentas por cobrar	\$32	\$0	\$32	\$75	\$4	\$71
Adquisición de bienes y servicios nacionales	\$232	\$0	\$232	\$206	\$0	\$206
Adquisición de bienes y servicios del exterior	\$1.826	\$0	\$1.826	\$317	\$2	\$315
Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar	\$11	\$6.137	-\$6.126	\$300	\$304	-\$4
Cuentas por pagar	\$36	\$0	\$36	\$0	\$0	\$0

Las siguientes notas indicadas en la resolución 441 de 2019 no aplican para la Empresa

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

**Tabla 1.**

Banco Emisor	Título	Emisión	F.Compra	Valor nominal	T.Efecticva	Vencimiento
Banco ITAÚ	9508	26/02/2020	26/02/2020	\$6.000	5.18-E	12/01/2021
Banco de Bogotá	8625	17/01/2012	5/12/2014	\$840	IPC+4.22I	17/01/2021
Banco de Bogotá	8805	17/01/2012	3/09/2015	\$2.000	IPC+4.22I	17/01/2021
Banco de Bogotá	8903	17/01/2012	12/07/2016	\$500	IPC+4.22I	17/01/2021
Banco de Bogotá	8993	17/01/2012	16/01/2017	\$1.500	IPC+4.22I	17/01/2021
Banco de Bogotá	8958	17/01/2012	31/10/2016	\$1.000	IPC+4.22I	17/01/2021
Banco de Bogotá	8700	18/01/2012	12/03/2015	\$400	IPC+4.2I	18/01/2021
Banco de occidente	9558	20/03/2020	20/03/2020	\$3.400	5.05-E	20/01/2021
Banco de occidente	9554	19/03/2020	19/03/2020	\$5.000	5.05-E	20/01/2021
Colpatria	9552	16/03/2020	16/03/2020	\$2.010	5.08-E	20/01/2021
Banco de occidente	9545	13/03/2020	13/03/2020	\$7.300	5.05-E	20/01/2021
Banco de occidente	9549	13/03/2020	13/03/2020	\$1.025	5.05-E	20/01/2021
Bancolombia	9543	13/03/2020	13/03/2020	\$3.077	5.15-E	20/01/2021
Colpatria	9547	13/03/2020	13/03/2020	\$5.068	5.08-E	20/01/2021
Colpatria	9539	12/03/2020	12/03/2020	\$4.359	5.08-E	20/01/2021
Banco de occidente	9537	11/03/2020	11/03/2020	\$6.000	5.05-E	20/01/2021
Banco de Bogotá	8623	27/01/2012	5/12/2014	\$600	IPC+4.2I	27/01/2021
Colpatria	9482	30/01/2020	30/01/2020	\$2.000	5.49-E	30/01/2021
Banco de Bogotá	8702	2/02/2012	12/03/2015	\$400	IPC+4.2I	2/02/2021
Banco popular	9585	4/08/2020	4/08/2020	\$600	3.40-E	4/02/2021
Colpatria	9510	26/02/2020	26/02/2020	\$6.000	5.32-E	5/02/2021
Colpatria	9484	5/02/2020	5/02/2020	\$1.200	5.38-E	5/02/2021
Banco popular	9588	6/08/2020	6/08/2020	\$2.000	3.45-E	6/02/2021
BBVA	9528	6/03/2020	6/03/2020	\$3.000	5.17-E	6/02/2021
BBVA	9593	10/08/2020	10/08/2020	\$123	2.82-E	10/02/2021
BBVA	9590	10/08/2020	10/08/2020	\$4.000	2.82-E	10/02/2021
Colpatria	9595	10/08/2020	10/08/2020	\$16.000	2.99-E	10/02/2021
Banco popular	9599	11/08/2020	11/08/2020	\$5.000	3.45-E	11/02/2021
BBVA	9597	11/08/2020	11/08/2020	\$6.400	2.82-E	11/02/2021
Banco popular	9611	12/08/2020	12/08/2020	\$2.000	3.35-E	12/02/2021
Banco popular	9614	19/08/2020	19/08/2020	\$10.000	3.15-E	19/02/2021
Banco popular	9616	20/08/2020	20/08/2020	\$10.000	3.15-E	20/02/2021
Banco popular	9618	21/08/2020	21/08/2020	\$2.800	3.15-E	21/02/2021
Banco popular	9624	26/08/2020	26/08/2020	\$1.000	3.15-E	26/02/2021



Banco Emisor	Título	Emisión	F.Compra	Valor nominal	T.Efecticva	Vencimiento
Banco de occidente	8860	26/02/2016	26/02/2016	\$1.473	IPC+3.85I	26/02/2021
Banco popular	9626	31/08/2020	31/08/2020	\$6.200	3.15-E	1/03/2021
BBVA	9066	10/03/2016	15/05/2017	\$500	IPC+4I	10/03/2021
BBVA	8963	10/03/2016	3/11/2016	\$2.000	IPC+4I	10/03/2021
Banco popular	9636	21/09/2020	21/09/2020	\$9.000	2.64-E	21/03/2021
Banco popular	9638	25/09/2020	25/09/2020	\$4.500	2.64-E	25/03/2021
BBVA	9640	28/09/2020	28/09/2020	\$4.000	2.45-E	28/03/2021
BBVA	9642	30/09/2020	30/09/2020	\$2.500	2.45-E	30/03/2021
BBVA	9426	3/10/2019	3/10/2019	\$3.650	IPC6+1.68I	3/04/2021
Davivienda	9431	3/10/2019	3/10/2019	\$3.550	IPC5+1.6I	3/04/2021
Banco popular	9646	5/10/2020	5/10/2020	\$2.500	2.45-E	5/04/2021
Banco popular	9652	8/10/2020	8/10/2020	\$1.000	2.45-E	8/04/2021
BBVA	9010	11/04/2016	1/03/2017	\$212	IPC+3.85I	11/04/2021
Banco popular	9656	21/10/2020	21/10/2020	\$2.523	2.45-E	21/04/2021
Banco popular	9654	21/10/2020	21/10/2020	\$13.620	2.43-E	21/04/2021
Banco popular	9658	22/10/2020	22/10/2020	\$8.000	2.40-E	22/04/2021
Banco popular	9660	23/10/2020	23/10/2020	\$9.000	2.40-E	23/04/2021
Colpatria	9330	23/04/2019	23/04/2019	\$5.000	6.09-E	23/04/2021
Banco popular	9669	29/10/2020	29/10/2020	\$6.500	2.40-E	29/04/2021
Banco popular	9671	30/10/2020	30/10/2020	\$3.042	2.45-E	30/04/2021
Colpatria	9332	30/04/2019	30/04/2019	\$3.000	5.85-E	30/04/2021
Colpatria	9338	2/05/2019	2/05/2019	\$7.000	5.83-E	2/05/2021
Colpatria	9340	3/05/2019	3/05/2019	\$3.000	5.83-E	3/05/2021
Colpatria	9348	7/05/2019	7/05/2019	\$4.000	5.81-E	7/05/2021
Colpatria	9350	8/05/2019	8/05/2019	\$1.000	5.81-E	8/05/2021
Colpatria	9352	14/05/2019	14/05/2019	\$5.000	5.81-E	14/05/2021
Colpatria	9354	15/05/2019	15/05/2019	\$3.500	5.81-E	15/05/2021
Colpatria	9356	16/05/2019	16/05/2019	\$2.500	5.81-E	16/05/2021
Banco popular	9366	31/05/2019	31/05/2019	\$3.000	5.80-E	31/05/2021
Colpatria	9368	6/06/2019	6/06/2019	\$4.800	5.82-E	6/06/2021
Colpatria	9370	12/06/2019	12/06/2019	\$2.700	5.82-E	12/06/2021
Colpatria	9372	18/06/2019	18/06/2019	\$1.000	5.82-E	18/06/2021
BBVA	8740	19/08/2011	14/04/2015	\$1.000	IPC+4.15I	19/08/2021
BBVA	8744	19/08/2011	14/04/2015	\$2.000	IPC+4.15I	19/08/2021
Banco de Bogotá	9505	24/02/2020	24/02/2020	\$2.010	5.45-E	24/08/2021
Banco de occidente	8631	28/02/2012	5/12/2014	\$600	IPC+4.18I	28/08/2021
Banco de occidente	8633	28/02/2012	5/12/2014	\$600	IPC+4.2I	28/08/2021

Banco Emisor	Título	Emisión	F.Compra	Valor nominal	T.Efecticva	Vencimiento
Banco de occidente	8835	28/02/2012	9/11/2015	\$3.000	IPC+4.2I	28/08/2021
Banco de occidente	8660	28/02/2012	2/02/2015	\$1.000	IPC+4.18I	28/08/2021
Banco de occidente	8657	28/02/2012	27/01/2015	\$1.000	IPC+4.18I	28/08/2021
Corficolombiana	8858	2/09/2011	24/02/2016	\$3.000	IPC+4.2I	2/09/2021
Davivienda	8742	5/09/2012	14/04/2015	\$1.500	IPC+4.05I	5/09/2021
Bancolombia	8629	7/10/2011	5/12/2014	\$1.000	IPC+4.3I	7/10/2021
Banco de Bogotá	8775	4/11/2011	7/05/2015	\$2.000	IPC+4.3I	4/11/2021
Banco de Bogotá	8802	4/11/2011	20/08/2015	\$1.000	IPC+4.3I	4/11/2021
Banco de Bogotá	8785	4/11/2011	3/07/2015	\$1.000	IPC+4.3I	4/11/2021
Banco de Bogotá	8949	8/11/2011	5/10/2016	\$1.000	IPC+4.3I	8/11/2021
Davivienda	8779	9/11/2011	12/05/2015	\$4.000	IPC+4.3I	9/11/2021
Davivienda	8733	9/11/2011	9/04/2015	\$3.000	IPC+4.3I	9/11/2021
Davivienda	8771	9/11/2011	30/04/2015	\$3.000	IPC+4.3I	9/11/2021
Banco de Bogotá	8711	15/11/2011	17/03/2015	\$500	IPC+4.3I	15/11/2021
Banco de Bogotá	8627	16/11/2011	5/12/2014	\$800	IPC+4.3I	16/11/2021
Banco de Bogotá	8947	16/11/2011	5/10/2016	\$1.500	IPC+4.3I	16/11/2021
Bancolombia	8537	1/12/2011	10/09/2014	\$1.000	IPC+4.8I	1/12/2021
Bancolombia	8773	1/12/2011	7/05/2015	\$1.000	IPC+4.8I	1/12/2021
Bancolombia	8731	1/12/2011	8/04/2015	\$2.000	IPC+4.8I	1/12/2021
Bancolombia	8673	16/12/2011	17/02/2015	\$500	IPC+4.8I	16/12/2021
Bancolombia	8641	23/12/2014	23/12/2014	\$1.000	IPC+3.2I	23/12/2021
Davivienda	9123	28/12/2016	18/07/2017	\$4.000	7.90-E	28/12/2021



# Estados Financieros Comparativos

Bajo el Nuevo Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público - Resolución 414

Diciembre 2020 - 2021

Lo que tú haces  
**nos mueve**



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	5
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.....	8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO .....	10
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	11
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	13
DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	14
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....	20
1.1    Identificación y funciones.....	20
1.2    Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	22
1.3    Base normativa y período cubierto .....	22
1.4    Forma de organización y/o cobertura .....	23
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....	23
2.1.    Bases de medición .....	23
2.2.    Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	23
2.3.    Tratamiento de la moneda extranjera .....	24
2.4.    Hechos ocurridos después del período contable.....	24
2.5.    Otros aspectos .....	24
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES .....	25
3.1    Juicios .....	25
3.2    Estimaciones y supuestos .....	25
3.3    Correcciones contables .....	26
3.4    Riesgos asociados a los instrumentos financieros .....	26
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....	29
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	44
5.1    Depósitos en instituciones financieras .....	44
5.2    Efectivo de uso restringido.....	46
5.3    Equivalentes al efectivo .....	45
5.4    Caja.....	45
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS .....	46
6.1.    Inversiones de administración de liquidez.....	47
6.2.    Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos .....	49
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....	51
7.7.    Prestación de servicios.....	51

7.13.	Subvenciones por cobrar .....	53
7.21.	Otras cuentas por cobrar.....	54
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....		57
8.1.	Préstamos concedidos.....	57
NOTA 9. INVENTARIOS.....		57
9.1.	Materiales y suministros .....	58
9.2.	En tránsito .....	58
9.3.	Deterioro acumulado de inventarios .....	58
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....		59
10.1.	Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	60
10.2.	Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles.....	63
10.3.	Construcciones en curso .....	64
10.4.	Estimaciones.....	67
10.5.	Revelaciones adicionales.....	68
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES (NO APLICA).....		70
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.(NO APLICA) .....		70
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....		70
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....		71
14.1.	Detalle saldos y movimientos .....	71
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (NO APLICA).....		72
NOTA 16. OTROS ACTIVOS.....		72
16.4.	Avances y anticipos entregados.....	73
16.5.	Recursos entregados en administración .....	73
16.6.	Anticipos o saldos a favor de impuestos.....	76
16.7.	Derechos en fideicomiso .....	76
16.8.	Bienes y servicios pagados por anticipado.....	77
16.9.	Depósitos entregados en garantía.....	77
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS (NO APLICA).....		78
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN (NO APLICA) .....		78
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA (NO APLICA).....		78
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR .....		78
20.1.	Revelaciones generales.....	79
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....		83
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....		87
22.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo.....	87
22.4.	Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros .....	89
NOTA 23. PROVISIONES .....		90

23.1. Litigios y demandas .....	90
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	93
24.1. Otros Pasivos.....	93
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES .....	95
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....	96
26.1. Cuentas de orden deudoras .....	96
26.2. Cuentas de orden acreedoras .....	98
NOTA 27. PATRIMONIO .....	102
Aportes sociales.....	102
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios posempleo .....	102
Resultado de ejercicio anterior .....	102
NOTA 28. INGRESOS .....	104
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	104
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación.....	108
NOTA 29. GASTOS.....	114
29.1. Gastos operacionales de administración, operación y ventas .....	114
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	117
29.3. Transferencias y subvenciones .....	117
29.7. Otros gastos.....	118
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....	121
30.1. Costo de ventas bienes comercializados.....	121
30.2. Costo de ventas .....	121
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN (NO APLICA) .....	129
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE (NO APLICA) .....	129
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (NO APLICA).....	129
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	130
34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio .....	130
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (NO APLICA) .....	130
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES (NO APLICA) .....	130
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (NO APLICA) .....	130

**EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**Comparativo 2021 - 2020**  
**(Expresado en millones de pesos)**

		2021	2020	Var	%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>\$1.054.285</b>	<b>\$1.019.666</b>	<b>\$34.619</b>	<b>3%</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>	<b>5</b>	<b>\$222.232</b>	<b>\$215.324</b>	<b>\$6.908</b>	<b>3%</b>
Caja		\$5.918	\$2.401	\$3.517	146%
Depósitos en instituciones financieras		\$207.668	\$191.674	\$15.994	8%
Efectivo de uso restringido		\$61	\$61	\$0	0%
Equivalentes de efectivo		\$8.585	\$21.188	-\$12.603	-59%
<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>6</b>	<b>\$206.743</b>	<b>\$300.325</b>	<b>-\$93.582</b>	<b>-31%</b>
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado		\$206.743	\$300.325	-\$93.582	-31%
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>7</b>	<b>\$203.689</b>	<b>\$91.890</b>	<b>\$111.799</b>	<b>122%</b>
Prestación de servicios		\$155.748	\$70.978	\$84.770	119%
Subvenciones por cobrar		\$24.148	\$0	\$24.148	100%
Otras cuentas por cobrar		\$26.272	\$23.460	\$2.812	12%
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar		-\$2.479	-\$2.548	\$69	-3%
<b>INVENTARIOS</b>	<b>9</b>	<b>\$94.472</b>	<b>\$95.309</b>	<b>-\$837</b>	<b>-1%</b>
Mercancías en existencia		\$1.068	\$508	\$560	110%
Materiales y suministros		\$87.355	\$88.602	-\$1.247	-1%
En tránsito		\$7.227	\$7.211	\$16	0%
Deterioro acumulado de inventarios		-\$1.178	-\$1.012	-\$166	16%
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>16</b>	<b>\$327.149</b>	<b>\$316.818</b>	<b>\$10.331</b>	<b>3%</b>
Bienes y servicios pagados por anticipado		\$6.961	\$7.302	-\$341	-5%
Avances y anticipos entregados		\$68.557	\$149.339	-\$80.782	-54%
Anticipos o saldos a favor por impuestos		\$11.683	\$16.205	-\$4.522	-28%
Recursos entregados en Administración		\$224.709	\$126.518	\$98.191	78%
Depósitos entregados en garantía		\$1.676	\$1.675	\$1	0%
Derechos en fideicomisos		\$13.563	\$15.779	-\$2.216	-14%
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$4.043.258</b>	<b>\$3.811.174</b>	<b>\$232.084</b>	<b>6%</b>
<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>6</b>	<b>\$131.038</b>	<b>\$152.636</b>	<b>-\$21.598</b>	<b>-14%</b>
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado		\$128.937	\$148.056	-\$19.119	-13%
Inversiones en asociadas		\$504	\$2.697	-\$2.193	-81%
Inversiones administración de liquidez al costo acciones ordinarias		\$30	\$30	\$0	0%
Inversiones en negocios conjuntos participación patrimonial		\$1.584	\$1.867	-\$283	-15%
Deterioro acumulado de inversiones		-\$17	-\$14	-\$3	21%
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>7</b>	<b>\$9.269</b>	<b>\$1.595</b>	<b>\$7.674</b>	<b>481%</b>
Otras cuentas por cobrar		\$9.269	\$1.595	\$7.674	481%
<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR</b>	<b>8</b>	<b>\$7.113</b>	<b>\$7.101</b>	<b>\$12</b>	<b>0%</b>
Préstamos concedidos		\$7.113	\$7.101	\$12	0%
<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>10</b>	<b>\$3.881.801</b>	<b>\$3.631.525</b>	<b>\$250.276</b>	<b>7%</b>
Terrenos		\$713.051	\$713.060	-\$9	0%
Construcciones en curso		\$103.208	\$168.469	-\$65.261	-39%
Maquinaria y equipo en montaje		\$338.288	\$196.467	\$141.821	72%
Importaciones en tránsito		\$6.402	\$5.680	\$722	13%

**EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**Comparativo 2021 - 2020**  
**(Expresado en millones de pesos)**

		2021	2020	Var	%
Bienes muebles en bodega		\$10.050	\$13.500	-\$3.450	-26%
Edificaciones		\$1.713.728	\$1.543.830	\$169.898	11%
Plantas, ductos y túneles		\$145.996	\$135.465	\$10.531	8%
Redes, líneas y cables		\$70.404	\$69.381	\$1.023	1%
Maquinaria y equipo		\$536.297	\$471.540	\$64.757	14%
Muebles, enseres y equipo de oficina		\$7.682	\$7.752	-\$70	-1%
Equipos de comunicación y computación		\$97.631	\$99.622	-\$1.991	-2%
Equipos de transporte, tracción y elevación		\$1.010.803	\$955.896	\$54.907	6%
Depreciación acumulada		-\$871.739	-\$749.137	-\$122.602	16%
<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>\$14.037</b>	<b>\$18.317</b>	<b>(\$4.280)</b>	<b>-23%</b>
Propiedades de inversión	13	\$10.045	\$10.045	\$0	0%
Depreciación acumulada propiedades de inversión	13	-\$2.186	-\$1.873	-\$313	17%
Activos intangibles	14	\$37.768	\$40.231	-\$2.463	-6%
Amortización acumulada activos intangibles	14	-\$35.432	-\$33.406	-\$2.026	6%
Activos diferidos	16	\$3.842	\$3.320	\$522	16%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>\$5.097.543</b>	<b>\$4.830.840</b>	<b>\$266.703</b>	<b>6%</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>	20	<b>\$2.720</b>	<b>\$0</b>	<b>\$2.720</b>	<b>100%</b>
Financiamiento interno		\$2.720	\$0	\$2.720	100%
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	21	<b>\$225.941</b>	<b>\$121.665</b>	<b>\$104.276</b>	<b>86%</b>
Adquisición de bienes y servicios nacionales		\$66.429	\$61.218	\$5.211	9%
Adquisición de bienes y servicios del exterior		\$29.171	\$11.424	\$17.747	155%
Recursos a favor de terceros		\$115.634	\$38.025	\$77.609	204%
Descuentos de nómina		\$2.941	\$2.084	\$857	41%
Retenciones en la fuente e impuesto de timbre		\$4.780	\$3.422	\$1.358	40%
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar		\$5.371	\$4.276	\$1.095	26%
Impuesto al valor agregado - IVA		\$1.192	\$798	\$394	49%
Otras cuentas por pagar		\$423	\$418	\$5	1%
<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	22	<b>\$24.338</b>	<b>\$23.923</b>	<b>\$415</b>	<b>2%</b>
Beneficios a empleados a corto plazo		\$24.338	\$23.923	\$415	2%
<b>OTROS PASIVOS</b>	24	<b>\$25.722</b>	<b>\$191.048</b>	<b>-\$165.326</b>	<b>-87%</b>
Recursos recibidos en administración		\$25.722	\$191.048	-\$165.326	-87%
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>	20	<b>\$6.293.632</b>	<b>\$6.181.775</b>	<b>\$111.857</b>	<b>2%</b>
Financiamiento interno de largo plazo		\$6.254.471	\$6.134.878	\$119.593	2%
Financiamiento externo de largo plazo		\$39.161	\$46.897	-\$7.736	-16%
<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	22	<b>\$15.979</b>	<b>\$15.914</b>	<b>\$65</b>	<b>0%</b>
Beneficios posempleo		\$15.979	\$15.914	\$65	0%
<b>PROVISIONES</b>	23	<b>\$3.924</b>	<b>\$5.159</b>	<b>-\$1.235</b>	<b>-24%</b>
Litigios y demandas		\$3.924	\$5.159	-\$1.235	-24%
<b>OTROS PASIVOS</b>	24	<b>\$18.968</b>	<b>\$131.919</b>	<b>-\$112.951</b>	<b>-86%</b>
Ingresos recibidos por anticipado		\$15.282	\$18.965	-\$3.683	-19%
Otros pasivos diferidos		\$3.686	\$112.954	-\$109.268	-97%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$6.611.224</b>	<b>\$6.671.403</b>	<b>-\$60.179</b>	<b>-1%</b>



**EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**Comparativo 2021 - 2020**  
**(Expresado en millones de pesos)**

	2021	2020	Var	%	
<b>PATRIMONIO</b>	<b>27</b>	<b>-\$1.513.681</b>	<b>-\$1.840.563</b>	<b>\$326.882</b>	<b>-18%</b>
Aportes sociales	\$150.269	\$150.269	\$0	0%	
Resultados de ejercicios anteriores	-\$1.990.389	-\$1.809.493	-\$180.896	10%	
Resultado del ejercicio	\$328.866	-\$179.706	\$508.572	283%	
Pérdidas por planes de beneficios a empleados	-\$2.427	-\$1.633	-\$794	49%	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$5.097.543</b>	<b>\$4.830.840</b>	<b>\$266.703</b>	<b>6%</b>	

*clw*  
  
**Tomás Andrés Elejalde Escobar**  
 Gerente General  
 (Ver certificación Adjunta)

  
**Nora Yasmín Castaño Sánchez**  
 Contadora Pública  
 T.P. 135356-T  
 (Ver certificación Adjunta)

**Jessica Bedoya Builes**  
 Revisora Fiscal  
 T.P. 101473 – T  
 Designada por BDO AUDIT S.A.

Firmado digitalmente por Jessica Bedoya Builes  
 DN: cn=Jessica Bedoya Builes, ou=USUARIOS, email=jbedoya@bdo.com.co  
 Fecha: 2022.02.25 16:13:47 -05'00'

**EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.**

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
DICIEMBRE 2021-2020**

**(Expresado en millones de pesos)**

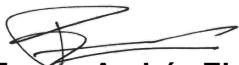
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES</b>	<b>2.021</b>	<b>2.020</b>	<b>Dif.</b>	<b>Var %</b>	
<b>ORDINARIAS</b>	<b>28.2</b>	<b>\$515.830</b>	<b>\$391.098</b>	<b>\$124.732</b>	<b>32%</b>
Bienes comercializados		\$4.277	\$1.656	\$2.621	158%
Servicios de transporte		\$494.930	\$377.427	\$117.503	31%
Otros servicios		\$16.623	\$12.015	\$4.608	38%
<b>COSTOS DE VENTAS</b>	<b>30</b>	<b>\$547.789</b>	<b>\$497.234</b>	<b>\$50.555</b>	<b>10%</b>
Bienes comercializados		\$2.854	\$995	\$1.859	187%
Servicio de Transporte		\$544.935	\$496.239	\$48.696	10%
<b>UTILIDAD BRUTA EN VENTAS</b>		<b>-\$31.959</b>	<b>-\$106.136</b>	<b>\$74.177</b>	<b>-70%</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>\$43.257</b>	<b>\$38.179</b>	<b>\$5.078</b>	<b>13%</b>
<b>DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y VENTAS</b>	<b>29.1</b>	<b>\$41.072</b>	<b>\$34.489</b>	<b>\$6.583</b>	<b>19%</b>
Sueldos y salarios		\$10.913	\$9.974	\$939	9%
Contribuciones imputadas		\$13	\$14	-\$1	-7%
Contribuciones efectivas		\$2.699	\$2.146	\$553	26%
Aportes sobre la nómina		\$357	\$284	\$73	26%
Prestaciones sociales		\$5.377	\$4.963	\$414	8%
Gastos de personal diversos		\$776	\$871	-\$95	-11%
Generales		\$13.698	\$9.213	\$4.485	49%
Impuestos, contribuciones y tasas		\$7.239	\$7.024	\$215	3%
<b>DETERIORIO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>29.2</b>	<b>\$2.185</b>	<b>\$3.690</b>	<b>-\$1.505</b>	<b>-41%</b>
Deterioro de inversiones		\$3	\$3	-\$0	0%
Deterioro cuentas por cobrar		\$23	\$2.230	-\$2.207	-99%
Deterioro de inventarios		\$166	\$154	\$12	8%
Depreciación de propiedades, planta y equipo		\$620	\$597	\$23	4%
Provisión litigios y demandas		\$1.373	\$706	\$667	94%
<b>PÉRDIDA OPERACIONAL</b>		<b>-\$75.216</b>	<b>-\$144.315</b>	<b>\$69.099</b>	<b>-48%</b>
<b>TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES</b>	<b>28.1</b>	<b>\$587.809</b>	<b>\$154.244</b>	<b>\$433.565</b>	<b>281%</b>
Subvenciones		\$587.809	\$154.244	\$433.565	281%
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>28.2</b>	<b>\$51.301</b>	<b>\$46.518</b>	<b>\$4.783</b>	<b>10%</b>
Financieros		\$19.625	\$32.075	-\$12.450	-39%
Ajuste por diferencia en cambio		\$10.905	\$3.664	\$7.241	198%
Ingresos diversos		\$20.763	\$7.479	\$13.284	178%
Ganancia método participación inversiones asociadas		\$0	\$434	-\$434	-100%
Reversión pérdidas por deterioro de valor		\$8	\$2.866	-\$2.858	-100%
<b>TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES</b>	<b>29.3</b>	<b>\$430</b>	<b>\$337</b>	<b>\$93</b>	<b>28%</b>
Subvenciones		\$430	\$337	\$93	28%
<b>OTROS GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>29.7</b>	<b>\$234.598</b>	<b>\$235.816</b>	<b>-\$1.218</b>	<b>-1%</b>

**EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.**


**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
DICIEMBRE 2021-2020**

**(Expresado en millones de pesos)**

INGRESOS DE ACTIVIDADES	2.021	2.020	Dif.	Var %	
<b>ORDINARIAS</b>	<b>28.2</b>	<b>\$515.830</b>	<b>\$391.098</b>	<b>\$124.732</b>	<b>32%</b>
Ajuste por diferencia en cambio	\$7.202	\$6.763	\$439	6%	
Financieros	\$224.869	\$226.538	-\$1.669	-1%	
Pérdidas método de participación patrimonial	\$2.076	\$1.391	\$685	49%	
Pérdida participación negocio conjunto	\$283	\$0	\$283	100%	
Gastos diversos	\$168	\$1.124	-\$956	-85%	
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL PERÍODO</b>	<b>\$328.866</b>	<b>-\$179.706</b>	<b>\$508.572</b>	<b>-283%</b>	
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>	<b>22.4</b>	<b>-\$794</b>	<b>-\$1.673</b>	<b>\$879</b>	<b>-53%</b>
Pérdidas por planes de beneficios a Empleados	-\$794	-\$1.673	\$879	-53%	
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO</b>	<b>\$328.072</b>	<b>-\$181.379</b>	<b>\$509.451</b>	<b>-281%</b>	

*clw.*   
**Tomás Andrés Elejalde Escobar**  
Gerente General  
(Ver certificación Adjunta)

  
**Nora Yasmín Castaño Sánchez**  
Contadora Pública  
T.P. 135356-T  
(Ver certificación Adjunta)

  
**Jessica Liliana Bedoya Builes**  
Revisora Fiscal  
T.P. 101473 – T  
Designada por BDO AUDIT S.A.

Firmado digitalmente por Jessica Bedoya Builes  
DN: cn=Jessica Bedoya Builes, ou=USUARIOS, email=jbedoya@bdo.com.co  
Fecha: 2022.02.25 16:14:01 -05'00'

**EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

A 31 de diciembre 2021

**(Expresado en millones de pesos)**

Estado de Cambios en el Patrimonio	Aportes Sociales	Resultados de Ejercicios anteriores	Resultados del Ejercicio	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados	Patrimonio total
<b>Patrimonio saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$ 150.269</b>	<b>-\$ 1.939.563</b>	<b>\$ 132.060</b>	<b>\$ 40</b>	<b>-\$ 1.657.194</b>
Pérdidas actuariales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 1.673	-\$ 1.673
Traslado de Resultado del ejercicio 2019	\$ 0	\$ 132.060	-\$ 132.060	\$ 0	\$ 0
Ajustes ejercicios anteriores	\$ 0	-\$ 1.990	0	\$ 0	-\$ 1.990
Resultado del ejercicio 2020	\$ 0	\$ 0	-\$ 179.706	\$ 0	-\$ 179.706
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 150.269</b>	<b>-\$ 1.809.493</b>	<b>-\$ 179.706</b>	<b>-\$ 1.633</b>	<b>-\$ 1.840.563</b>
Pérdidas actuariales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 794	-\$ 794
Traslado de Resultado del ejercicio 2020	\$ 0	-\$ 179.706	\$ 179.706	\$ 0	\$ 0
Ajustes ejercicios anteriores	\$ 0	-\$ 1.190	\$ 0	\$ 0	-\$ 1.190
Resultado del ejercicio 2021	\$ 0	\$ 0	\$ 328.866	\$ 0	\$ 328.866
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 150.269</b>	<b>-\$ 1.990.389</b>	<b>\$ 328.866</b>	<b>-\$ 2.427</b>	<b>-\$ 1.513.681</b>

Firmado digitalmente por Jessica Bedoya Builes  
DN: cn=Jessica Bedoya Builes, ou=USUARIOS, email=jbuiles@bdo.com.co, postal=20220225 16:14:11-0500'

**Jessica Bedoya Builes**

**Jessica Liliana Bedoya Builes**  
Revisora Fiscal  
T.P. 101473 – T  
Designada por BDO AUDIT S.A.



**Nora Yasmin Castaño Sánchez**  
Contadora Pública  
T.P. 135356-T  
(Ver certificación Adjunta)



**Tomás Andrés Elejalde Escobar**  
Gerente General  
(Ver certificación Adjunta)

clw.

**EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2021-2020**  
**(Expresado en millones de pesos colombianos)**

	2021	2020
<b>Flujos de efectivo generados por las operaciones del año</b>		
Resultado integral del año	\$ 328.866	-\$ 179.706
<b>Más (menos) ingresos (gastos) que no que no afectaron el capital de trabajo</b>		
Deterioro de inversiones	\$3	\$ 3
Deterioro cuentas por cobrar	\$23	\$ 2.231
Deterioro de inventarios	\$166	\$ 154
Depreciación de propiedades, planta y equipo	\$620	\$ 597
Provisión litigios y demandas	\$1.373	\$ 706
Subvenciones	\$306	\$ 292
Financiero (préstamos de la Nación)	\$213.696	\$ 213.754
Pérdida por aplicación del método de participación patrimonial	\$2.076	\$ 1.391
Pérdida en participación negocio conjunto	\$283	\$ 0
Pérdida en baja en cuentas de activos no financieros	\$123	\$ 63
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	\$0	\$ 0
Depreciación y amortización (intangibles)	\$4.519	\$ 5.945
Depreciación y amortización (propiedades de inversión)	\$312	\$ 312
Depreciación de propiedad planta y equipo	\$125.690	\$ 121.345
Subvención de rentas	-\$70.516	-\$ 118.847
Subvención nación acuerdo de pago	-\$5.647	-\$ 5.760
Subvenciones de proyectos	-\$158.146	-\$ 15.593
Financieros (préstamos empleados)	-\$744	-\$ 698
Ingresos diversos- recuperación demandas y litigios	\$0	-\$ 1.032
Ganancia método participación inversiones asociadas	\$0	-\$ 434
Ganancia participación negocio conjunto	\$0	\$ 0
Reversión pérdida deterioro de valor (inventario)	\$0	-\$ 2.859
Reversión pérdida deterioro de valor (cuentas por cobrar)	-\$8	-\$ 7
<b>Efectivo generado en la operación</b>	<b>\$442.993</b>	<b>\$ 21.857</b>
<b>Cambios en activos y pasivos</b>		
Cuentas por cobrar	-\$119.464	-\$ 46.382
Otros activos (anticipos y saldos a favor por impuestos)	\$4.125	-\$ 2.676
Otros activos	-\$15.425	\$ 85.729
Préstamos por cobrar	\$428	-\$ 421
Inventarios	\$672	-\$ 5.353
Cuentas por pagar	\$104.314	\$ 13.529
Beneficios a los empleados	-\$318	\$ 2.491
Provisiones	-\$2.607	-\$ 274

**EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2021-2020**  
**(Expresado en millones de pesos colombianos)**

	2021	2020
Otros pasivos	-\$120.132	\$ 121.621
<b>Efectivo generado en cambios de activos y pasivos</b>	<b>-\$148.407</b>	<b>\$ 168.264</b>
<b>Efectivo generado en actividades de operación</b>	<b>\$294.586</b>	<b>\$ 190.121</b>
<b>Flujos de efectivo generados por las actividades de inversión</b>		
Aumento neto de propiedad planta y equipo	-\$377.061	-\$ 176.245
Otros activos (adquisición intangibles)	-\$30	-\$ 4.373
Otros activos (propiedades de inversión)	\$0	\$ 0
Inversiones (de administración de liquidez)	\$112.368	\$ 97.596
<b>Efectivo neto generado por actividades de inversión</b>	<b>-\$264.722</b>	<b>-\$ 83.022</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		
Préstamos por pagar	-\$22.956	\$ 43.642
<b>Efectivo neto generado por actividades de financiación</b>	<b>-\$22.956</b>	<b>\$ 43.642</b>
<b>Aumento (disminución) del efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>\$6.908</b>	<b>\$ 150.741</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio de año</b>	<b>\$215.324</b>	<b>\$ 64.583</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año</b>	<b>\$222.232</b>	<b>\$ 215.324</b>



**Tomás Andrés Elejalde Escobar**  
Gerente General  
(Ver certificación Adjunta)



**Nora Yasmín Castaño Sánchez**  
Contadora Pública  
T.P. 135356-T  
(Ver certificación Adjunta)

Jessica  
Bedoya Builes

Firmado digitalmente por Jessica Bedoya Builes  
DN: cn=Jessica Bedoya Builes, ou=USUARIOS, email=jbedoya@bdo.com.co  
Fecha: 2022.02.25 16:14:27 -05'00'

**Jessica Liliana Bedoya Builes**  
Revisora Fiscal  
T.P. 101473 – T  
Designada por BDO AUDIT S.A.

## CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

14 de febrero de 2022

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que los Estados Contables con fecha de corte diciembre 31 de 2021, revelan la realidad financiera, económica, social y ambiental de Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. Las afirmaciones contenidas en los informes son ciertas, se verificó la existencia de las partidas y las cifras fueron tomadas fielmente de la contabilidad de la empresa, la cual es llevada conforme al nuevo marco normativo expedido para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, regulado por la Contaduría General de la Nación (CGN) en la Resolución No. 414 de 2014, sus modificaciones y sus normas anexas y reflejan en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

Además, se ha verificado:

Que los hechos, operaciones y transacciones realizadas por Empresa Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., se reconocieron durante el período contable.

Que los hechos económicos se revelan conforme al nuevo marco normativo expedido para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

Estos estados financieros conforme al reglamento se ponen a disposición de los socios y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:


*Existencia:* Los activos y pasivos de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

*Integridad:* Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

*Derechos y obligaciones:* Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., en la fecha de corte.

*Valuación:* Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

*Presentación y revelación:* Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

  
clw. **Tomás Andrés Elejalde Escobar**  
Gerente General

  
**Nora Yasmín Castaño Sánchez**  
Contadora Pública – T.P 135356-T

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Socios de  
**EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.**

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA., que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021,
- El estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- Las notas a los estados financieros y el resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA., al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 414 de 2014 y sus normas complementarias y modificatorias).

### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

### Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 414 de 2014 y sus normas complementarias y modificatorias); y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.





Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.



## Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Compañía, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

## Otros asuntos

Los estados financieros de la Compañía bajo el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 414 de 2014 y sus normas complementarias y modificatorias), al 31 de diciembre de 2020, que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por otro revisor fiscal, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, quien expresó su opinión sin salvedades sobre los mismos el 27 de febrero de 2021.

## Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Además, informo que durante el año 2021, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5., del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 25 de febrero de 2022.

**Jessica Bedoya Builes**  
Firmado digitalmente por Jessica Bedoya Builes  
DN: cn=Jessica Bedoya Builes, ou=USUARIOS, email=jbedoya@bdo.com.co  
Fecha: 2022.02.25 14:29:09 -05'00'

**JESSICA BEDOYA BUILES**

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 101.473-T

Miembro de  
**BDO AUDIT S.A.**

Medellín, 25 de febrero de 2022  
99672-01-2025-22

## INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES PRIMERO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

A los Socios de:

**EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.:**

### Descripción de los Asuntos Objeto de Análisis

Como parte de mis funciones como revisor fiscal de la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA. y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, debo informar a la Junta de Socios, si para el período que terminó el 31 de diciembre de 2021:

1. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios; y si
2. Existen medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA. o de terceros que estén en su poder, y si todas ellas son adecuadas.

### Criterios aplicables

Los criterios determinados para efectuar la evaluación de los asuntos mencionados anteriormente comprenden:

- a) Estatutos sociales y actas de los máximos órganos del de la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.
- b) Componentes del control interno adoptados por de la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA. tales como: ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, procesos de información y comunicación y monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración del de la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.
- c) Requerimientos establecidos en el Decreto 1599 de 2005, por medio del cual se dispone la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI en todas las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993.

### Limitaciones inherentes

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión o de sobrepaso de controles por parte de la administración, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.



## **Responsabilidad de la Administración**

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Junta de Socios y por el diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA. o de terceros que estén en su poder, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener una seguridad razonable con respecto alcance de sus objetivos operacionales, de reporte y cumplimiento.

## **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos, aplicando la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento para Compromisos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica (ISAE-3000) aceptada en Colombia, sobre los asuntos descritos en los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética aceptado en Colombia para profesionales de la contabilidad, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Igualmente apliqué durante la ejecución de mi trabajo la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1.

## **Procedimientos realizados**

Los procedimientos ejecutados para alcanzar mi conclusión consistieron principalmente en:

- Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y si las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA. y los de terceros que están en su poder, son adecuadas.
- Lectura de los estatutos y actas de la Junta de Socios por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un cronograma de implementación adecuado.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2021, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2021.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA. por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de controles en procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA. como respuesta a deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.



## Conclusión

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2021, los actos de los Administradores de la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA. se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Junta de Socios, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA. o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, de acuerdo a lo requerido en el Decreto 1599 de 2005, por medio del cual se dispone la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI en todas las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993.

Jessica Bedoya Builes  
Bedoya Builes

Firmado digitalmente por Jessica Bedoya Builes  
DN: cn=Jessica Bedoya Builes, ou=USUARIOS, email=jbedoya@bdo.com.co  
Fecha: 2022.02.25 14:29:31 -05'00'

**JESSICA BEDOYA BUILES**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 101.473-T

Miembro de  
**BDO AUDIT S.A.**

Medellín, 25 de febrero de 2022  
99672-01-2026-22

## NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

### EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.

#### 1.1 Identificación y funciones

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada - Metro de Medellín Ltda., identificada con NIT 890.923.668-1, tiene como domicilio principal el Municipio de Bello, Antioquia (Colombia), ubicada en la calle 44 No. 46 – 001. Fue constituida jurídicamente el 31 de mayo de 1979, mediante escritura pública No. 1020 de la Notaría Novena de Medellín. Inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 3 de julio de 1979, en el libro 9°, folio 155, bajo el No. 3417, su duración y vigencia es hasta el día 31 de mayo de 2078.

Es una entidad de derecho público, del orden municipal, sujeta al régimen de las Empresas industriales y comerciales del estado. Sus socios son el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín, ambos con una participación del cincuenta por ciento (50%).

El objeto social principal, es la prestación del servicio de transporte público masivo de pasajeros, bajo las siguientes modalidades

- ✓ La planeación, construcción, operación, recaudo y administración de servicios de transporte público de pasajeros.
- ✓ Ofrecer y vender servicios de asesoría, consultoría, asistencia técnica capacitación, mercadeo de bienes, servicios técnicos de operación, control, recaudo y mantenimiento, relacionados con los diferentes modos y sistemas de transporte.
- ✓ La ejecución de operaciones urbanas y desarrollos inmobiliarios, orientados al desarrollo del sistema de transporte masivo.
- ✓ La explotación comercial de todos los negocios asociados con el transporte público de pasajeros y espacios publicitarios.
- ✓ La explotación comercial del sistema de Recaudo Centralizado y sus medios de pago.

Para la prestación del servicio de transporte la empresa utiliza los siguientes sistemas:

- Transporte férreo.
- Transporte aéreo a través de cabinas.
- Transporte de buses tipo bus de tránsito rápido – BRT.
- Transporte de buses tipo bus eléctrico
- Transporte de buses tipo bus a gas
- Transporte en tranvía.

En el marco de las actividades complementarias al negocio esencial y haciendo uso de sus recursos, su experiencia y la explotación del “know how”, viene obteniendo otros ingresos a partir de las siguientes líneas de negocio:

- **Negocios de Conocimiento:** corresponde a consultoría en planificación y estructuración de sistemas de transporte, operación y mantenimiento de sistemas de transporte, sostenibilidad, gestión social y Cultura Metro.
- **Unidad Estratégica de negocios CÍVICA:** constituyen la explotación del sistema de recaudo Cívica en el ámbito del transporte facilitando su intermodalidad, el acceso a servicios de ciudad, y la activación de demanda para el sector comercial. Asimismo, incluye los negocios relacionados con tarjetas marca compartida y marketing digital, a través de convenios y contratos de colaboración empresarial, entre otros.
- **Gestión Urbana:** estos negocios permiten la captura de valor de los desarrollos urbanísticos alrededor de las estaciones y de los corredores de movilidad actuales y futuros, como parte de la sostenibilidad financiera de todo el Sistema, lo que se conoce como operaciones urbanas. También abarcan la administración y explotación de los bienes inmuebles que posee la empresa, a través del arrendamiento y concesión de locales comerciales, publicidad u operaciones específicas en el espacio público.

## **Acuerdos Conjuntos**

A través de la Gerencia de Desarrollo de Negocios, la Empresa viene generando estrategias con el fin de obtener nuevos ingresos mediante la elaboración de diferentes tipos de alianzas, convenios y contratos que se enmarcan dentro de los objetivos estratégicos de la organización y son desarrollados a nivel contable dentro de los lineamientos de acuerdos conjuntos.

A través de estas modalidades contractuales, la empresa determina con los diferentes terceros y/o aliados, entre otras situaciones el control conjunto de las operaciones asociadas, y el porcentaje o los beneficios derivados de los respectivos negocios.

Partiendo de estas definiciones, se determina la clasificación del mismo en un negocio conjunto o en una operación conjunta. Con respecto a las operaciones conjuntas, de acuerdo con el manejo normativo de estas, se encuentran relacionadas en los rubros financieros de activos, pasivos, costos y gastos según las transacciones de la operación. Los negocios conjuntos son revelados en la nota 6.2 “negocios conjuntos” y las operaciones se revelan en los rubros financieros de activos, pasivos, costos y gastos correspondientes.

## **Proyecto Metro Ligero de la 80**

El 16 de septiembre de 2020, a través del Documento 4003 se obtuvo del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), la declaración de importancia estratégica del Proyecto Metro Ligero de la Avenida 80. En dicho documento se indica: “Así las cosas, el Gobierno nacional reconoce la importancia de implementar una solución que aporte a las mejoras de movilidad en la zona occidental de la ciudad de

Medellín y que permita la integración del sector con el sistema de transporte masivo de la región y demás medios y modos de transporte. Por lo anterior, es procedente declarar de importancia estratégica el proyecto Metro Ligerero de la Avenida 80 en Medellín”. Adicionalmente, en dicho documento se estableció que el Metro de Medellín será el gestor del proyecto y por lo tanto, deberá coordinar y desarrollar su ejecución. De esta forma se sugiere al Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Municipio de Medellín y al Metro de Medellín, la suscripción de un convenio de cofinanciación para el Metro Ligerero Avenida de la 80.

El convenio de cofinanciación entre la Nación, el Municipio de Medellín y el Metro de Medellín, firmado el 30 de noviembre de 2020 define los montos, términos y condiciones en las que se realizarán los aportes por parte de Nación y Municipio a la cofinanciación del proyecto. El valor a aportar al proyecto será de \$3.541.452 millones de pesos constantes de 2019, distribuidos así: 30% por el Municipio de Medellín, es decir, \$1.062.435 millones y 70% por la Nación, es decir, \$2.479.016 millones.

## 1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Metro de Medellín Ltda., aplica y cumple el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, para la fecha de corte no se presenta limitaciones, deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

## 1.3 Base normativa y período cubierto

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021, se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, contenido en la Resolución 414 de 2014, Resolución 426 de 2019 y sus modificaciones. Dicho marco hace parte integral del *Régimen de Contabilidad Pública* expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. El juego de Estados Financieros del Metro de Medellín está compuesto por:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados Integral
- c) Estado de Cambios en el patrimonio
- d) Estado de Flujo de Efectivo
- e) Notas a los Estados Financieros

Los Estados Financieros se presentan de forma comparativa para el cierre de la vigencia de los años 2021 y 2020 y fueron aprobados por la Junta de Socios mediante acta No.60 del 29 de marzo 2022



## 1.4 Forma de organización y/o cobertura

Los Estados financieros de Metro de Medellín Ltda. no contienen, agregan o consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica, y no presenta estados financieros consolidados debido a que a la fecha de corte no se cuenta con inversiones en controladas.

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

### 2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021, se elaboraron teniendo presente las bases de medición del marco normativo aplicable.

### 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

**Moneda Funcional:** Los estados financieros se presentan en la moneda funcional de la compañía que es “pesos colombianos” y como unidad de medida, en millones de pesos.

**Redondeo:** Los estados financieros se redondearán a nivel de cuenta y al múltiplo de millón más cercano.

**Importancia relativa y materialidad:** En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad y el marco conceptual, se ha omitido aquella información o desglose que no requiere detalle y revelación, puesto que no afecta significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Empresa, originados durante los períodos contables presentados.

La materialidad global es la base para el proceso de revelación y explicación de variaciones de los estados financieros, aunque no es un criterio limitante si se considera relevante para los usuarios.

El alcance del ajuste corresponde a la cifra financiera determinada por la administración para el proceso de evaluación de los hechos económicos individuales o en su conjunto, que pueden afectar la interpretación de los Estados Financieros.

La empresa estableció su materialidad y el alcance del ajuste de acuerdo con el componente de ingresos operacionales.

Base	Materialidad global	Alcance de ajuste
Ingresos Operacionales	0,50%	10%

## 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

### Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son reconocidas utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre de los períodos. A 31 de diciembre es el siguiente:

Moneda	2021	2020
	Valor	Valor
USD	\$ 3.981,16	\$3.432,50
EURO	\$4.527,38	\$4.199,84

Al cierre de cada período, se cumple con lo estipulado en el catálogo general de cuentas de la CGN emitido para las Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, con relación al efecto generado por diferencia en cambio entre el ingreso y el gasto del mismo concepto.

## 2.4. Hechos ocurridos después del período contable

A la fecha no han ocurrido situaciones importantes para la Empresa que generen ajuste a las cifras contables.

## 2.5. Otros aspectos

No se presentaron aspectos considerados como importantes para ser informados a nivel de base de medición y presentación de los Estados Financieros.

## 2.6 Hipótesis de Negocio en Marcha

Una vez evaluado los criterios financieros, administrativos y operativos definidos en el Decreto 854 de agosto 2021, Ley 2069 de 2020 y Decreto 1378 de 2021, se concluye que no existen incertidumbres para el desarrollo de los estados Financieros y los mismos son presentados en cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha en la vigencia 2021, lo cual puede ser evaluado en el informe correspondiente.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1 Juicios**

Los siguientes son los juicios, estimaciones y suposiciones utilizados en la aplicación de las políticas contables que pueden tener un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

#### **Benéficos posempleo Cálculo actuarial**

La empresa desarrolla de forma anual la valoración actuarial de beneficios posempleo utilizando tasa de descuento aplicable, futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones. Para el ejercicio de valoración se toma como referencia la curva cero cupón de los títulos de deuda pública, denominados en pesos vigentes a 31 de diciembre de 2021 y publicados por el Banco de la República.

La tasa de mortalidad se basa en tablas de mortalidad de rentistas hombres y mujeres aprobados por la Superintendencia Financiera según resolución No. 1555 de julio 20 de 2010. El incremento futuro de los salarios y el incremento de las pensiones se basan en las tasas de inflación futuras esperadas para cada país. Se dan más detalles acerca de los beneficios posempleo en la Nota 22.4.

#### **Revisión de vida útil**

Gestión contable con el apoyo de las áreas usuarias que conforman la gerencia de operaciones y mantenimiento según sea el caso, como mínimo, al término de cada período contable realiza la evaluación de cambios en las vidas útiles de la Propiedad planta y equipo, propiedades de inversiones e intangibles, y de existir un cambio significativo, este será ajustado para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.

### **3.2 Estimaciones y supuestos**

#### **Deterioro de cartera**

Anualmente, la empresa lleva a cabo la estimación de deterioro de su cartera de manera individual, evaluando las condiciones crediticias, la antigüedad y pagos desarrollados por los terceros.

#### **Impuesto diferido**

La empresa históricamente ha presentado pérdidas fiscales en el impuesto de renta y complementarios, y de acuerdo con las proyecciones fiscales de largo plazo continuará

bajo las mismas condiciones, por tal motivo no se registran impuestos diferidos activo y pasivo.

### **Deterioro de inversiones**

La empresa lleva a cabo la estimación de deterioro de inversiones teniendo presente las condiciones financieras de la inversión, y la certificación emitida por cada una de las entidades.

### **Deterioro de propiedad planta y equipo**

Al final de cada período contable, la empresa evalúa si existen indicios de deterioro de la propiedad planta y equipo, teniendo en cuenta fuentes externas e internas, que afecten el estado del activo o su recuperación a través de su uso o venta.

### **Estimación de ingresos de servicio de transporte**

Al cierre del año, se desarrolla el análisis y evaluación del saldo recaudado en el Patrimonio autónomo del sistema SITVA (Fideicomiso 1748), a dicho saldo se le aplica el porcentaje de participación promedio mensual la empresa en los usos totales del sistema durante el año, lo cual determina el ingreso estimado para la vigencia, y define el valor a recaudar en el período inmediatamente posterior al cierre del año.

### **Litigios y Demandas**

La empresa desarrolla una evaluación de los posibles riesgos en los litigios y demandas para la identificación de patrones de comportamiento o de resultados, es de gran importancia la apreciación que el apoderado (abogado designado) tiene sobre cada uno de los procesos a su cargo; es con esta información, que se realiza un estimativo de la probabilidad de fallo a favor o en contra de la empresa.

## **3.3 Correcciones contables**

Durante la vigencia 2021 se identificaron errores de períodos anteriores no materiales los cuales son explicadas en la nota 27.

## **3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

La entidad presenta lo siguientes riesgos asociados al portafolio de inversiones:

**Riesgo de Mercado:** la empresa tienen una exposición baja al riesgo de mercado por las características del portafolio de inversiones. Sin embargo, en relación con el riesgo de tipo de tasa de cambio la sensibilidad es mayor, dado que gran parte de las obligaciones contraídas con proveedores recurrentes y proyectos que se están adelantando en la Compañía, se encuentran indexados a moneda extranjera (Euro y Dólar).

**Riesgo de Liquidez:** el riesgo de liquidez se considera medio bajo, dado que la gestión del portafolio incluye una distribución de la inversión diversificada en plazos al vencimiento durante lo corrido del año y a su vez se realizan inversiones en CDT's transaccionales con destinación específica para el pago de obligaciones de corto plazo. Es importante mencionar que, durante 2021, la Empresa no tuvo que recurrir a la venta de títulos valores para suplir las necesidades de liquidez.

**Riesgo de Crédito:** el riesgo de crédito al que hoy está expuesto el portafolio de inversiones de la empresa, está relacionado con la posibilidad de pérdidas originadas por el incumplimiento en el pago de un cupón, del principal y/o de los rendimientos de un título de deuda por parte de su emisor.

La gestión del portafolio se realiza en virtud de la política para manejo del portafolio de inversiones y cobertura del flujo de caja la que a su vez está construida con base al Decreto 1525 de 2008 y 1068 de 2015, donde se establecen los límites de concentración por emisor y la calificación mínima aceptada. Es importante mencionar que a corte de diciembre de 2021 el portafolio cumple con los límites establecidos en la política y se encuentra diversificado a nivel de emisores. Adicionalmente, el total de las inversiones a corte cuentan con la más alta calificación de riesgo de crédito (AAA) vigente según las calificadoras de riesgo de cada emisor.

#### **La empresa presenta lo siguientes riesgos asociados a la deuda Interna Nación:**

El acuerdo de pago con la Nación que se estableció el 21 de mayo de 2004, permitió reestructurar la deuda adquirida por Metro para la construcción inicial de las Líneas A y B del sistema, y definió su forma pago hasta el momento en que se cancele en su totalidad. Esta deuda viabilizó la estructura financiera de la empresa, y la negociación definida supuso un logro importante para la Región.

**Riesgo de crédito:** la deuda Nación cuenta con fuentes de pago independientes a la Empresa. Dichas fuentes de pago corresponden a los primeros 10 puntos de la sobretasa a la gasolina que se recauda en los municipios del Valle de Aburrá y el 40% del impuesto al consumo de tabaco y cigarrillo recaudado en el departamento de Antioquia. Por esta razón, si bien la empresa es parte activa del Acuerdo de Pago, quiénes deben garantizar el cumplimiento de este a través de las restas mencionadas, o las adicionales que se requieran, una vez las actuales empiecen a agotarse, son el Municipio de Medellín y el Departamento de Antioquia.

**Riesgo de mercado:** la tasa remuneratoria pactada está en denominación fija y en pesos, razón por la cual no existe exposición a movimientos en los tipos de interés y de cambio.

#### **La empresa presenta lo siguientes riesgos asociados a la deuda externa:**

Esta deuda también definió su forma de pago en el acuerdo de pago del 21 de mayo de 2004 y el pago de esta lo realiza directamente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los riesgos asociados a esta deuda son los siguientes:

**Riesgo de crédito:** al ser la Nación quien realiza el pago directamente y direcciona a la Empresa el 60% que le corresponde de acuerdo con la Ley 310 de 1996, no existe riesgo de crédito asociado a la incapacidad de empresa para pagar en las fechas de vencimiento establecidas.

**Riesgo de mercado:**

- **Tasa de interés:** cumple los mismos lineamientos de la deuda interna.
- **Tasa de cambio:** los créditos se encuentran denominados en dólares y euros, lo que genera exposición total a riesgo cambiario. Sin embargo, dado que el servicio de deuda es pagado directamente por la Nación, no hay posibilidad de mitigación a través de acumulación de divisas.

**La empresa presenta lo siguientes riesgos asociados a la deuda interna comercial:**

La deuda comercial de la Empresa al 31 de diciembre de 2021 está compuesta por cuatro contratos de empréstito y dos contratos de leasing financiero, los cuales han sido adquiridos para financiar necesidades de inversión y de capital de trabajo de la Empresa. Los riesgos identificados son los siguientes:

**Riesgo de crédito:** esta deuda se afronta 100% con la generación de contribución Ebitda de la Empresa, por tal razón existe riesgo de crédito en caso de que las condiciones financieras se puedan deteriorar por eventos no controlables por la Empresa, como la emergencia actual de la COVID-19, afectando su flujo de caja y capacidad de pago a la banca. Para esto, la Empresa dispone de un monitoreo constante de sus proyecciones financieras que permitan identificar momentos críticos y anticiparse a estas necesidades de recursos.

**Riesgo de mercado:**

- **Tasa de interés:** las operaciones de crédito mencionadas se encuentran indexadas a indicadores variables (IPC e IBR), lo que supone un riesgo al estar expuesto a las variaciones de las tasas de interés, pero le permite a la Empresa tener su deuda en función de los mismos indicadores que definen el comportamiento de la economía y de un componente significativo de sus ingresos y egresos. Para mitigar este riesgo, la Empresa ha indexado su endeudamiento a indicadores que reflejan con mayor precisión el costo del dinero en la economía y que tienen un sistema de formación seguro, como es el caso de la IBR.
- **Tasa de cambio:** la deuda interna comercial se encuentra completamente definida en pesos colombianos, por tanto, no existe exposición cambiaria.

## **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

### **Principales políticas contables**

Se detallan a continuación las políticas contables de los principales rubros de los estados financieros de la entidad, para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos.

### **ACTIVO**

#### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja, como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad y equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de alta liquidez y de libre disponibilidad que pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo. Estos están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas adquisiciones, Su destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Se reconocerá como recursos de uso restringido, el valor de los equivalentes al efectivo que por embargos no se encuentran disponibles para uso inmediato por parte de la Empresa.

#### **Inversiones de administración de liquidez**

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones de precio, o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o instrumentos de patrimonio. A efectos de aplicabilidad se cuenta con instrumentos de deuda.

Las inversiones de administración de liquidez se clasificarán atendiendo el modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros, es decir, la política de gestión de la tesorería de la Empresa y los flujos contractuales del instrumento. Estas inversiones se clasificarán en las siguientes tres categorías: valor razonable, costo amortizado o costo.

Actualmente, la Empresa tiene por política de inversiones, valorar a costo amortizado, pues se ha mantenido hasta el vencimiento el porcentaje correspondiente al 80% o más del portafolio de inversiones.

Las inversiones de administración de liquidez se miden inicialmente por el valor razonable, cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto, según corresponda, en la fecha de adquisición. Si la inversión no tiene valor razonable se medirá por el precio de la transacción.

Las inversiones de administración de liquidez se medirán posteriormente atendiendo la categoría en la que se encuentren clasificadas, así:

- Las inversiones clasificadas al costo amortizado se seguirán midiendo al costo amortizado.
- Las inversiones clasificadas valor razonable con cambios en resultados, se medirán a su valor razonable.
- Las inversiones clasificadas al costo se reconocerán al costo, menos cualquier deterioro de valor identificado.

Las inversiones clasificadas al costo y al costo amortizado serán objeto de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

### **Cuentas por Cobrar**

Son cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Empresa en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar son medidas inicialmente y de forma posterior al costo menos el deterioro aplicable.

### **Préstamos por cobrar**

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la Empresa destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere en el futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes u otro instrumento financiero. Los préstamos por cobrar son clasificados en la categoría de costo amortizado.

Los préstamos por cobrar se miden por el valor desembolsado. La tasa de interés pactada para estos préstamos es del 4% E.A. para los empleados, y del 6% E.A. para los exempleados que obtuvieron el crédito mientras estaban activos en la empresa.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se miden al costo amortizado, menos el deterioro aplicable.

### **Inversiones en asociadas**

Se reconocerán como inversiones en asociadas, las participaciones en entidades sobre la cual la Empresa tiene influencia significativa y no es una controlada ni constituye una participación en un negocio conjunto.

La existencia de influencia significativa sobre la asociada está dada, a través de una o varias de las siguientes condiciones:



- Se tiene representación en la Junta Directiva u órgano equivalente de la asociada.
- La Empresa participa en los procesos de fijación de políticas de la asociada.
- Realiza transacciones importantes con la asociada.
- Realiza intercambio de personal directivo con la asociada.
- Suministra información primordial para la realización de las actividades de la asociada.

Las inversiones en asociadas se medirán inicialmente al costo y posteriormente bajo el método de participación, menos el deterioro aplicable.

## **Inventarios**

Se reconocen los materiales y repuestos adquiridos a cualquier título para consumirlos en los diferentes procesos operativos de la Empresa, con el fin de garantizar la prestación efectiva, óptima y adecuada de las operaciones. También se incluyen las mercancías existentes con fines de comercialización con terceros.

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente ante las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los insumos y repuestos, para colocar el inventario en condiciones de uso o comercialización. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares, se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Con posterioridad al reconocimiento inicial se medirán a menor valor entre el costo y el valor neto de realización.

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. El método de valuación de los inventarios es el promedio ponderado.

Cuando los inventarios se comercialicen, el valor de estos se reconocerá como costo de ventas del período en el que se causen los ingresos asociados.

## **Propiedades, Planta y Equipo**

Se reconocen como propiedad planta y equipo:

- Los activos tangibles empleados por la empresa para la prestación de servicios o para propósitos administrativos;
- Los elementos adquiridos por razones de seguridad o de índole medioambiental para que la empresa pueda operar.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la Empresa y se prevé usarlos durante más de doce (12) meses.

La Empresa al momento de reconocer un bien como propiedades, planta y equipo deberá evaluar la siguiente clasificación:

- Bienes con un costo individual entre tres (3) y diez (10) SMMLV (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente), se reconocerán en el *Estado de Resultados Integral*, sin embargo, si se prevé usarlos durante más de doce (12) meses, se deberán controlar administrativamente.
- Bienes con un costo individual superior a diez (10) SMMLV (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente), se reconocerán como propiedades, planta y equipo.
- Bienes cuyo valor y características sean homogéneas, adquiridos en conjunto, cuyo costo total supere veinte (20) SMMLV, se reconocerán como propiedades, planta y equipo, y les será aplicable lo dispuesto en la presente política contable.

Repuestos con un costo igual o superior a cien (100) SMMLV (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente), se reconocerán como propiedades, planta y equipo

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo y afectará la base de depreciación.

La propiedad, planta y equipo se mide inicialmente al costo, incluyendo todas las erogaciones necesarias (costo de adquisición, aranceles de importación, impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, costos de beneficios a empleados que recaigan en la construcción o adquisición del elemento, los costos de preparación del emplazamiento físico, los costos de entrega inicial y los costos de manipulación posterior, los costos de instalación y montaje y los costos de su comprobación del adecuado funcionamiento), para darles su condición y ubicación de uso.

La Empresa medirá los elementos de propiedad, planta y equipo por el costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro del valor acumulado.

Los activos en etapa de construcción y montaje (obras en curso y maquinaria y equipo en montaje) se capitalizan como un componente separado de propiedades, planta y equipo. A su culminación y cuando se encuentran disponibles para su uso, el costo es transferido a la categoría adecuada.

## Vida útil

Para el cálculo del valor de la depreciación de sus elementos de propiedad, planta y equipo, La Empresa establece los siguientes años de vida útil de acuerdo con su respectiva categoría de clasificación:

Denominación	Vida útil en años
<b>EDIFICACIONES</b>	
Estaciones	50 -100
Subestaciones (obra civil)	50 -100
Patio talleres	50 -100
Parqueaderos	50 -100
Vía férrea	25 – 30
Catenaria	25 – 30
Subestaciones	25 -30
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	
Equipo eléctrico	15 -20
Herramientas y accesorios	15 -20
Equipo electromecánico	15 -20
Equipo de recreación y deporte	15 -20
Equipos de centro de control	15 -20
<b>EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN</b>	
Equipos de comunicación	5 -10
Equipos de comunicación operativo	5 -10
Equipos de cómputo	5 -10
<b>EQUIPOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, FERREO Y ELEVACIÓN</b>	
Vehículos terrestres	10 - 15
Vehículos terrestres operativos	10 - 15
Buses	10 - 15
Equipo férreo	30
Equipo de elevación	10
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>	
Muebles y enseres	10 - 15
Muebles y enseres operativos	10 - 15
Equipo maquinaria oficina	10 - 15
Equipo maquinaria oficina operativos	10 - 15

La vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado son revisados y se ajustan al inicio del período contable siguiente.

Anualmente se revisará si existen indicios de deterioro para la propiedad, planta y equipo y se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado.

## Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión corresponden a los locales comerciales, terrenos y edificaciones que posee la Empresa con el propósito de obtener rentas o plusvalías.

Las propiedades de inversión se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición, los impuestos por traspaso de la propiedad, los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión.

Después del reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplicarán los mismos criterios definidos en la norma de propiedades, planta y equipo para la medición posterior.

La depreciación de las propiedades de inversión se calcula en forma lineal a lo largo de una vida útil estimada de 50 años.

## Activos intangibles

Los activos intangibles son bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sobre los cuales la Empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la Empresa y se prevé usarlos durante más de un período contable.

Un activo intangible se reconocerá sí y sólo sí:

- a) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.
- b) Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la Empresa y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, independientemente de que la Empresa tenga la intención de llevar a cabo la separación.
- c) Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la Empresa o de otros derechos y obligaciones.
- d) Genera beneficios económicos cuando puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios a través del activo, puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la Empresa o el intangible le permite a la Empresa disminuir sus costos o gastos.

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible de forma separada o generada internamente.

Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. Las vidas útiles de los activos intangibles pueden ser finitas o indefinidas.

Las licencias y software se amortizan con una vida útil de 3 años y las patentes se amortizan a 5 años.

### **Costos de financiación**

Se reconocerán como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto.

La capitalización de los costos de financiación se desarrolla desde la fecha en la que la Empresa cumpla por primera vez, todas y cada una de las siguientes condiciones: incurre en desembolsos relacionados con la adquisición, construcción, desarrollo o producción del activo; incurre en costos de financiación; y lleva a cabo las actividades necesarias en la preparación del activo para el fin previsto.

La Empresa suspende la capitalización de los costos de financiación y los reconoce en el gasto durante los períodos en los que se haya interrumpido el desarrollo de las actividades necesarias para colocar el activo en condiciones de utilización, venta, explotación, o generación de rentas o plusvalías.

La capitalización de los costos de financiación finalizará cuando se completen todas, o prácticamente todas, las actividades necesarias para preparar al activo para su utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías, según corresponda.

### **Arrendamientos**

La empresa reconoce un arrendamiento bajo la calidad de arrendatario cuando obtiene la calidad de utilizar un activo durante un período de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos.

La empresa reconoce los arrendamientos en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

La Empresa como arrendatario de un arrendamiento financiero reconoce el valor del préstamo por pagar así como el del activo, corresponderán al menor entre el valor razonable del bien tomado en arrendamiento (o el costo de reposición si el valor razonable no puede ser medido) y el valor presente de los pagos que la Empresa debe realizar al arrendador, incluyendo el valor residual garantizado por el arrendatario o por una parte vinculada con él o, el valor de la opción de compra cuando esta sea significativamente inferior al valor razonable del activo en el momento en que esta sea ejercitable.

Posteriormente reconoce cada una de las cuotas del arrendamiento en dos partes que representan los gastos financieros y la reducción del préstamo por pagar.

Para la medición posterior del activo recibido en arrendamiento, la Empresa aplicará la norma que corresponda, de acuerdo con la clasificación del activo.

La empresa como arrendatario operativo reconoce las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos como un gasto en el transcurso del arrendamiento.

### **Deterioro de activos**

La empresa aplica la evaluación de indicios de deterioro sobre los activos clasificados como:

- Propiedades, planta y equipo;
- Propiedades de inversión;
- Activos intangibles;
- Inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos que tengan indicios de deterioro de acuerdo con lo estipulado en las normas respectivas.

En cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Empresa, evalúa si existe algún indicio de que los activos clasificados anteriormente no estén presentando indicios de deterioro que disminuya su valor. Si existe algún indicio, la Empresa estimará el importe recuperable de ese activo.

## **PASIVOS**

### **Préstamos por pagar**

La Empresa reconoce como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, los préstamos por pagar se clasifican en la categoría de costo amortizado.

Los préstamos por pagar son medidos inicialmente por el valor recibido. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor recibido y el valor presente se reconocerá como ingreso, de acuerdo con lo establecido en la norma de Subvenciones.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado.

## **Cuentas por pagar**

La Empresa reconoce las cuentas por pagar por las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo y se miden inicialmente por el valor de la transacción.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

## **Beneficios a empleados**

Los beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que la Empresa da a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, clasificados a corto plazo y posempleo.

### **Beneficios a corto plazo**

Los beneficios a empleados de corto plazo son aquellos cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios. Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo, y un pasivo cuando la Empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del período contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

### **Beneficios posempleo**

Los beneficios posempleo son beneficios a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por cese y beneficios a los empleados a corto plazo y largo plazo) que se pagan después de completar su período de empleo.

Los beneficios posempleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, bajo metodologías de cálculo actuarial.

## **Provisiones y contingencias**

La empresa reconoce como provisiones, los pasivos a cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, reconociéndolas como un pasivo y un gasto, o un mayor valor del activo cuando así corresponda.

Además de la incertidumbre en su cuantía y/o vencimiento, la empresa reconoce una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El Metro tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b) El Metro probablemente debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y
- c) Puede hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Las provisiones son revisadas como mínimo al final del período contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente y se ajustarán afectando el resultado del período para reflejar la mejor estimación disponible.

### **Activos contingentes**

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros por parte del Metro. No obstante, se realizan evaluaciones como mínimo dos veces al año, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

En caso de que la entrada de beneficios económicos la Empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del período en el que dicho cambio tenga lugar.

### **Pasivos contingentes**

Los pasivos contingentes corresponden a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la Empresa.

Para la valoración de los posibles riesgos en los litigios y para la identificación de patrones de comportamiento o de resultados, la empresa utiliza especialistas jurídicos que determinan la probabilidad de fallo en contra de la empresa.

Las provisiones de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia se reconocen de la siguiente manera:



Clasificación	Probabilidad	Tratamiento contable
Probable	Probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra	Si la estimación es fiable, se reconocerá una provisión.
Posible o eventual	Probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia	No se reconocerá provisión y se revelará en notas a los estados financieros como un pasivo contingente.
Remoto	Probabilidad de ocurrencia es prácticamente nula	No se reconocerá provisión, ni se revelará en notas a los estados financieros.

## Impuestos

### Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que graven las utilidades de la Empresa, tales como el impuesto sobre la Renta, el impuesto a las ganancias ocasionales. El impuesto a las ganancias también puede incluir otras formas de recaudo, como anticipos o retenciones.

El impuesto corriente por pagar está calculado según la ganancia fiscal del período y la normatividad del ente fiscalizador del país, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

El impuesto corriente, del período presente y anterior, se reconocerá como un pasivo. Sin embargo, cuando la cantidad pagada por este impuesto excede el valor a pagar por esos períodos, el exceso se reconocerá como un activo. La Empresa pertenece al régimen de renta ordinario.

### Impuesto a las ganancias diferido

La Empresa no registra impuesto diferido activo ni pasivo porque a la fecha no se tiene certeza de que las partidas temporarias serán revertidas en el futuro, dado que la Administración proyecta pérdidas fiscales en el corto y largo plazo.

## INGRESOS

### Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Empresa, y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

### **Por venta de bienes**

Se reconocerán como ingresos por venta de bienes, aquellos recursos obtenidos por La Empresa en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) La Empresa ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
- b) La Empresa no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) El valor de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;
- d) Es probable que La Empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- e) Los costos en los que se haya incurrido o en los que se vaya a incurrir, en relación con la transacción, puedan medirse con fiabilidad.

### **Prestación de servicios**

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la Empresa en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del período contable.

La Empresa reconoce los ingresos por servicio de transporte una vez el viajero hace uso del Sistema Integrado de Transporte (SITVA), con sus diferentes combinaciones e integraciones, los cuales son liquidados de acuerdo con el plan tarifario aprobado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA).

### **Subvenciones**

Se reconocerán como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico. Las subvenciones que recibe la Empresa son monetarias condicionadas y no condicionadas.

- Las subvenciones no condicionadas se reconocerán como ingresos y se medirán por el valor recibido.
- Las subvenciones condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingreso.

## **Subvenciones de proyectos**

La Empresa recibe recursos para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura y transporte.

Normalmente, estos proyectos se dividen en 4 grupos:

- Predios: Únicamente se reconocerá un ingreso por subvención cuando el predio sea propiedad de Metro de Medellín Ltda.
- Obra civil: Se reconocerá como pasivo hasta tanto se realice la liquidación de los activos fijos por obra civil y se determine de acuerdo con los inventarios realizados con el ente aportante y se expida el acta de la propiedad del activo.
- Equipos: Se reconocerá el ingreso por subvención a medida que se pague la compra de los equipos y que en el contrato o convenio quede establecido que la propiedad es del Metro de Medellín Ltda.
- Gastos generales: Se reconocerá el ingreso de subvención en la medida en que se realice el pago.

## **Subvenciones de deuda**

Las subvenciones de deuda son reconocidas en el resultado en la medida en que la Nación realiza la sustitución de la deuda externa, de igual manera se presenta cuando los agentes pasivos de las rentas realizan la declaración y pago al Departamento de Antioquia (rentas de cigarrillo y tabaco) y a los municipios del Valle de Aburrá (rentas de gasolina) en cumplimiento del acuerdo de pago.

## **Cambios en políticas, estimaciones y errores**

### **Cambios en políticas contables**

La Empresa cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco Normativo o cuando, en los casos específicos que este lo permita, la Empresa considere pertinente un cambio que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada período específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más períodos anteriores para los que se presente información, la Empresa aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al

principio del período más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio período corriente) y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado por el cambio.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del período corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los períodos anteriores, la Empresa ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

Cuando la Empresa adopte un cambio en una política contable, revelará lo siguiente:

- a) la naturaleza del cambio;
- b) las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuye a la representación fiel y suministra información relevante;
- c) el valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el período actual, como en períodos anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable; y
- d) una justificación de las razones por las cuales no se realizó una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables.

### **Cambios en estimaciones contables**

Un cambio en un estimado contable se aplicará en el período corriente y prospectivo.

Cuando la Empresa realice un cambio en una estimación contable, revelará lo siguiente:

- a) la naturaleza del cambio;
- b) el valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el período actual o que se espere los produzca en períodos futuros; y
- c) la justificación de la no revelación del efecto en períodos futuros.

### **Corrección de errores**

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la Empresa, para uno o más períodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales períodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del período corriente, descubiertos en este mismo período, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

La Empresa corregirá los errores de períodos anteriores, sean materiales o no, en el período en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de períodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del período en el que se descubra el error.

En caso de errores de períodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la entidad reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al período más antiguo para el que se presente información, se reexpresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el período más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

Cuando la Empresa efectúe una corrección de errores de períodos anteriores revelará lo siguiente:

- a) la naturaleza del error de períodos anteriores;
- b) el valor del ajuste para cada período anterior presentado, si es posible;
- c) el valor del ajuste al principio del período anterior más antiguo sobre el que se presente información; y
- d) una justificación de las razones por las cuales no se realizó una reexpresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

A continuación, se listan las notas que no aplican para la Empresa según la plantilla descrita por la Resolución 441 de 2019 emitida por la Contaduría General de la Nación.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

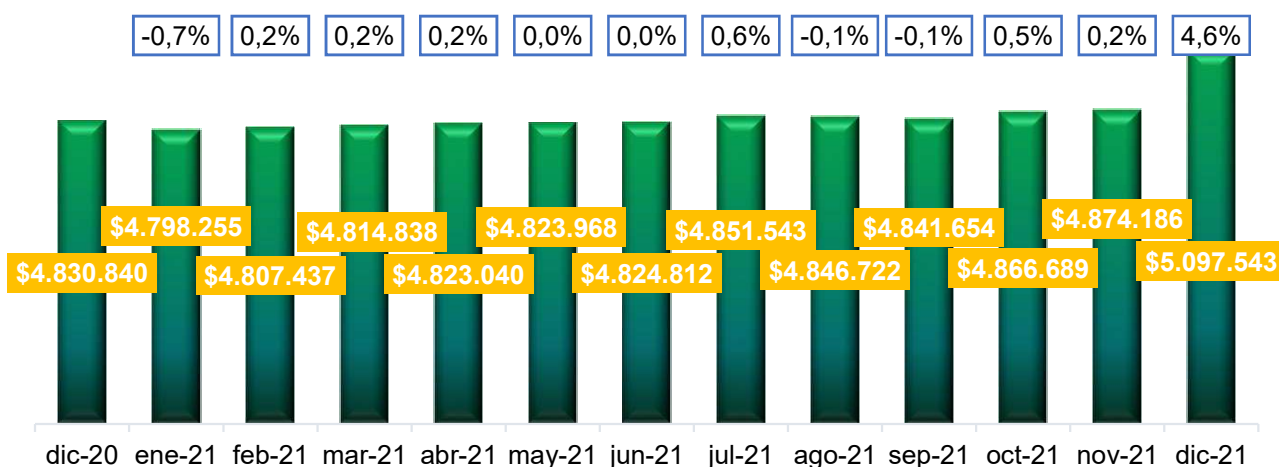
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

## ACTIVOS

Del estado de Situación Financiera el grupo de activos ha presentado el siguiente comportamiento:

Activo	2.021	2.020	%
Efectivo y equivalentes	\$222.232	\$215.324	3,2%
Inversiones	\$337.781	\$452.961	-25,4%
Cuentas por cobrar	\$212.958	\$93.485	127,8%
Préstamos por cobrar	\$7.113	\$7.101	0,2%
Inventarios	\$94.472	\$95.309	-0,9%
Propiedad, planta y equipo	\$3.881.801	\$3.631.525	6,9%
Otros activos	\$341.186	\$335.135	1,8%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$5.097.543</b>	<b>\$4.830.840</b>	<b>5,5%</b>



### NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Concepto		2021	2020	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>\$ 222.232</b>	<b>\$ 215.324</b>	<b>\$ 6.908</b>	<b>3%</b>
Depósitos en instituciones financieras	5.1	\$ 207.668	\$ 191.674	\$ 15.994	8%
Equivalentes al efectivo	5.2	\$ 8.585	\$ 21.188	-\$ 12.603	-59%
Caja	5.3	\$ 5.918	\$ 2.401	\$ 3.517	146%
Efectivo de uso restringido	5.4	\$ 61	\$ 61	\$ 0	0%

#### 5.1 Depósitos en instituciones financieras

Son los recursos en bancos, corporaciones y cuentas de compensación para los desembolsos asociados a las obligaciones de la entidad.

Dentro de las transacciones más relevantes al cierre 2020 la empresa recibió los recursos de Cofinanciación el Proyecto Metro ligero la 80 por \$111.829 millones. Los

cuales fueron trasladados en el mes de mayo de 2021 para su administración a la Fiduciaria Central.

Para la vigencia 2021, el rubro de efectivo presentó un aumento al cierre del año, asociado al desembolso de parte de la Nación por \$153.994 millones relacionado al cumplimiento del Art. 28 de la Ley 2155 del 2021 de Cofinanciación de Sistemas de Transporte, para solventar las pérdidas operacionales derivadas de la pandemia Covid 19 en el Valle de Aburrá.

Concepto	2021	2020	Variación		Rentabilidad cierre 2021	% tasa promedio
	Valor	Valor	Valor	%		
<b>Depósitos en instituciones financieras</b>	<b>\$ 207.668</b>	<b>\$ 191.674</b>	<b>\$ 15.994</b>	<b>8%</b>		
Cuenta corriente	\$ 1.705	\$ 35.375	-\$ 33.670	-95%	\$0	0.02%
Cuenta de ahorro	\$ 200.434	\$ 148.628	\$ 51.806	35%	\$1.245	1,63%
Otros depósitos en instituciones financieras	\$ 5.529	\$ 7.671	-\$ 2.142	-28%	\$69	0.97%

## 5.2 Equivalentes al efectivo

Concepto	2021	2020	Variación		Rentabilidad cierre 2021	% Tasa promedio
	Valor	Valor	Valor	%		
<b>Equivalentes al efectivo</b>	<b>\$ 8.585</b>	<b>\$ 21.188</b>	<b>-\$ 12.603</b>	<b>-59%</b>		
Certificados de depósito de ahorro a término	\$ 0	\$ 21.068	-\$ 21.068	-100%	\$812	5,42%
Bonos y títulos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	100%		
Otros equivalentes al efectivo	\$ 8.585	\$ 120	\$ 8.465			

La variación reflejada en CDT por \$21.067 millones se generó por la evaluación en las condiciones de vencimiento de los títulos transaccionales, los cuales por sus características que superen 90 días fueron reconocidos como inversiones.

## 5.3 Caja

Son los recursos disponibles que se tienen en los puntos de venta de las estaciones, en las máquinas de recarga (MRA) y en poder de la transportadora de valores.

Su composición es la siguiente:

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Caja</b>	<b>\$ 5.918</b>	<b>\$ 2.401</b>	<b>\$ 3.517</b>	<b>146%</b>
Caja principal	\$5.918	\$2.401	\$3.517	146%

La variación en la caja por \$3.517 se presenta principalmente por:

- Un mayor número de días de los recursos en poder de la transportadora de valores que son producto del recaudo de los usuarios al cierre de la vigencia, que paso de dos días en 2020, a tres días en 2021.
- Adicionalmente una incorporación de máquinas de recarga automática (MRA), pasando de 34 de primera generación en 2020, a 73 de segunda generación en 2021.

#### 5.4 Efectivo de uso restringido

Concepto	2021	2020	Variación		Rentabilidad Cierre 2021	% Tasa Promedio
	Valor	Valor	Valor	%		
<b>Efectivo de uso restringido</b>	<b>\$ 61</b>	<b>\$ 61</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$0.033</b>	0,0540%
Depósitos en instituciones financieras	\$ 61	\$ 61	\$ 0	0%	<b>\$0.033</b>	0,0540%

Efectivo de uso restringido por \$61 millones, corresponde a embargo en el Banco de Bogotá según lo indicado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en la Resolución Metropolitana N° GO 0001346 del 28 de agosto del 2013 declarando a Metro de Medellín responsable de incurrir en una infracción de transporte.

Actualmente, el proceso judicial se encuentra pendiente de proferir sentencia en segunda instancia, advirtiéndose la decisión en primera fue favorable para la Empresa.

#### NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Concepto	2021			2020			Variación	
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total	Valor	%
<b>Inversiones e instrumentos derivados</b>	<b>\$ 206.743</b>	<b>\$ 131.038</b>	<b>\$ 337.781</b>	<b>\$ 300.325</b>	<b>\$ 152.636</b>	<b>\$ 452.961</b>	<b>-\$ 115.180</b>	<b>-25%</b>
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	6.1.1 \$ 206.743	\$ 128.937	<b>\$ 335.680</b>	\$ 300.325	\$ 148.056	<b>\$ 448.381</b>	-\$ 112.701	-25%
Inversiones de administración de liquidez al costo	6.1.2 \$ 0	\$ 30	<b>\$ 30</b>	\$ 0	\$ 30	<b>\$ 30</b>	\$ 0	0%
Inversiones en asociadas por el método de participación patrimonial	6.2.1 \$ 0	\$ 504	<b>\$ 504</b>	\$ 0	\$ 2.697	<b>\$ 2.697</b>	-\$ 2.193	-81%
Inversiones en negocios conjuntos por el método de participación patrimonial	6.2.2 \$ 0	\$ 1.584	<b>\$ 1.584</b>	\$ 0	\$ 1.867	<b>\$ 1.867</b>	-\$ 283	-15%
Deterioro: Inversiones de administración de liquidez al costo	\$ 0	-\$ 17	<b>-\$ 17</b>	\$ 0	-\$ 14	<b>-\$ 14</b>	-\$ 3	21%



## 6.1. Inversiones de administración de liquidez

### 6.1.1. Inversiones de administración de liquidez al costo amortizado

Representa el valor de los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda (CDT's) sobre los cuales la Empresa tiene la intención y capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, es decir, inversiones cuyos rendimientos provienen de los flujos de las condiciones pactadas en el instrumento. Estas inversiones se encuentran administrados a través de un portafolio de renta fija. **Ver tabla 1 al final de documento**

#### **Bonos y títulos emitidos por el sector privado:**

Bonos de ENKA a 31 de diciembre 2021, se encuentra cancelado totalmente cumpliendo con el acuerdo de reestructuración (Ley 550 de 1999) celebrado en febrero de 2003.

Se evidencia una disminución del valor nominal del portafolio para la vigencia 2021, generada por el cumplimiento de pagos contraídos con el proyecto de modernización de trenes y las condiciones del mercado y de liquidez de la Empresa.

Durante el 2021 el portafolio de inversiones no presentó pérdidas por deterioro, de acuerdo con nuestra política para manejo del portafolio de inversiones y cobertura del flujo de caja y el marco normativo que nos aplica, Decreto 1525 de 2008 y 1068 de 2015.

El manejo de excedentes de liquidez para la Empresa ha mantenido los lineamientos establecidos en la Política donde todas las inversiones realizadas se efectuaron bajo los criterios de transparencia, rentabilidad, solidez y seguridad. Con base en lo anterior, resaltamos que todas las inversiones vigentes del portafolio son CDT's emitidos por los Bancos con mayor solvencia del sistema financiero colombiano, que mantienen a la fecha en su totalidad calificación AAA y ninguno de los emisores del portafolio han presentado alertas de riesgo crédito, liquidez o notificación de deterioro en la calificación crediticia por parte de las entidades calificadoras de riesgo autorizadas por la Superfinanciera de Colombia.

Adicionalmente, la tesorería de manera periódica, revisa las calificaciones y la capacidad financiera de los emisores, en los cuales se observó que cumplieron tanto con la calificación como con la solvencia financiera para que le cumplan a la Empresa con los pagos de rendimientos y de capital.

Al corte del 2021, la Empresa:

- No ha pignorado inversiones de administración de liquidez como garantía de pasivos o pasivos contingentes.
- Durante la vigencia 2021, la Empresa no realizó venta de los títulos que conforman las inversiones de administración de liquidez.

- La Empresa no presentó reclasificaciones en el portafolio de las inversiones en administración de liquidez.

Los intereses reconocidos durante 2021 y 2020 fueron \$16.559 y \$27.816 millones, respectivamente.

En el año se adquirieron los siguientes títulos:

Banco	Título	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Tasa efectiva	Fecha de compra	Valor de compra
Banco de Bogotá	10000	16/11/2021	16/05/2023	\$3.000	IBRM+2,35I	16/11/2021	\$3.000
Banco de Bogotá	9992	04/11/2021	04/05/2023	\$4.079	IBRM+1,75I	4/11/2021	\$4.079
BANCOLDEX	9971	27/08/2021	27/08/2022	\$5.000	IBRM+,75I	2/11/2021	\$4.985
BBVA	9906	06/09/2021	06/03/2023	\$1.500	IBRM+,95I	6/09/2021	\$1.500
BBVA	9990	04/11/2021	04/11/2022	\$6.100	IBRM+1,45I	4/11/2021	\$6.100
BBVA	9998	12/11/2021	12/05/2023	\$19.000	6,15-E	12/11/2021	\$19.000
BBVA	9987	03/11/2021	03/05/2023	\$6.000	IBRM+1,65I	3/11/2021	\$6.000
BBVA	9908	08/09/2021	08/03/2023	\$1.000	IBRM+,95I	8/09/2021	\$1.000
Banco Popular	9899	23/08/2021	23/02/2023	\$17.215	IPC+,35I	23/08/2021	\$17.215
Colpatria	10002	02/12/2021	03/03/2022	\$1.000	3,15-E	2/12/2021	\$1.000
Colpatria	10006	02/12/2021	10/03/2022	\$1.480	3,22-E	2/12/2021	\$1.480
Colpatria	10008	02/12/2021	02/06/2023	\$4.000	IBRM+2,65I	2/12/2021	\$4.000
Colpatria	10010	09/12/2021	17/03/2022	\$3.400	3,24-E	9/12/2021	\$3.400
Colpatria	10022	17/12/2021	17/06/2023	\$1.500	IBRM+2,62I	17/12/2021	\$1.500
Colpatria	10032	28/12/2021	28/06/2023	\$7.000	IBRM+2,68I	28/12/2021	\$7.000
Colpatria	10004	02/12/2021	09/03/2022	\$1.550	3,21-E	2/12/2021	\$1.550
Colpatria	9942	06/10/2021	07/01/2022	\$400	1,90-E	6/10/2021	\$400
Colpatria	9940	06/10/2021	06/01/2022	\$2.000	1,90-E	6/10/2021	\$2.000
Colpatria	9894	18/08/2021	18/02/2023	\$5.100	4,09-E	18/08/2021	\$5.100
Colpatria	9902	24/08/2021	24/02/2023	\$2.100	IBRM+1,02I	24/08/2021	\$2.100
Colpatria	9958	06/10/2021	31/01/2022	\$1.000	1,96-E	6/10/2021	\$1.000
Colpatria	9962	22/10/2021	22/04/2023	\$16.500	IBRM+1,5I	22/10/2021	\$16.500
Colpatria	9944	06/10/2021	11/01/2022	\$650	1,90-E	6/10/2021	\$650
Colpatria	9946	06/10/2021	13/01/2022	\$1.000	1,92-E	6/10/2021	\$1.000
Colpatria	9948	06/10/2021	17/01/2022	\$900	1,93-E	6/10/2021	\$900
Colpatria	9950	06/10/2021	20/01/2022	\$1.800	1,92-E	6/10/2021	\$1.800
Colpatria	9952	06/10/2021	27/01/2022	\$1.000	1,94-E	6/10/2021	\$1.000
Colpatria	9954	06/10/2021	28/01/2022	\$1.750	1,95-E	6/10/2021	\$1.750
Colpatria	10012	09/12/2021	18/03/2022	\$1.160	3,25-E	9/12/2021	\$1.160
Colpatria	9964	25/10/2021	25/04/2023	\$5.100	IBRM+1,5I	25/10/2021	\$5.100
Colpatria	9973	03/11/2021	03/02/2022	\$1.000	2,44-E	3/11/2021	\$1.000
Colpatria	9975	03/11/2021	08/02/2022	\$1.650	2,49-E	3/11/2021	\$1.650
Colpatria	9977	03/11/2021	10/02/2022	\$1.900	2,51-E	3/11/2021	\$1.900
Colpatria	10014	09/12/2021	24/03/2022	\$1.000	3,31-E	9/12/2021	\$1.000
Colpatria	10016	09/12/2021	28/03/2022	\$1.300	3,35-E	9/12/2021	\$1.300
Colpatria	10018	09/12/2021	30/03/2022	\$480	3,37-E	9/12/2021	\$480
Colpatria	10020	09/12/2021	31/03/2022	\$1.000	3,38-E	9/12/2021	\$1.000
Colpatria	10026	20/12/2021	20/06/2023	\$1.000	IBRM+2,62I	20/12/2021	\$1.000
Colpatria	9979	03/11/2021	17/02/2022	\$2.580	2,58-E	3/11/2021	\$2.580
Colpatria	9981	03/11/2021	18/02/2022	\$400	2,59-E	3/11/2021	\$400
Colpatria	9983	03/11/2021	24/02/2022	\$1.350	2,65-E	3/11/2021	\$1.350
Colpatria	9985	03/11/2021	28/02/2022	\$1.400	2,69-N	3/11/2021	\$1.400
Colpatria	10030	24/12/2021	24/06/2023	\$12.000	IBRM+2,68I	24/12/2021	\$12.000
Colpatria	9904	27/08/2021	27/08/2022	\$5.100	IBRM+,7I	27/08/2021	\$5.100
Davivienda	9896	20/08/2021	20/02/2023	\$9.000	IPC+,3I	20/08/2021	\$9.000
Banco de Occidente	9994	08/11/2021	08/05/2023	\$1.000	6,00-E	8/11/2021	\$1.000
Banco de Occidente	9911	09/09/2021	09/03/2022	\$4.826	2,70-E	9/09/2021	\$4.826

Banco	Título	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Tasa efectiva	Fecha de compra	Valor de compra
Banco Popular	9968	02/11/2021	02/09/2022	\$3.093	4,40-E	2/11/2021	\$3.093
Banco Popular	9966	26/10/2021	26/04/2023	\$4.584	IBRM+1,52I	26/10/2021	\$4.584
Banco Popular	10028	22/12/2021	22/06/2023	\$4.500	IBRM+2,66I	22/12/2021	\$4.500
Banco Popular	9883	05/08/2021	05/02/2023	\$2.531	IPC+,35I	5/08/2021	\$2.531
Itau	9960	08/10/2021	08/01/2022	\$1.500	2,40-E	8/10/2021	\$1.500
<b>Total</b>							<b>\$186.463</b>

## 6.1.2. Inversiones administración de liquidez al costo acciones ordinarias

Inversiones de administración de liquidez al costo acciones ordinarias	2021	Deterioro acumulado			
	Valor inversión	Saldo inicial	Deterioro aplicado en la vigencia	Saldo final	% deter.
	<b>\$ 30</b>	<b>\$ 14</b>	<b>\$ 3</b>	<b>\$ 17</b>	<b>57%</b>
Parques del Río S.A.S.	\$ 30	\$ 14	\$ 3	\$ 17	57%

Inversión en la sociedad sociedad Parques del Río S.A.S. representada en 300.000 acciones con un valor nominal de \$100 pesos cada una Y con una participación patrimonial del 10%.

Teniendo presente las características de la inversión no se presenta control, control conjunto ni influencia significativa sobre esta entidad.

La inversión en la empresa Parques del Río S.A.S., presentó un deterioro, durante el año de \$3 millones, por desmejoramiento de la situación financiera de la inversión.

Para esta inversión no se presentaron pignoración o garantías asociadas a un pasivo.

## 6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	2021	% participación	Control Conjunto
<b>Total</b>	<b>\$2.088</b>		
Metroplús S.A.	\$141	24,15%	No
Promotora Ferrocarril de Antioquia	\$363	24,00%	No
Súper APP	\$1.584	50,00%	Sí

### 6.2.1 Inversiones en asociadas

Inversiones en las cuales el Metro de Medellín Ltda., presenta influencia significativa, las inversiones son las siguientes:

#### ➤ Metroplús S.A.

Representada en una participación porcentual del 25,14%, equivalente a 1.900.000 acciones con un valor nominal de \$383,11 pesos cada una (el valor nominal es el valor inicial, de emisión o el resultante para la acción luego de enervación de pérdidas).

En la vigencia 2021, se desarrolló actualización de la inversión a mayo, generando un gasto por aplicación de método de participación patrimonial de \$293 millones.

A la fecha de cierre de este informe, no se recibió la certificación correspondiente para su actualización.

➤ **Promotora Ferrocarril de Antioquia.**

Representada en 7.533.072 acciones con un valor nominal de \$1.000 pesos cada una y una participación del 24%.

Durante el 2021 si bien se desarrolló una capitalización de \$333 millones se presentó una disminución de la inversión de \$2.263 millones efecto del método de participación patrimonial.

De la variación correspondiente, \$1.813 millones afectaron el gasto de la Empresa asociado a condiciones desfavorables de la inversión en la vigencia correspondiente y \$450 asociados a movimientos transaccionales patrimoniales correspondiente a años anteriores, evaluando lo definido en la Resolución 414 y sus modificaciones, las políticas contables de la Entidad y la materialidad definida, se determinó el registro y reconocimiento contable de estos movimientos afectando la cuenta de resultados de ejercicios anteriores teniendo presente que se considera un error no material.

### **6.2.2. Inversiones en negocios conjuntos**

El Metro de Medellín Ltda. tiene suscrito el acuerdo Marco de colaboración empresarial N° 000242 CT, con el aliado Banco Davivienda S.A. perfeccionado en la vigencia 2020, por medio del cual se realizan actividades estratégicas para el desarrollo del ecosistema que compone la Super APP Cívica, asociados a:

1. Los productos Cívica Pay y Tarjetas Cívica Pay;
2. Los servicios de ciudad
3. Productos o servicios de ciudades adicionales.

Para efectos del manejo financiero y contable de la alianza comercial, las partes definieron la creación de un Patrimonio Autónomo (vehículo separado) bajo la modalidad de fiducia mercantil de administración y pago N°31-95850, el cual es el encargado del proceso financiero, contable y contractual de las transacciones económicas que se deriven de la alianza.

Se definió una participación del 50% entre las partes sobre los resultados del negocio.

Para efectos de cierre, la inversión fue actualizada por método de participación patrimonial al 30 de noviembre de 2021, generando un gasto por \$283 millones asociado a costos y gastos en la etapa inicial de comercialización de la aplicación los cuales fueron superiores a los ingresos generados en la respectiva vigencia.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Concepto	2021			2020			Variación	
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total	Valor	%
<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 203.689</b>	<b>\$ 9.269</b>	<b>\$ 212.958</b>	<b>\$ 91.890</b>	<b>\$ 1.595</b>	<b>\$ 93.485</b>	<b>\$ 119.473</b>	<b>128%</b>
Prestación de servicios	\$ 155.748	\$ 0	\$ 155.748	\$ 70.978	\$ 0	\$ 70.978	\$ 84.770	119%
Subvenciones por cobrar	\$ 24.148	\$ 0	\$ 24.148	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 24.148	100%
Otras cuentas por cobrar	\$ 26.272	\$ 9.269	\$ 35.541	\$ 23.460	\$ 1.595	\$ 25.055	\$ 10.486	42%
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	-\$ 2.479	\$ 0	-\$ 2.479	-\$ 2.548	\$ 0	-\$ 2.548	\$ 69	-3%

### 7.7. Prestación de servicios

Se generan en el desarrollo de la operación de la Empresa en el servicio de transporte, la explotación de negocios en las estaciones como publicidad y propaganda y locales comerciales.

Concepto	2021			Deterioro acumulado						
	Corriente	No corriente	Total	Saldo inicial	Deterioro aplicado en la vigencia	Reversión de deterioro en la vigencia	Baja en cuentas	Saldo final	% deter.	Saldo después de deterioro
<b>Prestación de servicios</b>	<b>\$ 155.748</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 155.748</b>	<b>\$ 60</b>	<b>\$ 8</b>	<b>\$ 8</b>	<b>\$ 35</b>	<b>\$ 25</b>	<b>0,01%</b>	<b>\$ 25</b>
Gestión de transporte masivo	\$ 152.277	\$ 0	\$ 152.277	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0
Servicios de transporte	\$ 2.100	\$ 0	\$ 2.100	\$ 3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3	0,14%	\$ 3
Publicidad y propaganda	\$ 1.371	\$ 0	\$ 1.371	\$ 57	\$ 8	\$ 8	\$ 35	\$ 22	1,60%	\$ 22

Concepto		2021	2020	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Prestación de servicios</b>		<b>\$ 155.748</b>	<b>\$ 70.978</b>	<b>\$ 84.770</b>	<b>119%</b>
Gestión de transporte masivo	7.7.1	\$ 152.277	\$ 65.669	\$ 86.608	132%
Servicios de transporte	7.7.2	\$ 2.100	\$ 4.360	-\$ 2.260	-52%
Publicidad y propaganda		\$1.371	\$949	\$422	44%

### 7.7.1. Gestión de transporte masivo

El Metro de Medellín tiene suscrito con el Municipio de Medellín el convenio interadministrativo CN 2011-008 para la adquisición de buses, administración y operación de Metroplús en el Municipio de Medellín, a través del cual se otorgó a la entidad la facultad de concedente para suscribir los contratos de concesión con Masivo de Occidente CN 2012-0191 y Sistema Alimentador Oriental CN 2012-0207.

Mensualmente, el Metro de Medellín bajo las condiciones de remuneración definidas en los contratos con los concesionarios y cumpliendo la normatividad relacionada anteriormente, reconoce los saldos por pagar asociados a la remuneración de Masivo de Occidente y Sistema Alimentador Oriental y al mismo tiempo una cuenta por cobrar al Municipio de Medellín generada por la diferencia entre la remuneración de los agentes SITVA y los recursos recaudados por conceptos de viajes en los agentes del SITVA, rendimientos, ingresos conexos entre otros; debido a que los saldos recaudados no solventan financieramente la operación del sistema, por lo que esta diferencia es reportada al ente territorial como garante de la operación, la cual es solventada financieramente a través de los aportes al FET Fondo de Estabilización de la Tarifa.

En la cláusula cuadragésima segunda de dicho convenio se estipula que:

*(DÉFICIT) que se genere entre la remuneración de los agentes SITVA y los ingresos recaudados correspondientes a las validaciones de entrada al SITVA se cubrirá con los recursos del “Fondo de Estabilización de la Tarifa (FET)”, los cuales deben ser garantizados por el Municipio de Medellín.*

A continuación, se detalla la evolución de la cuenta por cobrar por Fondo de Estabilización de la Tarifa de, la cual generó un incremento del 132% entre 2020 y 2021:

RELACIÓN DEFICIT Y APORTES AL FET					
MES	AÑO	Valor déficit mensual (CXC)	No. cuenta de cobro	Valor pagado (Aportes FET)	Valor pendiente de pago
saldo a diciembre de 2019					\$24.391
Enero	2020	\$ 3.572	4000001	\$0	\$27.963
Febrero	2020	\$ 7.039	4000002	\$0	\$35.002
Marzo	2020	\$ 6.765	4000003	\$14.590	\$27.177

RELACIÓN DEFICIT Y APORTES AL FET					
Abril	2020	\$8.037	4000004	\$0	\$35.214
Mayo	2020	\$10.283	4000005	\$15.950	\$29.547
Junio	2020	\$10.360	4000008	\$0	\$39.907
Julio	2020	\$11.250	4000010	\$29.000	\$22.157
Agosto	2020	\$11.163	4000013	\$0	\$33.320
Septiembre	2020	\$9.583	4000014	\$0	\$42.903
Octubre	2020	\$10.214	4000016	\$0	\$53.117
Noviembre	2020	\$9.385	4000020	\$1.735	\$60.767
Diciembre	2020	\$13.243	4000000	\$8.341	\$65.669
Enero	2021	\$7.774	4000002	\$8.341	\$65.102
Febrero	2021	\$10.726	4000006	\$0	\$75.828
Marzo	2021	\$8.756	4000007	\$0	\$84.584
Abril	2021	\$9.170	4000009	\$0	\$93.754
Mayo	2021	\$9.786	4000013	\$0	\$103.540
Junio	2021	\$9.980	4000018	\$1.000	\$112.520
Julio	2021	\$9.015	4000019	\$0	\$121.535
Agosto	2021	\$8.134	4000022	\$6.094	\$123.575
Septiembre	2021	\$7.594	4000023	\$0	\$131.169
Octubre	2021	\$7.247	4000027	\$0	\$138.416
Noviembre	2021	\$7.389	4000036	\$0	\$145.805
Diciembre	2021	\$10.063	4000001	\$3.591	\$152.277

### 7.7.2. Servicios de transporte

Corresponde a la operación de buses eléctricos, en desarrollo del Contrato interadministrativo 4600092220 de 2021 - Contrato Metro 000522CT-21 con el Municipio de Medellín para la explotación de la Pretroncal Avenida 80.

La variación corresponde a la disminución en la flota de los buses eléctricos, ya que en 2020 se tenían consesionados 64 buses para la explotación de la Pretroncal Avenida 80, mientras que para 2021 se asignaron 32 buses eléctricos como apoyo para operación de las L1 y L2 buses, generando una disminución de \$2.260 millones en la cuenta por cobrar.

### 7.13. Subvenciones por cobrar

Los \$24.148 millones corresponden a los recursos por pagar por parte de la Nación en cumplimiento del convenio de cofinanciación para solventar el déficit del Sistema de Transporte Masivo del Valle de Aburrá, generado por la pandemia COVID-19, en virtud del Artículo 28 de la Ley 2155 del 2021 por \$18.273 millones y \$5.864 millones por subvención, derivada de la suspensión del acuerdo de pago con la Nación por la renta de sobretasa a la gasolina del Municipio de Medellín

## 7.21. Otras cuentas por cobrar

Concepto	2021		2020		variación	
	Valor	\$	valor	\$	valor	%
<b>Otras cuentas por cobrar</b>	<b>7.21</b>	<b>\$ 35.541</b>	<b>\$ 25.055</b>	<b>\$ 10.486</b>	<b>42%</b>	
Otras cuentas por cobrar	7.21.1	\$ 35.247	\$ 24.197	\$ 11.050	46%	
Arrendamiento operativo		\$ 141	\$ 432	-\$ 291	-67%	
Pago por cuenta de terceros		\$ 102	\$ 215	-\$ 113	-53%	
Indemnizaciones		\$ 32	\$ 164	-\$ 132	-80%	
Honorarios		\$ 17	\$ 0	\$ 17	100%	
Enajenación de activos		\$ 1	\$ 47	-\$ 46	-98%	
Cuotas partes de pensiones		\$ 1	\$ 0	\$ 1	100%	

Concepto	2021				Deterioro acumulado					
	Corriente	No corriente	Total	Saldo inicial	Deterioro aplicado en la vigencia	Reversión de deterioro en la vigencia	Baja en cuentas	Saldo final	% deter.	Saldo después de deterioro
<b>Otras cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 26.272</b>	<b>\$ 9.269</b>	<b>\$ 35.541</b>	<b>\$ 2.487</b>	<b>\$ 14</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 47</b>	<b>\$ 2.454</b>	<b>6,90%</b>	<b>\$ 2.454</b>
Otras cuentas por cobrar	\$ 25.978	\$ 9.269	\$ 35.247	\$ 2.358	\$ 7	\$ 0	\$ 17	\$ 2.348	6,66%	\$ 2.348
Arrendamiento operativo	\$ 141	\$ 0	\$ 141	\$ 129	\$ 7	\$ 0	\$ 30	\$ 106	75,17%	\$ 106
Pago por cuenta de terceros	\$ 102	\$ 0	\$ 102	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Indemnizaciones	\$ 32	\$ 0	\$ 32	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Honorarios	\$ 17	0	\$ 17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Enajenación de activos	\$ 1	\$ 0	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Cuotas partes	\$ 1	\$ 0	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



### 7.21.1 Otras cuentas por cobrar

Los \$35.247 corresponden a los derechos exigibles que se originan por actividades distintas a la venta de bienes o prestación de servicios, la variación se da principalmente por los siguientes conceptos:

- \$11.196 millones se generan por el valor estimado de los ingresos por servicio de transporte, que serán transferidos al Metro de Medellín Ltda., a través del Patrimonio Autónomo en 2022, derivado del recaudo al 31 de diciembre de 2021 del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá (SITVA).
- \$9.269 millones corresponden a valores por cobrar a nombre de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, por el IVA pagado en la importación de elementos y/o componentes para el proyecto de modernización de trenes de la entidad, sobre los cuales no se ha obtenido la exclusión otorgada por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), por lo tanto, mientras se realiza el procedimiento de certificación se debe pagar dicho impuesto y posteriormente realizar la solicitud de devolución ante la DIAN.
- \$7.813 millones por cobrar a la “Unión Temporal UT Metrocable Línea P” (conformado por Poma S.A.S. Sucursal Colombia, \$6.501 millones y Poma Colombia S.A.S., \$1.342 millones) en virtud del proyecto Línea P Cable Picacho, por la exclusión de IVA ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), mediante Resolución número 00667 del 26 de abril del 2019 (modificada por la Resolución número 061664 del 22 de agosto de 2019).
- \$2.156 millones por cobrar al Consorcio Infraestructura Rover Omicron por las Medidas Contractuales de Apremio contempladas en el contrato CN2018-0391 cuyo objeto es *"Construcción de la obra civil, suministro de elementos, equipos y montaje de la vía férrea, pruebas y puesta a punto de todos los equipos instalados para la ampliación de la infraestructura y señalización ferroviaria de las vías de estacionamiento de trenes y talleres alternos para el mantenimiento de los mismos, ubicados en los patios de la empresa, así como todas las adecuaciones necesarias para su cabal funcionamiento"*
- \$1.118 millones, por beneficio otorgado a los usuarios bajo la modalidad de viaje a crédito, el cual presentó un incremento para 2021 por la ampliación de este beneficio a las demás líneas del sistema Metro, dado que en la vigencia de comparación se tenía el beneficio solamente para alimentadores y buses.
- \$504 millones saldo por cobrar al Gestor Doble Plus en cumplimiento del contrato de colaboración empresarial Cívica Mall.

## Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

Deterioro cuentas por cobrar	
Saldo a 31 de diciembre de 2020	\$2.548
Deterioro 2021	\$23
Recuperación	-\$8
Saneamiento contable	-\$84
<b>Saldo final a diciembre de 2021</b>	<b>\$2.479</b>

Para determinar el deterioro de las cuentas por cobrar se realiza un análisis individual de la cartera en el cual se verifica la gestión de cobro, cumplimiento en los acuerdos de pago y procesos jurídicos que aún están en ejecución. De acuerdo con este detalle se evidencian las siguientes situaciones:

- Clientes con acuerdos de pago de los cuales se desconoce su ubicación.
- Carteras con valores no materiales que no ameritan se inicie un proceso jurídico toda vez que este sería más costoso que el valor que se pretende recuperar.
- Procesos jurídicos con fallo a favor de la Empresa que no son posibles de hacer efectivos por la inexistencia de bienes embargables.
- Sociedades inexistentes jurídicamente.
- Deudores en Ley 116 de 2006.
- Deudores de en causal de liquidación.

## Bajas en cartera

Durante el 2021, El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable mediante actas números 7 y 8 del 23 de septiembre y 8 de octubre respectivamente, aprobó baja de cartera por \$84 millones, asociado a cinco clientes por los siguientes conceptos:

- ✓ Arrendamientos de inmuebles
- ✓ Servicios de publicidad
- ✓ Sanciones disciplinarias

Es de tener presente que la cartera dada de baja se encontraba totalmente deteriorada a la vigencia.

## Pignoración de la Cartera

A 31 de diciembre de 2021 el Metro de Medellín no ha pignorado ni transferido a terceros cuentas por cobrar.

## NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Concepto		2021	2020	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Préstamos por cobrar</b>		<b>\$7.113</b>	<b>\$7.101</b>	<b>\$12</b>	<b>0%</b>
Préstamos concedidos	8.1.	\$7.113	\$7.101	\$12	0%

### 8.1. Préstamos concedidos

Corresponde a préstamos a empleados para la compra de vivienda, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No 8396 del 11 febrero de 2016 y 9464 del 18 de mayo de 2017, emitidas por el Metro de Medellín Ltda., con una tasa fija de interés anual del 4% E.A. determinada en la Resolución 8396 de 2016, y un plazo máximo hasta de 20 años. La tasa efectiva para medición del costo amortizado determinada por la entidad es el 11,64% establecida mediante metodología de mercado para créditos de vivienda con un monto promedio de \$82 millones y un plazo de 20 años.

El valor desembolsado desde el inicio del programa de vivienda hasta el 31 de diciembre de 2021 asciende a \$12.422 millones, los cuales han beneficiado a 141 empleados.

Para la vigencia 2021 se realizaron desembolsos por \$1.248 millones, beneficiando a 12 empleados.

El valor total de ingresos por intereses a 31 de diciembre de 2021 es \$1.037 millones.

Actualmente no hay indicios de deterioro sobre los préstamos a empleados.

Los préstamos por cobrar a empleados no se encuentran pignorados como garantía para pasivos o pasivos contingentes; como tampoco presentan algún tipo de restricción.

## NOTA 9. INVENTARIOS

Están constituidos por repuestos, materiales y suministros que se requieren para la operación, además de tarjetas Cívica disponibles para la venta requeridas para el uso del servicio de transporte. El método de valuación es el promedio ponderado. A continuación, se presenta el detalle:

Concepto		2021	2020	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Inventarios</b>		<b>\$ 94.472</b>	<b>\$ 95.309</b>	<b>-\$ 837</b>	<b>-1%</b>
Materiales y suministros	9.1	\$ 87.355	\$ 88.602	-\$ 1.247	-1%
En tránsito	9.2	\$ 7.227	\$ 7.211	\$ 16	0%
Mercancías en existencia		\$ 1.068	\$ 508	\$ 560	110%
Deterioro acumulado de inventarios (cr)	9.3	-\$ 1.178	-\$ 1.012	-\$ 166	16%

### 9.1. Materiales y suministros

La variación de \$1.247 millones con respecto a 2020, está dada porque en 2021 las compras fueron inferiores a los consumos, representados en el retiro de almacén de materiales y repuestos planeados para su adquisición durante 2020, que tienen tiempos de entrega extensos como ruedas, ejes, rieles, para los diferentes mantenimientos de vías y trenes del sistema ferreo.

### 9.2. En tránsito

El inventario en tránsito está representado por importaciones y nacionalización de mercancía adquiridas; principalmente de los siguientes proveedores:

Proveedor	Valor
Systech GmbH	\$2.814
Newtl	\$2.664
Voestalpine Schienen GMBH	\$754
Voestalpine Railway Systems JEZ SL	\$338
Harsco	\$255
Accord Techs Solutions LLC	\$18
Otros	\$384
<b>Total</b>	<b>\$7.227</b>

### 9.3. Deterioro acumulado de inventarios

A continuación, se presenta el comportamiento:

Deterioro inventarios	Valor
<b>Saldo inicial diciembre 2019</b>	<b>\$3.716</b>
Reversión del deterioro	-\$2,858
Deterioro reconocido en el período	\$154
<b>Saldo diciembre 2020</b>	<b>\$1.012</b>
Reversión del deterioro	\$0
Deterioro reconocido en el período	\$166
<b>Saldo final diciembre 2021</b>	<b>\$1.178</b>

Teniendo en cuenta el informe del área de abastecimiento de la entidad, se determinó que los bienes son catalogados como de buena o mala calidad y una vez se identifica que carecen de condiciones para su uso (mala calidad), son clasificados como obsoletos, deteriorados y posteriormente dados de baja por medio de un procedimiento administrativo. Al 31 de diciembre de 2021 el deterioro por este concepto ascendió a \$166 millones.

En cumplimiento de la medición posterior, en la vigencia 2021 el especialista Valoraciones Empresariales S.A.S. desarrolló la valoración bajo la metodología del valor neto de realización para las unidades que no se consideran como obsoletas, donde se determinó que no procedía indicios de deterioro bajo este método.

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Concepto		2021	2020	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Propiedades, planta y equipo</b>		<b>\$ 3.881.801</b>	<b>\$ 3.631.525</b>	<b>\$ 250.276</b>	<b>7%</b>
Equipos de transporte, tracción y elevación	10.1	\$ 1.010.803	\$ 955.896	\$ 54.907	6%
Maquinaria y equipo	10.1	\$ 536.297	\$ 471.540	\$ 64.757	14%
Equipos de comunicación y computación	10.1	\$ 97.631	\$ 99.622	-\$ 1.991	-2%
Muebles, enseres y equipo de oficina	10.1	\$ 7.682	\$ 7.752	-\$ 70	-1%
Edificaciones	10.2	\$ 1.713.728	\$ 1.543.830	\$ 169.898	11%
Terrenos	10.2	\$ 713.051	\$ 713.060	-\$ 9	0%
Plantas, ductos y túneles	10.2	\$ 145.996	\$ 135.465	\$ 10.531	8%
Redes, líneas y cables	10.2	\$ 70.404	\$ 69.381	\$ 1.023	1%
Maquinaria, planta y equipo en montaje	10.3	\$ 338.288	\$ 196.467	\$ 141.821	72%
Construcciones en curso	10.3	\$ 103.208	\$ 168.469	-\$ 65.261	-39%
Bienes muebles en bodega	10.5	\$ 10.050	\$ 13.500	-\$ 3.450	-26%
Propiedades, planta y equipo en tránsito	10.5	\$ 6.402	\$ 5.680	\$ 722	13%
Depreciación acumulada	10.5	-\$ 871.739	-\$ 749.137	-\$ 122.602	16%

Agrupamos las cuentas que registran los activos tangibles, adquiridos, construidos, o en proceso de importación, construcción o montaje, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal y cuya vida útil excede de un (1) año y en el caso de bienes inmuebles, para generar ingresos a través de generación de rentas, que se caracterizan por no estar disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un período contable.

Al cierre del 2021 la Empresa no cuenta con propiedad, planta y equipo que tengan restricciones para garantizar pasivos.

### 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>\$471.540</b>	<b>\$99.622</b>	<b>\$955.896</b>	<b>\$7.752</b>	<b>\$1.534.810</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>\$70.908</b>	<b>\$0</b>	<b>\$54.907</b>	<b>\$136</b>	<b>\$125.951</b>
Adquisiciones en compras	\$2.039	\$0	\$3.445	\$136	\$5.620
Otras entradas de bienes muebles	\$68.869	\$0	\$51.462	\$0	\$120.331
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>\$6.151</b>	<b>\$1.991</b>	<b>\$0</b>	<b>\$206</b>	<b>\$8.348</b>
Baja en cuentas	\$6.151	\$1.991	\$0	\$206	\$8.348
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + entradas - salidas)</b>	<b>\$536.297</b>	<b>\$97.631</b>	<b>\$1.010.803</b>	<b>\$7.682</b>	<b>\$1.652.413</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
<b>= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + cambios)</b>	<b>\$536.297</b>	<b>\$97.631</b>	<b>\$1.010.803</b>	<b>\$7.682</b>	<b>\$1.652.413</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>\$191.768</b>	<b>\$78.389</b>	<b>\$343.859</b>	<b>\$3.476</b>	<b>\$617.492</b>
Saldo inicial de la depreciación acumulada	\$159.241	\$68.119	\$290.718	\$3.076	\$521.154
+ Depreciación aplicada vigencia actual	\$32.527	\$10.270	\$53.141	\$400	\$96.338
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA)</b>	<b>\$344.529</b>	<b>\$19.242</b>	<b>\$666.944</b>	<b>\$4.206</b>	<b>\$1.034.921</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>36</b>	<b>80</b>	<b>34</b>	<b>45</b>	<b>37</b>

### 10.1.1 Maquinaria y equipo

Bajo este rubro de \$ 536.297 millones se agrupan los equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos, equipo de laboratorio y centro de control.

Para la vigencia 2021 se realizó la activación de varios componentes de la Línea Cable Picacho que entró en funcionamiento en junio de 2021; entre los principales equipos están: los sistemas de enfriamiento coller para LeitDrive, los variadores LeitDiver para motor DirecDrive, los motorreductores para sistema de socorro, los armarios de socorro pareja 1 y 2, armarios de mando y control (CC1) Smart board, Inspector térmico de catenaria y rieles y equipamiento medición presión TEP10-1H, Vibracheck 200 analizador vibraciones mc, analizador vibraciones Vibracheck 200 ABO, entre otros.

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Maquinaria y equipo</b>	<b>\$ 536.297</b>	<b>\$ 471.540</b>	<b>\$ 64.757</b>	<b>14%</b>
Otra maquinaria y equipo	\$ 484.044	\$ 420.085	\$ 63.959	15%
Herramientas y accesorios	\$ 49.738	\$ 48.940	\$ 798	2%
Equipo de centros de control	\$ 2.219	\$ 2.219	\$ 0	0%
Equipo de recreación y deporte	\$ 296	\$ 296	\$ 0	0%

### 10.1.2. Equipo de comunicación y cómputo

Se incluyen, las cámaras, celulares, televisores, servidores, impresoras, computadores, entre otros, empleados para la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa.

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Equipos de comunicación y computación</b>	<b>\$ 97.631</b>	<b>\$ 99.622</b>	<b>-\$ 1.991</b>	<b>-2%</b>
Equipo de comunicación	\$ 55.294	\$ 56.191	-\$ 897	-2%
Equipo de computación	\$ 42.337	\$ 43.431	-\$ 1.094	-3%

### 10.1.3. Equipo de transporte, tracción y elevación

En este rubro se encuentra; el parque automotor, las unidades de tren, vehículos auxiliares y cabinas de línea K, línea J, línea H, línea M. Para 2021 se activó parte de proyecto línea P (Picacho) y se modernizaron varias unidades de trenes MAN, adicionalmente, en marzo se activaron 2 máquinas Biviales, adquiridas a través del Leasing financiero con Bancolombia.

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Equipos de transporte, tracción y elevación</b>	<b>\$ 1.010.803</b>	<b>\$ 955.896</b>	<b>\$ 54.907</b>	<b>6%</b>
Férreo	\$ 930.908	\$ 875.454	\$ 55.454	6%
Terrestre	\$ 50.648	\$ 51.195	-\$ 547	-1%
De elevación	\$ 29.247	\$ 29.247	\$ 0	0%

### 10.1.4. Muebles, enseres y equipo de oficina

Para la vigencia 2021 se adquirieron 3 contenedores de 40 pies para el acopio de residuos

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Muebles, enseres y equipo de oficina</b>	<b>\$ 7.682</b>	<b>\$ 7.752</b>	<b>-\$ 70</b>	<b>-1%</b>
Muebles y enseres	\$ 6.473	\$ 6.337	\$ 136	2%
Equipo y máquina de oficina	\$ 1.209	\$ 1.415	-\$ 206	-15%



## 10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	\$713.060	\$1.543.830	\$135.465	\$69.381	\$2.461.736
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	\$50	\$170.106	\$10.603	\$1.174	\$181.933
Otras entradas de bienes inmuebles	\$50	\$170.106	\$10.603	\$1.174	\$181.933
<b>- SALIDAS (CR):</b>	\$59	\$208	\$72	\$151	\$490
<b>= SUBTOTAL</b> (Saldo inicial + entradas - salidas)	\$713.051	\$1.713.728	\$145.996	\$70.404	\$2.643.179
<b>= SALDO FINAL (31-dic)</b> (Subtotal + cambios)	\$713.051	\$1.713.728	\$145.996	\$70.404	\$2.643.179
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	\$0	\$121.415	\$89.224	\$43.608	\$254.247
Saldo inicial de la depreciación acumulada	\$0	\$102.293	\$84.818	\$40.870	\$227.981
+ Depreciación aplicada vigencia actual	\$0	\$19.122	\$4.406	\$2.738	\$26.266
<b>= VALOR EN LIBROS</b> (Saldo final - DA)	\$713.051	\$1.592.313	\$56.772	\$26.796	\$2.388.932

### 10.2.1. Terrenos

Los \$713.051 millones están compuesto por predios urbanos y rurales, en los cuales están construidas las diferentes edificaciones del Metro de Medellín Ltda., y los destinados a futuras proyectos del sistema de transporte.

### 10.2.2. Edificaciones

Los \$1.713.728 millones son los inmuebles construidos, adquiridos, controlados y destinados por la Empresa para el desarrollo del objeto social. En la vigencia se presentó una variación, generada principalmente por la activación de las obras de la nueva línea de Cable Picacho y la ampliación de patio talleres.

### 10.2.3. Plantas ductos y túneles

Lo constituyen las plantas, ductos y túneles, por \$145.996 millones, equipos para el funcionamiento de la catenaria y las subestaciones eléctricas de alimentación, tracción y pasajeros. Las principales activaciones para la vigencia 2021, corresponden a las subestaciones de la nueva línea de Cable Picacho para las estaciones Acevedo, Sena, Doce de Octubre y el Progreso.

### 10.2.4. Redes líneas y cables

Los \$70.404 millones incluyen las vías férreas, redes de distribución, recolección y alimentación, así como las líneas y cables de interconexión, transmisión y conducción. Durante el 2021, se activaron dos vías de la ampliación de patio talleres, al igual que dos cambiavías.

## 10.3. Construcciones en curso

El saldo al 31 de diciembre de 2021 fue de \$103.208 millones y corresponden a:

Proyecto	Nombre del proyecto	2021	2020	% avance	Fecha estimada de finalización
I.1605	Talleres y vías de estacionamiento	\$84.465	\$ 37.797	95%	31 de marzo de 2022
I.1814	Patios y Talleres – Parque Tulio Ospina	\$ 5.814	\$ 5.814	100% los diseños.	Se cuenta con una línea de tiempo en el plan rector de infraestructura (PRI) y se estima la finalización para el 2026.
I.1714	Urbanismo de aproximación	\$ 4.293	\$ 4.293	100% diseños ampliación	Las demás intervenciones según el plan rector de infraestructura (PRI) se estima la finalización para 2028.
I.1512	Cable Picacho	\$ 3.924	\$ 116.850	98%	Presenta una sección de obra civil que se encuentra en

Proyecto	Nombre del proyecto	2021	2020	% avance	Fecha estimada de finalización
					proceso de liquidación al 15 de junio de 2022
I.1812	Ampliación estación Bello	\$ 2.182	\$ 2.181	100% los diseños.	Se cuenta con una línea de tiempo en el plan rector de infraestructura (PRI) y se estima la finalización para el 2026.
I.1712	Nuevo edificio almacén general	\$ 876	\$ 876	100% los diseños	Se cuenta con una línea de tiempo en el plan rector de infraestructura (PRI).
i.2158	Proyecto Metro Ligero de la Av. 80	\$ 750	\$ 0	0.02%	Finalizando el 2028 se debe encontrar listo el proyecto.
I.1004	Corredor Avenida Ayacucho	\$ 728	\$ 658	99,80%	15 de diciembre de 2022
I.1913	Gestión de Vertimientos Arví	\$ 170	\$ 0	99%	28 de febrero de 2022
I.2101	Corredor de Transporte Masivo del Línea S	\$ 6	\$ 0		
<b>TOTAL</b>		<b>\$103.208</b>	<b>\$168.469</b>		

- Proyecto I.1605 Talleres y vías de estacionamiento, su crecimiento se debe a la construcción de la obra civil para la ampliación de la infraestructura de los talleres alternos para el mantenimiento de la señalización ferroviaria y de las vías de estacionamiento de trenes.
- Proyecto I.1814, Patios y Talleres – Parque Tulio Ospina, el saldo de genera, por los diseños arquitectónicos y de ingeniería de detalle y la interventoría de estos diseños, para el proyecto de ampliación de talleres, vías de estacionamiento, mantenimiento y el desarrollo del parque natural en el lote denominado Tulio Ospina, esperan ser utilizados en el PR.
- Proyecto I.1714, Urbanismo de Aproximación, el saldo de genera, por los diseños arquitectónicos, de ingeniería y la interventoría de estos diseños, para la adecuación de estaciones de la línea A, diseños de prefactibilidad de ampliación de plataformas de estaciones de la línea B, estudio de vulnerabilidad y diseño del reforzamiento estructural, diseño de puentes y ascensores internos de estaciones.
- Proyecto cable Picacho I.1512: el proyecto a nivel de estructura de obra civil cumplió las condiciones para su puesta marcha y activación en junio de 2021, el saldo asociado, corresponde a obras del convenio CN 2015 -0060 vigente hasta 15 de junio de 2022.
- Proyecto I.1812, Ampliación Estación Bello, el saldo de genera, por los diseños arquitectónicos y de ingeniería y la interventoría de estos diseños, para la ampliación de la estación Bello.

- Proyecto I.1712, Nuevo edificio Almacén General, el saldo corresponde, por los diseños arquitectónicos, de ingeniería de detalle y la interventoría de estos diseños, para el nuevo edificio de oficinas, almacén general de la empresa y obras complementarias, ubicado en los patios de la Sede administrativa de Bello.
- Proyecto M.2158 Proyecto Metro Ligero de la Av.80, corresponde básicamente a la ejecución del componente de la gestión ambiental y social, específicamente del Plan de Manejo Ambiental y Social que se contrató con la compañía Viable S.A.S. por \$3.734 millones y de los cuales ya se ejecutaron \$748 millones, dicho pago generó un gravamen a los movimientos financieros por \$2 millones, el cual se capitalizó, generando así un aumento de la propiedad, planta y equipo de \$750 millones.
- Proyecto I.1913: Corresponde obra civil desarrollado en el Parque Arví para procesamiento de aguas residuales.

### Maquinaria y equipo en montaje

A 31 de diciembre de 2021 el saldo es de \$338.288 millones. Se detalla a continuación:

Proyecto	Nombre del proyecto	2021	2020	% Avance	Fecha finalización estimada
I.1800	Modernización señalización ferroviaria	\$218.129	\$59.863	98%	23 de febrero de 2022
I.1802	Modernización flota de trenes serie MAN	\$67.240	\$23.297	61%	La primera de las 42 unidades a modernizar se estaría recibiendo en abril de 2021 y la última en noviembre de 2023.
I.1512	Cable Picacho	\$42.058	\$106.089	98%	Presenta una sección de obra civil que se encuentra en proceso de liquidación al 15 de junio de 2022
I.1605	Talleres y vías de estacionamiento	\$8.657	\$5.635	95%	31 de marzo de 2022
I.1004	Corredor Avenida Ayacucho (1533)	\$1.262	\$1.521	99,80%	15 de diciembre de 2022
I.2014	Mantenimiento profundo de las cabinas de Línea J	\$0	\$62	13%	
I 1702	Maquina Perfiladora de Ruedas	\$942	\$0	98%	31 de enero de 2022
<b>Total</b>		<b>\$ 338.288</b>	<b>\$ 196.467</b>		

- Proyecto modernización señalización ferroviaria I.1800: la variación corresponde al suministro de los sistemas de señalización ferroviaria del modo de transporte tipo Metro, para la modernización de este sistema
- Proyecto modernización flota de trenes serie MAN I.1802, se da un crecimiento asociado al suministro de los trenes MAN (42 unidades) para aumentar su vida útil en 20 años o 2.400.000 km; en donde las

intervenciones más importantes han sido el cambio de las vigas pivote en la estructura de la caja de los coche motor y la sustitución de los equipos que conforman los sistemas de tracción, suministro de aire comprimido, antideslizamiento y convertidor auxiliar, además de una renovación total de la imagen del vehículo tanto interior como exteriormente.

- Proyecto cable Picacho I.1512: el proyecto a nivel de estructura de obra civil y maquinaria cumplió las condiciones para su puesta marcha y activación en junio de 2021, el saldo asociado, corresponde a obras del convenio CN 2015 -0060 vigente hasta 15 de junio de 2022.
- Proyecto I.1605 Talleres y vías de estacionamiento, crecimiento de \$3.131 millones por el suministro de elementos, equipos y montaje de la vía férrea, pruebas y puesta a punto de todos los equipos que se requieren para la ampliación de la infraestructura y señalización ferroviaria de las vías de estacionamiento de trenes y talleres alternos para su mantenimiento.
- Proyecto Tranvía de Ayacucho I.1004: CN 2010-0114 correspondiente a la puesta en marcha de la máquina de túnel de lavado.
- Proyecto I.1702 Máquina perfiladora de ruedas, en proceso de puesta en marcha en enero de 2022.

#### 10.4. Estimaciones

El método utilizado por la Empresa para la depreciación de la propiedad planta y equipo es el de línea recta. los rangos de años de vida útil utilizados son los siguientes:

Descripción de los bienes de PPE		Años de vida útil (depreciación línea recta)	
Tipo	Conceptos	Mínimo	Máximo
MUEBLES	Maquinaria y equipo	15	25
	Equipos de comunicación y computación	5	10
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	30
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	15
INMUEBLES	Edificaciones	50	100
	Plantas, ductos y túneles	45	54
	Redes, líneas y cables	25	30

## 10.5. Revelaciones adicionales

### 10.5.1. Propiedad planta y equipo en tránsito

Los \$6.402 millones corresponde a la adquisición de propiedad, planta y equipo que se encuentran en procesos de importación, trámite, transporte, legalización o entrega al 31 de diciembre de 2021. Dentro de los activos que se encuentran en este proceso están: enganches automático completos CAF, medidor de altura de riel UIC54 y la bateadora.

### 10.5.2. Bienes muebles en bodega

Corresponde a los elementos que no han cumplido el total de condiciones para su puesta en funcionamiento. Al cierre, los \$10.050 millones se encuentran registrados elementos como MT \_Modulo SUM Aire (compresor) MT\_Seccionador, Los pantógrafos, las máquinas de recarga, validadores, torniquetes, entre otros.

### 10.5.3. Depreciación acumulada

Representa la pérdida de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo de los beneficios económicos que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta las expectativas de uso de la Empresa.

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Depreciación acumulada de PPE</b>	<b>\$ 871.739</b>	<b>\$ 749.137</b>	<b>\$ 122.602</b>	<b>16%</b>
Equipo de transporte, tracción y elevación	\$ 343.859	\$ 290.718	\$ 53.141	18%
Maquinaria y equipo	\$ 191.768	\$ 159.241	\$ 32.527	20%
Edificaciones	\$ 121.415	\$ 102.293	\$ 19.122	19%
Plantas, ductos y túneles	\$ 89.224	\$ 84.818	\$ 4.406	5%
Equipo de comunicación y computación	\$ 78.389	\$ 68.121	\$ 10.268	15%
Redes, líneas y cables	\$ 43.608	\$ 40.870	\$ 2.738	7%
Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 3.476	\$ 3.076	\$ 400	13%

### 10.5.4. Baja en cuentas

En la vigencia 2021 se realizó el retiro de activos que se encontraban totalmente depreciados por \$4.991, su baja fue autorizada mediante acta N°8 del comité de sostenibilidad celebrado el 22 de octubre del 2021, dicha baja no presentó impacto en el patrimonio de la entidad, toda vez que se encontraban completamente depreciados, los cuales se detallan a continuación:

CLASE DE ACTIVOS	VALOR
Software	\$2.183
Maquinaria y equipo	\$924
Equipo de comunicación	\$860
Equipo de cómputo	\$731
Maquinaria de Oficina	\$182
traslado a cuentas de orden	\$90
Redes férreas	\$21
<b>Total</b>	<b>\$4.991</b>

Adicionalmente, se identificaron y se presentaron 42 activos que habían sido retirados de la operación, no producían beneficios económicos a la empresa y aun contaban con valor en los libros, el registro por \$351 millones se contabilizó contra utilidades retenidas los cuales se detallan a continuación.

CLASE DE ACTIVOS	VALOR LIBROS
Obra civil	\$175
Maquinaria y equipo	\$117
Catenaria	\$23
Software	\$16
Subestaciones	\$10
Maquinaria de oficina	\$10
<b>Total</b>	<b>\$351</b>

A la fecha de presentación de los estados financieros no se reconocieron pérdidas por deterioro en el estado del resultados.

Las propiedades, planta y equipo no tienen restricciones ni gravámenes que limiten su realización o negociabilidad y representan bienes de plena propiedad de la Empresa.

Asimismo, está asegurada con pólizas corporativas de todo riesgo daño material y terrorismo con el lucro cesante consecuencial y responsabilidad civil, incluyendo los amparos para indemnizar las pérdidas por siniestros que afecten estos activos.

### Activos totalmente depreciados

El siguiente es el valor bruto de activos totalmente depreciados:

Activos totalmente depreciados	2021	2020
Transporte, tracción y elevación	\$13.866	\$9.317
Comunicación y cómputo	\$35.474	\$17.072
Maquinaria y equipo	\$23.816	\$21.182
Redes líneas y cables	\$1.023	\$875
Muebles, enseres y equipo de oficina	\$598	\$633

## NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES (NO APLICA)

## NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.(NO APLICA)

## NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Total propiedades de inversión</b>	<b>\$ 7.859</b>	<b>\$ 8.171</b>	<b>-\$ 313</b>	<b>-4%</b>
<b>Propiedades de inversión</b>	<b>\$ 10.045</b>	<b>\$ 10.045</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>
Edificaciones	\$ 10.045	\$ 10.045	\$ 0	0%
<b>Depreciación acumulada de propiedades de inversión</b>	<b>-\$ 2.186</b>	<b>-\$ 1.873</b>	<b>-\$ 313</b>	<b>17%</b>
Edificaciones	-\$ 2.186	-\$ 1.873	-\$ 313	17%

Corresponden a los locales comerciales y edificaciones que posee la Empresa con el propósito de obtener rentas o plusvalías, se deprecian mediante la metodología de línea recta a 50 años.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EDIFICACIONES
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>\$10.045</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>\$0</b>
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>\$0</b>
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + entradas - salidas)</b>	<b>\$10.045</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>\$0</b>
<b>= SALDO FINAL (Subtotal + cambios)</b>	<b>\$10.045</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>\$2.186</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	\$1.873
+ Depreciación aplicada vigencia actual	\$313
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PROP. DE INV. (DE)</b>	<b>\$0</b>
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>\$7.859</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>21,8</b>



## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Concepto		2021	2020	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Activos intangibles</b>		<b>\$ 2.336</b>	<b>\$ 6.825</b>	<b>-\$ 4.489</b>	<b>-66%</b>
Activos intangibles	14.1	\$ 37.768	\$ 40.231	-\$ 2.463	-6%
Amortización acumulada de activos intangibles	14.1	-\$ 35.432	-\$ 33.406	-\$ 2.026	6%

Concepto		2021	2020	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Activos intangibles</b>		<b>\$ 37.768</b>	<b>\$ 40.231</b>	<b>-\$ 2.463</b>	<b>-6%</b>
Software	14.1	\$ 37.551	\$ 40.058	-\$ 2.507	-6%
Patentes	14.1	\$ 173	\$ 173	\$ 0	0%
Intangibles en desarrollo		\$44	\$0	\$44	100%

### 14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	PATENTES	LICENCIAS	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>\$173</b>	<b>\$40.058</b>	<b>\$40.231</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>\$0</b>	<b>\$45</b>	<b>\$45</b>
Adquisiciones en compras	\$0	\$45	\$45
Otras transacciones sin contraprestación	\$0	\$0	\$0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>\$0</b>	<b>\$2.508</b>	<b>\$2.508</b>
Baja en cuentas	\$0	\$2.508	\$2.508
<b>= SUBTOTAL</b> (Saldo inicial + entradas - salidas)	<b>\$173</b>	<b>\$37.595</b>	<b>\$37.768</b>
<b>= SALDO FINAL</b>	<b>\$173</b>	<b>\$37.595</b>	<b>\$37.768</b>
<b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	<b>\$138</b>	<b>\$35.294</b>	<b>\$35.432</b>
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	\$103	\$33.302	\$33.405
+ Amortización aplicada vigencia actual	\$35	\$4.485	\$4.520
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	\$0	\$2.493	\$2.493
<b>= Valor en libros</b>	<b>\$35</b>	<b>\$2.301</b>	<b>\$2.336</b>
<b>% AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>79,8</b>	<b>93,9</b>	<b>93,8</b>

La variación se presenta por la baja de licencias y software que ya no se encontraban generando beneficios económicos a la empresa.

La Empresa no presenta restricciones sobre los activos intangibles, tampoco son asociados como garantías sobre las deudas.

Al finalizar el período no se presenta indicios de deterioro de los intangibles.

Concepto		2021	2020	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Amortización acumulada intangibles</b>		<b>-\$ 35.432</b>	<b>-\$ 33.406</b>	<b>-\$ 2.026</b>	<b>6%</b>
Software		-\$ 35.294	-\$ 33.302	-\$ 1.992	6%
Patentes		-\$ 138	-\$ 104	-\$ 34	33%

## NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (NO APLICA)

## NOTA 16. OTROS ACTIVOS

Concepto	2021			2020			Variación	
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total	Valor	%
<b>Otros derechos y garantías</b>	<b>\$ 327.149</b>	<b>\$ 3.842</b>	<b>\$ 330.991</b>	<b>\$ 316.818</b>	<b>\$ 3.320</b>	<b>\$ 320.138</b>	<b>\$ 10.853</b>	<b>3%</b>
Avances y anticipos entregados	\$ 68.557	\$ 0	\$ 68.557	\$ 149.339	\$ 0	\$ 149.339	-\$ 80.782	-54%
Recursos entregados en administración	\$ 224.709	\$ 0	\$ 224.709	\$ 126.518	\$ 0	\$ 126.518	\$ 98.191	78%
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	\$ 11.683	\$ 0	\$ 11.683	\$ 16.205	\$ 0	\$ 16.205	-\$ 4.522	-28%
Derechos en fideicomiso	\$ 13.563	\$ 0	\$ 13.563	\$ 15.779	\$ 0	\$ 15.779	-\$ 2.216	-14%
Bienes y servicios pagados por anticipado	\$ 6.961	\$ 0	\$ 6.961	\$ 7.302	\$ 0	\$ 7.302	-\$ 341	-5%
Activos diferidos	\$ 0	\$ 3.842	\$ 3.842	\$ 0	\$ 3.320	\$ 3.320	\$ 522	16%
Depósitos entregados en garantía	\$ 1.676	\$ 0	\$ 1.676	\$ 1.675	\$ 0	\$ 1.675	\$ 1	0%

#### 16.4. Avances y anticipos entregados

Los \$68.557 millones representan los valores entregados a los proveedores y contratistas para la adquisición de suministros, servicios e instalación y ejecución de proyectos.

En el 2021, se refleja una disminución de un 54% generado principalmente por la ejecución de proyectos como la modernización de la flota de trenes, modernización de los sistemas de señalización ferroviaria, construcción de la infraestructura y señalización ferroviaria de las vías de estacionamiento de trenes y talleres alternos para el mantenimiento en el municipio de Bello, así como la ampliación de la estación Acevedo en relación con la construcción del Metro Cable línea P (Picacho).

En el siguiente cuadro se presenta el detalle:

Contratista	Concepto	2021	2020
CAF - Construcciones y Auxiliares de Ferrocarriles	Modernización de la flota de trenes de la serie MAN.	\$67.070	\$94.460
Siemens Mobility SAS	Modernización de los sistemas de señalización ferroviaria del modo de transporte tipo Metro de la Empresa	\$0	\$38.504
Consorcio Infraestructura Rover Omi	Construcción de la obra civil, suministro de elementos, equipos y montaje de la vía férrea, pruebas y puesta a punto de todos los equipos instalados para la ampliación de la infraestructura y señalización ferroviaria de las vías de estacionamiento de trenes y talleres alternos para el mantenimiento	\$455	\$12.838
Poma SAS Sucursal Colombia	Suministro y equipos electromecánicos	\$549	\$549
Municipio de sabaneta	Corresponde al pago por anticipado de la adquisición de 2 predios ubicados en el Municipio de Sabaneta	\$481	\$0
Coninsa Ramón H	Coninsa Ramón H. S.A. NIT: 890911431-1 Ejecutar las obras civiles y complementarias para el urbanismo y paisajismo de las estaciones y sitios de pilonas del proyecto de cable aéreo para la zona noroccidental del Municipio de Medellín (Metrocable Picacho - Línea P), contrato 002764C-20	\$0	\$2.986
Unión Eléctrica S A	Suministro, instalación, configuración y puesta a punto de los sistemas de infraestructura tecnológica	\$2	\$2
<b>Total de avances y anticipos</b>		<b>\$68.557</b>	<b>\$149.339</b>

#### 16.5. Recursos entregados en administración

Los \$224.709 millones son los recursos entregados para la ejecución de contratos bajo diversas modalidades:

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Recursos entregados en administración</b>	<b>\$ 224.709</b>	<b>\$ 126.518</b>	<b>\$ 98.191</b>	<b>78%</b>
Encargo fiducia en administración	\$ 214.804	\$ 117.468	\$ 97.336	83%
Encargo fiducia de garantía	\$ 8.046	\$ 5.271	\$ 2.775	53%
En administración	\$ 1.859	\$ 3.779	-\$ 1.920	-51%

- **Encargo fiducia en administración:** recursos entregados a las fiduciarias del Banco de Bogotá y Fiduciaria Central para la administración y pago de los recursos de los siguientes proyectos:

A continuación, se detalla la variación de la cuenta recursos entregados en administración durante la vigencia 2021 en fiducias:

Concepto	Saldo inicial 2021	Aportes	Ejecución	(+/-) Rendimientos	(+/-) Diferencia en cambio	Reintegros recursos y rendimientos	Saldo final 2021
<b>Encargo fiducia en administración</b>							
Metro de la 80	\$0	\$167.878	\$756	\$2.335	\$0	\$1.797	\$167.660
Cable Picacho	\$85.938	\$10.752	\$76.667	\$27	\$1.373	\$611	\$20.812
Tranvía	\$15.989	\$0	\$5.124	\$24	-\$107	\$168	\$10.614
Estructuración financiera M80	\$0	\$9.399	\$2.066	\$23	\$0	\$0	\$7.356
Fondo de racionalización	\$5.016	\$0	\$0	\$34	\$0	\$34	\$5.016
Bus eléctrico	\$1.069	\$1.324	\$673	\$0	\$0	\$42	\$1.678
Fondo metropolitano	\$9.168	\$0	\$7.754	-\$5	\$0	\$0	\$1.409
Corredor Tranvía 80	\$257	\$0	\$0	\$2	\$0	\$0	\$259
Convenio Ferrocarril	\$31	\$0	\$0	\$0	\$0	\$31	\$0
<b>Total</b>	<b>\$ 117.468</b>	<b>\$ 189.353</b>	<b>\$ 93.040</b>	<b>\$ 2.440</b>	<b>\$ 1.266</b>	<b>\$ 2.683</b>	<b>\$ 214.804</b>

**Metro de la 80:** con un saldo de \$167.660 millones, corresponde a la constitución de un encargo fiduciario con la Fiduciaria Central para administración de los recursos provenientes de la transferencia efectiva por parte de la Nación y el Municipio de Medellín de los aportes para la financiación del proyecto, Metro Ligero de la Avenida 80 siguiendo lo establecido en el numeral 4.2 del convenio de cofinanciación. Los valores aportados por el Municipio de Medellín han sido \$167.878 millones una ejecución por \$756 millones, rendimientos por \$2.335 millones, de los cuales fueron reintegrados \$1.796 millones.

**Cable Picacho:** con relación a los recursos del proyecto, aunque se registraron aportes adicionales por \$10.752 millones, según modificación No. 12 al convenio Interadministrativo CN2015-0060 se presentó una disminución de recursos

relacionado con los pagos realizados a proveedores y contratistas en la compra de predios, zonas urbanísticas, sensibilización social, interventoría, obra civil, suministro electromecánico y eléctrico.

**Tranvía:** el proyecto presentó una disminución de recursos asociados a pagos realizados a proveedores y contratistas de: obra civil, obras de adecuación de la quebrada Santa Elena, sensibilización social, adquisición y montaje de túnel de lavado taller Miraflores.

**Estructuración Financiera M80:** en 2021 se recibieron recursos para el desarrollo del convenio Metro 285 CT celebrado entre el municipio de Medellín y la Empresa con el objeto de "aunar esfuerzos para el desarrollo de la estructuración del proyecto metro de la 80 en sus condiciones técnicas, legales y financieras, para la construcción y la operación". los cuales al 31 de diciembre 2021 presentan un saldo de \$7.356

**Fondo Metropolitano:** en 2020, se reconocieron los recursos destinados para la adquisición y/o mejoramiento de las máquinas de recarga automática en las estaciones del sistema, establecido en el Acuerdo Metropolitano No. 10 del 2020 por \$9.072 (valor reportado en al acuerdo metropolitano 10). Para 2021 se ejecuta la adquisición de las máquinas recargas automáticas para el sistema.

- **Encargo fiducia de garantía:** los valores en este encargo equivalen al porcentaje de los ingresos derivados del recaudo de la tarifa que realiza la Empresa, para el pago de obligaciones financieras de las operaciones de crédito, correspondiente al contrato de empréstito No. CN2015-0252 suscrito entre el Metro de Medellín Ltda. y los bancos de Occidente y Bogotá, el valor para 2021 asciende a \$8.046 millones y en el 2020 \$5.271 millones.
- **En administración:** son recursos a favor del Metro de Medellín Ltda., entregados a terceros bajo la modalidad de contratos en administración.

Concepto		2021	2020	Variación	
Entidad	Descripción	Valor	Valor	Valor	%
<b>Recursos en administración</b>		<b>\$1.859</b>	<b>\$3.779</b>	<b>-\$1.920</b>	<b>-51%</b>
ISVIMED	Compra de predios Proyecto Cable Picacho	\$1.637	\$2.125	-\$488	-23%
EDU	Plazoleta gastronómica	\$ 216	\$ 216	\$ 0	0%
ESU	Prestación de servicio de transporte	\$ 6	\$1.438	-\$1.432	100%

**ISVIMED:** la variación corresponde a ejecución de recursos para la gestión y compra de predios del Proyecto Cable Picacho.

**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO (EDU):** los recursos entregados a la Empresa de Desarrollo Urbano, para la construcción de la Plazoleta gastronómica.

**EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA (ESU):** los recursos entregados a la Empresa de Seguridad Urbana a través de un contrato interadministrativo para la prestación de servicios de transporte terrestre automotor especial como soporte a la operación del sistema y a los diferentes programas y proyectos.

### 16.6. Anticipos o saldos a favor de impuestos

Representan el valor de los recursos a favor de la empresa por concepto de retenciones en la fuente que le practicaron, anticipos de impuestos, así como los saldos a favor, originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas, que serán solicitados como devolución o compensación en liquidaciones futuras.

Concepto	2021	2020	Variacion	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones</b>	<b>\$11.683</b>	<b>\$16.205</b>	<b>-\$4.522</b>	<b>-28%</b>
Autorretención Renta (DIAN)	\$ 8.156	\$ 5.330	\$ 2.826	53%
Autorretención de ICA (Medellín, Bello, Itagüí)	\$ 3.389	\$ 2.764	\$ 625	23%
Retenciones a favor Renta	\$ 97	\$ 274	-\$ 177	-65%
Saldo a favor ICA Itagui	\$ 35	\$ 0	\$ 35	100%
Saldo a favor ICA Cartagena	\$ 6	\$ 6	\$ 0	0%
Saldo a favor Impuesto de Renta (DIAN)	\$ 0	\$ 7.279	-\$ 7.279	100%
Anticipos de ICA (Envigado, Sabaneta)	\$ 0	\$ 552	-\$ 552	-100%

- **Autorretención renta:** Corresponde a las autorretenciones en la fuente practicadas a título del impuesto de renta por \$8.156 millones.
- **Impuesto de Industria y Comercio Autorretenido:** Corresponde al valor de los anticipos por autorretención a título de ICA para los municipios de Medellín, Bello e Itagüí, jurisdicciones en las cuales la empresa tiene la calidad tributaria de agente autorretenedor en la fuente por este impuesto. Estos valores se compensan cada vigencia fiscal en la liquidación de la declaración anual de Industria y Comercio.
- **Retención en la fuente:** Corresponde a las retenciones en la fuente a favor que le practicaron a la empresa por concepto de rendimientos financieros por \$97 millones.
- **Saldos a favor en liquidaciones privadas:** en 2021 se presentó el recaudo del saldo a favor en renta de 2019 por \$7.279 millones.

### 16.7. Derechos en fideicomiso

- **Patrimonio autónomo:**

El saldo por \$13.563 millones corresponde a los recursos a los cuales la Empresa tiene derecho por la remuneración en la prestación del servicio de transporte del sistema SITVA, recursos administrados por la Fiduciaria de Occidente en el marco del Contrato de Fiducia Mercantil CN2013-0198 FIDEICOMISO SITVA, que tiene por objeto “la constitución de un patrimonio autónomo, de administración, inversión y fuente de pago,

para el manejo de los recursos de Cuencas del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá (SITVA), provenientes del recaudo de la tarifa al usuario, aportes con destino a fondos especiales, entre otros.

### 16.8. Bienes y servicios pagados por anticipado

La Entidad presenta gastos pagados por anticipado asociados principalmente a seguros todo riesgo, de automóviles, lucro cesante, infidelidad y riesgo financiero por \$3.720 millones, suscripciones y afiliaciones por \$3.242 millones.

A continuación, se presenta la variación del rubro:

Concepto	Saldo inicial	Adquisiciones	Amortizaciones y bajas	Saldo final
Suscripciones y afiliaciones	\$ 1.670	\$ 4.511	\$ 2.939	\$ 3.242
Seguros	\$ 5.632	\$ 16.360	\$ 18.273	\$ 3.719
<b>Total</b>	<b>\$ 7.302</b>	<b>\$ 20.871</b>	<b>\$ 21.212</b>	<b>\$ 6.961</b>

### 16.9. Depósitos entregados en garantía

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Depósitos entregados en garantía</b>	<b>\$1.676</b>	<b>\$1.675</b>	<b>\$ 1</b>	<b>0%</b>
Depósito judicial	\$ 1.676	\$ 1.675	\$1	0%

Conformado por dos procesos:

- \$1.675 millones corresponden al proceso ejecutivo con radicado 05001333300820180008100. En 2018, se notificó demanda ejecutiva instaurada por la Agrupación Guinovart en contra de la Empresa, esta no había cancelado las facturas No. 256 y 257 producto del contrato CN2013-0015, razón por la cual el Juzgado de conocimiento, procedió a dictar auto mediante el cual libró mandamiento de pago y ordenó decretar el embargo de las cuentas del Metro por \$1.675 millones, suma que fue puesta a disposición de la cuenta bancaria del Despacho Judicial.

- Embargo proceso Municipio de Itagüí

\$1 millón corresponde a notificación del Municipio de Itagüí a la Empresa mediante auto en el cual ordenó librar mandamiento de pago por la suma de \$503.888 pesos asociado a tres entidades financieras (Banco Itaú, Banco de Bogotá, BBVA), como consecuencia del no pago del impuesto de rodamiento del vehículo con placas KDC-33C.

El embargo se hizo efectivo por 3 bancos, para lo cual se dispuso por parte de la oficina de cobro coactivo del Municipio de Itagüí el depósito judicial de la suma de \$1 millón recurso que se encuentra pendiente de ingresar a la Empresa.

### NOTA 17. ARRENDAMIENTOS (NO APLICA)

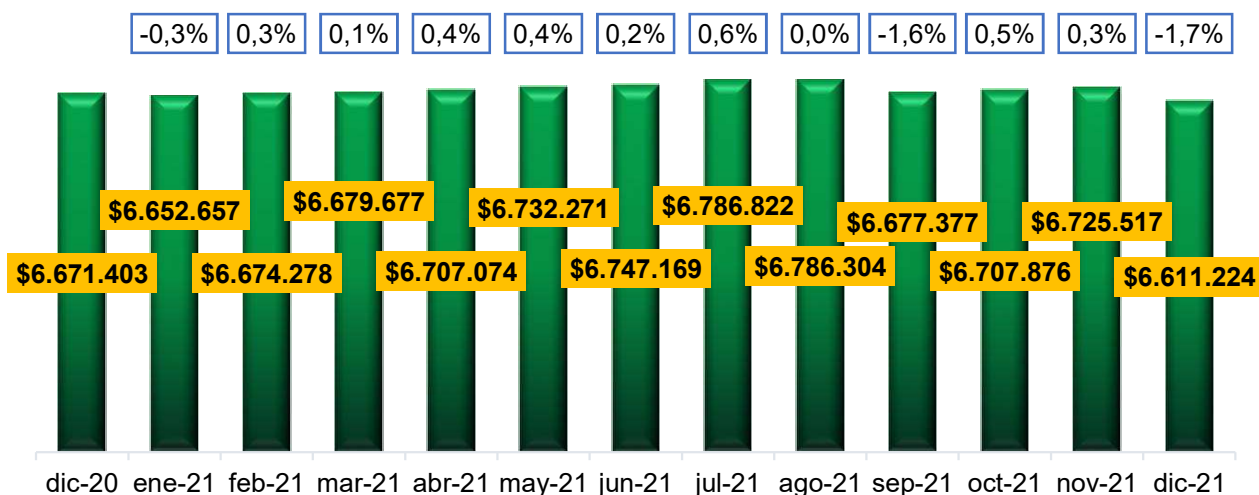
### NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN (NO APLICA)

### NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA (NO APLICA)

## PASIVOS

Del estado de Situación Financiera el grupo de pasivos ha presentado el siguiente comportamiento:

Pasivo	2.021	2.020	%
Préstamos por pagar	\$6.296.352	\$6.181.775	2%
Cuentas por pagar	\$225.941	\$121.665	86%
Beneficios a empleados	\$40.317	\$39.837	1%
Provisiones	\$3.924	\$5.159	-24%
Otros pasivos	\$44.690	\$322.967	-86%
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$6.611.224</b>	<b>\$6.671.403</b>	<b>-1%</b>

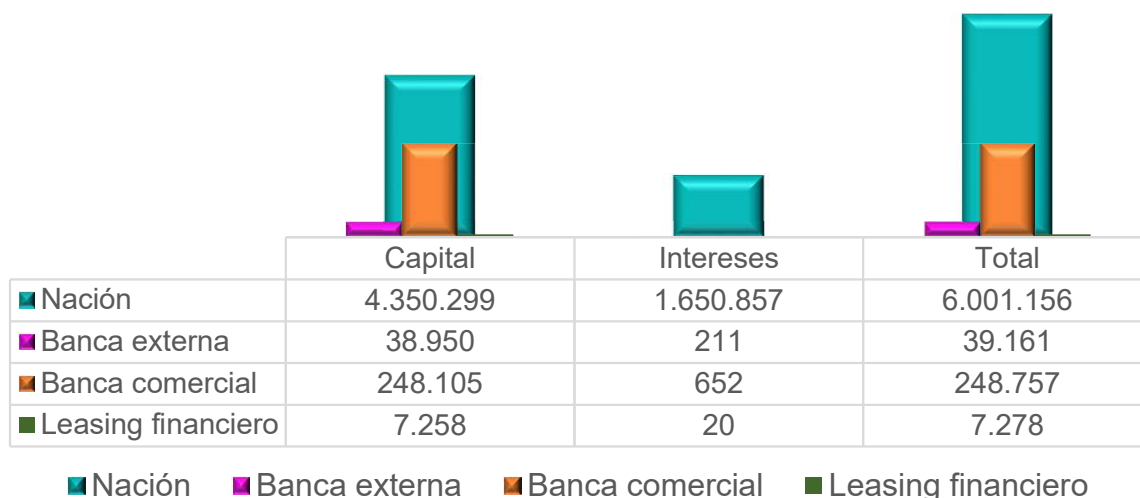


### NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Concepto		2021	2020	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Préstamos por pagar</b>		<b>\$ 6.296.352</b>	<b>\$ 6.181.775</b>	<b>\$ 114.577</b>	<b>2%</b>
Financiamiento interno largo Plazo	20.1.2	\$ 6.257.191	\$ 6.134.878	\$ 122.313	2%
Financiamiento externo Largo Plazo	20.1.4	\$ 39.161	\$ 46.897	-\$ 7.736	-16%



A continuación, se presenta la composición de los préstamos por pagar a 31 de diciembre de 2021:



Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Préstamos por pagar</b>	<b>\$ 6.296.352</b>	<b>\$ 6.181.775</b>	<b>\$ 114.577</b>	<b>2%</b>
Nación	\$ 6.001.156	\$ 5.850.958	\$ 150.198	3%
Banca externa	\$ 39.161	\$ 46.897	-\$ 7.736	-16%
Banca comercial	\$ 248.757	\$ 280.308	-\$ 31.551	-11%
Leasing financiero	\$ 7.278	\$ 3.612	\$ 3.666	101%

## 20.1. Revelaciones generales

### 20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo

Asociación de datos			Detalles de la transacción			
Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Valor en libros	Plazo	Fecha de vencimiento	Tasa de negociación	Gastos por intereses
<b>Financiamiento interno de largo plazo</b>		<b>\$6.257.191</b>				
<b>Préstamos banca comercial</b>		<b>\$248.757</b>				
611517865	PJ	\$17.516	Entre 1 y 3 años	25/09/2023	IBR (3M) +2,15%	\$827
611517866	PJ	\$17.516	Entre 1 y 3 años	25/09/2023	IBR (3M) +2,15%	\$827
611514969	PJ	\$2.720	Entre 1 y 3 años	3/12/2022	IBR (3M) +1,70%	\$165
611516266	PJ	\$16.545	Mayor a 5 años	11/09/2027	IPC-0,01%	\$495
611516266	PJ	\$7.001	Mayor a 5 años	29/12/2028	IPC+0,50%	\$242
611516267	PJ	\$16.545	Mayor a 5 años	11/09/2027	IPC-0,01%	\$495
611516267	PJ	\$7.001	Mayor a 5 años	29/12/2028	IPC+0,50%	\$242
611516266	PJ	\$81.957	Mayor a 5 años	10/03/2030	IBR (3M) +2,45%	\$3.724
611516267	PJ	\$81.957	Mayor a 5 años	10/03/2030	IBR (3M) +2,45%	\$3.724

<b>Préstamos del gobierno general</b>		<b>\$6.001.156</b>				
Deuda Nación	ECP	\$6.001.156	Mayor a 5 años	Hasta el momento que se pague	5% EA	\$212.244
<b>Arrendamiento financiero</b>		<b>\$7.278</b>				
611517889	PJ	\$4.513	Mayor a 5 años	26 de enero de 2026	IBR (3M) + 3,80%	\$261
611517954	PJ	\$2.765	Tramite de adquisición		IBR (3M) + 2,89%	\$90

PN: Persona Natural - PJ: Persona Jurídica - ECP: Entidad Contable Publica

### 20.1.2.1. Préstamos del gobierno general

La variación del 3% en los préstamos del gobierno obedece a la amortización total del crédito de presupuesto y que fue adquirido durante la construcción del sistema Metro, a los desembolsos por la sustitución de deuda interna y externa y los intereses causados de la deuda Nación que no alcanzan a ser cubiertos por los flujos de rentas pignoradas de gasolina y tabaco.

En 2021 no se dio de baja ninguna obligación por causas diferentes a su pago.

De acuerdo con la Ley, la Nación, el Departamento de Antioquia, el Municipio de Medellín y la Empresa, firmaron el 21 de mayo de 2004, el acuerdo para reestructurar la deuda del Metro con las siguientes características:

Las rentas utilizadas por la región para el pago son:

- (a) Una sobretasa del 10% sobre el consumo de gasolina corriente y extra en el Valle de Aburrá y rentas por tabaco y cigarrillo.
- (b) En 2021, las rentas pignoradas que abonaron al acuerdo de pago ascendieron a \$70.517 millones, de los cuales \$12.432 millones fueron generadas por cigarrillo y tabaco y \$58.086 millones por concepto de sobretasa a la gasolina.

Dada la suspensión temporal durante 2021 del acuerdo de pago del 21 de mayo de 2004 de las rentas pignoradas de gasolina provenientes del Municipio de Medellín, se recibieron \$38.808 millones para mitigar el impacto generado en el marco de las emergencias sanitarias por la pandemia Covid-19; suspensión que fue autorizada por medio de la Resolución No. 874 del 23 de abril de 2021 del Ministerio de Hacienda, en atención a la facultad otorgada a la Nación en el artículo 121 de la ley 2063 de 2020, los cuales no fueron abonados al acuerdo de pago.

Adicionalmente, los recursos por la renta de tabaco generados de manera posterior a la suspensión del acuerdo de pago y administrados por el Departamento de Antioquia no fueron aportados para abonar a la deuda en cumplimiento en la despignoración definida en la norma.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el recaudo por rentas de cigarrillo y tabaco que fue abonado al acuerdo de pago en mención, es:

Concepto	2021	2020
	Valor	Valor
Rentas de cigarrillo y tabaco	\$12.432	\$43.698
Rentas de gasolina	\$58.086	\$75.149
<b>Total</b>	<b>\$70.518</b>	<b>\$118.847</b>

Desde la firma del acuerdo de pago, 21 de mayo de 2004, hasta diciembre 31 de 2021 se han recaudado \$1.886.449 millones así:

- El 45,8% (\$863.325 millones) corresponde a recaudos de gasolina del Municipio de Medellín.
- El 54,2% (\$1.023.124 millones) son recaudos del Departamento, por impuesto al cigarrillo y tabaco (\$577.069 millones) y de gasolina en los demás municipios del área de influencia del sistema (\$442.831 millones)

Al corte del presente informe, el compromiso de pago con la Nación asciende a la suma de \$1.588.481 millones, lo que representa un mayor pago por \$297.968 millones, 119% con respecto al cumplimiento del acuerdo de pago.

La Empresa a la fecha no ha presentado incumplimiento respecto al pago de sus obligaciones financieras.

### 20.1.2.2. Préstamos banca comercial

La variación en los créditos con la banca comercial obedece al servicio de la deuda realizado durante el 2021, abonando a capital e intereses de acuerdo con los planes de pago de cada uno de los créditos, donde los abonos a capital ascendieron a \$24.822.

Durante el 2021 se realizaron las siguientes amortizaciones de la banca comercial

Entidad	2021	2020
	Valor	Valor
Bancolombia	\$7.710	\$1.632
Banco de Occidente	\$8.556	\$5.000
Banco de Bogotá	\$8.556	\$5.000
<b>Total</b>	<b>\$24.822</b>	<b>\$11.632</b>

Durante el 2021 no se generó ningún incumplimiento por pagos de capital o intereses, tampoco se celebraron nuevos contratos de crédito comercial.

### 20.1.2.3. Arrendamiento financiero

Durante la vigencia del 2021, se reconoció una operación de leasing financiero con Bancolombia con la cual se realizará la financiación de la adquisición de la máquina bateadora al proveedor RAIL LINE CAF de España. De acuerdo con lo pactado con el proveedor, el 28 de abril se realizó el primer giro a CAF correspondiente al 30% del valor del contrato, equivalente a \$2.752 millones (EUR 615.192,23)., adicional a esto se realizó desembolsos para las maquinas biviales por \$906 millones.

Para el caso de este crédito, al tratarse de una operación de leasing financiero, el valor efectivo del contrato y la tabla de amortización no se conocerán hasta el momento en que se active el contrato, es decir, en el momento en que el banco termine de realizar todos los desembolsos que permitan contar con los activos en las instalaciones de Metro para el gozo y uso de este.

### 20.1.4. Financiamiento externo de largo plazo

Representa el valor de las obligaciones de la Empresa que se originan en la contratación de empréstitos y en los contratos de arrendamientos financieros, que se adquieren con no residentes y que tienen pactado un plazo superior a un año.

Asociación de datos				Detalles de la transacción			
Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Valor en moneda	Valor en libros	Plazo	Fecha de vencimiento	Tasa efectiva anual (% E.A.)	Gastos intereses
<b>Financiamiento externo de largo plazo</b>			<b>\$39.161</b>				
<b>Préstamos banca comercial</b>			<b>\$39.161</b>				
Extranjeros USD	PJ	4.432.652	\$17.436	Mayor a 5 años	30/09/2024	4,8%	\$922
Extranjeros EUR	PJ	4.751.947	\$21.515	Mayor a 5 años	30/12/2024	2,0%	\$530

PN: Persona Natural - PJ: Persona Jurídica - ECP: Entidad Contable Publica

A continuación, se muestra la variación con respecto al 2020

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Financiamiento externo de largo plazo</b>	<b>\$ 39.161</b>	<b>\$ 46.897</b>	<b>-\$ 7.736</b>	<b>-16%</b>
Préstamos banca comercial	\$ 39.161	\$ 46.897	-\$ 7.736	-16%

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Concepto		2021	2020	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Cuentas Por Pagar</b>		<b>\$ 225.941</b>	<b>\$ 121.665</b>	<b>\$ 104.276</b>	<b>86%</b>
Adquisición de bienes y servicios nacionales	21.1.1	\$ 66.429	\$ 61.218	\$ 5.211	9%
Adquisición de bienes y servicios del exterior	21.1.4	\$ 29.171	\$ 11.424	\$ 17.747	155%
Recursos a favor de terceros	21.1.5	\$ 115.634	\$ 38.025	\$ 77.609	204%
Descuentos de nómina	21.1.7	\$ 2.941	\$ 2.084	\$ 857	41%
Impuestos, contribución y tasas por pagar	21.1.9	\$ 5.371	\$ 4.276	\$ 1.095	26%
Retención en la fuente / Impuesto de timbre	21.1.9	\$ 4.780	\$ 3.422	\$ 1.358	40%
Impuesto al valor agregado - IVA	21.1.9	\$ 1.192	\$ 798	\$ 394	49%
Otras cuentas por pagar	21.1.17	\$ 423	\$ 418	\$ 5	1%

### 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Presenta un incremento del 9% principalmente por la terminación de contratos de obra como los proyectos ampliación vías de estacionamiento y talleres alternos patios Bello y ejecuciones del proyecto de señalización.

Para 2021 se ejecutaron servicios de mantenimiento, modernizaciones de trenes, adecuaciones de estaciones, servicios de aseo, energía de subestaciones y compra de elementos para el funcionamiento de las líneas. Las principales obligaciones a diciembre 31 de diciembre de 2021 son:

EMPRESA	VALOR
Yunex S.A.S.	\$7.717
Empresas Públicas de Medellín	\$7.240
Poma Colombia S.A.S.	\$4.830
Consortio Infraestructura Rover Omi	\$4.637
Consortio señalización ARFE	\$3.538
Construcciones y Auxiliares de Ferrocarriles (CAF)	\$3.088
Institución Universitaria Pascual Bravo	\$2.536
Equipos Técnicos y Logística	\$1.922
Asear S.A	\$1.046
Universidad de Antioquia	\$ 715
Cooperativa de Desarrollo y Empleo PRECOODES	\$ 665
Corporación Agroempresarial del Llano	\$ 472
SYTECSA (Systems & Technologies S.A.S.)	\$ 200

De igual manera, se presentan los acumulados de retenciones por garantía por \$22.497 millones de proyectos de Inversión, ampliación vías de estacionamiento. Tranvía y Cable Picacho pendientes de cancelación hasta que los proyectos ejecutados sean culminados.

#### 21.1.4. Adquisición de bienes y servicios del exterior

Al 31 de diciembre de 2021, las obligaciones en moneda extranjera reflejan un incremento que se ve representado por adquisiciones para la modernización de trenes CAF con el proveedor – Construcciones y auxiliares y mantenimientos y desarrollos de software Sytecsa Systems & Technologies S.A

#### 21.1.5. Recursos a favor de terceros

ASOCIACIÓN DE DATOS		
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	VALOR EN LIBROS
<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>		<b>\$115.634</b>
<b>Rendimientos financieros</b>		<b>\$539</b>
<b>Nacionales</b>	<b>ECP</b>	<b>\$539</b>
<b>Otros recursos a favor de terceros</b>		<b>\$115.095</b>
<b>Nacionales</b>	<b>PJ</b>	<b>\$115.095</b>

#### Rendimientos Financieros

El saldo de la cuenta por pagar a diciembre de 2021 corresponde a los rendimientos generados por noviembre y diciembre pendientes por reintegrar al Municipio de Medellín por los recursos depositados en el encargo fiduciario del proyecto Metro ligero de la 80, los valores se detallan a continuación:

Rendimientos generados por pagar	Valor
Rendimiento noviembre	\$213
Rendimiento diciembre	\$326
<b>Total</b>	<b>\$ 539</b>

#### Otros recaudos a favor de terceros

Corresponde principalmente a la cuenta por pagar a los concesionarios por la operación de las líneas 1 y 2 de buses y los alimentadores Masivo de Occidente, (MDO) cuenca 3 y Sistema Alimentador Oriental (SAO) cuenca 6, del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá (SITVA). A los concesionarios se les remunera de acuerdo con los kilómetros recorridos, pasajeros movilizados y el valor por kilómetro previamente pactado.

Mensualmente, el Metro de Medellín bajo las condiciones de remuneración definidas en los contratos con los concesionarios y cumpliendo la normatividad relacionada anteriormente, reconoce las transacciones económicas derivadas de la ejecución de éste en forma periódica como agente y los saldos por pagar asociados a la remuneración de Masivo de Occidente y Sistema Alimentador Oriental.

En 2021 se presenta un incremento en la cuenta por pagar a los concesionarios por \$45.276 millones, pasando de \$33.110 millones en 2020 a \$ 78.386 millones en 2021;

la variación se presenta principalmente por la disminución de los aportes al Fondo de Estabilización de la Tarifa en 2021 por parte del Municipio de Medellín, lo que ha generado la demora en la cancelación de las obligaciones con los concesionarios.

### 21.1.7. Descuentos de nómina

Estos descuentos se realizan en la nómina a sus trabajadores por concepto de salud, pensión, aportes a diferentes fondos, libranzas, embargos judiciales, cuentas AFC, aportes voluntarios a los fondos de pensión y otros descuentos de nómina que son adeudados a otras entidades y que deben ser entregados a estas en los plazos y condiciones convenidos, estos valores se pagarán a las respectivas entidades en enero de 2022.

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Descuentos de nómina</b>	<b>\$ 2.941</b>	<b>\$ 2.084</b>	<b>\$ 857</b>	<b>41%</b>
Aportes a fondos pensionales	\$ 1.400	\$ 1.440	-\$ 40	-3%
Aportes a seguridad social en salud	\$ 598	\$ 602	-\$ 4	-1%
Fondos de empleados	\$ 480	\$ 0	\$ 480	100%
Otros descuentos de nómina	\$ 318	\$ 30	\$ 288	960%
Cuenta ahorro para fomento construcción AFC	\$ 122	\$ 7	\$ 115	1643%
Cooperativas	\$ 10	\$ 0	\$ 10	100%
Embargos judiciales	\$ 8	\$ 5	\$ 3	60%
Sindicatos	\$ 5	\$ 0	\$ 5	100%

### 21.1.9. Impuestos, contribuciones y tasas

La variación de este rubro se presenta teniendo en cuenta el reconocimiento de la obligación por concepto de impuesto de industria y comercio que se declarará por la vigencia 2021 por \$4.533 en los Municipios de Medellín, Bello, Itagüí, Envigado, Sabaneta y Bogotá D.C.

#### Impuesto, contribuciones y tasas por pagar

Corresponde a los valores que van a ser declarados a los diferentes municipios por concepto de Industria y Comercio, así como, las retenciones practicadas a terceros por concepto de Tasa Prodeporte y Contribución Especial.

Asociación de datos				Detalles de la transacción	
Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Cantidad	Valor en libros	Plazo	Vencimiento
<b>Impuestos, contribuciones y tasas</b>			<b>\$ 5.371</b>		
<b>Impuesto de industria y comercio</b>			<b>\$ 4.532</b>		
Nacionales	ECP	Municipio de Medellín	\$ 2.575	Entre 3 y 6 meses	20/04/2022
Nacionales	ECP	Municipio de Bello	\$ 1.185	Entre 3 y 6 meses	29/04/2022
Nacionales	ECP	Municipio de Itagüí	\$ 361	Entre 3 y 6 meses	20/04/2022
Nacionales	ECP	Municipio de Envigado	\$ 115	Entre 3 y 6 meses	29/04/2022
Nacionales	ECP	Municipio de Sabaneta	\$ 288	Entre 3 y 6 meses	27/04/2022

Asociación de datos				Detalles de la transacción	
Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Cantidad	Valor en libros	Plazo	Vencimiento
Nacionales	ECP	Bogota D.C.	\$ 8	Menos de 3 meses	31/01/2022
<b>Tasas y Contribuciones</b>			<b>\$ 839</b>		
Nacionales	ECP	Tasa ProDeporte y Recreación Municipio de Medellín	\$ 123	Menos de 3 meses	13/01/2022
Nacionales	ECP	Contribución especial Municipio de Medellín	\$ 716	Menos de 3 meses	24/01/2022

PN: Persona Natural - PJ: Persona Jurídica - ECP: Entidad Contable Publica

**Retención en la fuente e Impuesto de timbre:** las retenciones en la fuente representan el valor que la empresa recauda de terceros producto de su actuación como agente de retención en la fuente, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal. El detalle es el siguiente:

Concepto	2021	2020	Variacion	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Retenciones y Autorretenciones</b>	<b>\$4.780</b>	<b>\$3.422</b>	<b>\$1.358</b>	<b>40%</b>
Honorarios	\$ 1.590	\$ 650	\$ 940	145%
Retención de IVA nacionales	\$ 620	\$ 616	\$ 4	1%
Autorretenciones especial	\$ 532	\$ 422	\$ 110	26%
Servicios	\$ 383	\$ 456	-\$ 73	-16%
Rentas de trabajo	\$ 354	\$ 299	\$ 55	18%
Autorretenciones de renta	\$ 268	\$ 211	\$ 57	27%
Autorretención ICA Municipio de Bello	\$ 258	\$ 193	\$ 65	34%
Compras	\$ 195	\$ 170	\$ 25	15%
Contratos de construcción	\$ 187	\$ 113	\$ 74	65%
Retención de ICA Municipio Bello	\$ 103	\$ 0	\$ 103	100%
Pagos al exterior	\$ 90	\$ 118	-\$ 28	-24%
Retención de IVA no domiciliados	\$ 65	\$ 30	\$ 35	117%
Comisiones	\$ 44	\$ 51	-\$ 7	-14%
Autorretención ICA Municipio de Itagüí	\$ 34	\$ 23	\$ 11	48%
Retención de ICA Municipio Medellín	\$ 33	\$ 35	-\$ 2	-6%
Retención de ICA Municipio Sabaneta	\$ 20	\$ 6	\$ 14	233%
Arrendamientos	\$ 2	\$ 1	\$ 1	100%
Retención de ICA Municipio Itagüí	\$ 1	\$ 2	-\$ 1	-50%
Retención de ICA Municipio Envigado	\$ 1	\$ 26	-\$ 25	-96%

**Impuesto al valor agregado – IVA:** El impuesto al valor agregado por pagar por \$1.192 millones, corresponde al IVA recaudado durante el último bimestre del año gravable 2021, por concepto de ingresos, relacionados en su gran mayoría a conceptos de arrendamiento y publicidad.

Asociación de datos				Detalles de la transacción	
Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Cantidad	Valor en libros	Plazo	Vencimiento
Nacionales	ECP	IVA	\$ 1.192	Menos de 3 meses	21/01/2022

PN: Persona Natural - PJ: Persona Jurídica - ECP: Entidad Contable Publica



## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Concepto	2021			2020			Variación	
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total	Valor	%
<b>Beneficios a los empleados</b>	<b>\$ 24.338</b>	<b>\$ 15.979</b>	<b>\$ 40.317</b>	<b>\$ 23.923</b>	<b>\$ 15.914</b>	<b>\$ 39.837</b>	<b>\$ 480</b>	<b>1%</b>
Beneficios a los empleados a corto plazo	\$24.338	\$0	\$24.338	\$23.923	\$0	\$23.923	\$415	2%
Beneficios posempleo – pensiones	\$0	\$15.979	\$15.979	\$0	\$15.914	\$15.914	\$65	0%

### 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponde a las obligaciones por prestaciones sociales con los empleados, originadas por los servicios que estos han prestado a la Empresa durante el período contable y cuya obligación de pago será dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este. Se encuentran conformados por: salarios, aguinaldo, prima de navidad, prima extralegal, vacaciones, prima de vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías.

En la Empresa no hay beneficios a largo plazo y tampoco se cuenta con beneficios distintos a las prestaciones sociales una vez se termina el vínculo laboral.

El detalle de los beneficios a los empleados al corte de diciembre es el siguiente:

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Beneficios a los empleados a corto plazo</b>	<b>\$ 24.338</b>	<b>\$ 23.923</b>	<b>\$ 415</b>	<b>2%</b>
Cesantías	\$ 9.802	\$ 9.397	\$ 405	4%
Vacaciones	\$ 5.332	\$ 5.044	\$ 288	6%
Prima de vacaciones	\$ 3.642	\$ 3.587	\$ 55	2%
Otras primas (Prima de vida cara)	\$ 2.424	\$ 2.299	\$ 125	5%
Intereses sobre cesantías	\$ 1.172	\$ 1.125	\$ 47	4%
Prima de navidad	\$ 718	\$ 687	\$ 31	4%
Nómina por pagar	\$ 281	\$ 517	-\$ 236	-46%
Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 503	\$ 498	\$ 5	1%
Otros beneficios a los empleados (Aguinaldo)	\$ 371	\$ 670	-\$ 299	-45%
Aportes a riesgos laborales	\$ 94	\$ 99	-\$ 5	-6%
Prima de servicios	\$ 0	\$ 1	-\$ 1	-100%

Para el Metro de Medellín constituyen salario los siguientes conceptos:

- **La asignación básica:** Establecida en la Resolución No. JD 095 de 2002 que define el sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de los cargos de la Empresa.
- **La prima semestral extralegal:** Correspondiente a una asignación básica mensual por cada año de servicio y proporcional por tiempo laborado, distribuido así: el 50% por haber laborado en el tiempo comprendido entre el 1 de septiembre y el 28 de febrero y el 50% restante por haber laborado en el tiempo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de agosto.

- **El aguinaldo:** Según Resolución No. 109 de 1985, la Empresa concede a sus servidores un pago equivalente al 50% del salario devengado a 30 de noviembre de cada año, para quienes tengan un año completo de servicios a dicha fecha y proporcional por el tiempo trabajado. Se paga en la primera quincena del mes de diciembre.
- **El valor del trabajo realizado en jornada nocturna o en días de descanso compensatorio:** Según lo dispuesto en el Decreto 1042 de 1978 artículo 42.
- **El valor del trabajo suplementario o de horas extras:** Según lo dispuesto en el Decreto 1042 de 1978 artículo 42.
- **El Auxilio de Transporte:** Decreto 1042 de 1978, artículos 42 literal d, 50, es un auxilio en dinero a cargo del empleador y a favor del servidor que devenga hasta dos veces (2) el salario mínimo legal mensual vigente. Este límite incluye la asignación básica mensual y lo devengado por tiempo extra, festivo y nocturno. No se paga durante el tiempo de incapacidad, ni durante el disfrute de vacaciones, licencias o suspensiones disciplinarias.

### Prestaciones sociales

Según la Resolución 3037 de 2003, la Empresa reglamentó que constituyen prestaciones sociales los siguientes conceptos:

- **Prima de navidad**
- **Vacaciones**
- **Prima de vacaciones**
- **Cesantías:** De conformidad con el sistema de liquidación anual y definitivo de cesantías de la Ley 50 de 1990, cada año se liquidan las cesantías causadas al 31 de diciembre de cada anualidad, o fracción correspondiente. Estas cesantías son trasladadas al fondo de elección del servidor, a más tardar el 14 de febrero del año siguiente a su causación.
- **Intereses a las cesantías:** Conjuntamente con la liquidación anual de cesantías, la Empresa reconoce y paga a sus servidores un interés sobre el saldo de cesantías a razón del 12% anual y proporcional al tiempo trabajado.

Los intereses a las cesantías causados al 31 de diciembre de cada año serán consignados en la cuenta de nómina de cada servidor, en enero del año siguiente.

### Pagos

La asignación básica mensual correspondiente a cada uno de los servidores de la Empresa se pagará en 2 contados, uno el día 20 y otro el día 5 de cada mes, por gerencia electrónica, en la cuenta bancaria que cada servidor tenga matriculada para el efecto. Si el día establecido para el pago fuere festivo, se efectuará el día hábil anterior.

El Metro de Medellín Ltda., pagará a sus servidores el salario que haya de corresponderles según la nomenclatura, clasificación y remuneración de su respectivo cargo, reglamentado en la Resolución No. JD-095 de 2002.

## Remuneraciones del personal de gerencia

Las remuneraciones del personal de la gerencia correspondiente al Comité Directivo (Gerentes, directores, secretaria general, jefes y asesor en gestión), en 2021 ascendieron a \$12.643 millones. Dentro de las remuneraciones no hay auxilios adicionales.

## Informe de personal

El Metro de Medellín para la vigencia 2021 terminó con una planta de personal de 1.965 Servidores, durante la vigencia, se realizaron 42 ingresos y 64 retiros.

### 22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

Corresponde a bonos y cuotas partes pensionales, a continuación, se presenta la conciliación de este beneficio en el año 2021.

Beneficios posempleo		
Concepto	2021	2020
Saldo inicial	\$ 15.914	\$ 14.509
Pago bonos pensionales	-\$ 601	-\$ 159
Pago cuotas partes pensionales	-\$ 109	-\$ 90
Pago pensiones actuales	-\$ 19	-\$ 19
Valor otro resultado integral	\$ 794	\$ 1.673
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 15.979</b>	<b>\$ 15.914</b>

Los supuestos técnicos utilizados para el cálculo actuarial del 2021 fueron los siguientes:

### Método de costeo

“La norma NIC 19 homologado con la Resolución 414 de 2014 establece que para las retribuciones pactadas con el empleado se debe seguir el método denominado de la “unidad de crédito proyectada”, el cual representa el valor actual de la obligación distribuyendo el coste de las prestaciones entre los ejercicios en que se genera la obligación. El pasivo por jubilaciones de El Metro de Medellín Ltda. corresponde a personal que ya tiene derechos causados”.

### Tasa de descuento

De acuerdo con los lineamientos prescritos por la norma NIC 19, para efectos de descuento se emplea la tasa de bonos corporativos de alta calidad cuyo vencimiento está acorde a los beneficios establecidos. Sin embargo, el mercado colombiano no

tiene la suficiente liquidez y profundidad en este tipo de bonos, razón por la cual se toma como referencia la curva cero cupón de los títulos de deuda pública, denominados en pesos vigentes a 30 de diciembre de 2021 publicados por el Banco de la República.

### Tasa de reajuste pensional

“Para el horizonte del estudio se estima una tasa de inflación de 3,0%. Este promedio de inflación fue autorizado por la empresa”.

### Tabla de mortalidad

“Tablas de Mortalidad de rentistas hombres y mujeres experiencia 2005-2008, aprobadas por la Superintendencia Financiera según resolución Nro. 1555 de julio 30 de 2010”.

## NOTA 23. PROVISIONES

Concepto		2021	2020	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Provisiones</b>		<b>\$3.924</b>	<b>\$5.159</b>	<b>-\$1.235</b>	<b>-24%</b>
Litigios y demandas	23.1	\$3.924	\$5.159	-\$1.235	-24%

### 23.1. Litigios y demandas

Representan los pasivos a cargo de la Empresa que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y / o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación:

Concepto		Valor en libros - corte 2021				Final
		Inicial	Adiciones	Disminuciones	Pagos	
PN / PJ / ECP	Cantidad	Saldo inicial	Incremento de la provisión	Decrementos de la provisión	Pagos	Saldo final
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5.159</b>	<b>\$ 1.690</b>	<b>\$ 2.925</b>	<b>\$ 583</b>	<b>\$ 3.924</b>
<b>Laborales</b>		<b>\$ 2.306</b>	<b>\$ 1.367</b>	<b>\$ 634</b>	<b>\$ 583</b>	<b>\$ 2.456</b>
PN	4	\$ 2.306	\$ 1.367	\$ 634	\$ 583	\$ 2.456
<b>Administrativas</b>		<b>\$ 2.853</b>	<b>\$ 323</b>	<b>\$ 1.708</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.468</b>
PN	8	\$ 1.178	\$ 323	\$ 33	\$ 0	\$ 1.468
PJ	0	\$ 1.675	\$ 0	\$ 1.675	\$ 0	\$ 0

PN: Persona Natural - PJ: Persona Jurídica - ECP: Entidad Contable Publica

### Detalle la naturaleza del hecho que origina los procesos:

La Empresa presenta 12 procesos que han sido calificados como probables en una eventual condena, esto son 8 procesos de carácter administrativo y 4 laborales.

**Los procesos administrativos:** obedecen principalmente a las siguientes pretensiones:

- Inclusión del proceso administrativo con radicado No. 05001333300420210007400 con una estimación de \$323 millones y cuya pretensión es que se declare al Metro de Medellín responsable de los perjuicios causados a los demandantes con ocasión de accidente de tránsito.
- Desistimiento del proceso con radicado 05001333300820180008100 del demandante Guinovart por \$1.675 millones, el cual tenía como pretensión que se libere de mandamiento de pago y se ordene pagar al Metro de \$1.003 millones por la factura No. 526 y \$112 millones por la obligación contenida en la factura No 257 así como el pago de los intereses; adicionalmente, que se decrete el embargo de las sumas mencionadas.
- Pago del proceso con radicado 05001333300420180011900 de la demandante Miriam Cecilia Lara por \$33 millones cuya pretensión es que se declare administrativamente responsable al Metro de Medellín de los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales a la demandante, con ocasión de los hechos ocurridos el 25 de mayo de 2016 con el vehículo de placa TTM-114. Esta demanda fue asumida por la aseguradora.

**En los procesos laborales** se relaciona los eventos más relevantes con respecto a estos procesos.

### Para 2021 se presentaron los siguientes eventos:

- Inclusión del proceso laboral con radicado No. 05001410500920190034200 por \$250 millones que tiene como pretensión que se condene al Metro de Medellín a la reliquidación salarial y al reajuste de las prestaciones sociales en virtud de la relación laboral que existió entre la Empresa y los demandantes, a través de la intermediación laboral que realizó la Fundación Universitaria Pascual Bravo.
- Inclusión del proceso laboral con radicado No. 05001310502120160096200 por \$800 millones y tiene como pretensión que se declare que el Metro es el verdadero empleador, que se incluya a los demandantes en la nómina de la Empresa y que se condene al pago de las mismas prestaciones que gozan los empleados Metro.
- Baja de la provisión por el pago del proceso con radicado No. 05088310500120100001602 por \$583 millones el cual tenía como pretensión

que se declarara al Metro como verdadero empleador y se paguen las prestaciones sociales respectivas.

### **Obligación contraída, valor y fecha esperada de cualquier pago resultante**

En todos los procesos (salvo la acción popular) las posibles obligaciones resultantes son económicas y de carácter resarcitorio, dado que obedecen a daño especial (obras Tranvía), reparaciones por lo que el demandante considera falla del servicio (accidente de tránsito) y derechos de origen contractual como el pago de una factura o la vocación de adjudicatario de un contrato con la entidad lo que genera el pago de la utilidad que se hubiese logrado.

El valor depende del tiempo que transcurra entre el hecho que genera la reclamación, la sentencia condenatoria en firme y la fecha de pago de las condenas impuestas en las sentencias judiciales. Dicho tiempo dependerá de los términos propios de todo proceso judicial.

En relación con la duración de los procesos, también debe considerarse que, en los procesos de primera instancia, durante el trámite de estos, pueden interponerse recursos de apelación en contra de algunas decisiones adoptadas por el juez mediante autos, lo que conlleva a que tal recurso vaya a ser conocido por el superior, y hasta tanto no se resuelva la apelación de tal auto, el proceso no regresa al juzgado para continuar y finalmente proferirse la decisión de primera instancia. Tales apelaciones de auto hacen que la duración del proceso se extienda aún más.

### **Incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos**

Las incertidumbres relativas al valor o fecha de salida de recursos, como se explicó anteriormente dependen de la duración total del proceso, dado que entre más tiempo se demore, más podrá ser el valor por pagar.

Criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

La estimación de la provisión sobre el valor de las condenas que podrían llegar a ser impuestas se efectúa con base en:

- La información de la demanda, esto es, la duración de la vinculación del demandante
- Cada una de las pretensiones solicitadas
- Indexación del valor demandado, calculando un tiempo máximo de duración del proceso y de lo que podría ser la condena en costas.

En relación con los reembolsos deberá considerarse lo ordenado en cada fallo, esto es si existe una condena solidaria entre los demandantes y especialmente en aquellos

procesos donde existan llamados en garantía, eventos en los cuales se entrará a analizar la procedencia de acciones contra los deudores solidarios o garantes.

Las variaciones de los valores a provisionar obedecen a la culminación de algunos procesos judiciales y en otros debido a fallos de primera instancia que han hecho que varíe la calificación de probabilidad de fallos adversos a la Empresa.

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

Concepto	2021			2020			Variación	
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total	Valor	%
<b>Otros pasivos</b>	<b>\$ 25.722</b>	<b>\$ 18.968</b>	<b>\$ 44.690</b>	<b>\$ 191.048</b>	<b>\$ 131.919</b>	<b>\$ 322.967</b>	<b>-\$ 278.277</b>	<b>-86%</b>
Recursos recibidos en administración	\$ 25.722	\$ 0	\$ 25.722	\$ 191.048	\$ 0	\$ 191.048	-\$ 165.326	-87%
Otros pasivos diferidos	\$ 0	\$ 3.686	\$ 3.686	\$ 0	\$ 112.954	\$ 112.954	-\$ 109.268	-97%
Ingresos recibidos por anticipado	\$ 0	\$ 15.282	\$ 15.282	\$ 0	\$ 18.965	\$ 18.965	-\$ 3.683	-19%

### 24.1. Otros Pasivos

#### 24.1.1. Recursos recibidos en administración

Está representado por los recursos recibidos por la Empresa para su administración en la ejecución de proyectos como: Cable Picacho, corredor avenida Ayacucho, fondo de racionalización, adquisición de bus eléctrico, Tranvía de la 80, Estructuración Metro de la 80 y Tren subterráneo:

A continuación, se detalla la variación de los recursos recibos en administración durante la vigencia 2021:

Concepto	Saldo Inicial 2021	Aportes	Ejecución	(+/-) Rendimientos	(+/-) Diferencia en cambio	Reintegros	Ingreso por subvención	Saldo Final 2021
Estructuración Metro ligero de la 80	\$ 0	\$ 9.399	\$ 2.066	\$ 23	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.356
Cable Picacho	\$ 63.908	\$ 10.139	\$ 68.165	\$ 27	\$ 1.373	\$ 611	\$ 0	\$ 6.671
Fondo de racionalización	\$ 5.016	\$ 0	\$ 0	\$ 34	\$ 0	\$ 34	\$ 0	\$ 5.016
Tranvía	\$ 9.315	\$ 0	\$ 5.055	\$ 33	-\$ 107	\$ 168	\$ 0	\$ 4.018
Bus eléctrico	\$ 803	\$ 1.324	\$ 688	\$ 0	\$ 0	\$ 7	\$ 0	\$ 1.432
Tren Subterráneo	\$ 0	\$ 1.081	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.081
Cable línea K	\$ 84	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 84
Corredor Tranvía 80	\$ 62	\$ 0	\$ 0	\$ 2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 64
Convenio Ferrocarril	\$ 31	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 31	\$ 0	\$ 0
Metro de la 80	\$ 111.829	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 111.829	\$ 0
<b>Total</b>	<b>\$ 191.048</b>	<b>\$ 21.943</b>	<b>\$ 75.974</b>	<b>\$ 119</b>	<b>\$ 1.266</b>	<b>\$ 851</b>	<b>\$ 111.829</b>	<b>\$ 25.722</b>

**Estructuración Financiera Metro ligero de la 80:** en 2021 se recibieron recursos para el desarrollo del convenio Metro 285 CT celebrado entre el municipio de Medellín y la Empresa con el objeto de "aunar esfuerzos para el desarrollo de la estructuración del proyecto Metro de la 80 en sus condiciones técnicas, legales y financieras, para la construcción y la operación". los cuales al 31 de diciembre 2021 presentan un saldo de \$7.356 millones.

**Cable Picacho:** la disminución de recursos corresponde a los pagos realizados a proveedores y contratistas para la compra de predios, demolición y adecuación de zonas urbanísticas, sensibilización social, interventoría, suministro electromecánico y eléctrico.

**Tranvía:** el proyecto presentó una disminución de recursos asociados a pagos realizados a proveedores y contratistas de: obra civil, obras de adecuación de la quebrada Santa Elena, sensibilización social, adquisición y montaje de túnel de lavado taller Miraflores e interventoría de espacios públicos.

**Bus eléctrico:** para el desarrollo del convenio del Piloto, en 2021 se recibieron recursos adicionales por parte del Área Metropolitana y el Municipio de Medellín por \$1.049 millones y \$274, millones respectivamente y a su vez se realizaron ejecuciones que corresponden a los gastos mantenimiento y funcionamiento del bus

**Tren Subterráneo:** en 2021 se recibió un primer aporte por parte del Área Metropolitana, por \$ 1.081 millones, para la ejecución del convenio interadministrativo derivado, cuyo objeto es la elaboración de estudios de viabilidad en fase de caracterización, y demanda de un corredor de transporte masivo (tren subterráneo), celebrado entre el Municipio de Medellín, el Área Metropolitana y el Metro de Medellín

**Metro Ligero de la 80:** la variación corresponde a que en la vigencia 2021 se celebró con el Municipio de Medellín el convenio para la cesión plena de los derechos de los recursos del convenio de cofinanciación para el proyecto Metro Ligero de la Avenida 80. Por lo tanto, los aportes recibidos en 2020 que inicialmente fueron contabilizados como recursos recibidos en administración por parte del ente territorial, se reconocieran como un ingreso por subvención realizando el respectivo ajuste contable en el período siguiendo la dinámica establecida en el Manual Financiero de Proyecto.

#### **24.1.2. Otros pasivos diferidos**

Está representado por los recursos recibidos del Municipio de Medellín principalmente para la obra civil del Cable Picacho y Tranvía Ayacucho; se registrarán en subvenciones condicionadas hasta que se determine su propiedad, lo que corresponderá al Metro de Medellín se registrará en el ingreso por subvención.



Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Otros pasivos diferidos</b>	<b>\$3.686</b>	<b>\$112.954</b>	<b>-\$109.268</b>	<b>97%</b>
Cable Picacho	\$0	\$109.288	-\$109.288	-100%
Tranvía	\$2.699	\$2.680	\$19	6%
Bus eléctrico	\$987	\$986	\$1	0%

La disminución del saldo de Cable Picacho como subvención condicionada corresponde a la liquidación que se realizó del proyecto para su activación.

El saldo de bus eléctrico corresponde a la subvención condicionada de los aportes realizados por EPM para el proyecto, de esta subvención se definirá la propiedad al momento que se presente la liquidación del convenio interadministrativo.

### **24.1.3. Ingresos recibidos por anticipado**

Las variaciones principales obedecen a la operación de buses eléctricos, se ejecutaron los recursos recibidos del Municipio de Medellín para para la explotación de la Pretroncal Avenida 80 P80, sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos propiedad del Municipio de acuerdo con el contrato interadministrativo de concesión 000059CT-19.

## **NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

El detalle de los activos y pasivos contingentes se encuentran explicados en la Nota 26. Cuentas de orden

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1. Cuentas de orden deudoras

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Deudoras</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>
Activos contingentes	\$ 14.455	\$ 14.313	\$ 142	1%
Deudoras fiscales	\$ 361.665	\$ 361.665	\$ 0	0%
Deudoras de control	\$ 4.272.935	\$ 306.611	\$ 3.966.324	1.294%
Deudoras por el contra	-\$ 4.649.055	-\$ 682.589	-\$ 3.966.466	581%

#### 26.1.1. Activos contingentes

La estructura de los activos contingentes es la siguiente:

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Activos contingentes</b>	<b>\$14.455</b>	<b>\$14.313</b>	<b>\$142</b>	<b>1%</b>
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	\$13.855	\$13.713	\$142	1%
Otros activos contingentes	\$600	\$600	\$0	0%

Los activos contingentes por litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos se muestran a continuación:

Concepto	2021	Cantidad
	Valor	(procesos)
<b>Activos contingentes</b>	<b>\$13.855</b>	<b>11</b>
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos-administrativas	\$13.855	11

La Empresa actualmente cuenta con 11 procesos judiciales, calificados como probables y posibles con sentencia a favor de la Empresa, de ellos los más relevantes son:

- Radicado No. 05001233300020160094000: declaratoria de responsabilidad extracontractual de las entidades demandadas por los daños y perjuicios causados al Metro de Medellín por la suspensión parcial del servicio en la línea A, entre las estaciones Aguacatala y La Estrella, durante 9 días, del 13 al 22 de enero de 2014.
- Radicado No. 05001233300020170016800: declaratoria de responsabilidad contractual por incumplimiento (errores en los diseños) y, en consecuencia, se solicita la indemnización de los perjuicios materiales daño emergente y lucro cesante que se demuestre en el proceso por el valor de \$12.597 millones.

- Radicado No. 05001233300020190018600: declaratoria de responsabilidad contractual por incumplimiento del contrato CN2016-0320, por la no ejecución de la obra ampliación estación Poblado, y en consecuencia de ellos se ordene al demandado a cancelar la suma de \$4.722 millones.

Los demás procesos obedecen a incumplimientos contractuales por contratos de arrendamientos y sanciones administrativas impuestas por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

### 26.1.2. Deudoras de control

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Deudoras de control</b>	<b>\$ 4.272.935</b>	<b>\$ 306.611</b>	<b>\$3.966.324</b>	<b>1.294%</b>
Otras deudoras de control	\$ 4.270.902	\$ 305.892	\$ 3.965.010	1.296%
Ejecución proyectos de inversión	\$ 747	\$ 0	\$ 747	100%
Bienes y derechos retirados	\$ 657	\$ 90	\$ 567	630%
Bienes de uso público	\$ 513	\$ 513	\$ 0	0%
Bienes entregados a terceros	\$ 116	\$ 116	\$ 0	0%

**Otras deudoras de control:** el valor de \$4.270.902 millones comprende el reconocimiento de las siguientes transacciones:

- **Proyecto Metro 80:** Durante la vigencia 2021 se registraron cuentas de orden deudoras correspondiente al registro del presupuesto del Proyecto Metro Ligero de la Avenida 80 por \$4.203.031 millones, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual financiero del Metro de la 80 por la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) del Ministerio de Transporte, según resolución 4812 de 2019 que le da la potestad de realizar control y seguimiento a proyectos cofinanciados por la Nación.

A continuación se muestra el presupuesto del proyecto Metro Ligero de la 80.

Subcomponente	Nación	Municipio	Total
Obras de mejoramiento espacio público	\$ 172.275	\$ 0	\$ 172.275
Infraestructura vial	\$ 72.996	\$ 180.307	\$ 253.303
Infraestructura de soporte	\$ 322.171	\$ 167.500	\$ 489.671
Centros de control y gestión de la flota	\$ 449.839	\$ 6.519	\$ 456.358
Material rodante	\$ 438.893	\$ 99.060	\$ 537.953
Redes de servicios públicos	\$ 142.462	\$ 27.271	\$ 169.733
Gestión predial	\$ 669.636	\$ 224.093	\$ 893.729
Plan de manejo ambiental y social	\$ 9.856	\$ 26.858	\$ 36.714
Consultoría y asesoría estruc y operación	\$ 149.868	\$ 16.342	\$ 166.210
Auditorías técnicas y financieras	\$ 1.272	\$ 944	\$ 2.216
Servicio de la deuda	\$ 695.853	\$ 329.016	\$ 1.024.869
<b>Total</b>	<b>\$ 3.125.121</b>	<b>\$ 1.077.910</b>	<b>\$ 4.203.031</b>

- Valor del fondo de reposición y repotenciación por \$47.871 millones, corresponde a los recursos de portafolio de inversiones, destinados a la reposición de equipos, sistemas, infraestructuras y demás elementos necesarios para la prestación del servicio de transporte que una vez cumplida su vida útil deberán reponerse de acuerdo con los procedimientos, actividades y criterios definidos en los planes rectores de la Empresa, dicho fondo se administra de acuerdo con lo establecido en la Resolución 168 de 2019 de Junta Directiva.

La disminución en \$238.021 millones obedece principalmente a pagos efectuados en el 2021 en la actualización del sistema de señalización ferroviaria por \$119.924 millones, modernización unidades de trenes MAN por \$76.673 millones y en talleres y vías de estacionamiento por \$40.535 millones.

## Ejecución proyectos de inversión

El valor de \$747 millones corresponde a los valores ejecutados del Proyecto Metro Ligerito de la Av. 80, durante la vigencia 2021 se realizó la ejecución de parte del componente gestión social y predial, específicamente el subcomponente del plan de manejo ambiental y social.

### 26.2. Cuentas de orden acreedoras

Concepto		2021	2020	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Acreedoras</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>
Pasivos contingentes	26.2.1	-\$ 43.601	-\$ 19.997	-\$ 23.604	118%
Acreedoras fiscales		-\$ 53.878	-\$ 53.878	\$ 0	0%
Acreedoras de control	26.2.2	-\$ 4.322.450	-\$ 3.500.595	-\$ 821.855	23%
Acreedoras por el contra		\$ 4.419.929	\$ 3.574.470	\$ 845.459	24%

#### 26.2.1. Pasivos contingentes

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Pasivos contingentes</b>	<b>\$43.601</b>	<b>\$19.997</b>	<b>\$23.604</b>	<b>118%</b>
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	\$43.601	\$19.997	\$23.604	118%

Los pasivos contingentes por litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos se detallan a continuación:

Concepto	2021	Cantidad
	Valor	(procesos)
<b>Pasivos contingentes</b>	<b>\$43.601</b>	<b>25</b>
<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>\$43.601</b>	<b>25</b>
Laborales	\$300	1
Administrativas	\$19.547	23
Arbitral	\$23.754	1

- **Procesos administrativos:** \$19.547 millones, los más representativos corresponden a eventos como caídas de usuarios al interior del sistema, accidentes de tránsito propios de la operación de la Empresa, reclamaciones contractuales y afectaciones por la ejecución del proyecto de Tranvía de Ayacucho.
- **Procesos laborales:** por \$300 millones, corresponde a un proceso por la desvinculaciones y cambio de régimen de cesantías.
- **Proceso arbitral:** por \$23.754 millones, demandada ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Medellín por parte de los concesionarios SAO y MDO con ocasión de la operación de las Cuencas 3 y 6, por el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas de los contratos CN 2012-0191 y CN 2012-0107. En la actualidad las pretensiones incluyen, entre otros, incumplimientos en los pagos de la vigencia 2020 y 2021, los cuales dependían de la transferencia de recursos para el Fondo de Estabilización Tarifaria -FET- a cargo del Municipio de Medellín con ocasión del convenio CN 2011-0008 suscrito entre el Municipio de Medellín y el Metro.

## 26.2.2. Acreedoras de control

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Acreedoras de control</b>	<b>\$ 4.322.450</b>	<b>\$ 3.500.595</b>	<b>\$ 821.855</b>	<b>23%</b>
Otras cuentas acreedoras de control	\$ 4.083.180	\$ 3.429.624	\$ 653.556	19%
Ejecución de proyectos de inversión	\$ 167.877	\$ 76	\$ 167.801	N/A
Bienes administrados en nombre de terceros	\$ 70.152	\$ 69.919	\$ 233	0%
Bienes recibidos en custodia	\$ 1.241	\$ 976	\$ 265	27%

### Otras cuentas acreedoras de control:

Corresponde a los conceptos indicados a continuación:

- Valor pendiente por pagar del Municipio de Medellín y la Nación por el convenio de cofinanciación para el proyecto Metro Ligero de la Avenida 80” suscrito el 30 de noviembre de 2020, el cual tiene como objeto “la definición de los montos, términos y condiciones bajo los cuales la Nación y el Municipio de Medellín concurrirán a la cofinanciación del sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de Medellín para el desarrollo e implementación del Metro ligero de la 80”.

El Municipio y la Nación destinaron recursos para cubrir los costos del proyecto por un monto equivalente \$3.541.453 millones (precios constantes), correspondientes a \$4.203.031 millones (corrientes), de los cuales el Municipio de Medellín ha aportado \$167.878 millones en las vigencias 2020 y 2021.

Aportes	Nación	Municipio	Total
Aportes establecidos convenio de cofinanciación	\$3.125.121	\$1.077.910	\$4.203.031
Aportes entregados	\$0	-\$167.878	-\$167.878
<b>Aportes pendientes convenio de Cofinanciación</b>	<b>\$3.125.121</b>	<b>\$910.032</b>	<b>\$4.035.153</b>

Contratos firmados para el desarrollo del proyecto Metro Ligerero de la Av. 80, así como su ejecución. Los contratos pendientes de ejecución fueron firmados por \$48.773 millones, de los cuales se han ejecutado \$747 millones de pesos, a continuación, se relacionan los contratos firmados durante la vigencia 2021:

N° del contrato	Contratista	Objeto	Valor del contrato	Valor ejecutado	Valor por ejecutar
4308C-21	Viable S.A.S.	Actualizar el estudio de impacto ambiental, elaborar el estudio de impacto social para la construcción del Metro ligero de la 80 y realizar la gestión necesaria para radicar las solicitudes de permisos ambientales aplicables para el proyecto, ante los organismos competentes.	\$ 3.734	\$ 747	\$ 2.987
4309C-21	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU-	Ejecutar las gestiones técnicas, administrativas, sociales y jurídicas propias de la gestión predial, necesarias para la ejecución del proyecto Metro de la 80, con base en las normas legales sobre la materia, los lineamientos establecidos por el Ministerio de Transporte y dando cumplimiento a la Política Pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas – PPPAEP del Municipio de Medellín.	\$ 38.929	\$ 0	\$ 38.929
4390C-21	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Elaboración y aprobación de diseños de detalle de redes primarias de acueducto, alcantarillado, energía, gas y alumbrado público, que permita la relocalización de estas en un tramo priorizado del proyecto Metro 80	\$ 1.786	\$ 0	\$ 1.786
4313C-21	UT Metrosocial 21	Prestar los servicios de operador social, logístico y comunicacional para la socialización, sensibilización, información y posicionamiento del Sistema Metro de la 80 de la ciudad de Medellín durante las diferentes fases de ejecución del proyecto, en el marco de la Cultura Metro.	\$ 3.866	\$ 0	\$ 3.866
4257BC-21	Flag Soluciones SAS	Servicio de desarrollo, soporte y modificación programas para sistemas SAP Grupo o lote 1: Necesidades para el Proyecto Metro Ligerero de la Av.80 - Medellín.	\$ 178	\$ 0	\$ 178
4364C	Deloitte & Touche Ltda.	Prestar los servicios de auditoría externa con el fin de expresar una opinión razonable de los informes financieros, gerenciales, del sistema de control interno, los procedimientos de adquisición, del cumplimiento de las disposiciones legales y de las cláusulas de carácter financiero, contable y gerencial, en cumplimiento de los términos del Convenio de cofinanciación para el proyecto metro de la 80 firmado por la Nación, Municipio de Medellín y Metro de Medellín y de los contratos de préstamo con la banca multilateral si las hubiera.	\$ 279	\$ 0	\$ 279
<b>Total</b>			<b>\$ 48.772</b>	<b>\$ 747</b>	<b>\$ 48.025</b>

### Ejecución de proyectos de Inversión:

Los \$167.877 millones registrados en este rubro corresponden a los aportes para el Proyecto Metro Ligero de la Avenida 80 realizados por el Municipio de Medellín de la vigencia 2020 y 2021.

### Bienes administrados en nombre de terceros:

Concepto	2021	2020	Variación	%
Buses eléctricos	\$ 70.152	\$ 69.919	\$ 233	0%

Desde la vigencia 2019 la empresa tiene en administración la flota de 64 Buses Eléctricos entregados por el Municipio de Medellín en el marco del contrato interadministrativo de concesión 000059CT-19, el respectivo contrato fue finalizado en abril de 2021, dando paso a la estructuración de un Contrato Metro 000522CT-21, en este último se definió que para la explotación de la Pretronal Avenida 80, sus diferentes fases y la operación solo era necesario el uso de 32 Buses y accesorios correspondientes, para los 32 buses restantes se definió el apoyo en la operación de SITVA de buses a gas.

Los activos en administración están conformados por:

- Buses eléctricos
- Cargadores
- Nautas
- Validadores
- Radio Tetra

## NOTA 27. PATRIMONIO

A diciembre 31 de 2021 el patrimonio de la Empresa está compuesto de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Patrimonio de las entidades de las empresas</b>	<b>-\$ 1.513.681</b>	<b>-\$ 1.840.563</b>	<b>\$ 326.882</b>	<b>-18%</b>
Aportes sociales	\$ 150.269	\$ 150.269	\$ 0	0%
Resultados de ejercicios anteriores	-\$ 1.990.389	-\$ 1.809.493	-\$ 180.896	10%
Resultado del ejercicio	\$ 328.866	-\$ 179.706	\$ 508.572	283%
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios posempleo	-\$ 2.427	-\$ 1.633	-\$ 794	49%

### Aportes sociales

Representa los aportes pagados y elevados a escritura pública desde 1979 a 2005 realizados por el Municipio de Medellín y el Departamento de Antioquia con una participación del 50%, respectivamente.

### Ganancias o pérdidas por planes de beneficios posempleo

Los \$2.427 corresponden a la actualización del cálculo actuarial de los beneficios a empleados, resultado del informe entregado por el especialista Math Decision. Para la vigencia se realiza actualización por \$794 millones; los criterios utilizados fueron explicados en la nota 22.4. Beneficios y plan de activos posempleo.

### Resultado de ejercicio anterior

La variación para el 2021 con respecto al año anterior, obedece a:

- Reclasificación de pérdidas por \$179.706 millones
- Ajustes aprobados por el Comité Técnico de Sostenibilidad, en el marco del procedimiento del control interno contable.

Concepto	N° Acta de aprobación	Fecha del comité	Valor aprobado
Ajuste saldos patrimonio autónomo	N°7	23/9/2021	-\$115
Baja de Activos	N°8	22/10/2021	\$351
<b>Total</b>			<b>\$236</b>

Adicional a lo anterior, en proceso de la depuración de manera ordinaria y permanente y en cumplimiento de las funciones propias del área, asociadas al cumplimiento de las políticas y procedimientos, se realizaron los siguientes ajustes no materiales:



### ➤ **Método de participación patrimonial**

En el proceso de desarrollo del método de participación patrimonial de 2021, fueron reportados movimientos transaccionales patrimoniales correspondiente a años anteriores por \$450 millones de la inversión en la Promotora Ferrocarril de Antioquia.

### ➤ **Nómina**

En el proceso de gestión de la cartera se recibieron recursos de las entidades prestadoras de salud y riesgos de ARL, correspondientes a reintegro por incapacidades de períodos anteriores

### ➤ **Impuestos**

En la vigencia 2021 se realizaron ajustes por conceptos de impuestos, tasa y contribuciones que correspondía a vigencia anterior, por \$560 millones .

- Registro de gastos por impuesto de ganancia ocasional por donación de cámara térmica.
- Registro de gastos estampilla de contrato Interadministrativo 001 de 2020.
- Registro de ajuste del gasto provisión de impuestos de industria y comercio de la vigencia 2020.

## NOTA 28. INGRESOS

Concepto		2021	2020	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Ingresos</b>		<b>\$1.154.940</b>	<b>\$591.860</b>	<b>\$563.080</b>	<b>95%</b>
Transferencias y subvenciones	28.1.1	\$587.809	\$154.244	\$433.565	281%
Venta de bienes	28.2.1	\$4.277	\$1.656	\$2.621	158%
Venta de servicios	28.2.2	\$511.553	\$389.442	\$122.111	31%
Otros ingresos	28.2.3	\$51.301	\$46.518	\$4.783	10%

### 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

#### 28.1.1 Subvenciones:

A continuación, el detalle de los recursos:

Concepto		2021	2020	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Subvención recursos transferido por el gobierno</b>		<b>\$ 587.809</b>	<b>\$ 154.244</b>	<b>\$ 433.565</b>	<b>281%</b>
Ejecución de proyectos	28.1.1.1	\$ 326.034	\$ 15.593	\$ 310.441	1991%
Cofinanciación sistema de transporte	28.1.1.2	\$ 143.750	\$ 0	\$ 143.750	100%
Rentas pignoradas	28.1.1.3	\$ 70.518	\$ 118.847	-\$ 48.329	-41%
Suspensión acuerdo de pago	28.1.1.4	\$ 38.807	\$ 0	\$ 38.807	100%
Préstamos condonables (AdeP My21/04)	28.1.1.5	\$ 5.647	\$ 5.760	-\$ 113	-2%
Programa apoyo PAEF	28.1.1.6	\$ 3.053	\$ 5.041	-\$ 1.988	-39%
Fondo Metropolitano		\$ 0	\$ 8.986	-\$ 8.986	-100%
Donaciones		\$ 0	\$ 17	-\$ 17	-100%

#### 28.1.1.1 Ejecución de proyectos

Se reconoce el ingreso por subvención en la medida que se han cumplido las condiciones del convenio y de los cuales la propiedad de los activos es a cargo de la Empresa. Su detalle por proyecto:

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Ejecución de proyectos</b>	<b>\$326.034</b>	<b>\$15.593</b>	<b>\$310.441</b>	<b>N/A%</b>
Metro de la 80	\$167.888	\$ 0	\$ 167.888	100%
Picacho	\$155.588	\$ 13.856	\$ 141.732	1023%
Tranvía	\$ 2.558	\$ 1.737	\$ 821	47%

#### Metro ligero de la Avenida 80

Los \$167.888 se componen por:

- Reconocimiento de ingreso por subvención del aporte realizado por el Municipio de Medellín en 2020 por \$111.828 millones, la Empresa Metro de Medellín reconoce la entrega de los recursos como un ingreso en la cuenta 4430-Subvenciones” en

concordancia con los lineamientos definidos en el Manual Financiero del proyecto emitido por la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible – UMUS., en virtud de la cesión plena de recursos firmada con el Municipio de Medellín a través del Convenio 4600090633 y siguiendo lo contemplado por la Contaduría General de la Nación – CGN- en el concepto N°20211100070041 del 3 de septiembre de 2021 en el numeral 2.

- Reconocimiento del valor entregado por el Municipio de Medellín como segundo aporte por \$56.049 millones en la vigencia 2021 en cumplimiento de lo estipulado en el convenio en mención.
- Atendiendo la cláusula 3 del convenio de cofinanciación en la que se indica que cualquier costo adicional del proyecto deberá ser asumido y pagado por el Municipio de Medellín, por lo tanto, el Metro de Medellín reconoce como ingreso subvención todas las erogaciones vinculadas al proyecto, resultado de la titularidad de éste, según el convenio de cesión plena de recursos por \$10 millones.

### Cable Picacho

En la vigencia 2021 se desarrolla la activación y puesta en marcha de la obra civil del proyecto Cable Picacho, lo que generó el reconocimiento de la subvención asociada al proyecto con relación a las condiciones de cesión de activos definido en el convenio interadministrativo firmado entre la empresa, el Municipio de Medellín y el Departamento de Antioquia.

#### 28.1.1.2 Cofinanciación Sistemas Integrados de Transporte - Art 28 Ley 2155 de 2021

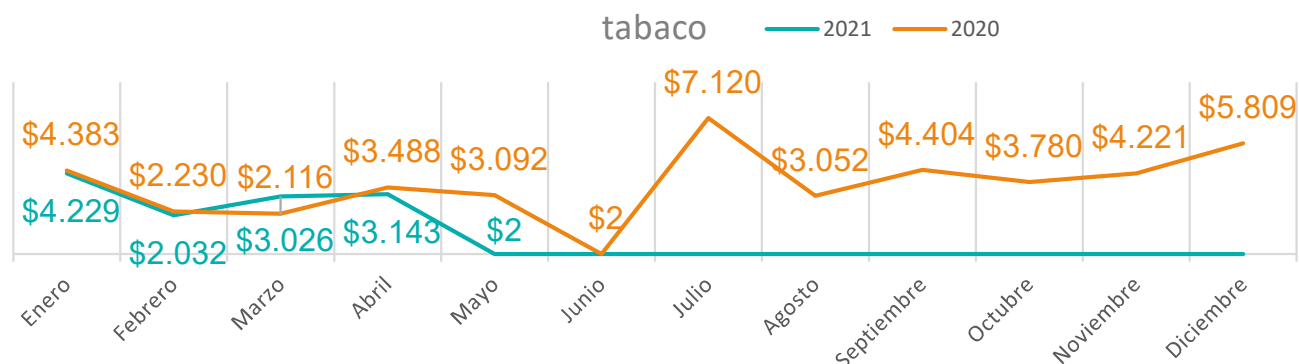
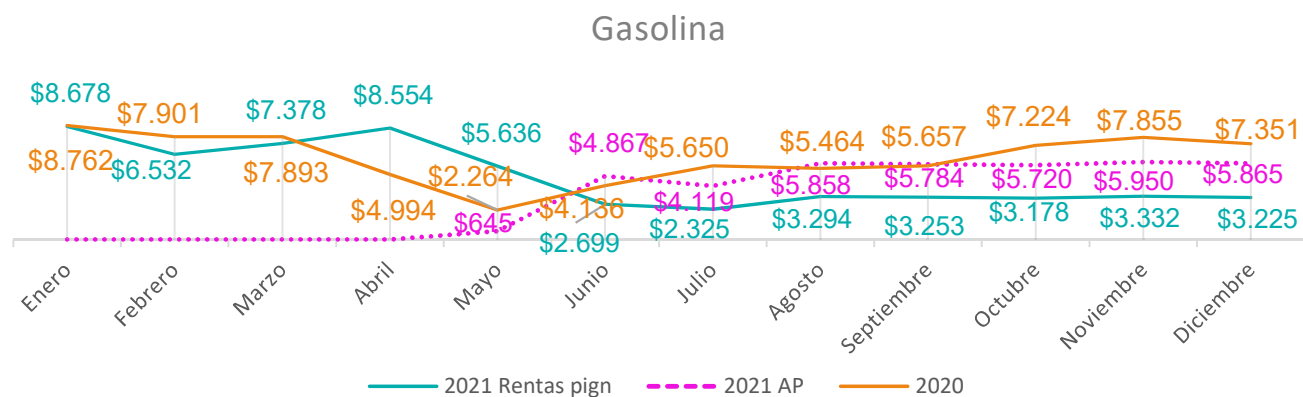
De acuerdo con lo establecido por esta normativa y de acuerdo al convenio de cofinanciación celebrado entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Metro de Medellín para solventar el déficit operacional del sistema, por \$172.181 millones, de los cuales \$143.750 millones entran a cofinanciar las pérdidas operacionales del Metro de Medellín, reconocidos como subvención y \$28.431 millones para el Fondo de Estabilización de la Tarifa del Municipio de Medellín del Sistema BRT Buses.

#### 28.1.1.3 Rentas pignoradas

Para la vigencia 2021 las rentas pignoradas se recibieron bajo las siguientes modalidades las cuales fueron abonadas al acuerdo de pago de la deuda Nación:

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Rentas pignoradas</b>	<b>\$ 70.518</b>	<b>\$ 118.847</b>	<b>-\$ 48.329</b>	<b>-41%</b>
Gasolina	\$ 58.086	\$ 75.150	-\$ 17.064	-23%
Tabaco	\$ 12.432	\$ 43.697	-\$ 31.265	-72%

El comportamiento de ambas rentas durante la vigencia comparado con el 2021 fue el siguiente:



La variación de los ingresos por rentas cedidas se generó principalmente porque a partir del 27 de abril de 2021, entró en vigencia la resolución 0874 del 23 de abril de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en aplicación del artículo 121 de la Ley 2063 de 2020, que autorizó la suspensión de la pignoración de las rentas de tabaco y gasolina hasta el 31 de diciembre de 2021.

Por lo anterior, la sobretasa a la gasolina del Municipio de Medellín fue suspendida para abonar al acuerdo de pago, para destinar los recursos a solventar los ingresos dejados de percibir por el Metro de Medellín y a partir de mayo de 2021 los recursos despignorados por la renta de tabaco fueron destinados al Departamento de Antioquia para cubrir las necesidades del sector salud en la región, esto generó una disminución en el recaudo con destino abonar el acuerdo de pago.

En las siguientes tablas se muestra el histórico de recaudo de las rentas:

Período	consignado	proyectado	Diferencia	%
<b>Gasolina</b>				
2004	\$ 31.777	\$ 23.929	\$ 7.848	133%
2005	\$ 59.587	\$ 40.950	\$ 18.637	146%
2006	\$ 65.433	\$ 42.997	\$ 22.436	152%
2007	\$ 70.867	\$ 45.148	\$ 25.719	157%
2008	\$ 72.962	\$ 47.405	\$ 25.557	154%
2009	\$ 69.664	\$ 49.775	\$ 19.889	140%
2010	\$ 68.542	\$ 52.264	\$ 16.278	131%
2011	\$ 70.093	\$ 54.877	\$ 15.216	128%
2012	\$ 70.442	\$ 57.621	\$ 12.821	122%
2013	\$ 72.711	\$ 60.502	\$ 12.209	120%
2014	\$ 76.212	\$ 63.527	\$ 12.685	120%
2015	\$ 82.598	\$ 66.703	\$ 15.895	124%
2016	\$ 89.790	\$ 70.039	\$ 19.751	128%
2017	\$ 88.038	\$ 73.541	\$ 14.497	120%
2018	\$ 92.664	\$ 77.218	\$ 15.446	120%
2019	\$ 94.766	\$ 81.081	\$ 13.685	117%
2020	\$ 75.149	\$ 85.130	-\$ 9.981	88%
2021	\$ 58.085	\$ 89.390	-\$ 31.305	65%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.309.380</b>	<b>\$ 1.082.097</b>	<b>\$ 227.283</b>	<b>121%</b>

Período	consignado	proyectado	Diferencia	%
<b>Tabaco</b>				
2004	\$ 22.767	\$ 18.000	\$ 4.767	126%
2005	\$ 24.943	\$ 18.900	\$ 6.043	132%
2006	\$ 30.896	\$ 19.845	\$ 11.051	156%
2007	\$ 33.591	\$ 20.837	\$ 12.754	161%
2008	\$ 31.381	\$ 21.879	\$ 9.502	143%
2009	\$ 29.249	\$ 22.973	\$ 6.276	127%
2010	\$ 30.710	\$ 24.122	\$ 6.588	127%
2011	\$ 28.088	\$ 25.328	\$ 2.760	111%
2012	\$ 25.905	\$ 26.594	-\$ 689	97%
2013	\$ 28.617	\$ 27.924	\$ 693	102%
2014	\$ 33.530	\$ 29.320	\$ 4.210	114%
2015	\$ 33.207	\$ 30.786	\$ 2.421	108%
2016	\$ 43.043	\$ 32.326	\$ 10.717	133%
2017	\$ 34.281	\$ 33.942	\$ 339	101%
2018	\$ 37.895	\$ 35.639	\$ 2.256	106%
2019	\$ 52.837	\$ 37.421	\$ 15.416	141%
2020	\$ 43.697	\$ 39.293	\$ 4.404	111%
2021	\$ 12.432	\$ 41.255	-\$ 28.823	30%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 577.069</b>	<b>\$ 506.384</b>	<b>\$ 70.685</b>	<b>114%</b>

### 28.1.1.4 Suspensión acuerdo de pago

En el transcurso del 2021 se presentó la suspensión temporal las renta pignorada a favor de la Nación en virtud del Acuerdo de Pago del 21 de mayo de 2004 por el Municipio de Medellín, la cual fue cedida al Metro de Medellín para mitigar el impacto generado en el marco de las emergencias sanitarias por la pandemia Covid-19; suspensión que fue autorizada por medio de la Resolución No. 0874 del 23 de abril de 2021 del Ministerio de Hacienda, en atención a la facultad otorgada a la Nación en el artículo 121 de la ley 2063 de 2020, por \$38.808 millones.

### 28.1.1.5 Subvención por préstamos condonables

Comprende los recursos asumidos por la Nación (40%) para el cumplimiento del pago de la deuda del Metro estipulada en el acuerdo de reestructuración. **Ver nota 20.1.2**

### 28.1.1.6 Programa apoyo PAEF

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 639 de 2020, por medio del cual se creó el Programa de apoyo al empleo formal -PAEF- como un programa social del Estado que otorgará a sus beneficiarios un aporte monetario mensual, con el objeto de apoyar y proteger el empleo formal del país durante la pandemia del coronavirus COVID-19.

Durante el 2021 el Metro de Medellín obtuvo ingresos por este concepto por \$3.053 millones.

## 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Concepto		2021	2020	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Ingresos de transacciones con contraprestación</b>		<b>\$567.131</b>	<b>\$437.616</b>	<b>\$129.515</b>	<b>30%</b>
<b>Venta de bienes</b>		<b>\$4.277</b>	<b>\$1.656</b>	<b>\$2.621</b>	
Bienes comercializados	28.2.1	\$4.277	\$1.656	\$2.621	158%
<b>Venta de servicios</b>		<b>\$511.553</b>	<b>\$389.442</b>	<b>\$122.111</b>	
Servicio de transporte terrestre	28.2.2	\$494.930	\$377.427	\$117.503	31%
Otros servicios	28.2.2	\$16.623	\$12.015	\$4.608	38%
<b>Otros ingresos</b>		<b>\$51.301</b>	<b>\$46.518</b>	<b>\$4.783</b>	
Financieros	28.2.3	\$19.625	\$32.075	-\$12.450	-39%
Ajuste por diferencia en cambio		\$10.905	\$3.664	\$7.241	198%
Ingresos diversos	28.2.4	\$20.763	\$7.479	\$13.284	178%
Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas		\$0	\$434	-\$434	-100%
Reversión pérdidas por deterioro de valor		\$8	\$2.866	-\$2.858	-100%

## 28.2.1 Venta de Bienes

Para el año 2021, se incrementó la venta de tarjetas Cívica, derivada de la reactivación económica por \$4.277 millones.

## 28.2.2 Venta de Servicios

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Venta de servicios</b>	<b>\$511.553</b>	<b>\$389.442</b>	<b>\$122.111</b>	<b>31%</b>
Servicio de transporte terrestre	\$494.930	\$377.427	\$117.503	31%
Otros servicios	\$16.623	\$12.015	\$4.608	38%

Son los ingresos provenientes de la prestación de servicios relacionados con el objeto social de la Empresa correspondiente a servicio de transporte, arrendamiento de locales comerciales y servicios de publicidad.

Para la prestación del servicio de transporte la empresa utiliza los siguientes sistemas:

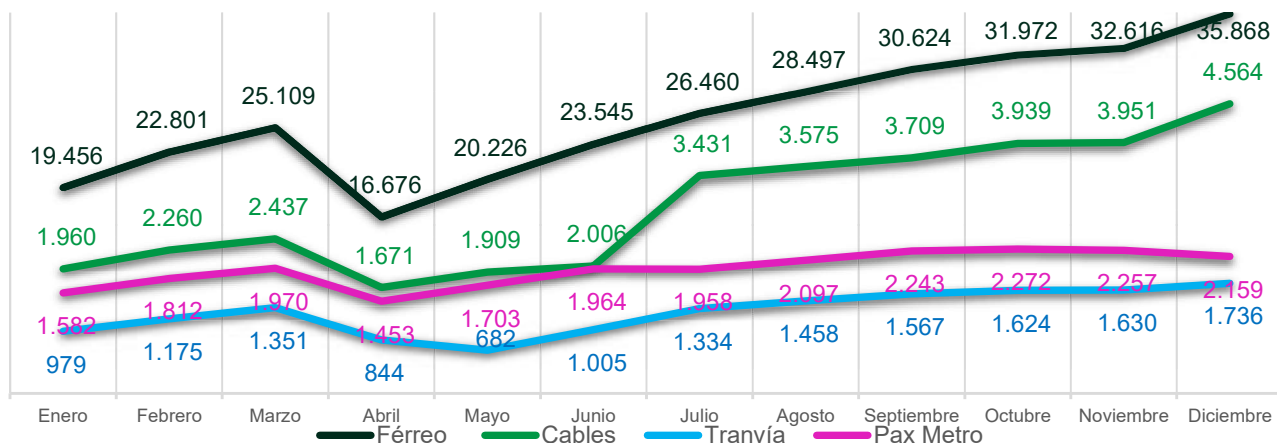
- Transporte férreo.
- Transporte aéreo a través de cabinas.
- Transporte de buses tipo bus de tránsito rápido – BRT.
- Transporte de buses tipo bus eléctrico
- Transporte de buses tipo bus a gas
- Transporte en tranvía.

### 28.2.2.1 Servicios de Transporte Terrestre

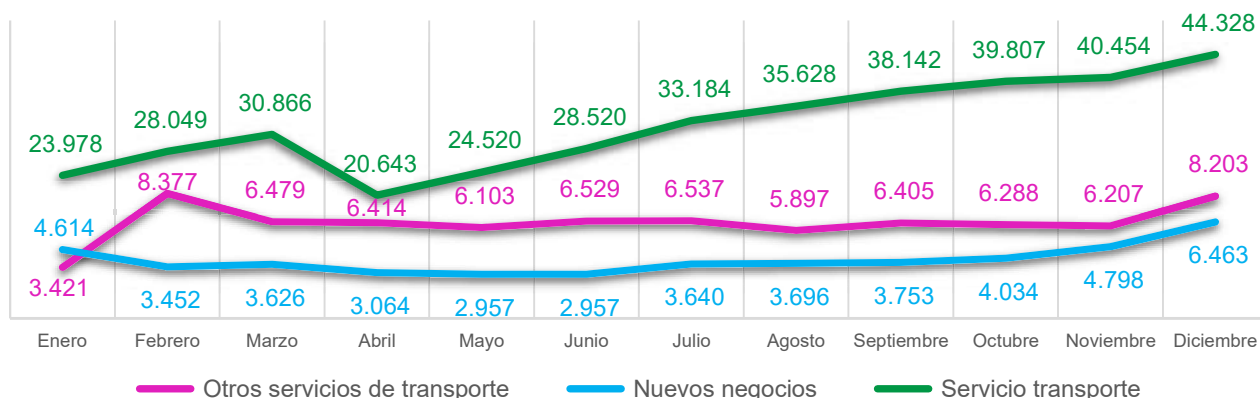
Servicio de transporte				
Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Férreo	\$313.850	\$224.866	\$88.984	40%
Cables	\$35.413	\$20.283	\$15.130	75%
Tranvía	\$15.386	\$11.532	\$3.854	33%
Pax Metro	\$23.469	\$18.115	\$5.354	30%
<b>Servicios de transporte</b>	<b>\$ 388.118</b>	<b>\$ 274.796</b>	<b>\$113.322</b>	<b>41%</b>
Operación Troncal y Pretroncal	\$66.281	\$59.835	\$6.446	11%
Administración estaciones	\$7.913	\$11.191	(\$3.278)	-29%
Administración sistema BRT	\$2.665	\$2.661	\$4	0%
<b>Otros servicios de transporte</b>	<b>\$ 76.859</b>	<b>\$ 73.687</b>	<b>\$3.172</b>	<b>4%</b>
Recaudo control y comunicaciones	\$29.953	\$28.943	\$1.009	3%
<b>Total RCC</b>	<b>\$ 29.953</b>	<b>\$ 28.9434</b>	<b>\$1.009</b>	<b>3%</b>
<b>Total servicios de transporte</b>	<b>\$ 494.930</b>	<b>\$ 377.427</b>	<b>\$117.503</b>	<b>31%</b>

Corresponde a los ingresos provenientes de la tarifa, otros servicios de transporte, operación en las cuencas 3 y 6 del SITVA en la troncal y pre troncal, explotación de la Pretroncal Avenida 80 P80, sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos.

El comportamiento durante la vigencia de los ingresos tarifarios se presenta gráficamente:



El comportamiento de los otros servicios de transporte generados durante la vigencia 2021 se presentan a continuación:

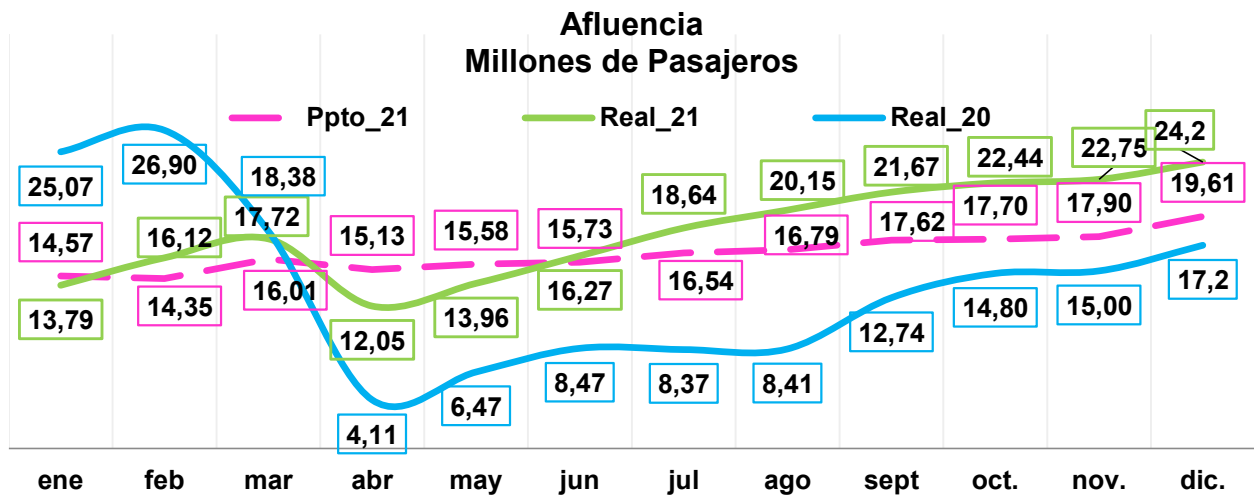


En el 2021 los viajes en el sistema de transporte fueron de 189,9 millones los cuales aumentaron con respecto al año anterior en un 32% (año afectado por la pandemia Covid 19), encaminándose a la recuperación y acercándose a las cifras y condiciones normales de movilidad en el área metropolitana.

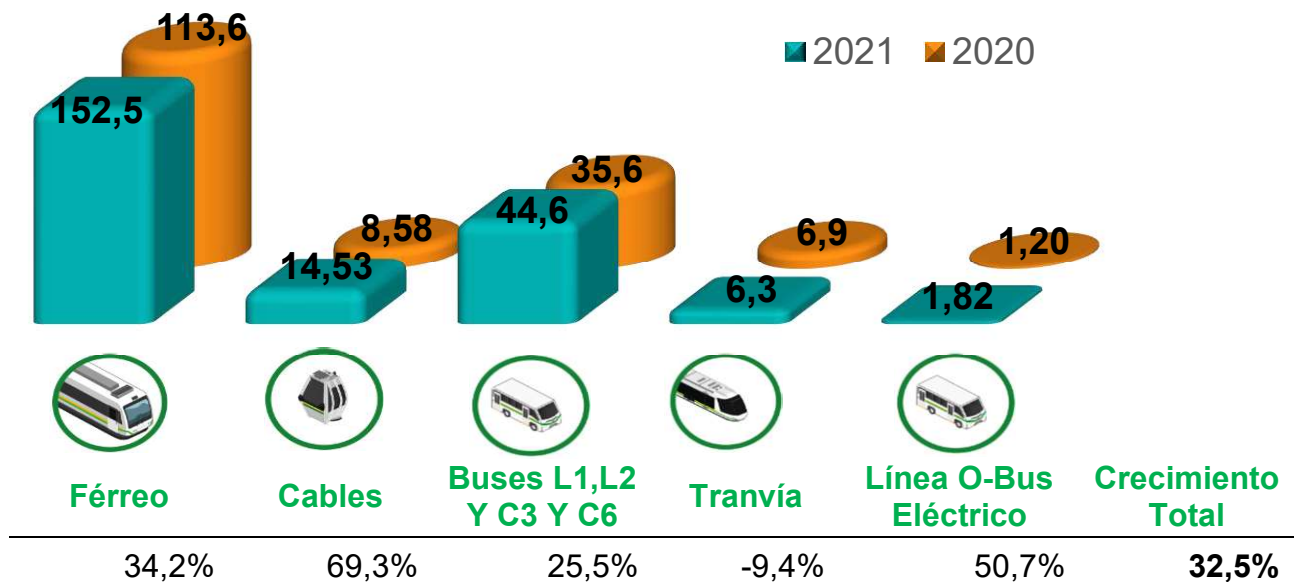
Los 189,9 millones de viajes se encuentran representados por ingresos tarifarios de \$388.118 millones, cantidad a la que se le suman \$76.859 millones por concepto de otros servicios de transporte público masivo, que comprenden la remuneración por la operación en troncal y pre troncal del SITVA (Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá), la administración de estaciones y la administración del sistema, dando como resultado los \$464.978 millones de ingresos por el servicio de transporte. Los ingresos por viajes pagos cumplieron con la meta presupuestada para el 2021 excediendo en un 114,5% los viajes presupuestados (165,9 millones).



Las cifras de ingresos por servicios de transporte para el 2021 presentan una recuperación frente a los niveles del 2020, sin embargo, todavía son cifras inferiores a las 2019, todo porque durante el 2021 se reflejó una recuperación de la economía frente al impacto de la Covid-19, incluso, a pesar de que durante el primer semestre del 2021 se dieron nuevamente medidas restrictivas de la movilidad como toques de queda y pico y cédula y aforo máximo permitido en el transporte público masivo (70%), además, entre los meses de abril y junio se presentó una contingencia en la Línea A por la socavación generada por el Río Medellín entre las estaciones Acevedo y Madera, lo que afectó la operación y la prestación del servicio de transporte.



A continuación, se muestra la afluencia acumulada por cada modo de transporte. Para el 2021 la cual ascendió a 219,77 millones de pasajeros, con un aumento del 33% respecto al 2020.



### 28.2.2.2 Otros Servicios

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Otros Servicios</b>	<b>\$16.623</b>	<b>\$12.015</b>	<b>\$4.608</b>	<b>38%</b>
Inmobiliaria	\$8.809	\$7.481	\$1.328	18%
Publicidad	\$6.620	\$4.513	\$2.107	47%
Consultoría	\$1.176	\$0	\$1.176	100%
Otros negocios	\$18	\$21	-\$3	-14%

Los otros servicios se encuentran detallados en la nota de unidad de negocios asociados.

### 28.2.3 Financieros

La disminución por \$12.450 millones se explica principalmente por los rendimientos de las inversiones en CDT's, la baja en la base del portafolio e inversiones de parte de los vencimientos a tasas mucho más bajas derivado de las condiciones de mercado y la coyuntura financiera de la Empresa.

### 28.2.4 Ingresos diversos

En ingresos diversos se presenta un aumento con relación a la vigencia 2020 de \$13.284 millones principalmente por:

- La indemnización aplicada a Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A por USD 3.000.000 (\$11.000 millones) correspondiente al lucro cesante derivado de la disminución de ingresos causada por los efectos y medidas adoptadas con ocasión de la pandemia del Covid 19.
- El desistimiento del proceso judicial por parte Guinovart con radicado No. 05001333300820180008100 el cual tenía como pretensión “Que se libre de mandamiento de pago y se ordene pagar al Metro la suma de \$1.003 millones por la factura No. 526 y la suma de \$112 millones por la obligación contenida en la factura No 257 así como el pago de los intereses, adicionalmente que se decrete el embargo de las sumas mencionadas”, lo cual ocasiono una recuperación por \$1.675 millones.

### Unidad de negocios asociados

Como una forma de generar ingresos adicionales a los provenientes de la tarifa y en línea con nuestro propósito superior de generar calidad de vida conectando e integrando personas y promoviendo territorios sostenibles y haciendo uso de sus recursos, su experiencia y la explotación del “know how” adquirido en los años de operación comercial, la Empresa ha ido diversificando parte de sus ingresos en el Área de Negocios Asociados en estas tres líneas:

- UEN Cívica
- Gestión urbana
- Negocios de conocimiento

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Negocios asociados</b>	<b>\$51.331</b>	<b>\$43.955</b>	<b>\$7.376</b>	<b>17%</b>
UEN Cívica	\$34.278	\$30.641	\$3.637	12%
Gestión urbana	\$15.429	\$11.994	\$3.435	29%
Negocios de conocimiento	\$1.624	\$1.320	\$304	23%

- **UEN Cívica:** constituyen la explotación del sistema de recaudo Cívica en el ámbito del transporte facilitando su intermodalidad, el acceso a servicios de ciudad y la activación de demanda para el sector comercial, asimismo, incluye los negocios relacionados con tarjetas marca compartida y marketing digital, a través de convenios y contratos de colaboración empresarial entre otros.

Los ingresos asociados a la UEN Cívica, presentaron un incremento del 12% por el aumento gradual en la afluencia debido a la presentación del plan de reactivación total desarrollado por la Alcaldía de Medellín.

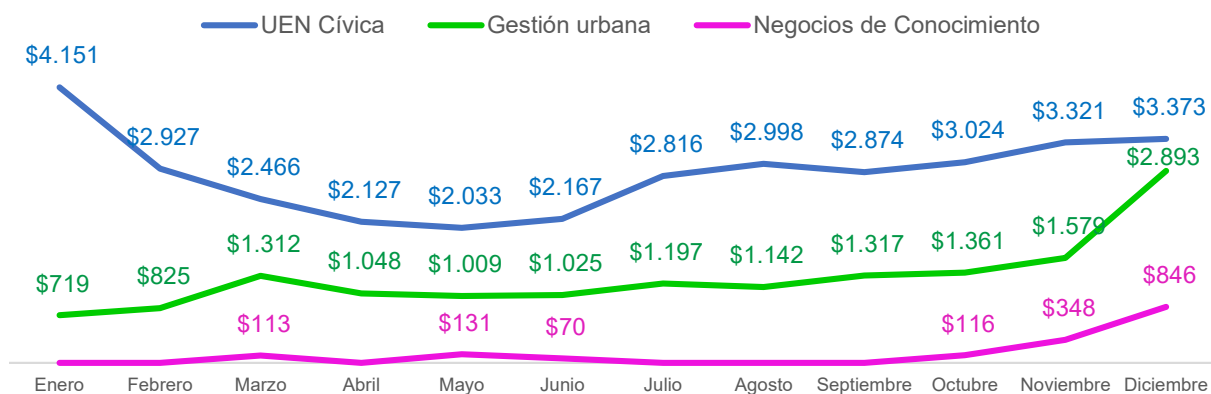
- **Gestión urbana:** las actividades de esta línea de negocio permiten la captura de valor de los desarrollos urbanísticos alrededor de las estaciones y de los corredores de movilidad actuales y futuros como parte de la sostenibilidad financiera de todo el Sistema, lo que se conoce como operaciones urbanas. Estos negocios abarcan también la administración y la explotación de los bienes inmuebles que poseemos, ya que, a través del arrendamiento y concesión de locales comerciales, publicidad u operaciones específicas en el espacio público.

La reapertura económica en la vigencia 2021, impuso una mayor comercialización de locales a nivel de contratos de concesión y permitió la reactivación de servicios publicitarios, mejorando los ingresos de la línea de negocios en un 29%.

- **Negocios de conocimiento:** corresponde a consultoría en planificación y estructuración, operación y mantenimiento de sistemas de transporte, sostenibilidad, gestión social y Cultura Metro.

En la vigencia 2021 la empresa gestionó y perfeccionó negocios de consultoría bajo la modalidad de alianzas estratégicas con la Universidad UPB y desarrolló nuevos negocios beneficiándose de la reapertura económica a nivel nacional e internacional, logrando mejorar los resultados en un 23% con relación al año anterior.

A continuación, se refleja el comportamiento mensual para estos conceptos otros servicios:



## NOTA 29. GASTOS

Concepto		2021	2020	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Gastos</b>		<b>\$278.285</b>	<b>\$274.332</b>	<b>\$3.953</b>	<b>1%</b>
De administración, operación y ventas	29.1	\$ 41.072	\$ 34.489	\$ 6.583	19%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	29.2	\$ 2.185	\$ 3.690	-\$ 1.505	-41%
Transferencias y subvenciones	29.3	\$ 430	\$ 337	\$ 93	28%
Otros gastos	29.7	\$ 234.598	\$ 235.816	-\$ 1.218	-1%

### 29.1. Gastos operacionales de administración, operación y ventas

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la empresa siempre que no deban ser registrados como costos.

Concepto		2021	2020	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Gastos operacionales de administración, operación y ventas</b>		<b>\$41.072</b>	<b>\$34.489</b>	<b>\$6.583</b>	<b>19%</b>
<b>De Administración y Operación</b>		<b>\$41.052</b>	<b>\$34.443</b>	<b>\$6.609</b>	<b>19%</b>
Sueldos y salarios	29.1.1	\$ 10.904	\$ 9.944	\$ 960	10%
Prestaciones sociales		\$ 5.374	\$ 4.958	\$ 416	8%
Contribuciones efectivas		\$ 2.699	\$ 2.142	\$ 557	26%
Aportes sobre la nómina		\$ 357	\$ 283	\$ 74	26%
Contribuciones imputadas		\$ 13	\$ 14	-\$ 1	-7%
Generales	29.1.2	\$ 13.690	\$ 9.207	\$ 4.483	-49%
Impuestos, contribuciones y tasas	29.1.3	\$ 7.239	\$ 7.024	\$ 215	3%
Gastos de personal diversos	29.1.4	\$ 776	\$ 871	-\$ 95	-11%
<b>De Ventas</b>		<b>\$20</b>	<b>\$46</b>	<b>-\$26</b>	<b>-57%</b>
Sueldos y salarios	29.1.5	\$9	\$29	-\$20	-69%
Generales		\$8	\$6	\$2	33%
Prestaciones sociales		\$2	\$7	-\$5	-71%
Contribuciones efectivas		\$1	\$4	-\$3	-75%

### 29.1.1. Gastos de administración asociados a la nómina

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Asociados a la nómina</b>	<b>\$19.360</b>	<b>\$17.381</b>	<b>\$1.979</b>	<b>11%</b>
Sueldos y salarios	\$10.913	\$9.974	\$939	9%
Prestaciones sociales	\$5.377	\$4.963	\$414	8%
Contribuciones efectivas	\$2.700	\$2.146	\$554	26%
Aportes sobre la nómina	\$357	\$284	\$73	26%
Contribuciones imputadas	\$13	\$14	-\$1	-7%

Los gastos de administración asociados a la nómina estuvieron impactados principalmente por el incremento salarial para todo el personal del 4% realizado en dos etapas, el 1,61% desde inicio del año y 2,39% en septiembre con retroactividad al 1 de enero de 2021.

### 29.1.2. Generales

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la empresa

Detalle de gastos generales al 31 de diciembre:

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Gastos generales</b>	<b>\$ 13.690</b>	<b>\$ 9.207</b>	<b>\$</b>	<b>49%</b>
Mantenimiento	\$ 3.738	\$ 3.074	\$ 664	22%
Honorarios	\$ 2.943	\$ 1.367	\$	115%
Intangibles	\$ 2.235	\$ 1.530	\$ 705	46%
Impresos, publicaciones, suscripción	\$ 991	\$ 394	\$ 597	152%
Contratos de aprendizaje	\$ 734	\$ 713	\$ 21	3%
Servicios públicos	\$ 614	\$ 186	\$ 428	230%
Publicidad y propaganda	\$ 526	\$ 148	\$ 378	255%
Comunicaciones y transporte	\$ 429	\$ 403	\$ 26	6%
Licencias	\$ 390	\$ 277	\$ 113	41%
Combustibles y lubricantes	\$ 363	\$ 3	\$ 360	100%
Vigilancia y seguridad	\$ 229	\$ 120	\$ 109	91%
Seguros generales	\$ 222	\$ 340	-\$ 118	-35%
Otros gastos generales	\$ 162	\$ 199	-\$ 37	-19%
Materiales y suministros	\$ 43	\$ 159	-\$ 116	-73%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 29	\$ 70	-\$ 41	-59%
Reparaciones	\$ 20	\$ 5	\$ 15	300%
Asignación de bienes y servicios	\$ 13	\$ 78	-\$ 65	-83%
Costas procesales	\$ 6	\$ 0	\$ 6	100%
Gastos legales	\$ 4	\$ 5	-\$ 1	-20%
Arrendamiento operativo	\$ 0	\$ 133	-\$ 133	-
Servicios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	100%
Servicios de aseo, cafetería,	\$ 0	\$ 3	-\$ 3	-

Los conceptos que presentaron un comportamiento significativo corresponden a:

- **Honorarios:** crecen en \$1.577 millones, principalmente por la asesoría para el fortalecimiento del proceso financiero de la Empresa e implementación de la información de forma estratégica bajo el nuevo Marco Normativo de Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores y captan o Administran Ahorro de Público determinado en la resolución 037 de 2017 de la CGN (Decreto 2420 de 2015 - incorporado por el Decreto 2270 de 2019, NIIF Plenas Grupo 1) en la Empresa, \$1.520 millones.

### 29.1.3. Impuestos tasas y contribuciones

Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la Empresa, de conformidad con las disposiciones legales.

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Impuestos tasas y contribuciones</b>	<b>\$ 7.239</b>	<b>\$ 7.024</b>	<b>\$ 216</b>	<b>3%</b>
Impuesto de industria y comercio	\$ 3.908	\$ 3.322	\$ 586	18%
Gravamen movimientos financieros	\$ 2.113	\$ 1.822	\$ 291	16%
Avisos y tableros	\$ 585	\$ 870	-\$ 285	-33%
Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 462	\$ 643	-\$ 181	-28%
Contribución Superintendencia Puertos y	\$ 131	\$ 331	-\$ 200	-60%
Tasas	\$ 40	\$ 35	\$ 5	14%
Otros impuestos	\$ 1	\$ 1	\$ 0	0%

### 29.1.4. Gastos de personal diversos

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos de personal por conceptos no especificados en las cuentas relacionadas anteriormente.

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Gastos de personal diversos</b>	<b>\$776</b>	<b>\$871</b>	<b>-\$95</b>	<b>-11%</b>
Dotación y suministro a trabajadores	\$585	\$555	\$30	5%
Capacitación, bienestar social y estímulos	\$190	\$316	-\$126	-40%
Otros gastos de personal diversos	\$1	\$0	\$1	100%

### 29.1.5. Gastos de ventas

Los valores registrados en gastos de ventas corresponden a los gastos asociados a las actividades del contrato de colaboración empresarial con la empresa Doble Plus S.A.S, que tiene como objeto la implementación de la APP como servicios de apoyo a la movilidad de usuarios con discapacidad visual y auditiva, hablantes de otros idiomas y explotación comercial de las actividades comerciales de promoción y eventos del comercio metropolitano.

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones</b>	<b>\$2.185</b>	<b>\$3.690</b>	<b>-\$1.505</b>	<b>41%</b>
<b>Deterioro</b>	<b>\$192</b>	<b>\$2.387</b>	<b>-\$2.195</b>	<b>-92%</b>
De cuentas por cobrar	\$23	\$2.230	-\$2.207	-99%
De inventarios	\$166	\$154	\$12	8%
De inversiones	\$3	\$3	\$0	0%
<b>Depreciación</b>	<b>\$620</b>	<b>\$597</b>	<b>\$23</b>	<b>4%</b>
De propiedades, planta y equipo	\$620	\$597	\$23	4%
<b>Provisión</b>	<b>\$1.373</b>	<b>\$706</b>	<b>\$667</b>	<b>94%</b>
De litigios y demandas	\$1.373	\$706	\$667	94%

- De acuerdo con las evaluaciones realizadas en el año 2021 el valor deteriorado en cuentas por cobrar fue de \$23 millones, en su mayoría por incumplimiento de los acuerdos de pago. Con respecto al 2020 fue menor en \$2.208 millones en donde se deterioró la cuenta por cobrar relacionadas con el contratista Pórticos Ingenieros Civiles por \$2.228 millones.
- Deterioro de inventarios: en el 2021 se efectuó deterioro por obsolescencia por \$166 millones, en materiales que por su estado ya no cumplían las condiciones para ser utilizados en la prestación del servicio.
- Provisión de litigios y demandas: el aumento corresponde a la inclusión de dos demandas laborales por \$1.050 millones que pretende que se declare a la Empresa como el verdadero empleador de los conductores y una administrativa por \$323 millones cuya pretensión es declarar como responsable a la Empresa por perjuicios causados a los demandantes con ocasión de accidente de tránsito.

## 29.3. Transferencias y subvenciones

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos causados por la Empresa por recursos entregados por terceros a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado, en cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Transferencias y subvenciones</b>	<b>\$430</b>	<b>\$337</b>	<b>\$93</b>	<b>28%</b>
<b>Subvenciones</b>	<b>\$430</b>	<b>\$337</b>	<b>\$93</b>	<b>28%</b>
Subvención por préstamos con tasas de interés inferiores a las del mercado	\$306	\$293	\$13	4%
Otras subvenciones	\$124	\$44	\$80	182%

Las subvenciones son generadas principalmente por préstamos entregados a una tasa de interés inferior a la del mercado, se presentan por la diferencia entre el valor recibido y el valor de los préstamos realizados a los empleados para la compra de vivienda, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No 8396 del 11 febrero de 2016 y 9464 del 18 de mayo de 2017, emitidas por el Metro de Medellín Ltda., con una tasa fija de interés anual del 4% E.A. determinada en la resolución 8396 de 2016 y un plazo máximo hasta de 20 años.

## 29.7. Otros gastos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la Empresa que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

Concepto		2021	2020	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Otros gastos</b>		<b>\$ 234.598</b>	<b>\$ 235.816</b>	<b>-\$ 1.218</b>	<b>-1%</b>
<b>Ajuste por diferencia en cambio</b>		<b>\$ 7.202</b>	<b>\$ 6.763</b>	<b>\$ 439</b>	<b>6%</b>
Financiamiento interno de largo plazo en préstamos por pagar	29.7.1	\$ 4.930	\$ 6.137	-\$ 1.207	-20%
Efectivo y equivalentes al efectivo		\$ 0	\$ 626	-\$ 626	-100%
Cuentas por cobrar		\$ 53	\$ 0	\$ 53	100%
Adquisición de bienes y servicios nacionales		\$ 824	\$ 0	\$ 824	100%
Adquisición de bienes y servicios del exterior		\$ 1.395	\$ 0	\$ 1.395	100%
<b>Financieros</b>		<b>\$ 224.869</b>	<b>\$ 226.538</b>	<b>-\$ 1.669</b>	<b>-1%</b>
Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo	29.7.2	\$ 223.336	\$ 224.666	-\$ 1.330	-1%
Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento externo de largo plazo		\$ 1.452	\$ 1.823	-\$ 371	-20%
Otros gastos financieros		\$ 81	\$ 49	\$ 32	65%
<b>Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas</b>		<b>\$ 2.076</b>	<b>\$ 1.391</b>	<b>\$ 685</b>	<b>49%</b>
Sociedades públicas	29.7.3	\$ 2.076	\$ 1.391	\$ 685	49%
<b>Perdida participación negocio conjunto</b>		<b>\$283</b>	<b>\$0</b>	<b>\$283</b>	<b>100%</b>
Perdida participación negocio conjunto		\$283	\$0	\$283	100%
<b>Gastos diversos</b>		<b>\$ 168</b>	<b>\$ 1.124</b>	<b>-\$ 956</b>	<b>-85%</b>
Otros gastos diversos	29.7.4	\$ 101	\$ 1.049	-\$ 948	-90%
Sentencias		\$ 0	\$ 74	-\$ 74	-100%
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros		\$ 67	\$ 1	\$ 66	N/A%



### 29.7.1. Ajuste por diferencia en cambio

Resultado de la reexpresión de los bienes, derechos y obligaciones de las transacciones realizados en USD o EUR, en transacciones como:

- **Préstamos por pagar:** en el financiamiento interno de largo plazo se tiene el efecto de la valoración del comportamiento de la TRM y del tipo de cambio del EUR del 2021 por las obligaciones financieras con la banca alemana -KFW Tramo III en EUR y banca española con el Instituto de Crédito Oficial en USD.
- **En efectivo y equivalente al efectivo:** corresponde a la valoración de las cuentas en compensación que se tiene con Bancolombia en USD y EUR.

### 29.7.2. Financieros

Por \$224.869 millones, representa el valor de los gastos en los que incurre la empresa que se originan en operaciones financieras y por la gestión de los activos y pasivos financieros; así como el valor de los gastos originados por el reconocimiento del valor del dinero en el tiempo en los pasivos no financieros y se encuentran clasificados de la siguiente manera:

**Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo:** en este concepto se reconoce el costo por el servicio de la deuda adquirida con:

- Nación por el Acuerdo de pago firmado el 21 de mayo de 2004 y de los créditos presupuestarios, estos últimos para financiar gastos de nacionalización de equipos para el sistema de transporte en la construcción;
- Bancolombia para el crédito de Recaudo Control y Comunicación
- Bancolombia por leasing financiero
- Bancolombia dos créditos para capital de trabajo a través de la línea de tasa compensada Findeter Compromiso Territorios
- Banco de Occidente y Banco de Bogotá para la compra de trenes

Costo efectivo préstamos por pagar financiamiento interno largo plazo	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Nación	\$ 212.244	\$ 211.932	\$ 312	0%
Banca comercial	\$ 11.092	\$ 12.734	-\$ 1.642	-13%
<b>Total</b>	<b>\$ 223.336</b>	<b>\$ 224.666</b>	<b>-\$ 1.330</b>	<b>-1%</b>

El valor del servicio de la deuda con la banca comercial disminuyó debido a que las condiciones de los créditos que se tenían contratados con Bancolombia del crédito RCC y el de Grupo Aval para la compra de trenes con los bancos de Bogotá y de Occidente, cambiaron porque en marzo y abril de 2020 se realizó reperfilamiento logrando una mejora en las tasas, de igual manera en la misma vigencia se canceló el crédito de tesorería por \$10.000 millones.

**Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento externo de largo plazo:** en esta se tiene reconocido los intereses con los créditos con la banca alemana y española. El menor valor se explica por la amortización realizada.

### **29.7.3. Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas**

Representa el menor valor de las inversiones en asociadas por la proporción que le corresponde a la empresa de la pérdida del ejercicio de la empresa asociada.

Durante la vigencia 2021 se registró el reconocimiento por la aplicación del método de participación patrimonial de \$2.075 millones generado por las inversiones en Promotora Ferrocarril de Antioquia \$1.782 millones y \$293 de Metroplús a mayo de 2021.

### **29.7.4. Diversos**

Representa el valor de los gastos originados en el desarrollo de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en las otras cuentas.

La disminución se explica porque en el año 2020 se registraron \$978 millones por valores reconocidos a Sytecsa y Alstom en la liquidación bilateral del contrato cuyo objeto era la fabricación, suministro, transporte, montaje, pruebas y puesta en servicio de los equipos necesarios para el sistema de alimentación eléctrica del corredor tranviario del proyecto Corredor Verde Avenida Ayacucho. Los valores se presentaron en razón a la suspensión y reinicio del contrato e ítems que no fueron pagados durante el plazo del contrato, estos valores no eran capitalizables en el proyecto, los mismos fueron evaluados y determinados en la vigencia.

## NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Representa los decrementos en los beneficios económicos producidos durante el período contable, los cuales están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos

Concepto		2021	2020	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Costos de ventas</b>		<b>\$547.789</b>	<b>\$497.234</b>	<b>\$50.555</b>	<b>10%</b>
Costo de ventas bienes comercializados	30.1	\$2.854	\$995	\$1.859	187%
Costo de prestación de servicios	30.2	\$544.935	\$496.239	\$48.496	10%

### 30.1. Costo de ventas bienes comercializados

Concepto		2021	2020	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Costo de venta bienes comercializados</b>		<b>\$2.854</b>	<b>\$995</b>	<b>\$1.859</b>	<b>187%</b>
<b>Bienes comercializados</b>		<b>\$2.854</b>	<b>\$995</b>	<b>\$1.959</b>	<b>187%</b>
Otros bienes comercializados		\$2.854	\$995	\$1.859	187%

El costo de venta de bienes corresponde a la venta de tarjetas Cívica eventuales personalizadas, de segunda vía y tarjeta carné de empleados Metro por pérdida. El crecimiento en el 2021 se presentó por aumento de turistas en la ciudad en el año.

### 30.2. Costo de ventas

El costo de ventas de servicios consolida los rubros y egresos requeridos para prestación del servicio, bajo las modalidades Transporte férreo, aéreo a través de cabinas, buses tipo bus de tránsito rápido – BRT, buses tipo bus eléctrico y tranvía. Adicionalmente, los requeridos para los negocios de tecnología, gestión urbana y negocios del conocimiento. A continuación, su detalle:

Concepto		2021	2020	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Costo de ventas de servicios</b>		<b>\$544.935</b>	<b>\$496.239</b>	<b>\$48.696</b>	<b>10%</b>
Gastos de personal	30.2.1	\$132.912	\$127.763	\$5.149	4%
Depreciaciones y amortizaciones	30.2.2	\$130.521	\$127.604	\$2.917	2%
Mantenimiento y reparaciones	30.2.3	\$113.240	\$84.483	\$28.757	34%
Servicios	30.2.4	\$88.595	\$86.891	\$1.704	2%
Servicios públicos	30.2.5	\$36.649	\$34.650	\$1.999	6%
Seguros generales	30.2.6	\$18.079	\$14.812	\$3.267	22%
Otros gastos generales	30.2.7	\$13.164	\$12.132	\$1.032	8%
Honorarios, interventorías y auditorías	30.2.8	\$6.424	\$1.962	\$4.462	227%
Comunicaciones y publicidad		\$2.958	\$3.656	-\$698	-18%
Impuestos tasas u contribuciones	30.2.9	\$2.393	\$2.286	\$107	5%

### 30.2.1. Gastos de personal

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Gastos de personal</b>	<b>\$ 132.912</b>	<b>\$ 127.763</b>	<b>\$ 5.149</b>	<b>4%</b>
Sueldos y salarios	\$ 78.412	\$ 75.799	\$ 2.613	3%
Prestaciones sociales	\$ 36.481	\$ 35.675	\$ 806	2%
Contribuciones efectivas	\$ 16.045	\$ 14.175	\$ 1.870	13%
Gastos de personal diversos	\$ 681	\$ 881	-\$ 200	-23%
Aportes sobre la nómina	\$ 876	\$ 805	\$ 71	9%
Viaticos y gastos de viaje	\$ 165	\$ 219	-\$ 54	-25%
Contribuciones imputadas	\$ 252	\$ 209	\$ 43	21%

El costo de ventas de gastos de personal estuvo impactado por:

- Incremento salarial para todo el personal del 4% realizado en dos etapas, el 1,61% desde inicio del año y 2,39% en septiembre con retroactividad al 1 de enero de 2021.

### 30.2.2. Depreciación y amortización

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Depreciaciones y amortizaciones</b>	<b>\$ 130.521</b>	<b>\$ 127.603</b>	<b>\$ 2.917</b>	<b>2%</b>
Equipo de transporte, tracción y elevación	\$ 53.141	\$ 52.983	\$ 158	0%
Maquinaria y equipo	\$ 34.232	\$ 30.605	\$ 3.627	12%
Obra civil	\$ 19.079	\$ 17.820	\$ 1.259	7%
Equipo de comunicación y cómputo	\$ 11.435	\$ 12.189	-\$ 754	-6%
Intangibles software y patentes	\$ 4.519	\$ 5.946	-\$ 1.427	-24%
Plantas de generación y distribución	\$ 4.445	\$ 4.239	\$ 206	5%
Redes, líneas y cables	\$ 2.890	\$ 2.947	-\$ 57	-2%
Muebles y enseres, equipo de oficina	\$ 468	\$ 563	-\$ 94	-17%
Propiedades de inversión	\$ 312	\$ 312	\$ 0	0%

Dentro de este rubro, las variaciones más significativas corresponden a:

#### Maquinaria y equipo

El incremento se generó porque durante el 2021 se realizó la activación de varios componentes de la Línea Cable Picacho que entró en funcionamiento en junio de 2021

#### Obra civil

Durante el 2021 se realizó la inauguración de la Línea Cable Picacho y por lo tanto terminó la construcción de la obra civil.

## Intangibles software y patentes

En la vigencia 2021 no se realizaron adquisiciones, por lo tanto la amortización corresponde a los bienes que se encontraban vigentes.

### 30.2.3. Mantenimiento y reparaciones

Concepto		2021	2020	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Mantenimiento y reparaciones</b>		<b>\$ 113.240</b>	<b>\$ 84.483</b>	<b>\$ 28.757</b>	<b>34%</b>
<b>Mantenimiento</b>		<b>\$ 92.856</b>	<b>\$ 70.272</b>	<b>\$ 22.584</b>	<b>32%</b>
Mantenimiento mayor	30.2.3.1	\$ 19.713	\$ 8.343	\$ 11.370	136%
Mantenimiento Cívica	30.2.3.2	\$ 13.674	\$ 9.292	\$ 4.382	47%
Materiales y suministros	30.2.3.3	\$ 16.228	\$ 13.644	\$ 2.584	19%
Maquinaria y equipo	30.2.3.4	\$ 15.235	\$ 13.250	\$ 1.985	15%
Vehículos pasajeros y auxiliares		\$ 16.087	\$ 15.523	\$ 564	4%
Edificios		\$ 8.428	\$ 6.703	\$ 1.725	26%
Otros		\$ 1.335	\$ 1.135	\$ 200	18%
Recursos naturales		\$ 1.200	\$ 1.212	-\$ 12	-1%
Equipo de comunicación		\$ 956	\$ 1.170	-\$ 214	-18%
<b>Reparaciones</b>		<b>\$ 20.384</b>	<b>\$ 14.211</b>	<b>\$ 6.173</b>	<b>43%</b>
Edificios	30.2.3.5	\$ 8.046	\$ 2.031	\$ 6.015	296%
Vehículos pasajeros y auxiliares		\$ 5.279	\$ 5.822	-\$ 545	-9%
Repuestos y accesorios		\$ 5.239	\$ 5.712	-\$ 473	-8%
Maquinaria y equipo		\$ 1.552	\$ 550	\$ 1.002	182%
Otros		\$ 268	\$ 96	\$ 172	179%

#### 30.2.3.1. Mantenimiento mayor

En este concepto se registran las erogaciones requeridas para atender el mantenimiento general de la flota de vehículos de pasajeros donde se realiza la reposición de componentes que, por su condición de vida útil o desempeño no cumplen los requisitos requeridos para la operación.

En diciembre del 2020 finalizó la última intervención de mantenimiento a las unidades de trenes MAN (siete unidades ) y el de las unidades CAF (dos unidades) que inició en septiembre de ese mismo año. El crecimiento en el 2021 obedece al número de unidades intervenidas y sus respectivas actividades para este tipo de mantenimiento. Durante el 2021 se intervinieron 19 unidades CAF.

#### 30.2.3.2. Mantenimiento Cívica

Comprende los servicios de soporte para el sistema de recaudo Cívica, el crecimiento en el 2021 se explica por:

- **Servicio de soporte para el sistema de recaudo Cívica:** el nuevo contrato que inició a finales del 2020 presentó un alcance mayor, el cuál consolida todos los servicios de soporte a los equipos de recaudo, como el mantenimiento preventivo

y correctivo, monitoreo, gestión de los componentes de la plataforma tecnológica, el servicio de instalación, desinstalación y traslado de equipos, así como adicción del mantenimiento de las 136 MRA (máquinas de recargas automáticas), en todo el sistema.

- **Desarrollo de software y aseguramiento de calidad para el mejoramiento y potencialización del Sistema Cívica:** se implementaron 32 desarrollos, que permitieron la estabilización del sistema y mejoraron la experiencia del usuario como por ejemplo la Integración del web service de datos de usos con el AMVA y la empresa Bellanita, con el fin de ser integrada a sus plataformas propias de análisis de datos. Lo anterior como parte de la propuesta de valor de transparencia en los datos y datos abiertos, Integración de la recarga de la tarjeta Cívica a dos billeteras digitales de Bancolombia y la súper App Cívica, así como la incorporación de un elemento de software (SDK) en estas para acreditar el saldo en la tarjeta utilizando celulares que soporten el protocolo de comunicación NFC.
- **Recaudo, venta y/o recarga del medio de pago Cívica a través de puntos internos donde la Empresa requiera el servicio y en puntos externos propios e identificados y seleccionados por el Aliado:** el comportamiento se presenta por un aumento gradual en la afluencia debido al plan de reactivación total anunciado por la Alcaldía de Medellín, que inició el 8 de junio y algunas campañas establecidas en la estrategia de canales como por ejemplo Campaña de uso de la red externa de recarga en redes sociales.

### 30.2.3.3. Materiales y suministros

El crecimiento se presentó en:

- **Sistema operativo señalización:** durante el 2021 se realizó el cambio de 92 balizas para los sistemas de señalización en el tranvía, actividad que está enmarcada dentro de los correctivos que se vienen realizando en este sistema por el deterioro en las cajas de las balizas por humedad. Adicionalmente se cambiaron 893 baterías de las UPS por fin de vida útil; mientras que para el mismo período del 2020 los costos causados fueron menores; cambio de 180 bornas para los CV de la línea TA.
- **Sistema operativo - telemática:** mayor utilización de materiales para correctivos en los sistemas de CCTV en Arví, cambio de antenas y baterías del sistema de radio TETRA y correctivos en las UPS del sistema de megafonía en San Javier, Prado, Itagüi y Estrella.
- **Trenes:** materiales usados para atender el mantenimiento general de la flota de vehículos de pasajeros donde se realiza la reposición de componentes como el cambio de ruedas debido al plan de explotación de kilómetros y seguimiento geométrico de las ruedas.

- **Cables:** para el 2021, se realiza la atención de balancines, actividad que para el 2020 no se venía adelantando, igualmente se interviene uno de los motores de tracción principal en el cual se sustituyen sus rodamientos, para el caso de cabinas y estaciones se cambia el bandaje de la volante principal en Aurora, polea en la estación trece de noviembre y ejes principales de cabinas en LK/H y mandos flexible, mordazas, cambio de 300 mts del cable portador de la línea L.

#### 30.2.3.4. Mantenimiento de maquinaria y equipo

- **Cables:** la variación presentada se relaciona con los contratos de mantenimiento mayor de balancines, tribología, plataformas, los cuales para el período 2020 iniciaron al final del último trimestre.
- **Vía permanente:** mantenimiento de accesorios y equipos bi-viales 921 y 922, esta actividad no se realizaba en 2020.
- **Suministro de energía:** trabajos de pintura en postes de iluminación en patio Bello, instalación y reposición de acometida eléctrica para la iluminación de la vía férrea entre Madera y Acevedo, instalación de acometidas eléctricas para máquinas de recarga en estaciones Hospital, Prado, Alpujarra, Ayurá y Aguacatala; actividades de instalación de tableros multitoma en Andalucía y Popular; cambio de iluminación de cara al cliente en la estación Bello.

#### 30.2.3.5. Reparación edificios

Diseño de obras de mitigación y ejecución de obras civiles de protección para la estabilización de las estructuras de contención en la banca de la vía férrea y del Río Medellín a la altura de la interestación Acevedo – Madera, \$7.789 millones y en mantenimiento de edificios se registró \$2.102 millones.

#### 30.2.4. Servicios

Concepto		2021	2020	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
<b>Servicios</b>		<b>\$ 88.595</b>	<b>\$ 86.891</b>	<b>\$ 1.704</b>	<b>2%</b>
Conducción y maniobras	30.2.4.1	\$ 38.759	\$ 36.693	\$ 2.066	6%
Vigilancia y seguridad	30.2.4.2	\$ 20.388	\$ 21.743	-\$ 1.355	-6%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante	30.2.4.3	\$ 17.272	\$ 18.396	-\$ 1.124	-6%
Campaña Educativa	30.2.4.4	\$ 5.840	\$ 2.063	\$ 3.777	183%
Comunicaciones y transporte		\$ 4.697	\$ 3.634	\$ 1.063	29%
Servicio al Cliente		\$ 959	\$ 2.295	-\$ 1.336	-58%
Servicios de recaudo		\$ 311	\$ 122	\$ 189	156%
Comisiones		\$ 241	\$ 0	\$ 241	100%
Mesa de ayuda		\$ 106	\$ 1.920	-\$ 1.814	-94%
Sistema de Gestión integral		\$ 22	\$ 25	-\$ 3	-12%

#### 30.2.4.1. Conducción y Maniobras

- **Buses:** creció en \$2.263 millones, en noviembre de 2020 ingresaron como apoyo a la línea 1, cinco buses adicionales a los cinco que se tenían desde marzo. Estos diez buses operaron todo el 2021 generando el incremento.
- **Trenes y Tranvía:** presentó una disminución de \$197 millones, principalmente por las estrategias operacionales implementadas para atender la contingencia del COVID, la novedad presentada en la interestación Acevedo - Madera y las marchas de orden público.

#### 30.2.4.2. Vigilancia y seguridad

Conformado por la vigilancia pública \$6.612 millones y privada por \$13.776 millones. La disminución se presentó en vigilancia privada por \$1.859 millones, porque el nuevo contrato presentó mejoras en sus especificaciones técnicas, logrando optimizaciones en el número de servicios.

#### 30.2.4.3. Servicios de aseo, cafetería y restaurante

Comprende los servicios de aseo instalaciones físicas \$12.464 millones, aseo trenes y telecabinas \$2.936 millones, aseo en buses (a gas y eléctricos) \$1.418 millones, fumigaciones \$448 millones, cafetería y restaurante \$6 millones.

- **Aseo instalaciones físicas:** disminuyó en \$943 millones por optimización realizada en actividades y eficiencias en el consumo de insumos.
- **Aseo buses:** aumentó en \$26 millones, por mayor número de actividades de aseo por nuevos buses eléctricos padrones; adicionalmente por la pandemia se tienen refuerzos para actividades de desinfección y nebulización.
- **Aseo en trenes y telecabinas:** disminuyó en \$82 millones porque el nuevo contrato que inició en junio de 2020 se pactó con precios más económicos y es un contrato de cantidades estimadas de acuerdo con la disponibilidad de los vehículos.

#### 30.2.4.4. Campaña educativa

Ese contrato corresponde a la formación de usuarios en el Sistema Integrado de Transporte, el cual comprende metro, buses, cables, tranvía y rutas alimentadoras, a través de la ejecución de acciones educativas y formativas de carácter presencial

Este rubro presenta un incremento de \$3.777 millones concentrado principalmente por el contrato que soporta este servicio, el cual inició en agosto de 2020 en el que se incrementó el número de servicios, por la entrada en operación de nuevas líneas (Picacho, buses eléctricos) y nuevos proyectos (Máquinas de Recarga Automática),



esto permitió contar con mayor personal para Formación de usuarios en nuevas líneas de transporte, al interior de vehículos y zonas de acceso, campaña educativa con énfasis en manejo de máquinas de recarga, y mayor número personal dispuesto para los usuarios.

### 30.2.5. Servicios Públicos

Incorpora los servicios de energía en subestaciones, conexión, alcantarillado, aseo, teléfono. El servicio de energía y conexión comprende el 94% de este rubro, creciendo con respecto al 2020 en \$1.894 millones, como se indica a continuación como se evidencia en los siguientes rubros:

- **Energía conexión:** el incremento corresponde al incremento del kilometraje de recorrido de la flota de trenes como respuesta por el aumento de la demanda de usuarios por la reactivación de varios sectores económicos.
- **Energía buses:** el aumento se presentó porque en el 2021, ingresaron 20 buses, 12 en septiembre y 8 en noviembre, para reforzar la línea 1 y línea 2, los cuales generaron alto consumo de energía por su operación.
- **Conexión EPM:** el incremento se da porque en 2021 tiene un pago adicional por el cambio en la metodología de aprovisionamiento.

### 30.2.6. Seguros generales

- **Póliza Operativa:** Para el 2021 el mercado de seguros continuó endurecido, acompañado de la volatilidad de la TRM; en el mes de marzo se renovó el programa operativo por un año más con incremento de 8,5% en las tasas.

En el mes de junio se incluyó el Cable Picacho dentro de la póliza conllevando a incrementos en la tasa de terrorismo de un 25% y una prima para Responsabilidad Civil de \$39 millones; también se realizaron las inclusiones de los equipos de recaudo de las paradas de la Avenida Oriental, la modernización de la señalización y la ampliación de vías y talleres Bello.

- **Póliza directores:** La renovación de esta póliza tuvo un incremento en prima del 5%.
- **Automóviles:** se realizó indexación de los valores asegurados de los buses y los equipos embarcados para la vigencia contratada.

### 30.2.7. Otros gastos generales

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Otros gastos generales</b>	<b>\$13.164</b>	<b>\$12.132</b>	<b>-\$ 1.032</b>	<b>-9%</b>
Combustibles y lubricantes	\$5.407	\$5.100	-\$307	-6%
Intangibles	\$4.113	\$1.258	-\$2.855	-227%
Seguridad Industrial	\$1.272	\$1.513	\$241	16%
Arrendamiento operativo	\$649	\$564	-\$85	-15%
Bienes Comercializados	\$570	\$175	-\$395	-225%
Diseños y estudios	\$325	\$717	\$393	55%
Otros gastos generales	\$308	\$429	\$121	28%
Contratos de aprendizaje	\$156	\$103	-\$53	-52%
Otros gastos legales	\$147	\$54	-\$93	-171%
Materiales y suministros	\$104	\$60	-\$44	-73%
Asignación de bienes y servicios	\$89	\$2.128	\$2.040	96%
Impresos, publicaciones, suscripción	\$25	\$29	\$4	13%
Fotocopias	\$-	\$1	\$1	100%

Por valor de \$13.164 millones, a continuación se relacionan los principales.

**Combustibles y lubricantes (suministro de gas):** el aumento de \$289 millones se justifica principalmente por el incremento de los kilómetros recorridos derivada de la reactivación económica lo que ha generado ajuste en los horarios, de igual forma el incremento en la tarifa.

**Intangibles (Costo de Software):** Para la adecuada consecución de sistemas operativos en el monitoreo del servicio, la empresa presentó costos por \$2.550 millones asociado a soporte técnico de sistema de gestión de tráfico multimodal, soporte al sistema de misión crítica para las comunicaciones vía radio con tecnología Tetra, soporte al CIC (Centro de Información al Ciudadano), CISE y Hosting aplicaciones móviles, soporte al sistema de información geográfica de la Empresa, soporte a la plataforma vms y software del circuito cerrado de televisión.

**Seguridad Industrial:** para la presente vigencia se presenta una disminución relacionada principalmente porque en el año 2020 se realizó la dotación de seguridad industrial por \$1.271 millones.

### 30.2.8. Honorarios, interventorías y auditorías

A continuación, se relacionan las más representativas:

- Interventoría para las obras de protección de la banca de la vía férrea a la altura de la interestación Acevedo - Madera, \$763 millones.

- Control y seguimiento a contratistas en la gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, en las actividades objeto de contratos, crece en \$735 millones.
- Gestión predial, urbana e inmobiliaria de los aspectos físicos, jurídicos, económicos y fiscales de los inmuebles del Metro de Medellín o delegados para su administración, \$730 millones.
- Ingeniería y asistencia técnica para el desarrollo de los estudios de ingeniería a nivel de prefactibilidad para la concepción de un corredor del sistema de cable aéreo para el centro histórico de la ciudad de Bogotá, \$489 millones.
- Estudio de seguimiento y optimización de los perfiles de los rieles de la vía férrea y de su interacción con los vehículos férreos de las series MAN y CAF, para definir estrategias de mejoramiento de durabilidad y de optimización de labores de mantenimiento, \$412 millones
- Inteligencia de negocios, analítica y big data para desarrollar modelos de información y de negocios que potencien y permitan obtener la monetización de los datos e información de la UEN Cívica y consultoría para la incorporación de marcos de trabajo ágil para el área gestión de tecnologías de información, \$405 millones.
- Diagnóstico de filtraciones, diseño, fabricación, suministro e instalación de las tapas de las cajas de balizas de la línea TA, \$311 millones.
- Saneamiento predial de los inmuebles en sus aspectos físico jurídico económico y fiscal, \$259 millones.

### 30.2.9. Impuestos, tasas y contribuciones

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Impuestos</b>	<b>\$2.393</b>	<b>\$ 2.286</b>	<b>\$ 107</b>	<b>5%</b>
Impuesto predial unificado	\$2.121	\$ 1.988	\$ 133	7%
Tasas	\$ 199	\$ 159	\$ 40	25%
Gravamen movimientos financieros	\$ 0	\$ 86	-\$ 86	-100%
Otros impuestos	\$ 73	\$ 53	\$ 20	38%

Para el año 2021 el rubro más representativo obedece al pago del impuesto predial de los bienes inmuebles propiedad de la Empresa que están asociados con la operación propia del sistema de transporte.

**NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN (NO APLICA)**

**NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE (NO APLICA)**

**NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (NO APLICA)**

## NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Concepto	2021	2020	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
<b>Valor neto del ajuste por diferencia en cambio</b>	<b>\$ 3.703</b>	<b>-\$ 3.099</b>	<b>\$ 6.802</b>	<b>-219%</b>
Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	\$ 10.905	\$ 3.664	\$ 7.241	198%
Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	\$ 7.202	\$ 6.763	\$ 439	6%

### 34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

Concepto	Efectos en el resultado vigencia actual			Efectos en el patrimonio por ajustes de vigencias anteriores		
	Incrementos	Reducciones	Neto	Incrementos	Reducciones	Saldo final
<b>Ingresos por ajuste por diferencia en cambio</b>	<b>\$ 10.905</b>	<b>\$ 7.202</b>	<b>\$ 3.703</b>	<b>\$ 3.664</b>	<b>\$ 6.763</b>	<b>-\$ 3.099</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 1.824	\$ 0	\$ 1.824	\$ 1.527	\$ 626	\$ 901
Cuentas por cobrar	\$ 91	\$ 53	\$ 38	\$ 32	\$ 0	\$ 32
Adquisición de bienes y servicios nacionales	\$ 164	\$ 824	-\$ 660	\$ 232	\$ 0	\$ 232
Adquisición de bienes y servicios del exterior	\$ 8.825	\$ 1.395	\$ 7.430	\$ 1.827	\$ 0	\$ 1.827
Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar	\$ 0	\$ 4.930	-\$ 4.930	\$ 11	\$ 6.137	-\$ 6.126
Cuentas por pagar	\$ 1	\$ 0	\$ 1	\$ 36	\$ 0	\$ 36

**NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (NO APLICA)**

**NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES (NO APLICA)**

**NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (NO APLICA)**

**Tabla 1.**

Banco	Título	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor de compra	Tasa efectiva	Fecha de compra	Valor TIR
Banco de Bogotá	10000	16/11/2021	16/05/2023	\$3.000	IBRM+2.35I	16/11/2021	\$3.007
Banco de Bogotá	9127	27/07/2017	27/07/2022	\$2.000	IPC+2.9I	27/07/2017	\$2.032
Banco de Bogotá	9992	4/11/2021	4/05/2023	\$4.079	IBRM+1.75I	4/11/2021	\$4.093
Banco de Bogotá	9120	12/07/2017	12/07/2022	\$5.000	IPC+2.9I	12/07/2017	\$5.092
Banco de Bogotá	9118	4/07/2017	4/07/2022	\$1.000	IPC+2.9I	4/07/2017	\$1.020
Banco de Bogotá	9106	22/06/2017	22/06/2022	\$3.000	IPC+2.9I	22/06/2017	\$3.012
Banco de Bogotá	8675	17/01/2012	17/01/2022	\$1.076	IPC+4.3I	17/02/2015	\$1.019
Banco de Bogotá	8713	18/01/2012	18/01/2022	\$1.078	IPC+4.3I	17/03/2015	\$1.018
Banco de Bogotá	8619	2/02/2012	2/02/2022	\$2.133	IPC+4.3I	4/12/2014	\$2.031
Banco de Bogotá	8758	13/01/2012	13/01/2022	\$2.130	IPC+4.3I	23/04/2015	\$2.039
Banco de Bogotá	8768	26/01/2012	26/01/2022	\$2.659	IPC+4.3I	27/04/2015	\$2.542
Banco de Bogotá	8813	1/02/2012	1/02/2022	\$531	IPC+4.3I	15/09/2015	\$508
Banco de Bogotá	8915	2/02/2012	2/02/2022	\$1.040	IPC+4.3I	17/08/2016	\$1.015
Banco de Bogotá	9078	23/05/2017	23/05/2022	\$2.000	IPC+2.95I	23/05/2017	\$2.021
Banco de Bogotá	9084	24/05/2017	24/05/2022	\$2.000	IPC+2.95I	24/05/2017	\$2.020
Banco de Bogotá	9072	22/05/2017	22/05/2022	\$1.500	IPC+2.95I	22/05/2017	\$1.516
Banco de Bogotá	9132	4/08/2017	4/08/2022	\$2.000	IPC+2.9I	4/08/2017	\$2.029
Banco de Bogotá	9108	23/06/2017	23/06/2022	\$2.000	IPC+2.9I	23/06/2017	\$2.007
Banco de Bogotá	9114	29/06/2017	29/06/2022	\$2.000	IPC+2.9I	29/06/2017	\$2.005
Banco de Bogotá	9140	10/08/2017	10/08/2022	\$2.000	IPC+2.9I	10/08/2017	\$2.026
Banco de Bogotá	9090	30/05/2017	30/05/2022	\$1.000	IPC+2.9I	30/05/2017	\$1.009
Banco de Bogotá	9112	27/06/2017	27/06/2022	\$1.000	IPC+2.9I	27/06/2017	\$1.003
Banco de Bogotá	9097	16/06/2017	16/06/2022	\$3.000	IPC+2.9I	17/06/2017	\$3.015
Banco de Bogotá	9116	17/01/2012	17/01/2022	\$2.154	IPC+4.3I	29/06/2017	\$2.037
Banco de Bogotá	9095	14/06/2017	14/06/2022	\$700	IPC+2.9I	14/06/2017	\$704
Banco de Occidente	8795	2/10/2012	2/10/2022	\$2.031	IPC+3.93I	29/07/2015	\$2.049
Banco de Occidente	9104	2/10/2012	2/10/2022	\$533	IPC+3.93I	22/06/2017	\$515
Banco de Occidente	8981	26/09/2012	26/09/2022	\$1.022	IPC+3.95I	28/12/2016	\$1.007
Bancoldex	9971	27/08/2021	27/08/2022	\$4.985	IBRM+.75I	2/11/2021	\$4.993
BBVA	9906	6/09/2021	6/03/2023	\$1.500	IBRM+.95I	6/09/2021	\$1.505
BBVA	9146	25/10/2017	25/10/2022	\$3.001	6.850-E	25/10/2017	\$3.037
BBVA	9990	4/11/2021	4/11/2022	\$6.100	IBRM+1.45I	4/11/2021	\$6.120
BBVA	9998	12/11/2021	12/05/2023	\$19.000	6.150-E	12/11/2021	\$19.153
BBVA	9987	3/11/2021	3/05/2023	\$6.000	IBRM+1.65I	3/11/2021	\$6.021
BBVA	9908	8/09/2021	8/03/2023	\$1.000	IBRM+.95I	8/09/2021	\$1.003
BBVA	9144	23/10/2017	23/10/2022	\$3.001	6.850-E	23/10/2017	\$3.038
BBVA	9134	4/08/2017	4/08/2022	\$2.000	7.200-E	4/08/2017	\$2.022
BBVA	9150	30/10/2017	30/10/2022	\$3.001	6.900-E	30/10/2017	\$3.035
BBVA	9086	29/08/2012	29/08/2022	\$1.076	IPC+4.2I	24/05/2017	\$1.019
BBVA	9136	9/08/2017	9/08/2022	\$4.100	7.200-E	9/08/2017	\$4.141
BBVA	9148	27/10/2017	27/10/2022	\$5.502	6.850-E	27/10/2017	\$5.566
BBVA	9130	27/07/2017	27/07/2022	\$2.000	7.200-E	27/07/2017	\$2.025
BBVA	9142	28/09/2017	28/09/2022	\$4.003	6.850-E	28/09/2017	\$4.003
BBVA	9125	21/07/2017	21/07/2022	\$2.000	7.000-E	21/07/2017	\$2.027
BBVA	9093	24/05/2017	24/05/2022	\$1.508	6.700-E	30/05/2017	\$1.511
BBVA	8821	29/08/2012	29/08/2022	\$3.301	IPC+4.2I	7/10/2015	\$3.218
Banco Popular	9899	23/08/2021	23/02/2023	\$17.215	IPC+.35I	23/08/2021	\$17.324

Banco	Título	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor de compra	Tasa efectiva	Fecha de compra	Valor TIR
Banco Popular	8777	16/08/2012	16/08/2022	\$1.070	IPC+4.11	8/05/2015	\$1.019
Banco Popular	8691	16/08/2012	16/08/2022	\$2.114	IPC+4.11	6/03/2015	\$2.039
Colpatria	10002	2/12/2021	3/03/2022	\$1.000	3.150-E	2/12/2021	\$1.003
Colpatria	9360	23/05/2019	23/05/2022	\$6.500	5.950-E	23/05/2019	\$6.541
Colpatria	10006	2/12/2021	10/03/2022	\$1.480	3.220-E	2/12/2021	\$1.484
Colpatria	10008	2/12/2021	2/06/2023	\$4.000	IBRM+2.651	2/12/2021	\$4.017
Colpatria	10010	9/12/2021	17/03/2022	\$3.400	3.240-E	9/12/2021	\$3.407
Colpatria	10022	17/12/2021	17/06/2023	\$1.500	IBRM+2.621	17/12/2021	\$1.503
Colpatria	10032	28/12/2021	28/06/2023	\$7.000	IBRM+2.681	28/12/2021	\$7.003
Colpatria	10004	2/12/2021	9/03/2022	\$1.550	3.210-E	2/12/2021	\$1.554
Colpatria	9358	21/05/2019	21/05/2022	\$5.000	5.950-E	21/05/2019	\$5.033
Colpatria	9364	27/05/2019	27/05/2022	\$2.026	6.020-E	27/05/2019	\$2.037
Colpatria	9942	6/10/2021	7/01/2022	\$400	1.900-E	6/10/2021	\$402
Colpatria	9940	6/10/2021	6/01/2022	\$2.000	1.900-E	6/10/2021	\$2.009
Colpatria	9894	18/08/2021	18/02/2023	\$5.100	4.090-E	18/08/2021	\$5.124
Colpatria	9902	24/08/2021	24/02/2023	\$2.100	IBRM+1.021	24/08/2021	\$2.130
Colpatria	9958	6/10/2021	31/01/2022	\$1.000	1.960-E	6/10/2021	\$1.005
Colpatria	9962	22/10/2021	22/04/2023	\$16.500	IBRM+1.51	22/10/2021	\$16.661
Colpatria	9944	6/10/2021	11/01/2022	\$650	1.900-E	6/10/2021	\$653
Colpatria	9946	6/10/2021	13/01/2022	\$1.000	1.920-E	6/10/2021	\$1.004
Colpatria	9948	6/10/2021	17/01/2022	\$900	1.930-E	6/10/2021	\$904
Colpatria	9950	6/10/2021	20/01/2022	\$1.800	1.920-E	6/10/2021	\$1.808
Colpatria	9952	6/10/2021	27/01/2022	\$1.000	1.940-E	6/10/2021	\$1.005
Colpatria	9954	6/10/2021	28/01/2022	\$1.750	1.950-E	6/10/2021	\$1.758
Colpatria	10012	9/12/2021	18/03/2022	\$1.160	3.250-E	9/12/2021	\$1.162
Colpatria	9964	25/10/2021	25/04/2023	\$5.100	IBRM+1.51	25/10/2021	\$5.149
Colpatria	9973	3/11/2021	3/02/2022	\$1.000	2.440-E	3/11/2021	\$1.004
Colpatria	9975	3/11/2021	8/02/2022	\$1.650	2.490-E	3/11/2021	\$1.656
Colpatria	9977	3/11/2021	10/02/2022	\$1.900	2.510-E	3/11/2021	\$1.907
Colpatria	10014	9/12/2021	24/03/2022	\$1.000	3.310-E	9/12/2021	\$1.002
Colpatria	10016	9/12/2021	28/03/2022	\$1.300	3.350-E	9/12/2021	\$1.303
Colpatria	10018	9/12/2021	30/03/2022	\$480	3.370-E	9/12/2021	\$481
Colpatria	10020	9/12/2021	31/03/2022	\$1.000	3.380-E	9/12/2021	\$1.002
Colpatria	10026	20/12/2021	20/06/2023	\$1.000	IBRM+2.621	20/12/2021	\$1.002
Colpatria	9979	3/11/2021	17/02/2022	\$2.580	2.580-E	3/11/2021	\$2.590
Colpatria	9981	3/11/2021	18/02/2022	\$400	2.590-E	3/11/2021	\$402
Colpatria	9983	3/11/2021	24/02/2022	\$1.350	2.650-E	3/11/2021	\$1.356
Colpatria	9985	3/11/2021	28/02/2022	\$1.400	2.69000000-N	3/11/2021	\$1.406
Colpatria	10030	24/12/2021	24/06/2023	\$12.000	IBRM+2.681	24/12/2021	\$12.013
Colpatria	9904	27/08/2021	27/08/2022	\$5.100	IBRM+.71	27/08/2021	\$5.143
Colpatria	9110	31/08/2012	31/08/2022	\$1.066	IPC+4.241	23/06/2017	\$1.019
Colpatria	9152	1/02/2013	1/02/2023	\$518	IPC+3.41	30/10/2017	\$510
Colpatria	8823	31/07/2012	1/08/2022	\$2.091	IPC+4.21	7/10/2015	\$2.040
Colpatria	8766	31/08/2012	31/08/2022	\$643	IPC+4.241	27/04/2015	\$611
Banco Davivienda	9896	20/08/2021	20/02/2023	\$9.000	IPC+.31	20/08/2021	\$9.060
Banco de Occidente	9994	8/11/2021	8/05/2023	\$1.000	6.000-E	8/11/2021	\$1.009
Banco de Occidente	9911	9/09/2021	9/03/2022	\$4.826	2.700-E	9/09/2021	\$4.834
Banco de Occidente	8650	3/10/2012	3/10/2022	\$1.559	IPC+3.911	8/01/2015	\$1.544
Banco de Occidente	8647	2/10/2012	2/10/2022	\$2.082	IPC+3.931	8/01/2015	\$2.059
Banco de Occidente	8645	26/09/2012	26/09/2022	\$1.043	IPC+3.951	8/01/2015	\$1.010
Banco de Occidente	9005	11/09/2012	11/09/2022	\$2.662	IPC+4.021	24/02/2017	\$2.533

Banco	Título	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor de compra	Tasa efectiva	Fecha de compra	Valor TIR
Banco de Occidente	9102	26/09/2012	26/09/2022	\$534	IPC+3.95I	22/06/2017	\$505
Banco de Occidente	8643	11/09/2012	11/09/2022	\$1.050	IPC+4.02I	8/01/2015	\$1.013
Banco de Occidente	8983	26/09/2012	26/09/2022	\$1.022	IPC+3.95I	29/12/2016	\$1.007
Banco de Occidente	8709	4/10/2012	4/10/2022	\$1.057	IPC+3.91I	16/03/2015	\$1.028
Banco de Occidente	8696	13/09/2012	13/09/2022	\$425	IPC+3.97I	12/03/2015	\$405
Banco de Occidente	8698	2/10/2012	2/10/2022	\$422	IPC+3.93I	12/03/2015	\$411
Banco de Occidente	9099	20/06/2017	20/06/2022	\$2.500	IBRM+1.15I	20/06/2017	\$2.504
Banco Popular	9968	2/11/2021	2/09/2022	\$3.093	4.400-E	2/11/2021	\$3.115
Banco Popular	9966	26/10/2021	26/04/2023	\$4.584	IBRM+1.52I	26/10/2021	\$4.588
Banco Popular	10028	22/12/2021	22/06/2023	\$4.500	IBRM+2.66I	22/12/2021	\$4.506
Banco Popular	9883	5/08/2021	5/02/2023	\$2.531	IPC+.35I	5/08/2021	\$2.554
Banco de Bogotá	9362	24/05/2019	24/05/2022	\$6.000	5.900-E	24/05/2019	\$6.037
Bancolombia	8694	26/07/2012	26/10/2022	\$532	IPC+4.14I	12/03/2015	\$513
Bancolombia	8637	3/08/2012	3/11/2022	\$2.123	IPC+4.14I	17/12/2014	\$2.048
Bancolombia	8635	17/08/2012	17/08/2022	\$2.102	IPC+4I	5/12/2014	\$2.037
Bancolombia	8725	26/07/2012	26/10/2022	\$1.068	IPC+4.14I	26/03/2015	\$1.026
Bancolombia	8735	30/07/2012	30/10/2022	\$1.067	IPC+4.14I	9/04/2015	\$1.025
Bancolombia	8811	17/08/2012	17/08/2022	\$519	IPC+4I	11/09/2015	\$509
Bancolombia	8807	3/08/2012	3/11/2022	\$2.077	IPC+4.14I	4/09/2015	\$2.043
Bancolombia	8843	3/08/2012	3/11/2022	\$2.570	IPC+4.14I	20/01/2016	\$2.544
Bancolombia	8845	30/07/2012	30/10/2022	\$2.058	IPC+4.14I	20/01/2016	\$2.037
Bancolombia	8639	26/07/2012	26/10/2022	\$3.192	IPC+4.14I	23/12/2014	\$3.081
Bancolombia	8677	31/07/2012	31/10/2022	\$534	IPC+4.14I	17/02/2015	\$513
Bancolombia	8704	3/08/2012	3/11/2022	\$1.592	IPC+4.14I	12/03/2015	\$1.537
Bancolombia	8715	1/08/2012	1/11/2022	\$532	IPC+4.14I	18/03/2015	\$512
Itaú	9960	8/10/2021	8/01/2022	\$1.500	2.400-E	8/10/2021	\$1.508
Findeter	9020	13/03/2017	13/03/2022	\$5.000	IBRM+1.6I	13/03/2017	\$5.011
Findeter	9046	24/04/2017	24/04/2022	\$2.000	IBRM+1.45I	24/04/2017	\$2.001
<b>Total</b>							<b>\$335.684</b>

Información tomada del sistema Porfin

## ANEXO 5




### INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE ESTADOS FINANCIEROS Y TRANSICIÓN DE ESTÁNDAR DE INFORMACIÓN CONTABLE DEL EMISOR

Teniendo presente lo expuesto en el la Sección Notificación a Inversionistas sobre Información Financiera y Estados Financieros del Emisor y siendo consecuentes con la adecuada planeación de la Emisión, el Metro de Medellín se encuentra trabajando con la Universidad de Antioquia como especialista, para la estructuración y desarrollo de las políticas contables que aplicarán bajo el marco normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores o que Captan o Administran Ahorros del Público, Resolución 037 de 2017.

El 7 de septiembre de 2022 se presentó a la Junta Directiva del Emisor, las políticas contables que deberá aplicar el Emisor bajo el nuevo marco normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público y el Estado de Situación Financiera de Apertura de la entidad al 1 de enero de 2022, la cual fue documentada mediante el acta N°514. A continuación, se presentan las cifras del estado de apertura y los principales impactos:

### Resumen Impacto ESFA

(Cifras en millones de pesos)

	<u>Activo</u>		<u>Pasivo</u>		<u>Patrimonio</u>
 <b>Res. 414</b> 31/12/2021	\$5.097.543	—	\$6.611.225	=	(\$1.513.682)
 <b>Res. 037</b> ESFA 01/01/2022	\$5.462.513	—	\$7.519.099	=	(\$2.056.586)
 <b>Impacto</b> NIIF	▲ 7,2% \$364.970	—	▲ 13,7% \$907.874	=	▼ 35,9% (\$542.904)

#### ACTIVOS (Cifras millones de Pesos)

Los activos del Emisor pasaron de COP \$5.097.543 a COP \$5.462.513 con un incremento de COP \$364.970 (el 7,2%), la variación se genera fundamentalmente por:

#### Propiedad Planta y Equipo

Valoración de 717 terrenos teniendo un incremento de COP \$331.044 como consecuencia de la aplicación retroactiva de la nueva política contable de propiedades, planta y equipo, la cual incorpora el modelo del valor reevaluado de la NIC 16 para este tipo de bienes. Esta metodología de valoración se desarrollará sobre este tipo de activos cada tres años, o cuando presenten cambios sustanciales. Los avalúos fueron adelantados por el área de gestión urbana del Emisor, en cumplimiento de la NIIF 13 bajo el e Modelo Económico de precios Hedónicos.

Adicionalmente, se reincorporaron activos que generaban beneficios económicos al Metro de Medellín y se encontraban totalmente depreciados, en cumplimiento de la NIC 16, por COP \$31.742, bienes que fueron valorados por especialistas externos contratados por la entidad.

#### Cuentas por cobrar



A nivel de cuentas por cobrar, como ajustes relevantes se presenta una disminución de \$2.140 producto de la aplicación del modelo de pérdidas esperadas incorporado en la NIIF 9 para el cálculo del deterioro.

**PASIVOS**

Los pasivos pasan de COP \$6.611.225 a COP \$7.519.099 con un incremento de COP \$907.874 (el 13,7%). Esta variación se genera principalmente por:

**a) Subvenciones**

Aplicación retroactiva de la nueva política contable de contabilización de las subvenciones y ayudas gubernamentales, la cual determina que las subvenciones se reconocen en resultados en el periodo en que se reconocen los costos/gastos asociados, por lo que aquellas subvenciones relacionadas con activos deben reconocerse en resultados en la misma proporción en que se reconozca la depreciación de los activos subvencionados (NIC 20).

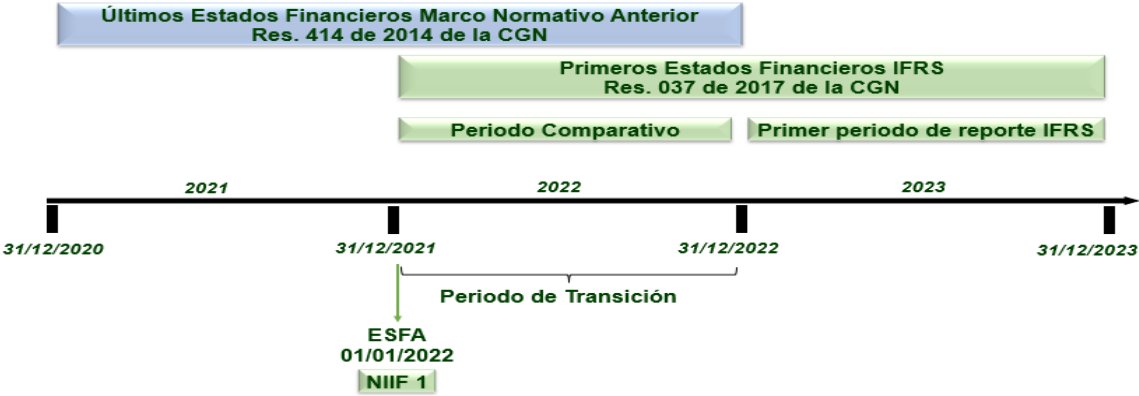
Por este motivo se reconocieron COP \$722.619 los cuales están relacionados con activos de 5 proyectos ya ejecutados o en proceso de ejecución del Metro de Medellín, como lo son Cable línea K, Cable línea J, Cable línea L, Corredor tranvía con sus respectivos cables y Cable línea P, estos activos fueron formados con recursos que entregaron al Emisor bajo la modalidad de subvención, adicionalmente, se reconocieron como recursos en administración COP \$167.131 correspondiente a los recursos girados por el Municipio de Medellín para la construcción de Metro de la 80.

**b) Provisiones, activos y pasivos contingentes**

En el proceso de evaluación y aplicación de la NIC 36, asociado a las provisiones por litigios en contra del Emisor se generó un incremento de COP \$11.622, debido a la aplicación de la metodología de la resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, incorporada en la nueva política contable y aplicada sobre 129 procesos judiciales.

En consecuencia, con lo anterior, el patrimonio se reduce en COP \$542.904, pasando de un saldo negativo de COP \$1.513.682 a un saldo negativo de COP \$2.056.586, que representa una variación del -35,9%.

El periodo de transición al nuevo marco normativo para el Emisor es el siguiente:



**Estado de Situación Financiera de Apertura al 1 de enero de 2022**

Estado de Situación Financiera	01.01.2022	31.12.2021	Variación
--------------------------------	------------	------------	-----------

**Activo****Activo no corriente**

Propiedades, planta y equipo	4.246.880	3.881.801	365.079
Propiedades de inversión	6.917	7.859	(942)
Activos intangibles	2.336	2.336	-
Activos diferidos	-	3.842	(3.842)
Préstamos por cobrar	7.113	7.113	-
Cuentas por cobrar	9.269	9.269	(0)
Inversiones en asociadas por el método de participación	1.102	504	597
Inversiones en negocios conjuntos por el método de participación	1.584	1.584	-
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	128.937	128.937	-
Inversiones de administración de liquidez a valor razonable	13	-	13
Inversiones de administración de liquidez al costo	-	13	(13)

**Total activo no corriente****4.404.150      4.043.258      360.892****Activo corriente**

Derechos en fideicomiso y otros	64.103	33.883	30.220
Avances y anticipos entregados	68.557	68.557	0
Recursos entregados en administración	219.693	224.708	(5.016)
Inventarios	94.471	94.472	(2)
Cuentas por cobrar	187.927	203.689	(15.761)
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	206.743	206.743	-
Efectivo y equivalentes al efectivo	216.868	222.232	(5.364)

**Total activo corriente****1.058.362      1.054.285      4.078****Total activos****5.462.513      5.097.543      364.970****Patrimonio y pasivo****Patrimonio**

Aportes sociales	150.269	150.269	-
Otro resultado integral (ORI)	(3.126)	(2.427)	(699)
Resultados de ejercicios anteriores - Saldo 414	- 1.990.389	- 1.990.389	
Resultados de ejercicios anteriores - Acumulación resultado 2021	328.866		328.866
Resultados de ejercicios anteriores - Impactos por transición	- 542.205		- 542.205
Resultados de ejercicios anteriores	- 2.203.729	- 1.990.389	- 213.340
Resultado del ejercicio	- 0	328.866	- 328.866

**Total patrimonio****(2.056.586)      (1.513.682)      (542.904)****Pasivo no corriente**

Préstamos por pagar	6.293.632	6.293.632	-
Beneficios a empleados	15.979	15.979	-
Provisiones	15.546	3.924	11.622
Subvenciones condicionadas	725.318	3.686	721.632
Ingresos recibidos por anticipado	3.586	15.282	(11.696)

<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>7.054.060</b>	<b>6.332.502</b>	<b>721.558</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Recursos recibidos en administración	188.824	25.722	163.102
Recursos a favor de terceros	138.848	115.634	23.215
Préstamos por pagar	2.720	2.720	-
Cuentas por pagar	98.965	98.965	-
Retención en la fuente e impuesto de timbre	4.780	4.780	-
Impuestos, contribuciones y tasas	5.371	5.371	-
Impuesto al valor agregado - IVA	1.192	1.192	-
Beneficios a empleados	24.338	24.338	-
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>465.039</b>	<b>278.722</b>	<b>186.316</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>7.519.099</b>	<b>6.611.225</b>	<b>907.874</b>
<b>Total patrimonio y pasivo</b>	<b>5.462.513</b>	<b>5.097.543</b>	<b>364.970</b>

---

**ANEXO 6**  
**MARCO DE REFERENCIA**



# Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.

Marco de Referencia



## Introducción

1. | Uso de los recursos
2. | Proceso de evaluación y selección de proyectos
3. | Administración de los recursos
4. | Reportes
5. | Revisión Externa
6. | Anexos

## Propósito

El presente Marco de Referencia ha sido desarrollado para informar sobre el proceso de emisión de Bonos de Deuda Pública Interna Sostenibles (“Bonos Sostenibles”) de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. – Metro de Medellín Ltda. hasta por un valor de COP 350.000.000.000, así como para comunicar los resultados alcanzados en materia de sostenibilidad. El objetivo de los Bonos Sostenibles es financiar una serie de proyectos alineados con los cuatro pilares principales de los *Green Bond Principles* (“GBP”) y de los *Social Bond Principles* (“SBP”). Este Marco de Referencia permitirá que tanto el Metro de Medellín como cualquiera de sus subsidiarias emita un bono en el mercado de capitales alineado con los principios verdes y sociales internacionalmente reconocidos.

De acuerdo con lo anterior, en el Marco de Referencia de la Emisión de Bonos Sostenibles, Metro de Medellín ha adoptado la aplicación de los Principios de los Bonos, bajo la modalidad de Bonos “*Pure Play*”. Metro de Medellín es una entidad totalmente enfocada al desarrollo de proyectos y actividades sostenibles, por el componente exclusivamente ambiental y social que desarrolla en toda su actividad. En tal virtud, el 100% de los recursos de la Emisión serán utilizados exclusivamente para financiar o refinanciar, activos y proyectos sostenibles, así como gastos relacionados o de apoyo a los mismos, pues el objeto empresarial del Emisor implica en sí mismo el desarrollo de actividades sostenibles por su propia naturaleza.

No obstante, aún contando con la característica de ser Bonos Pure Play, el Emisor ha incluido dentro del Marco de Referencia, el proceso de evaluación y selección de proyectos elegibles, en aplicación tanto de los Principios de los Bonos, como de la Parte III - Título I - Capítulo II de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. En vista de lo anterior, el Marco de Referencia de la Emisión cumple con la Guía de Bonos Sostenibles (SBG) del ICMA (International Capital Market Association), y con la regulación local.

Este Marco está alineado con los Principios de los Bonos Verdes y Bonos Sociales, por lo cual Metro de Medellín implementará los siguientes parámetros aplicables para la Emisión: (i) el uso de los recursos procedentes de los Bonos Sostenibles a ser emitidos, (ii) el proceso de evaluación y selección de los Proyectos Sostenibles Elegibles, (iii) la gestión de los fondos, y (iv) la publicación de informes sobre el uso de los fondos.

Los términos utilizados con mayúscula inicial en este documento tendrán el mismo significado que se les haya otorgado en el Prospecto de Información, salvo disposición en contrario expresamente establecida en este Marco de Referencia.

1. The Green Bond Principles (GBP) Disponible: <https://www.icmagroup.org/sustainable-finance/the-principles-guidelines-and-handbooks/green-bond-principles-gbp/>  
2. The Social Bond Principles (SBP). Disponible: <https://www.icmagroup.org/green-social-and-sustainability-bonds/social-bond-principles-sbp/>



# — Introducción —

## La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada (“Metro de Medellín”)

El Metro de Medellín es una sociedad pública con régimen de empresa industrial y comercial del Estado del nivel municipal, cuyos socios son el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín, cada uno de ellos con una participación del 50%. El Metro es una entidad descentralizada del orden municipal de Medellín, con autonomía administrativa y financiera, y capital independiente.

La compañía se dedica al servicio público de transporte de pasajeros y la explotación comercial del Sistema de Recaudo Centralizado y sus medios de pago. Adicionalmente, desarrolla oportunidades conexas al servicio de transporte de pasajeros que se han identificado a lo largo de los años, entre ellas: asesorías y servicios, gestión urbana y aprovechamiento de infraestructura. La experticia del Metro en estas líneas de negocio le ha permitido adentrarse en procesos de acompañamiento a distintas ciudades latinoamericanas en el estudio, diseño, implementación y operación de soluciones integrales de movilidad sostenible.

El área de influencia en el que se efectúan los servicios del Metro de Medellín está conformada por los 10 municipios del Valle de Aburrá: Girardota, Barbosa, Copacabana, Bello, Medellín (ciudad núcleo), Itagüí, Envigado, Sabaneta, La Estrella y Caldas, con una población aproximada de 3,9 millones de habitantes. Específicamente, Medellín aporta más de un 7,0% al PIB de Colombia, por lo que el área de influencia de las operaciones del Metro de Medellín representa una importancia considerable para la economía nacional. El total de pasajeros que movilizó el Metro de Medellín en 2021 en su red de movilidad fue de 238.165.600, ahorrando en promedio 18,85 minutos de viaje para un total de 165.795.285 horas en el año a la población.

En este sentido, la operación del Metro de Medellín es sostenible por su naturaleza, dado su objeto social que está enfocado principalmente en brindar un servicio básico, el transporte público, a una proporción relevante de la población del Valle de Aburrá utilizando trenes eléctricos que reducen la emisión de gases de efecto invernadero y contaminantes atmosféricos. Por lo tanto, todas las actividades, proyectos, y/o iniciativas de Metro de Medellín son verdes y sociales, en la medida que se realizan para mantener activa la operación general del Emisor.

1. The Green Bond Principles (GBP) Disponible: <https://www.icmagroup.org/sustainable-finance/the-principles-guidelines-and-handbooks/green-bond-principles-gbp/>  
2. The Social Bond Principles (SBP). Disponible: <https://www.icmagroup.org/green-social-and-sustainability-bonds/social-bond-principles-sbp/>



El Metro de Medellín tiene claros objetivos estratégicos establecidos en su Memoria de Sostenibilidad<sup>1</sup>, en la que cuenta con distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible asociados, a los cuales contribuye el Emisor con el desarrollo de su operación. Una de las principales perspectivas del Metro de Medellín es la de sostenibilidad, con el objetivo de generar un impacto positivo en los grupos de interés, y contribuir con la agenda 2030 de los ODS, soportando la tesis de que su operación se considera sostenible en su totalidad.

## Estrategia de sostenibilidad

En términos de sostenibilidad, el Metro de Medellín inició el nuevo quinquenio de direccionamiento estratégico 2021-2025 tomando como referencia la sostenibilidad para la planificación estratégica, donde se ve claramente definida la transversalidad de ésta en los procesos de la empresa. El Emisor cuenta con un mapa estratégico en el que se define una perspectiva específica de sostenibilidad y con esta se busca recoger y reflejar los aportes económicos, sociales y ambientales que entrega a la ciudad-región y sus habitantes, lo que demuestra el objetivo fundamental de las actividades del Metro de Medellín de generar impactos positivos a los grupos de interés, contribuyendo con la sostenibilidad de la región. Adicionalmente, esta perspectiva de sostenibilidad busca contribuir al desarrollo y cumplimiento de la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para más información, pueden referirse a la Memoria de Sostenibilidad<sup>1</sup> de la compañía.

Los elementos claves que enmarcan el modelo de sostenibilidad implementado por la Empresa, son los siguientes :

**Cultura Metro:** La Cultura Metro es el modo de relación positivo con nosotros mismos, los otros y el entorno, y enmarca nuestro direccionamiento estratégico. En términos de sostenibilidad, puede leerse como una disposición permanente a escuchar a nuestros grupos de interés y construir conjuntamente alternativas para generar una mejor calidad de vida, reconociendo el cuidado y la protección para el planeta.

**Grupos de interés:** Son el centro del Direccionamiento Estratégico del Metro de Medellín. Además, sus necesidades y expectativas son los insumos del mapa de procesos, en tanto que su satisfacción es el resultado que busca la Empresa. Esto significa que todos los procesos del Emisor están diseñados teniendo como foco a sus grupos de interés.

**Propósito superior:** Generar calidad de vida para las personas e integrar y transformar territorios, contribuyendo con la sostenibilidad de la región.

**Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS:** Cada uno de los objetivos estratégicos tiene asociados los Objetivos de Desarrollo Sostenible según la incidencia directa con el cumplimiento de las metas establecidas. De esta forma, el Metro contribuye con las



En 5 años, el Metro de Medellín ha permitido **ahorrar más de 292 millones de horas** a sus usuarios

1. Pueden encontrar la Memoria en el siguiente enlace: <https://www.metrodemedellin.gov.co/qui%C3%A9nessomos/informescorporativos>

actividades que dan cuentas del aporte al cumplimiento de las metas de los ODS. Además, uno de los objetivos de la perspectiva de Sostenibilidad es contribuir con la agenda 2030 de los ODS, lo que significa, siguiendo la lectura ascendente de los cuadros de mando, que todas las actividades que realiza el Emisor apuntan a apoyar esta ambiciosa iniciativa global.

## Externalidades del Metro de Medellín

La empresa busca, a través de la red Metro, lograr la construcción de una ciudad-región más sostenible e interconectada. De esa forma, los usuarios disfrutan de un sistema amigable con el medio ambiente y sus viajes se realizan de una forma tranquila y efectiva a cada uno de sus destinos. El Metro de Medellín viene haciendo mediciones de externalidades desde 2009, donde a través del tiempo, se ha mejorado las metodologías para obtener cifras y valores que reflejan la contribución a los diferentes grupos de interés.

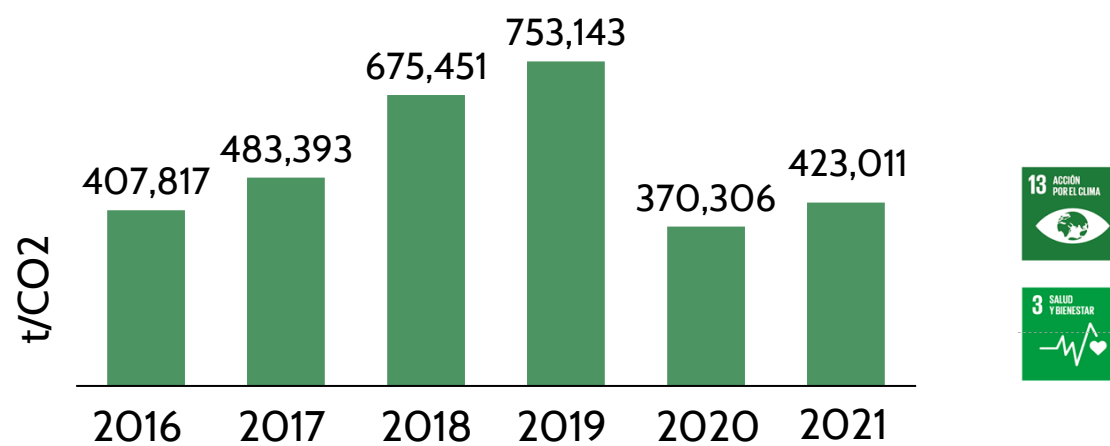
En primer lugar, los elementos del Sistema evitan distancias recorridas por los usuarios en transporte público colectivo, lo que conlleva a las siguientes externalidades:

### Emisiones evitadas de contaminantes atmosféricos:

Se ocasionan menos emisiones de contaminantes atmosféricos descargados a la atmósfera del Valle de Aburrá, contribuyendo a evitar afecciones a la salud humana. En 2021 evitamos la emisión de 23.166 t de contaminantes a la atmósfera, entre ellas 134 t de material PM 2,5.

### Emisiones evitadas de gases de efecto invernadero:

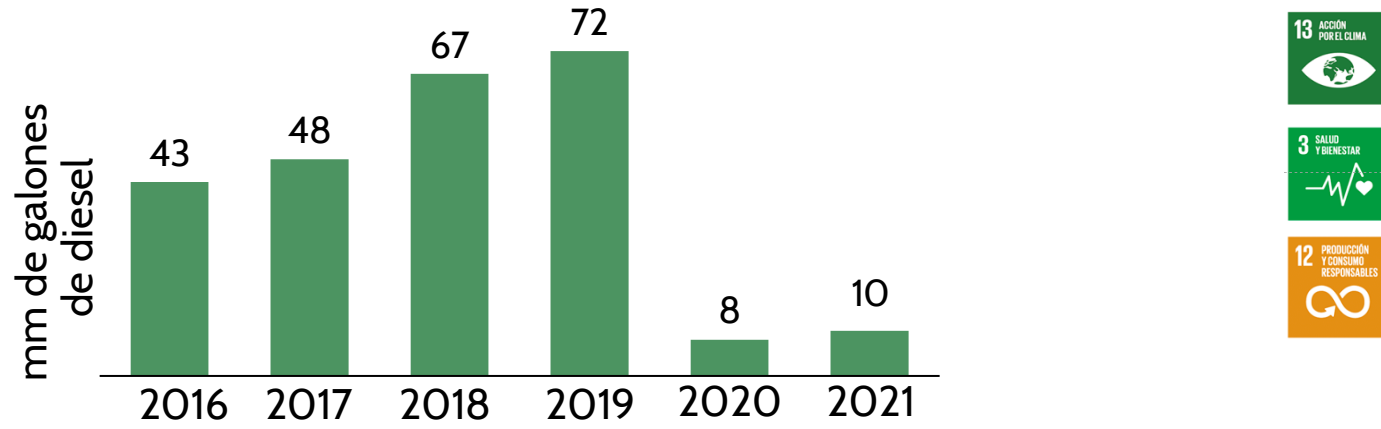
Se generan menos emisiones de gases efecto invernadero descargadas a la atmósfera del Valle de Aburrá, contribuyendo a evitar el calentamiento global. En 2021 evitamos la emisión de 423.011 t de CO<sub>2</sub>, un beneficio económico valorado en \$198.439 millones y una contribución que nos convierte en líderes de la agenda nacional de descarbonización.



Las externalidades positivas que generó la operación del Metro de Medellín durante el quinquenio representan un **beneficio social valorado en COP 13,98 bn**

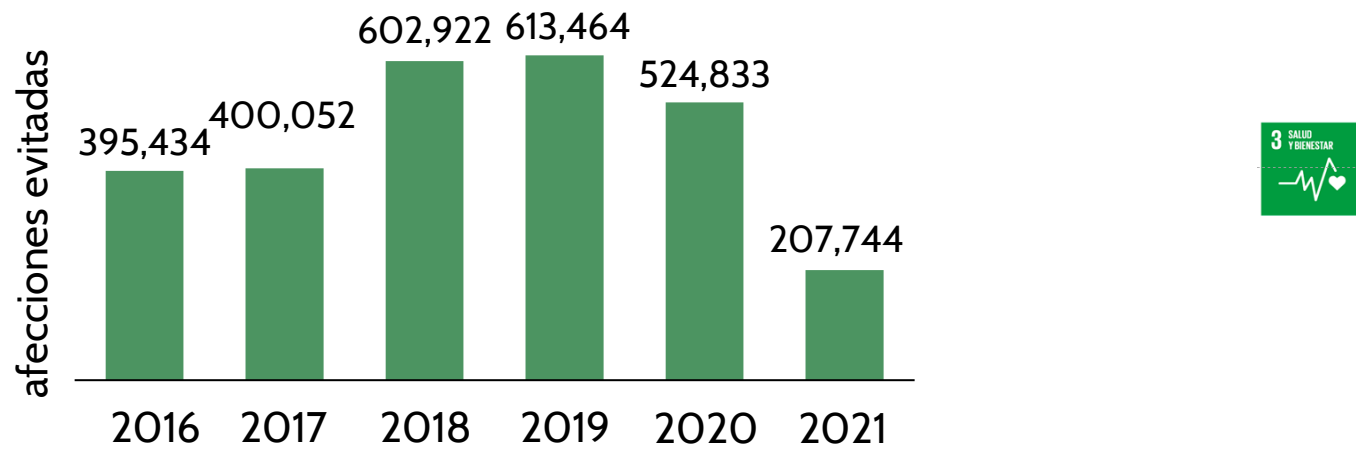
## Consumo de combustible evitado:

El menor consumo de combustibles fósiles supone una contribución a la seguridad energética del país. En 2021, gracias a que nuestros usuarios decidieron movilizarse en nuestra red en lugar de hacerlo en otros medios de transporte, se dejaron de consumir 10,12 millones de galones de diésel, 37,54 millones de galones de gasolina y 907 mil m<sup>3</sup> de GNV, beneficios sociales estimados en \$89.173 millones, \$335.351 millones y \$1.676 millones, respectivamente.



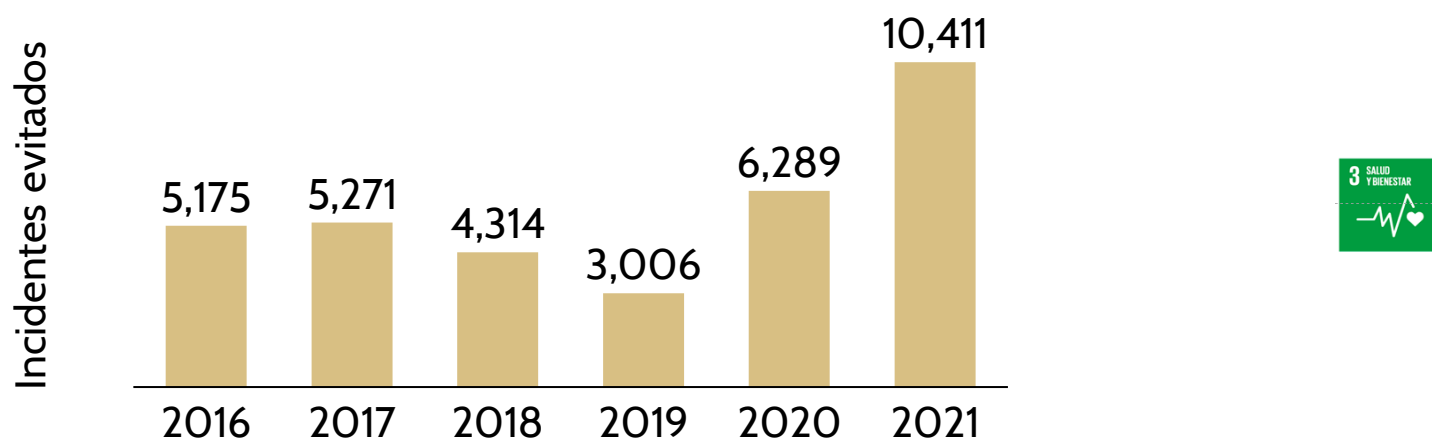
## Afecciones de salud evitadas (casos/año):

La reducción de emisiones de gases efecto invernadero y contaminantes, contribuye a reducir la contaminación del aire y con ello evita afecciones de salud. En 2021 evitamos 207.744 afecciones, un beneficio social estimado en \$1,13 billones.



## Incidentes viales evitados:

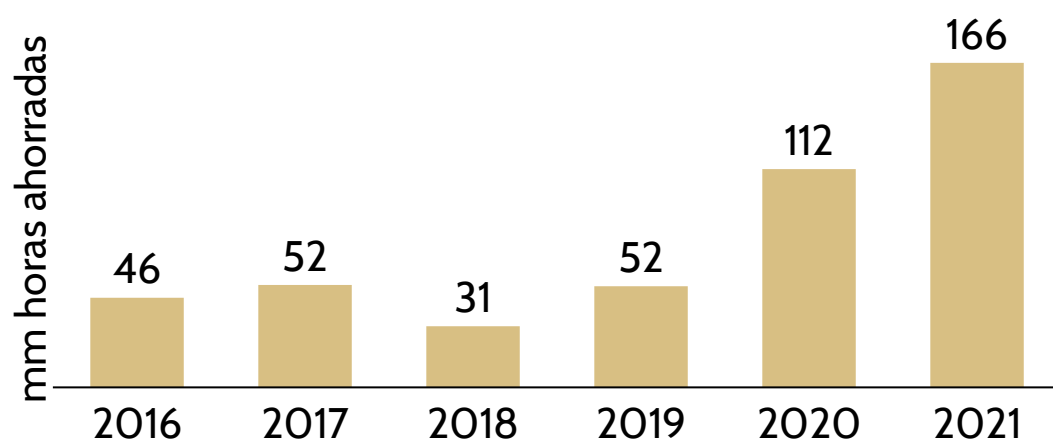
Al disminuir la movilización en otros métodos de movilidad motorizada particulares, la operación permite la disminución de accidentes viales. En 2021 evitamos 10.411 incidentes, un beneficio social estimado en \$229.220 millones.



Por otra parte, se generan algunas externalidades adicionales que se describen a continuación:

## Ahorro de tiempo promedio:

Los usuarios del Sistema emplean menos tiempo en trayectos equivalentes, entre modos del Sistema y el Transporte Público Colectivo. En 2021 los viajeros ahorraron un total de 165.759.285 h en el año, un beneficio estimado en \$569.231 millones.



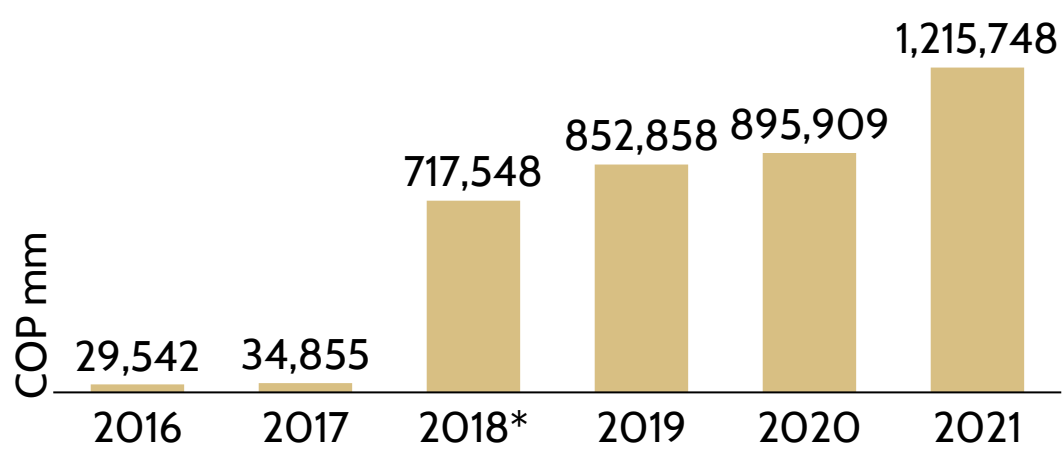
En 6 años, se ahorró un total de 459 millones de horas a todos nuestros usuarios.

Para el año 2021 se ahorraron 165.795.285 horas al año



## Ahorro económico:

los viajeros del Sistema pagan menos dinero por efecto tarifario de viaje en trayectos equivalentes, entre modos del Sistema y el Transporte Público Colectivo. En 2021 ahorraron un total de \$1,2 billones.



En 6 años, los viajeros del Metro de Medellín ahorraron COP 3,74 bn

Para el año 2021 se ahorraron 1.215.748.279.342 millones



1. Huella de carbono de Alcance 2 se refiere a la huella de carbono generada por emisiones indirectas por consumo y distribución de energía  
 • Cambio de metodología de cálculo

Adicionalmente, el Metro de Medellín genera externalidades por medio del desarrollo de servicios ecosistémicos que se describen a continuación:

### Fijación de carbono:

Las iniciativas de siembra y mantenimiento de árboles desarrolladas por el sistema promueven el mantenimiento y las mejoras en la estructura ecológica de soporte del Valle de Aburrá. En 2021 intervinimos 48 Ha (hectáreas), un beneficio social estimado en \$367 millones.

### Espacio verde urbano:

Iniciativas de conformación y mantenimiento de áreas verdes desarrolladas por el sistema. En 2021 intervinimos 48 Ha (hectáreas), un beneficio social estimado en \$9 millones. Adicionalmente, sembramos 7.528 árboles, un beneficio social estimado en \$14.629 millones.

### Funcionabilidad y conectividad ecológica:

Iniciativas de establecimiento y mantenimiento de corredores biológicos. En 2021 sembramos 2.893 árboles, un beneficio social estimado en \$5.622 millones.

### Agua para usos potable, riego, limpieza, etc.:

Las iniciativas de captación de agua lluvia desarrolladas por el sistema promueven el mantenimiento y las mejoras en la estructura ecológica de soporte del Valle de Aburrá. En 2021 captamos 50m<sup>3</sup>, un beneficio social estimado en \$161 millones.

### Gestión de residuos:

Iniciativas de reciclaje desarrolladas por el Metro de Medellín en el área del Valle de Aburrá. En 2021 se aprovecharon 44.328 Kg de residuos.

### Espacio público dotado con elementos ornamentales, patrimonio histórico y valor estético:

El Metro de Medellín realiza iniciativas de dotación y conservación de espacio público. En 2021 se han dotado y conservado 690 m<sup>2</sup> de obras que generan valor estético y cultural.



### Recreación y turismo:

Las iniciativas de proveer accesibilidad a los usuarios a sitios de recreación y turismo desarrolladas por el sistema promueven el mejoramiento en el bienestar de la población del Valle de Aburrá. En 2021 se transportaron 444.774 usuarios para recreación y turismo en el sistema.



1. Huella de carbono de Alcance 2 se refiere a la huella de carbono generada por emisiones indirectas por consumo y distribución de energía

Por otra parte, los viajes realizados en día típico laboral (de lunes a viernes sin incluir festivos) es de 1.015.502, tomando como referencia el promedio del último mes a septiembre de 2022 para este dato. Los usuarios del Metro de Medellín históricamente se han categorizado de la siguiente manera:

	 <b>Mujeres</b>	 <b>Hombres</b>
<b>2021</b>	60,9%	39,1%
<b>2020</b>	58,4%	41,6%
<b>2019</b>	53,8%	46,2%

	<b>Estratos 1 – 3</b>	<b>Estratos 3 - 5</b>
<b>2021</b>	93,5%	6,5%
<b>2020</b>	93,9%	6,1%
<b>2019</b>	91,4%	8,6%

De este modo, se confirma que el 100% de los recursos estará destinado al desarrollo de prácticas sostenibles, orientadas a iniciativas verdes y/o sociales, teniendo una adherencia total a los Principios de los Bonos Sociales y Bonos Verdes (y por lo tanto bajo las guías de bonos de desarrollo sostenible) bajo el marco establecido por ICMA Group y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

## Qué son los bonos sostenibles?

El Grupo ICMA (International Capital Market Association) define a los bonos sostenibles como aquellos cuyos recursos se aplicarán exclusivamente para financiar o refinanciar una combinación de proyectos verdes y sociales.

Los Principios describen las mejores prácticas en la emisión de bonos con fines sociales y/o ambientales a través de pautas y recomendaciones globales que promueven transparencia y divulgación, que contribuye a la integridad del mercado.



Los Principios de los bonos verdes (GBP<sup>1</sup> por sus siglas en inglés) buscan apoyar a los emisores en la financiación de proyectos ambientalmente racionales y sostenibles que fomenten una economía de cero emisiones netas y protejan el medio ambiente.

Algunos ejemplos son:

- Energías renovables
- Eficiencia energética
- Transporte limpio
- Edificios ecológicos



Los principios de los bonos sociales (SBP<sup>2</sup> por sus siglas en inglés) buscan apoyar a los emisores en la financiación de proyectos socialmente racionales y sostenibles que contribuyan al logro de mayores beneficios sociales.

Algunos ejemplos son:

- Infraestructura básica asequible
- Acceso a servicios esenciales
- Acceso a alimentación
- Avances socioeconómicos



El marco de referencia de los Bonos de Deuda Pública Interna Sostenibles del Metro de Medellín estará alineado con los cuatro pilares de los GBP y los SPB: Uso de los recursos, Proceso de evaluación y selección de los proyectos, Administración de los recursos y Reportes.

Fuente: ICMA Group











1. The Green Bond Principles (GBP) Disponible: <https://www.icmagroup.org/sustainable-finance/the-principles-guidelines-and-handbooks/green-bond-principles-gbp/>  
2. The Social Bond Principles (SBP). Disponible: <https://www.icmagroup.org/green-social-and-sustainability-bonds/social-bond-principles-sbp/>

# – 1. Uso de los recursos

El Metro de Medellín continuará promoviendo la transición hacia estrategias de sostenibilidad financiando proyectos que contribuyan a la sostenibilidad del Valle de Aburrá, el país y la región, promoviendo resultados sociales y ambientales positivos.

De acuerdo con los principios ICMA, el capital de la Emisión de bonos verdes, sociales o sostenibles pueden utilizarse para financiar nuevos préstamos y refinanciar préstamos existentes.

En esta medida, los recursos procedentes de la Emisión de Bonos se destinarán en su totalidad a iniciativas alineadas con las siguientes temáticas, y que se relacionan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por la ONU<sup>1</sup>, determinados a continuación:

Categoría elegible	Temáticas verdes y sociales	Beneficios	ODS relacionados
Transporte limpio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Utilización de trenes emisión cero</li> <li>Adaptación y mitigación al cambio climático</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la calidad del aire</li> <li>Reducción de gases efecto invernadero</li> <li>Contribuir con la mitigación al cambio climático</li> <li>Protección de los recursos naturales</li> </ul>	
Eficiencia energética	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducción de la cantidad de energía requerida para proporcionar productos y servicios</li> <li>Control de la contaminación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar la prestación del servicio con 0 emisiones.</li> <li>Continuar la reducción</li> <li>Ahorrar dinero con la incorporación de estrategias y tecnologías de ahorro de combustible</li> </ul>	 
Prevención y control de la contaminación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control, corrección, mitigación, potenciación y compensación de los aspectos e impactos ambientales</li> <li>Reducción en la emisión de ruido y de contaminantes atmosféricos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora de la calidad de vida</li> <li>Disminuir las enfermedades, visitas a hospitales, defunciones prematuras por causas respiratorias, cardiovasculares y oculares</li> </ul>	  
Uso sostenible de materiales y del recurso hídrico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso racional y eficiente de los insumos, del recurso hídrico y de la energía e implementación de energías renovables</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Optimización de recursos naturales</li> <li>Reducción de costos</li> <li>Mejora la calidad del servicio</li> <li>Optimización de tiempos y recursos en los procesos</li> </ul>	 
Biodiversidad y restauración	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generación de conectividad ecológica</li> <li>Manejo integral de flora y fauna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conservación de especies de flora y fauna</li> <li>Control de la temperatura</li> <li>Mitigación de islas de calor</li> <li>Seguridad alimentaria para fauna</li> <li>Equilibrio en ecosistemas</li> </ul>	
Economía circular	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones encaminadas a compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducción de residuos y de emisiones</li> <li>Ahorro de costos</li> <li>Nuevos modelos de negocio</li> <li>Reducción de emisiones CO<sub>2</sub> y del impacto ambiental</li> </ul>	 

1. Más información sobre los objetivos definidos en 2015 por la ONU se puede consultar en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



# – 1. Uso de los recursos

Categoría elegible	Temáticas verdes y sociales	Beneficios	ODS relacionados
Infraestructura básica asequible	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de infraestructuras resilientes, promoviendo la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación</li> <li>Aplicación de lineamientos de Accesibilidad Universal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</li> <li>Crear y adaptar entornos, servicios y productos a las personas para que sean utilizados por todos de la manera más autónoma y natural posible</li> </ul>	
Empoderamiento de población objetivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribución a la Calidad de vida</li> <li>Movilización para estudio y empleo</li> <li>Generación de empleo en la zona de influencia de los proyectos</li> <li>Tarifas preferenciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer las capacidades, confianza, visión y protagonismo en cuanto forman parte de un grupo social, para impulsar cambios positivos en las situaciones en las que viven.</li> <li>Generar empleo a los moradores de la zona de influencia de proyectos, incluye hombres, mujeres y mano de obra calificada y no calificada</li> <li>Clasificar perfiles preferenciales para adultos mayores, personas con discapacidad y estudiantes</li> </ul>	
Infraestructura social	<ul style="list-style-type: none"> <li>Relacionamiento positivo con grupos de interés</li> <li>Generación de confianza</li> <li>Transformación de territorios</li> <li>Comunicación permanente sobre los beneficiarios de los proyectos</li> <li>Posicionamiento de marca corporativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación comunitaria</li> <li>Blindaje Social</li> <li>Extensión de la Cultura Metro</li> </ul>	
Generación de empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inclusión y equidad</li> <li>Mano de obra femenina, de personas con discapacidad y de la comunidad LGBTQ+</li> <li>Promoción de la equidad de género, la salud, la seguridad y la diversidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocimiento de las personas como seres humanos</li> <li>Involucramiento de todos los grupos de interés</li> <li>Mitigación de impactos</li> <li>Accesibilidad Universal que permite la movilización autónoma</li> <li>Respeto de los derechos humanos</li> <li>Generación de Empleo</li> </ul>	
Entorno cuidado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión ambiental y sostenibilidad</li> <li>Paisajismo y urbanismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento de espacios públicos</li> <li>Blindaje social</li> <li>Buen uso y cuidado de lo público</li> </ul>	

# – 1. Uso de los recursos

En concordancia con las temáticas mencionadas anteriormente, a continuación se enumeran proyectos que se han identificado y que se financiarán a través de los bonos sostenibles.

Ya que la lista podría no ser exhaustiva, cualquier otro proyecto que se considere deberá estar alineado con las categorías mencionadas anteriormente para que pueda ser financiado con los recursos de la emisión. Las categorías elegibles se han definido con base en los principios ICMA y los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU.

Nombre del proyecto	Categoría elegible	Descripción del proyecto	ODS
<b>1. Modernización de trenes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención y el control de la contaminación</li> <li>- Transporte limpio</li> <li>- Biodiversidad y restauración</li> <li>- Infraestructura básica asequible</li> <li>- Generación de empleo</li> <li>- Economía circular</li> <li>- Empoderamiento de población objetivo</li> </ul>	<p>La modernización de la flota MAN permite modernizar y recuperar estándares operacionales de los trenes; dará solución a los problemas de obsolescencia tecnológica que actualmente se tienen y que afectan la disponibilidad de los trenes y la prestación del servicio comercial con los criterios de calidad definidos por LA EMPRESA, además; permitirá proteger y conservar un patrimonio público que ha prestado un servicio continuo durante los últimos veintisiete años.</p>	 
<b>2. Recomposición de deuda actual<sup>1</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención y el control de la contaminación</li> <li>- Transporte limpio</li> <li>- Biodiversidad y restauración</li> <li>- Infraestructura básica asequible</li> <li>- Generación de empleo</li> <li>- Economía circular</li> <li>- Empoderamiento de la población objetivo</li> </ul>	<p>La deuda a ser reperfilada se utilizó para financiar la adquisición y diseño de nuevos trenes, Se llevará a cabo sustitución de una obligación adquirida en 2020, fruto de un proceso de reperfilamiento de deuda, por medio de la cual se adquirieron 16 unidades de tren del proveedor CAF entre el año 2015 y 2018.</p> <p>También se busca refinanciar dos créditos tomados durante la crisis sanitaria del Covid-19, que permitieron el Metro de Medellín seguir brindando su servicio de transporte público a la población del Valle de Aburrá.</p>	 
<b>3. Proyecto de Accesibilidad Universal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inclusión y equidad</li> <li>- Empoderamiento de la población objetivo</li> <li>- Generación de empleo</li> <li>- Infraestructura básica</li> </ul>	<p>La Accesibilidad universal se gestiona como el arte de crear y adaptar los entornos, servicios y productos a las personas, para que se sean utilizables por todos de la forma más autónoma y natural posible.</p> <p>Conforme a lo anterior el principal progreso del Metro es encaminarse a realizar acciones para eliminar los diferentes tipos de barreras: físicas, sociales, comunicacionales y actitudinales.</p>	
<b>4. Infraestructura energética</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio climático</li> <li>- Control de la contaminación</li> <li>- Uso sostenible de materiales y del recurso hídrico</li> <li>- Prevención de la contaminación atmosférica</li> <li>- Construcción sostenible</li> <li>- Economía circular</li> <li>- Monitoreo y gestión de externalidades</li> </ul>	<p>Implementación de autoabastecimiento eléctrico a través de la generación de energía solar fotovoltaica en estaciones. Reducción del consumo de energía proveniente de las redes eléctricas de servicios públicos de la ciudad.</p>	

# – 1. Uso de los recursos

A continuación se enumeran los objetivos identificados de los proyectos mencionados anteriormente.

Nombre del proyecto	Objetivos
<b>1. Modernización de trenes</b>	<p>Modernizar la flota MAN permitirá ampliar la vida útil de los trenes y recuperar estándares operacionales de los mismos. Dará solución a los problemas de obsolescencia tecnológica que actualmente se tienen y que afectan la disponibilidad de los trenes y la prestación del servicio comercial con los criterios de calidad definidos por el Emisor. Con la prolongación de la vida útil de los trenes, se pretende implementar el principio de la economía circular, buscando la reutilización y reciclaje de diversas piezas. La modernización de trenes permitirá minimizar el consumo energético, controlar ruido y utilizar materiales más amigables con el medio ambiente.</p>
<b>2. Recomposición de deuda actual</b>	<p>La deuda original se utilizó para la adquisición de nueva flota de trenes y para garantizar la operación del Metro de Medellín durante la crisis sanitaria del Covid-19, con el propósito de movilizar mayor cantidad de usuarios, atender la demanda y mejorar el servicio. Aumentar los pasajeros movilizados induce a evitar mayor cantidad de emisiones atmosféricas de CO<sub>2</sub>, contaminantes atmosféricos, reducir tiempos de viaje, mejorar la economía de los usuarios, generar mejores servicios ecosistémicos para el territorio, evitar la accidentalidad del Valle de Aburrá y contribuir con la disminución de casos de enfermedades respiratorias, entre otras.</p>
<b>3. Proyecto de Accesibilidad Universal</b>	<p>Crear y adaptar los entornos, servicios y productos a las personas, para que sean utilizables por todos de la forma más autónoma y natural posible.</p> <p>Cuando se adecua la Infraestructura del Sistema Metro para todos los usuarios con y sin discapacidad a través de la articulación de los conceptos de accesibilidad universal y urbanismo de aproximación, se incentiva el uso de sistemas de transporte limpio, donde se generan diferentes beneficios para los grupos de interés, enfocados a mejorar la calidad de vida representada en la disminución de enfermedades, por menos contaminantes atmosféricos por la utilización de la energía eléctrica. Adicionalmente el urbanismo de aproximación brinda y promueve la generación de servicios ecosistémicos para el territorio, eliminando diferentes tipos de barreras: físicas, sociales, ambientales, comunicacionales y actitudinales.</p>
<b>4. Infraestructura energética</b>	<p>Adquirir energías renovables para las diferentes instalaciones de la Empresa, como la implementación de autoabastecimiento eléctrico a través de la generación de energía solar fotovoltaica en estaciones. Consumo de energía verde para el abastecimiento de la operación y el funcionamiento de instalaciones de la Empresa.</p> <p>Aporte a las medidas para descarbonización de los medios de transporte.</p>

# – 1. Uso de los recursos

A continuación, se muestra el detalle de las deudas del Emisor y sus respectivos saldos. Las deudas que serán reperfiladas con los recursos de la Emisión siendo correspondientes al segundo proyecto mencionado anteriormente, recomposición de deuda actual:

## Crédito

## Utilización de recursos

<p><b>Crédito Grupo Aval Trenes</b></p> <p>Saldo<sup>1</sup>: <b>\$201.146.137.207</b></p>	<p>Contrato de crédito celebrado el 11 de agosto de 2015 con los bancos de Occidente y de Bogotá (crédito sindicado) por valor de \$275.006.550.000 cuya destinación fue la adquisición de dieciséis (16) unidades de trenes al proveedor Construcción y Auxiliar de Ferrocarriles (CAF). En el año 2020 se llevó a cabo una operación de reperfilamiento en donde se mejoraron las condiciones financieras de esta deuda, recogiendo las obligaciones que se encontraban a tasas de líneas comerciales en una sola y disminuyendo el costo del endeudamiento.</p> <p>Los trenes CAF son eléctricos y la adquisición de esta nueva flota de trenes permite atender la demanda creciente en el servicio, mejorando los estándares operativos y generando impactos ambientales y sociales positivos en la comunidad y población de interés del Metro de Medellín.</p> <p>El endeudamiento objeto de refinanciación fue asumido directamente para la adquisición de los trenes eléctricos descritos, lo que constituye un proyecto sostenible asumido por el Emisor. Lo anterior, en la medida en que dicha adquisición permitió al Emisor desarrollar las actividades de transporte público de pasajeros con un impacto reducido sobre el medio ambiente.</p> <p>El <b>monto máximo</b> de los recursos que podrían destinarse a la refinanciación de esta deuda es de <b>COP \$185,820,144,742</b></p>
<p><b>Crédito Bancolombia Findeter 1 y 2</b></p> <p>Saldo<sup>1</sup>: <b>\$25.459.834.028</b></p>	<p>Crédito celebrado el 18 de agosto de 2020 con el banco en el marco de la línea de redescuento creada por Findeter llamada compromiso territorios, con la cual generó recursos de capital de trabajo (créditos contingentes o créditos de tesorería), cuya destinación fue atender las necesidades de financiación requeridas para cubrir los costos y gastos necesarios para el óptimo desarrollo de las atribuciones y actividades de las entidades territoriales, y sus entidades descentralizadas en virtud de la emergencia sanitaria, ecológica y social generada por la pandemia del Covid-19.</p> <p>El Metro de Medellín brinda un servicio público esencial cuya protección y regulación corresponde al Estado. Con miras a garantizar la movilidad de las personas en forma segura y eficiente, este crédito al cubrir las necesidades de capital de trabajo permitió que el Metro de Medellín pudiese brindar la continuidad del servicio, permitiendo la movilidad de millones de habitantes del Valle de Aburrá durante la crisis del Covid-19, y evitando que los mismos tuvieran que recurrir a medios de transporte de combustible para trasladarse, y contribuyendo a reducir las emisiones de gases efecto invernadero.</p> <p>La refinanciación de esta deuda significa una utilización de los recursos de la emisión en gastos relacionados con, o de apoyo al, logro de objetivos sostenibles. Lo anterior en la medida en que la deuda original permitió al Emisor desarrollar su objeto social de prestación de servicio de transporte público de pasajeros, sostenible y social, durante la emergencia generada por la pandemia Covid-19.</p> <p>Teniendo en cuenta que el transporte público de pasajeros ha sido reconocido en los ODS de la ONU como eje central del desarrollo sostenible de las ciudades y comunidades,<sup>2</sup> aquellos recursos invertidos por el Emisor en capital de trabajo (esencialmente en la posibilidad de mantener su operación durante la pandemia) constituyen un uso social y verde de dichos recursos. La consecuencia de lo anterior, es que la refinanciación de dicha deuda tiene la naturaleza de gastos relacionados o de apoyo a objetivos sostenibles.<sup>3</sup></p> <p>El <b>monto máximo</b> de los recursos que podrían destinarse a la refinanciación de esta deuda es de <b>COP \$20,034,533,335</b></p>

De esta manera, se confirma que el 100% de la deuda a refinanciar se originó para financiar proyectos verdes y/o sociales, de acuerdo con el marco establecido por ICMA Group y por la regulación aplicable a la emisión.

El Metro de Medellín busca repagar la totalidad del saldo de cada uno de los créditos dentro de 3 meses después de haber recibido los recursos de la emisión. Sin embargo, el hecho de que se efectúe la refinanciación de estos créditos está sujeto a las condiciones de mercado al momento de la colocación.

1 – Saldos con corte a agosto de 2022. El valor efectivo a refinanciar dependerá del saldo e intereses por pagar al momento de obtención de recursos de la emisión

2 – <https://sdgs.un.org/topics/sustainable-transport>

3 – Superintendencia Financiera de Colombia, Circular Externa 020 de 2022



## 2. Proceso de evaluación y selección de proyectos

Se destinará una cantidad de los recursos netos obtenidos de cualquier emisión bajo este Marco, a financiar nuevos Proyectos de Inversión Verdes o Sociales Elegibles y/o refinanciar Gastos Verdes o Sociales Elegibles ya existentes.

Los Proyectos de Inversión Verdes y Sociales Elegibles son gastos considerados en el presupuesto del Emisor y que cumplen con los requisitos de Impacto Ambiental y Social definidos en la sección del presente documento Sectores Verdes y Sectores Sociales o de Riesgo Socioeconómico. Éstos se orientan en promover la economía con bajas emisiones de carbono, resiliente al clima y un desarrollo sostenible.

Los Proyectos de Inversión pueden incluir:

- Gastos tributarios (subvenciones y exenciones fiscales);
- Gastos operacionales para los proyectos (financiamiento para agencias estatales, autoridades locales y compañías que contribuyen al despliegue de la estrategia social, ambiental y climática del país);
- Inversiones en activos reales (terrenos, eficiencia energética, infraestructura, hospitales etc.) y costos de mantenimiento para infraestructura pública;
- Activos intangibles (investigación e innovación, capital humano y organización);
- Transferencias de capital a entidades públicas o privadas.

### 2.1- Criterios de Elegibilidad:

#### Sectores Sociales – Impacto Social:

Si el proyecto incluye en sus especificaciones técnicas de diseño y construcción, según aplique, un anexo técnico o un capítulo relacionado con accesibilidad o principios incluyentes:

1. Físicos
2. Comunicacionales
3. Actitudinales
4. Físicos y comunicacionales
5. Físicos - Comunicacionales y Actitudinales

Cantidad de empleos generados en las siguientes calificaciones:

**Medio** - Entre 200 y 500 empleos o **Alto** - Más de 500 empleos, punto adicional si se genera empleo para personas con discapacidad.

Cantidad beneficiados:

**Medio** - 200 mil a 500 mil beneficiarios o **Alto** - 500 mil beneficiarios en adelante en la zona de influencia

#### Sectores Verdes – Impacto Ambiental:

Si el proyecto establece en sus externalidades algunos de los siguientes beneficios o reducción de costos:

- Emisiones de CO<sub>2</sub> evitadas.
- Disminución de Incidentes o Accidentes viales
- Reducción de la cantidad de energía

## 2. Proceso de evaluación y selección de proyectos

La Oficina de Gestión de Proyectos (PMO, por sus siglas en inglés), adscrita a la Gerencia de Planeación del Metro de Medellín, es la encargada de llevar a cabo la selección y seguimiento de los proyectos de acuerdo con la metodología establecida en el Emisor a través del **Comité de Proyectos de Inversión**, mecanismo de gobierno establecido para la toma de decisiones.

Para evaluar la elegibilidad de los proyectos sostenibles, se tendrán en cuenta los posibles resultados positivos ambientales y sociales de los proyectos para la población objetivo, en este caso los habitantes del Valle de Aburrá, los usuarios de los servicios del Metro de Medellín, así como el público en general.

El proceso de evaluación y selección contará con los siguientes criterios de elegibilidad en materia de activos a adquirir y de deuda sujeta de refinanciación:

Social	Ambiental	Estratégico	Riesgos	Financiero
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de Beneficiarios Externos y/o Internos por los grupos de interés Metro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de Impactos positivos identificados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribución a la Estrategia</li> <li>Prioridad en Planes Rectores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exposición General del Proyecto con el índice de Riesgo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Periodos de Inversión</li> <li>TIR, VPN, C/B, TIR(s), VPN(s)</li> <li>Apalancamiento</li> </ul>

### 2.2- Descripción de los criterios de priorización

Las iniciativas de proyectos/programas que ingresan al portafolio deben ser priorizadas teniendo en cuenta la evaluación de cuatro factores, que de acuerdo a las ponderaciones de cada uno resultará en un Ranking o Top de proyectos a priorizar:

- Evaluación social
- Evaluación ambiental
- Evaluación financiera
- Evaluación general del riesgo
- Evaluación estratégica

**Riesgos:** El registro de una iniciativa de proyecto/programa ante la PMO debe ir acompañada del formato de riesgos preliminar diligenciado y este a su vez me arrojará el valor de “Exposición del proyecto” que permitirá asociarle el valor correspondiente de la siguiente manera:

Exposición del proyecto:

Muy Alto: 0, Alto: 1, Medio: 2, Bajo: 3

La gestión de riesgos en los proyectos comprende los siguientes pasos acorde con la metodología proporcionada por la PMO: generar plan de gestión de riesgos, realizar identificación de riesgos, realizar análisis y valoración de los riesgos identificados, asignar gestor a los riesgos, definir controles y tratamientos, monitorear los riesgos, reevaluación de los riesgos y generación de informe de riesgos.

**Social y Ambiental:** Este punto será evaluado por la PMO basado en el alcance propuesto en la iniciativa de proyecto/programa con la documentación social y ambiental con los criterios elegibles que debe ser verificados según lo indica este documento. La PMO realiza seguimiento a los riesgos de acuerdo con la metodología establecida para los proyectos del Metro de Medellín mencionada anteriormente.

## 2. Proceso de evaluación y selección de proyectos

### 2.3- Proceso de seguimiento de proyectos:

Para el seguimiento de los proyectos se cuenta con el mecanismo de **Comité Proyectos de Inversión**, que realiza las siguientes actividades:

- Evalúa la priorización de los proyectos de inversión, resultado de la aplicación de los criterios elegibles y no elegibles para la asignación de los recursos y la actualización del Portafolio de proyectos de la Empresa con el mapa de ruta del mismo
- Realiza seguimiento bimestral a través de la medición del Desempeño del Portafolio de Proyectos que contiene los proyectos en ejecución los cuales reportan su rendimiento, con base en la gestión y medición de los indicadores de tiempo, costo y riesgos establecidos en el proceso de gestión de proyectos de la Empresa (DR1242).
- Toma decisiones sobre la continuidad y/o incorporación de los proyectos de inversión en el Portafolio de Proyectos.

De acuerdo con los criterios de elegibilidad mencionados anteriormente y el proceso de selección de proyectos del Emisor, los proyectos a financiarse con los recursos de la Emisión son:

1. Modernización de trenes
2. Recomposición de deuda actual
3. Proyecto de Accesibilidad Universal
4. Infraestructura energética

## 2. Proceso de evaluación y selección de proyectos

### 2.4- Criterios de Exclusión:

Los criterios de exclusión están definidos por la Empresa teniendo en cuenta la actividad económica, ambiental y social que desarrolla; establecida en el propósito superior **“Generamos calidad de vida para las personas e integramos y transformamos territorios, contribuyendo con la sostenibilidad de la región”** y que despliegan los objetivos estratégicos con el Modelo de Sostenibilidad (documentado en el DR1337) en el cual se definen las estrategias y acciones para que la prestación del servicio, los negocios y el desarrollo de proyectos tengan continuidad y generen integración de la movilidad con las dinámicas del territorio, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por lo anterior, el Metro de Medellín no utilizará los recursos en proyectos de inversión que no encajen con cualquier proyecto, activo o gasto relacionado con las siguientes actividades:

- Exploración y producción de combustibles fósiles;
- Generación de energía basada exclusivamente en quema de combustibles fósiles o plantas híbridas con un respaldo relacionado a energías fósiles superior al 15%;
- Generación de energía nuclear;
- Infraestructura de transmisión de electricidad y sistemas de electricidad donde un promedio de 25% o más es generado por energías fósiles;
- Industrias de alcohol, armas, tabaco, juegos o aceite de palma;
- Producción o el comercio de cualquier producto o actividad que se considere ilegal según las leyes o regulaciones nacionales o los convenios y acuerdos internacionales;
- Deforestación, degradación de bosques, sin compensación o reposición;
- Actividades en áreas protegidas o actividades que violen los derechos indígenas.



## 3. Administración de los recursos

La empresa Metro de Medellín velará por la adecuada administración de los fondos obtenidos por parte de los inversionistas, los cuales serán administrados en virtud de la normatividad vigente para el manejo de excedentes de liquidez y las políticas internas relacionadas con la gestión de tesorería.

El saldo pendiente por disponer de los recursos se mantendrá en cuentas bancarias, depósitos a corto plazo o fondos de inversión colectiva vista con alta calidad crediticia y garantizando la disponibilidad de los mismos para la ejecución de los proyectos planteados en la emisión. Lo anterior, se gestionará de forma independiente a los demás recursos del Metro de Medellín, con el objetivo de garantizar la trazabilidad de los recursos, ejecución y mantener información oportuna sobre los mismos.

Durante la vida de los Bonos Sostenibles, el Metro de Medellín ha designado a las áreas de Tesorería y Planeación Financiera, adscritas a la Gerencia Financiera y al área de Planeación Estratégica, adscrita a la Gerencia de Planeación para vigilar y administrar los recursos de la emisión. Ambas gerencias velarán por la implementación del procedimiento que garantice la correcta asignación de los recursos en los proyectos elegibles.

Se espera que el monto de los recursos sea asignado a cada uno de los proyectos, sin embargo, cabe la posibilidad de que una proporción de los recursos no tenga asignación inmediata y estos deban mantenerse para una asignación por definir, que de cualquier manera estará alineada a los proyectos elegibles y los principios que rige el presente Marco de Referencia.

El Metro de Medellín realizará los esfuerzos requeridos para supervisar y detectar cualquier situación dentro de los proyectos que pueda no estar en línea con los objetivos sostenibles planteados para dichos recursos, por lo tanto, si un proyecto asignado a los Bonos Sostenibles deja de cumplir o no cumple con las categorías verdes o sociales elegibles, el Metro de Medellín lo sustituirá por un proyecto plenamente compatible, para ello se cuenta con el mecanismo de **Comité Proyectos de Inversión**, con las tiene las siguientes funciones:

- Evaluar la priorización de los proyectos de inversión sugerida por la PMO entregada por cada líder para la asignación de los recursos, contribuyendo a la actualización del Portafolio de proyectos del Emisor y mapa de ruta del mismo
- Revisar la medición del Desempeño del Portafolio de proyectos, con base en la gestión y medición de los indicadores de tiempo, costo y riesgos establecidos en la metodología.
- Tomar decisiones sobre la continuidad y/o incorporación de los proyectos de inversión en el Portafolio de Proyectos.

## – 3. Administración de los recursos

El Metro de Medellín como entidad pública está obligada a señarse al principio de planeación, como se registra en la Resolución de Junta Directiva No. 115 del 2017. Esto implica que, en materia de inversión y en virtud de este principio, resulta indispensable la elaboración previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos antes de iniciar un procedimiento de selección, encaminados a determinar, entre muchos otros aspectos relevantes: (i) la verdadera necesidad de la celebración del respectivo contrato; (ii) las opciones o modalidades existentes para satisfacer esa necesidad y las razones que justifiquen la preferencia por la modalidad o tipo contractual que se escoja; (iii) las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que puedan o deban reunir los bienes, las obras, los servicios, etc.

Los recursos obtenidos a través del proceso de emisión pretenden cubrir necesidades previamente analizadas y cuantificadas como lo establece el principio de planeación. Es en este sentido que en caso de desvirtuarse una de estas necesidades, se deberá proceder a una reasignación de los recursos siempre y cuando las nuevas alternativas se identifiquen como necesidades reales y surtan los respectivos procesos al interior de la organización además de cumplir con los requisitos ambientales y sociales establecidos en el Marco de Referencia de la presente emisión.

Al ser el Metro de Medellín una Empresa Industrial y Comercial del estado, esta connotación implica que el proceso de emisión tuvo que haber surtido pasos previos hasta la fecha de emisión, entre estos:

- Aprobación por parte de la Junta Directiva
- Aprobación por parte del Distrito y Gobernación.

Lo anterior indica que los recursos aprobados y obtenidos a través de la emisión tendrán una destinación específica, la cual será monitoreada por los mecanismos de gobierno de la Empresa.

Adicionalmente, la entidad cuenta con una serie de lineamientos y procedimientos establecidos en su Sistema de Gestión Integral tales como:

- Documento de “Procedimiento precontractual para la adquisición de bienes y servicios en la Empresa - BS004”.
- Documento de “Procedimiento para realizar supervisión o interventoría - BS006”.
- Mecanismo de coordinación - Mesa de Sostenibilidad Financiera cuyo objeto es, analizar, recomendar, acompañar y asesorar, de acuerdo con las competencias y atribuciones, en los temas de la gestión financiera de la Empresa.
- Mecanismo de Coordinación Grupo Financiero cuyo objeto es analizar, recomendar, acompañar, asesorar y tomar decisiones respecto a las competencias y atribuciones en los temas de inversión, financiación, coberturas, liquidez, estados financieros, riesgos financieros y demás temas propios de la gestión de la Gerencia Financiera de la empresa.

Como se establece en el reglamento de emisión aprobado por junta directiva, con respecto a la destinación temporal de los recursos, en el apartado A numeral 6 se indica que, “de forma temporal, los recursos producto de la Emisión podrán ser invertidos, mientras se materializa su destinación, en instrumentos financieros que serán de bajo riesgo y alta liquidez”.

Como se establece en el reglamento de emisión aprobado por junta directiva la etiqueta de bonos sostenibles podrá perderse ante un incumplimiento del, Apartado A, Numeral 6 se indica que “los recursos provenientes de la colocación de los Bonos serán destinados en un ciento por ciento (100%) a la financiación de proyectos que cumplan con los criterios de elegibilidad definidos en el Marco de Referencia de la Emisión.”

## — 4. Reportes

El Metro de Medellín publicará de manera anual durante y hasta el vencimiento de los Bonos, un informe de asignación de los recursos, que deberá contener al menos la siguiente información:

1. Resumen de cada Bono Sostenible en circulación, incluyendo la fecha de emisión, tamaño, fecha de vencimiento y moneda.
2. Una descripción de los proyectos elegibles junto con una breve explicación de cómo se cumplen con los criterios de elegibilidad seleccionados para la emisión;
3. Asignación de los recursos en cada categoría verde o social elegible. Si es posible, se divulgará una lista de proyectos verdes o sociales (según corresponda). Si esto no fuera posible, al menos se proporcionarán datos e información con respecto a la cartera de proyectos.
4. El uso de los recursos para financiamiento o refinanciamiento.
5. El saldo restante de los ingresos no asignados de los Bonos Sostenibles.
6. Impactos ambientales o sociales esperados relevantes por categoría verde o social elegible y, si es posible, métricas del impacto real. Se pueden proporcionar algunos estudios de casos de proyectos específicos para ilustrar el impacto positivo.

## — 5. Revisión externa

Este documento Marco de Referencia para Bonos Sostenibles cumple con los criterios de ICMA para Bonos Verdes y Sociales y ha recibido la opinión favorable de KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S. (KPMG).

Con base a los procedimientos realizados y a la evidencia obtenida, no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que haga a KPMG creer que el diseño y contenido del marco de referencia para la futura emisión y la aplicación de los Sustainability Bonds Guidelines (SBG) en **La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA y en los proyectos financiados** no haya sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los principios y directrices de los Sustainability Bonds Guidelines (SBG), lo que incluye la fiabilidad de los datos, la adecuación de la información presentada y la ausencia de desviaciones y omisiones significativas.

Metro de Medellín también solicitará de manera anual, empezando un año después de la Fecha de Emisión y hasta el vencimiento de los Bonos, una revisión del cumplimiento de lo descrito en el presente Marco de Referencia. El agente externo podrá ser KPMG o cualquier otro auditor externo reconocido internacionalmente y aceptado por el mercado para la ejecución de dicha auditoría.

La información relevante de KPMG se encuentra a continuación:

Nombre o razón social	KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.
Domicilio	Bogotá D.C. Calle 90 # 19 C – 74
Obligaciones principales conforme al contrato suscrito	Verificación pre emisión de los Bonos Sostenibles de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA. En el marco de los Sustainability Bonds Guidelines y la regulación local
Experiencia	Experiencia en verificación de Bonos verdes, sociales, sostenibles y otras categorías: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Itaú Argentina (Verificación de bonos Crédito Verde)</li> <li>• Banco Mundo Mujer (Verificación de Bonos)</li> <li>• Banco W (Verificación de Bonos sociales y Bonos de género)</li> <li>• Finsocial (Verificación de Bonos sociales)</li> </ul>

### Categorías Proyectos Verdes

Las categorías elegibles de Proyectos Verdes incluyen, pero no se limitan a proporcionar y/o promover:

1. Energías renovables (incluyendo producción, transmisión, dispositivos y productos);
2. Eficiencia energética (como edificios nuevos y reformados, almacenamiento de energía, calefacción urbana, redes inteligentes, dispositivos y productos);
3. Prevención y control de la contaminación (incluyendo la reducción de las emisiones atmosféricas, el control de los gases de efecto invernadero, la descontaminación de los suelos, la prevención y reducción de residuos, el reciclaje de residuos y la transformación eficiente de residuos a energía)
4. Gestión sostenible de los recursos naturales y el uso de la tierra (incluida la agricultura sostenible, la cría de animales sostenible, los aportes agrícolas inteligentes para el clima, como la protección biológica de los cultivos o el riego por goteo, la pesca y la acuicultura; la actividad forestal sostenible, incluyendo la forestación o reforestación y la conservación o restauración de paisajes naturales);
5. Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática (incluyendo la protección de ambientes costeros, marinos y de cuencas);
6. Transporte limpio (como transporte eléctrico, híbrido, público, ferroviario, no motorizado, transporte multimodal, infraestructura para vehículos de energía limpia y reducción de emisiones nocivas);
7. Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales (incluida la infraestructura sostenible para el agua limpia y/o potable, el tratamiento de las aguas residuales, los sistemas de drenaje urbano sostenible y la capacitación fluvial y otras formas de mitigación de las inundaciones);
8. Adaptación al cambio climático (incluidos los esfuerzos para hacer que la infraestructura sea más resistente a los impactos del cambio climático, así como sistemas de apoyo a la información, como la observación del clima y los sistemas de alerta temprana);
9. Productos, tecnologías de producción y procesos adaptados a la Economía Circular (como el diseño y la introducción de materiales, componentes y productos reutilizables, reciclables y reacondicionados; herramientas y servicios circulares); y/o productos ecoeficientes certificados;
10. Edificios ecológicos que cumplan con las normas o certificaciones reconocidas regional, nacional o internacionalmente para rendimiento ambiental.

### Categorías Proyectos Sociales

Las categorías elegibles de Proyectos Verdes incluyen, pero no se limitan a proporcionar y/o promover:

1. Energías renovables (incluyendo producción, transmisión, dispositivos y productos);
2. Eficiencia energética (como edificios nuevos y reformados, almacenamiento de energía, calefacción urbana, redes inteligentes, dispositivos y productos);
3. Prevención y control de la contaminación (incluyendo la reducción de las emisiones atmosféricas, el control de los gases de efecto invernadero, la descontaminación de los suelos, la prevención y reducción de residuos, el reciclaje de residuos y la transformación eficiente de residuos a energía)
4. Gestión sostenible de los recursos naturales y el uso de la tierra (incluida la agricultura sostenible, la cría de animales sostenible, los aportes agrícolas inteligentes para el clima, como la protección biológica de los cultivos o el riego por goteo, la pesca y la acuicultura; la actividad forestal sostenible, incluyendo la forestación o reforestación y la conservación o restauración de paisajes naturales);
5. Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática (incluyendo la protección de ambientes costeros, marinos y de cuencas);
6. Transporte limpio (como transporte eléctrico, híbrido, público, ferroviario, no motorizado, transporte multimodal, infraestructura para vehículos de energía limpia y reducción de emisiones nocivas);
7. Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales (incluida la infraestructura sostenible para el agua limpia y/o potable, el tratamiento de las aguas residuales, los sistemas de drenaje urbano sostenible y la capacitación fluvial y otras formas de mitigación de las inundaciones);
8. Adaptación al cambio climático (incluidos los esfuerzos para hacer que la infraestructura sea más resistente a los impactos del cambio climático, así como sistemas de apoyo a la información, como la observación del clima y los sistemas de alerta temprana);
9. Productos, tecnologías de producción y procesos adaptados a la Economía Circular (como el diseño y la introducción de materiales, componentes y productos reutilizables, reciclables y reacondicionados; herramientas y servicios circulares); y/o productos ecoeficientes certificados;
10. Edificios ecológicos que cumplan con las normas o certificaciones reconocidas regional, nacional o internacionalmente para rendimiento ambiental.



---

**ANEXO 7**  
**OPINIÓN DE SEGUNDAS PARTES**





## **Opinión de Segundas Partes - Informe de Revisión Independiente de Seguridad Limitada sobre el cumplimiento de los Sustainability Bonds Guidelines para la verificación pre-emisión de los Bonos Sostenibles de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA**

Hemos sido contratados por la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA para realizar una revisión independiente con alcance de seguridad limitada del cumplimiento de la aplicación de los Sustainability Bonds Guidelines (SBG) para la verificación pre-emisión del bono sostenible de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA por 350.000 millones de pesos.

La información revisada **se circunscribe** al contenido del **Marco de Referencia para la emisión del Bono Sostenible** recibido el 3 de octubre del 2022 en su versión preliminar; en donde se expresan los criterios definidos en los Sustainability Bonds Guidelines (SBG) para la emisión de bonos, así como también el contexto de la empresa, introducción y externalidades. El Marco de Referencia busca dar cumplimiento a la regulación local definida por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Jurídica Parte III - Título I - Capítulo II y con la Sustainability Bonds Guidance (SBG).

Nuestro informe se presenta en forma de una conclusión de seguridad limitada independiente que indica que, basándonos en el trabajo que hemos realizado y en la evidencia que hemos obtenido con fecha corte 30 septiembre del 2022, no hay nada que nos haya llamado la atención y nos haga pensar que los criterios, procedimientos y documentación no son fiables y no cumplen, en todos sus aspectos significativos, con los requisitos de los Sustainability Bonds Guidelines (SBG), publicados por la International Capital Market Association (ICMA<sup>1</sup>):

1. *Uso de fondos*: todos los proyectos sostenibles deben proporcionar beneficios sociales y verdes claros, que serán evaluados y, cuando sea posible, cuantificados por el emisor.
2. *Proceso para la evaluación y selección de proyectos*: el emisor de un Bono Sostenible debe comunicar claramente a los inversores los objetivos sociales y ambientales, el proceso por el cual el emisor determina cómo encajan los proyectos dentro de las categorías de proyectos sociales y ambientales elegibles, los criterios de elegibilidad relacionados, incluidos, si corresponde, criterios de exclusión o cualquier otro proceso orientado a identificar y gestionar los riesgos sociales y ambientales potencialmente importantes asociados con los proyectos.
3. *Administración de los fondos*: los ingresos netos del Bono Sostenible, o una cantidad igual a estos ingresos netos, deben ser acreditados a una subcuenta, rastreada por el emisor en un proceso interno formal vinculado a los préstamos y operaciones de inversión para proyectos sostenibles.
4. *Reportes de información*: los emisores deben hacer, y mantener, fácilmente disponible información actualizada sobre el uso de los fondos que debe ser actualizada anualmente hasta la asignación total, y de manera oportuna en el caso de desarrollos materiales.

---

<sup>1</sup> [Spanish-SBG-2021.pdf \(icmagroup.org\)](#)



## **Responsabilidades de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA**

Los Sustainability Bonds Guidelines (SBG) han sido desarrollados por la International Capital Market Association (ICMA) con el objetivo de promover la transparencia, integridad y credibilidad del producto de crédito sostenible. Estos bonos sostenibles son cualquier tipo de instrumento de crédito que recaudan fondos para proyectos nuevos y existentes con resultados sociales y verdes positivos, que estén alineados con los cuatro principios de los Green Bond Principles y Social Bond Principles.

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA es responsable de la selección, preparación y presentación del Marco de Referencia, de conformidad con los principios de los Social Bond Principles y Green Bond Principles, publicados por la ICMA. Asimismo, es responsable de la selección de los proyectos elegibles y la metodología de evaluación, el seguimiento, uso de fondos, verificación de indicadores de impacto y reporte de los mismos.

Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que la Dirección considere necesarios para la selección, preparación y presentación del Marco de Referencia.

### **Responsabilidad de KPMG**

La responsabilidad de KPMG consiste en examinar el Marco de Referencia e informar al respecto en forma de una conclusión de seguridad limitada independiente basada en la evidencia obtenida. Nuestro trabajo ha sido realizado de acuerdo con la Norma ISAE 3000, Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB).

Esta norma exige que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo de forma que obtengamos un nivel significativo de seguridad sobre si el Marco de Referencia cumple, en todos sus aspectos significativos, con los principios y directrices incluidos en los criterios de los Social Bonds Principles y Green Bond Principles para los proyectos seleccionados, como base para nuestra conclusión de seguridad limitada.

La firma aplica el estándar internacional de control de calidad 1 y en este sentido mantiene un sistema integral de control de calidad, incluyendo políticas y procedimientos documentados relacionados con el cumplimiento de requerimientos éticos, estándares profesionales y requerimientos legales y regulatorios aplicables.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y otros incluidos en el Código Ético de la Federation of Accountants emitido por el Internal Ethics Standards Board for Accountants que establece principios fundamentales en torno a la integridad, objetividad, confidencialidad, conductas y competencias profesionales. Con base en lo anterior, confirmamos que hemos ejecutado este encargo para La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA, de manera independiente y libre de conflictos de interés.

### **Procedimientos llevados a cabo**

Nuestro trabajo de seguridad limitada se ha llevado a cabo mediante entrevistas con las personas encargadas de la preparación de la información incluida en el Marco de Referencia y la aplicación de procedimientos analíticos y otros dirigidos a recopilar evidencias, como:

- El análisis de los procesos de recopilación y de control interno de los datos cuantitativos reflejados en los soportes y la muestra seleccionada en cuanto a la fiabilidad de la información, utilizando procedimientos analíticos y pruebas de revisión en base a muestreos



- La revisión de consistencia con los principios y directrices para la determinación de criterios definidos en los Social Bond Principles y Green Bond Principles, publicado por la International Capital Market Association (ICMA)
- El contraste de la información financiera en cuanto a la definición del monto total del bono
- Comparación de la información presentada en el Marco de Referencia con la información correspondiente a las fuentes subyacentes relevantes para determinar si la misma ha sido incluida en el Marco, en el caso de las externalidades
- Entrevistas con el personal pertinente encargado de la realización del Marco de Referencia sobre la aplicación de los lineamientos del Marco de Referencia de los Bonos Sostenibles de La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA que da cumplimiento a los Sustainability Bonds Guidelines (SBG).

Nuestro equipo multidisciplinario ha incluido especialistas en el desempeño social y ambiental de la empresa. Los procedimientos llevados a cabo en un encargo de aseguramiento limitado varían en naturaleza y tiempo empleado, siendo menos extensos que los de un encargo de aseguramiento razonable. Consecuentemente, el nivel de aseguramiento obtenido en un trabajo de revisión limitada es inferior al de uno de aseguramiento razonable. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

#### **Limitaciones Inherentes**

Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno es posible que errores o irregularidades en la información presentada en el reporte puedan ocurrir y no ser detectadas. Nuestro encargo no está diseñado para detectar todas las debilidades de control interno sobre la preparación y presentación del Marco de Referencia, dado que el encargo no ha sido ejecutado continuamente a través del período y los procedimientos fueron llevados a cabo con base en pruebas selectivas.

#### **Propósito de Nuestro Reporte**

De conformidad con los términos y condiciones de nuestra propuesta, este Informe de Revisión Independiente se ha preparado para La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA en relación con el Informe de cumplimiento de acuerdo con los Sustainability Bonds Guidelines (SBG) y, por tanto, no tiene ningún otro propósito ni puede ser usado en otro contexto.

#### **Restricciones de uso del reporte**

Este informe no debe considerarse apropiado para ser usado o basarse en él, por cualquier tercero que quiera adquirir derechos contra KPMG diferente a La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA para ningún propósito o en cualquier otro contexto. Cualquier tercero diferente a La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA que obtenga acceso a nuestro informe o una copia de este y determine basarse en él, o en cualquier parte de este lo hará bajo su propio riesgo. En la mayor medida de lo posible, según lo permitido por ley, no aceptamos ni asumimos responsabilidad ante terceros diferentes a La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA, por nuestro trabajo, por este informe de aseguramiento limitado, o por las conclusiones a las que hemos llegado.



## Nuestras conclusiones

Nuestra conclusión ha sido establecida, basada en y sujeta a los asuntos descritos en este reporte. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar la conclusión que expresamos a continuación.

Con base a los procedimientos realizados y a la evidencia obtenida, no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que el diseño y contenido del Marco de Referencia para la futura emisión y la aplicación de los Sustainability Bonds Guidelines (SBG) en **La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA y en los proyectos financiados** no haya sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los principios y directrices de los Sustainability Bonds Guidelines (SBG), lo que incluye la fiabilidad de los datos, la adecuación de la información presentada y la ausencia de desviaciones y omisiones significativas.

KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.

DocuSigned by:

*Fabián Echeverría Junco*

046DE948BA134D0...

Fabián Echeverría Junco

Socio

T.P. C.P.T 62943-T

25 de octubre 2022